

Bernardo García Martínez

LOS PUEBLOS DE LA SIERRA

*El poder y el espacio entre los indios
del norte de Puebla hasta 1700*

El Colegio de México

LOS PUEBLOS DE LA SIERRA

El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Bernardo García Martínez

LOS PUEBLOS DE LA SIERRA

El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700



EL COLEGIO DE MÉXICO

972.014
G2165p

García Martínez, Bernardo

Los pueblos de la sierra : el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700 / Bernardo García Martínez. -- 1a ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005, 1987.

424 p. : cuadros, mapas, fot. byn ; 22 cm.

Incluye bibliografía: p. 381-405 e índice.

ISBN 968-12-0373-9

1. Nahuas (Indios) — Política y gobierno — Historia. 2. Indios de México — México — Puebla (Estado) — Política y gobierno — Historia. 3. Geografía humana — México — Puebla (Estado). 4. Puebla (México : Estado) — Geografía histórica. I. t.

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>*

Portada: Perspectiva de Totutla. Fotografía del autor

Primera reimpresión, 2005
Primera edición, 1987

D.R. © El Colegio de México, A.C.
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 968-12-0373-9

Impreso en México

ÍNDICE

MAPAS, CUADROS E ILUSTRACIONES	9
PRÓLOGO	11
NOTA SOBRE NOMBRES PROPIOS, REFERENCIAS Y ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO 1. LA ESCALINATA DE MESOAMÉRICA	31
1.1. En la encrucijada del este y el oeste	32
1.2. El auge de los totonacas	40
1.3. La expansión del mundo náhuatl	45
1.4. Dominación y conquista	54
1.5. El contacto indoespañol	61
CAPÍTULO 2. EL GRAN PARTEAGUAS	65
2.1. Tradiciones históricas y <i>altepeme</i>	66
2.2. La dominación primitiva	79
2.3. Evangelización y aculturación	91
2.4. Los pueblos de indios	97
CAPÍTULO 3. EL NUEVO MAPA DE LA SIERRA	107
3.1. La encomienda y la población	108
3.2. Una administración fragmentada	116
3.3. Conventos y parroquias	123
3.4. La colonización y la Bocasierra	135
CAPÍTULO 4. LA NUEVA CARA DE LOS PUEBLOS	151
4.1. Bajo el sonido de la campana	152
4.2. Los diseñadores de la geografía	163
4.3. Los límites de las congregaciones	175
CAPÍTULO 5. EL SABOR DE LA DISIDENCIA	181
5.1. La nobleza en crisis	182
5.2. La rueda de la fortuna	191
5.3. La manzana de la discordia	205
5.4. El camino de la secesión	210

CAPÍTULO 6. LA RELACIÓN DESIGUAL	225
6.1. Coexistencia y mestizaje	226
6.2. Los problemas de la tierra	235
6.3. El mal gobierno	241
6.4. Las demandas del repartimiento	248
CAPÍTULO 7. EL ADIÓS A LOS PUEBLOS	259
7.1. Mudanzas y migraciones	260
7.2. Cohesión y disgregación	268
7.3. El afán centralizador	278
7.4. Los pueblos de los santos	289
APÉNDICES	
1. <i>Altepeme</i> y pueblos de indios	307
2. Encomiendas y encomenderos	311
3. Cifras de población (1519-1581)	321
4. Cifras de población (1588-1646)	335
5. Propietarios no indios y mercedes recibidas	345
6. Propietarios indios y mercedes recibidas	357
7. Topónimos y patronímicos	361
8. Productos naturales y manufacturas	365
9. Fragmentación de los pueblos de indios	377
BIBLIOGRAFÍA	381
ÍNDICE ANALÍTICO	407

MAPAS, CUADROS E ILUSTRACIONES

MAPAS

1. Localidades, regiones y rutas prehispánicas	47
2. Los pueblos de la Sierra en el siglo XVII y su medio físico	74
3. Jurisdicciones políticas en la Sierra (siglo XVII)	112
4. Mercedes de tierra en los pueblos de la Sierra	143
5. Localidades, regiones y rutas coloniales	147
6. Fragmentación de los pueblos de la Sierra	296

CUADROS

1. Topónimos de la Sierra en las tradiciones prehispánicas	71
2. Otros topónimos prehispánicos de la Sierra	72
3. Encomiendas originales de la Sierra	110

ILUSTRACIONES

(Todas las fotografías son del autor)

1. Una barranca en la cuenca del Laxaxalpan, entre Zacatlán y Tetela	27
2. Iglesia y convento franciscanos de San Pedro y San Pablo Zacatlán	124
3. Iglesia y convento franciscanos de San Andrés Hueytlalpan	126
4. Claustro del convento franciscano de Santa María Tlatlauquitepec	128
5. Zapotitlán, sujeto de Hueytlalpan congregado en el valle del Zempoala	165
6. Calle principal de Amixtlán	166
7. Cuautotola, sujeto de Xuxupango	176
8. Panorámica de Iztepec	211
9. Iglesia de San Marcos Naupan, cabecera de las Cinco Estancias	212
10. Santa María Zapotitlán: torre de la iglesia	281
11. San Juan Ahuacatlán: fachada de la iglesia	292
12. Procesión del día de la Asunción en Santa María Iztepec (1978)	293

PRÓLOGO

Deseo expresar mi agradecimiento a las personas e instituciones que de un modo u otro contribuyeron a la realización de este libro. El Colegio de México, del cual soy miembro, me permitió dedicar a esta labor todo el tiempo que demandó, además de darme la oportunidad de dirigir un seminario y organizar algunas reuniones que fueron de gran utilidad. En una etapa inicial recibí la generosa ayuda económica de Harvard University (donde una versión muy distinta de este estudio fue presentada como tesis doctoral en 1980) y de la Ford Foundation; en los últimos tiempos he contado con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores. El personal de los diversos archivos y bibliotecas en que desarrollé mi investigación también me prestó valiosa ayuda. En primer lugar debo mencionar al Archivo General de la Nación, de México, por conservarse en él la inmensa mayoría de los materiales en que me he basado, pero no menos importantes, aunque escasas, fueron las fuentes que consulté en los archivos de notarías y del cabildo eclesiástico de Puebla; en los fondos documentales de las bibliotecas Newberry, de Chicago, y Bancroft, de Berkeley; y en los archivos municipales y parroquiales de Teziutlán, Tetela, Zacatlán y otras localidades. Algunas personas, como el señor Nicolás Romero, de Teziutlán, me confiaron documentos de colecciones particulares. Pude obtener copias de materiales de otros archivos de España y los Estados Unidos gracias a la amabilidad de mis colegas Francisco Morales (a quien debo una copia del manual de las visitas eclesiásticas del obispo Palafox), Nancy Farriss y Xavier Noguez.

La primera versión que preparé debió el mérito que pudo haber tenido a los comentarios del finado John H. Parry y del profesor John Womack. Posteriormente, en el seminario que mencioné más arriba se discutieron innumerables temas de la historia de los indios y varias versiones corregidas o reformadas

de diferentes capítulos de este estudio. Durante el desarrollo del seminario recibí valiosas sugerencias, y las debo tanto a quienes asistían regularmente, como Rodolfo Pastor, María de los Angeles Romero Frizzi, Juan Manuel Pérez Zevallos y Sergio Quezada, cuanto a quienes sólo participaron en algunas sesiones, como Elsa Malvido, Ludka de Gortari, John Chance, Jorge Klor de Alva y Danièle Dehouve. Algunos de los resultados del trabajo de ese seminario se presentaron y discutieron en un simposio que organicé al efecto en el XLIV Congreso Internacional de Americanistas (Manchester, 1982). De igual valor considero la participación y el interés de los estudiantes de El Colegio de México que siguieron por varios años ese seminario y dos cursos, uno sobre los pueblos de indios y otro sobre análisis espacial, y la de mis colegas del propio Colegio con quienes intercambié opiniones repetidas veces. Mención especial deseo hacer de las observaciones del profesor Woodrow Borah, quien amablemente leyó una de las primeras versiones del texto completo.

El texto que el lector tiene en sus manos es sustancialmente diferente al de los redactados con anterioridad, y es producto de una última etapa de investigación que me permitió cubrir aspectos no contemplados antes. Al escribirla traté de aprovechar lo más posible las experiencias y las críticas que obtuve en las etapas previas del trabajo, y de ello sólo yo soy responsable. Espero que quienes conocieron versiones anteriores encuentren que interpreté correctamente las observaciones que me hicieron.

Fuera del terreno estrictamente académico tengo deudas que me es grato reconocer. El Departamento de Publicaciones de El Colegio de México me estimuló en la tarea que emprendí al procesar el original de este libro íntegramente por medios electrónicos, en lo que fue de vital importancia la conversión de mi texto a un programa tipográfico. Agradezco a Inés Segovia y a Carlos Villanueva el haber realizado esa labor, así como a todo el personal del Departamento el haber puesto su mayor empeño en agilizar todas las tareas de la edición. Por otro lado, desde hace quince años, amigos y compañeros del Club de Exploraciones de México han hecho factibles y agradables muchos viajes por las zonas serranas de México en los que he recorrido a pie no sólo pueblos y ranchos sino también ríos, barrancas y montañas que materialmente se cuentan por centenares. Esas excursiones, aunadas a las que hice en busca de archivos, me han ayudado en algo a comprender mejor el área de mi estudio. Pero si tengo alguna familiaridad con ella la debo más que nada a la amistad y hospitalidad del señor mi compadre don Juan Rodríguez, vecino del pueblo de Iztepec, y de sus hijos Victórico y Rubén, así como de otros miembros de su familia. Por último, pero no por ello menos importante, quiero agradecer el estímulo y la ayuda de mi madre Marcelina Martínez viuda de García.

Deseo mencionar de manera especial a mi esposa Takako Sudo porque contribuyó en esta labor de mil maneras, incluso en el terreno académico, siendo ella misma historiadora profesional. Le debo valiosas opiniones y sugerencias, y sobre todo el mucho tiempo y comprensión que me dio aun a costa de su propio trabajo.

San Lucas Coyoacán, diciembre de 1986.

NOTA SOBRE NOMBRES PROPIOS, REFERENCIAS Y ABREVIATURAS

En el texto de este libro los nombres propios de origen indígena (en su mayoría topónimos nahuas) están modernizados conforme al uso actual, que no sigue normas y, según el caso, implica una mayor o menor hispanización o conservación de la forma antigua: por ejemplo *Cuetzalan* se conserva como palabra grave, pero *Xochitlán* no, y sin embargo esta última mantenía hasta hace muy poco el sonido náhuatl de la *x*: “shochitlán”. En *Xicotepec*, en cambio, la *x* se pronuncia como *j*. *Tliliuhquitepec* (palabra que hoy día sólo aparece en los libros que hablan de esta localidad desaparecida) conserva usualmente la *h* propia de una transcripción correcta, pero *Tlatlauquitepec* la ha perdido. Ver cuadros 1 y 2, *infra*.

Cuando algún documento ha sido publicado proporciono sólo la referencia al lugar donde se encuentra impreso y no la de su ubicación en el archivo que lo conserva. Respecto de las citas bibliográficas, en las notas de pie de página anoto únicamente la información necesaria para identificarlas. Las referencias completas deberán buscarse en la bibliografía. Las citas de cronistas y otros textos antiguos, de los cuales suele haber más de una edición, van identificadas en la medida de lo posible por capítulos o párrafos. En la bibliografía cito la edición que he tenido más a mano, pero confío en que el lector podrá encontrar fácilmente los textos referidos en cualesquiera otras.

ABREVIATURAS USADAS EN LAS NOTAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
AGNM Archivo General de la Nación, México.
CDIA *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía.* Madrid, 1864-1884.

- CDIU *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar.* Madrid, 1885-1932.
- CDHFS *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica (1493-1810)*, Richard Konetzke, ed. Madrid, 1953-1962.
- CDHIA *Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-América*, Santiago Montoto de Sedas, ed. Madrid, 1927-1932.
- CDHM *Colección de documentos para la historia de México*, Joaquín García Icazbalceta, ed. México, 1858-1866.
- DPH “Descripción del pueblo de Guauhinango y de otros pueblos de su jurisdicción, sacada de la relación hecha por el alcalde mayor de aquel pueblo el 13 de mayo de 1609”, *CDIA*, ix:126.
- DIAG “Doctrinas de indios a cargo de agustinos” (o “Memorias de los pueblos que doctrinaban los religiosos de San Agustín en la diócesis de Tlaxcala, hechas por los priores de los monasterios de la dicha orden en cada pueblo”, 1571), *PNE*, v, suplemento.
- DIC “Doctrinas de indios a cargo de clérigos” (o “Memorias y relaciones hechas por los curas vicarios de los pueblos de indios de la diócesis de Tlaxcala, de orden del obispo don Fernando de Villagómez”, 1569-1571), *PNE*, v, suplemento.
- ENE *Epistolario de Nueva España*, Francisco del Paso y Troncoso, ed. México, 1939-1942.
- FHT *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, Silvio Zavala y María Castelo, eds. México, 1939-1946.
- INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- MME Alonso de la Mota y Escobar: “Memoriales del obispo de Tlaxcala fray...” [1604-1624], *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, i (1939-1940), 191-306.
- MPM Juan de Palafox y Mendoza: “Manual de la tercera visita desta diócesis” [feb.-jun. 1646. El “Manual” es parte de la “Relación de la visita eclesiástica que hizo de una parte de su obispado el Illmo. y Excmo. Sr. don...”], Biblioteca Nacional, Madrid, Ms 4476.
- PNE *Papeles de Nueva España: Segunda serie*, Francisco del Paso y Troncoso, ed. Madrid, 1905-1906.
- RG “Relaciones geográficas”:
 Cempoala: (Luis Obregón, 1º nov. 1580): *Tlalocan* iii:1 (1949), 29-41.
 Hueytlalpan, Zacatlán, Xuxupango, Matlatlán y Chila, y Papantla (Juan de Carrión, 30 mayo-20 jul. 1581): Carrión, *Descripción del pueblo de Gueytlalpan*, Xalapa, 1965.
 Xonotla y Tetela (Juan González, 20-29 oct. 1581): *PNE*, v:124-173.

- ROT “Relación del distrito y pueblos del obispado de Tlaxcala” (ca. 1571-1573), *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán y otros lugares en el siglo XVI*, Joaquín García Pimentel, ed. México, 1904, 1-30; también en *ENE*, xiv:70-101.
- SV “Suma de visitas de pueblos por orden alfabético” (ca. 1548), *PNE*, i.
- UNAM Universidad Nacional Autónoma de México.

INTRODUCCIÓN

Quien haya estado en una localidad indígena aislada en las montañas o las barrancas de México, aparentemente poco tocada por influencias externas y rica en manifestaciones culturales que casi nadie vacilaría en calificar como netamente autóctonas, tal vez ha tenido la sensación de retroceder en el tiempo. Una sensación aparentemente bien fundada. Pero ¿cuántos años sería prudente atribuir a ese viaje al pasado? ¿Qué es lo que ha permanecido inalterado? En realidad, el escenario de las modernas localidades indígenas poco nos serviría si quisiéramos recrear el ambiente de los años posteriores a la conquista. Nada queda, por ejemplo, de formas de organización como el *calpulli* y el *altepetl* de los pueblos nahuas, que fueron tan esenciales y representativos entonces (y desde la época prehispánica), y tampoco se han mantenido los principios de ordenamiento o estructura espacial que prevalecían en esos tiempos. Por lo mismo podemos levantar una ceja cuando nos encontramos frente a supuestas reminiscencias prehispánicas y herencias de tiempos inmemoriales, que no parecen cuadrar en una sociedad que ya reconocemos como dinámica.¹

Las cuestiones de cómo y por qué ha cambiado la sociedad indígena han causado no pocas polémicas. A menudo se ha sostenido que los cambios moti-

¹Los elementos fundamentales para reconstruir una imagen histórica de la sociedad india están concentrados, más que nada, en la monumental obra de Charles Gibson, *The Aztecs under Spanish rule*, pero deben tomarse en cuenta interpretaciones más recientes como Spores, *The Mixtec kings*, y especialmente el estudio de Nancy Farriss, *Maya society under colonial rule*, entre otras cosas porque analiza a fondo las actitudes y la acción de los indios en la compleja tarea de adaptar su sociedad al mundo colonial. Muchas de sus apreciaciones son sin duda válidas para todas las sociedades indígenas mesoamericanas. Síntesis útiles pueden encontrarse en Lockhart y Schwartz, *Early Latin America*, 37-42, 111-118, 164-176; García Martínez, *Historia de México*, 27-29, 49-60, 77-80; Carrasco, "La transformación". Ténganse presentes las apreciaciones metodológicas contenidas en Spalding, "The colonial Indian" (también en *De indio a campesino*, 197-249).

vados o inducidos por la colonización fueron invariablemente forzosos y comprendidos a contrapelo de las tendencias nativas, y que la resistencia al cambio debe entenderse como el más efectivo mecanismo de defensa cultural de que los indios pudieron echar mano. Esto puede aceptarse siempre y cuando se reconozca también que la historia de los indios no ha estado marcada por la pasividad ni por la carencia de opciones. Por el contrario, ha sido cambiante y dinámica, resultado de una capacidad de respuesta creativa a problemas de adaptación e interacción como los que presentó la condición colonial, en lo que hubo, como era natural, síntesis y contradicciones.²

Aun así, ha quedado el problema de situar todos esos cambios en el tiempo. Desde luego, muchos pueden entenderse como consecuencia inmediata del contacto indoespañol. La conquista fue indudablemente un parteaguas en la historia de la mayoría de los indios americanos. En los tiempos que le sucedieron hubo enfrentamientos y acomodos entre sistemas de valores y visiones del mundo muy complejos y diferentes. Se vieron afectados virtualmente todos los aspectos de la vida, y frecuentemente muchos a un mismo tiempo. Eso dio enorme intensidad y significado a un rasgo de la historia que tal vez en otras circunstancias pasaría por normal y ordinario: el del constante juego entre la transformación y la resistencia al cambio.

Pero sería un error suponer que la sociedad indígena cambió sólo como respuesta a la conquista, o remontar a ella todas las transformaciones más significativas. Se ha demostrado, por ejemplo, que es incorrecto definir las actuales comunidades campesinas como producto del reemplazo de diversas manifestaciones de la compleja organización social prehispánica, pues fueron producto de la sociedad colonial tardía. Las comunidades también han sido mucho menos permanentes y estables de lo que originalmente se pensó.³ Así, por más que reflejen una nítida imagen de la sociedad indígena de hoy, no nos transmiten más que una parte relativamente breve de su historia. De hecho, aun la sociedad indígena del siglo XVIII era ya muy diferente a la de un siglo atrás. Y su ámbito de acción rebasaba, con mucho, los estrechos límites de una colectividad campesina.

²Sobre el carácter innovativo de la respuesta indígena a este problema, ver en particular Farriss, *Maya society*, pp 4-9, 113-114.

³Se trata de las comunidades que Eric Wolf definió como "closed corporate peasant communities". Sus apreciaciones han servido de punto de partida para los estudios de muchos especialistas, especialmente antropólogos. Ciertamente, las comunidades reflejan un aspecto esencial de la sociedad indígena contemporánea y ofrecen un campo adecuado para su análisis. La imagen tipificada de Wolf está resumida en *Sons of the shaking earth*, 213-230. Cf. una crítica en Farriss, *Maya society*, 222, 382. Entre los numerosos estudios de las comunidades modernas puede destacarse Chamoux, *Indiens de la Sierra*, que está dedicado a una localidad de nuestra área de estudio (Coacuilta, cercana a Huauchinango) y muestra cómo una comunidad indígena puede apartarse del carácter cerrado que le atribuye el modelo de Wolf.

Uno de los objetivos de este libro es el de contribuir al logro de una correcta evaluación de lo que es “antiguo” y lo que es “moderno” en el mundo de los indios, y también resaltar la complejidad y los rasgos dinámicos de una sociedad que ha estado cambiando constantemente. Deseo mostrar la historia de algunas de esas aisladas regiones pródigas en localidades “sin historia”. Hay muchas de ellas en las áreas montañosas conocidas en México genéricamente como sierras. Al efecto he seleccionado un área serrana relativamente amplia donde es posible perfilar un conjunto articulado de varias regiones y que a falta de un topónimo específico designaré simple y llanamente como *la Sierra*, aplicando el nombre genérico al caso particular. Más adelante señalaré algunas de sus características, pero anticiparé que se trata de un espacio muy aproximado a lo que hoy es conocido como Sierra Norte de Puebla, en la parte oriental del México central. El libro se basa en un examen de las fuentes que cubren su historia desde los tiempos más remotos hasta principios del siglo XVIII y que son, casi sin excepción, de carácter documental e historiográfico. La información analizada es casi toda novedosa y cubre un terreno que no ha sido explorado de manera sistemática en la literatura académica: el de la historia prehispánica y colonial de las regiones serranas del mundo mesoamericano y novohispano. Una de las razones que fundamentaron mi decisión de emprender un estudio de las regiones serranas estriba precisamente en la conveniencia de incorporar a la historia conocida de la sociedad indígena la imagen de un área diferente a las más estudiadas —como el valle de México, Oaxaca y Yucatán— y relativamente apartada de los principales centros culturales y económicos. Otra motivación no menos importante, aunque tal vez menos racional, fue el atractivo que acompañaba a la tarea de desenterrar una historia hasta ese momento virtualmente desconocida.

Sin embargo, este libro dista de ser una historia de la Sierra, e incluso de ser una historia de su sociedad o su población india. Desde luego no cubre los últimos doscientos cincuenta años de su desarrollo. Al escribirlo no traté de asemejarlo a las obras de carácter “regional” ni de seguir los lineamientos de la etnohistoria, consciente de que al actuar de ese modo me privaba de la posibilidad de alcanzar conclusiones tal vez interesantes sobre muchos temas de la historia de los serranos no indios o sobre aspectos importantes de la cultura, la religiosidad y, en general, la organización social de los indígenas. Lo que este libro ofrece, en cambio, es un estudio de los *pueblos de indios* de la Sierra, y con ello un análisis de su historia política y de su geografía histórica.

Lo que llamo pueblo de indios, o simplemente pueblo, es la derivación colonial del *altepetl* prehispánico, y debe entenderse como un elemento básico o fundamental en la organización política indígena de toda Mesoamérica, o por lo menos en la de los pueblos nahuas y los influidos por ellos. En las regiones seleccionadas para el presente estudio ha sido posible identificar y caracterizar

a un buen número de estas unidades —tal vez todas las existentes— desde su formación hasta su virtual desintegración a fines del siglo xvii. Tal como se ha transmitido, la historia de los indios hasta este momento final se refiere casi invariablemente a la acción de estos pueblos o a la de individuos identificados con ellos, ya sea frente a sus vecinos, frente a los españoles, o dentro de sus fronteras. Desde esta perspectiva, la historia de los pueblos domina la historia antigua de los indios. El panorama cambió después, cuando los pueblos se vieron fragmentados y desprovistos de símbolos y funciones, especialmente en el terreno político. El lugar de los herederos de los *altepeme* (plural náhuatl de la voz *altepetl*) fue gradualmente ocupado por colectividades o comunidades campesinas fundadas sobre bases diferentes, que es posible ligar, pero no asemejar, a los pueblos conformados en las primeras décadas coloniales. La naturaleza de estas nuevas comunidades quedó a menudo embozada tras buen número de similitudes formales, entre las que destaca el hecho de que también se les llamara pueblos. Pero los pueblos de los primeros tiempos eran en su esencia algo bien distinto de los pueblos de ahora. Tal vez nadie tuvo conciencia de ese cambio cuando ocurrió, aunque sí fue previsto con anterioridad. De ello dan testimonio las profundas preocupaciones de algunas personalidades como el oidor Alonso de Zorita.⁴

Desde el momento en que emprendí la investigación sobre la historia de los pueblos serranos me preocupó el problema de definirlos, el de establecer su posible continuidad desde y hasta donde las fuentes lo permitieran o indicaran, el de rastrear sus transformaciones y sus conflictos, y el de analizar su estructura espacial, pero ninguno resultó más intrigante que el de explicar la virtual desintegración que he mencionado. El problema es complejo y con seguridad aún pueden encontrarse nuevos elementos para lograr una explicación más completa del fenómeno. De cualquier modo, el reemplazo de los pueblos por colectividades nuevas —enraizadas en las circunstancias de su tiempo y no en las de la tradición— marcaba un parteaguas importante del que me serví para poner punto final a mi estudio. Un parteaguas similar ha sido percibido ya en el desarrollo de otras sociedades indias americanas, que han visto sustituir complejas organizaciones políticas por las estructuras más simples de una comunidad campesina.⁵

Dado que los pueblos, como los *altepeme*, fueron base de la organización política de los indios, resaltan en su historia los conflictos relacionados con el ejercicio del poder, con la administración, y con el complejo conjunto de prácticas y símbolos en que se basaba la continuidad y la legitimidad del pueblo

⁴Zorita, *Breve y sumaria relación, passim*. Ver capítulos 5.2, nota 59, y 5.3, nota 67, *infra*.

⁵Este problema se refleja claramente en los artículos de Karen Spalding sobre el área andina reunidos en su compilación *De indio a campesino*.

mismo y de sus gobernantes e instituciones. Hasta donde la documentación lo permite, de todo ello me ocuparé al estudiar los pueblos de la Sierra.

Pero hay otro elemento no menos importante, y es el de la integración espacial de los pueblos. Cuestiones como su integridad territorial, la interrelación de sus componentes, la mayor o menor centralización o concentración de actividades rituales, administrativas, económicas y de otra índole, fueron todas esenciales para su vida política. Dedicaré especial atención a estos problemas porque resultan fundamentales para comprender la ulterior desintegración de los pueblos.

En la civilización mesoamericana prevalecía una estructura del espacio diferente a la de los europeos. Estos privilegiaban, por citar un ejemplo, los ordenamientos concentrados y centralizados por sobre los dispersos y difusos, de lo que derivaron un notable afán por congregarse a la población y definir cabeceras. En la etapa final de la historia de los pueblos fue de enorme trascendencia la naturaleza cambiante de los diversos lazos y relaciones que ligaban a aquellos componentes de los pueblos que tenían una expresión espacial, particularmente los designados como cabeceras y sujetos en el lenguaje colonial. Esas relaciones se habían tejido en tiempos prehispánicos, y fueron reinterpretadas y redibujadas con la conquista y con el impactante proceso de las congregaciones. No siempre fue fácil conservarlas. Su subsistencia a través de períodos tan críticos resulta, en realidad, sorprendente. Pero fue un hecho mientras los integrantes de cada pueblo reconocieron la legitimidad y la vigencia de un elemento de unidad que amarraba a esas relaciones dentro de un conjunto, independientemente de su expresión en un esquema más o menos centralizado. Los pueblos entraron en crisis cuando ese lazo político fue cuestionado.

Parte esencial del análisis espacial —o, si se prefiere, geográfico— emprendido en este libro consiste en demostrar y definir cómo y cuándo cobraron forma en los pueblos núcleos de actividad política y económica que respondían a los lineamientos del ordenamiento espacial de la colonia. Las áreas de influencia de estos núcleos y los efectos de su consolidación actuaron, según el caso, a favor o en contra de la integración de los propios pueblos. El surgimiento de dos polos de poder en un pueblo podía conducir, como puede comprenderse, a una secesión. La actividad de los pobladores no indios, tales como españoles, criollos o mestizos, así como la de funcionarios de gobierno y clérigos, fue un factor importante, aunque no siempre decisivo, en estos procesos.

Desde el punto de vista del análisis espacial el fenómeno que está en juego es el de la centralidad, o sea la formación de un espacio privilegiado por el desempeño de funciones que por su importancia para una colectividad pueden calificarse como centrales. Así, funciones centrales son, entre otras, las propias del gobierno o la administración de un conjunto políticamente integrado (en oposición al ámbito estrictamente local) y las que coordinan los intercambios

con el exterior (pero no los mecanismos domésticos de abasto). El concepto proviene de las teorías geográficas modernas, y en particular de los planteamientos de Walter Christaller, posteriormente revisados y aplicados de diverso modo y con diversos fines por geógrafos e historiadores.⁶ Por mi parte, no pretendo otra cosa que usarlo como un apoyo en ciertas definiciones, sin derivar de él ningún modelo o formulación teórica. Aclaremos sin embargo que las funciones centrales pueden estar jerarquizadas, especialmente si hay subdivisiones dentro de un conjunto (como los sujetos de los pueblos), pero no necesariamente concentradas ni tampoco espacialmente centralizadas. La eventual concentración, centralización o dispersión de funciones centrales da pie a diversos ordenamientos espaciales, y, suponiendo un caso concreto, puede llevar a la formación, consolidación o fragmentación de núcleos políticos o de identificación colectiva.

Otro aspecto que merece atención en este análisis es el de la percepción de los signos visibles del ordenamiento espacial. Los componentes de un pueblo, por ejemplo, pudieron en una época estar totalmente dispersos y no ser discernibles uno del otro más que por el desempeño de sus funciones. Pero si después fueron espacialmente individualizados o congregados, se les convirtió en algo siempre muy visible. La construcción de iglesias jugó en esto un papel muy importante, ya que no sólo dio lugar a una reubicación de centros sino también, lo que es más significativo, a la creación de símbolos.⁷ En un terreno más amplio, la concurrencia de rasgos culturales perceptibles es elemento fundamental para la demarcación de un espacio regional.

Dado que un análisis geográfico no permite desligar a los nodos o centros de las redes en que están integrados ni de los espacios en que se inscriben, en el curso de este estudio ha sido necesario discutir, aunque sea brevemente, cuestiones relacionadas con rutas de intercambio, jurisdicciones, demografía, ocupación de la tierra y explotación de recursos en la Sierra y sus proximidades. De aquí se deriva un estudio un poco más detenido de la formación y la caracterización de regiones. Entiendo por región a un espacio articulado sobre la base de un conjunto funcional de relaciones espaciales y percibido como individual y discreto por quienes participan en ellas.⁸ Entendida así, una región es un es-

⁶Christaller, *Central places*, 14-26. Una aplicación de la teoría de los lugares centrales de Christaller a la historia mesoamericana puede verse en Hassig, *Trade*, 67-84.

⁷El análisis de la percepción espacial se fundamenta en gran medida en los planteamientos ya clásicos de Lynch, *The image of the city*, algunos de cuyos conceptos son aprovechados en el presente estudio.

⁸Esta definición está inspirada en las que la geografía moderna ha formulado respecto de varios conceptos fundamentales para el análisis espacial, y particularmente en las derivadas de los enfoques sistémicos. Ver Jones y Eyles, *Introduction*, 26-64; Hagget et al., *Locational analysis*, 6-10, 450-490; Dumolard, "Région et régionalisation".

pacio cambiante y determinado por la cultura, y por lo mismo histórico, ligado desde luego al medio físico pero no definido por él. En la Sierra, como en otras partes, el desarrollo del mundo colonial conformó regiones diferentes a las del prehispánico.

Siguiendo el problema de estudiar el surgimiento y la caracterización de las diferentes regiones serranas en diversas épocas me aparté un poco de mi propósito fundamental de estudiar los pueblos de indios, pero al mismo tiempo obtuve elementos para distinguir aquellos rasgos de la historia de los pueblos que podrían calificarse como regionales frente a los que son comunes a todos. Así por ejemplo, la aculturación y la explotación económica tuvieron consecuencias directas en los pueblos de las regiones serranas más integradas a la estructura dominante en la colonia, que eran las próximas al altiplano, a la vez que en otras regiones más aisladas los contactos con los españoles fueron casi nulos. En contraste con lo anterior, la desintegración de los pueblos en la Sierra fue un fenómeno común a todas las regiones, independiente de la variable mencionada, y eso permite descartar a la penetración o a la explotación española como una causa inmediata, así como también cuestionar cualquier sugerencia en el sentido de que los pueblos recurrieron a la desintegración como un recurso defensivo.

Como puede desprenderse de lo anterior, es de la mayor importancia tener presente la posición relativa de unas y otras regiones dentro de una estructura que las englobe, que en este caso es la de la Nueva España. No es aquí el lugar apropiado para entrar en los pormenores del ordenamiento espacial de la colonia en su conjunto, pero sí conviene destacar la posición de las regiones serranas en general y de las que nos ocupan en particular. Para ello es necesario hacer una reflexión sobre algunos rasgos dominantes del medio físico.

En Mesoamérica, como después en el México central, costas, sierras y altiplano son los elementos básicos del relieve. Sus características y la vecindad de unos con otros determinan un conjunto de factores ecológicos muy complejos para ser discutidos aquí, pero que pueden resumirse como una diversidad fácilmente comprensible de climas, productos y condiciones ambientales.⁹ Las sierras, situadas como escalón entre costas y altiplano, han tenido un papel muy activo en todo proceso de relación entre unas y otras áreas, y sólo la consolidación de centros dominantes en el altiplano inclinó la balanza de tal modo que las sierras, al igual que las costas, se vieron relativamente marginadas. La historia de las áreas serranas refleja sin duda muchas de las derivaciones del ordenamiento espacial centrado en el altiplano que el desarrollo cultural construyó desde tiempos prehispánicos en lo que hoy es México.

⁹Ofrezco un análisis general de la estructura espacial de México en García Martínez, "Consideraciones corográficas", 9-17, 39-48.

Esos escalones montañosos que separan a las costas del altiplano son conocidos en conjunto con el nombre de Sierra Madre, concepto erudito que se generalizó tal vez a finales del siglo XVIII. Se designa como Sierra Madre Oriental (en contraste con la Occidental y la del Sur) al conjunto de pendientes, escarpes y barrancas formados por las aguas en el declive de casi dos mil metros de desnivel que hay entre el borde del altiplano y la parte interior de las áreas bajas costeras que dan frente al Golfo de México. El lindero entre el altiplano y las sierras suele ser bastante más nítido que el que separa a éstas de las costas. Dejando de lado la parte que está al norte de los límites de Mesoamérica, en la mayor parte de ese conjunto se encuentran rasgos fisiográficos y climatológicos semejantes: elevaciones promedio de 500 a 2000 metros sobre el nivel del mar, relieve quebrado, abundancia de corrientes de agua, mucha vegetación y clima templado, aunque muy influido por la humedad ambiente, que es mayor durante la principal estación lluviosa de junio a septiembre. No por obvio debe dejar de señalarse que se encuentran diferencias perceptibles entre las partes más bajas y las más altas de las sierras, especialmente en materia de clima y vegetación.

Aunque los pobladores de diversas partes de las sierras se reconocen genéricamente como serranos, sus diferencias étnicas y económicas y la muy variada naturaleza de sus relaciones con otros entornos difícilmente hacen de ellos un grupo humano integrado. De ahí que en las zonas serranas se hayan conformado muchas regiones, a menudo poco relacionadas entre sí. El hecho de que las sierras fueran eslabón para la comunicación entre las costas y el altiplano, tan esencial para el desarrollo de todo el país, favoreció las relaciones que podríamos llamar transversales en menoscabo de las longitudinales. La posición relativa de las regiones serranas con sus vecinas explica muchos de los rasgos culturales que las individualizan.

Aunque impresionante desde muchos puntos de vista, no exento de sitios riesgosos, e indudablemente difícil de domesticar, el medio físico de las sierras no es hostil ni da lugar a barreras impenetrables, ni mucho menos requiere del hombre un esfuerzo especial de adaptación. De ninguna manera puede suponerse que haya determinado el desarrollo cultural de sus habitantes. Ha impuesto, desde luego, algunas modalidades, especialmente porque las diferencias de clima entre las partes altas y las bajas (que pueden estar apenas separadas por unas cuantas centenas de metros en la ladera de una barranca) reclaman adaptaciones en diversos aspectos de la cultura material, y desde luego han dado lugar a una agricultura variada, como por ejemplo la del trigo en las tierras altas y la del algodón o la moderna del café en las más bajas. Sin embargo, sería inexacto atribuir al relieve o al clima las diferencias regionales que se perciben en las sierras. Si bien es cierto que durante la época colonial se perfilaron algunas regiones muy particulares en sus partes altas, no fue el hecho en sí de ser altas lo que las distinguió, ni la simple peculiaridad de su paisaje más abierto y sus bosques



1. Una barranca en la cuenca del Laxaxalpan, entre Zacatlán y Tetela.

más templados, sino su proximidad a las áreas más dinámicas e integradas de la Nueva España, es decir, su posición relativa dentro de la estructura espacial de la colonia.

Me he conformado en este libro con estudiar la historia de algunas de las regiones serranas porque hubiera sido una empresa demasiado ambiciosa el querer abarcar a todas. La selección que hice fue relativamente arbitraria, pero apoyada en razones diversas entre las que puede señalarse como nada desdeñable la de que subsiste y es fácilmente asequible una rica documentación sobre su historia. Por otra parte, las regiones que elegí, aunque modificadas y redibujadas en el curso de la historia, tienen en común el estar comprendidas dentro de una misma área fisiográfica, la cuenca de un río, algo que no deja de ser significativo si se recuerda que las sierras son, como quedó dicho, un conjunto de pen-

dientes, escarpes y barrancas formados por las aguas en su trayecto del altiplano a las llanuras costeras. La cuenca de un río constituye por lo tanto una subdivisión fácilmente perceptible y elementalmente articulada como para emprender un estudio coherente de su geografía y su historia. Pero entiéndase que se trata de un recurso metodológico útil en la selección de un área de estudio, y de ninguna manera de la suposición de que una cuenca en cuanto tal sea sujeto de una historia particular.

Así pues, poniéndolo en términos un tanto técnicos, este libro se ocupa de la historia de la cuenca alta del río Teçolutla (antiguamente de San Pedro y San Pablo), quinientos metros y más sobre el nivel del mar, así como de las partes adyacentes de las vertientes vecinas, esto es, la del río Cazones al norte y la del río Nautla al sur: en total unos ocho mil kilómetros cuadrados. La cuenca alta del Teçolutla, también conocida como cuenca del Tecuantepec, está formada por las de cuatro afluentes principales: los ríos Necaxa, Laxaxalpan, Zempoala y Apulco.¹⁰ Se trata de pequeños ríos de curso quebrado e irregular, aunque acumulan un caudal considerable en las partes más bajas de la Sierra. No son navegables y sí ofrecen muchos puntos donde es posible vadearlos, salvo durante ocasionales crecidas, de manera que no se les puede considerar como barreras ni como ejes de comunicación. Sin embargo; las inmensas y profundas barrancas que han formado son el marco de cualquier paisaje serrano, y también el terreno por donde se han tendido todos los caminos.

El que la cuenca del Tecuantepec sea equivalente en términos generales a lo que hoy se llama Sierra Norte de Puebla (por estar comprendida en el moderno Estado de Puebla y ya desde mucho antes en el obispado del mismo nombre) es relativamente incidental. Resulta evidente que lo que hoy es conocido como Sierra Norte de Puebla no es un espacio que en cuanto tal pueda servir para fundamentar una discusión sobre la geografía histórica de la colonia y mucho menos de los tiempos prehispánicos, pues el concepto es relativamente moderno y está referido a una demarcación administrativa. De hecho, ni siquiera hoy es un espacio que pueda caracterizarse funcional o estructuralmente como una sola región. Sin embargo, no debemos desechar la conveniencia de servirnos del concepto, que en la actualidad es muy común y fácilmente identificable. Esta consideración apoyó mi decisión, ya referida más arriba, de designar como Sierra, sin más adjetivos, al área objeto de este estudio.

Al examinar en este libro la historia de los pueblos de indios de la Sierra he creído conveniente reflejar su desarrollo cronológico. Me pareció, sin embargo, que algunos temas quedarían mejor expuestos si se les sacaba de un esquema narrativo para analizar por separado diversos aspectos y problemas. Así,

¹⁰Un excelente compendio de información sobre rasgos físicos y culturales de estas regiones puede encontrarse en Palacios, *Puebla, passim*.

he dado un tratamiento particular a algunas cuestiones relacionadas con la estructura espacial y con la organización política. Con todo, mi interés fundamental radica en construir una imagen lo más dinámica posible de la evolución de pueblos y regiones. Al iniciar las páginas que siguen con un examen de la historia prehispánica de la Sierra sólo busco señalar el punto de partida de una historia que terminará con el final de los pueblos.

LA ESCALINATA DE MESOAMÉRICA

La historia prehispánica de la Sierra ha sido tan poco estudiada que apenas nos podemos conducir en ella a base de conjeturas y apreciaciones más o menos razonables pero no del todo seguras, y ello gracias a las referencias que podemos obtener del conocimiento de las áreas vecinas. De ellas proviene una cantidad sustancial de información sobre la Sierra y la base necesaria para establecer correlaciones en la cronología. Pero se necesitarán largas y concienzudas exploraciones arqueológicas para que podamos pensar en algo más que una imagen borrosa y muy general del tema. Por lo pronto sólo nos queda aprovechar lo que tenemos. Ofrezco aquí una revisión de las tradiciones históricas que atañen a esta área, ya que sólo ellas proporcionan un material relativamente continuo e inteligible. Aunque no dan pormenores sobre la historia social y económica ni sobre la cultura de los pueblos de la Sierra, sí constituyen un valioso punto de partida para el estudio de su distribución espacial y su organización política.

La naturaleza misma de las citadas tradiciones históricas, que tienen en común su expresión dentro de un contexto de cultura nahua, es por sí sola indicadora de la posición de la Sierra dentro de la civilización mesoamericana. Tal vez una de las conclusiones más importantes que podemos obtener de su estudio es la que nos permite una imagen correcta de las relaciones entre pueblos y culturas de costas, sierras y altiplano. Las tradiciones nahuas reflejan la perspectiva de sus autores, quienes lograron un ascendiente indiscutible sobre todos los pueblos y culturas mesoamericanos desde su posición definitiva en el altiplano, y en particular en la cuenca de México, pero un análisis cuidadoso muestra el hecho no menos indiscutible de que el panorama fue muy diferente en épocas anteriores. La arqueología ayuda a confirmar que en el período clásico, al menos, las zonas serranas estuvieron mucho más ligadas que en momen-

tos posteriores al corazón del mundo mesoamericano y a sus principales redes de intercambio. Las estructuras predominantes en algunos momentos fueron más centralizadas o más perfectamente integradas que en otros, en los que hubo más dispersión o menos control. Como puede comprenderse, la civilización mesoamericana dio lugar, con el paso del tiempo, a diversos ordenamientos del espacio en que se desarrolló.

Lo que más me interesa señalar de este hecho, fundamental para la geografía histórica, es que en diferentes momentos se configuraron diferentes espacios regionales.¹ Así por ejemplo, dentro del territorio dominado por Teotihuacán hubo una región serrana articulada conforme lo demandó la hegemonía de la gran ciudad, orientada hacia ésta y que abarcaba hasta donde lo permitía su influencia. Pero el espacio ocupado por esa región se reorientó y adquirió límites diferentes al convertirse El Tajín en un centro hegemónico y propiciar la formación de un nuevo mapa regional. Uno de los propósitos fundamentales de las siguientes páginas será el de mostrar cómo y cuándo ocurrieron en la Sierra esos procesos de regionalización, que consistieron en la integración de elementos culturales en territorios que les eran reconocidos como propios.

1.1. EN LA ENCRUCIJADA DEL ESTE Y EL OESTE

Contados hallazgos arqueológicos y una sorprendentemente limitada cantidad de testimonios escritos es lo que la Sierra nos ofrece, hasta el momento, para estudiar su historia antigua.² De ella no nos ha llegado —y es dudoso que se conserve— ningún códice o documento pictórico prehispánico, y ninguno de los cronistas o compiladores de los tiempos coloniales se interesó por elaborar, con base en las fuentes disponibles entonces, una contribución sistemática a la historia de la Sierra. El que más se acercó a hacerlo fue el franciscano fray Juan de Torquemada, quien vivió en Zacatlán por un breve período a fines del siglo

¹Ya he señalado que debemos entender por regiones a espacios delimitados culturalmente y no a áreas naturales demarcadas por sus características fisiográficas o ecológicas, aunque, naturalmente, no son aquéllas ajenas a su entorno físico. Las regiones son, bajo este punto de vista, entidades históricas, y por lo mismo sujetas al proceso de formación, cambio y desaparición común a toda manifestación humana. Ver introducción, *supra*.

²Aunque no dedicado específicamente a la Sierra y por lo mismo muy parco excepto en algunos aspectos, el estudio más concienzudo de su historia prehispánica es el comprendido en Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*. Por lo demás, los testimonios históricos de que nos podemos servir para penetrar en esa historia son bien conocidos y han sido tomados en cuenta en diversos estudios de tipo general o dedicados a otras áreas. Así que no ofrezco aquí datos nuevos, sino una recopilación más detenida y una interpretación acorde con las metas de este libro. Respecto a los trabajos arqueológicos realizados en la Sierra, las referencias bibliográficas pertinentes pueden verse en las notas 14, 46 y 47, *infra*.

XVI y dedicó algunos valiosos párrafos de sus monumentales *Veintiún libros rituales*, mejor conocidos como *Monarquía indiana*, a los pueblos totonacos de la Sierra. Sin embargo su contribución no deja de ser una referencia incidental.³

Afortunadamente en muchas de las tradiciones históricas más ricas del centro de México la Sierra aparece mencionada una y otra vez. A pesar de ocupar en ellas un segundo plano se percibe que su presencia era importante, y esto se hace más evidente conforme nos remontamos en el tiempo. Testimonios muy significativos sobre la Sierra provienen de los espectaculares avances que ha tenido en los últimos años la arqueología en Teotihuacán y en Tlaxcala, y en cierto sentido pisamos terreno más firme al ocuparnos del período clásico (u horizonte medio) que de épocas más recientes. La presencia de la Sierra en los testimonios históricos y arqueológicos de las áreas vecinas no es incidental. Su razón y significado quedarán patentes conforme examinemos el desarrollo de su historia.

Una primera serie de evidencias arqueológicas y lingüísticas, apoyada por escasas pero significativas tradiciones recogidas en la historia escrita, coloca a la Sierra en medio de dos núcleos fundamentales de la civilización mesoamericana: la costa del Golfo y el altiplano, específicamente Teotihuacán. La Sierra marcó tal vez al principio un límite o frontera para los desarrollos culturales aparentemente más tempranos de los pueblos de las tierras bajas, pero a la larga resultó un área de enlace entre éstos y los pueblos del altiplano.⁴ Las evidencias parecen indicar que en el período formativo o preclásico medio hubo una movilización de grupos de la costa del Golfo hacia el sur y el occidente (el altiplano), ya que los restos arqueológicos muestran por entonces una ruptura violenta de formas y estilos que, al mismo tiempo, se desplazaban hacia las zonas indicadas. Fue entonces que la Sierra debió iniciar su papel como zona de enlace. Desde el siglo v aC hubo manifestaciones culturales muy significativas en los valles de México y Puebla. Merece destacarse, en Tlaxcala y virtualmente al borde de la Sierra, la cultura Tezoquipan. Este y otros desarrollos desembocaron alrededor del año 150 aC en la fase inicial de la cultura teotihuacana.⁵

³Ver capítulo 3.3, nota 61, *infra*.

⁴Los pueblos del altiplano, por lo demás, tal vez no eran del todo ajenos a las tradiciones culturales de las tierras bajas, ya que se han encontrado evidencias de contactos muy antiguos y complejos a través de la costa del Pacífico, la Mixteca, Tehuacán y el actual estado de Morelos, usando las rutas de intercambio predominantes en el período formativo o preclásico. Grove, "The Highland Olmec"; Jiménez Moreno, "Síntesis de la historia pretolteca", 1027, 1039; Litvak King, "Central Mexico".

⁵García Payón, "Archaeology of central Veracruz", 526; García Cook, "The historical importance", 244-262, y "Tlaxcala", 175-176; Millon, "Teotihuacan", 221. García Cook, "Bibliografía", puede orientar sobre numerosas publicaciones, a menudo repetitivas, sobre la arqueología de Tlaxcala.

Todo esto concuerda con la teoría generalmente aceptada de que los pueblos del altiplano no se desarrollaron sin haber asimilado previamente una herencia cultural de la que fueron responsables, en parte al menos, los pueblos del Golfo. Esta interpretación no carece de apoyo historiográfico. Sahagún nos transmite una tradición que remonta a los pueblos de la costa el origen de la civilización de esta parte del mundo y destaca asimismo el antiguo desarrollo de los pueblos de la Huasteca.⁶ Ixtlilxochitl nos transmite una versión más del desplazamiento de hombres del oriente y la costa al altiplano. Los identifica como olmecas y xicalancas y señala como su destino el valle de Puebla. Hay, en efecto, evidencias arqueológicas de que grupos de procedencia externa estuvieron allí desde principios del período clásico (u horizonte medio) Otras fuentes hablan también de olmecas y xicalancas pero atribuyéndoles, al parecer erróneamente, un origen posterior.⁷

Sahagún e Ixtlilxochitl recogen, en lo que hemos visto, tradiciones diferentes que pueden referirse, acaso, no precisamente a una migración sino a una serie de migraciones, que incluyeron además movimientos sucesivos de avance y retroceso. No tenemos bases para establecer una relación más precisa entre esas migraciones, si es que la hubo. Es posible, sin embargo, señalar que en su conjunto contribuyeron a dar una mayor complejidad étnica y cultural al altiplano, y que en vista de su asociación con áreas vecinas a la Sierra pudieron haber dejado en ella una huella que sólo la arqueología descubrirá.

Para la Sierra fue trascendental el hecho de que el gran catalizador de la civilización mesoamericana, Teotihuacán, se desarrollara virtualmente a su lado. Durante el período clásico (u horizonte medio) las relaciones entre la Sierra y la cultura teotihuacana debieron haber sido importantes. Torquemada parcamente nos refiere una tradición según la cual las pirámides de Teotihuacán fueron obra de los totonacas, venidos según su informante de un lugar llamado Chicomoztoc, de donde salieron en compañía de los xalpanecas —o sea, al parecer, los tepehuas. Agrega que los mismos totonacas más tarde se trasladaron a Atenamitic, lugar que se ha supuesto —tal vez equivocadamente— inmediato al actual Zacatlán, y luego al resto de la Sierra y a la costa. Es difícil conciliar este relato con otras informaciones, si bien Sahagún recoge también vagas noticias respecto de que hubo grupos que se desplazaron hacia el este, es decir, aban-

⁶Sahagún, *Historia*, lib. x, cap. xxix-12. Ver Carrasco, "The peoples of central Mexico", 459-460; Jiménez Moreno, "El enigma", 123, 129-136, 144.

⁷Alva Ixtlilxochitl, "Sumaria relación de la historia", e "Historia de la nación chichimeca", cap. i (*Obras*, i:529; ii:7-8); Veytia, *Historia antigua*, lib. i, cap. xiii. Ver Davies, *Los señorios*, 82-83; García Cook, "The historical importance", 264, 269; Carrasco, "The peoples of central Mexico", 471; Kirchhoff, "Los pueblos de la Historia tolteca-chichimeca", 97-99. Respecto de las fuentes que otorgan un origen más tardío a los olmecas y xicalancas, ver notas 24 y 34, *infra*.

donando el altiplano.⁸ De un modo u otro, estos testimonios refuerzan los indicios de que hubo una estrecha relación entre Teotihuacán y las áreas a su oriente. Los restos arqueológicos muestran rasgos teotihuacanos en esa zona a partir de los siglos II y III de nuestra era. Además, han permitido comprobar la existencia de varias rutas de expansión teotihuacanas, llamadas corredores por los arqueólogos, uno de los cuales por lo menos abarcaba desde Tulancingo hacia El Tajín. Otro se orientaba al sureste, hacia Tlaxcala, y torcía luego hacia el este, probablemente alcanzando la costa por una ruta serrana más al sur.⁹ Ésta pudo desarrollarse por el valle del río Apulco, o bien por los llanos de Atzompa o Tlaxocoapan (o del Salado). Muñoz Camargo resalta la importancia prehispánica de una localidad tlaxcalteca, Hueyotlipan, “Sobre el gran camino”, que fue un destacado nodo en la red prehispánica de comunicaciones (relevado a segundo plano muy posteriormente, cuando surgieron las rivalidades entre mexicas y tlaxcaltecas).¹⁰ Todo parece indicar que Hueyotlipan tenía esa función desde tiempos inmemoriales. La localidad está en un extremo del valle de Puebla, en un punto significativamente equidistante de la cuenca de México y la bajada a la Sierra por el valle del río Apulco. Estas rutas fueron producto del desarrollo del altiplano y reflejaban un notable reordenamiento espacial, en el que la cuenca de México ocupaba por primera vez una posición primordial.

El auge teotihuacano y la magnitud del espacio que abarcaba se entienden mejor si se toma en cuenta el papel de otras ciudades íntimamente ligadas a la gran urbe y responsables, en parte, de su abasto y su defensa. En el valle de Puebla se desarrolló un importante centro cultural cuyo origen no ha sido explicado aún satisfactoriamente pero debió reflejar de algún modo el auge teoti-

⁸Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. xviii. Ver un comentario en Jiménez Moreno, “El enigma”, 140-141. Sahagún, *Historia*, lib. x, cap. xxix-12, refiere que las pirámides fueron construidas por los primeros pobladores venidos del oriente. El nombre de Chicomoztoc, por lo demás, fue muy socorrido por diversas fuentes y puede haberse referido, según el caso, a diversos lugares. Sobre Xalpan y los tepahuas, ver Williams García, *Los tepahuas*, 36, 38. Torquemada, por otra parte, da a entender que Zacatlán y Atenamitic (lugar que parece ser el mismo que otro que denomina Tenamitic) estaban muy próximos entre sí, si no es que eran prácticamente el mismo lugar, y esto se ha aceptado sin crítica identificando a la segunda localidad como el actual Tenango, cercano a Zacatlán). Pero pudiera no ser así. Ver notas 27 y 55, *infra*.

⁹García Payón, *Interpretación*, 10-14, “Archaeology of central Veracruz”, 526, y “¿Qué es lo totonaco?”, 385-387; García Cook, “The historical importance”, 266-267; García Cook y Merino C., “Notas sobre caminos”; Millon, “Teotihuacan”, 221, 223, 227, 235; Litvak King, “Central Mexico”, 119-120. Ver también Davies, *The Toltecs*, 129, 318; Piña Chan, *Historia, arqueología y arte*, 45-48, 103-105.

¹⁰Muñoz Camargo, *Descripción*, ff 50v-51. Este autor (ff 45ss) es quien consigna el nombre de Atzompa para los llanos del Salado. El de Tlaxocoapan proviene del nombre indígena dado a San Juan de los Llanos. DIC, 247.

huacano: Cholula.¹¹ Esta ciudad fue seguramente tan importante como Teotihuacán en cuanto se refiere a relaciones entre el altiplano y la costa, y estuvo muy ligada a los corredores teotihuacanos. Otra piedra angular de esta serie de relaciones fue El Tajín, importante centro ceremonial situado al pie de la Sierra. Sin embargo muy poco se puede decir en concreto de este lugar. El asentamiento fue fundado aparentemente hacia el año 100 dC, por lo que en buena medida fue contemporáneo de Teotihuacán, y su subsistencia como núcleo de importancia fue notablemente prolongada.¹² La influencia cultural de El Tajín alcanzó la zona huasteca, el altiplano y el sur de Veracruz, sirviendo sin duda de enlace entre pueblos muy diversos.¹³ La ya citada referencia de Torquemada a unos totonacas que construyeron Teotihuacán y emigraron después al oriente pudiera tal vez tener alguna relación con la historia de El Tajín. Por otra parte, los sitios arqueológicos mejor conocidos de la Sierra, especialmente Xiutetelco y Yohualichan, tienen muchas relaciones formales con las construcciones de El Tajín y parecen haber sido contemporáneos. Debe advertirse que son sitios orientales alejados de lo que parece haber sido la principal zona de influencia teotihuacana.¹⁴

Al norte de la Sierra, el área huasteca también debe ser tomada en cuenta como pieza muy importante en esta serie de relaciones. Su cultura, cuya antigüedad ya ha sido destacada, refleja una continuidad notable, pero al mismo tiempo un cierto estancamiento, que en parte está en relación con el hecho de su situación ancestralmente marginal en uno de los bordes extremos del conjunto mesoamericano. En la historia de la Sierra los elementos huastecos debieron haber estado siempre presentes, y no sólo por su cercanía, pero la historia de los huastecos es prácticamente tan desconocida como la de la Sierra. Se ha comprobado, sin embargo, la presencia de elementos huastecos en Teotihuacán.¹⁵

¹¹Davies, *The Toltecs*, 90-91, 97, 106-113, 120, 330; García Cook, "The historical importance", 269; Abascal *et al.*, *La arqueología*, 48; Piña Chan, *Historia, arqueología y arte*, 52-54.

¹²García Payón, "Quiénes construyeron El Tajín", 243-246, "Archaeology of central Veracruz", 526, "¿Qué es lo totonaco?", 386, y "Evolución histórica del Totonacapan", 445-446; Jiménez Moreno, "Síntesis de la historia pretolteca", 1060. Para una visión general, García Payón, "Centro de Veracruz", 141-148.

¹³Ochoa, *Historia*, 61-62; Jiménez Moreno, "Síntesis de la historia pretolteca", 1069-1071, 1082-1088; Krotser y Krotser, "Topografía y cerámica", 210-216; Landa Abrego, *Contribución*, 30, 91; Davies, *The Toltecs*, 65, 76, 88, 105, 119, 124.

¹⁴Sobre las zonas arqueológicas serranas asociadas a El Tajín, ver una descripción general en Lombardo Toledano, "Geografía de las lenguas", 33-40; una guía bibliográfica en Bernal, *Bibliografía*, 107-114, 247-250; mapas en García Payón, "Archaeology", 506-511; estudios particulares en "Notables ruinas"; García Payón, "Exploraciones en Xiutetelco", "La zona arqueológica de Yohualichan", y "Sinopsis", 325; Palacios, *Yohualichan*; Molina Feal, "1ª temporada".

¹⁵Du Solier, "Estudio arquitectónico", 123-127, 145, proporciona elementos para establecer

No por ser algo obvio debe dejar de anotarse que Teotihuacán inició la hegemonía cultural y política de la cuenca de México en tanto que Cholula ocupó un lugar semejante (aunque no tan destacado) en el valle de Puebla. La posición relativa de diversas zonas serranas y especialmente de sus rutas de enlace con respecto a ambas regiones habría de ser muy significativa en el futuro. Debe resaltarse que el camino más corto posible entre el altiplano y el litoral corre del borde oriental de la cuenca de México a Tuxpan, cruzando la Sierra por Tulancingo y Huauchinango y pasando muy cerca de El Tajín, y que el valle del río Apulco penetra extraordinariamente en los bordes del altiplano, llegando casi a tocarse con el valle de Puebla. Debe advertirse asimismo que el hecho de que se encuentren muestras de influencia teotihuacana o de otra cultura a lo largo de las rutas o corredores que se han detectado no significa necesariamente que esa influencia se extendiera por igual sobre las zonas adyacentes o vecinas a esas rutas. En Tlaxcala, por ejemplo, las evidencias arqueológicas han mostrado que hubo numerosas localidades que tuvieron un desarrollo diferente, de ningún modo ajeno a la presencia de Teotihuacán pero tampoco dependiente de ella.¹⁶ En la mayor parte de la Sierra pudo haber sucedido lo mismo. A pesar de ello la presencia o la cercanía de Teotihuacán son insoslayables y permiten individualizar por primera vez un área determinada de la Sierra, que fue la más cercana y ligada a la metrópolis. En otras palabras, esto significa que parte de la Sierra puede ser entendida por nosotros —como seguramente lo fue entonces— como una región, una región del mundo teotihuacano muy próxima a su región central y no menos próxima a otras regiones muy importantes del ámbito mesoamericano de la época. Qué nombre se dio entonces a esa o esas regiones es algo que no sabemos.

No es posible asegurar nada en definitivo sobre la identidad étnica y el idioma de los grupos involucrados en esta historia hasta este momento, con excepción de los huastecos, replegados en un extremo de Mesoamérica donde el desarrollo cultural tendió a hacerse cada vez más independiente y exótico dentro del conjunto mesoamericano. A los demás grupos rara vez los encontramos aislados o dueños absolutos de alguna zona. La dualidad o aun la pluralidad étnica y lingüística fue tan común en las colectividades mesoamericanas que casi

relaciones entre la Huasteca y la cuenca de México antes del período teotihuacano. Se ha hecho notar que Teotihuacán rompió una posible continuidad de la cultura huasteca a lo largo de las costas del Golfo. Jiménez Moreno, "El enigma", 132-133, 142-143, y "Síntesis de la historia pretolteca", 1049-1050; Davies, *The Toltecs*, 69, 98, 102-105. Ver Ochoa, *Historia*, 51-53; García Payón, "Evolución histórica del Totonacapan", 447. Stresser-Péan, sin embargo, encuentra tenuous las muestras de un contacto directo entre huastecos y totonacas. "Les Nahuas du sud de la Huasteca", 287-288.

¹⁶Se trata de la cultura Tenanyecac, que produjo muchos sitios fortificados, probablemente señoríos independientes. García Cook, "The historical importance", 267-269; García Cook y Merino C., "Notas sobre caminos".

podría considerarse como una norma. Suponemos que en Teotihuacán se cultivó el totonaco y una lengua mazateco-popoloca, y en los últimos tiempos, al parecer por la elite gobernante, un idioma del grupo nahua.¹⁷ Es probable que ninguno de estos idiomas haya sido enteramente desconocido en la Sierra —si no es que alguno surgió de allí o era predominante en ella— en la medida en que se difundieron las influencias demográficas, culturales o políticas de esa metrópoli, al menos a lo largo de los corredores que la tocaban. Respecto de los olmecas y xicalancas —que no podemos disociar enteramente de Teotihuacán— se supone, con enormes reservas, que hablaban una lengua mazateco-popoloca así como otra mixteca (ambas de la familia otomangue) y es casi seguro que estaban fuertemente nahuatizados. Entre ellos se desarrolló sin duda el dialecto nahuat, también conocido como olmeca-mexicano. Su influencia debió sentirse en las zonas serranas más ligadas al valle de Puebla. Es posible, incluso, que los olmecas y xicalancas estuvieran físicamente presentes en algunas zonas serranas, ya que se les ha ubicado con certeza en la vecina Tlaxcala desde mediados del siglo VII, pero parece extremadamente dudoso que su difusión por la Sierra haya sido significativa en fecha tan temprana.¹⁸

Independientemente de las anteriores consideraciones sobre las lenguas y culturas que pudieron influir en la Sierra, subsiste el problema de identificar el idioma y la filiación étnica de sus habitantes originales. Estos pudieron haber sido los mismos de la costa, y entre ellos cabe suponer elementos mayas, mazateco-popolocas y otomangues. La presencia de lenguas de la familia maya está patente en la clara y continua subsistencia del huasteco, que en algún momento quedó separado de la mayoría de las lenguas de esa familia. Tal vez esa separación fue obra de la penetración del totonaco, idioma que habría de ser el más representativo de la mayor parte de la Sierra. Esto permite suponer que el huasteco se habló también en ella, e incluso que esta lengua subsistió no sólo al norte y al oeste sino también al sur y al este del área totonaca. Esta es sólo una hipótesis, pero el hallazgo de elementos huastecos en el norte de Tlaxcala en época tan tardía como el siglo IX permite suponer que la lengua huasteca no era privativa del área donde hoy se habla.¹⁹

¹⁷Campbell, "Middle American languages", 968; Suárez, *The Mesoamerican Indian languages*, 149; Jiménez Moreno, "Los portadores", 10-12, y "El enigma", 137-141. También cabe resaltar un elemento mixteco. Chadwick, "The Olmeca-Xicalanca", 3-10, y "Native pre-Aztec history", 474.

¹⁸Jiménez Moreno, "Síntesis de la historia pretolteca", 1075, "El enigma", 127-128, y "Advertencia", 6; Kirchhoff, "Los pueblos de la Historia tolteca-chichimeca", 102-104; Armillas, "Los olmeca-xicalanca", 137; García Cook, "The historical importance", 269-270. Un punto de vista escéptico puede verse en Davies, *The Toltecs*, 108-110. La identificación del nahuat como olmeca-mexicano puede verse en Lorenzana "Viage", iii, y es patente en muchas otras fuentes, especialmente Muñoz Camargo, *Descripción*, ff 62-64, 115v.

¹⁹García Cook, "The historical importance", 271-274; García Cook y Merino C., "Grupos

El totonaco, con sus tres dialectos básicos (misantla, zapotitlán-papantla, y xicotepec o munixcan), y el tepehua constituyen una familia de por sí.²⁰ Algunos lingüistas han encontrado estrechas relaciones entre esta familia y la maya, ligándolas en un supuesto tronco macro-maya, lo cual está sujeto a muchas discusiones. Como quiera que sea, las evidencias encontradas sugieren que las lenguas de la familia totonaca-tepehua ya se habían diferenciado en el preclásico terminal (o fines del primer período intermedio), en los primeros años de la era cristiana.²¹ El origen geográfico del totonaco y el tepehua nos es, en rigor, desconocido, aunque debe tomarse en cuenta el ya mencionado testimonio de Torquemada que manifiesta que los totonacas provenían de Chicomoctoc. Puesto que no sabemos dónde estaba este lugar (si es que era un lugar real y no mítico), es posible suponer que estas lenguas se originaron precisamente donde subsistieron, es decir, en la Sierra.²² Nada de lo anterior nos autoriza a asegurar que los pueblos de la costa que aparentemente emigraron a Teotihuacán o influyeron en él hayan sido los mismos que, aparentemente también, regresaron a la costa y a la Sierra con la cultura de Teotihuacán, ni que su lengua haya sido la totonaca o alguna relacionada con ella. Pero es muy factible que haya sido así, o por lo menos que los totonacas hayan sido uno de varios grupos que participaron de esos movimientos. Tal vez la región que adquirió identidad en la Sierra en virtud de su posición clave entre Teotihuacán y las tierras de la

huastecas"; Jiménez Moreno, "Síntesis de la historia pretolteca", 1071; Williams García, *Los tepehuas*, 39. También debe considerarse que la presencia de una población huasteca en la Sierra ayudaría a explicar los antecedentes huastecos de toltecas y chichimecas. Ochoa, *Historia*, 72-73, 78, 131, niega la existencia de asentamientos huastecos más arriba de los mil metros sobre el nivel del mar y atribuye al comercio los objetos huastecos encontrados en sitios de mayor altura. Ver notas 33 y 41, *infra*.

²⁰No hay un acuerdo definitivo sobre cuántas y cuáles son las variantes dialectales del totonaco. Ver Suárez, *The Mesoamerican Indian languages*, 26, 150-152; Fernández de Miranda, "Inventory", 76; Jiménez Moreno, "El enigma", 134-141; Kelly y Palerm, *The Tain Totonac*, 1; Williams García, *Los tepehuas*, 40-41, 46-47. No debe olvidarse que el vocablo "tononaco", como "tepehua", "popoloca", "olmeca" y muchos otros que designan a diversos grupos étnicos mesoamericanos, es nahua. "Totonaco" se ha interpretado de muchas maneras, pero parece acertado entenderlo como "de la tierra caliente". Los tepehuas se llaman a sí mismos "*hamasipini*", que quiere decir lo mismo que "tepehua": "dueño de cerro", o "serrano". Y con una palabra que quiere decir exactamente lo mismo, "*mentho*", llaman los otomíes a los tepehuas y totonacas. Como quiera que sea, el totonaco es el pueblo serrano por excelencia.

²¹Campbell, "Middle American languages", 924-926, 959-963, 968. Este autor resalta la importancia cultural del totonaco, que merece estudios más detenidos. La idea del tronco macro-maya puede estudiarse en McQuown, "Una posible síntesis"; para una crítica y una nueva evaluación, ver Wonderly, "Sobre la propuesta filiación", 105-113; Brown y Witkowski, "Aspects of the phonological history".

²²Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. xviii. García Payón, *Interpretación*, 5-6, favorece la idea de que los totonacas fueron los pobladores originales del área.

costa, según hemos visto más arriba al hablar de los corredores teotihuacanos, tuvo una clara identidad étnica y lingüística y en ese caso fue el corazón o el núcleo del llamado Totonacapan —un área cultural que, con el tiempo, fue cambiando en extensión y límites. Resulta difícil sin embargo concebir a la Sierra del período clásico como asiento de una o varias regiones nítidamente diferenciadas por la lengua y la filiación étnica de sus habitantes. Un territorio tan expuesto a diversas influencias culturales debió ser relativamente cosmopolita y al menos bilingüe.

1.2. EL AUGE DE LOS TOTONACAS

La decadencia de Teotihuacán conllevó un largo período de tiempo en el que hubo muchos reacomodos y migraciones. Algunos investigadores han señalado que tras ese descenso, ligado a la destrucción ritual de la ciudad alrededor de 750 dC, El Tajín, que vivió entonces su apogeo, se convirtió en una especie de estado sucesor. Más importante aun, este acontecimiento provocó un reordenamiento espacial a nivel mesoamericano, ya que la cuenca de México dejó de ser el centro más destacado. Nunca estuvo la Sierra tan cerca de ocupar una posición nuclear en Mesoamérica. Se ha observado que las redes de comunicación e intercambio se reordenaron en beneficio de otros centros, como Xochicalco y El Tajín.²³ Con seguridad la Sierra vio definirse una región asociada a esta última ciudad, región de tierras bajas que contrastaría con la que ya señalamos, asociada al entorno teotihuacano.

Puede asegurarse que la destrucción de Teotihuacán forzó el éxodo de algunos grupos. Cholula tuvo tal vez una suerte muy similar, y su elite —que se supone culturalmente muy ligada a Teotihuacán— parece haberse replegado ante la creciente influencia de olmecas y xicalancas, quienes, unificados al parecer (pues siempre se les menciona unidos) establecieron su capital en Cacaxtla, una localidad situada en lo que habría de ser Tlaxcala.²⁴ Tradicionalmente se ha atribuido a los olmeca-xicalancas la conquista de Cholula alrededor del año

²³Sobre la destrucción ritual de Teotihuacán, ver Millon, “Teotihuacan”, 235-238; sobre las rutas, Litvak King, “Central Mexico”, 120-121.

²⁴Varias fuentes hablan de los olmeca-xicalancas sin relacionarlos con los olmecas y xicalancas que Ixtlilxochitl cuenta entre los primeros pobladores del altiplano (ver nota 7, *supra*): Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. viii; Muñoz Camargo, *Descripción*, ff 40v, 93v-95. Según estos autores, se trata de pueblos estrechamente asociados a las migraciones chichimecas. Sin negar esta asociación, parece que está fuera de duda el que olmecas y xicalancas estaban en el valle alto del Atoyac desde mucho antes de que ocurrieran estas migraciones. Ver nota 34, *infra*; García Cook, “The historical importance”, 269; Carrasco, “The peoples of central Mexico”, 471; Armillas, “Los olmeca-xicalanca”, 137-141; Abascal *et al.*, *La arqueología*, 48.

800 dC, fecha que parece tener un respaldo en los hallazgos arqueológicos y que es digna de atención por su cercanía con la destrucción de Teotihuacán.²⁵ Es posible que ese hecho haya empujado a la derrotada elite de Cholula hacia un área que les era sin duda familiar y estaba inmediata: la Sierra y tal vez El Tajín.²⁶ En medio de estos movimientos viene a situarse un valioso relato que leemos en la obra de Torquemada.

Inmediatamente después de hablar del origen y migración de los totonacas, que ya hemos referido, Torquemada pasa a hacer un relato mucho más detallado, y aunque él no lo distingue es probable que sus fuentes o informantes se hayan referido a una etapa posterior confusamente indiferenciada. El relato se refiere al origen, ochocientos años antes del contacto español (ca. 720 dC), de un señorío totonaca en un lugar llamado Mizquihuacan,²⁷ y a su supervivencia mediante la sucesión de nueve señores semilegendarios que gobernaron en

²⁵Acosta, “La cerámica de Cholula”, 129, habla de un período de ocupación “por gente cuya filiación cultural no corresponde a ninguna de las del valle de México” que abarcó de 800 a 900 dC. Davies, *The Toltecs*, 113-121, cuestiona el que haya habido una conquista de Cholula y piensa que sólo ocurrió alguna migración de menores proporciones, pero su argumento no descarta la posibilidad de que los olmeca-xicalancas hayan tomado entonces el poder. Ver también Muller, “La extensión”, 21, y “La cerámica”; Chadwick, “The Olmeca-Xicalanca”, 22-23; Jiménez Moreno, “Síntesis de la historia pretolteca”, 1075-1077, 1091, y “Síntesis de la historia precolonial”, 220-221.

²⁶Esta migración ha sido relacionada con la de los llamados pipiles, que en su desplazamiento llegaron hasta Nicaragua portando elementos de la cultura de El Tajín. Según una interpretación lingüística, éstos abandonaron el México central alrededor del año 900 dC. Campbell, “Middle American languages”, 969. Las interpretaciones históricas no son muy precisas, pues algunas sitúan esta migración en una etapa posterior a la caída de Tula. Ver Jiménez Moreno, “Síntesis de la historia pretolteca”, 1076-1077, y “Síntesis de la historia precolonial”, 221; León Portilla, “Introducción al período posclásico”, 197, y *La religión de los nicaraos*, 24-34.

²⁷Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. xviii. La incierta ubicación de Mizquihuacan presenta algunos problemas. Antes de hablar de Mizquihuacan, Torquemada dice que la “primera población” de los totonacas comenzó “entre unas sierras muy ásperas y altas” cuatro leguas “más abajo” de Atenamitic (lugar que, como señalamos, parece ser el mismo que otro que denomina Tenamitic y se ha identificado comunmente como el actual Tenango, cerca de Zacatlán), pero de ello no se desprende que ese lugar fuera Mizquihuacan. De éste añade que se llamaba San Francisco, de modo que debió tenerlo bien identificado y subsistió hasta sus días, y precisa además que sus habitantes tenían por “convecinos, aunque algunas leguas apartados”, a los zautecas e iztacamaxtitecas, quienes estaban en la parte oriental de la Sierra. Es probable que se trate de Ixquihuacan, que hoy día es una ranchería situada como a una legua de Zacatlán, río abajo, al noreste. De ser así, la “primera población” no fue Mizquihuacan, sino un lugar diferente tres leguas más abajo, muy dentro de la Sierra. Pero deben tenerse presente las posibilidades de que Atenamitic haya estado no donde hoy es Tenango (lo cual es sólo una hipótesis), sino más arriba, cerca de Iztacamaxtitlán, y la de que Atenamitic y Tenamitic fueran lugares diferentes. En opinión de García Payón, “Quiénes construyeron El Tajín”, 245, Mizquihuacan está mal escrito y debería leerse Miquixhuacan, “Tierra de los muertos”, por lo que el lugar no sería otro que El Tajín. Pero Torquemada dice que el primer asentamiento totonaca estaba cuatro leguas más abajo de Atenamitic, no que fuera Mizquihuacan,

ese sitio por un período de ochenta años cada uno.²⁸ Según Torquemada, Mizqui huacan fue la capital de todos los totonacas, pero su relato más bien da la impresión de reflejar la visión histórica o política de un linaje local. Y aunque la historia que nos cuenta parece fantástica probablemente no lo es tanto. Los períodos de gobierno pudieron haber sido períodos rituales y no haber importado que el soberano estuviera físicamente presente o no. Asimismo, esa lista puede reflejar la versión oficial de una historia, versión en la que importaba mucho poner énfasis en la continuidad de un linaje y en la que se ocultaron diversos problemas, pero en la que cabe encontrar algo de verdad.²⁹ Lo que parece indudable es que esa historia, como otras tantas del mundo mesoamericano, se construyó o se arregló en un momento tardío, de adelante hacia atrás, mezclando una visión ideal con un conocimiento real del pasado.

En nuestros días varios autores han propuesto diversas interpretaciones de esta única tradición histórica totonaca que conservamos, procurando ajustar el cómputo de años de modo que coincida con los datos de otras fuentes.³⁰ Sin embargo, concediendo a quienes hayan dado forma a ese relato una imagen acertada de su cronología, independientemente de la periodización que hicieron den-

y aunque lo fuera, El Tajín no sería identificado por Torquemada con el nombre de San Francisco ni tendría por vecinos a zautecas e iztacamaxtitecas. El último elemento que debe tomarse en cuenta es el siguiente: a los hermanos del tercer señor (Ichcatzintecuhtli e Itcupinqui; ver siguiente nota) se les dio el señorío de dos lugares inmediatos al actual Ahuacatlán (Macuilacatlan y Tianquizolco), entre Zacatlán y Hueytlalpan, y el noveno señor se mudó a Xuxupango. Todos estos son lugares del corazón de la Sierra, de modo que no hay duda de que la tradición que nos ocupa está estrechamente ligada a las zonas serranas. Ver notas 8, *supra*; 33, 55 y 56, *infra*.

²⁸Los señores fueron Umeacatl, Xatontan, Tenitzli, Panin, Nahuacatl, Ithualtzintecuhtli, Tlaxehuatentzli, Catoxcan y, en último lugar, otro Nahuacatl, que se vio envuelto en una guerra civil con su hermano Ixchahuitl. Estos dos abandonaron Mizqui huacan y el segundo fue a Ocotlan y Xuxupango (Torquemada no dice a dónde fue el otro). Allí le sucedió Quatemacatl, ya no uno de los nueve, pero sí el décimo necesario para que el total de sus reinados sume ochocientos años. El hijo de este último fue conocido ya por el nombre cristiano de don Miguel. Otro heredero de este linaje, don Luis, mal identificado, parece haber sido el informante de Torquemada.

²⁹Alva Ixtlilxochitl, "Sumaria relación de las cosas", 3ª rel. de los señores toltecas, 1ª rel. de los señores chichimecas; "Compendio histórico", rel. 3ª; "Historia de la nación chichimeca", cap. ii (*Obras*, i:269-270, 291, 419; ii:11), y Torquemada, *Monarquía*, lib. i, cap. xiv, hablan de la regla tolteca de que todo período de gobierno debía durar cincuenta y dos años exactamente. Ver Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 17; Monjarás-Ruiz, *La nobleza mexicana*, 102, 150; Offner, *Law and politics*, 49-50.

³⁰Como puede advertirse, algunos de los señores tenían nombres calendáricos, pero su significado no se ha interpretado de una manera definitiva. El relato es criticado en Krickeberg, *Los totonaca*, 63, 133, y en Kelley, "Historia prehispánica", 306-307. Este último concede mucho menor antigüedad a esta genealogía. Otros cómputos diferentes, pero débilmente fundamentados, pueden verse en Melgarejo Vivanco, *Antigua historia*, i:130-132, e *Historia de Veracruz*, 29-30. El mismo autor, en *Totonacapan*, 87-89, discute también este asunto arguyendo que se trataba de años de 260 días.

tro del lapso de tiempo que pudieron o quisieron abarcar, encontraremos que puede no haber necesidad de ajuste alguno. El que la tradición totonaca se remonte precisamente ochocientos años atrás es muy significativo. La fecha inicial queda comprendida dentro de las que se han señalado para la conflictiva etapa final de la cultura teotihuacana (Teotihuacán IV o fase Metepec). También da qué pensar el que los enigmáticos nueve señores fueran recordados por sus nombres nahuas, pero sobre todo el que a los veinte años de iniciado el gobierno del primer señor totonaca —o sea hacia el año 740— ocurriera un hambre. Hay cierta congruencia en el hecho de que ese acontecimiento, que ha de haber sido muy impactante puesto que se recordó tan vivamente, resulte tan cercano en el tiempo a la destrucción ritual de Teotihuacán alrededor del año 750 y, más significativo aún, a lo que se asocia con ella: la creación del Quinto Sol de la cosmogonía mesoamericana. Aunque siguiendo tradiciones diferentes, de las que desgraciadamente casi no nos ha llegado nada, parece evidente que los totonacas de Mizqui huacan tenían claro conocimiento de su relación con las fuentes de la civilización mesoamericana. Se ha hecho notar que los totonacas conocían perfectamente el sistema calendárico mesoamericano.³¹ A su tiempo veremos que hay una sorprendente correspondencia entre el cómputo de años de la tradición totonaca y las fechas proporcionadas por otras fuentes para diversos acontecimientos posteriores.

Debemos considerar que este relato se refiere a un grupo totonaca que penetró en la Sierra proveniente de afuera, acaso emigrado de Teotihuacán, donde pudo adquirir los elementos nahuas de su cultura, lo cual no excluye que otros grupos totonacas radicaran ya en la Sierra, o la ocuparan después, o incluso fueran totalmente ajenos a ella. Cabe señalar que otro de los escasos testimonios escritos nativos de la Sierra, la “Relación de Tetela”, anota la llegada de los totonacas a dos localidades de la zona alrededor del año 818. Sólo que aquí los totonacas se suponen venidos “de donde sale el sol”.³²

Aún hay otros elementos para apreciar algo de lo que sucedió tras el ocaso de Teotihuacán. Torquemada sitúa durante el reinado del segundo señor totonaca (800-880 dC) la llegada de unos chichimecas pobres y rústicos que se asentaron en un lugar llamado Nepoalco a seis leguas de Mizqui huacan y convivieron

³¹Caso, “Calendarios de los totonacos”, 337-346; Melgarejo Vivanco, *Los calendarios de Zempoala*.

³²Se trata de Tzacuautla y Totutla, a donde los totonacas decían haber llegado 763 años antes de 1581 (fecha de la “Relación”), o sea en el año 818. RG Tetela, 152, 167-168. Ver Kelley, “Historia prehispánica”, 307-308. García Payón, “Evolución histórica”, 450, y “La Huasteca”, 262, lo mismo que Melgarejo Vivanco, *Historia de Veracruz*, 31-32, interpreta equivocadamente la fuente diciendo que en esa fecha llegaron los toltecas. Anota también la supuesta llegada de los totonacas a otras localidades vecinas en una época muy anterior, lo cual, como veremos, no tiene base alguna y es sólo otro error de interpretación de la misma fuente. Ver nota 50, *infra*.

con los totonacas del lugar, asimilando su cultura.³³ Esto no parece haber sido sino un adelanto o un reflejo de una serie de lentas migraciones que habrían de tener enorme importancia en la historia mesoamericana porque darían lugar a la cultura que sucedió al esplendor teotihuacano: la que se ha denominado como tolteca. Los testimonios escritos permiten resaltar, entre varias, dos de esas migraciones. Una fue la de un grupo probablemente nahua y otomí identificado como tolteca-chichimeca y proveniente del occidente. La otra fue la de los nonoalcas, que provenían de la costa del Golfo —tal vez de Tabasco—, tenían antecedentes teotihuacanos, habían estado entre los huastecos y casi con seguridad en la Sierra, y debían tener alguna relación con El Tajín y aun con los olmeca-xicalancas, si no es que eran una rama de éstos. Constituyeron ellos el último gran grupo humano de origen costeño que participó en la evolución cultural del altiplano.³⁴

Los testimonios escritos, que ya para esta época son abundantes, proporcionan versiones diferentes y a menudo contradictorias de lo que sucedió después. En la cuenca de México se desarrollaron varios centros de importancia y cada uno reclamó su primacía. Es probable que ninguno de ellos la haya tenido de manera absoluta, con excepción acaso de Tula, una de las capitales de

³³Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. xviii. Existe un lugar llamado Nepoalco en las inmediaciones del ya citado Ixquihuacan y un rancho llamado Nepopoalco entre este lugar y Zacatlán. Pero estos lugares no están a seis leguas uno del otro, como dice Torquemada, así que probablemente uno de ellos ha sido mal identificado, si no es que ambos. Ver nota 27, *supra*. Melgarejo Vivanco, *Historia de Veracruz*, 33, da los años de 739-791 para el reinado del segundo señor, pero su cronología, como quedó dicho, es discutible. Kelley, "Historia prehispánica", 306-308, sitúa esta migración poco antes de 1180. Pero una migración en esta fecha debió estar más bien relacionada con el sexto señor, como veremos más adelante. Por otro lado, propongo considerar tentativamente a estos inmigrantes como huastecos, lo que explicaría su ausencia de los testimonios chichimecas que veremos más adelante. Debe tomarse en cuenta que las migraciones chichimecas no fueron ajenas a los huastecos, pues las tradiciones de los primeros mencionan haber pasado por el territorio de los segundos. Pudieron haber coincidido con movimientos de los huastecos mismos. Ver notas 19, *supra*; 41, *infra*.

³⁴El examen de estas migraciones rebasa el tema de este libro, pero puede seguirse en Davies, *The Toltecs*, 140-179. Las principales fuentes son *Historia tolteca-chichimeca*, párg. 12; Alva Ixtlilxochitl, "Sumaria relación de la historia"; "Historia de la nación chichimeca", cap. ii (*Obras*, i:530; ii:10). Del mismo historiador, la "Sumaria relación de las cosas", 2ª rel. de los señores toltecas (*Obras*, i:266-268) cita un recorrido por Zacatlán, Tuzapan, Mazatepec, Zicoac y Tulancingo. Según este relato Zacatlán fue "descubierto" por un tal Chalcatzin en un año 1 acatl previo a la fundación de Tula. Ver también Jiménez Moreno, "El enigma", 136-137, "Síntesis de la historia pretolteca", 1094, y "Síntesis de la historia precolonial", 223, 225-226; Carrasco, "The peoples of central Mexico", 463-464; García Payón, "La Huasteca", 261; Chadwick, "The Olmeca-Xicalanca", 11-12. Respecto de los nonoalcas debe considerarse la posibilidad de que hayan estado relacionados con los olmeca-xicalancas tal y como los presentan los testimonios que los hacen copartícipes de las migraciones chichimecas. Ver nota 24, *supra*.

los toltecas, destacada en las fuentes con tintes tal vez más brillantes de los que tuvo en la realidad. Tula (Tollan-Xicocotitlan) fue supuestamente el producto de la unión de los nonoalcas y los tolteca-chichimecas, llevada a cabo en Tulancingo bajo el aparente liderazgo cultural de los primeros.³⁵ Los toltecas de Tula, cuyo mayor esplendor se inició hacia 950 —un par de siglos después de la destrucción de Teotihuacán— llegaron a adquirir el control de parte de la Sierra: Tulancingo, Acaxochitlán y Huauchinango fueron parte integrante del estado tolteca. Más allá la hegemonía de Tula no se manifestó muy claramente, aunque se ha creído ver muestras de algún tipo de relación en las guarniciones fortificadas de Tenampulco y Castillo de Teayo y en algunos edificios de El Tajín. Y hubo desde luego intercambios culturales con los pueblos de la costa.³⁶ No sabemos si los toltecas tendieron sus rutas usando los viejos corredores teotihuacanos. Tula no caía dentro de la cuenca de México pero sí estaba inmediata a ella y podía servirse fácilmente de lo que quedara de la estructura teotihuacana del espacio. Sin embargo, por lo que respecta a sus relaciones con la Sierra, parece que las rutas toltecas no llegaron a su parte sur tanto como las teotihuacanas.

1.3. LA EXPANSIÓN DEL MUNDO NÁHUATL

Con el período tolteca renació la hegemonía de la cuenca de México. Se supone que entonces se inició un lento pero constante desplazamiento de los totonacas hacia el oriente así como la expansión de la lengua náhuatl, especialmente a lo largo del camino de Tuxpan. La relevancia de El Tajín se diluyó poco a poco.³⁷ Entre tanto, en el valle de Puebla, el dominio de los olmeca-xicalancas (que ayudó a la expansión del dialecto náhuatl en parte de la Sierra) y el relativo

³⁵Jiménez Moreno, “Síntesis de la historia precolonial”, 222-223; Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 16. Para la cronología ver Diehl, “Tula”, 280; sobre Tulancingo, Davies, *The Toltecs*, 129, 439.

³⁶Diehl, “Tula”, 290; Davies, *The Toltecs*, 302, 306, 318-319, 332-336; Diehl y Feldman, “Relaciones”; Jiménez Moreno, “Síntesis de la historia precolonial”, 226-227. Los “Anales de Cuauhtitlan”, parg. 221, dan a entender que Tula compartía en cierta forma el poder con Cuauhchinanco (Huauchinango). Pero pudiera tratarse de un Huauchinango diferente al de la Sierra. Ver nota 43, *infra*. Castillo de Teayo fue tal vez ocupado en 917 o 919. García Payón, “Evolución histórica”, 446-448, 451, y “Centro de Veracruz”, 144, 149-152. Stresser-Péan, “Les Nahuas du sud de la Huasteca”, 288-290, hace notar que los huastecos del sur —vecinos de los totonacas— fueron nahuatizados, y que huastecos y nahuas deben estudiarse conjuntamente. Williams García, *Los tepehuas*, 43-44, identifica como tepehuas a varios grupos citados como “aliados a Tula” en la *Historia tolteca-chichimeca* (parg. 11). Uno de ellos es el de los tecolotepehuas, que parecen corresponder a Tecolotlan, localidad dependiente de Pahuatlán.

³⁷El período clásico en El Tajín se prolongó hasta fines del siglo IX. Kampen, *The sculptures*, 14-15.

postramiento de Cholula subsistieron por algún tiempo.³⁸ Con ello se favoreció la diferenciación de una región más en la Sierra. Ya hemos hablado del surgimiento de dos de ellas, que vendrían a ser la occidental y la septentrional: una, la que suponemos original y mayoritariamente totonaca, surgida en función del espacio teotihuacano, luego ocupado y transformado por los toltecas; otra, la definida por su proximidad a El Tajín y en relación con su esplendor, que también debió ser totonaca. La tercera, al oriente, adquirió personalidad con la influencia de los olmeca-xicalancas, y aunque de sus orígenes no podemos precisar nada es posible que se consolidara a lo largo de una ruta de intercambio o de expansión que se tendió al norte de la cuenca del Atoyac y siguiendo la del alto Apulco, de la que hablaremos repetidamente. Ver mapa 1.

El apogeo de Tula fue breve, y llegado un momento crítico hubo acontecimientos que afectaron a la Sierra. Los habitantes de aquélla experimentaron varias disensiones y diásporas que desembocaron en la destrucción de su ciudad en el último tercio del siglo XII (ca. 1175-1178).³⁹ Y casi contemporánea a la caída de Tula fue la de El Tajín, aunque este hecho no se ha podido datar con la misma exactitud.⁴⁰ La influencia de los huastecos también se dejó sentir, aunque no sabemos exactamente cómo. Existen evidencias de que grupos de esta filiación ocupaban algunos puntos del altiplano, especialmente en Tlaxcala, durante el apogeo de Tula, y también de que los huastecos llegaron a mostrarse hostiles hacia la ciudad de los toltecas. Podemos suponer que la región septentrional de la Sierra recibió, conforme se fue diluyendo la influencia de El Tajín, cierta penetración cultural huasteca.⁴¹

Los movimientos de los huastecos no fueron sin embargo los únicos, ni los más importantes. Desde antes de la caída de Tula habían empezado unas

³⁸Davies, *The Toltecs*, 212-213, 328-331, y *The Toltec heritage*, 158-159. Jiménez Moreno, "El enigma", 128-129, habla de una extensión de la cultura olmeca de Cholula hacia la costa en fechas posteriores al siglo X. Las relaciones entre Cholula y los totonacas del sur (tal vez desplazados de la Sierra) están resaltadas en Medellín Zenil, "Centro de Veracruz", 225.

³⁹La fecha de la caída de Tula es la propuesta por Davies, *The Toltecs*, 349, 356, 380-392, 404-407, 413. Otros proponen el año 1168. Diehl, "Tula", 281, en cambio, adelanta la fecha al año 1100. La Sierra pudo tal vez haber recibido a algunos emigrados, pues Ixtlilxochitl recoge el testimonio de que fueron a poblar, entre otros lugares, Xicotepec. Alva Ixtlilxochitl, "Historia de la nación chichimeca", cap. iv (*Obras*, ii:15); Davies, *The Toltecs*, 334.

⁴⁰Ca. 1100 según García Payón, aunque en un principio se había inclinado por una fecha cien años posterior: "Centro de Veracruz", 143, y "Sinopsis", 305. Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 14-16, dan la fecha de 1180-1230.

⁴¹Stresser-Péan, "Les Nahuas du sud de la Huasteca", 287; García Cook, "The historical importance", 271-274; García Cook y Merino C., "Grupos huastecos"; Davies, *The Toltecs*, 129, 302, 318-319, 333-335, 403-407, 413. Sahagún, *Historia*, lib. x, cap. xxix-7, refiere de una manera un poco confusa que los totonacas "decían ser" huastecos. Ver notas 19 y 33, *supra*.

migraciones que habrían de colocar a los pueblos mesoamericanos dentro de las tradiciones históricas y en las regiones en que se encontraron al momento de la conquista. Es probable que un deterioro en las condiciones ambientales del norte de Mesoamérica haya motivado un constante flujo de inmigrantes que fueron poco a poco reclamando un espacio entre los pueblos de los valles centrales y áreas adyacentes, especialmente en el altiplano. En las fuentes históricas estos invasores y ocupantes son casi invariablemente denominados chichimecas, y es posible percibir entre ellos gente de habla nahua y otomí, además de otros idiomas. No eran, pues, totalmente ajenos a los tolteca-chichimecas. Tras la caída de Tula su número fue cada vez mayor. Puede advertirse que a pesar de su procedencia aparentemente externa, reclamando un origen común en el legendario Chicomoztoc, estos pueblos chichimecas acabaron por ligarse a alguno de los centros tradicionales de la civilización mesoamericana. Así, algunos se incorporaron a las tradiciones del valle de México y otros a las del alto Atoyac o valle de Puebla, y al poco tiempo aparecieron en los relatos históricos de los diversos pueblos o grupos de esos lugares, usualmente exaltados o vistos bajo una lente que favorecía a una genealogía o un personaje específico.⁴²

Entrada Tula en su período de decadencia se vio que la unión de los tolteca-chichimecas con los nonoalcas no fue tan sólida como para resistir a disensiones muy serias. Una de ellas empujó a algunos de los primeros hacia Cholula, que acabaron arrebatando a los olmeca-xicalancas, aunque para retenerla tuvieron que recurrir a la ayuda militar de un grupo chichimeca de origen nómada, proveniente desde luego de un lugar llamado Chicomoztoc, e identificado en algunas fuentes como teochichimeca.⁴³ Esto debió ocurrir a mediados del si-

⁴²Sobre los chichimecas, naturaleza, origen y migraciones, ver Carrasco, "The peoples of central Mexico", 461-465, y *Los otomíes*, 244-246, 305-307; Davies, *The Toltec heritage*, 76-81, 119, 154-156; Armillas, "Condiciones ambientales"

⁴³La principal fuente para este movimiento es la *Historia tolteca-chichimeca*, especialmente págs. 79-157 para los tolteca-chichimecas y 158-264 para los chichimecas que acudieron en su ayuda. Ver un resumen muy claro en Kirchhoff, "La Historia tolteca-chichimeca". La ruta de los primeros incluye un paso por un lugar llamado Cuauhchinanco (Huauchinango), que probablemente no es el lugar de ese nombre en la Sierra a pesar de que algunas veces se ha interpretado así. Kirchhoff corrigió en "La ruta de los tolteca-chichimeca" la opinión que había expresado en "Los pueblos de la Historia tolteca-chichimeca", 92-93. Refiriéndose a los chichimecas involucrados en este movimiento, la *Historia tolteca-chichimeca*, págs. 159, 171, 205, 224, 256, 262, 264, 330, del mismo modo que el Mapa de Cuauhtinchan n° 2 —fuente estrechamente asociada a ella— dan razón de que estaban compuestos por siete grupos, entre los que se contaban los zautecas y los zacatecas, pero no tenemos base para relacionarlos con las localidades serranas de Zautla y Zacatlán. Ver Simons, *Los mapas*, 38-39, 51-52; Reyes, *Cuauhtinchan*, 24, 74, 76; Armillas, "Los olmeca-xicalanca", 137-141; Jiménez Moreno, "El enigma", 126; Kirchhoff, "Los pueblos de la Historia tolteca-chichimeca", 92-95; Carrasco, "The peoples of central Mexico", 472; Piña Chan, *Historia, arqueología y arte*, 74; nota 36, *supra*.

glo XII, tal vez en 1168.⁴⁴ Sin negar lo anterior, parece que el valle alto del Atoyac recibió en un corto tiempo no sólo esa sino varias oleadas de chichimecas o teochichimecas.⁴⁵ Diego Muñoz Camargo, el más destacado recopilador de las tradiciones de Tlaxcala, dice que los tlaxcaltecas (uno de los grupos chichimecas advenedizos) ocuparon su territorio “por fuerzas de armas”, desplazando de allí a quienes fueron a poblar Zacatlán, Iztacamaxtitlán, Zautla, Tetela, Tlatlauquitepec, Teziutlán, Atempán y Xalacingo, esto es, la región oriental de la Sierra, una zona que hemos señalado como muy ligada a la ruta del alto Apulco y que parece haberse identificado desde entonces como provincia de los olmecas.⁴⁶ Esta mención es, por cierto, la más temprana que encontramos de la mayoría de estos lugares en las fuentes.⁴⁷ No es fácil conciliar las diferentes versiones que cada grupo hizo, posteriormente, de su historia, pero sí puede asegurarse que, ante la victoria y la decidida posición de los nuevos ocupantes del valle de Puebla, los olmeca-xicalancas tuvieron que ir al que ya para entonces podía considerarse como uno de los tradicionales refugios de los grupos no nahuas del altiplano: la Sierra. Esto tuvo lugar también en el siglo XII, pero no podemos precisar más la fecha.

La migración al área de Zacatlán es objeto de más atención tanto por Muñoz Camargo como por Torquemada. Designados con el nombre de olmecazacatecas, estos emigrados se establecieron en un lugar llamado Otlatlan, en la

⁴⁴Según la *Historia tolteca-chichimeca* la llegada de los tolteca-chichimecas a Cholula tuvo lugar en un año 1 tecpatl (1168) después de cuarenta años de recorrido. Jiménez Moreno, “Síntesis de la historia pretolteca”, 1075-1076, y “Síntesis de la historia precolonial”, 220-221, prefiere las verdías fechas de 1292 o 1240, atendiendo a una diferente correlación cronológica y a una supuesta referencia de Torquemada en el sentido de que Cholula sufrió la “tiranía olmeca” por un espacio de quinientos años. Davies, *The Toltecs*, 329-331, 363-365, 409, 412, y *The Toltec heritage*, 9, 158-164, en cambio, sostiene la fecha de 1130. Los chichimecas acostumbraban distinguir los años de sus acontecimientos fundamentales con el nombre de 1 tecpatl, y de ahí derivaban su cómputo cronológico, por lo que cabe esperar infinidad de variantes.

⁴⁵Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. x, señala que la población que les antecedió allí, de filiación olmeca-xicalanca, no era muy nutrida.

⁴⁶Por otra parte, las migraciones aquí consideradas tuvieron con seguridad alguna relación con los llanos de Atzompa, al sureste de la Sierra y al oriente de la cuenca del Apulco, mismos que estaban despoblados al momento de la conquista. Sólo cuando se emprendan estudios arqueológicos en esta zona tan intrigante podremos entender qué pasó en ella, pero por ahora sólo contamos con unos pocos informes: Saussure, “Découverte”; Palacios, “Otra ciudad”, y “Hueyaltepetl”. Ver también la breve nota de Rivet, “Découverte” (citando a *El Universal*, 9 nov. 1930); y los mapas de García Payón, “Archaeology”, 506-511. Tal vez el escaso poblamiento de esta zona se debía a la escasez de fuentes superficiales de agua potable. Ver nota 10, *supra*.

⁴⁷Muñoz Camargo, *Descripción*, ff 40v, 115v; también Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. xii. Ver Carrasco, “The peoples of central Mexico”, 471-472; Kirchhoff, “Los pueblos de la Historia tolteca-chichimeca”, 96-97, 100; Melgarejo Vivanco, *Antigua historia*, i:119-120. Davies, *Los señorios*, 22, argumenta que los olmeca-xicalancas probablemente llegaron hasta Metztlán. La *Historia tolteca-chichimeca*, parg. 313, habla en forma poco clara de lo que se ha interpretado como una des-

zona de Tenamitic y Zacatlán.⁴⁸ El propio Torquemada relata, en otra parte de la ya referida genealogía de los señores de Mizquihuacan, que durante el reinado del sexto señor (ca. 1120-1200) hubo una guerra con los de Tecpanquimixtlan, quienes fueron ayudados en su empresa por los de Zautla e Iztacamaxtitlán y no obstante eso derrotados. No ha sido posible ubicar a Tecpanquimixtlan, pero las otras dos localidades están en la que ya podemos llamar con propiedad región olmeca de la Sierra, y es factible que esa guerra tuviera algo que ver con las migraciones de los olmecas.⁴⁹

Algunos grupos menores de chichimecas, además de los ya ubicados en Neopalco, parecen haber llegado a la Sierra siguiendo una trayectoria tal que no aparecen en ninguno de los relatos conservados en las tradiciones principales de los chichimecas y sus descendientes, sino simplemente en informaciones locales recogidas en las “Relaciones geográficas” de Xonotla y Tetela en 1581. Según se refiere en ellas, ciertos grupos chichimecas —algunos identificados como provenientes de Culhuacán o Culiacán, lugar asociado a Chicomoztoc— ocuparon o fundaron diversas localidades del centro de la Sierra en fechas que corren de 1180 a 1241. A pesar de las discrepancias en las fechas, algo atribuible a los informantes, es de suponerse que se haya tratado de un solo movimiento ya que las localidades en cuestión están muy próximas entre sí. La penetración de esta gente, señalan las fuentes, motivó el repliegue de la población totonaca que ocupaba el lugar.⁵⁰

bandada de la gente de Iztacamaxtitlán, Tlatlauquitepec, Cuauhtlachca (?), Tetela y Matlatlán. No es seguro que se trate de los lugares serranos de ese nombre. Ver Reyes, *Cuauhtinchan*, 68; Kirchoff, “La Historia tolteca-chichimeca”, xxii. Iztacamaxtitlán significa, tal vez, “Camaxtli Blanco”, y debe tomarse en cuenta la asociación que existía entre los tlaxcaltecas y ese dios así como entre el norte y el blanco: así, Iztacamaxtitlán podría significar “tlaxcalteca del norte”. Cierta identidad cultural entre Tlaxcala, Zacatlán y Zautla está sugerida en los comentarios de Motolinía, *Memoriales*, 1ª pte., cap. 28, párg. 171. Sobre las zonas arqueológicas de esta parte de la Sierra, ver Bernal, *Bibliografía*, 177-180; en particular, Soustelle, “Le site archéologique”.

⁴⁸Muñoz Camargo, *Descripción*, ff 94v-95, 106-107v, 115v, precisa que los zacatecos se “apartaron” por “no poder sufrir a los chichimeca a cabo de grandes recuentros que tuvieron”. Su destino fue Otlatla, y sus jefes Coxanatecuhtli, Xopancatecuhtli e Ixcohuatl. Parece que a estos conflictos siguió un período de paz entre la Sierra y el valle de Puebla. Ver también Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, caps. viii, xi, xiii, que repite más o menos lo mismo. Debe recordarse que ambos atribuyen un origen inverosímilmente moderno a los olmeca-xicalancas. El nombre de Otlatlán se conserva en un poblado situado al sur de Zacatlán, cerca de Tetela. Sobre Tenamitic, ver notas 8 y 27, *supra*; 55, *infra*.

⁴⁹Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. xviii. Melgarejo Vivanco, *El Códice*, 52, da las fechas de 947 a 999 para el reinado de este señor.

⁵⁰Se trata de Xonotla, Tusamapan, Ayotoxco, Ecatlán, Tetela, Tzanacuautla, Capulapa, Zuzumba y Totutla. Sus fundadores fueron, respectivamente, Ixocelotl, Matlaecatl, Atzonhueuetl, Ecatl, “cuatro principales”, alguien asociado a un tal Acatzintecuhtli, Tuchintectli, Yzticutzahuic y Tezoquitl. RG Xonotla, 125-126, 131, 135, 139; RG Tetela, 145-146, 152, 158, 163, 167-168. Res-

Otros grupos que debemos distinguir dentro del abigarrado conjunto de chichimecas son los otomíes. Aunque al parecer hubo otomíes entre todos los grupos chichimecas, especialmente entre los de la tradición tlaxcalteca, algunos se distinguieron como específicamente otomíes. Nos interesa señalar uno que se separó del grupo de los tlaxcaltecas, desplazándose de la cuenca de México hacia el norte para asentarse en un área que abarcaba de Tulancingo a Pahuatlán y Tututepec. Su penetración también motivó el repliegue de la población totonaca.⁵¹ Por lo demás, Tulancingo quedó comprendido, en el siglo XIII o XIV, en el reino otomí de Xaltocan, estado que, aunque poco estudiado, parece haber sido uno de los más destacados de la cuenca de México en los años que siguieron a la caída de Tula.⁵²

Los inmigrantes llevaron consigo sin duda la lengua náhuatl, que se siguió difundiendo. Aunque no suplantó a las lenguas locales, como el totonaco y el tepehua, parece haber llegado a una posición muy ventajosa. Es de notarse que en las tradiciones históricas asociadas a la Sierra —la mayoría de las cuales se originó en medio de estas migraciones— los escasos nombres propios de personas, aun totonacas, que se han conservado son nahuas. Y lo mismo cabe señalar de los topónimos de toda la Sierra. Debe aclararse que no podemos asegurar

pecto de Tusamapan y Ecatlán la fuente dice textualmente que la fundación tuvo lugar “ha mil doscientos años” y “ha más de mil cien años”. Pero de leerse textualmente no haría sentido: los informantes quisieron decir, con toda seguridad, “en el año 1200” y “en el año de 1100 y más”. Ver nota 32, *supra*.

⁵¹Alva Ixtlilxochitl, “Historia de la nación chichimeca”, cap. ix (*Obras*, ii:26), habla de uno de los grupos chichimecas que, reacio a las labores agrícolas, se apartó yendo a Tututepec y Metztlán. Muñoz Camargo, *Descripción*, ff 101v, 103v, 124, hablando de estas migraciones, señala que una fracción de los chichimecas se separó del resto en un año 1 tecpatl, desplazándose de la cuenca de México hacia el norte, yendo a poblar las “provincias de Tulancingo”. El jefe de esta facción fue Chimalquixintecuhtli y fue recibido en Tulancingo por un tal Macuilacatecuhtli. Pero Muñoz Camargo habla de esos chichimecas como rivales de tepanecas y texcocanos, y eso hace dudar de lo acertado no sólo de su cronología sino hasta de su interpretación. En otra parte (f 223) asocia a los pobladores de Tulancingo, Xicotepet, Tututepec y Pahuatlán con el último de los varios grupos pobladores de Tlaxcala. Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. x, añade Huauchinango, Tonatico, Chachalintla y Papantla, entre otros sitios, a la lista de los lugares de destino de esta gente, a la que define específicamente como teochichimeca y otomí. Destaca, por otra parte, la presencia dual de nahuas y otomíes en Tulancingo. Ver Carrasco, *Los otomíes*, 36-37, 262-263, 298-299, y “Los caciques chichimecas”; Gibson, *Tlaxcala*, 2-3; Krickeberg, *Los totonaca*, 27; Kelly y Palerm, *The Tain Totonac*, 17, 19-20. Debe considerarse además una aislada referencia en los “Anales de Cuauh-titlan”, parg. 24, a “los chichimecas que fueron por todos rumbos”, incluyendo Tliluhquitepec, Zacatlantongo y Tototepec, en un año 1 tecpatl. Esta fecha ha sido interpretada como correspondiente al año 804, pero es casi seguro que se trata de un año 1 tecpatl posterior, y que estos grupos eran otomíes. Sobre Tliluhquitepec, ver notas 60 y 67, *infra*.

⁵²El reino o señorío de Xaltocan existió aproximadamente de 1220 a 1398. Jiménez Moreno, “The importance”, Carrasco, *Los otomíes*, 259-260; Pablo Nazareo y otros al rey (México, 17 mar. 1566), *ENE*, x:125-126.

que este fenómeno de difusión del náhuatl haya ocurrido en tiempo de las migraciones chichimecas; sólo que es probable que haya sido así.⁵³ Seguramente también debe remontarse a este período que nos ocupa la difusión, desde luego muy limitada, de la lengua otomí en unas pocas localidades del occidente de la Sierra. Para una información general sobre la distribución de las lenguas véase el apéndice 1 de este libro.

Aún nos queda por hablar de otro más de estos polifacéticos grupos chichimecas, aquél del que los texcocanos se declararon descendientes. Al principio este grupo no parece haber sido más o menos importante que otros, pero adquirió una relevancia extraordinaria cuando sus descendientes lograron una marcada superioridad en la cuenca de México y aun más allá de sus límites. Las noticias que se refieren a este pueblo han llegado a nosotros dentro de una serie de tradiciones históricas notablemente elaboradas que se remontan al grupo del célebre Xolotl, un personaje semilegendario que guió a la supuesta primera gran migración chichimeca. Según Torquemada y sobre todo Alva Ixtlilxochitl, la fuente por excelencia de la historia de Texcoco, el caudillo Xolotl provenía del norte y tenía lazos con la Huasteca. Llegado a los valles centrales se estableció en las riberas del lago, no sin pretender ciertos derechos sobre un amplio territorio que recorrió o hizo demarcar y que estaba delimitado, en la parte que nos interesa, por una línea que abarcaba desde el Pico de Orizaba (Poyauhtecat) hasta Tututepec, poblando “por la parte de adentro de las sierras”. En realidad la migración de los texcocanos no parece haber sido mucho más o menos antigua que las demás, ni el territorio que ocuparon fue tan amplio, pero sus recopiladores supieron darle mucho lustre.⁵⁴ Ambos autores coinciden en se-

⁵³Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 6-7, resaltan la separación de los dos núcleos de habla totonaca que subsistían en el siglo XVI. Suárez, *The Mesoamerican Indian languages*, 157-159, arguye que los contactos interlingüísticos fueron fenómeno de las elites. Sobre los topónimos totonacas, ver capítulo 2.1, nota 2, *infra*.

⁵⁴Según Torquemada, *Monarquía*, lib. i, cap. xix, Xolotl y su gente ocuparon Zacatlán, Huauchinango y Tututepec, parte de lo que ellos designaron, arrogantemente, como tierra chichimeca o “Chichimecatlalli”. Alva Ixtlilxochitl, en la “Sumaria relación de las cosas”, 3ª rel. de los señores chichimecas; en la “Sumaria relación de la historia”, y en la “Historia de la nación chichimeca”, cap. iv (*Obras*, i:296, 532; ii:15) menciona a Xiuchtecutitlan [¿Xiutetelco?], Zacatlán, Tenamitec [¿Tenamitic o Atenamitic?], Huauchinango y Tututepec. En todo caso, los refugiados toltecas de la Sierra (de que hemos dado razón en la nota 39, *supra*) fueron dejados en paz. Veytia, *Historia antigua*, lib. ii, cap. ii, da a entender, acertadamente, que se trató más bien de una especie de “toma de posesión”. Tulancingo, en cambio, sí pudo haber sido parte del dominio. Alva Ixtlilxochitl, “Historia de la nación chichimeca”, cap. vi (*Obras*, ii:19). Muñoz Camargo, *Descripción*, ff 73v, 75, da otra versión, pero vaga y confundida. Ver un análisis en Offner, *Law and politics*, 47-49; sobre la identidad de Xolotl, Davies, *The Toltec heritage*, 42-71; Dibble, “Los chichimecas”, 288; Palerm y Wolf, “El desarrollo”, 342. Estos dos autores sostienen que los nuevos inmigrantes pudieron hallar acomodo debido a que se replegaron en áreas marginales.

ñalar que el segundo y el tercer hijos de Nopaltzin —supuesto hijo de Xolotl— fueron hechos señores de Zacatlán y Tenamitic o Tenamitec respectivamente. Esto ocurrió a principios del siglo XIII. De haber sido Nopaltzin un monarca de tanto esplendor, como se le retrató en la posteridad, sería más que extraño que hubiese dado a dos de sus hijos un par de señoríos tan poco ligados al centro de su supuesto imperio y, más aún, tan próximos el uno del otro, lo que hace pensar que eran lugares de poca extensión. Esos dos hijos, por lo demás, fueron personajes aparentemente muy grises.⁵⁵ Tal vez el primitivo linaje de Xolotl estuvo más ligado a la Sierra —y limitado a ella— de lo que se supone.

La genealogía de los señores de Mizquihuacan añade un grupo aparentemente más tardío —pues corresponde al oscuro siglo XIV— que ocupó Zacatlán en tiempos de la guerra civil entre los últimos señores (ca. 1360-1440), desplazando y dominando por enésima vez a los divididos totonacas. Torquemada, sin embargo, sólo lo identifica como chichimeca y por el nombre de tres reyes que sucesivamente les gobernaron: Xihuilpopoca, Moteczuma y Quauhtlaebana. También tenían cierta relación con Texcoco.⁵⁶

⁵⁵Esto fue poco después de un año 1 tecpatl, que se ha interpretado como 1115 y, más adecuadamente, como 1242. Jiménez Moreno, “Síntesis de la historia precolonial”, 228. Alva Ixtlilxochitl llama Tenamitec al lugar que Torquemada nombra Tenamitic, y pudiera ser que fuera el mismo lugar que este último llama Atenamitic, pero alguno de ellos pudiera ser un lugar diferente. Resultaría un poco extraño que Tenamitic (¿o Tenamitec?) y Zacatlán hubieran estado tan próximos como usualmente se ha pensado. Ver notas 8 y 27, *supra*. Los nombres de los hijos de Nopaltzin aparecen con variantes más o menos importantes cada vez que se citan en las fuentes. Ixtlilxochitl da los siguientes: en la “Sumaria relación de las cosas”, 4ª y 5ª rels. de los señores chichimecas, son Toxtequihuatzin (de Zacatlán) y Upotzoetzin (de Tenamitec), pero también Tzocztzin (de Zacatlán) y Toxtequihuatzin (de Tenamitec), y asimismo Toxteyuihuatzin y Atencatzin Apotzotzin; en la “Relación sucinta”, rel. 5ª, son Tochtequihuatzin (de Tenamitec) y Atencatzin Yapopzotzin (de Zacatlán, tocando en este caso este lugar al hijo menor); en el “Compendio histórico”, rel. 5ª, son Toxtequihuatzin (de Tenamitec) y Atencatzin (de Zacatlán, de nuevo en este orden); en la “Sumaria relación de la historia” son Atzotzocoltzin (de Zacatlán, que vuelve a estar en primer lugar) y Totzcin (de Tenamitec); en la “Historia de la nación chichimeca”, cap. vi, son Huixaquen y Cozanatzin, pero se agrega (cap. v) que también se llamaban Huixaquentochintecuhtli y Coxanatzin Atencatl (*Obras*, i:301, 302, 305, 401, 423, 532; ii:18-19). Torquemada, *Monarquía*, lib. i, cap. xxxvii, los llama Quauhtequihua o por otro nombre Tochintecuhtli (de Zacatlán) y Popozoc (de Tenamitic). Veytia, *Historia antigua*, lib. ii, cap. vii, da los nombres de Toxtequihuatzin y Atencatzin. Ver Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 18.

⁵⁶Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. xviii. Xihuilpopoca, presentado por Torquemada con rasgos de semihéroe, también es mencionado en Alva Ixtlilxochitl, “Sumaria relación de las cosas”, 9ª rel. de los señores chichimecas (*Obras*, i:321), quien lo sitúa en la época del rey Techotlalatzin de Texcoco como “vasallo”. Añade a Cuauhquetzale, señor de Tenamitec, a Chichihuatzin, de Tulancingo, y a Tlaltecatzin, de Huauchinango. Ver también Veytia, *Historia antigua*, lib. ii, cap. xxi. El reinado de Techotlalatzin fue de 1377 a 1409 según Davies, *The Toltec heritage*, 133, y es de notar-se la coincidencia de fechas que hay con la genealogía de los señores de Mizquihuacan si aceptamos

Uno de los fenómenos más significativos de los años en que ocurrió la expansión del mundo náhuatl fue la consolidación de los cuerpos políticos que hemos llamado reinos o señoríos, formados sobre la base de grupos dinásticos que lograron fuerza, continuidad e independencia en torno a una serie de tradiciones históricas compartidas. De este asunto nos ocuparemos con más detalle en el capítulo 2.1 de este libro. Pero debe tenerse presente que la acción de estos grupos es evidente detrás de las migraciones y acomodados que estudiamos en este capítulo: aparecen ellos de manera recurrente como los personajes centrales de esa historia, independientemente de que algunos de ellos ocupen un lugar muy destacado en las fuentes (como los asociados a Mizquihuaçan y Xaltocan o los del linaje de Xolotl) y otros, en cambio, permanezcan muy oscuros. Esos reinos y sus respectivos señores —*altepeme* y *tlabtoque* en las tradiciones nahuas—⁵⁷ se consolidaron como elemento fundamental de la estructura política que, con ciertos cambios impuestos por las circunstancias, predominaba en Mesoamérica a la llegada de los españoles y subsistió entre los indígenas de los tiempos coloniales.

1.4. DOMINACIÓN Y CONQUISTA

Los acontecimientos de los últimos años del siglo XIV llevaron a un reacomodo de poderes e influencias que dio por resultado un nuevo y más centralizado reordenamiento espacial. La cuenca de México fortaleció su posición nuclear. Esta vez los autores de tan significativa —y permanente— transformación fueron los tepanecas, uno más de los variados grupos de origen chichimeca, cuyo asiento fue Azcapotzalco. En los primeros años del siglo XV los tepanecas, con ayuda de los mexicas —grupo también recientemente arribado— sometieron a Texcoco y, según parece, conquistaron hasta Tulancingo, que quitaron a los otomíes de Xaltocan, si bien su mayor expansión fue por otras áreas. Su auge fue breve y no excedió de unas pocas décadas, ya que Azcapotzalco cayó hacia

que el período del segundo Nahuacatl y de Ixchahuitl comenzó en 1360. Zacatlán dejó entonces de ser un centro totonaca, aunque en su territorio hubo población totonaca ya que después de la conquista se le registraba en Ahuacatlán, una de sus localidades sujetas. Torquemada, en el párrafo citado arriba, refiere que los totonacas trataban en su tiempo de separarse de Zacatlán, pero no deja en claro si se trataba de los de Ahuacatlán o no. Ver capítulos 3.1, nota 16; 4.2, nota 64, y 7.3, notas 52 y 53, *infra*; también nota 27, *supra*.

⁵⁷Sobre la etimología y el significado de estas palabras, ver capítulo 2.1, notas 6, 10, 11 y 12, *infra*.

1430 frente a las fuerzas combinadas de texcocanos y mexicas.⁵⁸ Entre tanto, en el vecino valle de Puebla, cobraban importancia los señoríos de Tlaxcala, que habrían de influir en la Sierra por su vecindad.⁵⁹

La parte occidental de la Sierra se vio más y más ligada a Texcoco conforme este lugar consolidó su posición como uno de los estados más fuertes del México central. Las fuentes sugieren que se estableció entonces una forma de dominación más desarrollada, al parecer, que las habidas anteriormente. Ixtlilxochitl cuenta como conquistas de los texcocanos a Tulancingo y Tututepec, así como a Huauchinango, Xicotepec y Pahuatlán, o sea las localidades serranas del camino de Tuxpan.⁶⁰ Ha sido muy señalado el hecho de que el palacio real de Texcoco llegó a tener durante el reinado de Nezahualcoyotl (1431-1473) aposentos especiales reservados para la administración de esta región, a cuyos seño-

⁵⁸Gibson, "Structure", 379; Carrasco, *Los otomíes*, 271, y "The peoples of central Mexico", 466-467; Jiménez Moreno, "Síntesis de la historia precolonial", 232; Davies, *The Toltec heritage*, 227-229, 242, 245, y *Los mexicas*, 90-91, 119. La conquista de Tulancingo (ca. 1419) se la atribuyen por igual, en sus respectivas fuentes, tenochcas y tlatelolcas. Ver "Anales de Cuauhtitlan", parg. 236; *Anales de Tlatelolco*, pargs. 5, 54, 256; Nazareo, carta cit. en nota 52, p. 118. Esto pudo haber sido un primer paso de los nuevos poderes de la cuenca de México para ocupar la Huasteca, no sin la oposición de Texcoco.

⁵⁹El inicio histórico de los principales señoríos tlaxcaltecas se ha situado a mediados del siglo XIV. García Cook, "The historical importance", 273; Jiménez Moreno, "Síntesis de la historia precolonial", 234.

⁶⁰En una primera etapa Quinatzin sometió a Tulancingo y Tututepec. Alva Ixtlilxochitl, "Sumaria relación de las cosas", 8ª rel. de los señores chichimecas; "Compendio histórico del reino de Texcoco", 8ª rel. (*Obras*, i:316-318, 429). Veytia, *Historia antigua*, lib. ii, cap. xvi, repite esto y añade que Tututepec estaba poblado por tepehuas. Ver Williams García, *Los tepehuas*, 49-50. Torquemada, *Monarquía*, lib. i, cap. xli, atribuye esta conquista a Nopaltzin, hijo de Xolotl, pero lo que en ella ocurrió es que participó otro Nopaltzin, contemporáneo de Quinatzin. Ver Alva Ixtlilxochitl, "Historia de la nación chichimeca", cap. xi (*Obras*, ii:30-31). Después, Nezahualcoyotl enfrentó dos veces una rebelión en Tulancingo (1450) y conquistó Huauchinango, Xicotepec, Pahuatlán y la provincia de Tuxpan, comprendidos en ella Tzihuacoac, Tlapacoyan, Tlatlauquitepec y Mazahuacan. No es creible que este Tlatlauquitepec sea el conocido de la parte oriental de la Sierra, y probablemente se trata de Tlacuilotepec, o del "Tlatlahqui Ycxi allá por Tziuhcoac" que mencionan los *Anales de Tlatelolco*, pargs. 62, 64. Según Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 303, se trata de la localidad de Tlaxcoquico, por Ilatatlán. Alva Ixtlilxochitl, "Compendio histórico del reino de Texcoco", 11ª rel.; "Historia de la nación chichimeca", caps. xxxv, xxxix (*Obras*, i:444, 446, ii:89, 106, 108), precisa que, "andando el tiempo, restituyó y confirmó en los señoríos a Tlalolintzin de Tulancingo, a Nauhecatzin de Huauchinango y a Quetzalpaintzin de Xicotepec". Ver también Veytia, *Historia antigua*, lib. iii, cap. vii; Chimalpahin Cuauhtlehuantzin, *Relaciones*, 7ª rel., 200; Carrasco, "Los caciques", 90-91. El mismo historiador texcocano refiere también la ayuda dada a Nezahualcoyotl durante sus luchas por conservar el poder, y menciona como partidarios suyos a Tulancingo, Tututepec y Zacatlán. Como hemos visto, sólo Tulancingo quedó bajo el posterior dominio texcocano. Alva Ixtlilxochitl, "Compendio histórico del reino de Texcoco", 10ª rel.; "Sumaria relación de la historia"; "Historia de la nación chichimeca", caps. xv, xxv, xxvii, xxviii (*Obras*,

ríos fueron enviados varios recaudadores de tributos.⁶¹ Motolinía asienta que algunos señores serranos casaron con hijas de este famoso rey.⁶² Los límites de esta expansión por el camino de Tuxpan, a uno y otro lado, fueron Tututepec, que como es bien sabido logró conservar su independencia hasta la llegada de los españoles, y Zacatlán, que al parecer no estuvo ligado a Texcoco, como tampoco lo estuvieron los señoríos de la parte oriental de la Sierra. Esta continuó ligada por un tiempo a las tradiciones tlaxcaltecas, que, desafortunadamente, aportan datos mucho más pobres. Apenas podemos decir que los tlaxcaltecas utilizaban rutas por ese lado hacia la costa. Seguramente prevalecía entre ellas la ya destacada del valle alto del río Apulco, y también otra tal vez no menos importante situada al oriente de la Sierra por los llanos de Atzompa o Tlaxcoapan (o del Salado) y los malpaíses de Perote, zona, al parecer, de muy escaso poblamiento.⁶³ Tampoco podemos precisar nada respecto de la región septentrional de la Sierra, ya que ninguna fuente hace referencia a ella. Es evidente que, como efecto del reordenamiento espacial que estaba ocurriendo, las fuentes de que disponemos —originadas en su inmensa mayoría en el altiplano— relegaban ya a un plano secundario, si no es que al olvido, a las regiones que les eran marginales.

El surgimiento de los mexica-tenochcas como el más poderoso de los pueblos mesoamericanos cambió la distribución del poder y dio a la cuenca de México un predominio aún mayor, sin precedentes en las redes de comercio e intercambio. No nos detendremos aquí en hablar de la historia de este pueblo y el desarrollo de su estado, tan ampliamente tratada en otras fuentes. Pero señalaremos, sin embargo, que puso bajo su control algunas de las conquistas texcocanas, tal vez como resultado de ciertas negociaciones en el seno de la llamada

i:436, 541; ii:40, 65, 71, 75); también Veytia, *Historia antigua*, lib. ii, cap. li; “Anales de Cuauhtitlan”, parg. 225. Esta última fuente (pargs. 144, 164) añade como aliados de Nezahualcoyotl a Atlangepec y Tliluhquitepec. Para un examen de los primeros años de la historia texcocana, ver Offner, *Law and politics*, 26-46, 97-114; otros datos sobre los dominios texcocanos en Corona Sánchez, “La estratificación”, 90-91.

⁶¹Veytia, *Historia antigua*, lib. iii, cap. vii; Alva Ixtlilxochitl, “Historia de la nación chichimeca”, caps. xxxvi, xlii (*Obras*, ii:49, 114). A algunos señores tocaba el cuidado de bosques y jardines. Según Torquemada, *Monarquía*, lib. ii, cap. liii, las “provincias” texcocanas de la Sierra eran Tulancingo, Xicotepc, Huauchinango, Pahuatlán, Tlacuilotepec, Papalotitpac y “otros pueblos”. Texcoco recibía servicios de todas esas localidades mediante un sistema que subsistió en lo esencial en las fórmulas de reclutamiento de mano de obra del repartimiento colonial. Ver Gibson, “Llamamiento”; capítulo 6.4, esp. notas 82 y 88, *infra*.

⁶²Fueron los de Tulancingo, Huauchinango, Xicotepc y Pahuatlán. Motolinía, *Memoriales*, 2ª pte., cap. 28:iv. Ver Calnek, “Patterns”, 54-59.

⁶³Torquemada, *Monarquía*, lib. ii, cap. lxx; Muñoz Camargo, *Descripción*, ff 125, 129; Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 20. Ver nota 46, *supra*.

Triple Alianza de México-Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan.⁶⁴ Por lo demás, otras numerosas conquistas fueron llevadas a cabo de manera conjunta o con la participación exclusiva de alguno de los integrantes de la Alianza.⁶⁵

Pronto se vio que la cuenca de México habría de influir más y más en toda Mesoamérica. Con una población creciente y ya muy numerosa para mediados del siglo xv, necesitaba de un sistema de abasto muy eficaz. La Sierra y el Totonacapan en general eran importantes como fuentes de abasto, tanto por su productividad como por su cercanía. Las recién reordenadas relaciones espaciales daban nuevo significado a su posición tan próxima, si no es que inmediata, al centro político y cultural de Mesoamérica. Su importancia como área estratégica se probó en 1450, cuando los mexicas fueron víctimas de una hambruna que duró cinco años, tan terrible que se vieron obligados a vender a sus hijos para obtener maíz, que sólo pudieron adquirir de los totonacas.⁶⁶ Las fuentes no nos dicen si los proveedores del altiplano fueron los totonacas serranos o los de la costa, pero con seguridad participaron ambos.

Superada la crisis, la rápida respuesta de los mexicas, y también de los texcocanos, fue la de organizar una campaña para apoderarse del Totonacapan, o al menos de parte de él. Poseemos un testimonio que dice que el rey texcocano Nezahualpilli “conquistó la tierra baja de los totonacas” en 1486; las “Relaciones geográficas” datan en 1480 y 1499 las conquistas de Xonotla y Ecatlán, y la sangrienta guerra de 1495 con Tlilihuitepec, señorío otomí inmediato a la Sierra, fue muy recordada, de modo que podemos suponer que hubo dos décadas de actividad expansionista en la costa y en la Sierra. Para fines del siglo xv la Triple Alianza ya tenía el control de Zempoala en la costa y el de la Huasteca al norte. No ocupó Tlaxcala, pero sí la dejó prácticamente rodeada

⁶⁴Para una discusión sobre las relaciones entre los integrantes de la Triple Alianza y el destino de sus conquistas, ver Gibson, “Structure”, 385. Parece que los mexicas ayudaron a los texcocanos a someter algunas rebeliones, y cobraron su ayuda interviniendo en ciertos sitios. Así debe interpretarse tal vez una referencia que nos dice que Moteczuma II conquistó Xicotepec y otros sitios que sabemos ya eran texcocanos. “Anales de Cuauhtitlan”, parg. 242; *Anales de Tlatelolco*, parg. 67; Nazareo, carta cit. en nota 52, p. 119.

⁶⁵Para un estudio de las conquistas mexicas en general, ver Kelly y Palerm, *The Tainin Totonac*, 20-24; apéndice B, 264-317. Hay testimonios de que tanto Moteczuma I como Axayacatl, Tizoc y Ahuizotl conquistaron o realizaron campañas en uno o varios sitios llamados Tlatlauquitepec, pero como este topónimo era muy recurrente no podemos asegurar que se tratara del de la Sierra. Ver “Anales de Cuauhtitlan”, pargs. 128, 196, 226, 238; “Leyenda de los soles”, parg. 10; *Anales de Tlatelolco*, pargs. 62-64; Nazareo, carta cit. en nota 52, p. 118; Gibson, “Structure”, 376-380; también nota 60, *supra*. Debe señalarse asimismo que se ha percibido en ciertas fuentes el hábito de antedatar conquistas, presentando a ciertas campañas o proyectos como hechos consumados. Davies, *The Toltec heritage*, 227.

⁶⁶“Anales de Cuauhtitlan”, parg. 188; *Anales de Tlatelolco*, pargs. 59, 266-267; Torquemada, *Monarquía*, lib. ii, cap. xlvii; Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, *Relaciones*, 7ª rel, 201.

y seriamente constreñida.⁶⁷ No podemos precisar, sin embargo, si estas conquistas, especialmente las de la Sierra, fueron en particular mexicas o texcocanas, o empresa conjunta. Parece, sin embargo, que partes de la Sierra se mantuvieron independientes, así como los cercanos Tututepec y Metztlán: una área bastante extensa, aunque discontinua, a la orilla del altiplano. Pero la cuenca de México sufrió otra hambruna en 1505 y de nuevo el altiplano se vio dependiente del aprovisionamiento del Totonacapan. En ese año, recuerdan las crónicas, “todo se volvió totonaco”, y los mexicas sufrieron nuevamente. Esta vez ellos, para entonces ya dominadores absolutos de la Triple Alianza, remacharon sus conquistas serranas, aunque poseemos pocas evidencias específicas de este último avance. Debe notarse que les dio una ventaja definitiva sobre los tlaxcaltecas, ya que pudieron rodearlos y bloquear su comercio de una manera, al parecer, total. Lograron, entre otras cosas, mantener o acelerar el despoblamiento de sus fronteras.⁶⁸

De acuerdo con las interpretaciones más generalmente aceptadas, suponemos que la dominación de la Triple Alianza se manifestaba en exigencias tributarias y en el control del comercio, y que tenía pocas repercusiones en la organización interna de los grupos conquistados y sus respectivos cuerpos políticos. México-Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan tenían un complejo sistema para la recaudación y la distribución de los tributos que, por lo que sabemos, reflejaba la mayor o menor cooperación de esos tres estados en determinada conquista. Así, había tributos que se repartían entre los tres y tributos que correspondían a uno solo. Entre éstos, al parecer, pueden contarse los de algunas posesiones texcocanas de la Sierra.⁶⁹ El monto y las características de los tributos de cada localidad se encuentran especificados en documentos pictóricos co-

⁶⁷Alva Ixtlilxochitl, “Historia de la nación chichimeca”, cap. lix (*Obras*, ii:155); RG Xonotla, 128, 140-141. Muñoz Camargo, *Descripción*, ff 40-41, 61v-62, 130, dice que la Sierra oriental se había conquistado sesenta años antes del contacto español —hacia 1460— o, al menos, que los mexicas habían obtenido entonces la alianza militar de la Sierra contra Tlaxcala. El señorío de Tliluhquitepec, entre Tlaxcala y la Sierra, parece haber resistido muy ferozmente a la conquista mexicana. Su territorio quedó despoblado y sus habitantes, otomíes, se refugiaron en Tlaxcala. Chimalpahin Cuauhtlehuantzin, *Relaciones*, 3ª rel., 119; 7ª rel., 225; Sahagún, *Historia*, lib. xxi, cap. xxvi; Durán, *Historia*, cap. xxxviii; Davies, *Los señoríos*, 73-74, 215-216; García Cook, “The historical importance”, 274; Trautmann, *Catálogo*, 26-27; Gibson, *Tlaxcala*, 14-15. Ver nota 60, *supra*. Sobre la Huasteca, ver Ochoa, *Historia*, 128-133, 149-151.

⁶⁸“Anales de Cuauhtitlan”, parg. 210; *Anales de Tlavelolco*, pargs. 67, 284; Mendieta, *Historia*, lib. iii, cap. ii; Torquemada, *Monarquía*, lib. ii, caps. lxx, cx; Alva Ixtlilxochitl, “Historia de la nación chichimeca”, cap. lxxi (*Obras*, ii:179). Esta última cita se refiere a la mención de las conquistas de “Zocolan” y “Totepec” en 1506 y 1507: pudiera, acaso, tratarse de Zacatlán y Tlatlauquitepec. Sobre las fronteras de Tlaxcala, ver notas 46 y 63, *supra*.

⁶⁹Sobre la complejidad de los sistemas tributarios, ver Gibson, “Structure”, 383, 388-389; Calnek, “Patterns”, 56-59. De los tributos de las localidades serranas no expresamente reservadas a Texcoco, al parecer México-Tenochtitlan percibía dos quintas partes, Texcoco otras dos y Tlaco-

mo, por ejemplo, la “Matrícula de tributos”.⁷⁰ Cada una de las localidades ahí señaladas como tributarias era, casi con seguridad, un señorío conquistado, aunque también cabe la posibilidad de que los nuevos dominadores hubieran introducido en algunos casos una diferente división política, fundiendo o dividiendo antiguos señoríos, como suele suceder en todas partes después de una conquista. Sabemos que hubo centros de recaudación de tributos en Tlatlauquitepec, Papantla, Tlapacoyan y Atlán, y éstos, probablemente, estaban controlados por los mexica-tenochcas, muestra de que, como hemos anticipado, tenían un predominio cada vez mayor sobre sus aliados.⁷¹

Por otro lado, sabemos también que hubo cierto tipo de guarniciones militares, aunque no podemos decir exactamente cuál fue su carácter y su alcance. En la Sierra las hubo tal vez en los mismos sitios donde se establecieron centros de recaudación de tributos, así como en Zacatlán, Xalacingo e Iztacamaxitlán.⁷²

pan la restante. Motolinía, *Memoriales*, 2^a pte., cap. 28:iv. Ver Offner, *Law and politics*, 88-90, 95-97. En RG Hueytlalpan, 32; RG Xuxupango, 46; RG Matlatlán y Chila, 53, se menciona que los mexica-tenochcas mantenían a uno o varios gobernadores locales.

⁷⁰“Matrícula de tributos”, láminas 10, 11, 28, 29, 30; *Códice Mendocino*, ff 30, 31, 50, 51, 52; *Información*, 56-58, 87-89, 124-126, 155-157, 191-193, 223-225 (con datos sobre Tlapacoyan, Tlatlauquitepec y Atlán). Debe advertirse que la lista de localidades que la “Matrícula” proporciona no parece del-todo completa, aunque por el otro lado añade localidades de las regiones totonaca y olmeca de la Sierra no mencionadas por ninguna otra fuente prehispánica: Acaxochitlán, Teotlalpan (Hueytlalpan), Iztepec, Ixcoyamec, Yaonahuac. A esta lista podrían añadirse por lo menos dos sitios no localizados: Yayauhcuitalpan y Caltepec. Algunas referencias particulares en RG Xonotla, 128, 140-141. Sobre otros servicios, ver nota 61, *supra*; sobre Atlán, capítulo 5.1, nota 15, *infra*.

⁷¹Los problemas e implicaciones de la administración del tributo en sus aspectos espaciales han sido destacados por Barlow, *The extent*, en particular 62-65, 87-89 y por Broda, “El tributo”, con base en las fuentes citadas en la nota anterior, pero la delimitación que hacen de “provincias tributarias” adolece de muchos puntos confusos en cuanto a los límites supuestos para las mismas y la ubicación de sus centros. De haber sido como se les presenta, no habría coincidencia entre los espacios que esas “provincias” delimitaron y los que se habían conformado históricamente como las regiones reconocidas del mundo mesoamericano. Asimismo, algunos de los centros designados serían lugares aparentemente ajenos a las tradiciones históricas, como Tlapacoyan y Atlán (si es que se trata de la localidad serrana de Atla o Atlán y no de otro lugar). Todo ello requiere de un análisis detenido que dejaremos para otra ocasión. Sólo haremos notar que, si el mapa que se les ha dibujado es correcto, esas “provincias” (que por lo pronto no parecen haber sido otra cosa que meras circunscripciones administrativas) pudieron haber sido el germen de un radical reordenamiento del espacio controlado por los mexicas, para lograr lo cual, sin embargo, les faltó tiempo.

⁷²Sobre el carácter de las guarniciones militares, ver Davies, “The military organization”, quien supone una ocupación militar muy elemental. Su establecimiento fue acompañado de grupos colonizadores, de los que han quedado algunos testimonios relativos al inciertamente ubicado Atlán y su vecino Tezapotitlán. Van Zantwijk, “La organización”. Las guarniciones serranas fueron un problema para los conquistadores españoles. Ver nota 82, *infra*. Es razonable suponer que hubo alguna relación entre la formación de colonias mexica-tenochcas y el despoblamiento de las fronteras de Tlaxcala y otros lugares.

Podemos señalar que hubo una estrecha relación entre el manejo de los tributos y el de las obligaciones militares. A algunos señoríos serranos les fueron impuestas demandas de este tipo. Zacatlán, Tetela, Zautla e Iztacamaxitlán fueron obligados a participar en las guerras de los mexicas contra los tlaxcaltecas, con quienes esos señoríos tenían una frontera común o muy próxima.⁷³ Tal vez algunas de las conquistas mexicas en la Sierra estaban aún por decidirse cuando llegaron los españoles. Los señores de México-Tenochtitlan han de haber tenido en ese momento más de un proyecto para la formación de colonias en sus principales centros de control fiscal y militar, así como para la anexión de los tres estados aun independientes que estaban inmediatos o muy próximos a las regiones serranas que nos ocupan: Tututepec, Metztlán y, desde luego, Tlaxcala.

El dominio mexica de la Sierra fue demasiado breve para dejar una huella cultural importante. Ya hemos visto que la difusión de la lengua náhuatl en esta área fue muy anterior, y si hay elementos culturales nahuas entre los totonacas serranos —así como entre los de la costa— éstos fueron producto de siglos de intercambio entre esta zona y sus vecinas.⁷⁴ Tal vez el efecto más profundo de este dominio fue el reordenamiento de fronteras, especialmente en la medida en que el bloqueo de Tlaxcala redujo o eliminó la presencia de rutas de intercambio con la Sierra o a través de ella. Las zonas de frontera, especialmente si se trataba de fronteras de guerra, se despoblaron, o se mantuvieron despobladas si es que lo estaban ya: no podemos decir exactamente cómo sucedió. Lo cierto es que en el momento del contacto español la Sierra estaba separada de Tlaxcala por una zona deshabitada —la Sierra de Tlaxco, donde parece haber estado el señorío de Tliliuhquitepec— y bordeada al oriente por otra zona igualmente deshabitada y aun más extensa de la que hemos hablado repetidamente: los llanos de Atzompa. Tal vez algunos de estos fenómenos se repitieron en menor escala en las fronteras de Tututepec y Metztlán.

⁷³Torquemada, *Monarquía*, lib. ii, cap. lxxii. La RG Zacatlán, 38, hace referencia a esta carga aunque, contradictoriamente, alega que Zacatlán era independiente. La RG Tetela, 147-155, 160-161, 165-170, menciona que los de ese lugar tuvieron guerras con Tlaxcala y con Zacatlán. Esto último constituye probablemente una referencia a una tardía conquista mexica. Muñoz Camargo, *Descripción*, f 134, refiere la guerra de “todos” (Iztacamaxitlán, Tetela, Zacatlán y Zautla) contra Tlaxcala en época de Moteczuma II.

⁷⁴La idea de una violenta suplantación cultural que acabó con la cultura totonaca, como la interpreta Melgarejo Vivanco, *Totonacapan*, 49-50, es insostenible aun limitándose al caso de Zempoala. De hecho la cultura totonaca —entendida como una derivación de la cultura de El Tajín y otros centros de la costa del Golfo— estaba tan impregnada de elementos nahuas en el siglo xv y principios del xvi que se podía considerar prácticamente desaparecida. García Payón, “Centro de Veracruz”, 157; Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 20. Torquemada recogió información sobre algunos aspectos de la cultura totonaca; puede estudiarse en *Monarquía*, lib. vi, cap. xlvi; lib. viii, cap. v; lib. ix, caps. vii, viii.

El último aspecto que debemos señalar, pero no por ello el menos importante, es que en el último y breve período de la historia prehispánica no hubo un reordenamiento espacial muy marcado: prevaleció el heredado de los tiempos toltecas. Tal vez el desarrollo y la consolidación del dominio mexica hubieran llevado a profundos cambios, algunos de ellos producto de una política imperial, pero no hubo tiempo para ello. El mapa 1 proporciona una explicación gráfica de esta evolución. La región oriental, de habla náhuatl y antecedentes olmecas, no parece haberse modificado sustancialmente excepto en la medida en que le haya afectado el corte de sus lazos tradicionales con el valle alto del Atoyac, específicamente con Tlaxcala. Esto parece haber sido, con mucho, la transformación más radical que vivió el espacio serrano en los últimos años del siglo xv y los primeros del xvi. La región occidental podría redefinirse como texcocana por el evidente ascendiente de Texcoco sobre ella, pero seguía coincidiendo, como desde los tiempos teotihuacanos y toltecas, con la ruta a Tuxpan y sus áreas aledañas. Esta región es la que había heredado las relaciones históricas de la Sierra con la cuenca de México. La región septentrional de la Sierra, última en ser conquistada y ligada al altiplano, permaneció puramente totonaca y ajena a las tradiciones históricas del centro. Si carecemos de detalles sobre su desarrollo previo al contacto europeo es debido en gran medida a esta última circunstancia. Queda en manos de los arqueólogos el rescate de testimonios que puedan darnos la respuesta a muchas de las interrogantes que hemos planteado.

1.5. EL CONTACTO INDOESPAÑOL

Aun para regiones tan acostumbradas como las de la Sierra a presenciar migraciones y reacomodos de pueblos de diversas culturas y lenguas, los advenedizos de 1519 debieron resultar excepcionales. Sin mencionar su civilización tan diferente, el solo hecho de venir de más allá del mar los hacía únicos. Las fronteras del mundo mesoamericano se habían roto repentinamente y ya no sería posible tejer relaciones sólo dentro de él, como se había hecho hasta entonces. En lo sucesivo habrían de establecerse, además, relaciones más estrechas con el nuevo mundo que se hacía presente.⁷⁵ En la expresión espacial de estas relaciones la Sierra quedó ubicada en posición privilegiada. El primer contacto de la hueste de Hernando Cortés tras su desembarco definitivo fue con los totonacas,⁷⁶ y la ruta inaugural de los españoles al altiplano fue por la región olmeca de la

⁷⁵Nuevo mundo que, como bien se entiende, es el Viejo Mundo.

⁷⁶Ver Kelly y Palerm, *The Tain Totonac*, 27-29, sobre la participación de los totonacas en la conquista.

Sierra, precisamente por su ruta de intercambio inmemorial: el valle alto del río Apulco, el valle donde estaba la famosa cerca de piedra.

La cerca, que cerraba de lado a lado el valle, dividía el territorio tlaxcalteca del de Iztacamaxtitlán, uno de los señoríos serranos dominados por los mexicas.⁷⁷ Su existencia era muy significativa y es una pena que no contemos con un estudio arqueológico de ella. En la época prehispánica no fueron comunes, hasta donde sabemos, las construcciones de este tipo, de manera que ésta se hizo porque se debió juzgar necesario cortar de una manera radical el tránsito por una ruta de intercambio cuya importancia y continuidad hemos señalado. Si fue hecha por los mexicas el objetivo fue obviamente el bloqueo de Tlaxcala, y si fue obra de los tlaxcaltecas, como parece haber sido, el objetivo fue su defensa. Esto no lo sabemos a ciencia cierta. De cualquier modo, el efecto parece haber sido el mismo. A cualquiera de ambos fines, o a los dos, condujo también el despoblamiento de la franja fronteriza, del que también hemos hecho mención. Los españoles penetraron por una ruta tradicional y encontraron un obstáculo surgido de un muy reciente reordenamiento de poderes y espacios en el ámbito mesoamericano. No hubieran encontrado semejante barrera de haber entrado por una ruta adecuada a la estructura espacial conformada por los mexicas, cual sería, por ejemplo, el camino de Tuxpan en la región texcocana de la Sierra. Pero Cortés escogió la que podríamos llamar ruta prohibida.

No sabemos si esa elección fue deliberada o accidental. Al parecer los tlaxcaltecas influyeron en la decisión. En agosto de 1519 el ejército de Cortés había dejado las zonas costeras del Golfo para dirigirse al altiplano, penetrándolo por un área muy poco poblada. En sus *Cartas* Cortés recuerda las “altas sierras” y el paso de montaña que denominó “del Nombre de Dios”, luego del cual él y sus hombres iniciaron un recorrido de tres días por un territorio despoblado e inhóspito. Del mismo modo, Bernal Díaz del Castillo recordó esos días con poco entusiasmo. Esas tierras —los malpaíses de Perote y la parte más septentrional de los llanos de Atzompa o Tlaxocoapan (o del Salado), contiguas al área de nuestro interés— eran las más elevadas, pedregosas, áridas y polvorientas que los españoles habían encontrado en el Nuevo Mundo. Ya vimos que la escasez de agua potable superficial podía ser una de las razones de su despoblamiento. Concluida esa travesía continuaron con rumbo al occidente, penetrando al valle alto del Apulco por tierras de Zautla, donde fueron recibidos pacíficamente. De allí siguieron a Iztacamaxtitlán.⁷⁸

⁷⁷Sobre la barda, ver Cortés, *Cartas*, 39; Díaz del Castillo, *Historia*, cap. lxii; Lorenzana, “Viaje”, vii; Muñoz Camargo, *Descripción*, f 62; Torquemada, *Monarquía*, lib. iv, cap. xxix; Clavigero, *Historia*, libs. vii:26, viii:18; Orozco y Berra, *Apéndice*, iii:601; Palacios, *Puebla*, ii:377; Gibson, *Tlaxcala*, 6-8.

⁷⁸Aún no se han podido aclarar debidamente algunos detalles de la ruta seguida por el ejérci-

Cuando los soldados invasores contemplaron a la distancia el centro ceremonial de Iztacamaxtitlán le encontraron tanto parecido con cierto villorrio portugués que lo bautizaron con su nombre: Castilblanco. Era un asentamiento muy extendido, al decir de Cortés, “tres o cuatro leguas de población sin salir casa de casa, por lo llano de un valle, ribera de un río pequeño que va por él, y en un cerro muy alto está la casa del señor con la mejor fortaleza que hay en la mitad de España, y mejor cercada de muros y barbicanes y cavas. Y en lo alto de este cerro tendrá una población de hasta cinco o seis mil vecinos de muy buenas casas y gente más rica que no la del valle abajo.”⁷⁹ En efecto, en esa parte el valle es estrecho, algo encajonado y bordeado de pendientes notablemente verticales, y difícilmente habría lugar para un gran asentamiento que no fuese tan alargado como el propio valle. El cerro muy alto, realmente no tan alto, con la casa del señor, debe ser alguno de los que ahí pueden verse, tal vez el Colhua, con restos arqueológicos aún no explorados.⁸⁰

Cortés siguió a Tlaxcala y no volvió a la Sierra. Pero diversos conquistadores se familiarizaron bien pronto con las diferentes regiones del país. Muchos soldados fueron enviados a explorar y someter diversos reinos o provincias. Ocho de ellos partieron rumbo a las costas del Golfo y penetraron en la Sierra. Estuvieron en ella por varios meses, sellando alianzas y sosteniendo escaramuzas. Un relato posterior, escrito por uno de los soldados en una carta al rey, refiere que en la zona había “provincias y florestas y poblaciones de gentes que era cosa maravillosa de ver”.⁸¹

to de Cortés entre Xalapa e Iztacamaxtitlán. La crónica de Bernal Díaz proporciona el relato que parece más lógico: primero el ejército cruzó los llanos de Atzompa, después ascendió un paso de montaña (que Cortés llama Puerto de la Leña, probablemente próximo al moderno poblado de Cuyoaco) y bajó hacia “Zocotlan” y Castilblanco (Iztacamaxtitlán). Díaz del Castillo, *Historia*, cap. lxi. El relato de Cortés difiere del de Bernal Díaz en que llama “Caltanmi” —obviamente una palabra corrompida— al lugar anterior a Castilblanco. Relatos posteriores llevaron la confusión aún más lejos. Algunos historiadores modernos han intentado hacer interpretaciones más o menos torcidas de esos nombres, tratando de identificarlos con ciertos lugares y de demostrar que Cortés pasó por ellos. Más adelante en los textos la gente de Zautla aparece como aliada de Cortés, compartiendo sus aposentos en Tlaxcala. Díaz del Castillo, *Historia*, caps. lxi, lxii, lxxv; Alva Ixtlilxochitl, “Historia de la nación chichimeca”, cap. lxxxiii (*Obras*, ii:208).

⁷⁹Cortés, *Cartas*, 39.

⁸⁰Ver Soustelle, “Le site archéologique”. Cortés fue bien recibido en Iztacamaxtitlán, y muchos años después, en 1783, sus habitantes alegaban haber recibido privilegios supuestamente otorgados en 1530 al “rey don Francisco Temamascuicuil” en premio a sus servicios. AGNM *Tierras*, 2742, exp. 21:ff 353-354, 378; cf. Cortés, *Cartas*, 41. Los detalles de esta historia eran probablemente imaginarios. Ténganse presentes las observaciones de Lockhart, “Views of corporate self”. En Teziutlán tuve a la vista unos documentos del barrio de Simpaco, compuestos hacia 1731, que relatan las “delicias y regocijo” con que se recibió a don Fernando “Marqués Cortés y Silva” jén el año de 1005!

⁸¹Fray Jacinto de San Francisco a Felipe II (México, 20 jul. 1561), *Códice franciscano*, 217-218.

En la Sierra los encuentros violentos con los conquistadores de que tenemos noticia fueron todos al oriente. En diciembre de 1520, mientras los españoles trataban de reponerse de la derrota sufrida en Tepeaca, tuvieron que afrontar un ataque sobre la ruta de la Vera Cruz, su cordón umbilical y eje del ordenamiento espacial que había tomado su empresa de conquista. Las crónicas relatan que esa acción tuvo lugar en Xalacingo, Tlatlauquitepec, Iztacamaxtitlán y Zautla, de lo que se desprende que se trataba probablemente de una respuesta militar de las guarniciones mexicas. Cortés envió a su capitán Gonzalo de Sandoval con más de doscientos españoles y muchos indios aliados para combatir la resistencia, y aunque dijo haber perdonado a los señores indígenas las represalias fueron duras. Eran tiempos de guerra sin cuartel. Bernal Díaz refiere que aun muchachos y mujeres fueron hechos prisioneros.⁸² Con esto ese territorio quedó dominado y la ruta de la Vera Cruz protegida por ese lado, si bien existe testimonio de unos levantamientos habidos en Zacatlán e Iztacamaxtitlán en 1524 y 1525.⁸³ Es probable que ya desde este momento los españoles hubiesen advertido las conveniencias de tender ese camino ya no por el valle del río Apulco sino por los llanos de Tlaxocoapan y Perote, ruta tal vez no del todo nueva pero sí abandonada, lo que significaría que se apuntaba hacia un reordenamiento más de los espacios mesoamericanos.

La región texcocana de la Sierra estuvo, en cambio, exenta de encuentros violentos, lo que se explica porque quedó bajo el control de Ixtlilxochitl, el aliado texcocano de los españoles.⁸⁴ El sometimiento del vecino señorío independiente de Tututepec fue resultado de una empresa diferente, que empezó en 1521 y no fue concluida sino hasta 1524 por Bernardino Vázquez de Tapia.⁸⁵

Entre los conquistadores militares de la Sierra merecen destacarse Francisco de Montejo, Andrés de Tapia, Gonzalo Portero, Hernán López de Avila, Hernando de Salazar y Pedro Cindos de Portillo.

⁸²Díaz del Castillo, *Historia*, cap. cxxxiv; Cortés, *Cartas*, 117-118. Hay discrepancias entre las diversas fuentes. Según Cortés la rebelión tuvo lugar en "Cecatami" y Xalacingo. Bernal Díaz añade (cap. cxli) otro lugar "que se decía Cozotlan y le pusimos por nombre Castilblanco", pero parece haber confundido los nombres de los lugares. Alva Ixtlilxochitl, "Historia de la nación chichimeca", cap. xc (*Obras*, ii:239), dice que fueron Zacatlán y Xalacingo, "del bando mexicano, camino muy necesario para la Veracruz", descripción que cuadra a Zautla ("Zacotlan"), no a Zacatlán. Cervantes de Salazar, *Crónica*, lib. v, cap. xxiv, identifica a la provincia rebelde como Tlatlauquitepec y añade que los capitanes encargados de sofocar la rebelión fueron Cristóbal de Olid y Juan Rodríguez de Villafuerte.

⁸³Ver *Conquistadores*, i:197; ii:119, 184, 281.

⁸⁴Alva Ixtlilxochitl, "Compendio histórico", 13ª rel. (*Obras*, i:461, 484).

⁸⁵Cortés, *Cartas*, 206-207; Vázquez de Tapia, *Relación*, 50-51; Davies, *Los señoríos*, 39-41, 45-46, 55-56, 60-61.

EL GRAN PARTEAGUAS

La conquista debe entenderse como un período de varias décadas en el cual se consolidó uno de los diversos proyectos de dominación concebidos y ejecutados por los conquistadores. No se logró ese triunfo sin pasar por períodos de franco enfrentamiento entre los diversos grupos de españoles que participaron en la empresa, como encomenderos, religiosos, funcionarios de la corona y colonos diversos, por citar a los más relevantes. Algunos de ellos acariciaron proyectos más o menos orientados a sus intereses particulares. Pero el proyecto triunfador reflejó más bien los intereses de la corona y en cierto sentido fue más equitativo. Como quiera que fuese, en todos los proyectos de los conquistadores ocupó un lugar fundamental la sociedad indígena, de cuya subsistencia dependían fuese por razones económicas o humanitarias, o por ambas. De no haber sido así el resultado hubiera sido el exterminio, y no la conquista, de los indios.

La relación entre españoles e indígenas estuvo desde luego sembrada de conflictos, que sobresalieron abrumadoramente en el curso de las primeras décadas de la historia novohispana. Tales conflictos fueron connaturales a rasgos tan distintivos del lugar y la época como la enorme desigualdad demográfica entre indios y españoles, la sofisticada naturaleza de la civilización mesoamericana, y las complejas condiciones bajo las que cobraba forma la dominación, por citar sólo lo más evidente.¹ Esa relación, por su parte, evolucionó conforme consideraciones de todo tipo requerían la adopción de cambios más o menos profundos. El panorama inicial, en el que predominaron crudeza, simplismo

¹En García Martínez, *Historia de México*, 25-40, ofrezco un examen general de esta época y sus problemas, con énfasis en la cuestión de las relaciones entre españoles e indios.

y falta de perspectiva, se impregnó poco a poco de complejidad política. La historia de la Sierra muestra muy claramente estas transformaciones, ya que al menos parte de ella estuvo durante los años de la conquista muy ligada a las zonas de mayor actividad colonizadora y participó, por lo mismo, de los rasgos generales de su evolución. De ellos nos hemos de ocupar en gran parte del presente capítulo.

Por su parte, la sociedad india no sobrevivió en el mundo colonial sin pagar el precio de numerosos ajustes y transformaciones. Era natural que se planteara la ruptura y hasta el aniquilamiento de muchos aspectos de la civilización preexistente. Pero al mismo tiempo se toleraba y aun se fomentaba el cultivo de otros, sin perjuicio de introducir modificaciones necesarias desde el punto de vista español. Buen número de rasgos culturales dan testimonio de esa continuidad cultural más o menos modificada, pero continuidad al fin: entre ellos cabe citar la lengua, la estructura familiar, el fundamento económico, ciertas manifestaciones artísticas, y muy especialmente la organización política con sus concomitantes elementos de identificación histórica y corporativa.

Parte de la razón de lo anteriormente expuesto estuvo en el hecho de que el poder político que se derivó de la conquista dependió de la destrucción del anterior sólo en parte. En mucho mayor medida se fundó en la subsistencia de diversas prácticas e instituciones políticas nativas, y particularmente de las que actuaban en la parte medular de las relaciones políticas, bastante complejas y desarrolladas, aunque eran por entonces —a falta de una integración de tipo nacional— de alcances espacialmente muy limitados. Por lo tanto, principiaré este capítulo identificando la expresión más acabada de la organización política mesoamericana, el *altepetl*. Su continuidad permite tender un puente entre la época prehispánica y la novohispana, y su subsistencia fue esencial para el desarrollo de los proyectos colonizadores de los españoles. De la interacción que estaba implícita en todo ello surgieron prácticas e instituciones nuevas de carácter mestizo como las tasaciones de tributos y los cabildos, y aun verdaderas revoluciones como la producida por las congregaciones (que analizaré en otro capítulo). Todas ellas, sin embargo, estuvieron siempre referidas a la base que el *altepetl* les proporcionaba. Al concluir el período de la conquista los *altepeme* tenían un heredero colonial en los llamados pueblos de indios, que, como era de esperarse, conjugaban elementos prehispánicos con otros de origen europeo. Este capítulo cerrará con un examen de la integración y la caracterización de los pueblos de indios desde la perspectiva de las regiones serranas.

2.1. TRADICIONES HISTÓRICAS Y ALTEPEME

Las tradiciones históricas mesoamericanas analizadas en el capítulo anterior tienen en común su expresión dentro de un contexto de cultura nahua, y esto

incluye aun a la aislada tradición totonaca recogida por Torquemada. El hecho no es de extrañar, ya que la presencia de lenguas y tradiciones nahuas en la Sierra fue un hecho ininterrumpido desde los años de Teotihuacán y su predominio y expansión fueron más que evidentes en épocas posteriores. El que esas tradiciones, con prácticamente una sola excepción, no fueran autóctonas de la Sierra no invalida el que de ellas saquemos una imagen correcta del contexto cultural —derivado de Teotihuacán— en que ésta se desarrolló. En algunos pueblos serranos la adopción de elementos nahuas fue tan amplia que oscureció totalmente las peculiaridades previas del grupo receptor. Tal fue el caso de los olmeca-xicalancas y el de algunos grupos chichimecas. En otros, particularmente los totonacas, la conservación del idioma ha sido testimonio de una cierta resistencia cultural, y no obstante ello sabemos que su identificación con lo nahua fue muy profunda. La historia prehispánica de la Sierra no contiene prácticamente nombres propios que no sean nahuas,² y mientras no aparezcan evidencias que lo contradigan podemos aceptar que de filiación nahua fueron, en forma y esencia, las principales tradiciones de esa historia.

Viene al caso señalar lo anterior porque en el ambiente mejor conocido de la cuenca de México y el valle de Puebla, corazón del mundo nahua mesoamericano, las tradiciones históricas se hallan casi invariablemente referidas a grupos que se identificaban con un concepto —usualmente un gentilicio, aunque también podía ser un patronímico o ambos— que ligaba origen, experiencia y destino en un conjunto coherente e identificable. Se trataba, pues, de grupos histórica y espacialmente bien diferenciados. Muy a menudo el concepto que distinguía a cada grupo no era otro que el topónimo de su asiento definitivo, alcanzado después de una larga historia de migraciones y acomodados. Así por ejemplo los xochimilcas fueron el grupo establecido en Xochimilco, los huexotzincas fueron los llegados a Huexotzingo y los michuacas o michuaques los asentados en Michoacán. En ocasiones el nombre reflejaba también un origen, o una filiación étnica o religiosa, implícitos de algún modo en su etimología, como sucedió con los mexicas.³ No podía eludirse la relación, a menudo esencial y excluyente, entre determinado grupo y determinado lugar, ni entre ese

²Se han registrado equivalentes totonacos de los topónimos nahuas de algunas de las localidades serranas mencionadas en las tradiciones históricas, pero no he encontrado registro documental de su uso. En algunos casos se trata de la simple traducción del topónimo. No es posible decir si esos nombres corresponden o no a una tradición histórica originalmente totonaca. Entre esos equivalentes pueden citarse Puzcan (Hueytlalpan), Kaxunik (Xonotla) y Aklalhnan (Zongozotla); otros corresponden a localidades ajenas a las tradiciones prehispánicas o a la temprana documentación colonial. Ver Zambrano Bonilla y Domínguez, *Arte*, i:85-86; Gaona Simón, *El sustantivo*, 98, 152; Lombardo Toledano, "Geografía", 25; nota 9, *infra*.

³Ver Dyckerhoff, "Mexican toponyms", para un análisis de la formación de topónimos en diferentes épocas.

grupo y el pasado que reconocía como propio. Existen indicaciones de que en ese complejo conjunto de nombres y conceptos que ligaban origen, experiencia y destino en una unidad identificable subyacía a menudo el deseo consciente de construir una imagen ideal del pasado o el de dotar al grupo humano en cuestión de una individualidad específica frente a sus vecinos o sus enemigos. Lograr la atadura y la permanencia de esos elementos era a menudo el fin de las variadas prácticas rituales comunes a los pueblos mesoamericanos.

Tal vez nunca sepamos exactamente qué consideraciones tuvieron lugar en el momento o la etapa en que un grupo determinado se identificó y se definió como tal, único, distinto a los demás y poseedor de una tradición histórica propia. Sabemos, sí, que la mayor parte de esos grupos cobró identidad en épocas asociadas a los movimientos migratorios, particularmente los que siguieron a la caída de Tula, y que tras ellos hubo acomodos diversos que favorecieron a unos por encima de otros. No todos subsistieron, pero los que lo lograron pudieron jugar el papel de personajes fundamentales de la historia mesoamericana. Así se conservaron, y con base en sus tradiciones y los conceptos asociados a ellas siguieron distinguiéndose e individualizándose durante los años que precedieron al contacto con los europeos.⁴ Algunos pueblos no náhuas y no nahuatizados, como ciertos grupos otomíes, podrían tal vez constituir una excepción ya que aparecen en las tradiciones simple y llanamente como gente de habla otomí por encima de cualquiera otra caracterización. Pero esto debe aplicarse a grupos menores que no poseyeron autonomía y quedaron como sujetos o dependientes de otros más fuertes o favorecidos. No fue el caso, por ejemplo, de los destacados otomíes de Xaltocan o Tliluhquitepec, que nos aparecen claramente individualizados.

Cuando las tradiciones históricas del altiplano hacen referencia a los pueblos de las regiones serranas aparece el mismo tipo de relación que liga sus orígenes, experiencias y destinos, lo que era de esperarse dada la identidad nahua de esas tradiciones. Esto resulta muy claro en la región olmeca de la Sierra. Así por ejemplo los olmeca-zacatecas que aparecen en las fuentes fueron precisamente quienes emigraron a Zacatlán, y los zautecas y tlatlauquitepecas fueron los ocupantes de Zautla y Tlatlauquitepec.⁵ La identificación de los pueblos de

⁴Considérese la siguiente apreciación en Carrasco, "The peoples of central Mexico", 463: "It is the downfall of Tollan that starts the migration movements which were the basic historical traditions of the people in all political units of central Mexico.... Groups with very different culture are described as starting their migration to their 16th century home country. They are usually given in different traditions in lists of varying number of migration groups called towns (*altepeme*) or wards (*calpultin*)".

⁵Es posible suponer que todos ellos procedían de lugares que tenían también esos nombres y que al ser expulsados del valle de Puebla buscaron de algún modo rehacer su entorno en la Sierra.

la región texcocana no es tan clara porque las fuentes conocidas no hacen referencia expresa de los grupos que emigraron y se establecieron en ella, salvo por conglomerados pequeños de otomíes, pero sin embargo son elocuentes al citar lugares que se presentan fuera de toda duda como ya identificados y establecidos. Así por ejemplo aparecen Huauchinango, Pahuatlán o Xicoteppec sin que se hable del origen o las migraciones de los huauchinancas, pahuatlanecas o xicotepecas. Pero no podemos dudar que existieron grupos individual y específicamente asociados a esos lugares, pues nada apunta a señalarlos como anómalos o excepcionales.

En la única tradición histórica original de la Sierra que conocemos, la relación de los señores totonacas de Mizquihuacan, se percibe el mismo tipo de asociación entre origen, experiencia y destino que es común a las tradiciones del altiplano. La historia de Mizquihuacan resume lo que podríamos llamar, en el más puro estilo nahua, la tradición histórica de los mizquihoaques: un grupo y un lugar perfectamente identificados e individualizados en el tiempo y el espacio. Y aunque no conocemos las versiones que otros grupos serranos hicieron de sus propias historias, debemos suponer que las hubo, armadas de tal modo que destacara la imagen propia —la imagen de un grupo definido que compartía experiencia y territorialidad— sobre la de los vecinos.

En algunos casos poseemos, además de la identificación del grupo involucrado y del topónimo de su asiento definitivo, una referencia al líder o guía de la migración o al señor o señores que gobernaron en ese lugar. Esto se asemeja también a la práctica usual en el altiplano mexicano. De este modo, podemos extender la identificación de los grupos y asentamientos en cuestión asociándola a determinados linajes privilegiados o predominantes. Quienquiera que encabezara o controlara en un momento dado a uno de esos linajes solía ser el líder o el gobernante del grupo asociado a él. Era el poseedor del mando, el *tlahtoani* (náhuatl, lit. “el que habla”; plural *tlahtoaque* o *tlahtoanime*) o *mapaksiná* (o *mapaksiní*: totonaco, lit. “el que manda”; mismo plural),⁶ el rey, señor o cabeza de la organización política de esa colectividad. La organización política no estaba, por lo que puede verse, disociada del bien integrado complejo que ligaba origen, experiencia y destino del grupo en cuestión. Además de

Sobre la recurrencia de topónimos dentro de un grupo determinado, ver Kirchhoff, “La Historia tolteca-chichimeca”, xxii; Reyes, *Cuauhtinchan*, 68; asimismo, capítulo 1.3, nota 47, *supra*.

⁶La voz náhuatl es bien conocida; la totonaca puede documentarse en Aschmann, *Vocabulario*, y *Diccionario*; Reid y Bishop, *Diccionario*; Zambrano Bonilla y Domínguez, *Arte*, ii:72. Este último añade la variante dialectal *macoetana*. En lengua otomí el concepto equivalente era tal vez algún derivado de la voz *zanya* o *nzanya*. Cf. Neve y Molina, *Reglas*, 80; [Vocabulario español-otomí (ca. 1750)], Newberry Library *Ayer MSS*, 1654. Debe advertirse que puede haber variantes en la ortografía de todas estas voces.

sus ya anotadas individualidad histórica y espacial, cada grupo tenía, por lo tanto, personalidad política.⁷

Los testimonios arqueológicos confirman el hecho de que en Mesoamérica existieron diversas formas avanzadas de organización territorial y política. Los restos de núcleos ceremoniales, palacios, fortificaciones, artículos suntuarios y elementos afines dan testimonio de la existencia, la ubicación y el tamaño de entidades políticas que en muchos casos pueden identificarse con los grupos y los asentamientos de las tradiciones históricas. A falta de exploraciones sistemáticas en la Sierra, son de sumo interés para su historia los resultados de las realizadas en el norte de Tlaxcala, que han permitido detectar el desarrollo, especialmente en el horizonte posclásico, de varios señoríos territoriales o reinos de un tipo que se ha clasificado como militarista (en oposición a los de otro tipo, al parecer anterior, designado como teocrático).⁸ Seguramente los estudios arqueológicos que se hagan en la Sierra encontrarán situaciones equiparables.

Así pues, evaluando la información que de una forma u otra nos proporcionan las tradiciones históricas referentes directa o indirectamente a la Sierra, es posible distinguir a un buen número de grupos histórica y espacialmente diferenciados. De todos ellos hemos dado razón en el capítulo anterior, conforme fueron apareciendo en la historia, y ahora los reuniremos en el cuadro de enfrente, que enlista los topónimos asociados a cada uno de ellos.⁹

Como puede advertirse, la mayor parte de los topónimos citados se asocian a grupos asentados en las regiones que hemos llamado texcocana y olmeca, que son las cubiertas por los testimonios de que disponemos. Pero hubo también otros topónimos que, aunque no mencionados en las tradiciones prehispánicas, aparecen en los documentos coloniales más tempranos citados en el mismo contexto que los anteriores, de modo que podemos añadirlos sin recelo alguno a la lista anterior. La mayoría de ellos corresponde, como es de suponer-

⁷Ver Calnek, "Patterns", 48-49, para un examen del surgimiento y la continuidad de estas entidades políticas, formadas casi todas a fines del siglo XIII. Sobre el significado del *tlahtoani*, además, Monjarás-Ruíz, *La nobleza*, 93-94.

⁸Se trata de los correspondientes a las fases Texcalac y Tlaxcala. García Cook, "The historical importance", 273-275. Ver capítulo 1.4, nota 59, *supra*.

⁹Por ahora no nos detendremos en analizar el significado de los topónimos, pero la etimología de muchos de ellos puede consultarse en Reyes García y García Payón, "Vocabulario"; Peña-fiel, *Nombres geográficos*; Lombardo Toledano, "Geografía de las lenguas", *passim*. Las "Relaciones geográficas" dan razón, en varios casos, del origen o la etimología de los topónimos. Ver RG Huey-tlalpan, 20; RG Zacatlán, 37; RG Xuxupango, 43; RG Matlatlán y Chila, 49; RG Papantla, 55, 60; RG Xonotla, 127, 132, 136, 140; RG Tetela, 145, 152, 159, 164, 169; DPH, 120, 126-128. Ver nota 2, *supra*.

Cuadro 1

Topónimos de la sierra en las tradiciones prehispánicas

<i>Nombre (modernizado)</i>	<i>Probable grafía náhuatl</i>	<i>Fuente</i>
Acaxochitlán	Acaxochitlan	MT
Ahuacatlán	Ahuacatlan	T
Atempan	Atempa, Atenco	MC, MT
Ayotoxco	Ayotochco	RG, MT
Capulapa	Capulapan	RG
Chachalintla	Chachalintlan	T
Ecatlán	Ehecatlan	RG
Huauchinango	Cuauhchinanco	IX, T
Hueytlalpan	Hueytlalpan, Teotlalpan	MT
Ixcoyamec	Ixcoyamec	MT
Izacamaxtitlán	Izacamaxtitlan, Iztaquimaxtitlan?	MC, T
Iztepec	Itztepec, Iztepec	MT
Mizquihuacan	Mizquihuacan	T
Nepolco	Nepolco	T
Otlatlan	Otlatlan	T
Pahuatlán	Pahuatlan	IX, T
Papalotlicpac	Papalotlicpac	T
Tecpanquimixtlan	Tecpanquimixtlan	T
Tenamitic, Atenamitic, Tenamitec?	Tenamitic, Atenamitic?	T, IX
Tetela	Tetellan	MC, RG
Teziutlán	Teciuhtlan, Tequeziuhltan?	MC, MT
Tlacuilotepec	Tlacuilotepec	T
Tlatlauquitepec	Tlatlahquitepec	MC, MT
Tliluhquitepec	Tliluhquitepec	CH
Tonatico	Tonatiuhco	T
Totutla	Tototlan	RG
Tulancingo	Tollantzinco	IX, MT
Tusamapan	Totzamapan	RG
Tzanacuautila	Tzanacuahtlan	RG
Xalacingo	Xalatzinco	MC
Xicotepec	Xicotepec	T, IX
Xonotla	Xonoctla	RG, MT
Xuxupango	Xoxopanco	T
Yaonahuac	Yaonahuac	MT
Zacatlán	Zacatlan	MC, T, IX
Zautla	Tzaoctlan	T, MC
Zuzumba	Tzotzompan	RG

Fuentes: IX, Alva Ixtlilxochitl; CH, Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin; MC, Muñoz Camargo; MT, Matrícula de tributos; RG, Relaciones geográficas; T, Torquemada.

se, a áreas totonacas de la Sierra no cubiertas por los testimonios que han subsistido. Son los que aparecen en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

Otros topónimos prehispánicos de la sierra

<i>Nombre (modernizado)</i>	<i>Probable grafía náhuatl</i>
Atzalan	Atzalan
Cetusco	Zetochco
Coahuatlán	Coahuitlan
Chila	Chillan
Chumatlán	Chomatlan
Matlactonatico	Matlactonatiuhco
Matlatlán	Matlatlan, Matlactlan?
Mecatlán	Mecatlan
Mexicaltzingo	Mexicaltzinco
Quetzalcoatl	Quetzalcoatl
Tenampolco	Tenampolco
Tlapotongo	Tlapotonco
Zozocolco	Tzotzocolco

Fuentes: Ver apéndices 1 y 2.

El topónimo asociado a cada grupo era un signo exterior de su individualidad. Más que eso, sin embargo, lo que distinguía a cada grupo o colectividad frente a sus vecinos era, como hemos repetido, su identidad histórica, espacial y política y la serie de relaciones que ataba a todo ello en un conjunto individual. En los pueblos de cultura nahua esas relaciones —en gran medida de carácter ritual— quedaban englobadas en el concepto *altepetl*.

Altepetl es una palabra náhuatl (plural *altepeme*; en el dialecto náhuatl, *altepet*) de connotación simbólica, compuesta de las palabras *atl* (agua) y *tepetl* (montaña).¹⁰ Fuese por influencia del náhuatl (como parece más probable), o a la inversa, o por algún antecedente común en las lenguas mesoamericanas, los otros idiomas predominantes de la Sierra en el momento del contacto poseían un con-

¹⁰Ver Siméon, *Dictionnaire*; Molina, *Vocabulario*. Debe advertirse que en todos los diccionarios pueden encontrarse variantes en la interpretación de este concepto, muchas de las cuales pueden tener su origen en el uso del mismo en tiempos coloniales. Este tema será retomado en el capítulo 7, *infra*.

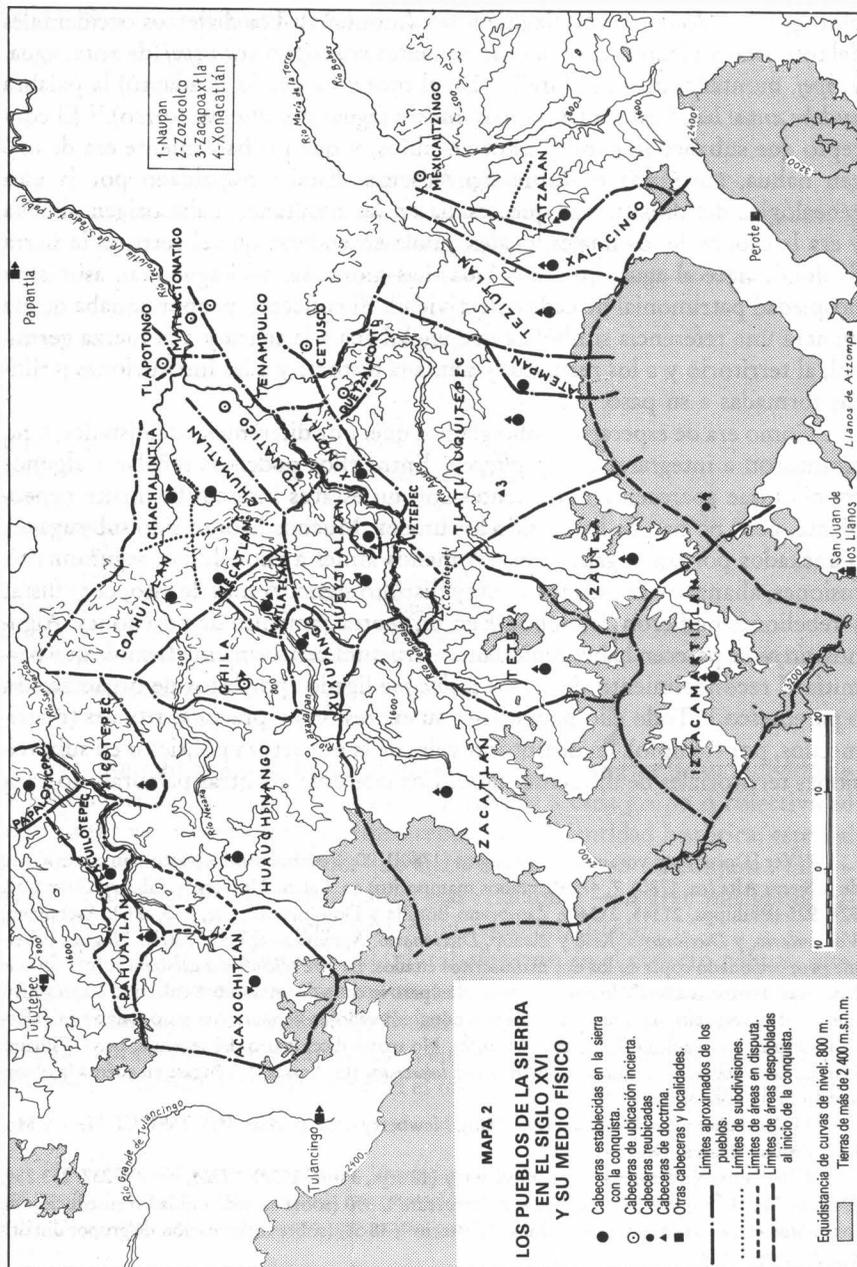
cepto similar. En el totonaco se expresaba con la palabra *chuchutsipi* (mismo plural), formado de *chuchut* (agua) y *sipi* (montaña). Los dialectos occidentales del totonaco y el tepehua tenían las variantes *xcansipi* o *xcansipej* (de *xcan*, agua, y *sipej*, montaña; mismo plural).¹¹ En el otomí existía (o se adaptó) la palabra *andebe antæ hæ*, ligada a las formas *andebe* (agua) y *noltæ hæ* (cerro).¹² El concepto que subyace tras todos estos vocablos, y que probablemente era de origen nahua, tenía una múltiple significación. Estaba respaldado por la idea genealógica del dios tutelar que residía en las montañas, daba origen al agua y era la cabeza de los linajes locales: podía entenderse que el cerro es la tierra de donde nace el agua, que es la vida. Las montañas y el agua eran asimismo propiedad patrimonial de cada colectividad. El concepto proporcionaba de esa manera una referencia simbólica que englobaba a la tierra y a la fuerza germinal, al territorio y a los recursos, y aun a la historia y a las instituciones políticas formadas a su paso.

Como era de esperarse, hubo grupos que, por diferentes circunstancias, no alcanzaron a integrarse en un *altepetl*. Entre ellos podemos señalar a algunos otomíes que aparecen en las fuentes con un estatus indiscutiblemente dependiente, pero no han de haber sido los únicos. Muchos habrán sido subyugados o anexados por otros grupos más o menos afines a ellos; hubo, seguramente, fusiones, alianzas y divisiones de muy distinto signo. A más de esto, conquistas y rebeliones pudieron desembocar en un reordenamiento de posiciones. Algunos *altepeme* parecen haber tenido una estructura relativamente flexible que permitía el reconocimiento de varios *tlahtoque* ligados por lazos de organización o parentesco.¹³ Todo ello podía tener su expresión en prácticas rituales (matrimonios, por ejemplo), en distintos niveles de la estructura política o en subdivisiones territoriales de diferente signo. Los *altepeme*, en otras palabras, no eran

¹¹Ver [Doctrina y vocabulario totonacas (1780)], 20; Vocabulario totonaco conforme al uso de la Sierra Alta (ca. 1780), 7, 47, 49; ambos manuscritos en Tulane University Library *Gates Col.*, 924, 925 (Phillipps, 21345, 21346); Zambrano Bonilla y Domínguez, *Arte*, i:83; ii:68; Aschmann, *Vocabulario*, y *Diccionario*; Reid y Bishop, *Diccionario*. Agradezco al Prof. Xavier Noguez haberme proporcionado copia de los dos manuscritos citados. La voz *calchikin* o *calacchicni* (lit. "donde hay casas") se toma a menudo como equivalente, pero se trata de un nombre colectivo o agregativo que se refiere específicamente a un poblado o conglomerado de habitaciones y no a algo equivalente al *altepetl*. Ver capítulo 7.4, nota 112, *infra*. No existe diccionario del tepehua, pero Williams García, *Los tepehua*, 55, registra también la voz *lakachaqá* (lit. "casas"). Téngase en cuenta la observación de la nota anterior.

¹²[Vocabulario español-otomí (ca. 1750)], Newberry Library *Ayer MSS*, 1654. Cf. Neve y Molina, *Reglas*; Nájera, *Disertación*, 32.

¹³Ver Sebastián Ramírez de Fuenleal al rey (18 sep., 3 nov. 1532), *CDIA*, xiii:236-237, 253-254; Gibson, *The Aztecs*, 9-57, 75, 267, 404, y "Structure", 390 (sobre la continuidad o sustitución de los *tlahtoque* tras las conquistas); Calnek, "Patterns", 48-54, (sobre la formación de grupos dinásticos de linaje "tolteca").



unidades indivisas, ni eran comparables en un plano de absoluta igualdad, y así se les ha reconocido en varias partes de Mesoamérica.¹⁴

Las fuentes no permiten percibir con precisión qué tanta significación tenían en la Sierra esos grupos secundarios. Las tradiciones históricas que sirven de fuente de información para su historia prestan atención a los grupos más destacados, todos ellos identificables como otros tantos *altepeme*, y salvo notables excepciones poco o nada nos dicen de lo que sucedió con grupos de diferente jerarquía o diferente tipo de organización. No obstante eso, ciertos rasgos apuntan a corroborar que en la Sierra los hubo desde tiempos prehispánicos.¹⁵ Por otra parte, solamente dos de los *altepeme* serranos parecen haber tenido una estructura no unitaria, ya que las fuentes hacen invariablemente referencia a ellos citando topónimos distintos pero asociados a tal grado que no es posible distinguir la preeminencia de alguno de ellos. Se trata, por un lado, de Chachalintla, Mecatlán, Chumatlán y Coahuatlán —tal vez una confederación al estilo tlaxcalteca—, y por otro de Atzalan y Mexicaltzingo.¹⁶ Tras señalar estos casos como excepcionales, es razonable suponer que los *altepeme* serranos tenían en su mayoría una estructura sencilla y unificada. El apéndice 1 de este libro proporciona un listado completo de los que existían al momento del contacto indoespañol.¹⁷ Pueden verse, asimismo, en el mapa 2.

Si bien cada *altepetl* poseía un centro, indudablemente ligado a la persona y al linaje de su *tlahtoani*, nada indica que ese centro tuviese una expresión espacial equivalente a la de una cabecera o capital moderna. Parece plausible suponer que ese centro estaba donde quiera que se encontrase en un momento dado el *tlahtoani* y lo que podríamos llamar su corte, y eso podía ocurrir en muchos sitios diferentes del *altepetl*.¹⁸ A esto debe añadirse que, cualquiera que

¹⁴Considérese como ejemplo el caso de Xochimilco, estudiado en Gibson, *The Aztecs*, 41-44, y en Pérez-Zevallos, "El gobierno indígena".

¹⁵Tal fue el caso de las llamadas Cinco Estancias, que se estudia en los capítulos 5.1 y 5.4, *infra*; y el de varias entidades ya citadas que bajo ningún ángulo parecen haber tenido carácter de *altepeme* en el momento del contacto indoeuropeo: tales fueron Ahuacatlán, Ayotoxco, Capulapa, Ecatlan, Ixcoyamec, Totutla, Tusamapan, Tzanacuautla, Zuzumba y, en general, las colectividades que no fueron sujetos de encomienda. Ver capítulo 3, cuadro 3; apéndices 1 y 2, *infra*; RG Tetela, 154-155, 160-161, 165.

¹⁶Mexicaltzingo fue, a juzgar por su nombre, una sección o parcialidad mexicana de Atzalan. Un tercer caso pudiera ser el de Tonatico, asociado en la temprana época colonial con la vecina localidad de Zozocolco. Pero no hay indicios de que tal relación haya sido previa al contacto indoespañol. Ver apéndices 1 y 2, capítulos 3.1, nota 14; y 4.1, notas 18 y 19, *infra*.

¹⁷Algunos de los topónimos citados corresponden sin duda a grupos o localidades que tuvieron antiguamente el carácter de *altepeme* pero lo perdieron mucho antes de la llegada de los españoles: el célebre Mixquihuacon, Tenamitic, Tliluhquitepec, y tal vez Tecpanquimixtlan, Otlatlan y Nipoalco.

¹⁸Había una evidente identidad entre el *altepetl* y su *tlahtoani*, pero eso no debe llevar a con-

fuese el centro del *altepetl*, cabría encontrar en él un sitio asociado a funciones rituales y políticas pero no necesariamente un centro de intercambio o población, sobre todo si se toma en cuenta el patrón de asentamiento disperso que prevalecía en Mesoamérica y más aún en áreas abruptas como la Sierra. Tal vez algún sitio específico dentro del *altepetl* tuviera un significado ritual que lo hacía el pivote de la serie de relaciones que ligaban al conjunto y se distinguía llevando el nombre mismo del *altepetl*, debido a lo cual los topónimos que aparecen en las tradiciones históricas parecen referirse a veces a un punto o localidad y no a un territorio. Pero el doble sentido de los topónimos no debe conducirnos a atribuir al *altepetl* una estructura espacial rígidamente centralizada ni mucho menos a oscurecer el significado fundamental del concepto. La dominación española sí propició la conformación de una estructura espacial más centralizada, en la que era imprescindible la definición nítida de una cabecera estable, pero esto lo estudiaremos más adelante.

Debe señalarse también que la territorialidad del *altepetl* no necesariamente implicaba una delimitación precisa de fronteras al modo de las divisiones políticas modernas. En muchos casos los límites eran difusos o variables, y es probable que entre dos o más *altepeme* hubiese ocasionalmente asentamientos disputados o áreas no reclamadas. De nuevo, fue la dominación colonial la que llevó a una delimitación más precisa y permanente de territorios y jurisdicciones.

Diferentes especialistas contemporáneos, tocando el tema casi siempre en forma tangencial, han designado a los *altepeme* como señoríos, estados o reinos. Algunos han encontrado conveniente el precisar que se trataba de señoríos territoriales. Otros han preferido definirlos como corporaciones, comunidades, subprovincias y, más frecuentemente, ciudades-estado. Ocasionalmente se les ha definido con el vocablo inglés *polities*, que no es traducible directamente al español. Bastante común pero totalmente inadecuada e inexacta es la interpretación que hace del *altepetl* prehispánico un pueblo en el sentido de aldea, asentamiento o poblado (*town* o *village*). Al mismo tiempo se ha denominado a los *tlabtoque* como reyes, señores, señores universales o gobernantes territoriales.¹⁹

fundir al primero con el rango y el ámbito del dominio específico de éste, designado como *tlabtoacoytl*. Cf. algunos comentarios en Offner, *Law and politics*, 115, 119; Van Zantwijk, *The Aztec arrangement*, 12, 68, 76, 200.

¹⁹Diversas interpretaciones o traducciones de estos conceptos pueden verse, por ejemplo, en Gibson, *The Aztecs*, 267 (quien prefiere servirse por lo regular de la forma compuesta "cabecera-sujeto"); Taylor, *Drinking*, 12, 18; Lockhart, "Capital and province", 101; Carrasco, "The peoples of central Mexico", 463, y "Social organization", 351-352; Davies, *Los señoríos*; Van Zantwijk, *The Aztec arrangement*, 76. Por regla general no se identifica al *altepetl* ni al *tlabtoani* con lo que los antropólogos comúnmente designan jefatura y jefe tribal (*chiefdom* y *tribal chief*), ya que se entiende que estas formas corresponden a niveles menos sofisticados de organización social. Cf. Helms, *Ancient Panama*.

Aunque todos los conceptos mencionados evocan ideas diferentes —en especial por lo que se refiere a formas de gobierno y al desarrollo político y la extensión espacial de los grupos en cuestión— no resultan excluyentes. Incluso cabría asignar al *altepetl* ciertos rasgos de una primitiva nacionalidad. Sin negar la importancia del problema de cómo interpretar o traducir el concepto de *altepetl* (aceptando que sea necesario traducirlo), debe advertirse que ello se reduce en el fondo a una cuestión de estilo o moda en la cual la costumbre tiene mucho peso. Enfrentados a problemas similares los historiadores de Africa, por ejemplo, han seguido alternativas distintas,²⁰ y aun podríamos, si quisiéramos, hablar de “tlahtoanatos” (del mismo modo que en otras partes hay emiratos o sultanatos), o de principados, concepto éste no menos adecuado o inadecuado que otros y muy socorrido en las historias de otras partes del mundo.

Mucho antes que los especialistas contemporáneos, los conquistadores españoles también enfrentaron el problema de dar un nombre en su lengua al *altepetl*. Su percepción del mismo distó mucho de ser perfecta, pero fue acertada al reconocer lo esencial de sus aspectos políticos y espaciales como se verá más adelante al considerar la conformación de las encomiendas. Los españoles comenzaron llamando señores y señoríos a los *tlahtoque* reconocidos y a sus dominios, aclarando que se trataba de lo que el derecho natural designaba como señores naturales. Pero el uso de esta designación no duró mucho, debido en buena medida a que la palabra tenía para los europeos una serie de reminiscencias feudales que no convenían a la política de centralización de la corona.²¹ La misma evolución de la sociedad india llevó a una progresiva diferenciación frente al modelo original. El término *señorío* quedó en consecuencia reducido a un concepto abstracto, para designar el estatus o calidad de los nobles indígenas.

La designación de los *tlahtoque* encontró una pronta y feliz alternativa en la costumbre, aprendida de las Antillas, de llamar caciques a los gobernantes indios. La palabra arawaka resultó ser muy adaptable al nuevo uso que se le dió y, con sus derivadas (como cacicazgo), fue aceptada por españoles e indios.²²

²⁰Ver un análisis de las distintas formas de organización política de los pueblos africanos antes de la dominación europea en Hallet, *Africa to 1875*, 255-273. Ejemplos del estudio de entidades políticas que podrían equipararse a las mesoamericanas pueden encontrarse en Mair, *African kingdoms*; Were, “The Western Bantu”. Los historiadores africanos contemporáneos parecen inclinarse más que los americanistas al uso de términos que podríamos llamar clásicos, como *reino*, *rey* y *dinastía*.

²¹El uso del término *señor* fue legalmente restringido, si no es que prohibido, de 1538 a 1541. Real cédula de 26 feb. 1538, y nota en “Gobernación espiritual y temporal de las Indias”, lib. iii, tit. x, parg. 74, *CDIU*, x:399; xxi:328. Ver un ejemplo del uso posterior del vocablo en [“Delimitación de límites entre Xalacingo y Mexicaltzinco”] (sep.-oct. 1543), Millares Carlo y Mantecón, *Indice*, ii:289.

²²Ver Gibson, *The Aztecs*, 36; Alegría, “Origin and diffusion”; Altamira y Crevea, *Diccionario*, 251.

En cuanto a la designación del *altepetl*, los españoles encontraron una alternativa en la palabra *pueblo*, vocablo al parecer relativamente poco usual en España y en el que se podían reconocer varias connotaciones, una de las cuales designaba a una colectividad integrada jurídicamente.²³ La solución estaba lejos de ser óptima, puesto que esa palabra podía emplearse también para designar a una localidad o aldea, pero resultó aceptable una vez que se hicieron ciertas precisiones. Para empezar, el uso de la palabra fue reservado originalmente en la Nueva España para los *altepeme* y algunas otras colectividades indígenas: no se designó con ella a ninguna población o corporación de españoles. La legislación incluso hizo precisiones al respecto: las fundaciones de españoles deberían llamarse ciudades, villas o reales.²⁴ De esta manera la palabra *pueblo* adquirió en la Nueva España una connotación nueva y muy particular. A lo largo de este libro tal palabra se ha de entender precisa y únicamente de este modo, como sinónimo de *altepetl*.

La precisión del concepto fue a veces opacada por la preocupación española por definir y precisar la existencia de una cabecera que presidiera y representara al conjunto. Por ello en el uso colonial aparecía a menudo precisamente el término *cabecera* como sinónimo de pueblo, aunque en rigor tal palabra servía para designar específicamente al centro o a alguna subdivisión preponderante del pueblo en oposición al resto de sus componentes o su territorio, que quedaban englobados con el adjetivo, a menudo sustantivado, de *sujetos*. El lenguaje colonial español distinguió también diferentes tipos de sujetos o localidades sujetas, particularmente las denominadas estancias y barrios, pero tal

²³El *Universal vocabulario en latín y romance* del cronista Alfonso de Palencia, publicado en 1490, confirma esta acepción de la voz *pueblo*: “Populus es toda la cibdad contados ende los ancianos senadores: es el pueblo iuntamiento de muchedumbre de ombres de consentimiento iurídico y por comunicación concorde; y el vulgo es la plebe: quando dizimos pueblos en plural significamos cibdades y quando pueblo en el singular se entiende por muchedumbre de una cibdad”. Ver Hill, “*Universal vocabulario*”, 153. Testimonios antiguos del uso del concepto *pueblo* pueden estudiarse en Menéndez Pidal, *Documentos*, 185, 388, 440. Corominas, *Diccionario*, iii:905, precisa que “en la acepción de localidad habitada menor que una ciudad y mayor que una aldea se halla *pueblo* desde J. Ruiz y es acepción que sólo reaparece en catalán, gallego y portugués modernos; debe mirarse en realidad como una palabra diferente, postverbal del verbo *poblar*, lo mismo que sus sinónimos *población* y *puebla*”. Ver también Altamira y Crevea, *Diccionario*, 260-262. Nótese que la voz castellana es equivalente común de conceptos que otras lenguas distinguen, como por ejemplo en el inglés *people* por un lado y *town* o *village* por el otro. No hemos localizado un estudio lingüístico de la palabra *pueblo* ni de los conceptos ligados a ella; ver, sin embargo, Foerster, “Zu C. Michaëlis”, que refiere la relación entre *pueblo* y *república*. Sobre su evolución en el México colonial, ver capítulos 4.1, notas 11 y 12; 5.4, nota 96; 7.1, nota 17; 7.3, nota 49, y 7.4, *infra*.

²⁴También lugares o asentos, todo según su tamaño o importancia. Muy rara vez se usó el nombre de aldea. El empleo de la palabra *puebla*, como en la Puebla de los Angeles, tampoco fue frecuente. Ver Altamira y Crevea, *Diccionario, passim*; Bayle, *Los cabildos*, 23-24.

distinción no fue muy precisa, al menos en las primeras décadas.²⁵ La evolución de los pueblos dentro del mundo colonial al que quedaron integrados tras el contacto indoespañol llevó al reordenamiento de muchos de sus elementos integrantes, y eso nos hará volver repetidamente sobre este asunto.

2.2. LA DOMINACIÓN PRIMITIVA

La crudeza que caracterizó a la relación inicial entre indios y españoles era evidente en las encomiendas más tempranas, que más apropiadamente podríamos calificar como primitivas. Pero no debemos dejar de observar que aun en los primeros años se advirtieron evoluciones muy significativas, de las cuales nos ocuparemos a continuación dejando para el capítulo 3.1 de este libro el examen de los aspectos espaciales de las encomiendas serranas.

La encomienda fue una de las bases de la conquista y la colonización del país porque entre otras cosas permitió aprovechar los ordenamientos y sistemas políticos y económicos preexistentes en beneficio de los españoles.²⁶ El sistema, de antigua tradición pero adaptado a las condiciones de la Nueva España, ponía a cada *tlahtoani* indio con su *altepetl* o pueblo en una relación directa y en gran medida personal con un conquistador, que por ello se convertía en poseedor de una encomienda, es decir, en encomendero. Como es bien sabido, el propio Cortés reservó para sí un buen número de *altepeme*, y algunos, particularmente México-Tenochtitlan y otros de importancia por su ubicación o su riqueza —ninguno en la Sierra— fueron reservados para el rey. El privilegio, según se entendió en un principio, había de ser hereditario, y los encomenderos la semilla de una futura nobleza colonial. Es bien sabido también que se confiaba en que los privilegios que los encomenderos recibían los motivarían a fundar sólidas empresas económicas. A cambio de ello sus obligaciones serían defender militarmente el territorio y promover la cristianización cubriendo en

²⁵Por lo regular se denominó estancias a los centros secundarios de los pueblos, y barrios a las subdivisiones de carácter más local que podían señalarse tanto en cabeceras como en otros centros. Los barrios eran a menudo la expresión colonial de los *calpultin* prehispánicos. Ver Sebastián Ramírez de Fuenleal al rey (18 sep., 3 nov. 1532), *CDIA*, xiii:236-237, 253-254; Gibson, *The Aztecs*, 33-35, 44; también el inciso 4 de este mismo capítulo, *infra*. Estancias y barrios adquirieron más significado tras las congregaciones, que estudiaremos más adelante (capítulo 4). No hay que confundir la acepción aquí considerada de la voz *estancia* con la que servía para definir a un rancho o explotación ganadera.

²⁶El estudio más completo de la encomienda, especialmente en lo que se refiere a sus primeros años, es Zavala, *La encomienda*. Ver especialmente pp. 40-73.

parte las necesidades económicas de la iglesia. Teóricamente respetada en sus fundamentos, la sociedad indígena debía seguir produciendo para tributar, como lo había hecho por años, sólo que había cambiado la identidad de los beneficiarios, pues los encomenderos pasaban a ocupar el lugar de algunos de los antiguos señores. Y éste era, naturalmente, el elemento que hizo tan atractivo el sistema para los españoles que pudieron beneficiarse de él.

La encomienda fue diseñada para funcionar sobre la base de los *altepeme* porque éstos resultaron ser las unidades políticas indígenas más conspicuas a los ojos de los españoles, quienes se guiaron por la imagen de poder y legitimidad que proyectaban los *tlahtoque*, designados con el nombre de caciques en el mundo colonial. Cierto es que los españoles no pudieron comprender inicialmente el significado de muchos conceptos prehispánicos de tipo social o político. Las particularidades a que se tuvieron que someter las relaciones entre españoles e indios fueron a menudo producto de la interpretación que hicieron de esos conceptos. Sin embargo, su identificación del *tlahtoani* o cacique con lo que en el pensamiento europeo se designaba como señor natural fue acertada, y el haber escogido a esta figura como elemento de enlace y como una de las piezas claves de la encomienda fue de la mayor importancia para el buen funcionamiento del sistema.

El poder absoluto o casi absoluto de los señores indios era por entonces, en términos generales, equiparable al no menos ilimitado de que hicieron uso los encomenderos, aunque probablemente lo superaba en la medida en que los respaldaba la tradición y la legitimidad. Los encomenderos dependían más del uso de la fuerza. Pero no podían basarse exclusivamente en ella, como lo probó desde sus primeros momentos la experiencia de la conquista militar, de modo que establecieron alianzas de lo más variado, según su conveniencia o las oportunidades que se presentaban, con los caciques u otras personalidades de influencia en el mundo indígena.²⁷

La encomienda estuvo muy lejos de ajustarse a su modelo ideal. En la práctica implicó un virtual señorío sobre los indios y un derecho casi ilimitado a su explotación económica.²⁸ Y aunque no daba lugar a la apropiación formal de sus tierras o propiedades, nada pudo evitar que los encomenderos se hicieran

²⁷Ver Miranda, *Las ideas*, 46, para una apreciación general de la importancia de la nobleza india en el desarrollo de las encomiendas.

²⁸Las primeras concesiones de indios en encomienda fueron muy generosas para los encomenderos, a quienes daban grandes privilegios. En sus cláusulas se expresaba a menudo que podían usar a los indios como sirvientes y disponer de ellos en beneficio de sus propiedades y sus empresas, todo ello de acuerdo con las ordenanzas respectivas. Ver, como ejemplo, cesión de la encomienda de Mecatlán y Coahuilán a Diego de Porras (3 oct. 1525), Colección Paso y Troncoso, *Méritos y servicios*, 2ª serie, vol. ii, cit. en Zavala, *La encomienda*, adiciones, 324.

de bienes raíces por medios no siempre legítimos. Aunque la mayor parte de las tierras comunales o en poder de los señores indios fue generalmente respetada, las que habían sido de los templos o de ciertos nobles y las que estaban desocupadas o baldías fueron objeto inmediato de su interés.²⁹ En todo esto los encomenderos fueron seguidos por otros españoles no encomenderos que penetraron en los pueblos, por lo regular bajo la protección de los primeros. A menudo les servían de prestanombres.³⁰

Por lo demás, los encomenderos no tuvieron que vivir entre los indios. Pudieron contar con administradores o cobradores de tributos, acomodados adecuadamente en la red de alianzas o acuerdos establecida con los señores indígenas y usualmente conocidos, al igual que los recaudadores prehispánicos de tributos, como *calpixque* (náhuatl; sing. *calpixqui*), que podían ser españoles, indios y aun, más tarde, negros o mulatos. Las cargas fiscales, que por entonces incluían todo tipo de bienes y servicios y se computaban y cobraban al estilo prehispánico (por ejemplo por veintenetas o cada ochenta días), estaban distribuidas desigualmente y muchos pueblos se veían obligados a pagar tributos excesivos.³¹ Esto era a menudo herencia de situaciones preexistentes, de antiguas guerras y conquistas. A la sombra de este sistema tan poco homogéneo los recaudadores cometían abusos y los indios frecuentemente tenían que entregar su tributo en las casas de los encomenderos, muchos de los cuales vivían en la ciudad de México, de manera que el costo y el tiempo del transporte se añadían a las ya altas exacciones.³²

A pesar de que las anteriores generalizaciones son correctas, es difícil lograr una imagen clara de la encomienda durante esos años tempranos. La turbulenta historia de Nueva España durante el viaje de Cortés a Honduras y el

²⁹Los problemas de la tierra se verán con más detalle en el capítulo 6.2 de este libro. Sobre las propiedades de los encomenderos, ver nota 53; asimismo, capítulos 3.4, notas 82 y 84; 6.1, notas 35 y 36, *infra*.

³⁰Los pobladores no encomenderos de la Sierra son analizados con más detalle en el cap. 3.4, *infra*, en particular notas 82, 84 y 86. Aunque referido a una región muy distinta, son de interés los datos proporcionados en Takahashi, "De la huerta a la hacienda".

³¹Ejemplos de tributos de los primeros años coloniales pueden verse en *Libro de las tasaciones, passim*; "Tributos de pueblos de indios", *passim* (con informes de 1536 sobre Xicotepec, Xonotla, Iztepec, Quetzalcoatl, Tetela, Cetusco, Xalacingo, Tlatlauquitepec y Hueytlalpan); SV, *passim*; Offner, *Law and politics*, 14-15 (que cita documentación relativa a Huauchinango y Xicotepec hacia 1531). Los tributos incluían ropa, miel, liquidámbar, cera, muebles, artículos de cobre, algodón, maíz y trigo. Ver también mandamiento de Luis de Velasco (26 jun. 1551), *Libros de asientos*, 18, 381-382, sobre tributos de Iztacamaxtitlán (maíz, mantas y gallinas); "Testimonio de la demanda de los indios de Xuxupango" (Hueytlalpan, 28 jun. 1552), *ENE*, vi:164-166; y los documentos citados en notas 62 y 70, *infra*.

³²Zorita, *Breve y sumaria relación*, 39, refiere que los calpixque se distinguían por su falta de deferencia hacia los señores indígenas. Por entonces los indios estaban obligados a llevar los tribu-

tormentoso gobierno de la Primera Audiencia contribuye a oscurecer la imagen. Y tratándose de la Sierra, zona de la que, como hemos estado viendo, los testimonios son bastante pocos, la imagen se reduce a unas breves listas de nombres. Muchos de los encomenderos originales fueron sustituidos por otros, como se puede ver en el apéndice 2.³³ Algunas encomiendas quedaron en manos no de capitanes o soldados sino de pobladores o colonos de posterior arribo que no participaron en ninguna de las expediciones militares.

Al parecer, algunos de los encomenderos serranos tuvieron un ascendiente casi meramente nominal sobre sus pueblos. Francisco de Montejo, por ejemplo, recibió las encomiendas de Matlatlán y Chila, pero difícilmente pudo haberse interesado por dos lugares cuya población declinó pronto hasta casi desaparecer, además de que partió para Yucatán, donde habría de organizar su propia empresa de conquista.³⁴ En cuanto a otros encomenderos, la información que se conserva se refiere casi siempre a casos que merecieron destacarse por haber estado de algún modo fuera de lo común. Uno de los mejor documentados es el de Pedro de Escobar, un oscuro conquistador que recibió la encomienda de Tetela. Se decía de él que la visitaba frecuentemente y se llevaba cada vez “gran cantidad de indios y de indias para los vender por esclavos”. Según se recordaba años después, muchos indígenas abandonaron sus casas y huyeron de Tetela.³⁵ Al parecer no era raro ni difícil que los indios se mudaran en busca de lugares menos gravados.³⁶

La esclavitud fue, en efecto, uno de los rasgos más negativos de la encomienda en sus primeros años. La corona prohibió esclavizar a los indios y no obstante eso la práctica llegó a estar muy extendida, si bien tal vez no siempre alcanzó extremos que despertaran una condena tan abierta como en el caso de Tetela. Alvaro Maldonado, encomendero de Xicotepec, proporciona un buen ejemplo de lo que debió haber sido la práctica usual. En 1525 firmó un contrato con otro encomendero, Pedro de Villalobos, para la explotación de ciertas

tos hasta no más allá de veinte leguas de sus pueblos. Mandamientos de Antonio de Mendoza (sobre los tributos de Hueytlalpan, 27 jun.; Iztepec y Xonotla, 30 jun.; Tlatlauquitepec, 8 jul. 1550), AGNM *Mercedes*, 3:ff 110v, 111v-112, 114v; y de Luis de Velasco (sobre los de Tonatico, 14 ene. 1551), *Libros de asientos*, 200-201. Cf. Zavala, *El servicio*, ii:43; Miranda, *El tributo*, 266-267.

³³Durante los críticos años de la Primera Audiencia las concesiones fueron frecuentemente revocadas o transferidas. Aparentemente no se llevó registro escrito de muchas de esas transacciones. Aunque referido a otra zona, este problema está bien ilustrado en Warren, *La conquista*, 263ss.

³⁴En 1539 un criado de Montejo había estado a cargo de Matlatlán durante seis años. “Proceso seguido por fray Andrés de Olmos en contra del cacique de Matlatlán” (Hueytlalpan, 2 ene. 1540), *Procesos*, 205.

³⁵RG Tetela, 145, 153, 159, 163, 168.

³⁶Fernando de Portugal y Juan Velázquez de Salazar al rey (5 feb. 1558), *Cartas Valderrama*, 289-290. Ver el capítulo 7.1 del presente libro.

minas de oro. Cada uno ofreció contribuir con cincuenta esclavos indios, y Maldonado, además, daría los bastimentos para su manutención. En casos como éstos los encomenderos generalmente extraían de sus encomiendas la mano de obra y los bastimentos que necesitaban.³⁷

Un caso diferente fue el de Pedro Cindos de Portillo. Este compartía con otro encomendero una productiva encomienda que incluía a tres de los más importantes y populosos *altepeme* de la Sierra: Hueytlalpan, Xonotla y Tlatlauquitepec. En una ocasión un grupo de indios rebeldes atacó a unos sirvientes suyos cerca de Hueytlalpan. Portillo salió en persona a defenderlos y en la escaramuza que tuvo lugar por poco perdió la vida. El asustado encomendero atribuyó su salvación a un milagro, que lo hizo arrepentirse de todas las crueldades que había cometido con los indios y buscar la salvación de su alma. Inmediatamente se despojó de sus bienes y su encomienda e hizo profesión en la orden franciscana. En busca de una reparación de los males que había causado trató de lograr que el rey exentara de tributo a los indios que había tenido en encomienda. El célebre episodio tuvo lugar alrededor de 1531.³⁸

La conversión de este encomendero —que tomó en la religión el nombre de Jacinto de San Francisco (aunque fue mejor conocido por su apodo de fray “Cintos” de Portillo)— fue sin duda significativa y eso es lo que conviene destacar aquí. La encomienda estaba sufriendo una profunda transformación bajo la creciente presión del estado, y este cambio ilustraba la modificación radical del carácter de la conquista durante la década de los treinta. Debe recordarse que la encomienda no se vio definida jurídicamente sino después de algún tiempo. La corona había aprobado su existencia en lo general, pero en 1526 aún no existía una resolución sobre si los encomenderos debían tener poderes jurisdiccionales o no.³⁹ La Primera Audiencia recibió instrucciones de formalizar

³⁷Contrato entre Alvaro Maldonado y Pedro de Villalobos (17 ago, 1525), extractado en Millares Carlo y Mantecón, *Índice*, i:28. Véase Miranda, *La función económica*, 17-32. Maldonado quedó a cargo de la encomienda de Xicoteppec por breve tiempo, ya que el tesorero real Alonso de Estrada se la confiscó en 1528. *Conquistadores*, i:130. El factor real Hernando de Salazar —hijo de uno de los primeros gobernantes de Nueva España, el también factor real Gonzalo de Salazar— aparece en un documento del 22 de diciembre de 1551 como poseedor de un hombre llamado don Martín, “cacique que fue de Teucitlán” (Teziutlán), a quien tenía por esclavo en un lugar llamado Sierra del Agua. Millares Carlo y Mantecón, *Índice*, ii:216.

³⁸Según Torquemada los pueblos fueron efectivamente dispensados del tributo por “algunos años”. Mendieta, *Historia*, lib. v, 1a. pte., cap. xlv; Torquemada, *Monarquía*, lib. xix, cap. xvi; lib. xx, cap. lii. La RG Hueytlalpan, 22, sitúa el episodio en 1521, lo cual es obviamente falso, como otras fechas asentadas en ella (por ejemplo la llegada de los conquistadores, que supone en 1516). Ver Warren, *La conquista*, 146. A propósito de la petición de Portillo, véase fray Jacinto de San Francisco a Felipe II (México, 20 jul. 1565), *Códice franciscano*, 219. Tal vez hubo peticiones anteriores. Sobre la riqueza de esta encomienda, ver capítulo 3.1, nota 8, *infra*.

³⁹Ver Zavala, *La encomienda*, 48-51; fray Martín de Valencia y otros misioneros al emperador (México, 1526), *CDHM*, ii:155-157.

las encomiendas y dar poderes jurisdiccionales a sus poseedores. Pero en 1529 se dio un respaldo definitivo a los partidarios de limitarlas enérgicamente.⁴⁰ La Segunda Audiencia, por lo tanto, recibió orden de moderar en todo lo posible el poder de los encomenderos. Les prohibió pedir tributos en oro, restringió el servicio en las minas, reexpidió órdenes en contra de la esclavitud, y dio autoridad a los oficiales reales para que determinaran la cuantía del tributo que los señores indios debían a sus encomenderos.⁴¹ Esto último, que dio origen a las tasaciones oficiales de tributos, fue la consecuencia del desarrollo de una nueva concepción de lo que deberían ser las encomiendas: la simple cesión a un individuo en particular de los tributos que los indios debían pagar al rey.⁴² La aceptación de este principio representaba un golpe de gracia para las pretensiones señoriales de los encomenderos y, al mismo tiempo, para el reconocimiento de la función económica de la encomienda.

Las tasaciones de tributos no bastaron para remediar todos los problemas, si bien durante los años siguientes se hicieron frecuentes recuentos de la población para corregirlas y actualizarlas y se extendió la práctica de reducir los tributos a ciertas cantidades de dinero y maíz en lugar de un gran número de bienes y servicios diversos. Hubo una paulatina evolución de las prácticas tributarias prehispánicas hacia otras nuevas normadas por medidas, valores y calendarios europeos.⁴³ Se suprimió la obligación de tributar comida para encomenderos y corregidores (de quienes nos ocuparemos en un momento), o se sustituyó por un pago en dinero.⁴⁴ Pero dos circunstancias que mencionaremos ahora rápi-

⁴⁰“Consulta del Consejo de Indias sobre las encomiendas de indios” (Madrid, 10 dic. 1529), *CDHFS*, i:131-132. Cf. Zavala, *La encomienda*, 55ss.

⁴¹“Capítulo de la instrucción que se dio a la audiencia de México” (1530), Encinas, *Cedula-rio*, iii:17-18. Ver “Ordenanzas sobre el tratamiento de los indios de la Nueva España” (Toledo, 4 dic. 1528); “Real provisión, que no se pueda cautivar ni hacer esclavo a ningún indio” (Madrid, 2 ago. 1530); “Real cédula sobre la tasación de los tributos de indios y la sucesión de las encomiendas” (Madrid, 26 mayo 1536), *CDHFS*, i:113-120, 134-136, 171-174; “Las leyes nuevas” (Barcelona, 20 nov. 1542; Valladolid, 4 jun. 1543); “Real provisión para que sin embargo de lo resuelto por la nuevas leyes se encomienden los indios” (Malinas, 20 oct. 1545), *CDHFS*, i:236-237. Por el momento quedó sin resolverse la importante cuestión de la perpetuidad y la sucesión de las encomiendas.

⁴²Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la Segunda Audiencia, desarrolló de manera clara en 1532 el argumento de que la encomienda debía ser una mera cesión del tributo real. “Parecer de don Sebastián Ramírez de Fuenleal” (1532), *CDHM*, ii:165-189.

⁴³Ejemplo de una temprana tasación en dinero, la de Zacatlán de 1546. *Libro de las tasaciones*, 607.

⁴⁴Las disposiciones legales no evitaban, sin embargo, que la exacción se presentara disfrazada. Interpretese, por ejemplo, una “licencia” otorgada a los indios de Huauchinango para pescar en sus ríos sólo el pescado necesario para el consumo del convento y del encomendero durante sus estancias en el pueblo. Mandamiento de Antonio de Mendoza (14 feb. 1544), AGNM *Mercedes*, 2:f 267 (263)v.

damente a reserva de estudiarlas con detalle en otro lugar hicieron imprescindible una revisión fiscal más profunda a mediados del siglo: la epidemia de 1545-1548 y el desarrollo de las congregaciones. El 10 de abril de 1546 se decretó una reducción general de tributos y a continuación se revisaron numerosas tasaciones.⁴⁵ El 22 de febrero de 1549, fecha notable en la historia novohispana, se abolió el servicio personal como parte del tributo debido a los encomenderos,⁴⁶ y en 1551 se especificó que todo tributo se debía pagar en el pueblo que lo originaba y en ningún caso fuera de él.⁴⁷ Después de 1552 las tasaciones se fueron consolidando, como es bien conocido, y se les aplicó no sólo al tributo sino también a otras cargas fiscales.⁴⁸ Debemos resaltar que el número y la variedad de las leyes y reglamentos expedidos en este período muestra el creciente interés de la corona en los aspectos socioeconómicos de la dominación.

El establecimiento y la difusión de la institución del corregimiento, o sea el control directo de la población india por funcionarios de la corona, representó otro paso no menos conocido —que debemos sin embargo recordar— en la limitación de las encomiendas. Los primeros corregimientos fueron impuestos sobre aquella población encomendada en la corona, y, como es bien sabido, sus tributos ingresaban en la real hacienda, descontando el escaso salario de los

⁴⁵Real cédula de 10 abr. 1546, Puga, *Provisiones*, f 102. Ver *Libro de las tasaciones, passim*; Miranda, *El tributo*, 88-109.

⁴⁶Real cédula de 22 feb. 1549, *CDHFS*, i:252-254; también en *CDIA*, xiii:505-509, y parcialmente en Zavala, *La encomienda*, 93-94. Ver Miranda, *El tributo*, 103-108. El virrey Mendoza no era partidario de esta medida, pues pensaba que provocaría que la encomienda perdiera su función económica original. “Relación del virrey de Nueva España... sobre los servicios personales...” (1549; la fecha del encabezado —1537— es obviamente errónea), *CDIA*, xli:158-160, esp. 149. La disposición no fue llevada a efecto fácilmente. En 1555, por ejemplo, Antonio de Carvajal, encomendero de Zacatlán, recibía treinta indios de servicio al día para “la guarda e beneficio de los ganados que... tenía en términos del dicho pueblo”. Diego Ramírez, “Testimonio sobre indios de servicio” (Tulancingo, 14 mar. 1555), *ENE*, viii:10-11. Tal servicio fue suprimido por el visitador. El tributo en servicio subsistió en algunos casos por algún tiempo, como en la jurisdicción de Xalacingo, donde se cultivaba el pastel con trabajo que se daba como tributo. Este fue conmutado a dinero en 1559. *Libro de las tasaciones*, 315.

⁴⁷Real cédula de 12 mayo 1551, *Recopilación*, lib. vi, tit. v, ley xlv. Siguiendo la práctica usual hasta ese momento, los indios de Hueytlalpan entregaban su tributo a veinte leguas de distancia. Mandamiento de Antonio de Mendoza (27 jun. 1550), *AGNM Mercedes*, 3:f 110v. Ver también real cédula de 16 abr. 1550, en la que se establecía que los corregidores no debían recoger los tributos, y otra de 6 mayo 1550, que obligaba a los encomenderos a una licencia para nombrar cobradores de tributos. Puga, *Provisiones*, ff 176, 181v. Ver nota 32, *supra*; capítulo 4.1, nota 2, *infra*; Miranda, *El tributo*, 113. A pesar de la legislación, la práctica podía ser otra cosa. En 1591 los indios de Tlatlauquitepec llevaban sus tributos a la ciudad de México. Había tal vez problemas de almacenamiento. Mandamientos de Luis de Velasco el Mozo (respecto de Tlatlauquitepec, 11 mayo 1591; sobre tributos de Tetela que no eran recogidos, 16 mar. 1591), *AGNM Indios*, 3:f 153; 5:f 151(83).

⁴⁸Miranda, “La tasación”, 134-136. Ver nota 103, y capítulo 5.2, *infra*.

corregidores.⁴⁹ Después, las autoridades fueron estableciéndolos en aquellos lugares cuyas encomiendas iban vacando o tenían problemas de sucesión, que eran muy frecuentes. En cada una de las jurisdicciones que así quedaban en manos de la corona se nombraba a un funcionario llamado corregidor, también conocido como justicia o juez, pues tenía funciones judiciales además de las administrativas y de su poder para ejecutar mandamientos reales y cobrar tributos. Esto refleja el hecho de que la tradición española reconocía las prerrogativas judiciales y la administración de justicia como elementos fundamentales del gobierno.⁵⁰ Y se esperaba que estos jueces representaran la legalidad en nombre del rey y sin alegar derecho alguno sobre los indios ni sus bienes.⁵¹ Por lo demás, el establecimiento de este sistema llevaba consigo un intento por trasplantar a América las instituciones municipales españolas. Siguiendo la misma línea, como se verá luego con el detenimiento que el asunto requiere, la Segunda Audiencia hizo los primeros intentos por establecer entre los indios cabildos de inspiración europea.

Por otra parte, las autoridades coloniales estaban interesadas en que las formas indígenas de tenencia de la tierra fueran respetadas en lo esencial. Así, la adquisición de tierras por parte de los españoles quedó sujeta a una estricta reglamentación que se empezó a hacer valer, al menos formalmente, durante el gobierno de Antonio de Mendoza. Parte esencial de esto fue el mecanismo de las mercedes de tierra. Como es bien sabido, entre la petición de una merced y su eventual concesión mediaba un período durante el cual las autoridades españolas averiguaban si la merced afectaba o no los intereses de terceras personas. Dentro de este proceso tuvieron mucha significación los corregidores, en cuyas manos quedaba buena parte de la investigación, especialmente en lo tocante a los intereses de los indios.⁵² Sin embargo, estos funcionarios abusaron a menudo de su poder y se coludieron con ganaderos y agricultores. No fue

⁴⁹En muchos de los pueblos serranos el salario de los corregidores equivalía poco más o menos a la mitad de los tributos; el resto pasaba a la real hacienda. Pueden verse ejemplos de estos descuentos para el año de 1536 en "Tributos de pueblos de indios", 188, 190, 197-198, 216.

⁵⁰Para un análisis general del carácter de las instituciones políticas, ver Miranda, *Las ideas*. De entre las diferentes medidas que promovió Ramírez de Fuenleal para la protección de los indios, una de las más significativas fue la de permitir la intervención judicial de los corregidores frente a los abusos de los colectores de tributos o *calpixque* de los encomenderos. Sebastián Ramírez de Fuenleal al emperador (30 abr. 1532), *CDIA*, xiii:207-208. Los aspectos espaciales del corregimiento son analizados en el capítulo 3.2 de este libro.

⁵¹Los defensores del sistema creían que sería más efectivo en la defensa de los indios, y la corona misma confiaba en que aun el título dado a estos nuevos funcionarios dejaría muy en claro que no eran sus señores ni sus amos. "Capítulo de la instrucción que se dio a la audiencia de México" (1530), Encinas, *Cedulario*, iii:17. Sobre el desarrollo posterior del sistema, ver capítulo 6.3, *infra*.

⁵²El proceso de adquisición de la tierra ha sido estudiado de manera general en Chevalier, *La formation*; Florescano, *Estructuras*. Ver también Taylor, *Landlord*, 79.

raro que hicieran declaraciones falsas haciendo aparecer como baldías tierras que no lo eran, o que ocultaran las objeciones de los indios. En muchos casos lo que parecían ser mercedes no eran sino la legalización de tierras previamente poseídas por los beneficiarios, arrebatadas o compradas ilegalmente a los indios.

Sin embargo, conforme el gobierno colonial adquirió más control sobre el país la apropiación ilegal se hizo más difícil y el uso de los canales legales más frecuente. En la Sierra las mercedes de tierras fueron comunes después de 1540. Se otorgaron muchos títulos de caballerías de tierra y sitios de estancia (o sea tierras para usos agrícola y ganadero), y aquéllos de los que se tiene noticia aparecen enlistados en el apéndice 5. Aun los encomenderos se ciñeron a los procedimientos legales. La familia Carvajal, de Zacatlán, se hizo así de algunas de las mejores tierras de la Sierra y estableció empresas en gran escala. También recibieron mercedes Pedro de Vargas, Alonso de Villanueva y Luis de la Torre y sus sucesores, encomenderos de la región texcocana de la Sierra desde Huauchinango hasta la costa.⁵³

Con todo, debe advertirse que en los primeros años coloniales la población española todavía no era muy numerosa y por lo mismo no muy fuerte su presión sobre las tierras de los indios. Así pues, el complicado problema de los tributos resaltaba mucho más que el de la propiedad en el panorama de las relaciones entre españoles e indios que tan importante era para la marcha de la sociedad colonial. Fray Toribio Motolinía, escribiendo sus famosos *Memoriales*, destacó los aspectos de incongruencia e injusticia que afectaban a los indios y muy justamente destacó a los tributos y a sus recolectores entre las diez plagas que, a su juicio, casi exterminaban a los indios.⁵⁴ Pero el problema amenazaba con sus males e inconvenientes no sólo a los indios sino a la estabilidad de la sociedad colonial en general. Preocupado por lo que se perfilaba como uno de los principales asuntos del gobierno, y tal vez por recomendación del virrey Mendoza, el Consejo de Indias resolvió tomar una medida excepcional: designar a un juez visitador con el propósito de que examinara particularmente la situación fiscal de cada pueblo. El sobresaliente cargo recayó en 1550 en un antiguo corregidor de Tlaxcala, Diego Ramírez. El flamante visitador recibió poderes extraordinarios para redistribuir o modificar las cargas fiscales y para atender y satisfacer en lo posible las quejas de los indios, con lo que se convirtió en la figura clave del momento, alrededor de la cual chocaron intereses en conflicto.⁵⁵ Su influencia se sintió específicamente en el centro y partes del orien-

⁵³Ver AGNM *Mercedes*, 2:f 109; 5:f65v; también 1:exps. 157, 242, 254; 2:ff 235v, 299; 3:ff 163v, 288; 6:f 543; 7:ff 112(88), 185(161). A menudo se trata de referencias indirectas. Antonio de Carvajal es estudiado con más detalle en el capítulo 6.1 de este libro.

⁵⁴Otras plagas fueron las epidemias, la guerra, las disensiones, la esclavitud y diversas exacciones y servicios. Motolinía, *Memoriales*, 1ª pte., cap. ii.

⁵⁵Un estudio general de la visita de Ramírez se encuentra en Scholes, *The Diego Ramírez visi-*

te de México. Una de las zonas cruciales de su actuación fue precisamente la Sierra.

Los encomenderos tenían razón para temer la intervención del visitador porque sabían que la corona estaba resuelta a abolir sus privilegios. Para mediados del siglo la mayor parte de los encomenderos conquistadores había muerto y las encomiendas estaban en manos de sus mujeres, hijos o yernos. Los españoles recién llegados, que constituían una mayoría cada vez más notable, no entendían por qué los descendientes de los hombres que habían venido con Cortés merecían privilegios especiales. Entre los encomenderos, sin embargo, había personas de mucha riqueza e influencia que ocupaban puestos claves en el cabildo de la ciudad de México y tenían buenos favorecedores en la audiencia. Desde ahí defendieron su posición.

Diego Ramírez poseía una personalidad singular. En general era muy honesto y de proceder recto. Sus escritos lo muestran como una persona testaruda, terminante en sus juicios, dura en sus críticas y difícil de desanimar. Sin duda conocía bien a los indios. Se recordaba de él que “enseñaba a cantar muchachos en iglesias de pueblos”.⁵⁶ Pero no parece haber tenido un criterio muy amplio, y su confianza ciega en el parecer de los frailes sólo parecía equiparada por la que se atribuía al virrey. Los religiosos, en reciprocidad, lo elogiaron y envolvieron en adulaciones. Lo apoyaron haciéndolo aparecer como el salvador de los indios.⁵⁷ Pero Ramírez careció de habilidad para negociar con los encomenderos. Al final la corona misma dudó de él. Como introdujo el mismo tipo de reformas en los pueblos de encomenderos que en los de la corona, eliminando o reduciendo muchos tributos, dio pie a que se le acusara de lesionar los intereses reales.⁵⁸

Los encomenderos trataron de debilitar a Ramírez basándose en la vaguedad con que se habían expresado los términos geográficos de su jurisdicción. Su nombramiento especificaba que podía visitar el área comprendida entre Veracruz y Pánuco, lo que se podía entender como una alusión a las “provincias” de esos nombres o inclusive a toda la tierra comprendida entre ellas. Obviamente esas “provincias” eran espacios vagos y ambiguos que nadie había deli-

ta. Su desempeño en Tlaxcala es tomado en cuenta en Gibson, *Tlaxcala*, 69, 216. Ver real provisión de 22 mayo 1550, *ENE*, vi:11-16; Diego Ramírez a Francisco Tello de Sandoval (12 oct. 1547), *CDHIA*, i:159-160; Miranda, *El tributo*, 292-298; Zavala, *El servicio*, ii:255-294; Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco*, 366ss.

⁵⁶Jerónimo Valderrama, “Relación de algunas personas a quien se han proveído corregimientos” (1564), *Cartas Valderrama*, 211.

⁵⁷Mendieta, *Historia*, lib. iv, cap. xxix (al final); Torquemada, *Monarquía*, lib. xvii, cap. xix.

⁵⁸Jerónimo Valderrama al rey (feb.-mar. 1564), *Cartas Valderrama*, 64. Cf. varios documentos surgidos de la visita de Ramírez en *ENE*, vi:11-16, 26, 50-51, 71-73, 124-131, 172-174; Fernando

mitado. Los encomenderos de la Sierra y los de zonas vecinas, como Metztlán, alegaron que el visitador no estaba autorizado para intervenir en sus pueblos.⁵⁹

La visita de Diego Ramírez empezó en 1551 en las llamadas provincias de Chalco, Teotihuacán y Tlaxcala. A pesar de la resistencia de los encomenderos entró en las regiones olmeca y totonaca de la Sierra al año siguiente. Primero fue a Iztacamaxtitlán, donde los indios se quejaron de los elevados tributos y de los malos tratos de sus encomenderos.⁶⁰ Luego, haciendo aparentemente extraños rodeos, pasó a Zautla, Tlatlauquitepec, Iztepec, Tonicato, Xonotla, Quetzalcoatl y Teziutlán, llegando a Hueytlalpan en junio. Siguió luego hacia el este a Mexicaltzingo y luego al norte a Chumatlán, Matlactonatico y Chachalintla, en donde se encontraba a principios de 1553.⁶¹ El visitador se enorgullecía de haber podido superar todos los obstáculos. En la mayor parte de los pueblos que había tocado había hecho nuevas y más moderadas tasaciones,⁶² y alegaba haber terminado con muchos de los abusos de encomenderos y corregidores, especialmente en cuanto al servicio doméstico y el aprovisionamiento de comida.⁶³

Algunos encomenderos, anticipándose a la llegada de Ramírez a sus pueblos, buscaban rápidos arreglos con los caciques y principales, moderando los tributos para evitar así la reacción y las medidas radicales que esperaban del visitador.⁶⁴ De cualquier modo Ramírez estableció un precedente favorable para

de Portugal y Juan Velázquez de Salazar al rey (5 feb. 1558), *Cartas Valderrama*, 284-296. Ver Miranda, *El Tributo*, 298.

⁵⁹Scholes, *The Diego Ramírez visita*, 76-81; Provisión de la audiencia de México (1º jul. 1552), *ENE*, vi:71-73. Ver nota 67, *infra*.

⁶⁰Diego Ramírez ya había visitado Iztacamaxtitlán cumpliendo con una comisión para atender quejas parecidas. Antonio de Mendoza al corregidor de Tlaxcala (28 ago. 1550), AGNM *Mercedes*, 3:f 163v. Los indios de Iztacamaxtitlán repitieron su queja en 1563, alegando que el alcalde mayor de Tlaxcala, aunque encargado para estudiar sus problemas, no había solucionado nada. No está claro si se referían a Ramírez o a algún otro funcionario. Luis de Velasco al corregidor de Xalacingo (25 sep. 1563) y la resolución en un mandamiento de Luis de Velasco (4 nov. 1563), AGNM *Mercedes*, 7:ff 112(88), 185(161). Ver mandamiento de Luis de Velasco (moderando el tributo de Iztacamaxtitlán, 26 jun. 1551), *Libros de asientos*, 18, 381-382. Ver capítulo 3.2, nota 37, *infra*.

⁶¹"Testimonio de la visita de Diego Ramírez" (16 jul. 1552), *ENE*, vi:166-174. Ver también vii:1-5; xv:210-218.

⁶²Las reducciones determinadas por Ramírez alcanzaban el equivalente de 539 pesos de minas en Teziutlán, 184 en Tonicato, 682 en Hueytlalpan, 1020 en Tlatlauquitepec, 216 en Iztepec, 158 en Xonotla y 48 en Quetzalcoatl. Estas reducciones, con las nuevas tasaciones que las acompañaban, fueron hechas en agosto de 1552 y febrero de 1553. "Averiguación que hizo el contador Ortuño de Ibarra de los tributos que quitó Diego Ramírez en los pueblos que visitó de los que estaban en la real corona" (21 ene. 1588), *ENE*, viii:146-162.

⁶³Diego Ramírez al Consejo de Indias (14 jul. 1552), cit. por Zavala, *La encomienda*, 499-500, de la Colección Muñoz.

⁶⁴Por ejemplo, Andrés Dorantes, encomendero de Mexicaltzingo. Ver Diego Ramírez al prin-

la ulterior defensa de los derechos de los indios. Por ejemplo, a los de Chachalintla les dio “dos tasaciones por escrito y por pinturas”, dispuso que se repararan los tributos “entre los naturales conforme a la posibilidad de cada uno”, y dictó “muchas condenaciones en que mandaba restituir a los indios”.⁶⁵

Parece que Ramírez llegaba muy fácilmente a la conclusión de que los encomenderos eran unos tiranos, especialmente en los pueblos remotos, donde le parecía que los caciques “más propiamente se podrían llamar esclavos que no caciques según su miseria y opresión”.⁶⁶ Pero no es fácil saber si tal cosa era la verdad o una exageración. Esos pueblos remotos, situados en las tierras bajas del norte de la Sierra, ya no eran ni una sombra de lo que habían sido, y si bien estaban lejos de la supervisión de las autoridades, y por tanto bajo el control absoluto de los encomenderos, su deplorable condición parece haber sido consecuencia de la gravedad de las epidemias —de que hablaremos en el siguiente capítulo— más que de ningún otro factor.

Los encomenderos obtuvieron que la audiencia declarara que los pueblos de las zonas serranas estaban fuera de la jurisdicción de Ramírez. Este se quejó ante el rey diciendo que “así quedaron los procesos inconclusos y los indios fatigados y burlados”. Temía que con ello perdería el respeto que éstos le habían demostrado.⁶⁷ Y por fin la controversia jurisdiccional fue resuelta a su favor en 1554. El rey no sólo ratificó su autoridad para visitar los pueblos localizados “entre Veracruz y Pánuco”, sino que le dio poderes para inspeccionar cualesquiera otros pueblos que considerara necesario.⁶⁸

Diego Ramírez continuó su visita en Metztitlán, donde se encontró con una oposición mayor.⁶⁹ Pronto se tuvo que enfrentar con encomenderos muy poderosos. En octubre de 1554 visitó Tulancingo y Zacatlán, y al año siguiente visitó la región texcocana de la Sierra, tocando Pahuatlán y Acaxochitlán. En éstos, como en otros lugares, estableció nuevas tasaciones. Para entonces, sin

cipe Felipe (Metztitlán, 17 ago. 1553), *ENE*, vii:61; Diego Ramírez al rey (Chalco, 22 ene. 1552), *CDHIA*, i:186.

⁶⁵Copia de una provisión de la audiencia de México (18 feb. 1553), *ENE*, vii:1-5. Ver también Luis de Velasco al corregidor de Xicotepec (10? ago. 1555), *AGNM Mercedes*, 4:f 200.

⁶⁶Diego Ramírez al príncipe Felipe (Metztitlán, 20 nov. 1553), *ENE*, vii:107. Ver capítulo 5.2, *infra*.

⁶⁷Diego Ramírez al príncipe Felipe (Ozuluama, 24 mar. 1553), *ENE*, vii:9. Ver también vi:166-172, sobre algunos aspectos de su lucha contra los encomenderos (en estos casos Diego de Villapardierna y Gonzalo de Salazar, que trataron de sustraer a sus encomiendas de Xuxupango y Matlactonatico de la jurisdicción del visitador), y vii:1-5, sobre una maniobra similar de Juan de Cuenca respecto de su encomienda de Chachalintla. Sabemos que los dos primeros lograron su pretensión. Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco*, 367-368.

⁶⁸Real cédula de 12 mayo 1552, Puga, *Provisiones*, ff 136-137.

⁶⁹Scholes, “The Diego Ramírez visita in Metztitlán”, 30:38.

embargo, se había visto obligado a aceptar en su compañía a un representante de la audiencia, quien invariablemente hacía tasaciones más altas, que eran las que la audiencia desde luego reconocía.⁷⁰ Apenas había terminado Ramírez su misión en estas regiones y se disponía a partir a otros lugares de la Nueva España cuando murió inesperadamente —algunos dirían sospechosamente— el 1º de septiembre de 1555.⁷¹

La intervención de Ramírez contribuyó sin duda a reducir los tributos de los indios. Pero no todos sus contemporáneos estuvieron convencidos de que con ello realmente los benefició. Ocho o nueve años después de la muerte de Ramírez el visitador general Jerónimo Valderrama lo acusó de haber quitado tributos a los encomenderos y a la corona sólo para dejar que la iglesia los percibiera bajo diversas formas.⁷² Pero todas esas críticas no borran el hecho de que Ramírez había puesto su granito de arena en la tarea de hacer de la Nueva España una colonia en la que, después de 1550, ya no campeaban las crudas y primitivas condiciones de dominación conocidas veinte años atrás.

2.3. EVANGELIZACIÓN Y ACULTURACIÓN

Las órdenes mendicantes y el clero en general contribuyeron mucho a enriquecer la naturaleza de las relaciones entre españoles e indios, borrando algo de la crudeza que las caracterizó en los primeros años. Los proyectos y la actividad de las órdenes ocupaban un lugar destacado en las preocupaciones y los quehaceres de quienes participaban de la construcción de la Nueva España no sólo por la importancia de la evangelización dentro del contexto cultural de la época sino también porque los religiosos eran actores significativos en el círculo de las decisiones políticas, en la consolidación de la vida económica y, desde luego, en el ámbito de los pueblos de indios, donde ocuparon —desde sus conventos— una posición de indiscutible preeminencia.⁷³

⁷⁰“Sentencias del visitador Diego Ramírez y su acompañado el licenciado Antonio de Monroy en la visita del pueblo de Zacatlán” (1555); “Sentencias que dieron el visitador Diego Ramírez y su acompañado el licenciado Corral en la visita de los pueblos de Pahuatlán y Acaxochitlán” (1555), *ENE*, vii:3-8, 13-27. El virrey ordenó una tercera tasación, que fue hecha en su nombre por Cristóbal de Escobar. Ver Zavala, *El servicio*, ii:283-294.

⁷¹En el acta del cabildo de la ciudad de México del 9 de septiembre de 1555 se asentó que la muerte de Ramírez había sido beneficiosa porque con ello acabarían los odios. *Actas*, vi:182-183.

⁷²En opinión de Valderrama esa era la razón por la cual los religiosos habían ayudado tanto a Ramírez. Lo que ahorraron los indios en tributos lo empezaron a gastar en construir templos, sustentar a los religiosos y cubrir otros gastos de la iglesia. Jerónimo Valderrama al Consejo de Indias (feb.-mar. 1584), *Cartas Valderrama*, 37-87.

⁷³Una apreciación general sobre el significado de los conventos como centros de la evangelización puede encontrarse en García Martínez, *Historia de México*, 30-32.

Para los religiosos, como para otros muchos de los hombres de la época, la relación óptima entre indios y españoles presuponía la cristianización de los primeros. No debe soslayarse que el ascendiente de los religiosos sobre los indios y el impacto de la llamada conquista espiritual debió mucho al hecho de que en la mayoría de los primeros evangelizadores hubo genuino espíritu misionero e interés por proteger a los indios. Esta circunstancia y otras que dieron relevancia a los principios religiosos y humanitarios pusieron a los misioneros en posición ventajosa entre los españoles que participaron en la conquista. Queda en pie el debatido problema de si los religiosos alcanzaron o no sus propósitos de cristianizar a los indios, y no entraremos en pormenores por lo que respecta a las regiones serranas. En ellas estuvo presente con seguridad toda la gama de modalidades y mezclas de sentimientos entrelazados de aceptación y rechazo que se conocen como generales en la Nueva España.⁷⁴

Sin embargo podemos recurrir, como ejemplo, al bien documentado caso de Andrés Mixcoatl, hermano o pariente de Martín Ocelotl, el célebre adivino y hechicero texcocano que tanta influencia tuvo entre los pueblos nahuas del altiplano. Más joven pero no por ello menos activo y conocido, Andrés Mixcoatl defendió y difundió creencias y ritos prehispánicos —especialmente respecto de la lluvia— a contrapelo de los frailes en toda la región texcocana de la Sierra y aun hacia la Huasteca. Era admirado y buscado, y seguramente también temido, cuando lo aprehendió en 1537 el cacique de Xicotepec, motivado por lo que pudo haber sido celo cristiano o por lo que pudo haber sido rivalidad. Esto tal vez nunca lo sabremos. El caso es que, luego de varias peripecias, Andrés Mixcoatl, junto con unos compañeros suyos, terminó en manos de religiosos que lo entregaron al Santo Oficio. Este tribunal lo enjuició y condenó a pérdida y confiscación de sus bienes, a una buena azotaina y a quedar recluido en el convento de Tulancingo por un año, al final del cual podría ser absuelto. Los frailes respiraron con alivio al ver fuera de su camino a quien, según sus comentarios, deshacía lo que ellos hacían.⁷⁵ Pero sin duda la historia se repitió varias veces. Hacer y deshacer fue el cotidiano vaivén de la evangelización. Otro ejemplo documentado nos habla de cómo fray Andrés de Olmos, un misionero destacado de quien luego hablaremos, amonestó al cacique de Matlatlán, pueblo de la Sierra totonaca, por ocultar ídolos y celebrar fiestas paganas —historia

⁷⁴Para un planteamiento general del problema, ver Farriss, *Maya society*, 90-91; Klor de Alva, "Spiritual conflict"; León Portilla, "Testimonios nahuas". Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 32-33, consideran algunos aspectos más concretos.

⁷⁵La documentación relativa a Andrés Mixcoatl está publicada como "Proceso del Santo Oficio contra Mixcoatl y Papalotl, indios, por hechiceros" [1537], *Procesos*, 53-78. Ver Klor de Alva, "Martín Ocelotl".

de todos los días— conminándolo por un tiempo en el convento de Hueytlalpan.⁷⁶

No es posible por el momento evaluar los alcances de la evangelización en las regiones serranas pues fuera de la evidencia de casos aparentemente excepcionales como los anteriores ninguna otra tenemos que nos ayude a obtener una imagen precisa del problema. La administración religiosa de los primeros años, a cargo básicamente de los religiosos de las órdenes mendicantes, no parece haber llegado mucho más allá de un incontrolado afán por bautizar al mayor número posible de individuos. Texcoco, Tulancingo, Tlaxcala y Zacatlán están incluidos en el famoso párrafo de la *Historia de los indios* en que su autor se ufana, millón tras millón, de los muchos millones bautizados para 1536.⁷⁷ Esto nos dice mucho de las preocupaciones de los religiosos, pero no de la efectividad de su obra ni mucho menos de su influencia cultural. Cifras aparte, algunas conclusiones sobre las tendencias y la intensidad de la labor evangelizadora en la Sierra pueden desprenderse del análisis espacial de la administración religiosa, tema ampliamente desarrollado más adelante, en el capítulo 3.2 de este libro. Es posible anticipar que el panorama general de la evangelización en el centro de México es aplicable a las regiones que nos interesan.

Ciertamente la evangelización distó mucho de conducir a una rápida y sencilla conversión en la religiosidad y la cultura de la población mesoamericana. El proyecto cultural e ideológico de los religiosos dependía en buena medida de su perseverancia y de su acierto en la educación, o reeducación, de los indios. Todo ello implicaba tiempo; por lo menos el paso de una generación. En las crónicas se encuentran descripciones de la atención especial que los frailes dedicaban a la educación de caciques y nobles, y particularmente de sus hijos, convencidos de que la conversión del resto de los indios dependía del éxito de la evangelización de sus dirigentes.⁷⁸

En general, los más fieles seguidores indígenas de la iglesia obtuvieron una recompensa pues poco a poco fueron conformando una clase especial y privile-

⁷⁶“Proceso seguido por fray Andrés de Olmos en contra del cacique de Matlatlán” (Hueytlalpan, 2 ene. 1540), *Procesos*, 205-215.

⁷⁷Motolinía, *Historia*, trat. ii, cap. iii. Cf. Mendieta, *Historia*, lib. iii, cap. xxix; Torquemada, *Monarquía*, lib. xv, cap. xxv. A propósito del autor de la *Historia de los indios*, ver O’Gorman, *La incógnita*.

⁷⁸Mendieta, *Historia*, lib. iii, cap. xv; lib. iv, cap. xvi; Torquemada, *Monarquía*, lib. xv, caps. xiii, xlii. El presidente de la Segunda Audiencia fue gran partidario de que los frailes se ocupasen de la educación de los hijos de los señores nativos: “Siendo éstos cristianos lo serán sus sujetos por la [suma] obediencia que les tienen, y porque no sabían ni saben creer ni hacer sino lo que los señores les [dicen] y enseñan”. Sebastián Ramírez de Fuenleal al rey (1532?), *CDHM*, ii:180-181. Ver Gibson, *The Aztecs*, 155; Kobayashi, *La educación*; y sobre los alcances del poder de los caciques serranos, los capítulos 5.1 y 5.2 de este libro.

giada. En los primeros años coloniales destacaron como miembros de ella muy especialmente los cantores y músicos, quienes desempeñaron un papel importantísimo en las ceremonias y gozaron por ello de exención de tributos. Por entonces fueron muy frecuentes las quejas por diversos abusos que se atribuían a estos hombres tan favorecidos, y aunque es probable que tales quejas estuvieran bien fundadas debe pensarse que tras ellas había no sólo un problema de abusos o mala conducta por parte de cantores y músicos sino también un problema de acomodo o incomprensión cultural entre gente que, como ellos, estaba en camino de integrarse aparentemente bien al ambiente colonial y gente que, por el contrario, resistía los nuevos usos y valores.⁷⁹

Un elemento que favoreció notablemente a la evangelización fue que las prácticas cristianas, vistas de una manera general, no resultaron repulsivas para la sensibilidad religiosa y pudieron ser incorporadas con relativa facilidad dentro de las normas de conducta existentes. Hubo muchas coincidencias de tipo ético y moral. Además, la administración religiosa respetó los límites de los pueblos aun cuando en algunos casos no fue posible que cada pueblo tuviera su propia iglesia. Ese hecho contribuyó a mantener lazos de cohesión y elementos de continuidad e identidad que favorecieron no sólo a los pueblos sino también a la iglesia en cada uno de ellos. Se ha observado que las manifestaciones más tempranas de adhesión a la iglesia fueron generalmente colectivas.⁸⁰

También debe considerarse que para la mayoría de los indios la aceptación de la nueva fe pudo haber sido originalmente una manifestación de lo que podríamos llamar obediencia civil, no muy diferente de la paga del tributo o del acatamiento de las órdenes del gobierno español. No se olvide que en la época prehispánica no existía una distinción clara entre gobierno y religión.⁸¹ Sería muy interesante dilucidar cuándo y cómo empezaron los indígenas a asimilar los conceptos europeos de religión y gobierno, o de iglesia y estado, así como cuándo y cómo esta distinción empezó a dar nuevos matices a sus relaciones con los españoles. No ofrezco aquí un estudio de este problema, pero es evidente que esa asimilación tuvo que ser lenta y gradual. Los evangelizadores es-

⁷⁹Ver ejemplo de uno de estos conflictos en la Sierra en mandamiento de Luis de Velasco (sobre seis cantores de Zacatlán, 4 jun. 1558), AGNM *Mercedes*, 84, exp. 122. Pueblos grandes como Hueytlalpan y Zacatlán tuvieron en una época dos docenas de cantores; otros como Xuxupango y Zozocolco (localidad asociada a Tonatico) contaban con ocho; Matlatlán con seis. Ocupaban un lugar en las tasaciones de los cabildos, ya que se les remuneraba junto con los alcaldes, regidores y otros miembros de esos cuerpos. Ver ejemplos de 1575 a 1583 en AGNM *Indios*, 1:ff 9v, 22v-23, 32v, 35v-36v, 62v-63, 126, 133. Ver nota 56, *supra*, y capítulo 5.2, nota 30, *infra*; también Farriss, *Maya society*, 335.

⁸⁰Torquemada, *Monarquía*, lib. xv, cap. xviii; Gibson, *The Aztecs*, 112. Ver el capítulo 3.2, *infra*.

⁸¹Ver Carrasco, "La sociedad", 186-257; Miranda, *Las ideas*, 12; López Austin, *Hombre-dios*, 47-77.

taban metidos en todo, de manera que la mayor parte de la población no tenía ante sus ojos muchos indicadores que la condujeran a disociar la nueva religión de otros elementos de la cultura y la sociedad de los conquistadores. Como era de esperarse, los indios reaccionaron frente a diversos problemas de índole social o política enfrentándose a la iglesia. Así, por ejemplo, manifestaron su oposición a algunas medidas administrativas negándose a acudir a misa. De situaciones como éstas habremos de ver algunas muestras al analizar, más adelante, el desarrollo de las congregaciones y algunos conflictos internos en los pueblos.⁸²

La labor de los eclesiásticos no se limitó a cuestiones estrictamente religiosas porque el ideal de la evangelización era el de proporcionar al hombre, desde un punto de vista europeo, una civilización plena. La civilización del buen cristiano no se manifestaba sólo en su religiosidad, sino también en la capacidad de vivir “en policía”, y la norma de vida que se quería difundir no permitía disociar las cosas de la iglesia de las de una organización política y social que les fuera afín. Por eso los evangelizadores influyeron para modificar, por ejemplo, las costumbres matrimoniales y de herencia, y hasta los hábitos culinarios, de vestido y otros detalles. No disponemos de evidencias para precisar, concretamente, cómo experimentó la Sierra esas mudanzas en su vida cotidiana, pero el atuendo que aún conservan muchos de sus habitantes indígenas, especialmente el de los varones, tuvo su origen en la preocupación de los religiosos por cubrir de acuerdo con sus principios los cuerpos de los indios.

Desde luego, la labor de aculturación tenía metas que iban mucho más allá de las cuestiones domésticas. Algunas se relacionaban con asuntos de índole política y social, de manera que los intereses y puntos de vista de los religiosos quedaron al lado de los de autoridades de distintos niveles, desde la corona hasta los administradores locales, a lo que debe añadirse la diversa interpretación que de estas cuestiones tuvo el clero secular, cuya ingerencia en los asuntos de los indios, limitada al principio, creció con el tiempo. Conflictos y desavenencias hicieron difícil y prolongada la enorme tarea, pero también dieron lugar a una amplia documentación que ha subsistido. Ello permite que podamos acercarnos, como lo haremos en su oportunidad, al desarrollo y el establecimiento de cabildos, congregaciones y otros elementos de la experiencia colonial de los pueblos de indios cuyo origen estuvo tanto en las preocupaciones de la evangelización como en las del gobierno.

Debe advertirse, sin embargo, que el proyecto original de los religiosos mendicantes fue mucho más englobador y ambicioso —y sostenido con mucha más pasión— que los surgidos en otros círculos e incluso que el sostenido por los propios religiosos en años posteriores. Ese proyecto original empezó a decaer

⁸²Sobre casos relacionados con las congregaciones, ver los capítulos 4.1, nota 20; y 5.4, notas 89 a 93, *infra*.

después de la mitad del siglo XVI doblegado por las condiciones que prevalecieron en esa época, entre las que cabe destacar el colapso demográfico y el creciente poder de la corona. Fue muy significativo que para entonces se perfilara una cierta afinidad entre los encomenderos y los religiosos mendicantes asentados entre los indios, muy diferentes en sus orígenes y en su visión del mundo pero que empezaron a compartir la experiencia de verse afectados por los intereses de la corona, e incluso relegados como reliquias de los tiempos de la conquista, una etapa ya superada en el desarrollo de la Nueva España.⁸³

El ascendiente que la iglesia ganó sobre los indios, en la Sierra como en muchas otras partes, es algo tan evidente que se puede aceptar sin discusión. Identificados estrechamente con la iglesia y beneficiados con los antecedentes de la institución, sus ministros, es decir, los curas, hicieron suyo ese ascendiente aun mucho después de que terminaron los años brillantes de la evangelización. Tanto los religiosos que subsistieron en los pueblos serranos cuanto los clérigos seculares —éstos en número mucho mayor— son muestra de ello. Su contacto cotidiano con los indios los convirtió en pieza fundamental de su estructura social. Ellos fueron los depositarios⁸⁴ y los ejecutores de la influencia política y económica de la iglesia. Desafortunadamente dejaron que sus intereses personales sobresalieran con abrumadora frecuencia. Se convirtieron en verdaderas figuras políticas que participaban abiertamente en contiendas locales al lado de uno u otro bando. Un número enorme de quejas de los indios da testimonio de la intervención casi constante de los curas en las elecciones de república y en el manejo de los fondos comunales.⁸⁴ Los clérigos seculares, ade-

⁸³Ver Bacigalupo, *A changing perspective*, 141-145. Todos los conventos subsistentes en la Sierra a fines del siglo estaban en pueblos de encomienda. Xicotepec, que había sido de la corona desde muy temprano y tuvo originalmente clérigo secular, fue dado de nuevo en encomienda en 1571 y pasó a los regulares diez años después: único caso en la Sierra de una parroquia secular que pasó a manos de regulares. Ver capítulo 3.2, nota 62, y apéndice 2, *infra*. Supuestamente los encomenderos contribuían junto con la corona al sostenimiento de las doctrinas. Tal vez aquéllos eran más generosos o puntuales en sus contribuciones. En 1623 había dos frailes en Papalotitpac, pueblo que por el momento no estaba en encomienda y tenía 220 tributarios, pero se dejó sólo a uno de ellos porque la corona alegó no poder pagar el salario de ambos. *Moderación*, 64. Papalotitpac fue puesto de nuevo en encomienda. Gerhard, *A guide*, 118. Sobre los encomenderos de la Sierra en época tardía, ver capítulo 6.3, notas 73 a 79, *infra*.

⁸⁴Sería demasiado largo dar razón de los casos de que se tiene evidencia, y aquéllos que tienen algún interés por su trascendencia en la historia de los pueblos de indios serán considerados a su debido tiempo. Desde un punto de vista general, algunos virreyes (como Juan de Mendoza y Luna) se mostraron hondamente preocupados por la corrupción del personal eclesiástico y lo desmesurado de sus ganancias. “Relación del marqués de Montesclaros” (2 ago. 1607), *Los virreyes*, ii:277-278. El virrey Diego Carrillo también condenó enérgicamente la intervención de los curas en los asuntos de gobierno y justicia en materia de indios. Mandamiento de Diego Carrillo (13 ene. 1622), *Ordenanzas del trabajo*, 278.

más, actuando como individuos, tuvieron activos negocios y adquirieron tierras.⁸⁵

2.4. LOS PUEBLOS DE INDIOS

Cualquiera que haya sido la confusión inicial en las mentes de los indios de la temprana sociedad colonial respecto de las concepciones europeas de la política y la religión, el ulterior desarrollo de sus relaciones con el gobierno y la iglesia condujo a una delimitación clara de sus respectivas esferas de acción. La distinción impuesta entre política y religión, si bien a veces no muy clara y tal vez no del todo nueva para los indios, fue al menos diferente a lo que tenían en su experiencia histórica. El concepto de iglesia y lo asociado a él englobaba y diferenciaba a una serie de elementos —culto, ministros, edificios, etc.— que quedaron integrados, en el mundo colonial, en una forma novedosa. Equiparables a éste hubo muchos otros casos de redefinición cultural y de integración conceptual. De hecho, ese fenómeno fue una de las consecuencias más significativas de la política real y de la intervención de la corona en la sociedad india. Casos que merecen atención en este estudio son, por lo pronto, el de la redefinición de los cuerpos políticos, el de la nobleza y su papel dentro de la esfera del gobierno, y el de la conformación de lo que podríamos llamar una hacienda pública. Más adelante nos ocuparemos de la reestructuración espacial, cuya manifestación principal, la congregación de los pueblos, fue considerada como uno de los medios idóneos para lograr el ideal europeo de la vida “en policía”.

Desde un principio la corona realizó un intento por encontrar una justificación moral e histórica para la conquista y el dominio español sobre el Nuevo Mundo. Al formular esta justificación los españoles trataron de construir un esquema racional para la sociedad que estaban estableciendo. Entre sus definiciones y explicaciones del Nuevo Mundo, en las que tenía que reconocerse un lugar justo a la sociedad nativa, dieron en llamar repúblicas (en el sentido clásico) a los cuerpos políticos español e indio. Consecuentemente, Nueva España fue descrita como una sociedad en que dos repúblicas —una de indios y otra de españoles— convivían armónicamente.⁸⁶ Todos sabemos que en la práctica esto fue una abstracción utópica y simplista. Pero sí dio entrada a una serie de medidas encaminadas a reconocer y redefinir las prácticas e instituciones políti-

⁸⁵Ver como ejemplo referencias a los procesos seguidos contra los curas beneficiados de Iztacamaxtitlán, Zautla y Zapotitlán (1609-1610), MME, 195-196, 228. El cura de Hueytlalpan fue acusado en 1592 de cobrar por enseñar a leer. Nota de 22 ene. 1592, AGNM *Indios*, 6, 2ª pte.:f 96:

⁸⁶Ver Mörner, *La corona*, 18. Sobre la relación entre los conceptos *pueblo* y *república*, ver nota 23, *supra*.

cas de los indios. Los argumentos en favor de sostener la personalidad política de los pueblos no fueron compartidos por todos, pero se fortalecieron en 1537 con las declaraciones del papa Paulo III que reconocían la racionalidad de los indios.⁸⁷ El ámbito de lo que se denominó república fue, en ese contexto, el ámbito de lo político entendido al estilo europeo e impuesto por el poder y la ley de los dominadores.

Desde luego, cualesquiera innovaciones que se implantaran en los pueblos de indios tenían que considerar la subsistencia de elementos prehispánicos que eran esenciales para el sistema de la encomienda o para la marcha de la evangelización. En primer lugar estaba la subsistencia y la integridad misma de los *altepeme* —los pueblos de indios, objeto mismo de todas estas reformas— y conjuntamente la de la calidad y la persona de quien se había reconocido como señor natural en cada uno de ellos, es decir, el cacique. También tenía que considerarse la subsistencia de importantes funciones administrativas, como las de los *calpixque* o recaudadores de tributos, y las propias de los consejos de ancianos y representantes de diversas circunscripciones. Todas ellas correspondían tradicionalmente a los estratos o capas superiores de la sociedad indígena, que eran extensos y complicados.⁸⁸

Los españoles percibieron el ordenamiento político indígena de cada *altepetl* como algo fundado en una estructura piramidal en la que el cacique era la cabeza indiscutible. En parte acertaron, pero la realidad no era tan simple; al menos no en todas partes. Ya quedó dicho que los *altepeme* no eran unidades indivisibles ni comparables en un plano de absoluta igualdad. Por otra parte, los españoles no penetraron muy hondo en el análisis de las modalidades y las funciones de las elites indias. Se conformaron con percibir que sus miembros desempeñaban funciones importantes en el gobierno y la administración y pertenecían por lo regular a linajes destacados y bien definidos, de modo que los consideraron como integrantes de una nobleza de sangre. A los nobles indígenas no se dio, sin embargo, ninguno de los nombres que adornaban a los linajes ilustres de España, sino que les colocó bajo la categoría globalizadora de “principales”, concepto que a pesar de su excesiva simplicidad tuvo validez legal y muy amplia aceptación.⁸⁹

⁸⁷Breve de Paulo III (2 jun. 1537), *Documentos inéditos*, 84-86; también en Torquemada, *Monarquía*, lib. xvi, cap. ix. Ver Zavala, *Las instituciones*, 44-53, 390-396.

⁸⁸Los encomenderos y los *calpixque* estuvieron muy estrechamente relacionados en los primeros años. Ver Zorita, *Breve y sumaria relación*, 39. Esta situación tal vez cambió después.

⁸⁹“Principal” era una traducción aceptable del término náhuatl *pilli* (pl. *pipiltin*, lit. “noble” o “hijo”). Cf. Altamira y Crevea, *Diccionario*, 251. En épocas posteriores se designó también como caciques a algunos de los principales aunque no lo fueran en rigor. Ver capítulo 5.2, notas 47 y siguientes, *infra*.

En el terreno práctico de la vida política los pueblos de indios de la temprana sociedad novohispana se abrían paso en medio de lo que habían heredado —tradición y experiencia de origen prehispánico— y de lo que se les imponía —proyectos ideales y modelos castellanos de organización— teniendo encima de todo la realidad nada simple de las contradicciones y conflictos inherentes a la naciente sociedad colonial. Los ojos más europeos de la época, o los más europeizados, veían en cada pueblo de indios —en cada *altepetl*— una corporación de tipo municipal en la que se podría implantar un nítido cabildo de origen castellano. La institución fue establecida en tantos pueblos como se pudo, y de preferencia en compañía de otros elementos sustanciales de reorganización caros a la gente de la iglesia y del gobierno, como congregaciones y corregimientos. El concepto de república, con una connotación más restringida, fue muy socorrido por los españoles para definir al cuerpo político de un pueblo o a su gobierno. Los cabildos y otras instituciones políticas fueron expresiones concretas de la república, y, consecuentemente, se denominó como oficios de república a los cargos de gobierno establecidos en cada pueblo. Desde el punto de vista indígena más conservador las reformas podían soslayarse como una especie de ropaje externo de nombres y formas debajo de los cuales podría subsistir, en forma más o menos subterránea, la sociedad tradicional. La resistencia al cambio —o por lo menos a los aspectos no deseados del cambio— estuvo también presente en todas partes. En la práctica tal vez ningún pueblo tuvo un cabildo ajustado al ideal, ni tampoco mantuvo una íntegra continuidad de puertas para adentro mientras mostraba al exterior una cara condescendiente. Las reformas calaron hondo en los pueblos, aunque por rutas que nadie hubiera imaginado.

Los cabildos apuntaban hacia una notable centralización de las funciones políticas y administrativas en cada pueblo. En primer lugar, las concentraban virtualmente en una sola institución, desplazando, por lo menos en el terreno legal, a otras que hubiera. En segundo lugar, se remachaba el principio de una jerarquía piramidal dando a los caciques el cargo de gobernador. Inexistente en los cabildos españoles, tal cargo fue característico de los indios. En tercer lugar, el cabildo quedaba asociado espacialmente al sitio designado como cabecera, aunque las subdivisiones o dependencias de los pueblos, denominadas barrios o estancias por los españoles y designadas globalmente como sujetos, tuvieron representación a través de algunos de sus miembros, en particular los denominados alcaldes.⁹⁰ El hecho de estar representadas en los cabildos dio a algunas subdivisiones una relevancia especial, que en algunos casos bien pudo ser mayor a la que tradicionalmente se les reconocía. Las nuevas formas de representación de hecho suplantaban a los tradicionales matrimonios rituales de los

⁹⁰Ver nota 25, *supra*.

caciques. A su tiempo, como veremos hacia el final de este libro, los sujetos habrían de fundar gran parte de su desarrollo en las ventajas de esa relevancia.

El acceso formal a los flamantes oficios de república sólo fue posible mediante designación o elección y no por herencia. La práctica de las elecciones para cubrir cargos de importancia ya era conocida y tal vez frecuente entre los pueblos mesoamericanos desde la época prehispánica. De acuerdo con la costumbre la participación en las elecciones era privilegio de las clases altas, y tanto electores como candidatos debían ser nobles o tener una posición alta en la jerarquía social. Este privilegio se conservó durante los años de la conquista y aun después, si bien en la época colonial las elecciones quedaron sujetas a la aprobación del virrey, quien además se reservaba el derecho de retirar el nombramiento. También fue novedad que los oficios de los flamantes cabildos indios fueran por lo regular relevados cada año, con la excepción de los depositados en los caciques gobernadores.⁹¹ Tal sistema permitía una mayor participación de diversos linajes, así como de secciones, parcialidades o dependencias de los pueblos en los cabildos, pues era posible, por ejemplo, alternar en algunos cargos a los representantes de unas o otras. Para el relevo se implantó un sistema de elección. Los indios no aceptaron con mucha facilidad la práctica anual de las elecciones, y la limitación en el número de candidatos disponibles llevó a la frecuente reelección de oficiales y al incumplimiento de las elecciones anuales.⁹² Un serio problema que acarrearón fue el derivado de que eran terreno propicio para la intervención casi siempre interesada de cuanto español vivía o tenía negocios entre los indios, especialmente de curas y corregidores.⁹³

Si bien desde 1530 algunos pueblos contaban ya con incipientes repúblicas o cabildos compuestos por alguaciles y regidores que seguramente se ocupaban de cuestiones como la asistencia a la iglesia y la administración de los tribu-

⁹¹Título de gobernador de Xuxupango a don Francisco (en un mandamiento de Antonio de Mendoza, 5 jul. 1542); título de gobernador de Hueytlalpan a don Hernando (23 ene. 1563); título de don Lucas, cacique y gobernador de Papalotitpac (2 mayo 1561), AGNM *Mercedes*, 1:f 96v; 6:f 22(328); 5:f 285(310); tasación del cacique de Pahuatlán (24 feb. 1576); Luis de Velasco al alcalde mayor de Huauchinango (a propósito de Agustín Manrique, cacique y gobernador de Huauchinango, 24 mar 1590), AGNM *Indios*, 1:f 22v; 4:f 124v. No debe suponerse que los procedimientos fueran muy precisos. Don Juan, principal de Mecatlán, fue elegido gobernador de Chachalintla por dos años “más o menos” según reza una nota de 26 oct. 1552, Newberry Library *Ayer MS*, 1121, f 152v.

⁹²Gibson, *The Aztecs*, 175, hace notar que “the fact that native custom favored life tenure surely explains, in part, the colonial Indian tendencies to retain tlatoque as gobernadores, to prolong the terms of gobernadores, and to resist Spanish directives requiring annual elections and rotation in office”. En otra parte (*Tlaxcala*, 104), señala el problema de distinguir si los caciques formaban parte de los cabildos como regidores perpetuos o de otra manera. Desafortunadamente no hay información al respecto relativa a la Sierra.

⁹³Ver capítulos 5.3 y 6.3, *infra*.

tos,⁹⁴ fue durante la década de 1540 que se incorporaron abiertamente cuerpos municipales en muchos pueblos. En cada uno de ellos se nombró un gobernador y varios alcaldes, alguaciles, regidores, escribanos y otros oficiales, cuyo número variaba de lugar a lugar según la extensión, la población o la naturaleza de las subdivisiones existentes. Es muy escasa la información relativa al establecimiento de cabildos en las regiones serranas, pero algunos datos que muestran que para mediados del siglo XVI estaban ya ocupados varios de los puestos de república en algunos pueblos nos conducen a suponer que su evolución inicial no fue diferente a la de otras áreas medulares de la Nueva España.⁹⁵ El que la fundación de cuerpos de república fuera contemporánea al establecimiento de los corregidores, a la fundación de conventos y a los programas de congregación de la población (de que nos ocuparemos después) no fue pura coincidencia. Ya hemos señalado que todo ello formaba parte de un proyecto global de aculturación y reforma en el que participaban tanto el estado como la iglesia.

Cuando por alguna razón no se podía disponer del cacique —o, tal vez, se prefería marginarlo— el cargo de gobernador era ocupado por alguno de los principales. Uno de los documentos más antiguos que se han conservado relativos a la Sierra refiere que en 1542 los principales de Xuxupango eligieron como gobernador a un sujeto llamado don Francisco, cuyo rango no se aclara, pero que sin duda era un principal destacado.⁹⁶ La novedad esencial, como puede advertirse, estaba en el hecho de que el nombramiento que el cacique recibía (o que no recibía) permitía separar las funciones administrativas que se le asignaban (aunque no estuvieran muy bien definidas), de la calidad inherente a su rango o linaje.⁹⁷ Aplicado de este modo a la sociedad indígena, el concepto europeo de nobleza hacía del rango de un noble o principal un título hereditario independiente de cualquier función que el individuo desempeñara en ella.⁹⁸ Algunos cambios en las reglas y formas de sucesión de los cacicazgos también contribuyeron a esta división. Ya veremos, al analizar el desarrollo de los cacicazgos serranos en el capítulo 5 de este libro, cómo los caciques, sin dejar de

⁹⁴Cf. Gibson, *The Aztecs*, 166ss; Mörner, *La corona*, 44.

⁹⁵Antonio de Mendoza a Aculnavacal y Culnaguacal, alguaciles de Xolotla y Atla (24 dic. 1543); mandamiento de Antonio de Mendoza (sobre la residencia a unos alcaldes de Teziutlán, 26 feb. 1544); AGNM *Mercedes*, 2:ff 233(229), 279(275); [“Delimitación de límites entre Xalacingo y Mexicaltzingo”] (sep.-oct. 1543), Millares Carlo y Mantecón, *Índice*, ii:286-297.

⁹⁶Mandamiento de Antonio de Mendoza (5 jul. 1542), AGNM *Mercedes*, 1:f 96v; mandamiento de Luis de Velasco (que nombra a un natural de Atla como gobernador de un lugar que parece ser Pahuatlán por minoría del cacique don Pedro, 17 ene. 1552), *Libros de asientos*, 419.

⁹⁷El virrey Mendoza hacía notar que el del gobernador era “cargo de por sí, diferente del cacique”. “Relación de Antonio de Mendoza a Luis de Velasco” (ca. 1550), *Los virreyes*, i:49.

⁹⁸Ver Carrasco, “Social organization”, 352-355, y “Los linajes nobles”, 19-36; Monjarás-Ruíz, *La nobleza*, 137-142, 174-177.

serlo, llegaron a verse totalmente excluidos del terreno de las decisiones políticas.

Otro de los principios de la vida política colonial que merecen señalarse por haber conducido a una redefinición cultural dentro del mundo indígena es el que hace una clara distinción entre el interés público y el privado. La expresión del interés público estaba en la cabal integración de las instituciones y en el respeto a las costumbres de una conducta civilizada, como sucedía con la formación de los cuerpos de república y la vida “en policía”, y también en la definición y el manejo apropiado de los recursos o posesiones de una comunidad determinada. Consecuentemente con ello, la integración de cuerpos políticos de cuño europeo en los pueblos de indios estuvo acompañada de la integración simultánea de una “comunidad”, o sea un patrimonio colectivo. En la práctica, el concepto de comunidad estuvo generalmente asociado a una significación tangible, al distinguirse, como bienes de comunidad, a los bienes comunes o públicos de una colectividad.⁹⁹

Las órdenes religiosas tuvieron oportunidad de intervenir a fondo en los cabildos gracias a la influencia formal o informal que podían ejercer los ministros en todo momento, pero sobre todo mediante el establecimiento y el control de las llamadas cajas de comunidad, en las que pusieron gran interés. Como es bien sabido, su creación estuvo íntimamente relacionada con la formación de los cabildos y fue ordenada por una real cédula en 1554. Fueron también una consecuencia de la expansión del uso de la moneda entre los indios. Las cajas de comunidad eran cofres que se habían de conservar en cada pueblo y estarían físicamente protegidos por tres llaves que quedarían por lo regular en manos del cacique o gobernador, de un alcalde y del corregidor.¹⁰⁰ En ellas se guardaría lo procedido de las diversas recaudaciones hechas en la localidad. Otros bienes de los pueblos que no se podían guardar en las cajas quedaban custodiados en edificios construidos o destinados al efecto, llamados casas de gobierno o de comunidad, que eventualmente también servían para dar alojamiento a los viajeros.¹⁰¹ Debe resaltarse el hecho de que las comunidades quedaron aso-

⁹⁹El uso colonial del término *comunidad* no fue siempre muy claro. Podía ser usado con el mismo sentido de *pueblo* o de *gente*, como en el uso moderno que le dan los antropólogos. Pero la expresión *comunidad de indios* apenas se usó ocasionalmente durante la colonia, siendo preferidas las formas *pueblo de indios* o *cabecera de indios*. Los indios mismos rara vez se definieron como comunidad. En cambio se recurrió muy frecuentemente a la expresión *el común*, o *los indios del común*, para hacer referencia a los indios macegales o los no incluidos en la nobleza. Pero no se definió como comunidad al conjunto de indios del común. El uso actual del término *comunidad indígena* resultaría anacrónico en este estudio, de manera que lo evito totalmente. Sobre el sentido de las palabras *república* y *comunidad*, cf. Altamira y Crevea, *Diccionario*, 84, 288-289.

¹⁰⁰La legislación al respecto no fue muy consistente. Cf. Gibson, *The Aztecs*, 213, 217; Zavala y Miranda, “Instituciones”, 87-88.

¹⁰¹Ver Luis de Velasco al justicia de Xicotepec y Huauchinango (sobre la construcción de casa de comunidad y un puente en Xicotepec, 2 mar. 1563), AGNM *Mercedes*, 6:f 122(394).

ciadas muy directamente a las cabeceras, con lo que contribuían también a consolidar, en el terreno político y económico, la centralización de funciones que hemos señalado como característica del reordenamiento colonial.

Las comunidades, que como puede verse eran una especie de tesorería local, recibieron ingresos de diversas fuentes, especialmente a partir de 1560. Una muy importante era la diferencia que resultaba entre el tributo recaudado entre la población india y la cantidad que el pueblo debía pagar conforme a su tasación, la llamada “sobra de tributos”. Generalmente había un balance favorable porque las autoridades indígenas cobraban más de lo estrictamente necesario, y si había faltante esas mismas autoridades no vacilaban en imponer cargas extraordinarias o “derramas”.¹⁰² Otra importante fuente de ingresos fue un impuesto anual especial de un real y medio (llamado “de comunidad”) que fue establecido en toda la Nueva España en fecha aun no determinada entre 1554 y 1577. A partir de este último año, de acuerdo con las disposiciones de la ley, la paga en dinero debía ser cubierta con el producto de la venta del maíz producido en diez varas de tierra. Las comunidades recibieron indios de repartimiento para el trabajo en sus tierras mediante remuneración.¹⁰³ Pero en la práctica persistió la costumbre del real y medio.¹⁰⁴ Una tercera fuente de ingreso estaba en tierras, molinos, mesones y otras propiedades comunales.¹⁰⁵ La legislación disponía que se llevara cuenta de los ingresos y los gastos, sujeta a una revisión anual por el corregidor. Los religiosos intervinieron en las cajas a través de los caciques o aun directamente, en especial donde no había un funcionario de la corona.

La estrecha liga entre iglesia y comunidades estaba, sin embargo, más allá de cualquier intervención ocasional. Uno de los fines de las comunidades era el de reunir fondos para cubrir necesidades colectivas, y entre ellas descollaban extraordinaria y ostensiblemente los gastos de la iglesia. Aunque el sostenimiento de ella descansaba en teoría sobre la corona y los encomenderos, los indios contribuían gustosamente al esplendor de la propia iglesia precisamente en la medi-

¹⁰²En 1576 los indios de Xicotepec vendían hilados del algodón obtenido por “sobras de tributos” para pagar salarios. Mandamientos de Martín Enríquez (24 jul. 1576), AGNM *General de parte*, 1:f 220v. Ver capítulos 5.2, nota 39; 6.3, nota 58, *infra*.

¹⁰³Al principio las mujeres debían pagar un real. Auto acordado de 3 sep. 1577, Beleña, *Recopilación*, parg. xc, i:54. Cf. Miranda, “La tasación”, 151, y *El tributo*, 140-141; Zavala y Miranda, “Instituciones”, 87; Gibson, *The Aztecs*, 202-204. Las condiciones tributarias no cambiaron sustancialmente hasta 1591, cuando fue impuesto a todos los indios un tributo anual extraordinario de cuatro reales, y en 1592, cuando se introdujo la carga de medio real de ministros. Real cédula de 1º nov. 1591, *Recopilación*, lib. vi, tit. v, ley xvi; Torquemada, *Monarquía*, lib. v, cap. xxvii; Borah, *Justice*, 309-310. Ver capítulo 5.2, *infra*.

¹⁰⁴Mandamiento de Luis de Velasco (sobre el servicio para la comunidad de Xonacatlán — Zautla—, 29 mayo 1563), AGNM *Mercedes*, 6:f 287(508).

¹⁰⁵Hacia 1560 las comunidades de varios pueblos serranos recibieron merced de tierras para

da que la sentían como algo propio. La legislación trataba de puntualizar que la manutención de la iglesia no debía ser impuesta sobre los indios, aunque algunas tempranas tasaciones de tributos sí establecían una obligación formal.¹⁰⁶ Pero las innumerables donaciones destinadas a los edificios religiosos y a su ornamentación, y especialmente a festividades y celebraciones, nunca fueron controladas y quedaron al criterio de los pueblos, que generalmente gastaban en ello, muy espléndidamente, todo su dinero, sin contar tiempo y trabajo. Desde el punto de vista europeo las comunidades y sus cajas fueron todo menos lo que algunos quisieron ver en ellas: un remedio para la pobreza de los indios. Incluso algunos personajes eclesiásticos, como el arzobispo Montúfar, las calificaron como el peor de los males que sufrían los indios.¹⁰⁷ No fueron menos duras las críticas del visitador general Valderrama.¹⁰⁸ Desde el punto de vista indígena, sin embargo, el buen uso del patrimonio colectivo estaba más ligado al cumplimiento de funciones rituales que a la acumulación de la riqueza.

No disponemos de información detallada sobre el establecimiento de cajas de comunidad en la Sierra, pero estuvo desde luego asociado al de los cuerpos de república y a la fundación de los conventos, y más específicamente a la construcción de sus edificios, que se inició en la década de los cincuentas.¹⁰⁹ En Pahuatlán y Xicotepec había ya cajas en 1553, pues en ese año se ordenó al corregidor tomar cuenta de ellas. El buen señor dejó un testimonio que ayuda a formar una imagen de estos años, ciertamente ya no tan duros como los de las primeras décadas de la conquista, pero todavía sembrados de conflictos: los indios se quejaron de que dedicó a tal tarea nada menos que un mes en cada pueblo, estimulado por la paga de un peso de oro que les exigía diariamente.¹¹⁰ Tlatlauquitepec tenía caja de comunidad en 1563, y no sólo eso, sino también

pastoreo: por ejemplo Tlatlauquitepec y algunos de sus sujetos, y Zacatlán. AGNM *Mercedes*, 5:ff 88, 88v, 160v; Martín Enriquez al corregidor de Tlatlauquitepec (18 abr. 1580), AGNM *General de parte*, 2:f 141v. El pueblo de Tlatlauquitepec fue dueño de la venta de Martínez, que vendió hacia 1645. También tuvo mesón y tienda en la cabecera. AGNM *Tierras*, 101, exp. 5:f 30; mandamiento de Lope Díez de Armendáriz (3 mar 1639), AGNM *Indios*, 11:f 116. Por otro lado, también hubo pueblos desposeídos. Así se manifestaba Xonotla en 1591. Luis de Velasco al corregidor de Xonotla (autorizando a pedir limosna para los gastos de la iglesia, 16 mar 1591), *ibid.*, 5:f 150(81). Ver capítulo 3.4, notas 92 y 93; apéndice 6, *infra*.

¹⁰⁶La tasación de Pahuatlán, por ejemplo, fue revisada en 1553 dejando inalterada la cantidad asignada a los religiosos. Tasación de 9 dic. 1553, "Sentencias que dieron el visitador Diego Ramírez y su acompañado el licenciado Corral en la visita de los pueblos de Pahuatlán y Acaxochitlán" (1555), *ENE*, vii:20. Ver Miranda, "La tasación", 136.

¹⁰⁷Fray Alonso de Montúfar al Consejo de Indias (15 mayo 1556), *CDIA*, iv:514.

¹⁰⁸Jerónimo Valderrama al Consejo de Indias (feb.-mar. 1564), *Cartas Valderrama*, 58.

¹⁰⁹La fundación de los conventos es analizada en el capítulo 3.2 de este libro, *infra*.

¹¹⁰Notas de 25 sep. y 21 oct. 1553. *Newberry Library Ayer Mss*, 1121, ff 329-340v. Pero no había casa de comunidad en Xicotepec. Ver nota 101, *supra*.

otra aparte (por lo menos) para una de las estancias sujetas, cuyas tres llaves habrían de estar en poder del gobernador, de un alcalde o mayordomo, y de un principal de la estancia.¹¹¹ Obviamente, el hecho era de la mayor significación para la relativa autonomía de la estancia.

¹¹¹La estancia —cuyo nombre es ilegible en el documento— se quejaba de que sus fondos eran desviados. Luis de Velasco al corregidor de Tlatlauquitepec (28 abr. 1563), AGNM, *Mercedes*, 6:f 206(457)v

EL NUEVO MAPA DE LA SIERRA

Una de las consecuencias de la conquista que más interesa señalar en este estudio es el reordenamiento de elementos cruciales del espacio mesoamericano. Centros, límites, rutas y regiones fueron a menudo alterados con el establecimiento de una capital, la demarcación de una jurisdicción, el desarrollo de nuevas actividades económicas o la consolidación de áreas de mestizaje. En forma muy particular, centros y límites fueron revaluados en la medida en que la concepción europea del espacio los hacía ver de una manera diferente a la prehispánica. De ello se derivó una serie de acciones encaminadas a reformar esos elementos de la estructura espacial. La muestra más destacada de ello fueron las congregaciones de la población india, que por su importancia para la historia de los pueblos de indios merecen especial atención y su estudio particular quedará reservado para el siguiente capítulo.

Al igual que en los aspectos políticos de la relación entre españoles e indígenas, en estas cuestiones que podemos llamar geográficas hubo una mezcla de subsistencias e innovaciones. Para realizar sus metas los conquistadores no podían ignorar centros, redes y límites ya existentes. De hecho percibieron muy pronto algunos rasgos esenciales del ordenamiento espacial mesoamericano y los aprovecharon en su beneficio, como el contraste entre costas y altiplano, la relativa centralización del poder, y ciertas estructuras de comercio y abasto. También distinguieron algunos espacios claramente diferenciados a la luz de su experiencia en la conquista, como la “provincia de Tlaxcala” o la “provincia de Michoacán”. Pero en los primeros años no alcanzaron a penetrar en pormenores o a percibir distinciones regionales más allá de rasgos tangibles y mensurables. Por lo mismo, los españoles se mostraron muy perceptivos ante las estructuras e instituciones sociales y políticas que poseían elementos espaciales

de fácil lectura, como los *altepeme*, en los que cabía señalar centros y contornos más o menos discernibles aunque no siempre claros y definidos, y en cambio tuvieron dificultad para comprender otras cuya espacialidad les era difícilmente perceptible, como por ejemplo las tribus o los *calpultin*.

Enfrentados a la necesidad de definir y aprovechar de algún modo las unidades elementales o básicas del espacio recién ocupado, los españoles privilegiaron las que mejor comprendieron y relegaron o aun ignoraron las otras.¹ Tal decisión no fue del todo desacertada, ya que los *altepeme* eran el elemento fundamental de la integración política del mundo mesoamericano. Además, los *altepeme* eran pequeños espacios orgánicos que podían entenderse y aprovecharse aisladamente, sin necesidad de enfrentar la complicada cuestión de estructurarlos en un espacio mayor o una red de relaciones más extensa. Por ello respondían perfectamente a las limitaciones y las necesidades de los europeos, y muy en particular a los requerimientos de la encomienda, la evangelización, y el control político y económico de la población indígena. El pueblo de indios, heredero colonial del *altepetl* prehispánico, estuvo en el eje de las relaciones entre españoles e indios debido a sus características no sólo políticas sino también espaciales. En su seno, o estrechamente referidas a él, se desarrollaron las prácticas e instituciones propias de la red de relaciones e intereses tejida alrededor de los indios.

Hubo, sin embargo, actividades españolas que se desarrollaron al margen de los pueblos aun sin ser ajenas al mundo indígena. La ganadería ofrece un buen ejemplo, ya que ella misma construyó su propia y novedosa red de relaciones espaciales. Eso dio lugar a la relativa superposición de dos estructuras diferentes, e incluso a la de dos concepciones distintas del espacio. Algunos conflictos entre jurisdicción y propiedad provienen de esa dualidad. De la interacción de esos elementos proviene también una redefinición de las regiones serranas, que será analizada en este capítulo. Debe recordarse que para la Sierra el reordenamiento de su estructura espacial, y en particular la redefinición de sus regiones, no era una experiencia nueva, pues desde mucho atrás en tiempos prehispánicos había vivido intensas transformaciones derivadas de las ocurridas en el conjunto mesoamericano.

3.1. LA ENCOMIENDA Y LA POBLACIÓN

La encomienda constituía un sistema formado con las piezas sueltas de un mosaico que se había resquebrajado y en parte deshecho con la ruptura de las es-

¹Según Gibson, *The Aztecs*, 404, "a differently ordered Spanish rule might have made the tribe rather than the cabecera the essential colonial unit. An opposite type of Spanish power might have settled upon the calpulli". Pero en los primeros años de la conquista los españoles difícilmente hubieran podido apreciar la estructura de tribus y *calpultin*.

estructuras políticas más elevadas del mundo mesoamericano.² Tales piezas eran los *altepeme*, los pueblos de indios, en cuya subsistencia estaba basada la encomienda. Ya hemos visto cómo en los primeros años de la conquista casi siempre se hizo mención de que a cada encomendero se le depositaba un determinado señor indígena con sus vasallos, es decir, un *altepetl*.³ Aunque hubo encomenderos con varios pueblos —muchos en la Sierra— y otros que, en cambio, compartían uno o varios pueblos, no por ello éstos se fundieron o se dividieron, de modo que se trataba de una relación de uno a uno.⁴ Aparte del supremo lazo de lealtad y vasallaje que unía a los conquistadores bajo la corona de Castilla y que hizo a las encomiendas parte integrante de la incipiente Nueva España, esas piezas sueltas no se amarraron entre sí más allá de los requerimientos de convenios e intereses particulares entre los encomenderos. Esto significaba que la encomienda, en tanto que sistema de dominio, tenía una integración espacial extremadamente débil. La eventual desaparición de alguna de sus piezas no afectaba al resto. Los pueblos, por su parte, conservaron entre sí nexos sociales, étnicos, de comercio y de muchos tipos más, y desde luego una interrelación espacial heredada de la época prehispánica. La encomienda se acomodó muy bien a las estructuras preexistentes y no afrontó el problema de si la consolidación de la naciente colonia conduciría o no a un reordenamiento espacial.

Con todo, el sistema de la encomienda no fue ajeno a ciertas consideraciones espaciales. Por lo regular las encomiendas no se podían cambiar ni alterar como se haría con una propiedad raíz que se puede comprar, vender, ampliar o repartir. Esto daba al sistema muy poca movilidad y en general condenaba a los encomenderos, en tanto que tales, a una relación que, buena o mala, no

²Ver Gibson, "The Aztec aristocracy"; López Sarrelangue, *La nobleza*.

³En el capítulo 2.2 de esta obra se encuentran algunas apreciaciones sobre la naturaleza de la encomienda y los encomenderos de los pueblos serranos. Ejemplos y comentarios relativos a las más tempranas cesiones de encomienda pueden estudiarse en Zavala, *La encomienda*, 218; adiciones, 322, 327.

⁴Ver Gibson, *The Aztecs*, 65, 72, 75. En este último lugar precisa lo siguiente: "If a sujeto owed its allegiance not to the corporate cabecera but to the incumbent tlatoani personally, then it consisted of a group of Indians paying tribute and labor to a specified individual, and fitted the essential requirements of encomienda". Es posible que en los casos en que hubo más de un encomendero en pueblos en que prevalecía una estructura dual o de varias partes, como aquéllos que conformaron cabeceras múltiples en la época colonial —entre ellos Tulancingo— hubiera existido algún arreglo interno para asignar parcialidades específicas a cada encomendero, pero nada se puede asegurar en tanto no dispongamos de estudios al respecto. En la Sierra, Atzalan-Mexicaltzingo, pueblo de estructura dual, quedó adscrito a un solo encomendero, y aunque el mal documentado complejo de Chachalintla, Mecatlán, Coahuatlán y Chumatlán pudo haber tenido en un principio cuatro encomenderos, al final quedó también asignado a uno solo. Ver capítulo 2.1, nota 16, *supra*; capítulo 4.1, nota 19; apéndices 1 y 2, *infra*.

podían alterar. Y obviamente las encomiendas no fueron homogéneas en tamaño ni riqueza.

Para el reparto de las encomiendas se hicieron consideraciones sobre la ubicación y recursos de cada pueblo.⁵ Desde los tiempos de Moteczuma los españoles tuvieron acceso a información detallada sobre los tributos que recibían los mexica-tenochcas, sobre los productos de diversas zonas, y sobre las prácticas de recaudación.⁶ Con esa base se inició el reparto de las encomiendas probablemente en 1522, después de la célebre junta de Coyoacán, afectando a la mayor parte del territorio dominado hasta el momento.⁷ El siguiente cuadro, así como el apéndice 2 y el mapa 3 dan razón de las encomiendas conformadas en la Sierra:

Cuadro 3
Encomiendas originales de la sierra

<i>Pueblos comprendidos</i>	<i>Encomenderos beneficiados</i>
1. Acaxochitlán, Pahuatlán, Papalotitpac y Tlacuilotepec	uno
2. Atempan y Teziutlán	uno
3. Atzalan y Mexicaltzingo	uno
4. Cetusco, Hueytlalpan, Ixcoyamec, Iztepec, Quetzalcoatl, Tlatlauquitepec y Xonotla	dos
5. Chachalintla, Mecatlán, Coahuatlán y Chumatlán	cuatro?
6. Chila y Matlatlán (y Azcapotzalco)	uno
7. Huauchinango	uno
8. Iztacamaxtitlán	dos
9. Matlactonatico y Xuxupango	uno
10. Tenampulco	uno
11. Tetela	uno
12. Tlapotongo	uno
13. Tonatico	uno
14. Xalacingo	uno
15. Xicotepac	uno
16. Zacatlán	uno
17. Zautla	uno

Fuentes: Ver apéndice 2.

⁵Con el tiempo algunas encomiendas resultaron ser más o menos valiosas de lo que originalmente se supuso. Ante las quejas de varios encomenderos, Cortés les respondió que le habían dado “tanta prisa” para que repartiéndose la tierra “que no pude hacer otra cosa sino hacerlo casi a ciegas”. Probanza de méritos y servicios de Jorge Castillo, AGI *Patronato*, leg. 61, n.º 2, ramo 5, cit. en Warren, *La conquista*, 136.

⁶Hernán Cortés, “Segunda carta” (30 oct. 1520), *Cartas*, 69-70. Cf. Miranda, *El tributo*, 45-50.

⁷Ver fray Toribio Motolinía y fray Diego de Olarte a Luis de Velasco (Cholula, 27 ago. 1554), *Documentos inéditos*, 230.

Las encomiendas serranas fueron al principio muy redituables para sus poseedores. En general, los españoles creían por entonces que las tierras más ricas de la Nueva España eran precisamente las situadas entre las costas y el altiplano, entre otras razones por su elevada densidad de población, lo que significaba abundancia de servicios y tributos. Estos consistían generalmente en mantas de algodón, maíz y miel, pero también podían incluir oro aluvial. En la Sierra se dejaron correr noticias sobre el descubrimiento de minas de oro, pero eso fue generalmente fruto de la imaginación.⁸ Años más tarde el historiador franciscano fray Juan de Torquemada hizo notar que los españoles originalmente habían mostrado especial predilección por las encomiendas de las zonas montañosas por estar convencidos de que les producirían mucho oro, y que algunos llegaron a ofrecer a cambio de ellas otras encomiendas en el altiplano.⁹ Pero a quienes hicieron semejantes transacciones les salió el tiro por la culata porque los placeres de oro se agotaron pronto y la población indígena decreció. Torquemada observaba impresionado, alrededor de 1600, que muchos de esos señoríos serranos “apenas se conocen: ni se puede creer que en otro tiempo fueron cuantiosos y de gentío”.¹⁰

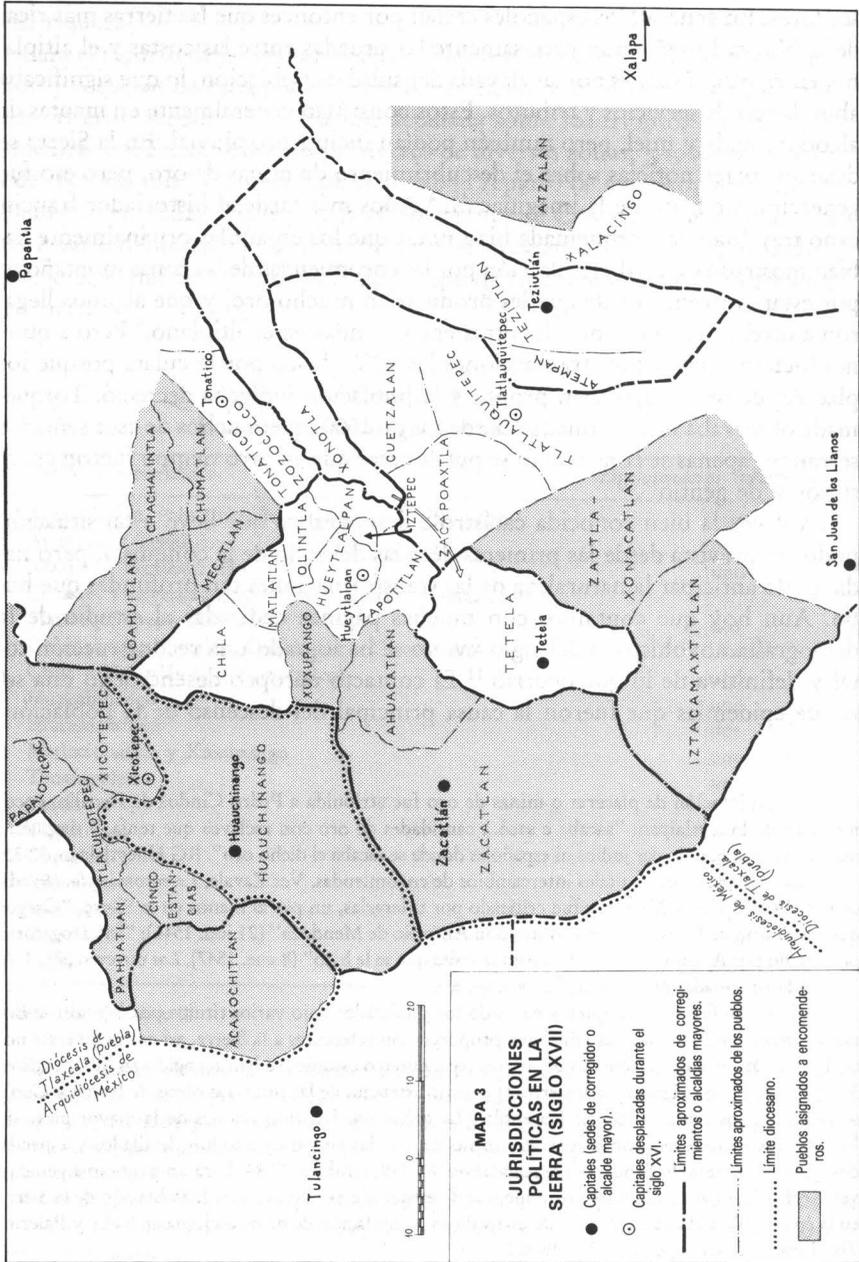
Tal vez la bien conocida catástrofe demográfica que llevó a tal situación pudo ser prevista desde las primeras décadas del siglo de la conquista, pero nadie pudo anticipar la naturaleza de las transformaciones tan profundas que hubo. Aun hoy que contamos con muchas páginas dedicadas al estudio de la demografía novohispana del siglo XVI no se ha logrado una reconstrucción total y definitiva de lo que ocurrió.¹¹ El contacto europeo desencadenó una serie de epidemias que fueron la causa principal del descenso de la población,

⁸La explotación de placeres o minas de oro fue atribuida a Pedro Cindos de Portillo, encomendero de Hueytlalpan: “sacaba e sacó... cantidades de oro con esclavos que tenía, y después... nunca más han podido dar indios ni españoles dónde se sacaba el dicho oro”. RG Hueytlalpan, 32-33.

⁹La corona autorizaba tales intercambios de encomiendas. Ver Zavala, *La encomienda*, 69; adiciones, 393. El virrey Mendoza fue criticado por tolerarlas, un par al menos en la Sierra. “Cargos que resultaron de la visita secreta contra don Antonio de Mendoza” (21 jun. 1546); “Interrogatorio presentado por Antonio de Mendoza para la visita que se le hizo” (8 ene. 1547), *Los virreyes*, i:76, 116.

¹⁰Torquemada, *Monarquía*, lib. v, cap. xii.

¹¹Los estudios más completos han sido los publicados bajo varios títulos por Woodrow Borah y Sherburne F. Cook. Las cifras que proporcionan referentes a la Sierra, así como diversas notas bibliográficas y documentales de interés para nuestro estudio, se han recogido en los apéndices 3 y 4 de este libro. Algunos de los errores e inconsistencias de las primeras obras de Borah y Cook son examinados críticamente en Rosenblat, *La población*. Las limitaciones de la mayor parte de los estudios e interpretaciones generales son consideradas en varios estudios detallados y específicos, como por ejemplo Sanders, *The population*, 85-149; también 77-84. Para un panorama general, ver Gerhard, *A guide*, 22-28. No disponemos de estudios específicos sobre la población de la Sierra en la época colonial con excepción de una valiosa recopilación de datos incluida en Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, apéndice A, 249-260.



aunque otros factores como la explotación económica, el reacomodo social y el choque cultural también contribuyeron a la constante caída de la curva demográfica del siglo. El descenso de la población fue ciertamente más intenso en las cálidas y húmedas zonas costeras que en el altiplano central, donde las condiciones parecen haber sido menos favorables para la difusión de las enfermedades, pero es difícil evaluar qué sucedió en áreas intermedias como la Sierra. Las cifras de población más antiguas de que disponemos datan de mediados del siglo y aparecen en el apéndice 3. Para esas fechas eran obvios los efectos de un serio descenso demográfico en la Sierra, especialmente en sus zonas más bajas y calurosas. Tal vez la población total de la Sierra fuera por entonces de cien mil habitantes: doce y medio por kilómetro cuadrado. Aun si fuera el doble su densidad seguiría siendo baja, aunque desde luego irregularmente distribuida.

Lo más dramático de ese descenso fueron las terribles mortandades a que dieron lugar las grandes epidemias que arrasaron a la Nueva España de 1520 a 1521, de 1545 a 1548, y de 1576 a 1581, ciertamente tres de las más devastadoras de que se tenga memoria.¹² Entre sus efectos más visibles se contaban numerosos asentamientos despoblados y tierras abandonadas.¹³ A mediados del siglo XVI, afectados al parecer más por la segunda que por la primera de las epidemias, algunos de los pueblos de la parte más baja de la Sierra, en su mayoría ubicados dentro de la región totonaca, habían casi desaparecido del mapa, al grado de que apenas se les volvió a mencionar, como no fuese entre las encomiendas más pobres o como secciones de pueblos menos afectados a los cuales

¹²Para un panorama general de estas epidemias puede consultarse, además de los estudios demográficos generales, *Ensayos sobre las epidemias*. Hubo otras mortandades de menor magnitud. En 1544, antes de la segunda gran epidemia, se hablaba en Tlatlauquitepec de “muchos” muertos “de enfermedad” e indios huidos. Mandamiento de Antonio de Mendoza (26 feb. 1544), AGNM *Mercedes*, 2:f 278(274)v.

¹³He aquí algunos testimonios de las “Relaciones geográficas”: en Tusamapan “la causa de se haber disminuido en tan pocas [gentes] es las grandes pestilencias que ha habido y otras enfermedades que ellos no las solían tener”. Lo mismo se dice de Ayotoxco y Ecatlán. Tetela, Cuautempan, Capulapa y Zuzumba “han pasado grandes pestilencias que en la lengua destes naturales dicen *coolistes*”. En Hueytlalpan “apocose la gente por enfermedades de sarna y pujamientos de sangre que no tuvieron remedios”. Zacatlán y Xuxupango también experimentaron calenturas y vómitos de sangre. Los indios de Matlatlán y Chila “se han ido disminuyendo con las grandes enfermedades que han tenido de sarna y calenturas y para esto, por haber sido enfermedad tan general y gran pestilencia de fuego y calor, no se hacían más [que] desangrar y no sabían otro remedio”. RG Xonotla, 132-135, 139; RG Tetela, 145, 153, 158-159, 163-164; RG Hueytlalpan, 22; RG Zacatlán, 39; RG Xuxupango, 44; RG Matlatlán y Chila, 52. Un testimonio más preciso aclara que en febrero de 1576, un par de meses antes de que se declarara la tercera gran epidemia, los indios de Pahuatlán declaraban haber perdido 160 o 170 tributarios debido a “mucha mortandad”. La encomendera, Luisa de Acuña, había condonado el tributo. Martín Enríquez al corregidor de Metlatoyuca y Xicotepec (18 feb. 1576), AGNM *General de parte*, 1:f 133v.

se integraron sus sobrevivientes.¹⁴ Los que parecen haber sufrido por entonces una definitiva decadencia fueron Tlapotongo, Cetusco, Quetzalcoatl, Tenampulco, Matlactonatico y tal vez uno o dos más.¹⁵ Pronto se perdió rastro de ellos, pues su ubicación y sus límites eran ya difíciles de determinar para fines del siglo xvi. Por otra parte, las epidemias fueron sin duda causa de muchas mudanzas de población, de gente que abandonaba sus hogares en busca de sitios más sanos o convenientes, aunque difícilmente encontraremos testimonios escritos de movimientos realizados con urgencia y tal vez pavor en medio de situaciones tan críticas. Xuxupango, por ejemplo, recibió oleadas de inmigrantes provenientes, al parecer, de las insalubres y devastadas tierras bajas.¹⁶

Los efectos de las epidemias parecen haber sido mucho menos profundos en las partes altas de las regiones serranas. No dejaron una huella notable en documentos posteriores y no parecen haber destruido a la población o creado un trastorno mortal en la economía local, como sucedió en otras áreas de la Nueva España. Casi puede asegurarse que estas partes de la Sierra, tradicionalmente sanas, fueron relativamente poco afectadas por las epidemias. Testimonios posteriores permiten suponer que algunos enclaves ni siquiera experimentaron las enfermedades, o las conocieron bajo modalidades benignas.¹⁷

De cualquier modo, el despoblamiento fue causa de transformaciones más o menos profundas en rutas de intercambio, uso de los recursos naturales y, en general, el ordenamiento espacial de las regiones serranas, aunque no sea posible pormenorizar al respecto por falta de información detallada. Estos fenó-

¹⁴Probablemente algunas cabeceras fueron mudadas de lugar durante las primeras congregaciones en la década de los cincuentas, y aun reunidas, como sucedió con Atzalan y Mexicaltzingo. El carácter escaso y confuso de la información relativa a Chachalintla, Mecatlán, Chumatlán y Coahuatlán puede deberse a que estos pueblos de las tierras bajas se despoblaron mucho y sus sobrevivientes se mezclaron. Ver capítulo 4.1, notas 18 y 19, *infra*.

¹⁵La RG Papantla, 63, asienta que Matlactonatico “no tiene casi gente por las muchas calores y pestilencias que allí ha habido, que tierra muy enferma sobre manera”. De los otros lugares ya no hay mención en las “Relaciones”. Una muestra indirecta de su decaimiento es que no se les asignó corredor propio. Ver notas 21 y 24, *infra*. Chila (que se recuperó posteriormente) apenas tenía 28½ tributarios en 1597; Tenampulco, 73½. “Información recibida en la audiencia de México sobre el estado de las encomiendas” (1597), *ENE*, xiii:42-45. Sobre el posible repoblamiento de Tenampulco, ver capítulo 7.3, nota 72, *infra*.

¹⁶Mandamiento de Luis de Velasco (9 mar. 1551), AGNM *Mercedes*, 3:f 305v. Vera y Zuria, *Cartas*, i:285, refiere una migración de los indios de Totutla (sujeto de Tetela) a Ahuacatlán (sujeto de Zacatlán) en fecha remota a causa de la viruela. Ver capítulo 1.2, nota 56, *supra*; capítulo 4.2, nota 64, *infra*.

¹⁷La RG Xonotla, 126, dice que en la cabecera, “desde... que fue su fundación..., no hay más ni menos gente, sino siempre están en un ser”. Recuérdese la fama de tierra sana que tenía el Totocapan en la época prehispánica. Ver capítulo 1.4, notas 66 y 68, *supra*.

menos fueron desde luego más acusados donde la caída demográfica fue mayor, máxime que la virtual desaparición de algunos pueblos significó el cese de ciertas funciones que les eran propias, especialmente en las esferas política y económica. El vacío que dejaron tuvo que ser llenado por los pueblos inmediatos, que, lógicamente, reclamaron ascendiente o jurisdicción sobre los restos de sus vecinos desintegrados: tierras baldías, individuos sin familia, símbolos rituales, etc. Este reordenamiento no pudo ocurrir sin producir conflictos que, por el momento, también quedan por estudiar. A esto deben agregarse los movimientos inducidos por las congregaciones, que en cierto sentido pueden verse como una derivación del despoblamiento. De ellos nos ocuparemos en forma detenida en el siguiente capítulo. Conviene advertir de una vez, sin embargo, que la segunda gran epidemia fue virtualmente contemporánea al inicio del programa de congregaciones. La relación entre una y otro es evidente, pero no es posible establecer de manera definitiva relaciones de causa a efecto ni asegurar que determinados movimientos de población sean atribuibles a epidemias, a congregaciones, o a una combinación de ambas. Aun hacen falta muchos estudios pormenorizados para aclarar estas confusas cuestiones, por lo menos en lo que toca a las regiones serranas.

Sin duda la región totonaca, por tener en su conjunto una mayor proporción de tierras bajas, fue la más afectada globalmente. El despoblamiento apuntó hacia una mayor diferenciación entre las tierras bajas y las altas. Las primeras, afectadas en algunos de sus elementos integradores y con ello en muchas de sus tradiciones, se convirtieron en terreno propicio para un cambio social y una reestructuración de su espacio relativamente rápidos. Sin embargo, las zonas de la Sierra que sufrieron un descenso radical de población no fueron tan extensas como para alterar sustancialmente el mapa regional.

La encomiendas corrieron la misma suerte de sus pueblos correspondientes. Algunas perdieron un número considerable de tributarios, y sus poseedores, consecuentemente, los ingresos correspondientes; otras murieron, matando con ello las esperanzas de poder y riqueza de más de un encomendero. Las de las tierras bajas fueron, obviamente, las que más nutrieron la larga lista de encomiendas desaparecidas en la segunda mitad del siglo xvi.¹⁸ En algunos casos, tal vez, los encomenderos de pueblos vecinos con más suerte se beneficiaron, como esos mismos pueblos, con despojos agregados a su haber. Pero independien-

¹⁸Algunas encomiendas, como Xicotepec, Atzalan, Papalotitpac-Tlacuilotepec y Chila-Matlatlán vacaron pero fueron luego reasignadas. A fines del siglo, sin embargo, la mayoría de los encomenderos no recibía todo el tributo de sus pueblos, sino sólo una renta parcial determinada por la corona. Gerhard, *A guide*, 118, 218, 229, 335-336, 391; AGNM *Vínculos*, 289. Sobre la sucesión y el ulterior desarrollo de las encomiendas serranas, ver apéndice 2 y capítulo 6.3, notas 74 y siguientes, *infra*.

temente de lo que haya sucedido en cada encomienda ya hemos visto que este sistema de dominio, por su débil integración espacial, podía soportar sin alteraciones sustanciales la pérdida de algunas de sus piezas. Sólo tuvo que retraerse. Así pues, aunque en ciertas partes de la Sierra toda posibilidad de aplicar la política española de preservar la sociedad indígena y servirse de ella se acabó con la caída de la población, en la mayor parte de sus regiones —como en el México central— el camino quedó abierto.

3.2. UNA ADMINISTRACIÓN FRAGMENTADA

En la medida en que los corregimientos ocuparon originalmente los espacios dejados por las encomiendas, heredaron aquéllos la relación directa que existía entre éstas y los pueblos de indios: una relación de uno a uno que se acomodaba muy bien a las estructuras preexistentes sin enfrentar abiertamente el problema de un profundo reordenamiento. Los corregimientos, como las encomiendas, fueron originalmente pensados para reposar directamente sobre las unidades políticas indígenas. En un principio las nuevas jurisdicciones adolecieron incluso de la falta de integración espacial que caracterizaba a las encomiendas. Eran piezas sueltas de un conjunto casi indefinible. Los corregimientos, sin embargo, estuvieron más inmediatos a los *altepeme* en tanto que su relación fue más formal y en tanto que los corregidores, establecidos físicamente en ellos, daban lugar a la creación de lo que podríamos llamar una incipiente capital distrital en la que se concentraban ciertas funciones administrativas y judiciales de gran importancia para la relación entre españoles e indios.¹⁹

Los primeros corregimientos de la Sierra fueron establecidos durante el gobierno de la Segunda Audiencia. Entre 1531 y 1535 seis jueces o corregidores fueron nombrados para Xicotepec, Hueytlalpan, Xonotla, Tlatlauquitepec, Xalacingo y Tetela, *altepeme* de distintas regiones serranas que sólo tenían en común el hecho fortuito de que sus encomiendas habían vacado.²⁰ Otros pueblos vecinos habían quedado en la misma situación pero eran tan pequeños o se habían despoblado tanto en las pasadas epidemias que no merecieron un justicia propio sino que fueron adscritos al más próximo.²¹ Con ello se daba un paso

¹⁹Los aspectos no espaciales de la creación de corregimientos en la Sierra se analizan en el capítulo 2.2, *supra*. Ver Gibson, *The Aztecs*, 85.

²⁰Ver Gerhard, *A guide*, 118, 230, 257, 375, 389, 391; y sobre Xicotepec en particular, AGNM *Vínculos*, 289 (1571). No disponemos de documentación específica sobre el nombramiento de los otros corregidores.

²¹Es el caso de Quetzalcoatl y Cetusco (despoblados por las epidemias) y de Iztepec, que habían sido parte, con Hueytlalpan, Xonotla y Tlatlauquitepec, de la múltiple encomienda que com-

significativo hacia una relativa centralización administrativa y hacia la redistribución de ciertas funciones, de las que quedaban excluidos —para bien o para mal— los pueblos más pequeños y desposeídos. Es cierto que ya con anterioridad la encomienda había dado lugar a la agrupación de pueblos distintos bajo una sola autoridad, pero de ello no parece haberse derivado la designación específica de un lugar central de jerarquía superior, como ocurrió con los corregimientos.

La tendencia a una relativa centralización se vio acelerada por la carencia de personal dispuesto a cumplir con las funciones que se esperaban. Como a los corregidores se les prohibió establecer residencia definitiva entre los indios para que no crearan intereses que entorpecieran su administración de justicia, muchos de ellos se mantuvieron casi siempre fuera de sus puestos, o los abandonaron, evitando los inconvenientes de una estancia corta y poco redituable en una localidad indígena.²² En Tetela, por ejemplo, fue imposible retener a un corregidor, y las autoridades optaron por unir su cargo al de Xonotla, creando una administración conjunta a partir de 1536. Y nos surge desde luego la cuestión de saber qué criterio se siguió para unir así la administración de dos o más pueblos, ninguno de los cuales parece haber sido más o menos importante o populoso que el otro. Y es más difícil comprender el razonamiento que se hizo en este caso, puesto que Tetela era un pueblo de tradición nahua de la región olmeca de la Sierra y Xonotla un pueblo de la región totonaca, y no eran colindantes. Medidas similares e igualmente difíciles de entender se tomaron después en varios lugares.²³ Todo esto ocurría mientras que el sistema del corregimien-

partieron Pedro Cindos de Portillo y Hernando de Salazar. El primero renunció a la encomienda hacia 1531 y la otra mitad quedó vacante dos o tres años después. Los primeros tres pueblos mencionados quedaron a cargo en un principio, al parecer, del corregidor de Xonotla. Gerhard, *A guide*, 389. Sobre su desdoblamiento y las condiciones de esa encomienda, ver nota 8 y capítulo 2.2, nota 38, *supra*. Una cuarta localidad, Ixcoyamec, dio pie al caso especial que trataremos más adelante.

²²Una real orden de 1533 dispuso la obligatoriedad de que los corregidores residieran en los lugares para los que eran designados durante el tiempo que durasen en sus cargos. La reina a la audiencia de México (Barcelona, 20 abr. 1533), Puga, *Provisiones*, ff 84v-85. Pero las dificultades persistieron.

²³Los siguientes son algunos ejemplos de estos problemas: el corregidor de Hueytlalpan fue conocido ocasionalmente como corregidor de “Teutalpa (Hueytlalpan) e Iztepeque” (1531), y a menudo tuvo que hacerse cargo de Tetela, Xonotla y otros lugares donde faltaba el funcionario respectivo; el de Xonotla, sin embargo, aparecía siéndolo de “Iztepeque, Joanotla, Quetzalcoatl y Cetusco” (1533), y también estaba a cargo de Tetela. Hay ciertos indicios de que el corregimiento de Xonotla y Tetela fue temporalmente suprimido y unido al de Hueytlalpan. Al final, sin embargo, Tetela y Xonotla fueron unidos en una sola jurisdicción, que subsistió, y por ese motivo al primero de estos pueblos se le designó frecuentemente como “Tetela de Xonotla”. La sede del juez cambió a menudo, si bien a fines del siglo XVI se estableció de fijo en Tetela. Gerhard, *A guide, passim*. Probablemente había más similitudes culturales entre Xonotla y Hueytlalpan (pueblos am-

to crecía a medida que el de la encomienda se contraía. Otros pueblos serranos, como Tonatico y Teziutlán, recibieron también sus propios corregidores.²⁴

A pesar de la aparente irracionalidad en la integración de nuevas jurisdicciones no puede pensarse que los españoles de entonces ignoraran la realidad de las divisiones políticas preexistentes. El siguiente caso muestra la atención que se dio a un problema relacionado con ello. Ixcoyamec, una localidad que no ha sido posible identificar y de la que casi no tenemos antecedentes, y que no parece haber tenido la jerarquía de un *altepetl* pero que por alguna razón merecía ser mencionada al lado de sitios más destacados, fue incluida dentro del corregimiento de Tlatlauquitepec.²⁵ Los indios de Hueytlalpan alegaron entonces que Ixcoyamec era una de sus dependencias, y que, siendo así, no podía ser puesta bajo una jurisdicción diferente a la del corregidor de Hueytlalpan. El problema no había aflorado antes, al parecer, porque todos esos sitios habían sido sujetos de un mismo encomendero. Pero la situación era diferente ahora, de modo que las autoridades tuvieron que tomar una decisión: Ixcoyamec fue reconocida como dependencia de Hueytlalpan e incorporada en su corregimiento.²⁶ No disponemos de suficiente información para decir si esta

bos totonacos), y desde luego mucha menos distancia, que entre Xonotla y Tetela. Un rápido vistazo al mapa pudiera sugerir que se procuró agrupar en una sola jurisdicción a los pueblos comprendidos entre dos ríos, evitando en cambio unir a los que estuvieran separados por los mismos. Pero esto no fue una regla, ni los ríos parecen haber tenido en la historia de la Sierra un papel de frontera cultural o política.

²⁴Tonatico recibió corregidor en 1544, y a éste se le asignó también el casi despoblado Cetusco. Teziutlán y Atempan, vacantes desde 1537 y puestos desde entonces bajo la jurisdicción del justicia de Tlatlauquitepec, recibieron su corregidor propio en 1553. Gerhard, *A guide*, 218-219, 230, 257. Sin embargo, en 1555 el corregidor nombrado para los dos últimos pueblos aún no residía en ellos. Mandamiento de Luis de Velasco (18 mayo 1555), AGNM *Mercedes*, 4:f 157. Otros cambios que hubo fueron los siguientes: el justicia de Xicotepec mudó su sede temporalmente a Metlaltoyuca, pueblo de las tierras bajas (ca. 1550), regresó a Xicotepec, y hacia 1580 se estableció definitivamente en Huauchinango (que era pueblo de encomienda; ver nota 28, *infra*). El de Singuilucan se trasladó a Tulancingo hacia 1575. Xalacingo fue incorporado en 1553 al corregimiento de Tlatlauquitepec, luego al de Xalapa, y después, en 1556, al de Teziutlán, (junto con Altotonga, Tlapacoyan y otros pueblos donde se producía el pastel). Mandamiento de Luis de Velasco (22 mayo 1556), AGNM *Mercedes*, 4:f 150v. En el último cuarto del siglo los ajustes fueron pocos: Teziutlán y Xalacingo fueron separados; el corregidor de Tonatico se mudó a Papantla (1570-1590?), el de Tlatlauquitepec a San Juan de los Llanos (1579) y el de Hueytlalpan a Zacatlán (ca. 1620). Ver capítulo 6.1, nota 37, *infra*; Gerhard, *A guide*, *passim*.

²⁵Ver una aislada referencia a Ixcoyamec en el capítulo 1.4, nota 70, *supra*.

²⁶La medida afectó igualmente a otra localidad vecina de Ixcoyamec, Zongozotla. Esta circunstancia nos indica que Ixcoyamec estaba cerca de este lugar, que subsiste aún hoy, y tal vez asociado a Zapotitlán. Mandamiento de Luis de Velasco (27 ene. 1563), AGNM *Mercedes*, 6:f 372(31)v; Gerhard, *A guide*, 230, 391. Sobre los antecedentes igualmente oscuros de Zongozotla, ver capítulo 5.2, notas 51 y 57, *infra*.

decisión modificó o no el estatus político de esa localidad. Pero puesto que este caso particular surgió como algo tan especial, puede inferirse que la regla en un principio fue la de respetar la organización existente, y por consiguiente su estructura espacial. Ver mapa 3.

Sabemos que las más altas autoridades de la Nueva España estaban muy conscientes de las fallas y las imperfecciones de los corregimientos y que se preocuparon por reformarlos. Dentro de las varias medidas que se tomaron hay una que nos interesa analizar por haber sido producto de una consideración sobre la estructura espacial de la Nueva España: percibía y trataba de aprovechar la existencia de espacios regionales que podían situarse en un nivel intermedio entre el conjunto de la colonia y el mosaico de los pueblos de indios. Se procuró, consecuentemente, la formación de unas jurisdicciones regionales que abarcaran, cada una, a varios corregimientos y encomiendas, y por consiguiente a numerosos pueblos. Al frente de cada una de estas nuevas jurisdicciones —denominadas a menudo provincias o partidos— se puso como supervisor a un funcionario llamado usualmente alcalde mayor, que era por lo regular alguno de los jueces o corregidores del área comprendida por ellas.²⁷ Por eso también se les conoció como jueces comisionados. Estos tuvieron, nominalmente, una variada gama de poderes que les permitían investigar la conducta de oficiales reales y encomenderos, perseguir y castigar a quienes maltratasen a los naturales, conocer querellas y casos de concubinato entre indios, e inspeccionar los mesones. Más que nada, debe resaltarse, la medida obedecía al deseo de poner a los encomenderos bajo el control de los funcionarios reales, y también de echar un guante a la creciente población española residente en los pueblos de indios, que difícilmente se sometía a los lineamientos de encomiendas y corregimientos. Otras medidas oficiales, manifestadas en variadas órdenes y disposiciones, apuntaban al mismo fin.²⁸

Con la reforma, las antiguas regiones olmeca y totonaca de la Sierra fueron

²⁷El origen de esta reforma está documentado en Francisco Tello de Sandoval al príncipe Felipe (9 sep. 1545), *ENE*, iv:213-214, donde se pide “que quitados los corregidores toda esta Nueva España se reparta por provincias”. El título de alcalde mayor había estado por lo regular reservado a funcionarios asignados a las poblaciones de españoles. La práctica no fue consistente bajo ningún punto de vista. Ver Gerhard, *A guide*, 10-17.

²⁸Poco antes de la reforma las encomiendas existentes habían sido nominalmente incorporadas en las jurisdicciones de los corregimientos vecinos: Atzalan y Mexicaltzingo en la de Xalacingo; Iztacamaxtitlán y Zautla en la de Tlatlauquitepec; Tulancingo en la de Singuilucan; Zacatlán en la de Hueytlalpan; Acaxochitlán, Tututepec, Pahuatlán, Huauchinango, Tlacuilotepec y Papalotlápac en la de Xicotepic; Xuxupango, Chila y Matlatlán en la de Hueytlalpan; Chachalintla en la de Tonatico, y el casi despoblado Tenampulco, probablemente, en la de Xonotla. La ubicación de los igualmente despoblados Matlactonatico y Tlapotongo y la o las jurisdicciones a que se les asignó permanecen oscuras (tal vez Tonatico). Tututepec fue trasladado a la jurisdicción de Singuilucan-Tulancingo en 1575, y Acaxochitlán fue mudado a la misma en ese año o poco después. Manda-

puestas bajo la supervisión del corregidor de Tlatlauquitepec.²⁹ La antigua región texcocana fue sometida a la del de Metztlán, aunque al parecer prevaleció la tendencia a considerarla aparte.³⁰ Posteriormente se hizo una rectificación y se agrupó por separado a la región totonaca —“los pueblos que se nombran Totonacapa”—, que quedó al cuidado del corregidor de Hueytlalpan. Y, para mayor distinción, se difundió el uso del término *Hueytlalpa* —provincia de Hueytlalpa se lee en muchos documentos— para designar a esta región.³¹ Tal vez este topónimo fuese de uso antiguo, pero no poseemos evidencia de que haya sido así. Otro ajuste que se hizo fue muy significativo: Xalacingo, Teziutlán y aun Tlatlauquitepec fueron transferidos a la jurisdicción del comisionado de Xalapa.³² Con ello se ponía de manifiesto la liga que estos lugares y la antigua región olmeca en general adquirirían entre sí en función de su proximidad a la ruta colonial que ligaba el altiplano con Veracruz. Los autores de estas reformas tenían sin duda una idea clara de cómo se estaban reestructurando espacios y relaciones en función del dinámico desarrollo de la Nueva España. Debe advertirse cómo, a pesar de todo, las regiones serranas heredadas de los tiempos prehispánicos —la texcocana, la totonaca y la olmeca— seguían subsistiendo como espacios diferenciados aunque no a todas se les designara específicamente con algún nombre propio.³³

Pero todas estas ambiciosas reformas no llegaron a consolidarse y aparentemente se mantuvieron en vigor sólo por un par de décadas. Los nuevos fun-

miento de Martín Enríquez (12 oct. 1575), AGNM *General de parte*, 1:f 35v; Gerhard, *A guide, passim*. Debe añadirse que Xicotepc fue dado de nuevo en encomienda a un descendiente de su primer tenedor en 1571. AGNM *Vínculos*, 289.

²⁹El corregidor extendería su jurisdicción sobre Atempan, Teziutlán, Xalacingo, Mexicaltzingo, Quetzalcoatl, Xonotla, Tetela, Hueytlalpan, Tenampulco, Tonatico, Iztacamaxtitlán y Zautla. “Comisión a Jorge Cerón, corregidor de Tlatlauquitepec” (16 abr. 1543); también Antonio de Mendoza al corregidor de Tlatlauquitepec (24 dic. 1543), AGNM *Mercedes*, 2:ff 63-64, 234v. Jorge Cerón era un funcionario profesional que fue corregidor y alcalde mayor en Tlaxcala, Tlamanalco, Chilapa y Chalco. Cf. Gibson, *Tlaxcala*, 69, 216. Fue reemplazado posteriormente. “Comisión a Sancho López de Agurto, corregidor de Tlatlauquitepec” (26 mar. 1550); Luis de Velasco al corregidor de Tlatlauquitepec (7 mar. 1551), AGNM *Mercedes*, 3:ff 25v, 303; comisión a Gonzalo Hidalgo de Montemayor, corregidor de Tlatlauquitepec (7 jun. 1553), Newberry Library *Ayer Mss*, 1121:f 273.

³⁰Ver Gerhard, *A guide*, 185; AGNM *General de parte*, i:f 67.

³¹Los pueblos totonacos comprendidos en esta medida fueron Xonotla, Tonatico, Matlactonatico, Papantla, Tumilco (localidad de la costa) y, desde luego, Hueytlalpan. “Comisión al corregidor de Hueytlalpan” (10 sep. 1556), AGNM *Mercedes*, 4:f 377. Con esta mudanza el justicia de Tlatlauquitepec quedó a cargo de un área muy reducida, y aún se le limitó más.

³²Mandamiento de Luis de Velasco (27 mar. 1555), AGNM *Mercedes*, 4:f 133; Gerhard, *A guide*, 375.

³³Una muestra de la interpretación colonial de esos espacios regionales o “provincias” puede verse en “Apuntaciones muy curiosas para la descripción de la Nueva España” (sin fecha, siglo XVI), *ENE*, 15:63-64.

cionarios provinciales subsistieron por algún tiempo, pero poco a poco se dejó que las unidades que encabezaban se fragmentaran, conformando, como antes, un mapa político en el que había casi tantas jurisdicciones como pueblos. No disponemos de información suficiente para explicar el porqué del fracaso o el abandono de esta política, pero independientemente de ello la tentativa de emprenderla nos muestra aspectos muy interesantes de la organización espacial de la colonia y de la percepción que los españoles tenían de ella.

Con el abandono de las jurisdicciones provinciales se truncó el desarrollo que las sedes de sus respectivas administraciones pudieron haber tenido como capitales regionales. Tlatlauquitepec en la antigua región olmeca, Hueytlalpan en la Hueytlalpa totonaca, una localidad no del todo definida en la antigua región texcocana, y Metztlán y Xalapa en las proximidades de la Sierra estuvieron llamadas a desempeñar funciones propias de lugares centrales de primer orden. Algunas de ellas hubieran cedido su lugar a otras localidades más dinámicas, como San Juan de los Llanos —que habría de prevalecer sobre Tlatlauquitepec— pero de todos modos hubiera existido una capital regional aunque fuese sólo de tipo administrativo o político. La centralización de funciones promovida por las reformas que hemos mencionado fue sin embargo demasiado breve y tenue como para consolidar y mucho menos mantener a una localidad como capital regional.

En la práctica la diferencia entre corregidores ordinarios y comisionados terminó por ser nula, aunque desde un punto de vista legal estos últimos, es decir, los alcaldes mayores, aún podían alegar en 1580 que gozaban de un estatus superior.³⁴ La subordinación de los corregidores ante los comisionados ter-

³⁴La intervención de un alcalde mayor podía darse a petición de los indios cuando éstos se quejaban de su corregidor. Pero, por lo que se ve, también podía enviarse con tal comisión a cualquier otro corregidor. Ver mandamiento de Lorenzo Suárez de Mendoza (referente al corregimiento de Tonatico, 20 oct. 1580), AGNM *General de parte*, 2:f 234v; Luis de Velasco al corregidor de Xonotla (requerido en Hueytlalpan e Iztepec para informarse de un conflicto entre ambos pueblos, 8 mayo 1554; y en Iztacamaxtitlán para tomar conocimiento de disensiones internas, 27 sep. 1554); Luis de Velasco al corregidor de Teziutlán (requerido en Mexicaltzingo para averiguar las quejas presentadas contra un alcalde, 11 mayo 1555); mandamiento de Luis de Velasco (sobre el acorralamiento del ganado, para lo que el corregidor de Xonotla fue enviado a Zacatlán, 12 jul. 1560); Luis de Velasco al corregidor de Xalacingo (requerido en Iztacamaxtitlán para conocer de un litigio por tierras, 25 sep. 1563; y para atender problemas de su congregación, 30 sep. 1563), AGNM *Mercedes*, 4:ff 16v, 19, 89v, 152v; 5:f 65v; 7:ff 112(88), 118(94)v; “Concierto de los principales de Tetela” (con intervención del alcalde mayor de Hueytlalpan, 26 mayo 1580), AGNM *General de parte*, 2:f 169; sentencia de la audiencia de México (en un conflicto entre Hueytlalpan e Iztepec, 3 ene. 1582), AGNM *Tierras*, 337:f 414. Las intervenciones por asuntos de mercedes de tierras fueron numerosas: ver casos en el que el corregidor de Tepeaca visitó Tlatlauquitepec (1551), en que el de Teziutlán visitó Xonacatlán —Zautla— (1561); en que el de Singuilucan fue a Pahuatlán (1564), y en que los de Hueytlalpan y Metlatoyuca fueron a Chumatlán (1575). *Libros de asientos*, 92; AGNM *Mercedes*, 5:f 301v; 7:f 375(341); *General de parte*, 1:f 67.

minó legalmente en 1585. Estos últimos se resistieron a ello, como lo muestra una queja del corregidor de Tonicaco, quien aseguraba en 1587 que el alcalde mayor de Hueytalpan no cesaba de intervenir en su jurisdicción para conocer de casos de justicia y, evidentemente, cobrar derechos por ello.³⁵ El título de alcalde mayor, por lo demás, siguió en boga entre algunos corregidores.

Algo más trascendente sobrevivió, sin embargo, de estos complicados reordenamientos, y fue que todos los pueblos de encomienda permanecieron sujetos a algún corregidor.³⁶ En teoría esto significaba que los encomenderos ya no tenían tanta mano libre en sus pueblos. Y no obstante eso, el poder y la influencia de aquéllos pudo hacer que las cosas siguieran por caminos muy diversos. Por ejemplo, Hernando de Alva, uno de los dos encomenderos de Izta-camaxtitlán, sacó buen partido del hecho de ser cuñado del corregidor de Tlatlauquitepec, de cuya jurisdicción dependía. Los indios se quejaron de los excesos de Alva, pero el corregidor protegió tan bien a su cuñado que el gobierno, prudente, o tal vez impotente, optó por trasladar la encomienda (al parecer por un breve tiempo) a otra jurisdicción.³⁷ El encomendero de Zacatlán no fue menos efectivo en la defensa de sus privilegios y su independencia, pues logró

³⁵Para entonces Tonicaco se había reubicado en el cercano Zozocolco. Alvaro Manrique de Zúñiga al alcalde mayor de Hueytalpan (12 dic. 1587); ver también mandamiento del mismo virrey (10 mar. 1587), AGNM *General de parte*, 3:ff 235v, 58; capítulo 2.1, nota 16, *supra*; capítulo 4.1, nota 18, *infra*. Posteriormente los indios de Zozocolco pidieron al virrey que permitiera al alcalde mayor visitar su pueblo, pues su corregidor se había mudado a Papantla y no atendía sus problemas. El alcalde mayor recibió un permiso especial. Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Hueytalpan (9 sep. 1591), AGNM *Indios*, 5:f 215(284). Existen testimonios de algunos otros casos en que se autorizó la intervención de un corregidor o alcalde mayor en la jurisdicción de su vecino: mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (para que el corregidor de Tlatlauquitepec inspeccione una merced de tierra en Teziutlán, 3 sep. 1590); mismo al alcalde mayor de Tulancingo (quien debía ir a Huauchinango -? a ver una merced de tierra, 13 abr. 1592 —cf. una petición en AGNM *Mercedes*, 16:f 141—); mandamientos del mismo virrey (para que el alcalde mayor de Tulancingo visite Pahuatlán y atienda un problema con los ganados, 13 mayo 1593), (para que el corregidor de Teziutlán atienda mercedes de tierras en San Juan de los Llanos, 17 jun. 1608); AGNM *Indios*, 3:f 8; 6, 2ª pte.:f 155v; 1ª pte.:f 137v; *Mercedes*, 26:f 66. Ver también datos sobre el corregidor de Teziutlán en Tlatlauquitepec en 1588 y sobre el de Xonotla en Papantla en 1592, AGNM *Mercedes*, 14:f 125; 18:f 83v.

³⁶Considérese que la mayoría de los pueblos citados como objeto de visita en las dos notas anteriores eran de encomienda.

³⁷El encomendero mantenía su residencia en el pueblo, lo que era ilegal, pero no fue obligado a partir. Las autoridades prefirieron llevar a cabo una investigación para averiguar si su expulsión sería o no conveniente para la paz y la tranquilidad de los indios. Mandamiento de Luis de Velasco (4 nov. 1563); también mismo al corregidor de Xalacingo (30 sep. 1563), AGNM *Mercedes*, 7:ff 185(161), 94(118)v. En este asunto intervino al parecer el visitador Diego Ramírez. Ver cap. 2.2, nota 60, *supra*. El mismo, con mucha razón, destacaba los males que podrían resultar de los lazos de parentesco de los corregidores. Diego Ramírez al príncipe Felipe (Metztitlán, 17 ago. 1553), *ENE*, vii:56-57.

mantener al representante del rey fuera de su pueblo por muchos años.³⁸

El desarrollo de los corregimientos no fue ajeno a la evolución demográfica. Era evidente que los *altepeme* más afectados por el despoblamiento, cuales fueron muchos de la región totonaca, difícilmente serían tomados en cuenta como sedes de jurisdicciones coloniales. No en balde, con una sola excepción, las sedes de los corregidores y alcaldes mayores de las regiones que nos ocupan se asentaron definitivamente en localidades próximas al altiplano, en un área que fue, como hemos señalado, relativamente poco afectada por los trastornos demográficos. La región totonaca, la más afectada, no conservó ninguna de las cabeceras administrativas originalmente establecidas en ella.³⁹

3.3. CONVENTOS Y PARROQUIAS

Basados también en la subsistencia de los pueblos de indios, los proyectos y la actividad de las órdenes mendicantes diferían radicalmente de la encomienda en que no respondían a intereses individuales sino a los de corporaciones bien integradas y organizadas. Para los evangelizadores los pueblos no eran piezas sueltas de un mosaico sino partes integrantes de un conjunto que debía articularse bien, favoreciendo la conformación de núcleos y de zonas diferenciadas como, por ejemplo, los lugares escogidos como sedes de conventos y los territorios asignados a diferentes órdenes.⁴⁰

Es muy importante recalcar que, en las regiones serranas y al menos en un principio, los religiosos no procedieron a planear y erigir un convento en cada *altepetl*, sino sólo en los seleccionados para el efecto, lo que implicaba el reconocimiento de su relativa importancia o, tal vez en ciertos casos, el deseo de privilegiar a algunos *altepeme* por determinadas razones. Tal procedimiento implicaba asignar a cada convento un territorio que por lo común comprendía a varios pueblos aparte del de la sede, en cada uno de los cuales se podría establecer una iglesia dependiente o, como se le llamó usualmente, de visita. La delimitación de tales territorios y la relativa sumisión de unos *altepeme* a otros

³⁸Ver capítulo 6.1, nota 37, *infra*.

³⁹La excepción fue el corregimiento de Tonatico, cuya cabecera se asentó definitivamente en Papantla, pueblo más cercano a la costa. Ver nota 24, *supra*.

⁴⁰Estos asuntos eran ventilados en los capítulos de las órdenes. También intervenía la audiencia. Ver una aproximación general al problema en Ricard, *La "conquête spirituelle"*, 80-102 (cap. iii); otra, poco acertada, en Vázquez Vázquez, *Distribución geográfica*. Fuera del asunto de la asignación de diferentes áreas para las diferentes órdenes, y de algunos casos concretos referidos a lugares específicos fuera de la Sierra (véase, por ejemplo, Martínez Marín, *Tetela del Volcán*, 63-67), los aspectos espaciales de la administración religiosa no han sido estudiados con la atención que merecen y mucho menos en lo que afectaban internamente a los pueblos de indios.



2. Iglesia y convento franciscanos de San Pedro y San Pablo Zacatlán.

en materia de administración religiosa fue una cuestión compleja no exenta de dificultades.⁴¹ En este sentido los religiosos sí afrontaron el problema de la estructura espacial y de su posible reordenamiento. De la mayor importancia dentro de este orden de cosas era desde luego el asunto de la elección, dentro de cada pueblo, del lugar adecuado para el convento, es decir, de lo que sería la cabecera. En ello podría haber o no, según el caso, continuidad con respecto

⁴¹Una cédula del 2 de agosto de 1533 había ordenado que hubiera iglesia en cada cabecera. *Recopilación*, lib. i, tit. ii, ley vi. A veces, cuando a algunos pueblos se les denominaba sujetos, se hacía referencia a su dependencia en lo tocante a la administración religiosa, pero esto no quería decir que fueran sujetos en el sentido político. Esto ha causado confusiones desde entonces. Considérese el caso de Iztepec referido en el capítulo 5.4, *infra*. Ver también notas 59 y 73, *infra*.

al ordenamiento prevaleciente. Este problema, ligado al asunto de las congregaciones, debe tenerse presente aquí, aunque por su relevancia lo tratamos por extenso en otras partes de este libro.⁴²

Obviamente las sierras eran un territorio poco propicio para la evangelización, ya que actuaban en su contra, por una parte, la tenue penetración española —con los inconvenientes que ello acarrea para el combate contra las prácticas religiosas prehispánicas y la propagación de la nueva fe—⁴³ y, por otra, las características de una topografía llena de áreas que los colonizadores consideraban inaccesibles. Ciertamente no fue tarea sencilla para los evangelizadores penetrar en las áreas serranas que estamos estudiando. Conscientes de la magnitud de su esfuerzo, los cronistas gastaron mucha tinta en ponderar las penas que tenían que sufrir sus hermanos de religión al evangelizar esas regiones. Los franciscanos parecen haberse impresionado mucho por las montañas y las barrancas, mientras que los agustinos hablaban de tigres, leones y otras bestias salvajes que encontraron —o imaginaron: Grijalva se espantaba porque, según él, en la parte de la Sierra de que se ocuparon los agustinos había tantas fieras que “hubo año en que murieron en sus garras más de doscientos cincuenta indios”.⁴⁴ Afortunadamente el primitivo espíritu misionero parecía capaz de superarlo todo.

En medio de episodios como éstos, que podríamos llamar, con el perdón de los frailes, pintorescos —y hasta emocionantes para una mentalidad moderna—, los frailes emprendieron su labor basándose en el ordenamiento espacial que encontraron. Sus puntos de partida fueron los que el medio preexistente ofrecía como más lógicos. Los conventos franciscanos de Tlaxcala y Texcoco —fundados en 1524 y 1525— estuvieron a cargo de la administración religiosa de las áreas comprendidas entre esos lugares y la costa de la Mar del Norte, es decir, el Golfo.⁴⁵ Era evidente que Texcoco era la puerta de entrada de la Sierra texcocana y que sólo había que seguir las rutas existentes para penetrar en ella. La labor franciscana en esta región se concretó con la fundación de un convento en Tulancingo y el establecimiento tentativo de algunos frailes

⁴²Ver capítulos 2.1 y 2.4, *supra*, para un examen de la estructura espacial de los pueblos, y capítulo 4, *infra*, para el estudio de las congregaciones.

⁴³Sobre los alcances de la evangelización en la Sierra ver capítulo 2.3, *supra*. El obispo Alonso de Montúfar señalaba que los ritos paganos eran muy comunes “en las sierras y montes” de la Nueva España. Fray Alonso de Montúfar al Consejo de Indias (15 mayo 1566), *CDIA*, iv:496. Montúfar no estaba convencido de la civilización de los indios, a quienes consideraba inhumanos y de baja naturaleza.

⁴⁴Grijalva, *Crónica*, edad primera, cap. xx. Ver algunas quejas de los agustinos en fray Agustín de la Coruña a Felipe II (10 jul. 1561), *Cartas de Indias*, 153.

⁴⁵Mendieta, *Historia*, lib. iii, caps. xx, xxxiv; Torquemada, *Monarquía*, lib. xvi, cap. iv. Cf. Gibson, *Tlaxcala*, 33.



3. Iglesia y convento franciscanos de San Andrés Hueytalpan.

en Zacatlán, centros, especialmente el primero, de indudable relevancia.⁴⁶ Tlaxcala era menos viable como punto de partida de una penetración hacia la Sierra,

⁴⁶En general, las fechas de que disponemos para el establecimiento de los religiosos o la fundación de los conventos no son definitivas, ya que en las fuentes hay imprecisiones y contradicciones que por el momento no nos detendremos en aclarar. Ver Anaya, *Bosquejo*, 92. Este autor sitúa la fundación del convento de Tulancingo en 1527, pero 1528 parece la fecha más temprana aceptable. Fidel de J. Chauvet sitúa el establecimiento en Zacatlán entre 1530 y 1536. Ver Oroz *et al.*, *Relación*, nota de p. 137; también nota 56, *infra*. La labor de fray Juan Padilla, pionero que murió en Nuevo México en 1539, fue sobresaliente en esta área. Vivió en Tulancingo y se desplazó hacia la provincia de Pánuco, en la que los franciscanos tuvieron tanto interés. Mendieta, *Historia*, lib. v, 2ª pte., cap. iii; Torquemada, *Monarquía*, lib. xxi, cap. iii. Según Olmos, otro de los primeros misioneros franciscanos de la Sierra fue fray Francisco Zimbrón. “Proceso seguido por fray Andrés de Olmos en contra del cacique de Matlatlán” (Hueytalpan, 2 ene. 1540), *Procesos*, 213.

ya que previamente tendrían que reabrirse las fronteras de una provincia cerrada, pero superado este obstáculo sí era lógico el buscar por ahí una liga con la región olmeca de la Sierra. Los franciscanos se dejaron sentir en ella, especialmente hacia el camino de Veracruz, pero los cronistas hablan poco de sus pasos por estos lugares.⁴⁷

Caso que merece destacarse, por excepcional, fue el de fray Andrés de Olmos. El célebre religioso se estableció en Hueytlalpan en 1539. Al parecer ya había estado en la zona en varias ocasiones desde cinco o seis años antes. Permaneció en ese pueblo, que era tal vez el más destacado de la región totonaca de la Sierra y estaba apartado, por lo que sabemos, de las principales rutas de intercambio, alrededor de cuatro años. Regresó después en 1547, y poco más tarde prosiguió a Papantla y la zona de Tampico, que fue su campo de acción hasta su muerte en 1570.⁴⁸ Olmos es bien conocido por sus trabajos lingüísticos y etnográficos, pero poco se sabe de su vida aparte de los comentarios apologeticos de los cronistas de su orden. Probablemente fray Cintos, el arrepentido encomendero de Hueytlalpan, influyó en su decisión de dedicarse a esta parte de la Sierra. La obra de Olmos fue admirablemente llamada y personal.⁴⁹ Pero a pesar de sus esfuerzos la labor de los misioneros franciscanos en la Sierra parece haber sido de poca significación durante los primeros años.⁵⁰

Los agustinos iniciaron en forma sistemática la administración religiosa de

⁴⁷Torquemada, *Monarquía*, lib. xvii, cap. vi. La tradición local atribuye a fray Francisco del Toral el establecimiento de una capilla en Xalacingo en 1545-1548. Landa, *Memorias*, 14-15. Sin embargo no hay evidencias en qué fundar esta aseveración. Toral ha sido identificado como el autor de un "Arte, vocabulario, doctrina cristiana y sermones en lengua totonaca" que nunca existió, ya que la obra de Toral se refiere al popoloca, no al totonaca. Cf. Muñoz y Manzano, *Bibliografía*, 257-258; Ricard, *La "conquête..."*, 348 (apéndice I); Kelly y Palerm, *The Tajin Totonac*, 31; Jäcklein, *Los popolocas*, 41. Ver nota 57, *infra*.

⁴⁸En Hueytlalpan estableció, con el convento (seguramente muy primitivo), escuela y hospital. "Proceso" cit. en nota 46, pp 205, 206; ROT, 77. También estuvo en Tetela, pues se le atribuye haber bautizado con el nombre de San Esteban al poblado de Tzanacuautla, dependiente de aquí. RG Tetela, 153. Algunas reliquias de Olmos se conservaban en Mecatlán en 1646. MPM, f 73.

⁴⁹La figura de Olmos fue efectivamente tenida muy en alto por sus compañeros de orden. Ver Mendieta, *Historia*, lib. v, 1ª pte., caps. xxxiii-xxxv; Torquemada, *Monarquía*, lib. xx, caps. xxxviii-xl; Oroz, *Relación*, 174-179; y también Wilkerson, "The ethnographic works", 22-77. Para un acercamiento a la biografía de Olmos, ver Baudot, *Utopie*, 335ss.

⁵⁰Existen las siguientes referencias a personajes de la orden: Motolinía, *Historia*, trat. ii, cap. vii, parg. 246, relata en un largo párrafo su jornada de "cerca de cincuenta leguas de aquí de Tlaxcala hacia la costa del norte", pero no da más detalle. Su destino fue, probablemente, Nautla, y el viaje —que debió haber seguido la antigua ruta del valle del Apulco— parece haber tenido lugar en 1539. El padre provincial Diego de Olarte y Mendieta visitaron los conventos de la zona antes de la clausura de casi todos ellos en 1567. Fray Alonso de Escalona visitó Zacatlán siendo provincial (1570-1573), acompañado por fray Juan de la Mota. Mendieta, *Historia*, lib. v, 1ª pte., caps. xxxvi, xlv; Torquemada, *Monarquía*, lib. xx, caps. xli, l; lib. xvi, cap. xxviii; lib. xvii, cap. v.



4. Claustro del convento franciscano de Santa María Tlatlauquitepec.

una parte sustancial de la Sierra sirviéndose de la base que establecieron en 1536 en el convento de Atotonilco, más al oeste. Su principal interés era penetrar en la Huasteca, pero también les atrajo la población próxima al camino de Tuxpan, cosa relativamente curiosa si se toma en cuenta que eso significaba penetrar en la región texcocana que ya estaba siendo objeto del interés franciscano.⁵¹ Tal vez los agustinos tenían en mente específicamente a los otomíes. Uno de los fundadores de Atotonilco, fray Alonso de Borja, parece haber sido el primer europeo en aprender la lengua otomí para recorrer provechosamente los lugares en que se hablaba. Llegó a Tututepec y tal vez a las proximidades de Pahuatlán, en la zona que él y otros agustinos bautizaron como Sierra Baja,

⁵¹Ver nota 55, *infra*.

en contraposición a lo que llamaron Sierra Alta (en el actual estado de Hidalgo), donde estaban fundados otros conventos de su orden, como el propio Atonilco, Metztitlán y Molango.⁵² El concepto agustino de Sierra Baja es interesante porque comprende la región texcocana de la Sierra, pero no vista desde Texcoco sino desde la perspectiva de una de las regiones serranas que le eran vecinas.

Los agustinos no intentaron o no pudieron abarcar un territorio muy amplio. Sus intereses se concentraron en los lugares previamente visitados por fray Alonso de Borja. Este murió en 1542, pero al año siguiente el primer convento agustino de la Sierra Baja fue establecido en Huauchinango.⁵³ En 1552 y 1557 fueron abiertos otros en Pahuatlán y Tututepec, éste fuera ya del área que nos ocupa.⁵⁴ Para entonces los agustinos ya tenían veinte años de actividad continua en una parte de la región texcocana de la Sierra relativamente pequeña, que se extendía por una faja de no más de ochenta kilómetros de largo, pero de considerable complejidad étnica, pues la habitaban nahuas, otomíes y totonacos.

Los franciscanos tenían desde 1543 licencia para establecer un convento en Xicotepec,⁵⁵ pero por razones desconocidas el lugar fue ocupado, como veremos, por el clero secular. Seguramente los franciscanos encontraron inconveniente el establecerse en un lugar cuya principal línea de comunicación, hacia Tulancingo y Texcoco, estaba marcada por la presencia agustina en Huauchi-

⁵²Grijalva, *Crónica*, edad primera, caps. xx, xxxvi. El nombre de Sierra Baja fue adoptado "no... porque sus sierras lo sean, sino porque se desvía algo del norte". Ruiz Zavala, *Historia*, proporciona un impresionante cuerpo de información bien ordenada y comentada sobre la historia de los agustinos en la Nueva España; ver en particular ii:282-285, 333-334, 437.

⁵³Grijalva, *Crónica*, edad primera, caps. xxxvi, xxxviii; licencia al provincial de San Agustín (21 oct. 1543), AGNM *Mercedes*, 2:f 177v. Cf. Anaya, *Bosquejo*, *passim*. Fray Juan Bautista de Moya fue nombrado prior de este convento, pero al poco tiempo renunció para dedicarse de lleno a la evangelización. Grijalva, *Crónica*, edad tercera, cap. xv, le dedica elogios que permiten suponer que su labor misionera fue sobresaliente, y añade que "deprendió la lengua" de la Sierra, lo que indica que hablaba náhuatl y tal vez totonaco u otomí. Ruiz Zavala, *Historia*, ii:316, 573. Ricard, *La "conquête..."*, 63-64 (lib. i, cap. ii:2), asevera que casi no hubo políglotas entre los agustinos, pero no menciona a Moya. Sobre la construcción del convento, costada por el encomendero y la real hacienda con 100 y 200 pesos respectivamente, ver notas de 12, 14 jul., 14 oct. 1552, 22 feb., 16 jun. 1553, Newberry Library *Ayer MSS*, 1121:ff 74v-75, 140, 216v, 279.

⁵⁴Grijalva, *Crónica*, edad segunda, caps. xii, xvii; Ruiz Zavala, *Historia*, ii:349-350, 379-380. La parroquia de Pahuatlán comprendía población mexicana, totonaca y otomí. El gobierno otorgó en 1555 una merced de 200 pesos de oro común para "la casa y monesterio que está comenzada" en Pahuatlán; la encomendera Luisa de Acuña contribuyó con 150 pesos de oro común. Notas de 7 mayo y 18 jun. 1555, AGNM *Mercedes*, 4:ff 162, 176. La construcción aún no se había terminado en 1571. Fray Pedro Serrano, "Memoria del pueblo de Pahuatlán" (1º mar. 1571), *PNE*, v, suplemento ("Doctrinas de agustinos"), 280-281. Ver *Catálogo de construcciones*, ii:131-132.

⁵⁵Licencia al comisario de San Francisco (2 oct. 1543), AGNM *Mercedes*, 2:f 183 (y en "Documentos Mendoza", 21-22).

nango. Así, los esfuerzos franciscanos se concentraron al oeste. Una rápida expansión llevó alrededor de 1548 a la consolidación de los conventos de Zacatlán (que fue mudado de lugar)⁵⁶ y Hueytlalpan y a la fundación de otros tres en Iztacamaxtitlán, Tlatlauquitepec y Xalacingo, es decir, en la región olmeca y a lo largo de la ruta secular de la costa al valle de Puebla-Tlaxcala.⁵⁷ Pero muy poco se sabe, a final de cuentas, de los primeros años de los establecimientos franciscanos de la Sierra. El área bajo su control era bastante extensa, y por esa razón su influencia parece haberse diluido en buena medida.⁵⁸ Ver mapa 3.

En la Sierra la administración religiosa de las órdenes mendicantes no llegó a los niveles de excelencia conocidos en otras áreas, al menos si hemos de juzgar con base en las manifestaciones externas que conocemos. Algunos pueblos carecían en la década de 1560 de un religioso residente, de manera que sus habitantes tenían que trasladarse a localidades vecinas para atender las obligaciones religiosas.⁵⁹ En cada convento vivían sólo dos o tres frailes, quienes estaban a cargo de docenas de localidades. Los conventos de la Sierra parecen haber sido bastante pobres, con excepción tal vez de Zacatlán y Tlatlauquitepec, que contaron con edificios relativamente grandes y sólidos a juzgar por lo que aun hoy se conserva. Las construcciones agustinas fueron de muy poca monta. El agustino fray Pedro Serrano describía en 1571 su convento de Pahuatlán como un edificio donde “no hay claustro ni otra cosa alguna que pueda parecer monasterio”. La iglesia era asimismo un pobre edificio de adobe y paja.⁶⁰ También de-

⁵⁶El establecimiento primitivo fue destruido por un incendio al poco tiempo, y se construyó otro edificio en un lugar diferente. Los franciscanos obtuvieron en 1555 una licencia para erigir este nuevo convento, cuya construcción empezó cinco años más tarde. La obra continuaba en 1563. En ese año el encomendero Antonio de Carvajal contribuyó con cien pesos; lo mismo hizo la hacienda real, que también proporcionó un cáliz y una campana. Mandamientos de Luis de Velasco (20? ene. 1555; 13 mayo, 30 nov. 1563), AGNM *Mercedes*, 4:f 108v; 6:f 230(481)v; 7:f 223(198). Ver nota 46, *supra*. Sobre la congregación de Zacatlán, véase capítulo 4.1, nota 17, *infra*.

⁵⁷Cf. nota 47, *supra*. Las fundaciones de Xalacingo, Tlatlauquitepec e Iztacamaxtitlán fueron probablemente simultáneas, ya que las historias de esos conventos se desarrollaron paralelamente hasta su clausura en 1567. Gerhard, *A guide*, 230, señala la posible existencia de casas de visita en Zautla y Zacapoaxtla (sujeto de Tlatlauquitepec).

⁵⁸Considérese este comentario de un dominico: “Los muy reverendos padres de San Francisco, imitando a los santos apóstoles, han tomado y ocupado de cuatro partes de la tierra las tres”. Fray Andrés de Moguer al Consejo de Indias (10 dic. 1554), *Cartas de Indias*, i:123.

⁵⁹Los indios de Papalotitpac asistían a la iglesia de Huauchinango; los de Zautla y otros lugares tenían que acudir al convento franciscano de Iztacamaxtitlán. Mandamientos de Luis de Velasco (8 mayo 1561; 18 nov. 1563), AGNM *Mercedes*, 5:f 285(310); 7:f 183(207). En ambos casos los indios se opusieron a ser transferidos a otra doctrina. Después obtuvieron las propias, establecidas por el clero secular. Ver notas 72 y 73, *infra*.

⁶⁰Fray Pedro Serrano, “Memoria del pueblo de Pahuatlán” (1º mar. 1571), *PNE*, v, suplemento (Doctrinas de agustinos), 280-281.

clinó, después de 1550, el número de los religiosos prominentes.⁶¹ A pesar de todo, los agustinos pudieron afirmar su posición en la década de los ochentas estableciendo nuevos conventos en sitios donde sólo habían tenido casas de visita: Xicotepec, Tlacuilotepec y Naupan (localidad disputada por Huauchinango y Acaxochitlán).⁶²

Más allá de la perspectiva de estas regiones, la situación tampoco era del todo prometedora. Mendieta frecuentemente denunció en sus escritos la decadencia del espíritu misionero. Por entonces las órdenes religiosas, y especialmente los franciscanos, que tanto se habían expandido, se veían en dificultades por la escasez de elemento humano. La situación se hizo crítica durante la segunda mitad del siglo xvi, cuando la corona se mostró reacia a dar licencia a los religiosos españoles para pasar a la Nueva España.⁶³ En 1564, después de muchos debates, el provincial y los definidores franciscanos en México aceptaron la necesidad de abandonar algunos conventos, si bien no dejaban morir las esperanzas de recibir refuerzos de España. El virrey Velasco ofreció ayudarlos. Pero los esperados frailes no llegaron, y en 1567 los franciscanos comprendieron que tenían que replegarse. Convinieron en cerrar ocho conventos, de los cuales cuatro estaban en la Sierra. Esto era, sin duda, un repliegue espacialmente muy definido.

En noviembre de 1567 los franciscanos abandonaron definitivamente sus tres conventos de la región olmeca de la Sierra —Xalacingo, Tlatlauquitepec, Iztacamaxitlán— y su único establecimiento de la región totonaca —

⁶¹Entre los franciscanos destacaron fray Alonso Dávila, que conoció la lengua totonaca y murió siendo guardián del convento de Hueytalpan, y fray Juan de Torquemada, el historiador, que fue guardián de Zacatlán en 1601. Torquemada recibió información de primera mano sobre la historia totonaca prehispánica. Viajó por la Sierra y dice haber ascendido el Cozoltetpetl, montaña que había sido centro religioso en la época prehispánica y es considerada emocionalmente, aun hoy, como el corazón y el elemento más prominente del paisaje de la región totonaca. Torquemada, *Monarquía*, lib. xv, cap. xlix; lib. xvi, cap. xxviii; lib. xvii, cap. v; lib. xx, cap. lxxii; asimismo, lib. vi, cap. xlvi; lib. viii, cap. v; lib. ix, caps. vii, viii; Mendieta, *Historia*, lib. v, 1ª pte., cap. lvi. Entre los agustinos tal vez el más destacado fue fray Pedro Serrano, conocedor de la lengua totonaca. Grijalva, *Crónica*, edad cuarta, cap. xii; Ruiz Zavala, *Historia*, ii:651.

⁶²Sobre Naupan, una de las llamadas Cinco Estancias, ver capítulo 2.1, nota 15, *supra*, y capítulos 5.1 y 5.4, *infra*. Grijalva, *Crónica*, edad tercera, caps. iii, xxi; DIAg, 282-283; MME, 243-244, ROT, 73-74; Ruiz Zavala, ii:259-260, 343-344, 371-372, 382-383. Papalotitpac quedó, al parecer, como visita de Xicotepec; cf. nota 59, *supra*. Xicotepec ya estaba a cargo del clero secular (ver nota 72, *infra*) pero pasó a manos de los agustinos. No hubo otro caso equiparable en la Sierra. Tal vez era significativo que todos esos pueblos fueran de encomienda. Ver unos comentarios sobre la afinidad entre religiosos y encomenderos en capítulo 2.2, nota 83, *supra*.

⁶³En las cartas y los escritos de los franciscanos de esa época se encuentran numerosas alusiones a la escasez de personal religioso. Ver también fray Alonso de Montúfar al rey (31 ene. 1559), *ENE*, vii:178-182.

Hueytlalpan.⁶⁴ Sólo conservaron Zacatlán.⁶⁵ Algunos frailes pretendían volverlos a ocupar una vez que la orden contara con más personal, pero otros fueron aparentemente más realistas. Mendieta, que siempre se mostró crítico y receloso del honorable desempeño de las tareas religiosas, estaba convencido de que dejar esos conventos “había sido la cosa más acertada que en esta provincia se ha hecho”. Decía que eran “degolladero de frailes”, donde muy a menudo se enfermaban, y sitios muy a propósito para “distraerse” los religiosos, además de que era muy difícil para los prelados el ir a visitarlos.⁶⁶ En 1568 fray Miguel Navarro confirmó que los provinciales de la orden, como él en ese momento, rara vez podían visitar esos conventos, lo que era motivo para “inquietar a muchos religiosos” y aun causa de que “parte de ellos se hayan ido a España”.⁶⁷

Estas alusiones a las distracciones e inquietudes de los frailes se pueden interpretar de muchas maneras, pero es evidente que no todo andaba bien. La poco gloriosa salida de los frailes de la Sierra contrastaba con las demostraciones populares que el mismo hecho provocó en otros lugares el mismo año de 1567 y de las que los cronistas franciscanos tanto se ufanaron. En Tehuacán, donde estaba otro de los conventos que se decidió cerrar, los frailes fueron obligados a quedarse ante el clamor popular. Pero los mismos cronistas relatan que los indios serranos apenas se “desasosegaron” cuando los religiosos dejaron Xalacingo, Tlatlauquitepec e Iztacamaxtlán, y en Hueytlalpan no parecen haber siquiera reaccionado.⁶⁸

A los franciscanos no pareció dolerles tanto el tener que dejar sus conventos cuanto el ver que otros, y en especial los clérigos seculares, habrían de tomar su lugar. Los frailes, al parecer, se sentían irremplazables. Un franciscano llegó a expresar que mejor que cualesquiera otros sería “que estuviese medio

⁶⁴Provincial y definidores de la orden de San Francisco al rey (Puebla, 9 feb. 1564), *Cartas Valderrama*, 305-306; “Relación de fray Miguel Navarro para el virrey sobre las casas que hubo que dejar” (1568), *Cartas de religiosos*, 53-63; Torquemada, *Monarquía*, lib. xix, caps. ix-xi.

⁶⁵Tal vez también fue significativo que, de todos los pueblos ocupados por los franciscanos, Zacatlán fuera el único que permanecía en encomienda. Sin embargo, en 1586 apenas residían allí tres frailes y la iglesia no estaba terminada. Ver Ciudad Real, *Tratado*, cap. xviii; asimismo, nota 62, *supra*.

⁶⁶Fray Jerónimo de Mendieta, “Avisos tocantes a la provincia del Santo Evangelio” (1567 o 1568), *Códice Mendieta*, i:77-78.

⁶⁷“Relación” cit. en nota 64, pp 62-63.

⁶⁸“Relación” cit. en nota 64, pp 53ss; fray Miguel Navarro a Martín Enríquez (Tlaquiltenango, 14 dic. 1568), *Cartas de religiosos*, 51-52; fray Jerónimo de Mendieta a un ilustrísimo señor (Tlatelolco, 8 sep. 1574), *Documentos inéditos*, 302. En su carta al virrey Enríquez, Navarro expresaba que los franciscanos regresarían únicamente a Iztacamaxtlán si el virrey insistía en ello, con la condición de que se salvaran las serias diferencias que dividían a los indios de ese pueblo. La congregación de este pueblo, causa de tales diferencias, es discutida ampliamente en el capítulo 4.1 de este libro.

fraile solo en cada monasterio de aquellos que se habían de dejar, o un hábito de San Francisco siquiera vestido en un palo, para que con esto tuvieran los indios recurso a la doctrina de los frailes, aunque fuese de tarde en tarde".⁶⁹ Este tipo de comentarios irritaba a los seculares, quienes insistían en que los religiosos acaparaban tantos pueblos que apenas estaban unas horas en cada uno, y a veces los visitaban sólo una vez al año.⁷⁰

El abandono de los conventos franciscanos era indicador de un hecho más de suma importancia: el abandono, también, de la ruta tradicional de la costa al altiplano por la región olmeca, es decir, el inmemorial camino del valle alto del río Apulco, que había sido sustituido por una nueva ruta que atravesaba los recientemente poblados llanos de Atzompa.

Para entonces ya había por todas las regiones serranas nuevas parroquias fundadas por el clero secular, que no obstante el haberse difundido por la Nueva España después que los regulares y el haberse establecido principalmente en las ciudades, también se interesó en la evangelización y formuló frente a ella planteamientos propios y originales. Por otra parte, la administración religiosa organizada por el clero secular se pudo adaptar mejor al descenso demográfico ocasionado por las epidemias. Los mendicantes, por el contrario, se vieron con un pesado y costoso lastre al quedar vacíos sus enormes conventos diseñados para servir a gruesas multitudes.

El clero secular también mostró interés en la cuestión del ordenamiento espacial de la Nueva España. Por un lado partió también de la base de la subsistencia de los *altepeme* y fue congruente con ello al seguir el principio general de erigir una parroquia por cada pueblo. Por otro lado afrontó un aspecto más general del problema ofreciendo para él una solución de enorme trascendencia, ya que fue la base de un ordenamiento que perdura hasta el presente y que ha determinado no sólo los territorios de las unidades eclesiásticas sino también los de las políticas. Se trataba del primer esfuerzo colonial por establecer grandes divisiones dentro del ámbito novohispano.

Tras la designación de las principales ciudades como sedes diocesanas — Puebla y México, entre otras— se procedió a asignar a cada una de ellas un territorio arbitrariamente delimitado. La determinación de estos espacios totalmente nuevos en la geografía mesoamericana no fue del todo absurda o ilógica ya que partía de la base de considerar a las sedes diocesanas como capitales y lugares centrales de amplias provincias que se extendían a su alrededor. Pero fue

⁶⁹"Relación" cit. en nota 64, pp 54-55. Ver otro testimonio del descontento de los frailes en Gastón de Peralta al rey (o "Memorial del marqués de Falces sobre las condiciones en México", 23 mar. 1567), *Los virreyes*, i:176; y una carta sin fecha de los religiosos de las tres órdenes en la que piden a las autoridades no entregar sus curatos y vicarías al clero secular, *Cartas de religiosos*, 175.

⁷⁰Fray Alonso de Montúfar al rey (15 ago. 1559), *ENE*, viii:246-253.

arbitraria en tanto que no tomó en cuenta los límites regionales ni otros elementos de la organización espacial preexistente, sobre todo en cuestiones de detalle. Así, frente a las razones históricas que pudieran sostener la continuidad de una relación de la Sierra texcocana con el valle de México y de la parte olmeca de la Sierra con el de Puebla-Tlaxcala, la decisión que se tomó fue la de incorporar todas las regiones serranas, la totonaca inclusive, al obispado de Tlaxcala (Puebla), con excepción de sólo una pequeña porción de la región texcocana (el pueblo de Huauchinango) que quedó comprendida dentro de los límites que se marcaron para la diócesis de México, en forma tal que constituyó prácticamente un enclave de ésta dentro de la jurisdicción de su vecina.⁷¹ Todo esto puede apreciarse mejor en el mapa 3. Por estar comprendida en la diócesis de Puebla fue que la mayor parte de la Sierra pudo ser conocida precisamente como Sierra de Puebla, aunque esta denominación fue rarísima —si es que se llegó a emplear— en los siglos XVI y XVII.

Aparentemente el primer establecimiento secular de la Sierra ocurrió en Tetela hacia 1563, y a él siguió en un lapso de cuatro o cinco años la ocupación de los puestos abandonados por los franciscanos: Hueytlalpan, Xalacingo, Izta-camaxtitlán y Tlatlauquitepec. En este último pueblo se fundaron dos parroquias: una en la cabecera y otra en uno de sus sujetos, Zacapoaxtla. Por la misma época se fundaron parroquias también en Zautla, Teziutlán, Atzalan, Xonotla, Xuxupango, Chachalintla, Chila, Matlatlán, Xicotepec (que después pasó a los agustinos) y Acaxochitlán.⁷² Así, como puede verse en el mapa 2, todos los pueblos de la Sierra, con excepción de los cuatro o cinco que estaban para entonces

⁷¹Sobre la erección y los límites de las diócesis ver Gerhard, *A guide, passim*; Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos*. La sede de la diócesis de Tlaxcala fue oficialmente trasladada a la Puebla de los Angeles en 1543. Debe advertirse que las órdenes religiosas también habían delimitado territorios específicos para su administración, pero se trataba de unidades excesivamente amplias —casi tan grandes como la Nueva España propiamente dicha— para ser consideradas como elementos de un reordenamiento espacial. Las regiones serranas quedaron comprendidas en la provincia franciscana del Santo Evangelio y en la agustina del Santísimo Nombre de Jesús, encabezadas ambas por sus respectivos conventos de la ciudad de México. Sobre el servicio en la construcción de las catedrales, ver mandamiento de Luis de Velasco (2 feb. 1591), AGNM *Indios*, 5f 135.

⁷²DIC, 207-219, 232-234, 243-244, 247-248, 264-272; ROT, 73-80; Schwaller, *Partidos, passim*; Vera, *Erecciones, passim*. Ver algunos de los primeros nombramientos para los curatos de la Sierra —Atzalan-Mexicaltzingo, Xonotla, Tetela, Xuxupango, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Chila, Matlatlán, Zautla— (1571-1573, 1580), en Archivo del cabildo de la catedral de Puebla, *Actas capitulares*, 4:ff 11, 35v, 44, 53, 56; 5f 89. Los archivos eclesiásticos locales son muy pobres para este periodo. Para otros datos, ver Martín Enríquez al corregidor de Xalacingo (sobre el salario del cura, 26 ago. 1575); mismo a los gobernadores de Xuxupango, Chila y Matlatlán, y otro mandamiento del mismo (sobre un asunto similar, 21, 26 sep. 1576), AGNM *General de parte*, 1:9v, 246v-247; sobre Xicotepec, nota 62, *supra*. Téngase presente la reubicación de algunas cabeceras, asunto que se trata en el capítulo 4.1, especialmente notas 18, 19 y 21, *infra*; a este respecto, el curato de Iztacamaxtitlán parece haberse asentado originalmente en San Juan de los Llanos, aunque a principios del siglo

despoblados (Tenampulco, Tlapotongo, Cetusco, Quetzalcoatl) tuvieron su propia administración religiosa.⁷³

3.4. LA COLONIZACIÓN Y LA BOCASIERRA

Los pobladores o colonizadores españoles que se expandieron por la Nueva España al margen del sistema de la encomienda en la primera mitad del siglo XVI poco o nada tenían que esperar directamente de los servicios y tributos que se habían impuesto a los pueblos de indios. Tampoco estaban ligados a éstos por una adscripción decidida oficialmente con o sin su participación, cual era el caso de los encomenderos. Su establecimiento y su desarrollo no dependía tanto de la subsistencia de los pueblos —la que en ciertos casos podía serles indiferente o incluso indeseable— cuanto de sus habilidades personales y de su suerte para encontrar un asentamiento adecuado y mantenerse y prosperar en él, o bien, dado el caso, para mudarse a alguno mejor. Desde luego, necesitaban de los indios, pero podían servirse de ellos con más provecho, o explotarlos mejor, si los trataban como individuos aislados y no como corporación (es decir, como pueblo, lo que implicaba un lazo político), haciendo en lo posible caso omiso de leyes e instituciones. Conviene, por lo demás, distinguir entre aquellos pobladores que se interesaron por adquirir y explotar los recursos naturales —tierra para usos agrícolas o ganaderos, minas, etc.—, lo que se podía hacer aun residiendo en la ciudad u otra parte mediante el empleo de administradores o capataces, y aquellos otros que no lo hicieron por no haber podido o haber preferido dedicarse a otra actividad, como el comercio o algún oficio. De todos ellos hubo casos en la Sierra. Es claro que su conducta espacial tuvo rasgos muy variados y que estuvo normada por posibilidades y limitaciones muy diferentes a las que conocieron, entre otros, los encomenderos y los frailes.

XVII, si no es que antes, había curas en ambas localidades. Gerhard, *A guide*, 230, señala la existencia por esos años de otro curato en Cuetzalan, sujeto de Tlatlauquitepec, lo cual resulta muy dudoso. Ver capítulos 4.1, notas 28 y 29, y 7.3, nota 54, *infra*.

⁷³La parroquia de Tetela abarcaba originalmente a Xonotla y Quetzalcoatl. La de Hueytlalpan comprendió expresamente a Iztepec, la de Xalacingo a Altotonga, la de Teziutlán (o la de Tlatlauquitepec) a Atempan, la de Xonotla a Tonatico y Matlactonatico, y la de Xicotepec a Papalotitpac. Atzalan-Mexicaltzingo, pueblo de estructura dual, estaba obviamente integrado en una doctrina. Igualmente unidos se encontraban Chachalintla, Mecatlán, Coahuatlán y Chumatlán, aunque este último, al parecer, acudía a la doctrina de Xonotla que le era más cercana y accesible. Xuxupango absorbió a Matlatlán y Chila. Téngase en cuenta que a los pueblos dependientes de la doctrina de otros se les llamó a menudo sujetos, lo que no significa que lo fueran en lo ajeno a la administración religiosa. MME, 197-198, 226-229, 231-232; MPM, ff 73, 85. Para evoluciones posteriores de la administración religiosa, ver capítulos 5.4, 7.3 y 7.4, *infra*.

Debido a estas circunstancias los españoles que vivieron entre los indios, establecidos en sus pueblos, tuvieron una gran resistencia a integrarse en la red indígena de relaciones espaciales. Se esforzaron, en lugar de eso, en crear y mantener redes de comercio e intercambio nuevas, lo cual es comprensible dadas las condiciones de la sociedad colonial. Su resistencia frente a las estructuras espaciales preexistentes se hizo particularmente manifiesta en lo relacionado con la organización política: de manera más o menos consciente trataron de sustraerse de los *altepeme*, no sólo negando a éstos ascendiente alguno sobre sus personas y bienes, lo cual también es comprensible, sino inclusive rechazando en lo posible la jurisdicción de las autoridades españolas adscritas a los pueblos, es decir, los corregidores y alcaldes mayores. Es bien sabido que los españoles prefirieron calificarse como vecinos de alguna de las ciudades que ellos establecieron aunque estuviera a cientos de kilómetros de su lugar de residencia, y que para afrontar muchos de sus problemas recurrieron a diversas corporaciones, como por ejemplo la mesta. Aunque las autoridades reales procuraron ampliar las facultades de corregidores y alcaldes mayores, les fue difícil avanzar por ese camino en cuanto al control de los españoles comunes que residían en los pueblos de indios.⁷⁴

Así, las áreas que quedaron bajo el control o la influencia de estos españoles no fueron equivalentes a las de los pueblos ni se identificaron con ellos en cuanto tales, al contrario de lo que sucedió con los encomenderos y con la administración religiosa, donde cada *altepetl* llegó a identificarse con su encomendero o su ministro en una relación que generalmente fue de uno a uno. Las tierras que adquirieron los pobladores comunes, fuese de modo legal o ilegal, independientemente de su posición o tamaño, tuvieron linderos muy diferentes a los de los pueblos.⁷⁵ En cada uno de éstos podía haber muchos pedazos de tierra convertidos en propiedades de españoles, desde las grandes estancias de ganado hasta los pequeños terrenos de sus casas o tiendas. Esas propiedades estaban dentro de los límites del *altepetl*, y en rigor seguían formando parte del mismo como todo el territorio comprendido dentro de sus límites, pero no desde el punto de vista de los pobladores o propietarios españoles, en cuya mentalidad de dominadores vivía una estructura del espacio que no se integraba con la de los indios: se les superponía. Para ellos propiedad significaba, frente a los indios, extraterritorialidad. Por lo mismo, había en ellos poco lugar para consideraciones de tipo cultural o histórico sobre las regiones y otros elementos del ordenamiento espacial preexistente.

⁷⁴Sobre el desempeño de estos funcionarios en la Sierra, ver capítulo 3.2, *supra*; asimismo, Mörner, *Los foráneos*, 148-154.

⁷⁵Para antecedentes relativos a la legislación y los aspectos legales de la adquisición de tierras, ver capítulos 2.2 y 6.2 de este libro; *Cedulario de tierras*, 24-30; *Ordenanzas de tierras*, 67-119.

Como los pobladores y colonizadores relegaron los pueblos a un segundo plano, especialmente en cuanto a su significación política y su jurisdicción, los más importantes problemas espaciales que afrontaron fueron predominantemente económicos y más inmediatos: los relativos a la fertilidad de la tierra, su utilidad para la ganadería, el clima, la cercanía con los centros de población española, la disponibilidad de comunicaciones y otros por el mismo orden. Así, con su establecimiento y expansión, los nuevos ocupantes de la tierra fueron trazando las líneas de un mapa profundamente modificado con respecto al del mundo prehispánico.

Una notable revolución espacial tuvo lugar en las inmediaciones de la Sierra cuando los españoles resolvieron ocupar las extensas tierras despobladas de los llanos de Atzompa o Tlaxocoapan (o del Salado), toda una región vacía a la que los españoles añadieron todavía un par de nombres más: llanos de San Juan, o de Perote.⁷⁶ Cualesquiera que hubieran sido las razones del abandono en que tales tierras se encontraban, los nuevos pobladores no tenían por qué mantenerse fuera de ellas como lo habían hecho los indios. Su establecimiento en ese lugar dio pie a asentamientos importantes, pero sobre todo a la reubicación de la ruta que unía por ese lado al altiplano con las tierras de la costa y el litoral. El camino era plano y despejado, cómodo para el transporte de las mercaderías europeas, y sobre todo convenientemente orientado hacia Veracruz. Tanto Puebla como México pudieron beneficiarse de él. Pronto desplazó a la ruta tradicional del alto Apulco, dejando a la región olmeca de la Sierra en una posición marginal.⁷⁷

Los españoles no ocuparon ni desarrollaron por sí solos los llanos, sino que indujeron y aun forzaron el poblamiento indígena de los mismos, movidos, naturalmente, por la necesidad de mano de obra. Se sirvieron para ello del programa de las congregaciones, de las que nos ocupamos por separado en el siguiente capítulo. Interesa por el momento señalar que, entre varios asentamientos fundados en el área, uno se destacó mucho por su relación con la Sierra y por ser sede de un nutrido grupo de pobladores españoles: San Juan Tlaxocoapan, o San Juan de los Llanos (actualmente Villa de Libres), producto indirecto de la congregación del pueblo de Iztacamaxtitlán.⁷⁸

Al otro extremo de la Sierra, inmediato a su región texcocana, destacó como centro de desarrollo de actividades españolas el valle de Tulancingo, cuyas

⁷⁶Sobre los antecedentes y los topónimos de esta área, ver capítulo 1.1, nota 10, *supra*.

⁷⁷Algunos españoles, tal vez afectados por el nuevo trazo del camino, se quejaron de que éste se hacía con mucho perjuicio para los indios. Alonso de Sosa y otros al rey (México, 1º ago. 1533), *ENE*, 3:101. La venta de Perote parece haber sido concluida hacia 1538. Acta de 16 ago. 1538, *Guía de las actas*, 155.

⁷⁸Ver capítulo 4.1, *infra*.

tierras fértiles y templadas eran muy valiosas para la agricultura de tipo europeo. El desarrollo de esta zona se vió favorecido, además, por dos circunstancias. La primera fue que la ruta tradicional de intercambio que ligaba al altiplano con las tierras bajas por ese lado no fue abandonada por los españoles, quienes, por el contrario, la reforzaron al tender por ahí sus lazos con lo que llamaron “provincia de Pánuco”. La segunda fue la cercanía de Pachuca, donde se estableció otro centro de población española y en cuyo entorno se explotaron ricas minas de plata desde 1552. Tulancingo se convirtió en uno de los principales abastecedores de alimentos y mano de obra del real minero.⁷⁹

Como consecuencia de estos desarrollos la Sierra quedó relativamente desprovista de incentivos para la colonización española, máxime que tenía a su lado áreas ricas y bien comunicadas —una de ellas virtualmente vacía y muy extensa— que resultaban mucho más atractivas. Los españoles que se establecieron en la Sierra no penetraron mayormente en ella, y mucho menos en sus partes más bajas, calurosas y enfermizas,⁸⁰ sino que se concentraron en las áreas más próximas al altiplano y a las rutas favorecidas por los colonizadores, donde el clima era más templado, el terreno menos escabroso, y las condiciones favorecían la agricultura y la ganadería de tipo europeo. Otros establecieron empresas de explotación económica en la Sierra, pero mantuvieron su residencia en otros lugares como los ya citados San Juan de los Llanos y Tulancingo, o Puebla o Xalapa.⁸¹ Se ha señalado, acertadamente, que el descenso demográfico contribuyó a acelerar el proceso expansivo de los dominadores, ya que ocasionó que muchas tierras quedaran disponibles para los españoles que las reclamaran, lo que era particularmente significativo tras las epidemias. Tal vez esto no fue

⁷⁹Sobre la historia de Tulancingo, ver capítulo 6, *infra*; Ruvalcaba Mercado, *Agricultura india*, 28-56, 111-12, 199-206; Gerhard, *A guide*, 337; *Catálogo de construcciones*, ii:46-53, 479-493; Anaya, *Bosquejo, passim*; Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. x. Notas bibliográficas en *Historiografía, passim*; breves indicaciones documentales, en Menes Llaguno, *Fuentes*, 177-178.

⁸⁰El carácter no colonizado de las tierras bajas adyacentes a la Sierra puede percibirse en RG Papantla, 55-71. Sólo dos españoles residían en Chumatlán en 1599. “Visita a la congregación de Chumatlán” (1599), AGNM *Tierras*, vol. 24, exp. 4 (reproducido parcialmente en “Visita”, 13-48, y en Simpson, “The civil congregation”). En Xuxupango residía un comerciante mestizo, Cebrián Vázquez, contra quien los indios presentaron una queja no muy explícita en 1562. Mandamiento de Luis de Velasco (19 dic. 1563), AGNM *Mercedes*, 7:f 228v. En 1591 no había ningún español en ese pueblo, ni tampoco en Matlatlán ni en Chila. RG Xuxupango, 43; RG Matlatlán y Chila, 49. Papantla, que estaba surgiendo como el único centro mestizo de toda el área, tenía apenas cinco españoles en 1609, los cuales estaban más relacionados con la costa que con la Sierra. MME, 233-234; también 299ss., 242-243.

⁸¹Es muy escasa la documentación de que disponemos por el momento sobre las relaciones entre la Sierra y los núcleos vecinos de actividad española en los primeros años del siglo XVII. Un examen en los archivos de Puebla muestra que los documentos notariales pueden arrojar mucha luz al respecto.

tan notable en las regiones serranas como en otras más afectadas por las epidemias, más apetecidas por los españoles, y más alejadas de tierras previamente desocupadas.

Las extensas y al parecer poco pobladas tierras de Zacatlán, que comprendían parte de la antigua frontera de Tlaxcala o colindaban con ella, atrajeron a muchos. En 1543, a juzgar sólo por las mercedes de tierras otorgadas, las estancias de la familia del encomendero del pueblo, Antonio de Carvajal, limitaban con las de propietarios apellidados Nava, Ortiz, Jasso, Gutiérrez, Hernández Cadena, Valdivieso y Cepeda —si bien cabe la posibilidad de que algunos hayan sido sólo prestanombres de los encomenderos. Hacia el este, otros —Solís, Almaguer, Cadena— se habían esparcido de Xalacingo a Iztacamaxtitlán.⁸² Particular interés, por excepcional, reviste la empresa de un grupo de pobladores alemanes que firmaron antes de 1546 un convenio con la corona para cultivar pastel en las jurisdicciones de Xalapa y Xalacingo.⁸³

Debe resaltarse que los encomenderos fueron los primeros españoles en establecer empresas agrícolas y ganaderas en la Sierra, ya que entre estos individuos y sus pueblos había lazos muy estrechos, y es evidente que tuvieron muchas oportunidades para ello. Pero lo hicieron, como bien se sabe, no en tanto que encomenderos sino en tanto que individuos.⁸⁴ Generalmente actuaron dentro del territorio de sus encomiendas, pero no estuvieron necesariamente limitados a ello.⁸⁵ Es casi seguro, también, que otros tempranos pobladores españoles dependieron de la buena voluntad de los encomenderos o sus agentes, así como

⁸²AGNM *Mercedes*, 1:f 13v, exps. 239, 272; 2:ff 109, 131, 155, 221v, 235v, 299; 3:f 97. Ver, para más detalle, el apéndice 5. La merced más antigua que se conoce para esta zona está reproducida en Chevalier, *La formación*, 382. Takahashi, “De la huerta a la hacienda”, da razón de cómo actuaban algunos prestanombres de los encomenderos, y aunque su estudio se refiere a una región muy diferente de la Nueva España es conveniente tenerlo presente.

⁸³Los indios de Xalacingo fueron obligados a trabajar en el cultivo de cuatrocientas brazas de pastel como parte de su tributo hasta 1559, en que este servicio fue conmutado. Miranda, *El tributo*, 203. Ver *Libro de las tasaciones*, 559.

⁸⁴Ver capítulo 2.2, nota 53, *supra*. José Miranda, *La función*, 20, nota 26, señala la escasez de datos relativos a las propiedades de los encomenderos de 1525 a 1531. Pero las numerosas empresas a que se dedicaron dejan ver que eran propietarios de mayor o menor importancia. Sobre la distinción entre encomenderos y propietarios, así como sobre las relaciones entre ambos, ver Zavala, “De encomiendas”; Lockhart, “Encomienda”; Keith, “Encomienda”; Mörner, “The Spanish American hacienda”.

⁸⁵Andrés Dorantes, encomendero de Atzalan y Mexicaltzingo, pretendía en 1551 una estancia de ganado cerca de Tlatlauquitepec. Mandamiento de Luis de Velasco (22 sep. 1551), *Libros de asientos*, 92. El caso de Francisco de Terrazas, encomendero de Tulancingo, proporciona un buen ejemplo de cómo los encomenderos podían servirse con cuchara grande. Los indios del vecino Huauchinango se quejaron en 1543 de que Terrazas enviaba a sus sirvientes a cortar madera en sus tierras “sin haber causa y razón alguna más de a fin y efecto de descubrir tierra”. Mandamiento de Antonio de Mendoza (10 nov. 1543), AGNM *Mercedes*, 2, exp. 508.

de frailes y corregidores, para internarse entre los indios.⁸⁶ Para un español no familiarizado con la Sierra ha de haber sido casi imposible penetrar en ella sin ayuda, y mucho menos adquirir tierras o emprender alguna actividad productiva. Analizaremos algunos rasgos de esa actividad, a reserva de volver sobre el tema en el capítulo 6.1 de este libro.

Los primeros pobladores españoles de la regiones serranas mostraron una clara preferencia por la ganadería más que por la agricultura, y especialmente por la cría extensiva de ganado menor, que se había desarrollado muy bien en las zonas propicias de las tierras más altas. Así, la explotación económica típica de los españoles en la Sierra fue la estancia de ganado, que requería poca fuerza de trabajo y una organización relativamente simple.⁸⁷

La ganadería merece un lugar destacado dentro de este capítulo por sus implicaciones espaciales. Es bien conocida la trascendencia de su introducción en la Nueva España y no es necesario insistir en que la presencia y la rápida difusión del ganado motivó que se adoptaran patrones nuevos o modificados para el uso de la tierra y el agua. Por otra parte, la ganadería era una actividad que gozaba de pocas restricciones espaciales, y eso llevó su influencia mucho más allá de los sitios que específicamente se le asignaron. Los colonos ganaderos no tenían necesidad de apropiarse de muchas tierras porque la ley les permitía llevar su ganado a pastar a casi cualquier lugar una vez que las cosechas hubieran sido levantadas.⁸⁸ Un ganadero podía fácilmente ignorar los límites de los pueblos y desplazarse de uno a otro dentro de un espacio creado en buena medida por él. Más aún, el carácter trashumante de la ganadería colonial hizo natural que esta actividad rebasara los límites de diversas regiones. Por lo mismo, la Sierra no escapó de la influencia de la ganadería de otras áreas. Por ejemplo, en la jurisdicción de Tlaxcala se habían expedido desde 1550 leyes que prohibían la introducción de ganado entre marzo y diciembre.⁸⁹ Aunque reglamentos como éste no se cumplían siempre al pie de la letra, es de suponerse que

⁸⁶Este fenómeno ha sido señalado por Lockhart, "Capital and province", 103-107, en el valle de Toluca. Sus observaciones son sin duda aplicables a las regiones serranas.

⁸⁷Debe tenerse presente que la agricultura y la ganadería no estaban del todo disociadas. La mayoría de las mercedes de estancias de ganado incluían también caballerías de tierra. Ver Dusenberry, *The Mexican mesta*, 101. Algunos ganaderos encontraron más conveniente dedicar sus tierras de pastoreo a la siembra, y como eso contravenía el espíritu de las mercedes originales el virrey Gaspar de Zúñiga tuvo que reiterar la prohibición de cultivar las tierras otorgadas para la cría de ganado. Mandamiento de Gaspar de Zúñiga y Acevedo (referente a los ganaderos de la jurisdicción de Tlatlauquitepec, 23 ene. 1596), AGNM *Indios*, 6, 2ª pte.:f 292v. Después, sin embargo, se permitió el hacerlo. Ver licencias para sembrar en estancias de ganado, en AGNM *Mercedes*, 23:ff 143, 218v (1602-1604); 26:f 145 (1609); 33:ff 202v, 204v (1617).

⁸⁸Ver ordenanzas de la mesta (ene. 1574), AGNM *Reales cédulas, duplicados*, 3:ff 169-191; Dusenberry, *The Mexican mesta*, 103ss; Miranda, "Notas", 153-182.

⁸⁹Gibson, *Tlaxcala*, 85; real cédula de Valladolid (2 mayo 1550), Puga, *Provisiones*, f 173.

de algún modo empujaron a los ganaderos de Tlaxcala hacia la Sierra. Una de las rutas de agostadero más comunes era la que conectaba San Juan de los Llanos con las tierras de Zacapoaxtla y Teziutlán, aprovechando en gran parte los llanos. En 1579 los indios de Xonacatlán, localidad asociada a Zautla y situada sobre esta ruta, se quejaron de que los ganaderos hacían majada en lugares habitados del pueblo. El corregidor hizo esfuerzos por evitar que los ganados fuesen conducidos a zonas habitadas, pero no parece haber logrado intimidar a los intrusos.⁹⁰

El ganado se multiplicó tanto, particularmente el menor, que para fines del siglo XVI era excesivo el número de cabras y ovejas que se criaban en partes de la Sierra y regiones contiguas, particularmente en los llanos de San Juan. La ganadería recibió un nuevo impulso con la cría de puercos, que se expandió considerablemente conforme avanzó el siglo XVII.⁹¹ Los indios serranos, por su parte, también criaron ganado, pero en mucha menor escala. Durante los últimos años del siglo XVI algunos pueblos y varios caciques y principales recibieron mercedes de estancias, usualmente de ganado menor.⁹² La documentación disponible nos permite destacar, entre los ganaderos indígenas, a don Andrés de Arellano, cacique de Pahuatlán, a varios principales de Tlatlauquitepec, y a la comunidad de este mismo pueblo. Pero con seguridad hubo más. Los apéndices 5 y 6 proporcionan, entre otros datos, información sobre las mercedes para estancias de ganado otorgadas a españoles e indios, la que se puede complementar con el examen del mapa 4.⁹³

⁹⁰Martín Enríquez al corregidor de Tlatlauquitepec (8, 13 jul. 1579), AGNM *General de parte*, 2:ff 8, 11. Ver Ruvalcaba Mercado, *Agricultura india*, 207-210. Sobre la relación entre Xonacatlán y Zautla, ver capítulo 4.1, nota 18, *infra*. En el capítulo 6.1 se analizan algunos de los aspectos sociales de estos problemas.

⁹¹Algunas autoridades argüían que los puercos no eran ganado menor y que por lo tanto era ilegal criarlos en estancias de ganado menor. Fue necesario que se expidiera un mandamiento que declarara explícitamente que sí lo eran. Mandamiento de Juan de Mendoza y Luna (27 oct. 1616), AGNM *Reales cédulas, duplicados*, 5, exp. 285. La cría de caballos florecía especialmente en las tierras bajas, en las jurisdicciones de Huauchinango, Papantla y Xalacingo. Una actividad derivada de la ganadería en esta área fue la preparación de pieles destinadas al comercio con España. Mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (16 oct. 1590); licencia a Juan Ochoa de Alzola para introducir tres mil fanegas de sal por los puertos del Golfo (17 feb. 1587), AGNM *General de parte*, 4:f 3v; 3:f 35. Ver nota 109, *infra*.

⁹²Una de las razones para otorgar esa y otras mercedes a los pueblos era que la ganadería proporcionaría dinero a las comunidades. Ver Chevalier, *La formation*, 254-256; y capítulo 2.4, nota 105, *supra*.

⁹³Además de las referencias proporcionadas en el apéndice 6, ver, sobre las propiedades de don Andrés de Arellano, en Pahuatlán (1599), AGNM *Tierras*, 2776, exp. 13 (con un mapa); sobre el ganado de Juan de Luna, de Zacatlán (1587), y sobre tierras y ganado del pueblo y los principales de Teziutlán (1565, 1592), AGNM *Mercedes*, 14:f 6v, 20:f 64. Algunos documentos de los citados se refieren a las mercedes propiamente dichas; otros a informaciones previas.

La acción combinada de los animales y el abandono virtual de algunas áreas de cultivo provocaron la erosión de muchas tierras.⁹⁴ Los animales también destruían sementeras y causaban diversos daños de consideración. En toda la Nueva España se acusaba a los ganaderos de causar infinidad de perjuicios.⁹⁵ La legislación colonial trataba de proteger a los indios. Zacatlán, por ejemplo, obtuvo en 1550 una licencia para hacer un corral donde encerrar los animales que se encontraran haciendo daño en tierras de labor entretanto que los dueños no pagasen los daños y una multa determinada.⁹⁶ Posteriormente se obligó a los ganaderos a construir cercas para guardar a sus animales so pena de autorizar a los indios a matar al ganado que encontrasen suelto. El paisaje rural cambió muy notablemente con esta innovación, pues las tales cercas eran masivas e hicieron muy conspicuas las alteraciones que estaban ocurriendo en el uso de la tierra: se pedía que las cercas fuesen de piedra y barro, una vara de ancho y un estado de alto.⁹⁷ Pero, como siempre, la aplicación de la ley era cuestión de suerte.⁹⁸ A menudo los conflictos terminaban violentamente. Según decía en 1593 la encomendera de Acaxochitlán, los indios respondían a las intrusio-

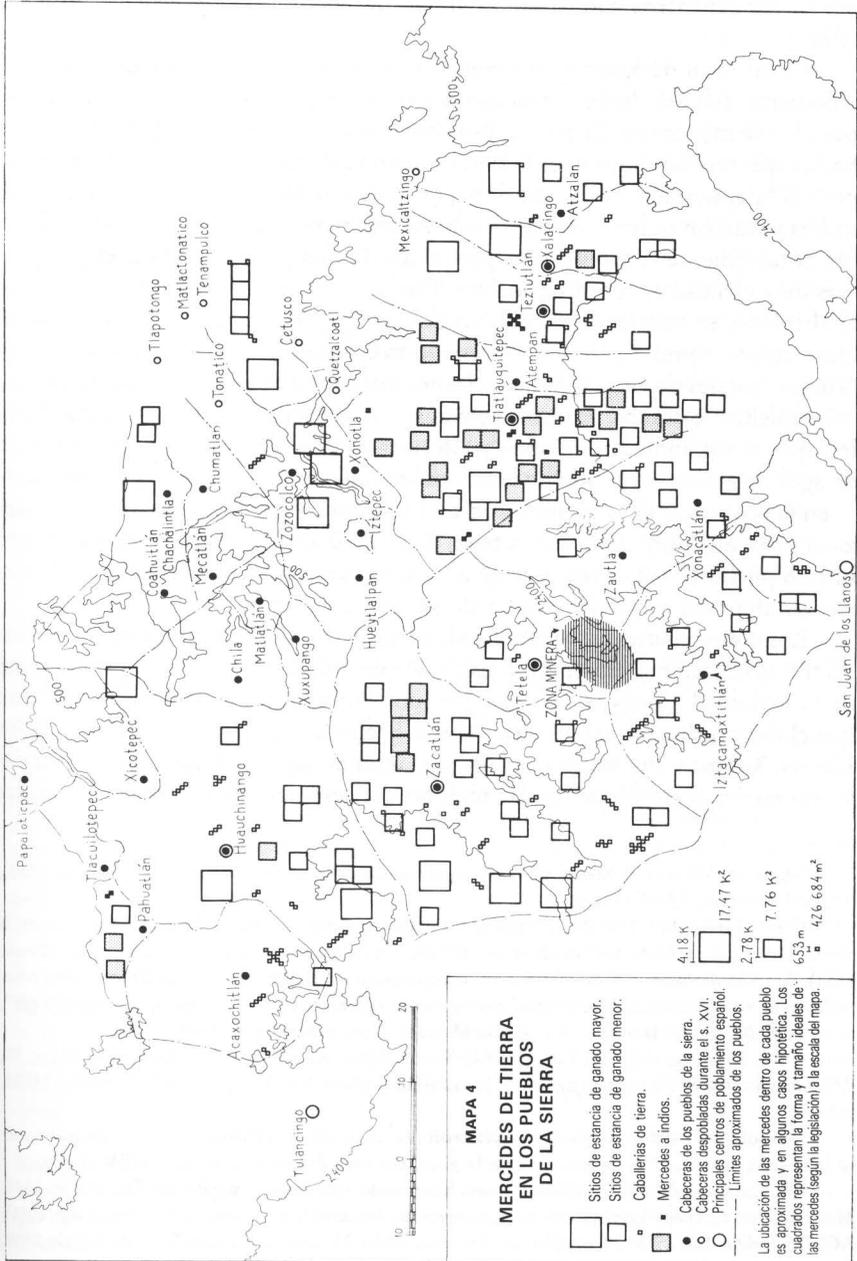
⁹⁴La relación entre erosión y cría de ganado menor ha sido mostrada en varios estudios. Cf. Gibson, *Spain*, 52.

⁹⁵La mayoría de las quejas provenían de que el ganado dañaba las sementeras de los indios. Ver Antonio de Mendoza al corregidor de Tlaxcala (sobre perjuicios en Iztacamaxtitlán, 28 ago. 1550), AGNM *Mercedes*, 3, f 163v; mandamiento de Luis de Velasco (sobre perjuicios en Tlatlauquitepec, 22 sep. 1551), *Libros de asientos*, 92; Luis de Velasco a los corregidores de Xalacingo y Singuilucan (a propósito de Iztacamaxtitlán y de Tezontepec, sujeto de Acaxochitlán, 25, 28 sep. 1563); mandamiento de Luis de Velasco (sobre Iztacamaxtitlán, 4 nov. 1563), AGNM *Mercedes*, 7:ff 112, 116v, 185; litigio por tierras (Acaxochitlán, 1590), AGNM *Tierras*, 3343, exp. 26; Luis de Velasco el Mozo al corregidor de Xonotla (a propósito del pueblo de Tetela, 13 feb. 1591); mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (relativo a Pahuatlán, 13 mayo 1593); mandamiento de la audiencia de México (relativo a Zacatlán, 12 mayo 1621), AGNM *Indios*, 5:f 58(127)v; 6, 1ª pte.:f 137v; 9:f 155. En Zacatlán el ganado cimarrón ya era abundante en 1563. En ese año una queja fue motivada por la contaminación del agua potable por el ganado. También hubo, en Pahuatlán, un caso de invasión de tierras de indios para hacer corrales. Mandamientos de Luis de Velasco (18 sep.; 28 feb. 1563) y de Luis de Velasco el Mozo (13 nov. 1609), AGNM *Mercedes*, 7:f 76; 84:ff 107, 287v. En 1591 se reconvinó a un español por tener tres o cuatro mil cabras causando daños en Tetela. Luis de Velasco el Mozo al corregidor de Xonotla (16 mar. 1591), AGNM, *Indios*, 5:f 150(82)v.

⁹⁶Dos terceras partes de lo procedido de las multas se emplearía en "obras públicas, caminos y puentes del dicho pueblo". Mandamiento de Antonio de Mendoza (17 mayo 1550), AGNM *Mercedes*, 3:f 67v. Ver otra licencia, otorgada por Luis de Velasco a los indios de Huauchinango (29 ene. 1552), en *Libros de asientos*, 117-118.

⁹⁷Diego Ramírez había mandado hacer cercas cuando visitó el pueblo, pero al parecer sin que le hicieran caso. Mandamiento de Luis de Velasco (dirigido a Antonio de Carvajal, Pedro de Ayuso, Ana Pedrosa viuda de Cristóbal Hernández y Antonio de la Cadena, 12 jul. 1560), AGNM *Mercedes*, 5:f 66v.

⁹⁸Un mandamiento poco realista de Luis de Velasco (12 sep 1551), *Libros de asientos*, 89, prohibía la ganadería en Papalotlicpac.



nes de los ganaderos apoderándose de las tierras de pastoreo y sembrando en ellas.⁹⁹

La difusión de agricultores españoles y la de los usos y productos que introdujeron fue más lenta y produjo cambios menos espectaculares, aunque no por ello de menor trascendencia. No debe olvidarse que la topografía y el clima hacían que muchos lugares de la Sierra fueran inadecuados para los cultivos europeos o la aplicación de las técnicas agrícolas asociadas a ellos. Con todo, los indios pudieron obtener una provechosa experiencia que les permitió enriquecer notablemente la gama de sus productos. En los pueblos que poseían las tierras más adecuadas, como Zacatlán y Tetela, y en general en los más próximos al altiplano, se emprendió el cultivo de trigo y cebada, y en ello participaron tanto indios como españoles.¹⁰⁰ Pero lo más llamativo fue la introducción de árboles frutales de origen no americano. Para fines del siglo XVI había en muchos pueblos castaños, manzanos, perales, durazneros, naranjos y otros árboles, que se expandieron en años posteriores.¹⁰¹ La elaboración y el comercio de agua de azahar, derivado de la flor del naranjo, cobraron un lugar importante en la economía de la jurisdicción de Huauchinango.¹⁰² El cultivo de la manzana prosperó muy notablemente en Tetela y Zacatlán, especialmente en este último pueblo, cuya cabecera llegó a ser conocida como Zacatlán de las Manzanas en atención a la importancia de su producto.¹⁰³

Los comerciantes españoles ligados a la Sierra fueron autores de importantes transformaciones espaciales al hacer uso de rutas diferentes y al orientar parte de su actividad a nuevos destinos. De lo dicho en este capítulo salta a la vista que el desarrollo colonial de sitios como Pachuca, Tulancingo, San Juan de los Llanos, Xalapa y Puebla llevó consigo el tendido de novedosas redes comerciales no estrictamente ligadas a las regiones serranas aunque tampoco disociadas

⁹⁹Luis de Velasco el Mozo a los corregidores de Singuilucan y Xicotepec (28 sep. 1593), AGNM *Mercedes*, 7:f 91(115).

¹⁰⁰RG Tetela, 149, 156; RG Zacatlán, 40; mandamientos de Luis de Velasco (disponiendo la siembra de trigo y árboles de Castilla en Xalacingo, Teziutlán, Atempán y Tlatlauquitepec, 22 nov. 1554), AGNM *Mercedes*, 4:ff 89-89v. Diversos aspectos de las prácticas agrícolas de los indios coloniales y de sus antecedentes prehispánicos pueden estudiarse en Rojas Rabiela, "La tecnología", y, en relación con Tulancingo, Ruvalcaba Mercado, *Agricultura india*, 64-71.

¹⁰¹RG Xonotla, 130, 134, 138, 141; RG Tetela, 149, 156, 162, 166, 172; RG Hueytlalpan, 33; RG Zacatlán, 40; RG Xuxupango, 46; RG Matlatlán y Chila, 53; DPH, 121; MME, *passim*; MPM, *passim*.

¹⁰²El obispo Palafox se quejó escandalizado de un fraile de Tlacuilotepec que no quiso usar su leña para calentarle la comida porque la guardaba para preparar el azahar. MPM, f 60v.

¹⁰³La cacica doña Ana de Olmos poseía huertos de manzanos y nogales en Zacatlán en 1641. Mandamiento de Diego López Pacheco (protegiendo a la cacica frente a ciertos agravios, 7 sep. 1641), AGNM *Indios*, 13:f 298v. El nombre de Zacatlán de las Manzanas fue adoptado en el siglo XVIII, cuando se introdujeron nuevas variedades. Ver García Oropesa, "Nueva España", 8ss.

de ellas. Pero esto no debe ocultar que mucho fue lo que subsistió de las redes tradicionales de comercio, especialmente en el ámbito local y regional, tanto más cuanto que la Sierra quedó relativamente marginada dentro del mundo colonial y por lo mismo la intervención de los españoles en ella fue moderada.

Al igual que en otros campos de la vida y la cultura de los indios, la subsistencia de su comercio estuvo matizada de adaptaciones a los usos y valores coloniales. Como en otros lugares de la Nueva España, los mercaderes indígenas de la Sierra mantuvieron rutas y hábitos prehispánicos.¹⁰⁴ En la mayoría de los pueblos se continuó celebrando los habituales mercados periódicos. Pero gradualmente se les ajustó al calendario cristiano, de manera que se celebraran un día cada semana.¹⁰⁵ Las innovaciones del siglo XVI incluyeron también la circulación de productos de origen europeo, el uso del dinero (probablemente no muy extendido en una región tan aislada como la Sierra) y —algo muy importante en un análisis espacial— el de las bestias de carga, elemento que daba nueva dimensión a tiempos y volúmenes. Los mercaderes indígenas sufrieron algunas limitaciones legales, por ejemplo en el número de mulas que podían emplear para su comercio,¹⁰⁶ o en el trato de las mercaderías de Castilla, pero de cualquier modo lograron dominar la arriería y con ella un importante elemento del comercio.¹⁰⁷ Asimismo, las comunidades de algunos pueblos poseyeron y

¹⁰⁴Ver una referencia al comercio que realizaban los otomíes de Otumba en Huauchinango, Tututepec y Huayacocotla en un mandamiento de Luis de Velasco (18 ene. 1552), *Libros de asientos*, 223. Sobre el algodón de Pahuatlán en Cempoala, RG Cempoala, 29-41.

¹⁰⁵En la época prehispánica los tianguis se celebraban por lo regular cada veinte días. Esta costumbre subsistió en Tulancingo, y probablemente también en algunas localidades pequeñas. Torquemada, *Monarquía*, lib. x, cap. xxxvi; Alva Ixtlilxochitl, "Sumaria relación de las cosas", 5ª rel. de los señores toltecas (*Obras*, i:283); Gibson, *The Aztecs*, 366. No faltaron disputas sobre los días que debían ser dedicados al tianguis en cada pueblo. El domingo era el mejor día, porque se combinaba con la asistencia de la gente a la iglesia. Las autoridades intentaron evitar la competencia y en particular la celebración de tianguis el mismo día en localidades vecinas. Ver mandamiento de Luis de Velasco (sobre el calendario de tianguis de dos pueblos vecinos: Xalacingo —domingo— y Atzalan —viernes—, 29 mayo 1561), AGNM *Mercedes*, 5:f 334(352).

¹⁰⁶Ver licencia a Antonio de Santiago, comerciante indio de Huauchinango (16 abr. 1551), AGNM *Mercedes*, 3:f 342(319), y otra a Francisco Tequilite, del mismo pueblo (23 mar. 1553), Newberry Library *Ayer Mss*, 1121:f 237; mandamientos de fray Payo Enríquez (protegiendo a José de Luna, comerciante indio de Tlatlauquitepec, 17 abr. 1679, y a Francisco González, de Tetela, 14 jun. 1679), AGNM *Indios*, 25:ff 286, 299. Ver Gibson, *The Aztecs*, 359, sobre los privilegios y las limitaciones del comercio indígena.

¹⁰⁷En Huauchinango, en 1609, algunos indios eran arrieros y alquilaban sus mulas a los españoles que viajaban de la ciudad de México a la costa del Golfo. "Págase de alquiler por cada mula o caballo a dos reales cada día, con el indio que va con la cabalgadura; y si va solo se le da a real por día. Hay al presente en este pueblo de cincuenta a sesenta mulas y caballos de recua, y trajinan de ordinario pescado, maíz y ozocote [ocozote, liquidámbar] a México y otras partes. Los que andan con las recuas son unos españoles y otros indios". DPH, 124-125.

administraron algunas ventas sobre los principales caminos, especialmente el de Veracruz.¹⁰⁸

El comercio de los pueblos serranos era variado porque la diversidad de climas permitía infinidad de cultivos y el desarrollo de diferentes manufacturas. El apéndice 7 ofrece información sobre los más importantes productos coloniales de la Sierra. Por lo que respecta a las carencias, tal vez la más significativa fuera la de la sal, que tradicionalmente se importaba de Tepeaca y Tehuacán.¹⁰⁹ Aparte de productos comunes como maíz, algodón, miel y frutas, algunos pueblos se especializaron en la extracción o manufactura de algunos artículos específicos. Por ejemplo, Tetela vendía cerámica y raíz de amole (uno de varios tipos de raíces útiles como jabón); Zacatlán, ágave, cal y raíz de amole; algunos pueblos de la jurisdicción de Huauchinango agua de azahar; y Hueytlalpan, Xuxupango y Xicotepec, muebles de madera.¹¹⁰ Por el momento no podemos conocer la cantidad y el valor de la producción de cada pueblo, las características del mercado, o el papel que españoles e indios jugaban, proporcionalmente, en las labores de producción y comercio. Sabemos, sin embargo, que tanto unos como otros participaban en la extracción y venta de miel, cal, agua de azahar y pescado de los ríos.¹¹¹ Los españoles tenían el control, probablemente, del comercio de pan, vino y otros productos, pero esto no necesariamente significaba que los indios estuvieran excluidos de él.

El panorama de los pobladores y colonizadores españoles que penetraron en la Sierra se completa con unos cuantos mineros. Ellos generalmente tendían a establecerse fuera de los poblados indios en lugares fundados expreso para la explotación minera, esto es, en reales de minas. Pero la Sierra era pobre en metales preciosos y muchos mineros se retiraron desalentados luego de mucho

¹⁰⁸En Huauchinango el posadero era uno de los oficiales de república. La posada era propiedad del pueblo, pero sus servicios estaban sujetos a una tarifa fijada cada cuatro meses por el corregidor. DPH, 124-125. Tlatlauquitepec también poseía una posada. Merced de 26 jun. 1584, AGNM *Mercedes*, 13:f 89.

¹⁰⁹RG Xonotla, 130, 134, 138, 142; RG Tetela, 150, 157, 162, 167, 172; RG Hueytlalpan, 34; RG Zacatlán, 41; RG Xuxupango, 47. Había una gran demanda de sal en las áreas al norte de la Sierra, donde se le necesitaba para preparar cueros. Esta sal provenía de Campeche por vía marítima. RG Papantla, 70; ver nota 91, *supra*.

¹¹⁰El amole era vendido en Tlaxcala, Cholula y otros lugares. RG Tetela, 145, 150, 162, 167. Sobre Zacatlán, ver RG Zacatlán, 41; mandamiento de fray Payo Enríquez (sobre ingresos y gastos de la comunidad de Zacatlán, 23 abr. 1674), AGNM *Indios*, 25:f 17v; capítulo 6.1, nota 35, *infra*. Sobre Huauchinango, ver MPM, ff 60ss. El liquidámbar (ocozote u ocozol) era también producto de esta jurisdicción. DPH, 125; MME, 243; también 226, 228-229; MPM, f 60.

¹¹¹Sobre la pesca, ver mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (20 mar. 1591), AGNM *Indios*, 5:f 85(154); sobre la miel, RG Xuxupango, 47; RG Matlatlán y Chila, 53; RG Papantla, 64; MME, 225, 229, 231.

buscar. Sin embargo, cerca de la cabecera de Tetela se encontró algo de oro, que se empezó a explotar en la década de 1580.¹¹² En 1589 y 1590 varios españoles solicitaron mercedes de “sitios y heridos de agua para moler metales” y licencias para construir casas para los trabajadores en ese lugar,¹¹³ pero los pocos mineros que se establecieron al lado de las minas no bastaron para dar forma a un real. Aún pasarían muchos años antes de que Tetela llegara a convertirse en un centro minero de relativa importancia.

Lo que hasta aquí hemos visto del proceso de colonización y poblamiento tuvo como resultado último un fenómeno de reubicación de algunas funciones centrales, especialmente de las relacionadas con la vida económica. El surgimiento de centros comerciales de corte español fue equivalente a la conformación de pequeñas capitales, cuyo carácter dominante se debió más a su evolución comercial que a su predominio administrativo. Algunas de ellas, como Zacatlán (que ni siquiera era sede de corregidor), Huauchinango, y tal vez Tlatlauquitepec, pudieron caracterizarse como los centros de un nuevo ordenamiento regional.

Por otro lado, la lenta pero constante penetración española, aunque cuantitativamente limitada, produjo con el tiempo un fenómeno de mestizaje demográfico y cultural de algunas de cuyas manifestaciones nos ocuparemos más adelante, en el capítulo 6.1. Pero nos interesa por el momento destacar el hecho de que ese fenómeno motivó la diferenciación de las áreas donde dicha penetración fue significativa frente a aquéllas donde no lo fue. Tanto en la región serrana de origen texcocano como en la de origen olmeca hubo áreas de mestizaje, pero no así en la totonaca, más baja, calurosa y alejada de las rutas y los intereses de los españoles. Conforme esas áreas de relativo mestizaje se fueron desarrollando su identificación como tales creció, al grado de ser más importante ese rasgo cultural que el que pudiera subsistir de la tradicional herencia texcocana u olmeca, según el caso. De este modo, la distinción habida en la época prehispánica entre una región texcocana y otra olmeca, vigente todavía en las primeras décadas posteriores al contacto europeo, se fue borrando en sus partes más próximas al altiplano para dar lugar a una región nueva de creciente mestizaje. Se articulaba sobre las bases que ofrecían esos nuevos centros que pode-

¹¹²Al parecer los minerales aún no eran explotados en 1581. Ver RG Tetela, 150; y una referencia incompleta a la aplicación de las ordenanzas de minas en Tetela en 1594, en *Ordenanzas del trabajo*, 88-89. Se había buscado oro en la Sierra desde principios de la conquista. En 1567 un individuo llamado Juan de Bustamante dijo haber descubierto oro en una montaña llamada Chimala, en el pueblo de Iztepec, pero probablemente se engañó. Merced de 30 mar. 1567, AGNM *Mercedes*, 9:f 42; ver nota 8, *supra*. Algunos datos sobre el ulterior desarrollo de Tetela se incluyen en el capítulo 6.1, notas 30 y 31, *infra*.

¹¹³Mercedes solicitadas por el doctor Ortiz, Juan López Paniagua, Esteban López y Juan González Siciliano (10 oct. 1589-21 ago. 1590), AGNM *Mercedes*, 14:ff 377ss; 15:f 218.

mos llamar mestizos y estaba dominada en cierto sentido por los colonos de Zacatlán. Identificada con el nombre de Bocasierra, fue individualizada por sus habitantes como distinta de las regiones indígenas de más abajo, es decir, las partes más próximas a la costa de las antiguas regiones texcocana y olmeca y toda la región totonaca, como puede verse con más claridad en el mapa 5. Estas áreas, en tanto que permanecían sustancialmente ajenas al proceso del mestizaje, no veían alteradas sus diferencias culturales. Por lo demás, la conformación de la Bocasierra como región aparte era en cierta medida un subproducto de las transformaciones espaciales ocurridas en las inmediaciones de la Sierra y muy especialmente en los llanos de San Juan.

LA NUEVA CARA DE LOS PUEBLOS

Las congregaciones de la población india fueron una de las manifestaciones más visibles, y sin duda la más espectacular, de la voluntad de los españoles por imponer e inculcar sus principios y valores en la sociedad que habían logrado dominar. Sus consecuencias fueron evidentes en el ámbito espacial, pero en el fondo llegaron mucho más allá de él. Al examen de su desarrollo y de sus alcances en los pueblos serranos está dedicado el presente capítulo.

Las raíces de las congregaciones están en la concepción renacentista europea del espacio, en la que existía una clara tendencia a privilegiar las estructuras definidas y concentradas —bien delimitadas y con una clara ubicación de las diversas funciones centrales inherentes a cada colectividad— por sobre las difusas y dispersas, consideradas impropias de la vida civilizada. Para la civilización mesoamericana, en cambio, la imagen de un territorio vagamente delimitado y carente de un centro no contenía, hasta donde sabemos, connotaciones necesariamente negativas. En el terreno político, por ejemplo, era posible la integración de una colectividad mediante el reconocimiento de lazos históricos o tradicionales y la participación en actos rituales aunque no hubiera continuidad territorial. Las funciones centrales de la vida política podían cumplirse donde se encontrara en un momento dado el *tlahtoani* o donde se reunieran ancianos o nobles, y eso no tenía que ser necesariamente en una capital fija. Ritos y ceremonias religiosas podían alternarse en tantos templos y lugares diferentes como deidades, atributos y funciones tuviera el panteón local. Los centros y los límites de los *altepeme* respondían a estas consideraciones, y por ello a veces eran dispersos o difusos.

La naturaleza del gobierno y de la religión cristiana, así como la administración civil y eclesiástica, demandaron de los pueblos límites nítidamente dibujados y centros conspicuos e incuestionables. Como era natural, ni la sede

del corregidor ni la iglesia podían estar en cualquier parte, sino en un sitio estable y de preferencia común a ambas. El desarrollo de cuerpos de república también apuntaba a una concentración de funciones centrales. Así pues, conforme los pueblos de indios se fueron integrando en el mundo colonial surgieron circunstancias que condujeron a cambios en su estructura espacial.

Sin embargo, para muchos españoles —y tal vez para no pocos indios— la centralización funcional que estaba ocurriendo no era perceptible o no era suficiente, de manera que sentaron las bases para una centralización formal. Desde ese punto de vista el ordenamiento espacial preexistente constituía un problema en sí. Y ello implicaba atacar de manera directa algunos elementos fundamentales, antes no cuestionados, de la estructura espacial de los pueblos. El resultado fue una resolución firme y congruente con los resultados de la acción reordenadora de la administración civil y religiosa: los pueblos debían hacerse de centros y límites definidos. Se consideró que el medio idóneo para lograr esa meta era la concentración de la población, que para los españoles conllevaba, además, ventajas prácticas y no pocas conveniencias.

La realización de las congregaciones demandó medio siglo aproximadamente, al cabo del cual el reordenamiento espacial de los pueblos fue un hecho consumado. Si no se alcanzó el nivel óptimo de centralización y concentración que algunos españoles deseaban, tampoco se conservó la estructura anterior. Durante el largo proceso se manifestaron intereses diversos que dieron por resultado numerosos arreglos y acomodos. Con todo, las congregaciones fueron en lo esencial un logro duradero porque respondieron a un programa bien definido, porque fueron complemento de un proceso de reestructuración funcional, y porque se acomodaron a condiciones locales. A esto debe añadirse que las congregaciones por sí mismas no alteraron la integridad de los pueblos ni su posición en el terreno de las relaciones entre españoles e indios. Además, los indígenas participaron activamente en su realización.

He tratado de resaltar algunos rasgos de la respuesta de los indios a las congregaciones. Aunque por lo regular no tuvieron la opción de rechazarlas, sí pudieron influir para que los movimientos se hicieran de un modo u otro. Su participación, sin embargo, no fue siempre consensual y dejó aflorar interesantes conflictos de índole política, incluso algunos tan profundos que desembocaron en la fragmentación de los pueblos. Aunque unos conflictos fueron motivados por las propias congregaciones, otros eran ya antiguos y el reordenamiento espacial sólo fue un reactivo para hacerlos estallar.

4.1. BAJO EL SONIDO DE LA CAMPANA

Dentro de cada *altepetl* los primeros encomenderos o sus representantes, y a continuación los corregidores, se establecieron supuestamente cerca de la sede

de los *tlabtoque*, o por lo menos en algún punto asociado con los centros administrativos tradicionales. Los evangelizadores edificaron a menudo sus iglesias sobre antiguos templos. Si el lugar elegido por unos no coincidía con el escogido por los otros se debía llegar a un acuerdo, pues los españoles, a pesar de sus diferencias en cuanto a la forma de relacionarse con los indios, coincidieron en agruparse: no se escogió, por ejemplo, un lugar para la sede del gobierno civil y otro diferente para el convento, ni otro para el comercio, aunque los antecedentes prehispánicos apuntaran a menudo a una situación en la que las funciones centrales de cada *altepetl* estaban relativamente dispersas e incluso separadas de los núcleos de población. Probablemente el lugar elegido para la iglesia fue el que prevaleció como centro. Y los españoles, al agruparse, forzaron también el agrupamiento de los indios. Desde luego, determinaron que los flamantes cabildos indígenas, con sus cajas de comunidad y otros elementos materiales, se establecieran a su lado. Se consideró también necesaria la concentración de otras muchas actividades, como el comercio y las festividades. Todo ello apuntaba a una redistribución espacial de variadas funciones públicas y rituales, de redes de comunicación e intercambio, de usos de la tierra, y hasta de elementos significativos y muy visibles del paisaje. Las zonas de residencia de la población no podían permanecer al margen de estas transformaciones tan significativas.

La implantación de una estructura nueva del espacio en los antiguos *altepe-me* fue gradual en las primeras décadas, y es probable que no haya provocado mudanzas muy radicales. Tal vez la sola participación en la vida colonial hubiera llevado a los indios a una gradual incorporación en el esquema espacial de sus dominadores. Por lo menos una parte significativa de la población hubiera seguido la tendencia centralizadora concentrando su lugar de residencia. Pero para muchos españoles el asunto era demasiado importante pues tocaba puntos esenciales de sus proyectos de dominación, y su solución era urgente. Se consideró, no sin razón desde el punto de vista europeo, que su cumplimiento era fundamental para permitir la cristianización y la introducción de instituciones y formas de vida españolas en los pueblos. Asimismo, una población compacta concentrada en centros urbanos haría más fácil la administración civil y religiosa. Y así fue como la concentración de la población pasó a ser objeto de la intervención directa de los españoles. El propósito principal de las congregaciones, también llamadas juntas o reducciones, fue el de concentrar los caseríos dispersos de cada pueblo o *altepetl* en poblados compactos diseñados sobre un plano regular, con plazas y calles rectas en la medida de lo posible, dejando a la población al alcance del sonido de la campana de su respectiva iglesia. Se trataba, por lo tanto, de un reordenamiento espacial tan profundo que contemplaba aspectos urbanísticos y arquitectónicos.¹

¹Sobre las congregaciones en general, ver Gerhard, "Congregaciones", 347-374, y *A guide*,

Diversos estudios han mostrado que los frailes fueron importantes promotores de las reducciones. La corona ofreció contribuir a su realización condonando o rebajando el tributo o los servicios que los indios le debían durante el tiempo en que estuvieren ocupados en su reubicación.² Los encomenderos también deberían haber ayudado, pero ellos no fueron partidarios entusiastas del programa porque vieron en él un medio para que los indios quedaran bajo un control más estrecho de los corregidores y los religiosos, lo cual era cierto. Las congregaciones fueron también una respuesta a diferentes preocupaciones filosóficas y políticas del sistema colonial. De acuerdo con los principios aristotélicos y la tradición española, la vida urbana era considerada como la única base adecuada para la civilización.³ Las congregaciones eran congruentes con el hecho de que la municipalidad castellana se tomara como modelo para reorganizar las instituciones políticas indígenas, como vimos ya, pues la vida municipal dependía en buena medida de la existencia de centros urbanos.

La epidemia de 1545-1548 provocó un gran debate sobre las congregaciones, que apenas se iniciaban.⁴ La población india sobreviviente merecía no ser molestada con medidas que pudieran favorecer la difusión de otra enfermedad. Mucho se habló de que los indios se enfermaban y aun morían si se les forzaba a acomodarse en altitudes y climas diferentes.⁵ Por otra parte, muchos colonos españoles querían la tierra dejada por los indios que morían, así como las parcelas que las congregaciones pudieran dejar vacías. Algunos frailes estuvieron muy conscientes de la existencia de intereses económicos nada legítimos tras las reducciones y llegaron a mostrar dudas respecto de la medida que tanto habían apoyado. “Los hemos engañado [a los indios] —escribían los provincia-

26-27; Licate, *Creation*, 88-101; Simpson, “The civil congregation”; Cline, “Civil congregations”, 349-369; De la Torre, “Las congregaciones”; Mörner, *La corona*, 44.

²En la junta eclesiástica celebrada en la ciudad de México en 1546 se hizo esa recomendación, la que se tuvo presente en las instrucciones a los virreyes. Sobre la junta, ver Llaguno, *La personalidad*, 26-29. Hay referencias posteriores a esta disposición, que por lo visto se mantuvo vigente, en “Instrucción a Martín Enríquez” (7 jun. 1568), *Los virreyes*, i:199-200, y en una real cédula dirigida al mismo (San Lorenzo, 20 mayo 1578), *El clero de México*, 204-208. Ver Miranda, *El tributo*, 141; real cédula de 27 feb. 1572, *Recopilación*, lib. v, tit. v, ley ii.

³En la junta eclesiástica citada en la nota anterior los participantes insistieron en la conveniencia de este programa para convertir a los indios en “verdaderamente cristianos y políticos, como hombres razonables que son”. Cit. en “Instrucción de Luis de Velasco” (16 abr. 1550), *Los virreyes*, i:142-143.

⁴Las cifras de población disponibles se presentan en los apéndices 3 y 4.

⁵La diferencia entre las tierras calientes y las frías fue muy socorrida por españoles e indios en sus observaciones sobre las condiciones geográficas de la Nueva España. El virrey Mendoza hizo aguda, aunque algo inexacta, diferenciación entre los habitantes de una y otra en las instrucciones dejadas a su sucesor. “Relación de Antonio de Mendoza a Luis de Velasco” (ca. 1550), *Los virreyes*, i:42. Cf. Gerhard, “Congregaciones”, 361-362, 373-375.

les de las órdenes en 1561—, que no ha sido sino para contarlos cada día, como se hace, y añadirles tributos y servirse dellos los cristianos, de los cuales habían huido, y por tomarles las tierras que en sus valles y montes y quebradas labraban para estancias y pastos de ganados, y que no les queda sino volverse otra vez a los montes”.⁶ Pero a pesar de que había serias dudas en cuanto a su conveniencia el programa fue continuado, aunque con la intención de hacerlo de manera gradual.⁷

La congregación implicaba el desplazamiento de la población siempre dentro de un mismo pueblo o *altepetl*, ya que de otro modo se haría violencia a estructuras políticas que no se quería romper y se afectaría el ordenamiento de las encomiendas. Pero no hay evidencias específicas de que originalmente se pretendiera concentrar a toda la población de cada *altepetl* en un solo lugar; además, en la mayor parte de los casos no sería posible, y menos aún en terrenos abruptos como los de la Sierra, en los que materialmente no había espacio para grandes agrupamientos concentrados. Desde luego, la congregación de la cabecera, respaldada por la concentración de iglesia y autoridades, sería objeto de un esfuerzo especial. Pero quedaba abierta la congregación de un cierto número de localidades sujetas, muchas de ellas asociadas a divisiones tradicionales de los pueblos y en particular las que los españoles designaron estancias o barrios. Una dificultad que a menudo motivó que se alterara la regla general fue que los antiguos centros ceremoniales o políticos podían ser inadecuados para alojar gente en grandes cantidades por estar asociados a cuevas o lugares fortificados en cumbres o quebradas de difícil acceso. Entonces se escogía un lugar diferente, a veces deshabitado, con lo que se hacían más radicales los efectos de la congregación.

Independientemente del número de asentamientos que se realizara en cada pueblo, las congregaciones llevaban consigo la designación formal de ciertos espacios como centros específicos, inamovibles y relevantemente destacados, tanto funcional como visualmente, en el seno de cada pueblo. Los asentamientos así formados apuntaban a una estructura espacial mucho más centralizada y estable que la dispersa y oscilante que caracterizaba, por lo que sabemos, al *altepetl* precortesiano.⁸ Desde luego, la existencia de una cabecera cobró una

⁶Provinciales de las órdenes al rey (25 feb. 1561), *Cartas de Indias*, i:150.

⁷“Gobernación espiritual y temporal de las Indias”, lib. iii, tit. i, pags. 1-34, *CDIU*, xxi. Los virreyes Luis de Velasco y Gastón de Peralta recibieron indicaciones al respecto. “Instrucción a Luis de Velasco” (16 abr. 1550); “Instrucción a Gastón de Peralta” (10 mar. 1566), *Los virreyes*, i:142-143, 167; Torquemada, *Monarquía*, lib. v, cap. xliiii; Mörner, *La corona*, 46.

⁸Este antecedente ya fue analizado brevemente en el capítulo 2.1 de este libro. Sobre el patrón de poblamiento disperso común en la época prehispánica, ver Gerhard, “La evolución”. Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. iv, refiere que el poblamiento disperso era muy común entre los totonacas.

relevancia que no tenía precedentes, a veces en menoscabo de otras localidades que antiguamente también compartían con ella funciones centrales en materia religiosa, comercial o política. Y por lo mismo se hizo más notoria la distinción, dentro de cada pueblo, entre el lugar distinguido o resaltado como cabecera y aquellos otros relegados al rango subordinado de sujetos. La designación de un espacio preciso como única e inamovible cabecera política, administrativa, religiosa y económica implicó, en muchos casos, una verdadera revolución.

Pero también los sujetos participaron del fenómeno de reordenamiento espacial, pues aunque en escala más reducida experimentaron del mismo modo la centralización de algunas de sus funciones. Los religiosos habían promovido la construcción de capillas o adoratorios en esos sitios, que designaron como barrios o estancias según estuviesen más o menos ligados a las cabeceras. Desde luego, no todos pudieron ser designados como sedes de una congregación. Hubo sin duda un proceso de selección del que no ha subsistido evidencia escrita. Algunas estancias importantes llegaron a tener edificios de consideración y hasta fueron después sede de parroquias independientes. Su congregación fue tan importante, y en muchos casos más significativa, por su excepcionalidad, que la de sus respectivas cabeceras. Un buen ejemplo de ello lo proporciona Zacapoaxtla.⁹ Tal vez fue precisamente en el ámbito de pequeñas localidades de las que no ha quedado ningún rastro donde ocurrieron, toda proporción guardada, las transformaciones más radicales.

Las congregaciones fueron una empresa colectiva. Generalmente los ministros del culto escogían un lugar privilegiado donde construir la iglesia y trazaban la plaza y las calles, con lugares señalados para construcciones públicas como casas de gobierno, fuentes, etc., para casas particulares y para huertas, estableciendo con ello un patrón completo para el asentamiento urbano. En los sujetos se reproducía, según su tamaño y posibilidades, el modelo de la cabecera. La enorme demanda de mano de obra que requerían los conventos era suficiente para dar lugar a un núcleo de población. Sin duda debió recurrirse para ello a algún tipo de coacción, la misma que condujo a la construcción de los edificios religiosos, casas de gobierno y demás.

Acompañaba a esta serie de medidas una revaloración y calificación de los topónimos. Por lo regular la cabecera hizo suyo el nombre del *altepetl*, lo cual podía corresponder a un uso anterior si es que dentro del territorio de éste había un sitio privilegiado que se asociara muy estrechamente a la serie de tradiciones en que reposaba el origen del propio *altepetl*. Pero también podía ser una innovación, en la medida en que el reordenamiento colonial significara la formación, por vez primera, de un centro único y dominante. Fuera de las ca-

⁹El desarrollo de Zacapoaxtla, interesante por muchas razones, se estudia en el capítulo 5.4, *infra*.

beceras, otros lugares congregados recibieron nombres asociados, probablemente, a subdivisiones de los *altepeme*, si las había, o simplemente a los parajes que ocuparon. Y en todos los casos, además, los religiosos y los clérigos antepusieron a esos nombres el de un santo patrono, que por lo regular es el que subsiste hasta hoy. El apéndice 8 proporciona una relación, lo más completa posible, de los topónimos que cubrieron el mapa de las regiones serranas durante el siglo XVI. Queda sin embargo por hacerse un estudio detenido de los cambios que las congregaciones ocasionaron en la toponimia, entendida ésta como parte de un sistema de ordenamiento y percepción del espacio y de sus componentes y funciones.

Por otra parte, la estructura espacial que acompañaba al mundo colonial no sólo tendía a destacar centros o cabeceras sino también a precisar límites o fronteras. La práctica colonial al respecto fue probablemente mucho más puntillosa que la prehispánica, pues mientras ésta, al parecer, tendía más bien a la conformación de franjas difusas o semidespobladas entre distintos grupos potencialmente antagónicos,¹⁰ los españoles entendían por límite a una línea bien definida. Los pueblos de indios fueron entendidos en el temprano mundo colonial como entidades políticas que debían estar debidamente delimitadas y encabezadas.

El agrupamiento indígena resultante de una congregación fue conocido como “pueblo formado” o “pueblo permanente”, o simplemente “congregación”, pues esta palabra fue aplicada lo mismo al proyecto o al acto de reasentar a los indios como a sus resultados concretos. Usada de esta manera, la palabra *pueblo*, como en *pueblo formado*, resultaba equivalente a poblado o aldea y no a *altepetl*. Con esto se hizo todavía más ambiguo el uso de la palabra *pueblo* en Nueva España, ya que llegó a tener al menos tres diferentes significados: el de *altepetl*, el de cabecera (la parte central del *altepetl*), y el de congregación o cualquier asentamiento dispuesto de acuerdo con las reglas de las congregaciones (cualquier parte urbanizada del *altepetl*).¹¹ Prueba de que había confusión

¹⁰Aunque es un punto que debe precisarse, parece muy significativo que las fronteras entre los *altepeme* prehispánicos de la Sierra corrieron por las partes más elevadas de los montes y no por los ríos. Al afirmar esto, supongo una continuidad entre los límites de esas unidades políticas y los de los corregimientos que les sucedieron. Aunque aplicadas a otra zona, deben tenerse presentes las apreciaciones de Gerhard, “Continuity and change”. Los más tempranos conflictos por límites que ha sido posible documentar se tratan en [“Delimitación de límites entre Xalacingo y Mexicaltzingo”] (sep.-oct. 1543), Millares Carlo y Mantecón, *Indice*, ii:286-297; mandamientos de Antonio de Mendoza (sobre el mismo asunto, 26 ene. 1544, 30 abr. 1550); Antonio de Mendoza al corregidor de Hueytlalpan (sobre un conflicto entre Teziutlán y Yaonahuac, sujeto de Tlatlauquitepec, 5 jul. 1558), AGNM *Mercedes*, 2:f 252v; 3:f 51v; 84:f 49(74)v.

¹¹Las “Relaciones geográficas”, entre otros muchos documentos, ofrecen numerosos ejemplos del uso de las frases *pueblo formado* y *pueblo permanente*. RG Hueytlalpan, 22; RG Zacatlán, 38; RG Xuxupango, 44; RG Matlatlán y Chila, 52; RG Xonotla, 132, 135, 139; RG Tetela, 145,

en los significados es que se consideró conveniente precisar con la expresión *pueblo de por sí* (que se puede entender como pueblo propiamente dicho) cuando se trataba de hacer referencia al *altepetl*, es decir, a la entidad política que era fundamento del pueblo, y no a la simple expresión física de su urbanización.¹²

Si se entendía a las congregaciones como la creación de grandes centros urbanos, las regiones serranas eran poco apropiadas para emprenderlas. Lo quebrado del terreno era en muchos casos un obstáculo casi insalvable. Pero poblados relativamente pequeños sí se pudieron hacer. No se conserva, sin embargo, información detallada sobre el momento y el modo en que las primeras reducciones se realizaron. Tampoco conocemos el número de personas que fue afectado en cada mudanza. Aunque probablemente hubo núcleos de congregación desde el primer momento en que se establecieron los corregidores y los clérigos (tanto regulares como seculares) y se construyeron iglesias, capillas y otros edificios, no parece que en la Sierra se haya procedido con un verdadero programa de congregaciones antes de 1550. Sabemos que los religiosos consolidaron sus establecimientos permanentes en ella después de esa fecha y es poco probable que antes de hacerlo hubiesen fomentado algún reasentamiento importante. Datos aislados nos permiten suponer que Diego Ramírez estuvo relacionado con el ambicioso programa y que cuando visitó Teziutlán en 1552 supervisó el reasentamiento de la cabecera, que probablemente fue desplazada de su antiguo asiento. La tradición local sitúa en ese año lo que considera inexactamente como “fundación” del pueblo.¹³ El resto de la población serrana, especialmente la asociada no a cabeceras sino a sujetos, fue congregada tal vez durante el go-

153, 164, 169. La evolución en el uso de la palabra *pueblo* como sinónimo de *poblado*, *aldea* o *lugar*, en oposición a *altepetl*, se puede ejemplificar con el caso de Zacapoaxtla, sujeto de Tlatlauquitepec. El documento más antiguo en que se designa al lugar como “pueblo de Zacapoaxtla” data de febrero de 1576. Sin embargo, en un documento de agosto de ese mismo año se usó una expresión más exacta: “estancia de Zacapoaxtla, sujeto de Tlatlauquitepec”, y lo mismo en enero, febrero y marzo de 1580. No obstante, en otro escrito también de febrero de ese año se lee “pueblo de Zacapoaxtla, sujeto de Tlatlauquitepec”. En marzo de 1591 se escribió “pueblo de Zacapoaxtla y sus estancias, sujetos de Tlatlauquitepec”. Para 1629 Zacapoaxtla constituía ya un pueblo separado y no se le volvió a llamar estancia. Pero sí se llamó pueblos, conjuntamente, a Zacapoaxtla y sus sujetos: “pueblos de Zacapoaxtla, Nauzontla y Xochitlán”. *FHT*, i:78-79; *AGNM General de parte*, 1:f 228; 2:ff 96, 118, 119v, 117v; *Indios*, 3:f 112; 10, 1ª pte.:f 92. Ver capítulo 5.4, *infra*.

¹²Igual que el término *pueblo de por sí* se usaba a menudo otro que resulta en cierto sentido redundante, *cabecera de por sí*, ya que sólo un “pueblo de por sí”, es decir, un *altepetl*, podía tener una organización política que diera lugar a la existencia de una cabecera. Ambos términos eran usados muy enfáticamente cuando se disputaba el estatus de algún pueblo, por lo que aparecen muy frecuentemente en documentos legales. Ver un comentario en Sanders, “Settlement patterns”, 18.

¹³Esto se funda en varios documentos antiguos de dudosa autenticidad —probablemente falsificaciones de los siglos XVIII y XIX— en los que se narra la “fundación” de Teziutlán y se conservan en los archivos municipales de esta ciudad y otros lugares cercanos (Chignautla, Mexcalcuautla

bierno de Velasco o después.¹⁴ Muy pocos pueblos no fueron congregados y ello se debió, probablemente, a que en esos casos hubo poco interés de los españoles en lograrlo. Así, por ejemplo, resaltan Hueytlalpan y los remotos y casi despoblados Matlatlán y Chila, cuyos indios aun vivían en 1581 “entre una espesura de cerros que espanta poder gentes vivir en ellos”.¹⁵ Pero Zacatlán, Xonotla, Tetela y algunos de sus sujetos se convirtieron, de acuerdo con la terminología que se empezó a usar, en “pueblos formados y permanentes”.¹⁶

Algunas congregaciones no se lograron sin que mediaran intentos provisionales o fallidos. En Zacatlán, por ejemplo, los franciscanos habían escogido un lugar para establecer su convento pero éste no prosperó y se trasladaron

y Atempan). Independientemente de su inexactitud, estos documentos dan testimonio de lo honda que fue la huella de la congregación y de cómo ésta dio origen a una leyenda sobre los orígenes de la actual población. Los historiadores locales aceptan esta leyenda sin ninguna crítica. De hecho los documentos aluden confusamente a un acuerdo entre la cabecera y varios de sus sujetos sobre la delimitación de sus tierras, tomando en cuenta los cambios motivados por las mudanzas y los nuevos asentamientos originados en la congregación. La de Teziutlán, como probablemente muchas otras, requirió de algún tiempo para llevarse a cabo. Los religiosos franciscanos intervinieron, no sin dificultades, en la consolidación de algunos de los barrios en 1560. En esa ocasión los indios del barrio de San Juan (¿Xiutetelco?) desconocieron su propia congregación y se anexaron a la cabecera. Luis de Velasco al corregidor de Xalacingo (31 ene. 1564), AGNM *Mercedes*, 7:f 275(310). La tradición local se encuentra resumida por extenso en Audirac, *Teziutlán*. Ver también Cabrera Cruz, *Segunda carta*; Lintner, “Reseña”, 11-12. Cabrera Cruz, *Datos históricos*, dice que en 1555 se llevó a cabo una congregación en Santa María Asunción Mexcalcuautla, pero no cita fuentes documentales. Los dudosos rasgos de la “historia oficial” de Teziutlán hacen recordar otros casos similares. Cf. Lockhart, “Views of corporate self”; Gibson, *Tlaxcala*, 170ss., donde se comenta la dudosa autenticidad de algunos de los privilegios reclamados por los tlaxcaltecas; y los documentos sobre Iztacamaxtitlán y el propio Teziutlán citados en el capítulo 1.5, nota 80, *supra*.

¹⁴Un raro testimonio confirma que se hizo una congregación en Hueytlalpan y que algunos indios la rechazaron ausentándose. Mandamiento de Luis de Velasco (19 ene. 1552), *Libros de asientos*, 316. Ver también una nota de 9 jun. 1553 sobre la instrucción que se dio al corregidor de Hueytlalpan para reducir a los ausentes. Newberry Library *Ayer Mss*, 1121:f 275. Sin embargo, según se desprende de otra nota en DIC, 214, Hueytlalpan no estaba congregado en 1569. Tal vez lo estaba sólo en parte. Por otro lado, una nota de 2 sep. 1553 sobre reducir indios de “Tlautepec” hasta en mil personas podría referirse a Tlatlauquitepec, y un mandamiento de Luis de Velasco referente a los indios de “Maquetatlan” o “Maqtlan” (autorizando al cacique y principales a hacer volver a los ausentes que se hallaren en otros pueblos, 30 dic. 1551), se refiere tal vez a Matlatlán o a Mecatlán. *Libros de asientos*, 315-316, 320.

¹⁵Hacia 1570 se aclaraba que “los de Hueytlalpan “no están en congregación porque viven en sierras y quebradas por no haber donde se congreguen”. Y sin embargo el pueblo fue sede de un convento de regular tamaño. DIC, 214; RG Matlatlan y Chila, 52.

¹⁶Totutla, uno de los sujetos de Tetela, no había sido congregado todavía en esa fecha. El cacique de Xonotla, Hernando de Luna, parece haber puesto mucho interés en la congregación de su pueblo. Información variada se puede ver en RG Zacatlán, 38; RG Xonotla, 126, 127, 132, 136, 140; RG Tetela, 145, 152, 159, 164, 169; también RG Hueytlalpan, 22; RG Xuxupango, 44; Gerhard, “Congregaciones”, 347-354.

a otro sitio un poco más al norte. El primitivo lugar fue abandonado y la cabecera reconstruida, con el mismo nombre, junto al nuevo convento.¹⁷ Hubo casos, sin embargo, en que la cabecera fue mudada por una u otra razón a un lugar de nombre diferente pero no menos privilegiado (que podía ser un sujeto ya congregado), que fue el que prevaleció en lo sucesivo para designar no sólo a la cabecera sino a todo el pueblo. Así ocurrió en Tonatico, mudado a Zozocolco, y en Zautla, trasladada a Xonacatlán —localidad situada al borde mismo de los llanos de Atzompa— alrededor de 1569. Atzalan y Mexicaltzingo, cuya íntima relación ya ha sido señalada, fueron al parecer integrados de una manera definitiva al congregar el primero, pues del segundo ya no se vuelve a hablar.¹⁸ Un proceso tal vez muy parecido de reubicación y reordenamiento, pero más complejo y desgraciadamente mal documentado, ocurrió en Chachalintla, Mecatlán, Coahuatlán y Chumatlán, pueblos igualmente muy ligados entre sí.¹⁹

La congregación de Iztacamaxtitlán merece especial atención por su carácter verdaderamente extraordinario y por los problemas a que dio lugar. A juzgar por el establecimiento y la construcción del convento franciscano, se había emprendido la congregación de una cabecera, San Francisco Iztacamaxtitlán, en el lugar donde hoy se le conoce. Entre tanto, al iniciarse el poblamiento de los llanos de Atzompa, esa enorme extensión despoblada desde la época prehis-

¹⁷Vicente de Paula Andrade, *Estudio*, 8, asienta que “se trasladó la población dos kilómetros al norte de donde estaba delineada por los franciscanos, quienes cinco años después ya tenían fabricada su iglesia y convento. Así lo dice el señor Cabrera [Ángel W. Cabrera, Apuntes relativos a Zacatlán, 1888], apoyado en una lápida que aun se conserva encima de la puerta de la iglesia”. Sin embargo, la construcción no había sido concluida en 1565. Presidente y oidores de la audiencia de México al corregidor de Tetela (19 sep. 1565), AGNM *Mercedes*, 8:f 131. El convento ya había sido concluido en 1586, pero no así la iglesia. Ciudad Real, *Tratado*, cap. xviii. Canuto Anaya, *Bosquejo*, 48, asevera, sin citar su fuente, que Chignahuapan, sujeto de Zacatlán, fue congregado en una fecha temprana. Ver capítulo 3.3 notas 46, 56 y 65, *supra*.

¹⁸El establecimiento de la cabecera de Zautla en Xonacatlán parece haber sido sólo temporal. Los indios de Tonatico mudaron su cabecera al lugar llamado Zozocolco porque al parecer era reconocido como más saludable. Mandamiento de Martín Enríquez (8 nov. 1575), AGNM *General de parte*, 1:f 55. Ver capítulo 2.1, nota 16, *supra*. Ver DIC, 207, 212; ROT, 76-78; MME, 195-196. Cf. Gerhard, *A guide*, 220, 231, 376.

¹⁹Chachalintla gradualmente desapareció, aparentemente absorbida por Mecatlán, que era reconocido hacia 1570 como cabecera de todo el conjunto. Chumatlán se contaba, sin embargo, como la localidad más poblada, y probablemente obtuvo después la preeminencia. Una nota de 26 oct. 1552 asienta que el gobernador de Chachalintla, don Juan, natural de Mecatlán, debía residir en Chumatlán “por ser la parte más conveniente para la buena gobernación del dicho pueblo y sus sujetos y donde está la iglesia principal”. Newberry Library *Ayer Mss*, 1121:f 152v. Pero la sede eclesiástica quedó, al parecer, en Mecatlán. Para los de Chumatlán era más cómodo acudir a la doctrina de Zozocolco (que dependía eclesiásticamente de Xonotla) pues les era más cercana y accesible. Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (23 nov. 1619), AGNM *Congregaciones*, 1:f 139. Ver DIC, 232-233; MME, 230-232; Gerhard, *A guide*, 219-220. Ver notas 40 y 49, y apéndices 1 y 2, *infra*.

pánica de la que nos hemos ocupado repetidamente, se hizo la fundación de un poblado bautizado como San Juan Tlaxocoapan. La crisis surgió a mediados del siglo cuando las autoridades se dispusieron a congregarse en este lugar a una parte sustancial de la población de Iztacamaxtitlán, trasladando la cabecera al nuevo lugar y renombrándola San Juan Iztacamaxtitlán. Los indios no aceptaron uniformemente la medida. Algunos estuvieron de acuerdo y avalaron, al parecer, el establecimiento formal de la cabecera en el nuevo lugar. Pero otros se rehusaron a mudarse, rechazaron a los religiosos, protestaron porque se quitaba a San Francisco el estatus de cabecera y eligieron sus propias autoridades. Eso provocó una secesión. En un mandamiento virreinal de 1563 se advirtió que los indios del “barrio” de San Francisco eran culpables de quererse “sustraer de no obedecer” a la cabecera “so color de haberse juntado”.²⁰ Pero el pueblo permaneció dividido.²¹ Aparentemente el gobierno colonial reconoció la existencia de dos cabeceras: San Francisco Iztacamaxtitlán, que conservó su carácter indígena, y San Juan Tlaxocoapan, en los llanos; mejor conocido como San Juan de los Llanos (y en la actualidad como Villa de Libres), que pronto se convertiría en una localidad muy hispanizada.²²

Es evidente que los llanos, tierra extensa y despoblada, fueron terreno propicio para las congregaciones, pero la mudanza de población a ese lugar originó muchas disputas por tierras, especialmente cuando los indios fueron reasentados cerca de los límites de otros pueblos o en tierras que podían ser reclamadas por un tercero. En una ocasión se intentó la congregación de uno de los sujetos de Tlatlauquitepec en un lugar llamado Coatepeque, pero los indios de Xonacatlán protestaron por considerar que ese lugar les pertenecía a ellos.²³ En otro caso, los indios de Xalacingo protestaron cuando los del lejano Tecamachalco ocuparon una parte de los llanos de Perote, alegando igualmente que violaban su jurisdicción. Los de Tecamachalco se sentían poseedores, al parecer, de todo

²⁰Ya anteriormente se había acusado a un grupo de desobedecer al gobernador y no ir a la doctrina, provocando con su conducta una actitud semejante “en los demás”. Luis de Velasco al corregidor de Xonotla (22^a nov. 1554), y al de Xalacingo (30 sep. 1563). AGNM *Mercedes*, 4:f 89v; 7:f 94(118)v.

²¹Luis de Velasco al corregidor de Tlatlauquitepec (20 nov. 1564), *Documents*, ii:169-170; atlas, lámina 75. No está claro si el convento franciscano se mudó o no al nuevo asentamiento; en todo caso fue por muy breve tiempo pues los franciscanos abandonaron Iztacamaxtitlán en 1567. Hacia 1569 y 1573 el cura residía en San Juan, pero ya para 1609 había uno en San Juan y otro en San Francisco. DIC, 247; ROT, 76; MME, 193-195.

²²Ver los capítulos 3.4 y 6.1 de este libro. El nombre de Tlaxocoapan está asentado en DIC, 247. Hacia 1783 los naturales de San Francisco alegaban con orgullo que la fundación de San Juan se había hecho gracias a la autorización de su rey don Francisco Temamascuicuil. AGNM *Tierras*, 2742, exp. 21:f 378. Ver capítulo 1.5, nota 80, *supra*.

²³Luis de Velasco al corregidor de Tlatlauquitepec (23 sep. 1560), AGNM *Mercedes*, 5:f 111v. Ver capítulo 6.2, nota 49, *infra*.

el territorio de los llanos.²⁴ En ambos casos el gobierno trató de zanjar las diferencias. En el primero propuso compensar a los de Xonacatlán con otras tierras, pues “conviene —se dijo— que no embargante la dicha diferencia e impedimento se haga la dicha población”. En el segundo, no objetó el que los oficiales de Xalacingo amenazaran con hacer valer su vara de justicia, símbolo de autoridad, en el nuevo asentamiento, mismo que subsistió a pesar de todo.

Por otra parte, debe considerarse la respuesta individual de los indios a las congregaciones. La información escrita no es muy pormenorizada pero deja entrever que, desde luego, no todos los involucrados estuvieron a acuerdo con las medidas tomadas. Los “indios huidos” aparecen como un grupo desarticulado pero conspicuo en los frecuentes mandamientos virreinales que daban base legal a las autoridades de los pueblos para perseguirlos.²⁵ Trataremos este asunto con más detenimiento en el capítulo 7.1, más adelante.

Por lo demás, no todos los cambios en la distribución de la población nativa fueron producto de las congregaciones. Las epidemias provocaron algunos desplazamientos hacia lugares sanos, aunque es evidente que en los pueblos más diezmados no hubo ni siquiera la posibilidad de emprender congregaciones.²⁶ Otros movimientos de población parecen haber sido motivados no a causa de situaciones adversas sino, al contrario, por la llegada de tiempos mejores. Es el caso de los llamados despeñolamientos. En la época prehispánica diversos grupos se habían visto atraídos por las montañas y las tierras quebradas en busca de barreras naturales que pudieran servirles de defensa ante vecinos o enemigos agresivos. Casos así parecen haber sido frecuentes en las zonas periféricas del estado de los culhua-mexicas. Pero con la conquista cesaron las guerras entre los indios, y esto dio un respiro a varias colectividades amenazadas.²⁷ En la Sierra tal vez haya habido un caso así, sugerido por la documentación referente a Cuetzalan. No es muy claro si Cuetzalan fue o no la sede de un señorío prehispánico: tal vez puede ser identificado con Quetzalcoatl, un lugar que se incluyó entre los encomendados a Pedro Cindos de Portillo. De cualquier modo,

²⁴Mandamiento de Luis de Velasco (20 oct. 1560), AGNM *Mercedes*, 5f: 125v. Ver Muñoz Cargano, *Descripción*, ff 57ss.

²⁵Torquemada, *Monarquía*, lib. v, cap. xliii, refiere que el fenómeno era muy acusado en las sierras. Ver notas 14 y 20, *supra*.

²⁶Ver capítulo 3.1, nota 16, *supra*.

²⁷José Miranda, “La «pax hispánica»”, 77-78, resalta la importancia de esta transformación y el hecho de que el período de paz que siguió a la etapa militar de la conquista propició el desplazamiento de algunos pueblos oprimidos a lugares mejores o más accesibles. Sin embargo, poco se sabe en concreto de tales desplazamientos. Según Miranda tuvieron lugar muy pronto y terminaron antes de que se iniciara el segundo gran programa de congregaciones a finales del siglo. Pero esto es un período muy largo de tiempo, y lo más probable es que tales desplazamientos hayan ocurrido entre 1530 y 1555, combinados con las primeras congregaciones.

uno u otro perdieron gran parte de su población durante la primera mitad del siglo XVI. Los indios de Cuetzalan declararon en 1563 que diez años atrás habían elegido un nuevo lugar para vivir, “saliendo de las barrancas y montañas en que vivían primero”.²⁸ Y en efecto, fueron congregados alrededor de 1550 en un sitio que, por lo que parece, no era originalmente suyo sino del pueblo de Tlatlauquitepec, ya que los naturales de éste se opusieron a la mudanza y sus alguaciles lograron, a base de amenazas, que los de Cuetzalan casi abandonaran su congregación. Estos tuvieron que apoyarse en un mandamiento virreinal para mantenerse en el lugar, pero el problema se solucionó aparentemente de un modo que favoreció a Tlatlauquitepec, ya que Cuetzalan figuraba en 1563 como una de las estancias de este pueblo.²⁹

La aparente defensa de su congregación por parte de los habitantes de Cuetzalan arroja algo de luz sobre el difícil problema de dilucidar hasta dónde aceptaron los indios el nuevo ordenamiento espacial que se les imponía. Sin hacer menos el evidente rechazo que tal medida debió provocar; y que se puede explicar perfectamente por motivos de conveniencia económica y de defensa cultural, debe considerarse que aceptar el nuevo ordenamiento brindaba a los pueblos la posibilidad de lograr una mayor integración al mundo colonial y una mejor posición para aprovechar las ventajas que ofrecía, aunque fuera sólo en circunstancias coyunturales. Y esta consideración podía eventualmente ser de más peso que los elementos que apuntaran a la conservación de estructuras tradicionales.

4.2. LOS DISEÑADORES DE LA GEOGRAFÍA

El evento más significativo de finales del siglo XVI fue la impetuosa reactivación del programa de congregaciones. La reubicación de la población india había sido virtualmente suspendida tras la muerte de don Luis de Velasco.³⁰ Su

²⁸No hay bases documentales para identificar Quetzalcoatl con Quezala o Cuetzalan. Sin embargo, se sabe que Cuetzalan está cerca del probable asentamiento prehispánico de Quetzalcoatl, que Cuetzalan no figuró entre las encomiendas, y que la relación entre ambos topónimos es innegable.

²⁹Mandamiento de Luis de Velasco (10 feb. 1563); merced de 20 ago. 1560; Luis de Velasco al corregidor de Tlatlauquitepec (14 mar. 1563), AGNM *Mercedes*, 84:f 119; 5:f 88v; 6:f 142(413); Gerhard, “Congregaciones”, 373-374. Aún hay otro ejemplo de un conflicto entre cabecera y sujetos surgido de una congregación: proviene de Zacatlán, con las estancias de Ayahuatlco y Chila. Mandamiento de Martín Enriquez (21 ene. 1576), AGNM *General de parte*, 1:f 115. Sobre la ulterior historia de Cuetzalan, ver capítulo 7.3, nota 54, *infra*.

³⁰Martín Enriquez y otros virreyes recibieron instrucciones de seguir adelante con las congregaciones, pero no se preocuparon mucho por ello. “Instrucciones” a Martín Enriquez (7 jun. 1568), Lorenzo Suárez de Mendoza (3 jun. 1580) y Alvaro Manrique de Zúñiga (1º mar. 1585), *Los virreyes*, i:199-200, 240-241, 263-264. Por entonces los frailes aún se mostraban favorables al programa. Fray Jerónimo de Mendieta a fray Francisco de Bustamante (1º ene. 1562); los franciscanos de México al rey (30 mayo 1586), *Cartas de religiosos*, 24, 147-148.

hijo Velasco el Mozo trató tímidamente de reanudarla durante su primer periodo,³¹ pero no fue sino hasta 1598 que se emprendió este renovado programa con más recursos y mejor organización, orientado a completar lo hecho en el primero y, en muchos casos, a conjuntar lugares pequeños previamente congregados.³² Por lo mismo, sus efectos debieron haberse sentido más en los sujetos, numerosos y pequeños, que en las cabeceras, ya consolidadas para entonces como núcleos de población y como sede de instituciones coloniales. El nuevo programa fue obra dirigida por dos virreyes sucesivos: don Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, y don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros.³³ Con mucho entusiasmo, se dio nueva vida a la confianza en la superioridad de la vida urbana. Gaspar de Zúñiga estuvo tan convencido de los beneficios que acarrearía esta política que creía que con sólo las congregaciones terminarían muchos de los problemas más graves que agobiaban a los pueblos de indios.³⁴

Cuando se echó a andar este segundo programa de congregaciones aún subsistían muchas condiciones similares a las que había encontrado el primero. La gran epidemia de 1576-1581 y la menos extendida pero también importante de 1590 provocaron un serio descenso demográfico.³⁵ Al igual que a mediados del siglo, la corona vio la conveniencia de concentrar a la población indígena en territorios más compactos, donde su gobierno fuera más fácil. Además, como antes, podrían aprovecharse más fácilmente muchas tierras vacantes en beneficio de españoles y criollos. Describiendo el efecto negativo de los intereses privados en la política que el gobierno emprendía, Torquemada, que por entonces residía en Zacatlán, observó que era común “que el lugar que pudiera ser mejor para hacer la congregación se desechaba por peor, no porque lo [fu]era, sino porque lo hallaban bueno para una estancia de ganado o para una labranza de

³¹Xonotla ofrece un buen ejemplo de la intervención de Velasco el Mozo en las congregaciones. En 1582, con motivo de que se dio licencia a los de Xonotla para hacer reparaciones en su iglesia, pidió información sobre “dónde y cómo se podrán congregar” las “estancias y sujetos” del pueblo. Mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (22 jul. 1592), AGNM *Indios*, 6, 1ª. pte.:f 98. Pero el virrey no persistió en el programa debido a falta de recursos económicos y humanos y, aparentemente, al poco apoyo que recibió. Ver “Advertimiento de Luis de Velasco al conde de Monterrey” (1596), *Los virreyes*, ii:105-106.

³²[Memorial de fray Juan Bojórquez en nombre de las tres órdenes], (5 nov. 1604), AGI *México*, 123, r. 4, n° 68. Agradezco a mi colega Juan Manuel Pérez Zevallos el haberme proporcionado noticia y copia de este documento. Ver también Torquemada, *Monarquía*, lib. v, cap. xliii.

³³Ver “Papel del conde de Monterrey sobre las congregaciones de los indios” (14 ene. 1604), e “Informe del marqués de Montesclaros sobre los problemas que encontró a su llegada a México” (20 nov. 1603), *Los virreyes*, ii:156-175, 273-274.

³⁴Gaspar de Zúñiga y Acevedo al rey (25 abr. 1598), AGI, *Audiencia de México*, leg. 24, cit. en Scholes y Adams, “Prólogo”, *Moderación*, 17-18.

³⁵Las cifras de población disponibles se presentan en los apéndices 3 y 4 de este libro.



5. Zapotitlán, sujeto de Hueytlalpan congregado en el valle del Zempoala.

pan”.³⁶ Detrás de las nuevas congregaciones había, pues, propósitos e intereses muy similares a los que habían hecho imperiosa, desde el punto de vista español, la realización de la primera serie de congregaciones.

No obstante las similitudes señaladas, el nuevo programa tuvo elementos que lo hicieron diferir radicalmente del anterior. Las primeras congregaciones habían sido particularmente alentadas y promovidas por los frailes mendicantes y habían estado revestidas de un carácter marcadamente religioso. Esas congregaciones, en la mayoría de los casos, se habían orientado a la consolidación de un núcleo urbano alrededor de cada uno de los primitivos conventos e igle-

³⁶Torquemada, *Monarquía*, lib. v, cap. xliii; también lib. xvii, cap. xx.



6. Calle principal de Amixtlán.

sias, de modo que pueden interpretarse como un capítulo importante en la evangelización de la Nueva España. El segundo programa de congregaciones, si bien no fue del todo ajeno a intereses religiosos, fue en cambio una empresa eminentemente gubernativa, tanto por su origen como por su ejecución. Los frailes, que antes habían sido tan entusiastas ante la idea, se mostraron esta vez adversos al programa.³⁷ Pero su oposición no fue tomada muy en cuenta. Las primeras congregaciones habían causado gran impacto en la población india por

³⁷Ver Memorial cit. en nota 32, aunque incluye apreciaciones un tanto exageradas; asimismo, fragmentos de cartas de Gaspar de Zúñiga y Acevedo y Juan de Mendoza y Luna al rey (1604-1606), Scholes y Adams, "Prólogo", *Moderación*, 18-24.

su novedad, y la participación y el apoyo de los frailes habían sido decisivos, pero ya no era así. El segundo programa de congregaciones se emprendía sobre la base de una experiencia de muchos años y prometía ser algo más complicado y debatible, pero también más factible, sólido y definitivo.

Las primeras congregaciones habían coincidido con las más tempranas manifestaciones del reordenamiento espacial que impusieron los españoles. Entre sus efectos merecen destacarse, como ya señalamos, la concentración de variados aspectos de la vida de los pueblos y la designación precisa y permanente de ciertos espacios como cabeceras y sujetos. Nuevos conceptos, como los de "pueblo formado" y otros, habían acompañado a innovaciones en la toponimia. Cuando se inició el segundo programa de congregaciones los pueblos de indios ya estaban inmersos en un proceso de concentración de funciones centrales y de población. Cabecera y sujetos habían adquirido un papel bien definido en la estructura de cada uno. La reanudación de las congregaciones, que iba a reforzar y en ningún caso a revertir la tendencia iniciada décadas atrás, se hacía sobre la base de una experiencia ya vivida y no era una novedad. Pero al mismo tiempo implicaba alterar situaciones que el propio desarrollo colonial había creado. Así por ejemplo, la concentración de varios sujetos previamente congregados podía significar la ruptura de un esquema espacial articulado en los primeros años de la evangelización. Se hizo necesario abandonar y hasta destruir pequeñas iglesias y capillas construidas entonces.

Este segundo programa se puso en marcha en 1598, durante el tercer año del gobierno de Gaspar de Zúñiga.³⁸ En su primera fase se habría de llevar a cabo un estudio e inspección de la población que iba a ser congregada. Se nombró a una serie de funcionarios llamados comisarios o jueces de congregación, y se encomendó a cada uno la inspección de un distrito determinado que comprendía varios corregimientos. La misión de los comisarios era la de visitar los pueblos de sus distritos, contar la población, determinar cuáles eran los lugares más a propósito para concentrarla y presentar un plan en el que se expusieran los detalles, las ventajas y los inconvenientes de cada opción. Debían, en todos los casos, recoger la opinión de los indios, que a menudo era diferente a la del comisario. Todo esto muestra que, en efecto, un plan muy elaborado estaba detrás del programa.

Las regiones serranas quedaron comprendidas como parte de dos de los distritos de inspección. En la demarcación de los territorios no parecen haberse tomado en cuenta cuestiones de diferenciación regional, y esto sugiere que por

³⁸Cline, "Civil congregations", divide el desarrollo general de las congregaciones desde 1598 en cuatro fases. Según esto, de 1598 a 1603 se hicieron inspecciones, discusiones y propuestas; de 1603 a 1606 se llevó a cabo la "fase operativa". Las congregaciones de la Sierra se pueden acomodar dentro de esta apreciación general, pero sería más correcta la fecha final de 1608.

entonces tal vez hubo poca preocupación por ese asunto. Se trataba de una demarcación casi puramente burocrática y hubo en ella muchos cambios. Uno de esos distritos, el denominado de Hueytlalpan, comprendía lo mismo pueblos de la antigua región olmeca que de la totonaca y la texcocana y de la Bocasierra. Al funcionario designado inicialmente para atender ese distrito, Rodrigo de Zárate Villegas,³⁹ le correspondió visitar los pueblos de Hueytlalpan, Acaxochitlán, Xicotepac, Papalotitpac, Chumatlán, Zozocolco, Matlactonatico, Xonotla, Iztepec, Cuetzalan, Tzontlachimila, Huey tamalco, Xalacingo, Atempan, Tlatlauquitepec, Tetela, Zautla e Iztacamaxtitlán,⁴⁰ además de otros de las tierras bajas próximas a la Huasteca.⁴¹ Zacatlán fue añadido más tarde a la lista.⁴² El otro de los distritos que tocaban a la Sierra correspondió originalmente a Alonso Pérez de Bocanegra, y en él quedaron comprendidos, entre otros muchos de más al occidente, los pueblos de Pahuatlán, Huauchinango, Tututepec y Tulancingo.⁴³ Hubo algunos pueblos que no fueron incluidos en ninguno de los dos, pero los comisarios, al percatarse de ello, los incluyeron en sus itinerarios.⁴⁴ Se trataba, sin lugar a dudas, de un proyecto ambicioso y exhaustivo, aunque iniciado con un poco de descuido.

³⁹Rodrigo de Zárate había sido alcalde mayor de Huauchinango, y los indios se quejaron en una ocasión de él. "Comisión a Rodrigo de Zárate" (11 sep. 1598); mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (31 mayo 1595), AGNM *Indios*, 6, 2^a. pte.:f 235v; 1^a. pte.:f 279v.

⁴⁰Como muchas otras listas de lugares que aparecen en documentos coloniales, la carta de comisión enlistaba los nombres de los pueblos como siguiendo un itinerario. Debe observarse que Zozocolco había sustituido como cabecera a Tonatico y que se contaba como tal a Chumatlán pero no a sus asociados. Cf. Gerhard, *A guide*, 219-220; ver notas 18 y 19, *supra*. Huey tamalco y Tzontlachimila, y tal vez Cuetzalan, no eran pueblos de por sí sino sujetos, los primeros dos de Teziutlán y el último de Tlatlauquitepec. No sabemos por qué fueron incluidos en la lista. A propósito de Iztepec, Tzontlachimila, Huey tamalco y Atempan, en el documento se lee "Mixt:pec, Tzontla, Chimala, Teotamalco y Aldeatempa", pero parece que se trata de una copia descuidada. Cf. DIC, 208.

⁴¹Ilamatlán, Tihuatlán, Metlaltoyuca, Tzicoac y Huitzilpopotlan. Los dos últimos no han sido identificados, si bien Tzicoac parece haber estado muy próximo al actual Castillo de Teayo.

⁴²Gaspar de Zúñiga y Acevedo a Alonso Pérez de Bocanegra (2 dic. 1598), AGNM *Indios*, 6, 2^a. pte.:f 239v. Ilamatlán con sus sujetos fue incluido como parte del distrito indebidamente ya que se trataba de un pueblo muy alejado, pero esto fue corregido después incorporándolo en el distrito de Metztlán. Otro error se cometió con Zacatlán, que había sido omitido de la lista y tomado en cuenta después. El documento señala que la demarcación de distritos o provincias para las congregaciones había sido hecha con ayuda del cosmógrafo real Francisco Domínguez, gracias a lo cual podemos poner en duda que el cosmógrafo conociera bien la geografía novohispana. Después hubo otros cambios. En 1604, por ejemplo, figuraba un tal Hernando de Valdés como "juez congregador" del "partido" de Huauchinango. Juan de Mendoza y Luna a Hernando de Valdés (13 dic. 1604), AGNM *Congregaciones*, 1:f 128v.

⁴³"Comisión a Alonso Pérez de Bocanegra" (11 sep. 1598), AGNM *Indios*, 6, 2^a. pte.:f 277v. El documento también menciona a Zacatlán.

⁴⁴Contaban con la autorización del virrey. Cf. un ejemplo relativo a Michoacán en AGNM *Tierras*, 71, exp. 2.

Los comisarios dispusieron de cien días para llevar a cabo sus investigaciones, pero el plazo resultó insuficiente, sobre todo porque a menudo tuvieron que hacerse cargo de diversos asuntos extraordinarios en los pueblos.⁴⁵ Por ejemplo, en Huitzilán, uno de los sujetos de Hueytlalpan, había muchas dificultades porque los indios desobedecían al cura y a las autoridades de la cabecera, y aunque según los documentos el caso “estaba averiguado” los de Huitzilán se habían quedado “sin castigo”. El virrey encargó al comisionado Zárate Villegas que examinara el asunto y castigara a los responsables.⁴⁶ Así, la misión específica de los comisionados se veía entorpecida. El término de su inspección tuvo que ser alargado en ochenta días más.⁴⁷ Y aun así el plazo no podía resultar suficiente para que un comisionado concienzudo visitara todos los pueblos, entendiera claramente sus problemas, y evaluara todas las opiniones referentes a cada caso de congregación. Hernando de Salazar, encomendero de Xuxupango, hizo notar que los comisionados estaban tan corto tiempo en cada pueblo que les era imposible llevar a cabo todas las diligencias que asunto tan arduo requería.⁴⁸ Como encomendero, Salazar tenía obviamente intereses particulares que defender y trataba de que las autoridades escucharan su opinión, pero ésta, de cualquier modo, no era del todo carente de objetividad. La visita de Zárate a Chumatlán, por ejemplo, implicó solamente cinco días,⁴⁹ y los indios de Xuxupango se quejaron de que dispuso su congregación “sin haber visto los sitios”.⁵⁰

Las visitas a los distritos de congregación ocuparon los años de 1598 y 1599. La información recabada fue concentrada en el Juzgado General de Indios y posteriormente en una oficina creada al efecto, la Sala de Congregaciones.⁵¹ Como era de suponerse, la inspección causó una lluvia de opiniones. Los más afectados eran los habitantes de los lugares que iban a ser congregados, muchos de los cuales enviaron largas comunicaciones exponiendo sus pareceres. También

⁴⁵Don Gaspar de Zúñiga decía que ocupaba deliberadamente a los jueces de comisión en la solución de algunos de los problemas de los pueblos “en falta de poder el virrey visitar este reino tan largo y donde tantos rincones hay, con mil desórdenes de los indios y agravios de los españoles”. Gaspar de Zúñiga y Acevedo al rey (25 abr. 1598), AGI, *Audiencia de México*, leg. 24, cit. en Scholes y Adams, “Prólogo”, *Moderación*, 18.

⁴⁶Gaspar de Zúñiga y Acevedo a Rodrigo de Zárate (27 abr. 1599), AGNM *Indios*, 6, 2^a. pte.:f 251v.

⁴⁷“Prórroga a Rodrigo de Zárate” (27 abr. 1599), y prórroga a Alonso Pérez de Bocanegra (27 mar. 1599), AGNM *Indios*, 6, 2^a. pte.:ff 253, 249.

⁴⁸Informe de Hernando de Salazar (22 jun. 1600), AGNM *Tierras*, 2763, exp. 9:ff 7ss.

⁴⁹“Visita a la congregación de Chumatlán” (1599), AGNM *Tierras*, 24, exp. 4 (reproducido parcialmente en “Visita” y en Simpson, “The civil congregation”).

⁵⁰Informe del gobernador, etc., de Xuxupango (ca. 1600), AGNM *Tierras*, 2763, exp. 9:f 9.

⁵¹Ver Cline, “Civil congregations”, 354, sobre los orígenes, un tanto oscuros, de la Sala; asimismo, Borah, *Justice*, 116.

se hicieron oír las opiniones de españoles de todos los grupos. El citado encomendero Hernando de Salazar, por ejemplo, pidió permiso para ejecutar él mismo las congregaciones dentro del área de su encomienda, lo que representaría, según él, un ahorro para el gobierno.⁵² Torquemada convenía en que las congregaciones estaban costando mucho dinero, particularmente por los salarios que llevaban los comisionados, “porque si este consejo fue hecho con gente que tenía cierta la comida de ellas, por el tiempo que durasen, ¿qué consejo habían de dar?”⁵³ Las autoridades españolas pusieron todos los argumentos en la balanza y llegaron a dudar de la conveniencia de seguir adelante con el programa.⁵⁴ Pero al final decidieron llevarlo a cabo, haciendo caso omiso de muchas de las encontradas opiniones que se les habían presentado.

La fase final del programa consistió en la congregación física de la población. Sólo disponemos de documentación relativa a algunos pueblos serranos, la cual, sin prejuzgar sobre lo ocurrido en otras partes, es sin embargo suficiente para contar con ejemplos muy ilustrativos de aspectos cruciales del asunto. La última fase de la congregación de parte del pueblo de Xicotepec está ampliamente documentada, y de lo que se hizo durante ella ha quedado una descripción interesante, detallada y precisa.⁵⁵

El comisionado que visitó Xicotepec —probablemente Zárate Villegas— propuso la congregación de una veintena de pequeños caseríos en una estancia llamada Santa María (o la Concepción) Tetzontla. Pero los habitantes de aquéllos, de acuerdo con los oficiales de república de la cabecera, hicieron una representación ante el virrey solicitando ser congregados en otras dos estancias del mismo pueblo, San Lorenzo Ayatlan y San Bartolomé Tlaxcalan, por ser sitios más apropiados. La petición fue atendida y el juez Juan de Espinosa Bustamante —asistente o tal vez sucesor de Zárate Villegas— se trasladó a Xicotepec para congrega a los indios en uno de los dos lugares que éstos propusieron. Teniendo a la vista un padrón de las localidades que se habrían de congrega, el nuevo comisionado organizó una elección entre los indios para determinar cuál de las dos estancias era la más favorecida. La mayoría se inclinó por San Lorenzo Ayatlan.⁵⁶ Tres pequeños caseríos solicitaron permiso para congregarse en la cabe-

⁵²Informe de Hernando de Salazar (22 jun 1600), AGNM *Tierras*, 2763, exp. 9:ff 7ss.

⁵³Torquemada, *Monarquía*, lib. xi, cap. xx.

⁵⁴Cline, “Civil congregations”, 353-354. Es probable que muchas autoridades indígenas favorecieran las congregaciones, ya que los nuevos asentamientos facilitarían la recolección del tributo, fuente de serios problemas para los cuerpos de república y de las muchas deudas de las comunidades. Cf. la actitud de los indios de Tlaxcala en Gibson, *Tlaxcala*, 137; asimismo, capítulo 7.2, *infra*.

⁵⁵“Congregación del pueblo de San Lorenzo Ayatlan, sujeto de Xicotepec, que comenzó Juan de Espinosa Bustamante, difunto juez que fue de ella, y acabó Juan de la Rosa, su sucesor” (1605-1608), AGNM *Tierras*, 2742, exp. 19. Esta es la fuente de toda la información que sigue.

⁵⁶Además de Tetzontla, Tlaxcalan y Ayatlan, las localidades involucradas eran San Antonio

cera de Xicotepec y les fue concedido.⁵⁷ Los demás fueron citados para la mañana siguiente en Ayatlan, donde deberían proceder “a limpiar y rozar los solares y cortar estacas grandes y chicas y torcer mecates para hacer las medidas de los solares”.

La congregación se inició formalmente en la mañana del 26 de agosto de 1605. Los documentos nos permiten recrear detalladamente todo el episodio como algo muy espectacular, con los indios y los funcionarios acompañándose siempre de las notas de una trompeta. Durante seis días el comisionado y su escribano pasaron las horas señalando y delimitando parcelas —un promedio de cuarenta por la mañana y cuarenta por la tarde— excepto cuando la lluvia o una indisposición del comisionado lo impedían. Dos días más fueron requeridos para delimitar solares para las casas, que sumaron un total de 371.

El domingo, 28 de agosto, fue un día excepcional. Los dos oficiales dirigieron a los indios públicamente una plática sobre el propósito y el significado de las congregaciones. El prior agustino de Xicotepec, fray Pedro de Sandoval, acudió para oficiarse una misa y tras ella dirigió a los indios una tercera plática. Desgraciadamente no quedó asentado el texto de los discursos y no podemos conocer su contenido. ¿Estarían dedicados a proporcionar consejos útiles para solucionar los problemas más urgentes de la mudanza, o a convencer a los indios de que la medida les habría de convenir? La verdad es que los indios tenían pocas razones para sentirse confiados y seguros. Sabemos que los oficiales reales no estaban siempre de acuerdo con los religiosos, y que los comisionados eran a menudo descuidados y poseían un conocimiento demasiado superficial de los pueblos como para medir las consecuencias de cada paso dado. En esta ocasión, tras los discursos y al revisar los padrones de población, el escribano descubrió que existía un caserío más que nadie había tomado en cuenta. La suerte de este lugar fue decidida inmediatamente: se le incorporó a los demás. Decisión tan rápida parece por demás ligera y hace pensar en que los discursos no eran precisos, bien documentados o referidos a los problemas prácticos de la mudanza, sino retórica más o menos florida dedicada a ponderar la superioridad de la vida urbana.

El día 5 de septiembre fueron distribuidas las tierras y solares por barrios,

Tepoxaco, Los Reyes Olocotlan, San Marcos Coapan u Ohuapan, San Juan Quezalapa o Necalapan, San Guillermo Cuatepolan o Gueztepotlan, San Sebastián Zacatlan o Zazacatlan, San Juan Ocotlamilpan, San Mateo Olintlan, Santa Mónica Tzapotlan, San Francisco Tepapalotlaco, Santa María Magdalena Otengo, San Jerónimo Xihuihuilantongo, San Gabriel Iztepec, San Miguel Ahuacintla o Acuautilan, San Jerónimo Tepeitic, San Andrés Axiloxochitlan, San Pedro Azuntlan, Santa Ana Xicotlan, San Esteban Ixtlatlauhcan y San Juan Tototlantongo. En conjunto sumaban 298 tributarios casados, más 45 solteros y solteras, 32 viudos y viudas, y 4 *cholobuani* (fugitivos).

⁵⁷San Sebastián Izpatlan, San Pablo Tzinicuilan y Santo Tomás Cuescomatlan (que “manifestó haberse despoblado y quedado sus dos únicos supervivientes en Xicotepec”).

conforme a los padrones, atendiendo al lugar de origen de los indios. Se designó a un mandón o supervisor para que se hiciera cargo de los pasos siguientes de la congregación. Al día siguiente, en una ceremonia en el atrio de la iglesia, se dio posesión a cada jefe de familia de su respectivo lote y se fijó un plazo razonable para que cada familia levantase su casa.

Lo que sucedió después no es muy claro porque hay una laguna en la información, pero las instrucciones del comisionado no fueron seguidas al pie de la letra. Los indios no quedaron reunidos todos en Ayatlan. Al parecer, solicitaron ser repartidos en los dos lugares que habían seleccionado originalmente, y algunos permanecieron en Ayatlan, pero otros se fueron a Tlaxcalan. Apparentemente se permitió que cada familia se mudase al lugar que mejor le acomodara, independientemente de su procedencia.⁵⁸

La documentación relativa a la congregación de San Lorenzo Ayatlan se reanuda en junio de 1607, cuando ya una parte de la población se había mudado a Tlaxcalan. El 9 de ese mes el comisario Juan de la Rosa, fray Pedro de Sandoval y un escribano llegaron a Ayatlan empapados bajo un aguacero. Dedicaron el siguiente día a pronunciar algunos discursos, de cuyo contenido tampoco esta vez quedó testimonio. Un día después recorrieron el lugar para ver el avance de la congregación: había cuarenta casas nuevas terminadas y doce en construcción; siete jacales también acabados y cuatro por terminar. Los indios habían sido distribuidos en barrios o calles (del nahuatl *tlaxilacalli*, equivalente en términos generales a barrio) de acuerdo con sus lugares de origen, y ya tenían sus sementeras de maíz y algodón. Los funcionarios se limitaron a apremiar a todos a que terminasen sus casas y se fueron. Regresaron en agosto y luego en octubre, y como encontraron escaso avance en las obras reprendieron severamente a los indígenas. A última hora se tomó la decisión de recomodar a un caserío más cuyos habitantes se rehusaban a mudarse al lugar que se les había asignado y querían, en cambio, residir en Ayatlan. Los oficiales reales, en su afán por concluir rápidamente con la labor de congregación, obligaron a otros indios a ayudar a los nuevos vecinos a hacer sus casas, colaboración no del todo extraña dentro de las normas indígenas de convivencia comunitaria aunque tal vez no supuesta en ese caso particular. El documento no dice si se hizo violencia a la costumbre o no. Pero es evidente que el programa de las congregaciones no excluía la posibilidad de arreglos e improvisaciones.

La congregación de Ayatlan terminó en febrero de 1608. El comisario y el prior regresaron al lugar y fueron informados de que todas las nuevas casas

⁵⁸El documento especifica quiénes se mudaron a Tlaxcalan y quiénes a Ayatlan. Muchos indios, especialmente los solteros, prefirieron ausentarse. Los datos de esta fuente pueden sin duda contribuir a un estudio pormenorizado sobre la estructura social de esos barrios, asunto que por el momento dejaremos fuera.

estaban ya hechas. Sólo restaba visitar los sitios de los antiguos caseríos para confirmar que en ellos no quedaba nada en pie. De acuerdo con los mandamientos que regían las congregaciones todas las antiguas casas debían estar derribadas, lo mismo que las iglesias, y los terrenos de éstas bardados de madera, con cruces del mismo material marcando los lugares previamente ocupados por los altares.⁵⁹ El comisario y el prior dedicaron cinco días a visitar los antiguos caseríos. Encontraron todo debidamente derruido excepto por tres chozas cuya destrucción inmediata ordenaron. A uno de los lugares ni siquiera fueron porque encontraron cerrada por el desuso la angosta vereda que conducía a él. Podríamos pensar, malévolamente, que allí había una docena de familias que utilizaban otra vereda por el lado de atrás.

Los oficiales procedieron luego a hacer un inventario de objetos de las iglesias y capillas derruidas, que habían sido concentrados en la iglesia de Ayatlan. Los objetos eran de muy poco valor. Cada uno de los antiguos caseríos no poseía, en el mejor de los casos, más que un viejo lienzo del santo patrono —pocas veces enmarcado—, paños de manta para el altar y para la cama del religioso, y una pequeña campana. A veces la lista se completaba con una mesita y una tinaja de barro.⁶⁰ Los objetos fueron depositados en la iglesia de la congregación, donde muchos de ellos conservarían el significado religioso y social que cada barrio en particular les reconociera. La concurrencia de toda la población a una misma iglesia podría contribuir a mantenerla unida.

Todo terminó felizmente un día después cuando el comisario y el prior visitaron las nuevas casas, que alojaban a 133 familias. Nombraron a un par de alguaciles para vigilar que la congregación no se deshiciera y para devolver al lugar a aquéllos que se habían ido en busca de una suerte diferente a la de sus vecinos.⁶¹

Otros casos de congregación son dignos de mención. La de San Miguel Atlequizayan, sujeto de Hueytlalpan, muestra otra vez lo reducido de los nuevos asentamientos en la Sierra. El juez comisario Diego Ximénez visitó el lugar en 1603 y señaló lotes para 296 familias. Cada familia recibió un solar de veinticinco varas en cuadro para hacer una casa de madera enjarrada y zacate, la cual, de acuerdo con las disposiciones oficiales, debía tener treinta pies de frente por doce de fondo. Como en otros casos, las familias fueron distribuidas “por sus

⁵⁹Esto puede ayudar a explicar el origen de muchas cruces que se encuentran todavía en varios lugares y que no son, como en otros casos, simples cruces de camino. Torquemada, *Monarquía*, lib. xiii, cap. xliii, refiriéndose a la Nueva España en general, decía que los terrenos de las antiguas iglesias, desprovistos de vigilancia, eran usados como corrales de ovejas. Ver también Memorial cit. en nota 32.

⁶⁰El inventario de los bienes de las iglesias está comprendido en el documento que ha servido de fuente para toda esta información.

⁶¹Los censos son muy detallados y están incluidos en el mismo documento.

calles y barrios". Los tequitlatos o recaudadores de impuestos locales fueron encargados de organizar a los indios para la construcción de sus casas. El comisionado dio a un principal indígena el cargo de "gobernador de la junta y congregación", haciéndolo responsable del cumplimiento de la mudanza y obligado a presentar un informe semanal de los avances logrados.⁶² Otro sujeto de Hueytlalpan, Olintla, fue calificado en 1610 por el obispo De la Mota como "pueblo de congregación nueva".⁶³ Adviértase aquí que el obispo hablaba de un "pueblo" refiriéndose no a un antiguo *altepetl*, pues Olintla no lo era, sino a una simple localidad congregada, es decir, a un poblado. La vaguedad de los términos contribuía a oscurecer, con el tiempo, la identificación original del pueblo de indios con el *altepetl* prehispánico.

La información disponible no termina aquí. Varias referencias documentales de los primeros años del siglo XVII dan fe de que otros muchos lugares fueron también congregados en forma al parecer definitiva, aunque no es posible, por ahora, asegurar que ello ocurrió durante el segundo programa de congregaciones y no antes.⁶⁴ En muchas ocasiones las congregaciones fueron llevadas a cabo en forma aparentemente simple y fácil. El comisario que se ocupó de la congregación de Chumatlán informó en 1599 que no hubo oposición a que se congregara en la cabecera, que tenía ochenta y cuatro tributarios, a cinco pequeños sujetos que sumaban sesenta y cinco.⁶⁵ La información es incompleta, pero la congregación fue probablemente lograda ya que no vuelve a encon-

⁶²"Congregación de San Miguel Atlequizayan" (Atlequizayan, 4 ene. 1603), AGNM *Tierras*, 337, exp. 1:f 405.

⁶³MME, 228.

⁶⁴En 1599 y 1609 se hablaba de un "pueblo viejo de Tzapotitlan, junto a Atzalan"; en 1607, de un "pueblo despoblado de Santiago Temextla, en términos de Tlatlauquitepec"; en 1608, de un "pueblo viejo de Chignautla" y de un "pueblo despoblado que se dice Simpaco, que se congregó en Teziutlán"; en 1617, de un "pueblo antiguo de Santa Inés, congregado en Zacatlán"; en 1710 se recordaba por sus ruinas un "pueblo viejo" de Santa Catarina Comiapan entre Iztepec y Caxhuacan; en 1718 se hablaba en Huauchinango de un "pueblo viejo de San Andrés Tepetzintla". Estos testimonios proceden en su mayoría de solicitudes de mercedes de tierras en terrenos de los antiguos poblados. AGNM *Mercedes*, 23:f 70; 25:ff 225v, 274; 26:ff 106, 145v, 158v; 31:f 302v; *Tierras*, 242, exp. 4:f 3; 2912, exp.4:ff 2ss; 2705, exp. 4:ff 27ss. Torquemada, *Monarquía*, lib. iii, cap. xviii, habla de un lugar que había sido asiento de un antiguo señor totonaca y que se llamó primero Tianquizolco y después Quiahuiztlan, "y ahora está todo despoblado porque se juntaron en el sitio de Ahuacatlán". Ver capítulos 1.2, notas 27 y 56; y 3.1, nota 16, *supra*. Más precisa es la concesión de una merced en 1676 a seis leguas de Tlatlauquitepec en "un puesto que llaman Salticpac y Petlacalapa que antiguamente fue población de indios y ha más de sesenta años está despoblado y arruinado". AGNM *Mercedes*, 58:113v. La congregación de Hueyapan y Yaonahuac, sujetos de Tlatlauquitepec, dio lugar a problemas que analizaremos después. Ver capítulo 5.4, notas 89 a 91, y 6.2, nota 42, *infra*.

⁶⁵Ver notas 49, *supra*; 78, *infra*. Los cinco sujetos eran San Mateo Izcuintlan, Santa Catarina Tlatocpan, San Martín Acatlán, San Bartolomé Pozteclán y San Juan Bautista Tlachinoltipac.

trarse mención de los sujetos. Pero otros casos, como veremos, fueron muy conflictivos.

4.3. LOS LÍMITES DE LAS CONGREGACIONES

Con toda seguridad en la mayoría de los pueblos de indios a finales del siglo XVI no se hablaba de otra cosa que de las congregaciones. Perjudicaban a unos, beneficiaban a otros, y afectaban a todos. En los pueblos involucrados se esperaba sin duda con una mezcla de temor e interés la decisión de los jueces comisionados. Así pues, podemos imaginar que no fue nada extraño o inesperado que el juez Zárate Villegas tomara allá por 1600 la decisión de congregar a toda la población de Xuxupango —la cabecera y sus cuatro sujetos, Amixtlán, Cuautotola, Tecpatlán y Coyayango— en una franja de tierra localizada entre Amixtlán y Cuautotola. Si en el pueblo ya se había hecho una congregación, lo cual es probable aunque no hay documentación que lo indique, ciertamente no había sido tan radical. Lo que se quería hacer en esta ocasión era fundir a toda la población. Como era de esperarse, hubo pareceres opuestos y favorables. Los indios de la cabecera se opusieron al plan temiendo las consecuencias de mudarse a un lugar que consideraban demasiado frío, ya que la mayoría de los habitantes del pueblo estaba acostumbrada a vivir en áreas más bajas y templadas. Pidieron que se dejara a cada asentamiento en su lugar, con la excepción de Coyayango, ya que este sujeto era el más lejano y su gente podría ser añadida a la cabecera sin mayor perjuicio. Los naturales de Amixtlán, por el contrario, estaban en favor de la mudanza, mientras que los de otros sujetos parecían no tener especial preferencia en tanto que no quedarán demasiado lejos de sus tierras propias o de cultivo. En agosto de 1604, después de varios debates, las autoridades ordenaron la congregación de Xuxupango conforme al plan original, haciendo caso omiso de las objeciones. Así se hizo y, de la manera usual, las viejas casas e iglesias fueron derruidas.⁶⁶

Pero esta vez el resultado fue desastroso. La mayoría de los indios inconformes huyó a lugares vecinos: Hueytlalpan, Chila, Ahuacatlán, Coahuilán y “otros pueblos que son del temple y calidad de la tierra que dejaron”. Las autoridades ordenaron que se buscara a los indios huidos, en tanto que el encomendero se quejaba amargamente de que había dejado de percibir buena parte del tributo. Con la excepción de Amixtlán, que fue reubicado probablemente sin resistencia, la mayor parte del pueblo quedó despoblada y los indios no regresaron a él sino mucho más tarde, cuando el gobierno perdió interés en las congregaciones y dejó a los indios regresar libremente a sus viejas localidades.

⁶⁶“Relación y congregación de Xuxupango” (1600-1604), AGNM *Tierras*, 2763, exp. 9.



7. Cuautotola, sujeto de Xuxupango.

Desde tiempo atrás las relaciones entre la cabecera de Xuxupango y sus sujetos no habían sido amigables. El pueblo había sido un señorío prehispánico, y Xuxupango cabecera “de mucha antigüedad”.⁶⁷ Alrededor de 1580 el pueblo tenía un cabildo con su gobernador, dos alcaldes, cuatro regidores y un alguacil mayor, todos ellos de la cabecera, sede también del cura beneficiado y lugar donde se celebraban las festividades religiosas. Significativamente parecía no haber un cacicazgo. Y la cabecera contaba con pocos habitantes, tal vez a consecuencia de las epidemias sufridas en esa década. Alrededor de 1590 la cabecera tenía sólo 55 tributarios, en tanto que Amixtlán tenía 151 y Cuautotola

⁶⁷*Ibid.*:f. 2.

83.⁶⁸ La cabecera sufría una decadencia tan notoria que el cura prefería pasar la mayor parte de su tiempo en Cuautotola.⁶⁹

No era de extrañar que desde algunos años atrás hubiese habido manifestaciones de rebeldía frente a la cabecera. Los sujetos la retaban y querían quitarle preeminencia y prestigio. Los indios de Cuautotola, por ejemplo, querían que el gobernador y los alcaldes se eligieran en su localidad por “ser de mejor temple” y porque el cura residía generalmente allí. Pero su pretensión sólo había dado lugar a enemistades, luchas y escándalos durante las festividades religiosas. La cabecera y los sujetos disputaban el derecho a guardar la caja del sacramento, y la situación llegó a ser tan tirante que el obispo de Tlaxcala tuvo que enviar al cura de Hueytlalpan como mediador.

En 1580, con la intervención del sacerdote, los indios firmaron un acuerdo mediante el cual los gobernadores se elegirían rotativamente, un año de entre los principales de Xuxupango, otro de entre los de Tecpatlán, otro de entre los de Amixtlán y un cuarto de entre los de Coyayango. Cuautotola estaría representado cada año por un regidor, un mayordomo y un escribano, y a él se mudaría la sede del gobierno. Las festividades religiosas también serían distribuidas. Semana santa y pascua de resurrección se celebrarían en Cuautotola, donde habría de conservarse la caja del sacramento; pascuas de navidad y las fiestas de Corpus Christi y el Espíritu Santo tendrían lugar en Xuxupango como reconocimiento a su calidad de cabecera. Los indios también se pusieron de acuerdo en colaborar para la reparación de todas las iglesias y para la construcción de casas de comunidad en Cuautotola.⁷⁰

Lejos de poner fin a las diferencias, el acuerdo las profundizó. Diez años más tarde los indios se quejaron de que el gobernador, los alcaldes y los regidores nunca estaban en el mismo lugar ni formaban cabildo, sino que cada uno de ellos tenía su propia facción, favorecía a su gente, y trataba de ganar el rango de cabecera para su localidad particular. Los indios de la legítima cabecera deseaban, naturalmente, que el gobierno regresara a Xuxupango y que los oficiales “fuesen todos de un pueblo y no de otros diferentes”.⁷¹ En 1592 Cuautotola se autodefinió como “una de las cabeceras de Xuxupango” y se quejó de que

⁶⁸*Ibid.*:f 5 (cuadro). Según los indios, el pueblo tenía una población mayor. El documento proporciona las diferentes cifras.

⁶⁹*Ibid.*:f 7.

⁷⁰Existe testimonio casi simultáneo de otro acuerdo similar en Tetela, y aunque en él no se hace referencia a congregación alguna la causa pudiera ser la misma. “Concierto y confesión de los de Xuxupango” (23 abr. 1580), “Concierto de los principales de Tetela” (26 mayo 1580), AGNM *General de parte*, 2:ff 148v, 169. Cf. capítulo 5.3, notas 76 y 77, *infra*.

⁷¹Quien escribió el testimonio obviamente entendía por “pueblo” a un sitio congregado y no al *altepetl* al que pertenecía, pues en este caso del mismo pueblo eran en rigor todos los interesados. Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Hueytlalpan (5 jun. 1590), AGNM *Indios*, 4:f 184v.

las elecciones de ese año habían sido alteradas por la persona enviada a pedir la confirmación del virrey.⁷² Los sucesivos conflictos hicieron muy difícil la situación para los grupos más débiles y desunidos del pueblo. Curas y oficiales reales fueron acusados de aprovecharse del desorden en beneficio propio.⁷³

Así, el programa de congregaciones fue aplicado en Xuxupango en un momento en que el pueblo estaba seriamente dividido y poco dispuesto a avenirse. La escasa cohesión que subsistía se veía favorecida por la dispersión. Pero la congregación propuesta, al implicar una profunda reorganización espacial, intensificó los conflictos y precipitó una situación que de otra manera pudo haber tardado más en presentarse. A pesar de todo, la débil y empobrecida cabecera pudo conservar su estatus y su legitimidad, que no se podían desconocer tan fácilmente, como tampoco el ordenamiento tradicional del pueblo. Este no llegó a dividirse como sucedió en Iztacamaxtitlán porque no había intereses tan claramente polarizados ni facciones tan definidas. Cuando los funcionarios españoles trataron de congregar a la población los indios mostraron su descontento y su impotencia huyendo y dejando al pueblo en un estado de completa desorganización.

Algunos años después el pueblo recuperó parte de su antigua organización, pero muchos rasgos quedaron indefinidos. El obispo de Tlaxcala, Alonso de la Mota, que visitó la cabecera en enero de 1610 durante la primera visita pastoral de su diócesis, no se preocupó por definir cuál era la cabecera eclesiástica y aparentemente aceptó como un hecho que el cura residía lo mismo en Xuxupango que en Amixtlán o Cuautotola.⁷⁴ También el obispo Juan de Palafox visitó Xuxupango durante su tercera visita pastoral en 1646, y como sólo encontró seis indios habitando la cabecera mandó cerrar su iglesia.⁷⁵ Sin embargo, no existe ninguna evidencia que indique que la cabecera hubiera sido cambiada o desconocida. Los sujetos llevaban una vida de hecho independiente, a lo que la cabecera no se podía desde luego oponer. El proceso de disgregación quedaba sin resolverse debido a la ausencia de un núcleo fuerte de poder.

La congregación del pequeño pueblo de Iztepec proporciona otro ejemplo de cómo un proyecto oficial falló debido a una mala interpretación de las condiciones locales. Los naturales de Hueytlalpan habían cuestionado la autonomía de su vecino alegando que se trataba de un sujeto suyo y no de un pueblo aparte. La autonomía de Iztepec había sido reconocida oficialmente en 1579,

⁷²Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Hueytlalpan (8 feb. 1592), AGNM *Indios*, 6, 1ª pte.:ff 29-30.

⁷³Lorenzo Suárez de Mendoza al alcalde mayor de Hueytlalpan (10 jun. 1583), AGNM *Indios*, 2:f 194.

⁷⁴MME, 229.

⁷⁵MPM, f 74.

pero los jueces de congregación, por razones desconocidas, ignoraron el hecho y decidieron incorporar a Iztepec en la cabecera de Hueytlalpan. Después de un juicio, los indios de Iztepec lograron en 1603 que se les permitiera volver a su asentamiento original y reconstruir su propia cabecera.⁷⁶ En este caso, sin embargo, la congregación parece haber favorecido la cohesión más que la desintegración. De hecho, las congregaciones tuvieron consecuencias extremadamente variables, tanto como lo impuso la complejidad de las circunstancias de cada lugar.

El programa de congregaciones no fue llevado a sus últimas consecuencias. Conforme pasó el tiempo perdió su ímpetu inicial y se le condujo con mayor laxitud.⁷⁷ Los funcionarios españoles reconocieron muchos de sus errores. Una real cédula de fines de 1604 especificaba que sólo se debía congregarse a aquellos indios dispersos que vivieran en lugares de muy difícil acceso, y permitía que los descontentos regresaran a sus lugares de origen con la sola condición de que evitaran los lugares inaccesibles y la dispersión excesiva.⁷⁸ Así, la población indígena fue librada de una gran presión a principios del siglo XVII. Esta última medida dio al programa de las congregaciones una válvula de escape para permitir que se realizaran ajustes donde fuera necesario. Hubo desde luego muchos casos en que las medidas tomadas inicialmente fueron descartadas o alteradas, pero en el balance final podía verse que las congregaciones habían sido en conjunto exitosas y permanentes. Por más que hubo crítica y resistencia a la reubicación, nunca se volvió al ordenamiento espacial dominante en la época prehispánica.⁷⁹

⁷⁶Mandamiento de Juan de Mendoza y Luna (14 nov. 1603), AGNM *Tierras*, 337, exp. 1:f 406. Ver capítulo 5.4, notas 81-83, *infra*.

⁷⁷El período final de las congregaciones es analizado en Cline, "Civil congregations", 367-368.

⁷⁸Ver Scholes y Adams, "Prólogo", *Moderación*, 19-21, para un breve resumen de los debates sobre las congregaciones en su última fase; asimismo, Memorial cit. en nota 32. Una tardía reconsideración del asunto se refleja en "Instrucción al conde de Moctezuma" (Madrid, 10 mayo 1696), *Los virreyes*, v:201. Tal vez algo se hizo. Ver referencias a una pretendida congregación de Santa María Chumatlán en San Mateo Chimalco en 1694. Mandamiento de Gaspar de Sandoval (17 dic. 1694), AGNM *Indios*, 32:f 217. Ver también capítulos 6.1, nota 31, y 7.3, nota 60, *infra*.

⁷⁹Cf. el análisis de una tendencia diferente en Farriss, *Maya society*, 207.

EL SABOR DE LA DISIDENCIA

Aun pintando con los colores más intensos las transformaciones sufridas por los pueblos de indios a lo largo del siglo XVI no se borran sus rasgos fundamentales, y es que, a pesar de todo, los antiguos *altepeme* subsistían en lo esencial. Ciertamente, la subsistencia del conjunto no implicaba la continuidad de todas sus partes, ni siquiera la de las que podrían considerarse como fundamentales. Un buen ejemplo lo proporcionan los caciques, herederos novohispanos de los *tlahtoque* anteriores a la conquista. Algunas de sus más importantes funciones, especialmente las de índole religiosa y militar, les fueron materialmente bloqueadas por los españoles, quienes también les limitaron o controlaron diversos privilegios. Otras funciones no menos importantes les fueron arrebatadas por los propios indios, que dieron lugar a su gradual exclusión del gobierno de los pueblos. En no pocos casos la subsistencia de los caciques fue una pura formalidad.

Tras esos cambios subyacía, sin embargo, una continuidad funcional, que era la que dejaba a salvo la integridad de los pueblos. En ellos no sólo se apoyaban usos e instituciones básicos para la relación colonial, sino también tradiciones y prácticas que enlazaban el sistema político propio de los indios. Los cuerpos de república, que agrupaban a nobles y elites en general, asumieron buena parte de las funciones de los antiguos *tlahtoque*. Las elecciones y la representación de los alcaldes en los cabildos sustituyeron a antiguas prácticas rituales que enlazaban a los señores de linaje privilegiado con jefes de clanes o líderes de circunscripciones diversas. La iglesia y el santo patrono hicieron suyos los símbolos de identificación colectiva. Desde luego, no todos los caciques vieron con buenos ojos esta evolución, que tampoco agradó a muchos españoles. Ni mucho menos hubo siempre un consenso sobre el modo como se debían llevar

a cabo las transformaciones. Pero se habían abierto espacios nuevos para diversas tendencias o facciones en el seno de los pueblos. Tal situación dio lugar a un complicado juego político, que estaba en buena parte condicionado por modalidades netamente coloniales como por ejemplo las peticiones al virrey y el acatamiento de sus mandamientos, o la intervención más o menos interesada de corregidores y clérigos.

Ofrezco en este capítulo un análisis de diversas manifestaciones de conflictos de orden político, casi todos ellos relacionados, como era de esperarse, con caciques y diversos grupos de poder. De esos conflictos, así como de otros rasgos de la vida política que también veremos, se deriva una imagen interesante de la evolución de los pueblos de indios de la Sierra en el siglo XVI. En la sociedad indígena colonial, como en cualquier otra, quienes tuvieron o buscaron el poder se sirvieron de las condiciones imperantes para lograr sus fines, pero en última instancia fue la dinámica de su propia sociedad la que les dio fundamento. Una buena muestra de esa dinámica surge, precisamente, de la combinación de subsistencia y cambio que domina la historia de los pueblos.

El estudio de los conflictos políticos puede enriquecerse con una consideración sobre sus implicaciones espaciales, que resulta casi inevitable después de haber analizado diversos aspectos de la reestructuración espacial de la colonia y de los pueblos de indios en particular. El poder y el espacio pueden representar el juego de lo esencial y lo coyuntural que subyace en la dinámica de toda sociedad. La manifestación más sobresaliente de este problema está en los trascendentales enfrentamientos entre cabeceras y sujetos, que en algunos casos llegaron a la secesión de éstos y a la conformación de nuevos pueblos. Esos enfrentamientos merecen especial atención no sólo por haber dado lugar a las crisis más profundas que vivieron los *altepeme* desde la consumación de la conquista, sino por ser de la mayor importancia para la comprensión del desarrollo de los pueblos de indios en una época posterior al siglo XVI.

5.1 LA NOBLEZA EN CRISIS

En 1541 el conquistador Gerónimo López escribía al emperador ponderando la influencia que los señores indígenas ejercían sobre el común de los indios, en tal manera, refería, “que si un cacique dice a un pueblo de mil o dos mil vecinos «vámonos esta noche», en la mañana siguiente no hay alguno en el pueblo, y esto es muy cierto”.¹ Esta aseveración era tal vez exagerada, pero al menos muestra que por entonces los caciques y en general los nobles indígenas

¹Gerónimo López al emperador (20 oct. 1541), *CDHM*, ii:151.

estaban lejos de ser insignificantes. Ya hemos señalado que, dadas las condiciones de la conquista y la naturaleza de las relaciones entre españoles e indios, no hubiera podido fundarse el poder de los primeros, especialmente el de los encomenderos, sin respetar el poder y la autoridad de la nobleza nativa. Desde el punto de vista práctico, de la existencia y funcionamiento de ella dependieron muchos aspectos de la administración y la política. Los españoles aprovecharon una experiencia secular cuando se respaldaron en las funciones tradicionales de las elites indias para lograr la recolección de tributos, el reclutamiento de mano de obra, la difusión de prácticas y valores cristianos y el desempeño de muchas otras obligaciones que imponía la sociedad colonial. Más aún, la tendencia española a centralizar funciones políticas y económicas dentro de cada *altepetl* o pueblo de indios demandaba la consolidación de una estructura piramidal claramente definida por medio de la integración del cabildo y la designación del gobernador como cabeza indiscutible.²

Los nuevos usos y prácticas surgidos del mundo novohispano dieron a los nobles indígenas espacio para manifestar autoridad y prestigio no sólo en sus propios pueblos sino también ante los ojos europeos. Caciques y principales hicieron uso muy gustosamente de privilegios honoríficos de corte europeo que los distinguían de la gente común, como el por entonces muy exclusivo título de don dado a los primeros y el no tan exclusivo derecho de montar a caballo y portar espada que se dio con más liberalidad.³ A menudo se hicieron bilingües y se familiarizaron con la cultura de los conquistadores.

No obstante su esplendor e importancia, el destacado espacio que la nobleza ocupó distaba mucho de ser un reducto intocable y podía verse más o menos reducido —rara vez ampliado— si las circunstancias lo requerían. Por ello, dentro de la serie de relaciones creada por el mundo colonial, la nobleza india quedaba condenada a sobrevivir en la medida en que pudiera mantener una continuidad funcional y estructural. Si su lugar podía ser ocupado por otros, o era prescindible, quedaba en posición vulnerable.

²Ver, para apreciaciones generales sobre la nobleza indígena, Farriss, *Maya society*, 96-103, 227-255; Carrasco, "Los linajes", "Civil-religious hierarchy" y "Social organization", 352-355. Ver también capítulos 2.1 y 2.4, *supra*.

³Se encuentra documentado un buen número de licencias para montar caballos o jacas y para llevar traje español y espada expedidas a favor de caciques y principales de la Sierra. Ver AGNM *Indios*, 2, exp. 856; 3, exps. 166, 322, 440, 648, 748; 4, exps. 464, 606, 607, 631; 5, exps. 305, 306, 317, 450, 581, 1028, 1109; 6, 1ª pte., exps. 190, 306, 332, 360, 387, 388, 389, 425, 461, 462, 805; 6, 2ª pte., exps. 427, 687, 688; 7, exps. 167, 169, 171, 368, 423, 424; 9, exp. 370; *Mercedes*, 2, exps. 315, 575; 3, exp. 697; 4, exp. 31; *Libros de asientos*, 339, 345, 388-389, 438; Newberry Library *Ayer MSS*, 1121:ff 72, 136, 328v. Todos estos documentos datan del siglo XVI o principios del XVII. Advuértase que no faltaba alguno que lograba colarse entre los principales sin serlo. Nota de 7 oct. 1592 (sobre Juan Coatl, de Xonotla), AGNM *Indios*, 6, 1ª pte.:f 96v. Un caso curioso fue el de

Indudablemente las autoridades españolas tuvieron en sus manos la posibilidad de ampliar el campo de acción de las personalidades indígenas más destacadas, sacando provecho de la amplia experiencia que pudieran tener en diversos asuntos. En un principio hubo una marcada tendencia a hacerlo así, y de ello dieron muestra los barruntos de la formación de un clero nativo y la designación de funcionarios judiciales indios. Las regiones serranas conocieron de cerca por lo menos la segunda de esas innovaciones.

Es sabido que el gobierno colonial recurrió durante unas cuantos años a mediados del siglo XVI a personalidades de la nobleza indígena para dar curso y solución a diversos problemas políticos o administrativos que se presentaban en los pueblos. Estas personalidades, investidas con el carácter de jueces comisionados y enviadas a desempeñar su función en pueblos ajenos a los propios, resultaban en cierto sentido equiparables a un corregidor y tal vez actuaban rodeados de un brillante aparato de formalidades en parte españolas y en parte indias.⁴ Tomemos como ejemplo la residencia que el virrey Antonio de Mendoza mandó hacer a los alcaldes y principales de Teziutlán en 1544, designando para el efecto a un tal don Francisco, natural y principal de Tlaxcala, quien debía trasladarse a Teziutlán con vara de justicia, recoger las varas a los alcaldes y proceder a las averiguaciones pertinentes. El virrey se comprometió a cubrir sus gastos, pero entre tanto los indios residenciados tenían obligación de hacerse cargo de su manutención.⁵ El juez indígena encarnaba así la autoridad española. No poseemos información pormenorizada sobre su actuación, pero tal vez debemos imaginarlo casi como un aristócrata español con cuerpo de indio. No ha de haber sido fácil su misión en un pueblo ajeno, más aún siendo él tlaxcalteca, en tierra de sus antiguos enemigos... ¿o no lo eran? Debemos recordar que hubo una relación muy antigua entre Tlaxcala y la región olmeca de la Sierra, lo que tal vez pesaba más que el antecedente no muy añejo del cerco mexicano frente a Tlaxcala.

Poseemos evidencias documentales de otros procedimientos semejantes que tuvieron relación con los pueblos serranos. Mateo Castañeda, principal de Amixtlán, fue designado en 1551 para mediar en un conflicto entre dos sujetos de Teziutlán, Chignautla y Hueytamalco, que se disputaban ciertos barrios. Castañeda debía procurar “de los igualar y conformar de manera que cese entre

don Francisco de Salinas, gobernador de Papalotitpac, quien obtuvo permiso para tener una ballesca para defenderse de “leones y tígures”. Licencia de 4 abr. 1555, AGNM *Mercedes*, 4:f 137.

⁴Ver Luis de Velasco al rey (7 feb. 1554), *Documentos inéditos*, 211-212. Gibson, “The Aztec aristocracy”, ha advertido atinadamente que una de las consecuencias más importantes de la conquista fue la destrucción de lazos políticos que pudieran conectar a unos pueblos con otros. El caso de los jueces no contradice esa apreciación, pues se trata, al parecer, de lazos nuevos y sobre todo de índole jurídica más que política.

⁵Mandamiento de Antonio de Mendoza (26 feb. 1544), AGNM *Mercedes*, 2:f 279(275).

ellos la dicha diferencia”, con facultad para usar vara y poner multas y hacerse pagar por ambas partes contendientes dos reales de plata al día.⁶ También en ese año fue investido como juez Andrés Juárez, principal de Hueytlalpan, a quien se encargó mediar en un pleito entre dos localidades cercanas, “Guatepeque y Tlacolultepeque”. Como no se acató debidamente lo que él dispuso, volvió a los dos lugares con facultad extraordinaria para levantar multas y tomar prisioneros a los responsables de que no se hubiesen acatado sus disposiciones.⁷ Don Luis, principal de Tepeapulco, fue a atender un litigio entre Hueytlalpan y su sujeto Tapayula. Como puede desprenderse de su origen, se trataba de un hombre de tradición nahua que debía actuar en tierra totonaca, ayudado, seguramente, por la universalidad de su idioma.⁸ Diego de Galicia, principal de Cholula, intervino durante un conflicto entre Hueytamalco (sujeto de Teziutlán) y Atempan.⁹ También de Cholula provino Francisco Vázquez, cuya comisión fue mediar entre Tlatlauquitepec y Zautla antes de 1560.¹⁰ Juan Vizcaíno, principal de Xicotepetec, y Agustín de las Casas, cacique de Papalotitlan, fueron comisionados respectivamente en Huayacocotla y Tecamatepec.¹¹

La práctica de recurrir a la nobleza india para desempeñar estas funciones llegó a su fin, por razones desconocidas, a los pocos años del gobierno del virrey Luis de Velasco. Es todo un capítulo de la historia de los indios que merece estudiarse con detenimiento pero que no ha llamado la atención de los especialistas.¹² Tal vez la práctica decayó como consecuencia del impulso que se dio al nombramiento de alcaldes mayores. Es de suponerse, asimismo, que los jueces indígenas no siempre fueron bien recibidos en los pueblos a donde

⁶Los barrios eran “Tlaculancingo, Tepetapan, Tlacaiuco, Coaxuatla y Tequecilapa”. La investigación favoreció a Hueytamalco. Luis de Velasco a Mateo Castañeda (23 feb. 1551); mandamiento de Luis de Velasco (28 jun. 1551), AGNM *Mercedes*, 3:f 293(270); *Libros de asientos*, 345, 382-383.

⁷Luis de Velasco a Andrés Juárez (6 mayo 1551), AGNM *Mercedes*, 3:f 362(364). No ha sido posible identificar a “Guatepeque y Tlacolultepeque”, si bien uno de los sujetos de Hueytlalpan se llamaba Coatepec. Pero es probable que no se tratara de esta localidad, pues resultaría extraño que se hubiera dado comisión especial a un principal de Hueytlalpan para atender un asunto surgido en su propio pueblo.

⁸Luis de Velasco a don Luis (20 mayo 1551), *Libros de asientos*, 371. Existe testimonio de que un juez Agustín Cano visitó Hueytlalpan y sus sujetos para mediar en diferencias que tenían antes de 1554. Es de suponerse que se trataba de un juez indio. Su comisión fue dada más tarde en ese mismo año al corregidor de Xonotla. Luis de Velasco al corregidor de Xonotla (8 mayo 1554), AGNM *Mercedes*, 4:ff 16v, 19.

⁹Luis de Velasco a Diego de Galicia (25 feb. 1551), AGNM *Mercedes*, 3:f 251.

¹⁰Mandamiento de Luis de Velasco (24 oct. 1560), AGNM *Mercedes*, 5:f 131v. Sobre otras comisiones del mismo en esos pueblos y en Iztacamaxtitlán, ver notas de 5 nov. 1552 y 22 mar 1553, Newberry Library *Ayer MSS*, 1121:ff 166, 246.

¹¹Notas de 9 sep. 1552 y 30 ene. 1553, Newberry Library *Ayer MSS*, 1121:ff 109v, 210.

¹²Poco se puede decir de sus pormenores, excepto señalar que entre los jueces se contaron, al parecer, indios principales pero casi ningún cacique, y que en muchos casos es de notarse la ausencia

se les comisionó —si es que alguna vez lo fueron—, máxime si había antecedentes de enemistad o litigios, o diferencias culturales.

Afortunadamente para los caciques y nobles, o para casi todos, el lugar que ocupaban dentro de sus propios pueblos se fundaba en elementos más sólidos y duraderos que los honores y privilegios conferidos por los españoles. La nobleza y las elites en general habían tenido un papel legítimo y reconocido dentro de los valores sociales del mundo prehispánico. Los indios de los tiempos coloniales heredaron esos valores y conservaron, aunque con comprensibles modificaciones, mucho de su esencia. Además, caciques y principales tuvieron abiertas las puertas para lograr una posición bonancible en la economía colonial. Sus propiedades fueron respetadas tras la conquista y, más aún, se supone que muchos de ellos se apropiaron de extensiones de tierra después de la epidemia de 1545-1548, si bien nada al respecto se puede documentar para la Sierra.¹³ También se respetó su antiguo derecho a recibir tributos y servicios de indios de diversas clases o estatus dependientes, y al menos en los primeros años se les dejó conservar sus privilegios sobre mayeques o terrazgueros.¹⁴ Con el tiempo se harían beneficiarios, aunque en forma limitada, del repartimiento para servicios domésticos y agricultura.

Los documentos escritos dicen muy poco de la vida y los hechos de los caciques y nobles indios de la Sierra en sus propios pueblos durante los primeros años coloniales, lo cual no es de extrañar puesto que no necesariamente tenían ellos que referir todos sus asuntos de gobierno al lenguaje de los nuevos dominadores. Los documentos hablan más bien de conflictos entre pueblos puesto que ahí sí se hacía comprensible la intervención de un tercero. En este contexto, algunos testimonios, aunque aislados, nos permiten asomarnos algo al interior de los pueblos y percibir cómo subsistían sistemas, valores, usos y costumbres prehispánicos. Merece atención una disputa habida entre Huauchinango y Acaxochitlán, pueblos predominantemente nahuas, en relación con cinco localidades o estancias de población totonaca, uno de los primeros asuntos en los que sabemos que intervino la administración colonial en la Sierra y que dio lugar en 1543 a un fallo legal que favoreció, por el momento al menos, a Huauchinango. Tras el fallo colonial se perciben los usos antiguos, ya que las cinco

del título de don. Sin embargo nuestra información es tan fragmentaria que no es posible aseverarlo definitivamente, ni mucho menos derivar conclusión alguna de esos hechos aparentes. Cf. algunas observaciones pertinentes en Farriss, *Maya society*, 243-244. Por esos años también se abandonó definitivamente, al parecer por presión de la corona, el proyecto de formar un clero indígena.

¹³Ver Chevalier, *La formación*, 257, 348; Spores, *Mixtec kings*, 165.

¹⁴Los mayeques virtualmente no aparecen en la documentación relativa a la Sierra, con excepción de los casos citados en notas 43 y 62, *infra*. No podemos decir si su existencia estuvo generalizada o no. Sobre las características y el desarrollo de este grupo social en otras partes de la Nueva España, ver Gibson, *The Aztecs*, 153.

localidades —conocidas desde entonces como las Cinco Estancias— quedaron obligadas a contribuir con “una gallina y algunas flores”, aparentemente en forma periódica, para demostrar su respeto y reconocimiento al cacique de Acaxochitlán.¹⁵ Seguramente el valor simbólico o ritual de este pequeño tributo excedía al de su precio de mercado, lo que podemos entender aunque por el momento carezcamos de elementos para valorarlo e interpretarlo.

Sin embargo, a pesar de los privilegios que hemos señalado y de lo mucho que le favoreció la continuidad de algunos aspectos de la organización política y social prehispánica, la primera generación colonial de nobles indígenas —contemporánea a la primera generación criolla— tuvo que enfrentar tiempos muy difíciles. No solamente vivió y sufrió en carne viva muchas de las experiencias traumáticas del período de la conquista, entre las que destacaron las epidemias; también encontró obstáculos para aprovechar el acervo cultural de sus antepasados. La administración colonial respetó ciertas distinciones jerárquicas dentro de la sociedad indígena al dar lugar, como hemos visto, a la continuidad funcional y estructural de sus elites. Pero eso no fue una garantía para la nobleza de antiguo linaje, ya que las distinciones jerárquicas tradicionales tuvieron que ceder ante las que imponía la reestructuración de la sociedad. La nobleza india, conviene recordarlo, era muy compleja, mucho más de lo que los españoles pudieron o quisieron reconocer. No todos sus miembros ni sus linajes habrían de correr igual suerte.

Un testimonio de 1555 puede servir para darnos idea de lo que era esta otra cara de la moneda. Por él sabemos que unos personajes nobles de Hueytlalpan, probablemente caciques o principales de antiguo linaje, se quejaban de haber

¹⁵Los indios de Acaxochitlán no quedaron completamente satisfechos y demandaron a las Cinco Estancias (Xolotla, Atla, Naupan, Chachahuantla y Tlaxpanaloya) otros servicios y ciertas tierras. El virrey dio autorización a dos alguaciles de Xolotla y Atla para cuidar de que se cumpliera el acuerdo y para aprehender a los transgresores. Antonio de Mendoza a Aculnavacal y Culnaguacal, alguaciles de Xolotla y Atla (24 dic. 1543), AGNM *Mercedes*, 2:f 233(229). A finales del siglo tanto Huauchinango como Acaxochitlán reclamaban algunos derechos sobre las estancias. Ver mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (20 jul. 1594), AGNM *Indios*, 6, 1ª pte.:f 223. Los de Acaxochitlán, que no habían renunciado a su ascendiente sobre las estancias, decían por entonces que constantemente habían estado exigiéndoles el tributo pues veían que se habían “pretendido sustraer muchas veces”. “Información presentada por parte de los indios de Acaxochitlán... sobre que las Cinco Estancias acudan con ellos al servicio de Tulancingo” (ca. 1596-1603), Rosenbach Museum & Library, Ms 1280/12. Agradezco a la Profa. Nancy Farriss la gentileza de haber consultado por mí ese documento y haberme proporcionado un resumen. Comúnmente se ha identificado a Atla (o Atlan) con el sitio del centro mexica de recaudación de tributos del mismo nombre. Sobre esto, sin embargo, no se ha dicho la última palabra. Creo que tal identificación tiene bases todavía endebles, aunque es posible que el carácter debatido de las Cinco Estancias tuviera su origen en el hecho de haber sido objeto de la ocupación militar mexica y en el vacío de poder a que dio lugar su derrota. Ver capítulo 1.4, notas 70 y 71, *supra*. Sobre la ulterior historia de las estancias, ver el inciso 4 de este capítulo.

sido desposeídos “de los señoríos que tenían sus padres y abuelos” y “despojados de sus patrimonios”, que eran herencia de los mismos.¹⁶ Este caso, sencillo como es, refleja no pocos aspectos de la evolución de la nobleza india en la época colonial temprana.

Los españoles simplificaron la compleja estructura de la sociedad nativa al extremo de sólo distinguir en ella a un conjunto indiferenciado de “principales” y a otro de “maceguals”, y aunque esto era, ciertamente, un error de apreciación en que los indios no incurrierán, les afectó en la medida que les afectaba la legislación y las disposiciones administrativas fundadas en esa visión simplificada. Las normas de sucesión fueron alteradas, especialmente como resultado de la imposición de conceptos cristianos de matrimonio y familia. No todos los poderosos han de haber ostentado una legitimidad de nítida transparencia, y pocos han de haber quedado a salvo de cuestionamientos y querellas. Tómese en cuenta que se propició la aparición, o la mayor frecuencia, de casos en que los cacicazgos recayeron en mujeres.¹⁷

También debe considerarse que con la conquista cesaron las funciones militares que desempeñaban las clases altas en la época prehispánica. Sus funciones rituales, tan importantes en la concepción indígena del mundo y la sociedad, se vieron entorpecidas y hasta combatidas en todo lo que chocaba con las ideas cristianas. En lo que no, tuvieron que adaptarse a las modalidades impuestas por el cristianismo. Con ello los fundamentos —antecedentes, recursos, conocimientos— de la nobleza dejaron de ser exclusivos de ella o incluso dejaron de ser valiosos. ¿Por qué habría de valer más, por ejemplo, el antecedente mítico del antiguo linaje de algún cacique y su relación con lo sobrenatural, que la bien ganada reputación de un alcalde en la iglesia mediante la agobiante tarea de dar lustre al culto no menos ligado a lo sobrenatural de un santo patrono?¹⁸ Por otro lado, los matrimonios rituales que tradicionalmente unían a los antiguos *tlahtoque* con las familias más prominentes de diferentes grupos o lo-

¹⁶Había cierta fricción dentro del pueblo y algunos de los sujetos (Tapayula y, según uno de estos documentos, Iztepec), y descontento porque unos indios pagaban demasiado tributo y otros muy poco. Luis de Velasco al corregidor de Hueytalpan (9 sep. 1555); mismo al corregidor de Xonotla (8 mayo 1554), AGNM *Mercedes*, 4:ff 16v, 218. Sobre la situación de Iztepec, ver el inciso 4 de este capítulo.

¹⁷Estudios anteriores han señalado que las normas de sucesión de algunos cacicazgos cambiaron a partir de la década de los treinta, por ejemplo de un sistema hereditario a otro electivo. Ver Gibson, *Tlaxcala*, 99; Spores, *The Mixtec kings*, 152; Farriss, *Maya society*, 241. Desafortunadamente aquí también es insuficiente la información relativa a la Sierra.

¹⁸El tema de las funciones rituales de las elites indígenas coloniales está ampliamente estudiado en Farriss, *Maya society*, *passim*, esp. 174-177. Cf. también Helms, *Ancient Panama*, 75-77, 128-129, 134-136, 175-179. Muchas de las observaciones de ambas obras son válidas para todos los pueblos mesoamericanos.

calidades quedaron prácticamente eliminados, y con ello perdieron los caciques un elemento valiosísimo para establecer alianzas y negociar políticamente. Tales alianzas y negociaciones empezaron a celebrarse en el seno de los cuerpos de república, de tal manera que los caciques podían, eventualmente, quedar al margen de ellas.

Así se abrió lugar para un extendido proceso de ascenso social que sin duda favoreció a muchos y que llevó al eventual reemplazo de quienes detentaban el poder, ya que éste no podía ser compartido por tantos. Los oficios de república fueron base sólida para que sus ocupantes reclamaran una alta posición en la jerarquía social, y procedimientos como las elecciones sirvieron de camino para que ascendieran en ella muchas personas, especialmente de entre los llamados principales, aunque eventualmente uno que otro macegual. Carisma, habilidad burocrática, capacidad política para moverse en el ambiente colonial o, al menos, el dominio de un nuevo estilo, fueron las virtudes o los valores que compitieron con los que sostenían a la nobleza tradicional.

Martín Cortés fue uno de los primeros en observar que, frente a las dificultades que impedían a los nobles y caciques el ocupar los oficios del gobierno —asunto sobre el que abundaremos más adelante—, muchos maceguales estaban convirtiéndose en mandones, alcaldes o principales, a veces con el respaldo de frailes y corregidores: “y en teniendo el indio un cargo de éstos de mandar, aunque fuese macegual luego se hacía principal... y el otro año los que tornaban a elegir por alcaldes hacían lo mismo, y así vienen a haber tantos principales de éstos que es casi la cuarta parte de la tierra”. Esto era tal vez una exageración, pero era indudable que nuevos líderes indígenas se estaban haciendo notar. El marqués del Valle recomendaba una purga para echar de lado a estos falsos principales.¹⁹ Pero también es probable que no se tratara de maceguales comunes y corrientes, sino de estratos inferiores o no privilegiados de la nobleza, o de individuos que tenían fundamentos para reclamar derechos de algún tipo. Y si esos “falsos principales” eran sólo falsos a la luz de alguno de los variados criterios que definían la legitimidad de los linajes involucrados, el asunto cobraba, por añadidura, un matiz más.

Años más tarde Torquemada hizo notar que muchos indios del común habían ocupado cargos públicos en vista de que eran personas “háviles y suficientes”, educadas en las escuelas de los conventos al lado de los hijos de los principales. En sus escritos aclara que el instruir conjuntamente a unos y a otros no había sido la práctica original, pero que se empezó a adoptar en algunos pue-

¹⁹El visitador Valderrama era de la misma opinión. Martín Cortés al rey (10 oct. 1563); Jerónimo Valderrama al Consejo de Indias (feb.-mar. 1564), *Cartas Valderrama*, 307ss; 68; el primero también en *CDIA*, iv:440-462.

blos una vez que disminuyeron la población y el número de los principales y, por tanto, los mejores esfuerzos de la evangelización pudieron derivarse sin demasiado esfuerzo a personas de diferentes rangos sociales.²⁰ No hubiera sido fácil cerrar las puertas a los nuevos líderes, quienes bien podrían haber estado mejor preparados que muchos de los nobles y señores para actuar en un nuevo ambiente.

En otro orden de cosas, factores diversos contribuyeron a mermar la riqueza material de nobles y caciques. Esto puede entenderse tanto de su riqueza en términos tradicionales, merma conforme desaparecían de la escena variados tipos de tributos y servicios, de aquéllos abundantes en oro y plumas ricas, cuanto de la riqueza entendida al modo español, en pesos, tomines y granos. Algunos de los bienes escasos y valiosos que fundaban la riqueza de una persona o un grupo en la época prehispánica dejaron de tener sentido o resultaron inútiles para el intercambio comercial de productos coloniales. Seguramente no todos se dieron cuenta de que los fundamentos y el significado de la riqueza estaban cambiando, como sucede casi siempre en tiempos de crisis. Y en estos casos suele suceder que quien no se adapta a una nueva situación pierde mucho o todo.²¹

Frente a la incertidumbre y la inestabilidad que marcaban el desarrollo de las elites indias dentro de su propia sociedad, el gobierno colonial construía un modelo paradójicamente muy estable. Ese modelo reflejaba la imagen española de los pueblos de indios, nítidamente delineados e individualizados, cada uno con un centro espacial y políticamente establecido, encabezados por su respectivo cacique. Sabemos que tal imagen era consecuencia de una visión simplificada de la sociedad indígena, pero también era producto del deseo español de construir una sociedad afín a sus valores y convenciones. En lo que concierne específicamente a las elites indígenas, los cuerpos de república de los pueblos les permitían amoldarse a los nuevos tiempos dentro de un sólido aparato institucional. Los caciques tenían en él un lugar que era a la vez privilegiado y vulnerable.

²⁰Torquemada, *Monarquía*, lib. xv, cap. xlii; también cap. xliii. Aquí Torquemada complementa la información de Mendieta, *Historia*, lib. iv, cap. xvi; también lib. iii, cap. xv, lib. iv, cap. xv. Torquemada asienta asimismo (lib. xv, cap. xiii) que en los primeros años algunos nobles se rehusaban a enviar a sus hijos a la escuela y en su lugar mandaban a otros niños, pero, “queriendo engañar, quedaron ellos engañados y burlados, porque aquellos hijos de gente plebeya y común, siendo allí doctrinados, enseñados en la ley de Dios y en saber leer y escribir, salieron hombres hábiles y vinieron después a mandar las repúblicas y a sus amos a las vueltas de los otros. Y pudo ser lo ordenase Dios así para que cesase de todo punto el señorío que tan tiránica y cruelmente tenían en los macegales y vasallos”.

²¹Algunas apreciaciones sobre este tema pueden encontrarse en Farriss, *Maya society*, 177-187.

5.2. LA RUEDA DE LA FORTUNA

Los caciques fueron, como hemos visto repetidas veces, elemento esencial en el proceso que garantizó la subsistencia de los *altepeme* en el mundo colonial. Eso los hizo importantes para los españoles y para los indios. Para los primeros porque sirvieron, entre otras cosas, como ejes de la encomienda y la evangelización. Para los segundos porque encarnaban una cierta continuidad, aunque éste es un punto que debe matizarse. Los problemas de sucesión pudieron haber hecho discutible en muchos casos la descendencia legítima de un cacique con respecto a los *tlahtoque* que le precedieron. Algunos de estos mismos *tlahtoque* pudieron haber sido objeto de confrontación o repudio aun antes del contacto español. Por último, la continuidad misma del *altepetl* pudo haber sido, en más de un caso, francamente indeseada. Pero no hay evidencias de que esas situaciones posibles hayan sido comunes y ni siquiera probables en la mayoría de los casos, al menos desde la perspectiva de las regiones serranas. Mientras no surjan evidencias que prueben lo contrario debemos suponer que los indios valoraron positivamente la posibilidad de conservar su identidad cultural y su cohesión social gracias a la supervivencia de los grupos histórica y espacialmente diferenciados a que pertenecían y con los que se identificaban.²² La identificación de los *tlahtoque* y los caciques con la esencia misma de los *altepeme* y los pueblos de indios, consagrada en las tradiciones históricas y las prácticas rituales de cada lugar, actuó sin duda en favor de los señores indígenas en un momento en que factores diversos alteraban la posición de las elites nativas en general.

Ya hemos señalado una de las manifestaciones más significativas de la presencia de un nuevo orden social en lo que podríamos llamar devaluación de las funciones rituales de la nobleza tradicional y en la sustitución de éstas por otras afines pero con diferente fundamento. Pero debemos resaltar ahora un aspecto de esas funciones rituales que no se podía cambiar ni sustituir tan fácilmente, y es precisamente el que permitía la integración de cada colectividad con base en las tradiciones históricas que, como hemos visto, ligaban a cada pueblo en la experiencia de un pasado común. Desechado o reprimido el culto de las antiguas deidades locales, quedaron los caciques como depositarios principales, si no es que únicos, de los símbolos que respaldaban históricamente la cohesión de cada pueblo. En eso consistía el bien más valioso que poseían los caciques de los pueblos coloniales. Sólo el territorio podía equipararse como elemento de identidad colectiva.

Los caciques también tenían otros bienes que, a ojos más mundanos, eran de más consideración —tributos y servicios, tierras, derechos sobre mayequés

²²Ver el capítulo 2.1 de este libro.

o terrazgueros—²³ y desde luego una posición dominante en la estructura del poder. Es probable que todos esos bienes, privilegios y atributos formaran, dentro de la concepción india de la sociedad, una unidad indisoluble. Pero los españoles separaron de manera bastante abierta aquellos que asociaron al rango de los caciques —es decir, a la nobleza del cacicazgo— de los que les parecieron accesorios —personales o circunstanciales—. Tal separación dejó a los caciques, como veremos a continuación, entre dos aguas.

Tal vez por su naturaleza material y cuantificable, tal vez por su importancia en el ámbito político y económico, el gobierno colonial estuvo muy atento al problema de los ingresos de los caciques. Estos no escaparon de una serie de reformas tributarias llevadas a cabo desde la época de Mendoza pero sobre todo durante los gobiernos de Velasco y Enríquez. Durante éstos se expidió una serie de ordenamientos fiscales encaminados no sólo a regular el tributo que los indios daban a los españoles, o sea el tributo real, sino también los tributos que eran costumbre en el seno de los pueblos entre los propios indígenas. Tales tributos, pagados fundamentalmente en especie y servicios, y ligados al mal conocido problema de los terrazgueros, se fundaban en prácticas ancestrales que por lo regular no constan en los documentos escritos. En los primeros años de la época colonial debieron haber sufrido muchas modificaciones que por el momento no es posible precisar. Pero algunas de ellas fueron consecuencia directa de diversas normas de la dominación colonial, como las que propiciaban la gradual desaparición de los terrazgueros y el establecimiento de cajas de comunidad, por cuyo conducto se recaudaron y distribuyeron (si no es que se desviaron) algunos de los tributos o servicios tradicionales de los caciques, estableciendo de paso un sistema de control bastante efectivo. Después de todo, el sostenimiento de los caciques, lo mismo que el de los oficiales de república, podía entenderse como una de las necesidades colectivas para enfrentar las cuales se habían creado las cajas. Con tales antecedentes, una real cédula del 31 de enero de 1552 ordenó una moderación y tasación cuidadosa de los productos y los servicios destinados a los caciques.²⁴ Así, la riqueza de éstos quedó ligada al desarrollo de una práctica administrativa. Además, al derivarse los ingresos de los caciques de las cajas de comunidad, y al estar éstas ligadas a los cuerpos de república, quedaba separado el ingreso de los caciques del de los gobernado-

²³Sobre los terrazgueros, ver notas 14, *supra*, y 43 y 62, *infra*.

²⁴Real cédula de 31 ene. 1552, reiterada en 1560. Puga, *Provisiones*, ff 135, 208. Ver Miranda, "La tasación", 134-136; Gibson, *The Aztecs*, 157. Sobre el origen de cajas y repúblicas, ver capítulo 2.4, *supra*. Respecto de si estas disposiciones fueron o no aplicadas, júzguese una queja de los sujetos de Zacatlán (Santa María Tepetzintla, San Antonio Tlazala, San Juan Ahuacatlán y San Francisco Mezquiaque) por el servicio que les pedían el gobernador y alcaldes. Mandamiento de Luis de Velasco (5 ene. 1564), AGNM *Mercedes*, 7:f 245v.

res: inversiones distintas recayesen o no en una misma persona. Uno de los primeros en ocuparse de ejecutar la citada cédula y otras relacionadas con ella fue el visitador Diego Ramírez, quien redujo en muchos pueblos el monto de estos tributos (que a menudo fueron designados confusamente con el nombre de “tasaciones”).²⁵

El visitador general Valderrama también se interesó en este asunto y vio en el establecimiento de salarios fijos una medida útil contra la corrupción que a su juicio prevalecía en el gobierno de los pueblos. Valderrama, poco perceptivo y menos comprensivo de las motivaciones de la conducta de los indios, pero no por ello mentiroso en su explicación, escribió al rey que “todo esto que la renta de vuestra majestad crece, y a los tributarios se les baja, se consumía en comer y beber los principales indios sin sacar al cabo de un año cosa alguna de ello más que las borracheras que ellos llaman”.²⁶ Lo que Valderrama desde luego no percibía era el carácter ritual de tanto comer y beber, que era parte de prácticas y ceremonias que la colectividad consideraba convenientes para el bien común, y entre las que ya ocupaba un importante lugar el culto a los santos. El gasto, visto así, estaba perfectamente bien justificado a ojos de quienes lo costeaban, y en ese contexto la riqueza de caciques y principales suponía una serie de obligaciones que debían cumplir, costeadando una buena parte, si no es que una parte sustancial, de los gastos de esas mismas prácticas y ceremonias. El quitar tributos y otros ingresos a los caciques no era como cortarles los fondos a un junior manirroto (aun considerando que algunos habría que se comportaran precisamente como eso), sino que valía tanto como quitar a los cacicazgos algo de la materia prima que necesitaban para cumplir con su cometido social.²⁷ Debe anotarse, sin embargo, que la reducción y el control de los ingresos de los caciques se logró sólo lenta y gradualmente, y que las excepciones a la regla fueron frecuentes.

La visita de Valderrama influyó mucho en la política fiscal del gobierno de Enríquez: una política definida, agresiva y llevada adelante en forma hábil

²⁵A este respecto es muy ilustrativo un párrafo que el virrey Mendoza escribió en las instrucciones a su sucesor. Hablando de estas tasaciones, dijo que debían hacerse “cuando los indios están discordes entre sí y se quejan de los caciques o principales, porque de otra manera se conforman los unos con los otros y cargan los tributos sobre los macegales, y en lugar de remediarlos quedan más agraviados de lo que estaban antes”. Mendoza aconsejaba esperar el momento propicio para hacer esas tasaciones, pues era preferible la demora y no perjudicar el bien común. “Relación de Antonio de Mendoza a Luis de Velasco” (ca. 1550), *Los virreyes*, i:50. Sobre Diego Ramírez, ver capítulo 2.2, *supra*.

²⁶Jerónimo Valderrama al rey (24 feb. 1564), *Cartas Valderrama*, 92. Ver también mismo al Consejo de Indias (feb.-mar., 8 jun 1564), *ibid.*, 65-66, 123-124; y el punto de vista de fray Alonso de Montúfar en una carta suya al Consejo de Indias (15 mayo 1566), *CDIA*, iv:518.

²⁷Véase un análisis de este tema, referido a Yucatán, en Farris, *Maya society*, 227-255.

y consistente.²⁸ Algunas de las medidas reformistas no eran realmente nuevas, pero apenas y se les había aplicado ocasionalmente con anterioridad. En general, esas reformas estaban encaminadas a simplificar y homogeneizar todo el sistema tributario, sobre el cual los encomenderos, por cierto, habían perdido el control. El ideal era que todo el tributo, y en particular el real, se redujese a dinero y a uno o dos de los productos de la tierra.²⁹ Los oficiales reales se ocuparon también del modo como las cargas tributarias eran distribuidas o “repartidas” individualmente entre los tributarios o cabezas de familia de cada pueblo. El uso colonial hizo a los caciques y oficiales de república responsables de esa distribución, y se supone que la normaban atendiendo a consideraciones sobre la compleja estructura social preexistente, y ciertamente excluyendo de la carga a quienes desde tiempos antiguos estaban exentos de ella por tener otro tipo de obligaciones, como los terrazgueros, que eran virtual patrimonio de los caciques. Los españoles, como hemos visto, no pudieron o no quisieron aceptar la complejidad de la estructura social india. Desde su punto de vista simplificador opinaban, no sin razón, que tal sistema se prestaba a abusos e injusticias, y consideraron que la tarea de determinar las posibilidades de cada tributario implicaba aplicar juicios de valor muy subjetivos. Por otro lado, el hecho de que los caciques ampararan a una clase privilegiada en cuanto a tributos era algo que no cuadraba, en lo absoluto, con los principios sociales que los españoles diseñaron para su colonia. La corona, por lo tanto, optó por favorecer una política igualitaria, procurando establecer una capitación similar para todos los tributarios, incluyendo entre ellos a terrazgueros y otros grupos privilegiados (como los cantores de la iglesia).³⁰

Aunque no menos discutible, este sistema era de aplicación más práctica, y se adaptó como norma general del tributo real. En lo sucesivo el monto de la capitación se especificó en las tasaciones, y, de acuerdo con el ideal de simplificar el cobro, a cada tributario se impuso una carga promedio de un peso y media fanega de maíz, lo que coincidía con la gradual expansión de la economía monetaria.³¹ Los caciques y los oficiales de república continuaron siendo los

²⁸Sobre algunos de los fundamentos y los aspectos administrativos de esta política, ver García-Abásolo, *Don Martín Enríquez*, 75-77, 198-205.

²⁹Miranda, *El tributo*, 268-269.

³⁰Cada cantor recibía por lo regular dos pesos como salario. Ver tasaciones de 1575 a 1583 en AGNM *Indios*, 1:ff 9v, 22v-23, 32v, 35v-36, 51v, 62v-63, 133, 126; también capítulo 2.3, nota 79, *supra*.

³¹A los solteros, viudas y algunas otras personas se les exigió sólo la mitad y se les contó como medios tributarios. Este sistema fue gradualmente introducido en muchos lugares, si bien nunca se convirtió en una regla única y el monto de la capitación varió de lugar a lugar. La práctica se estableció poco a poco durante la década de 1560. Ver provinciales de las órdenes religiosas al

responsables de recolectar el tributo, pero vieron coartado o limitado su poder para determinar la cuantía del que cada persona o jefe de familia debía pagar. Lo que estaba ocurriendo afectaba sin duda la posición política y económica de caciques y nobles, a quienes quedaba un campo cada vez más limitado para defender tradiciones e intereses. Valderrama había tratado de lograr que los mismísimos principales fueran contados como tributarios, pero no tuvo éxito porque los dirigentes indios se negaron a ser equiparados con los macegales y amenazaron con cesar de recaudar los tributos de sus pueblos si a ellos mismos se les obligaba a pagarlo.³² El proceso de simplificación y homogeneización del tributo estaba ya bastante avanzado hacia 1580, último año del gobierno de Enríquez. Para entonces afectaba no sólo al tributo real sino también a los otrora variados y ahora simplificados tributos y servicios debidos a caciques, repúblicas y comunidades.³³

Como consecuencia también de la evolución del régimen de trabajo, asunto muy ligado a las reformas tributarias, los caciques y principales fueron privados de su derecho a recibir el servicio personal de los indios, aunque esto parece haber sido más difícil de controlar y la vieja práctica continuó por largo tiempo después de su prohibición. La tendencia de la ley era la de regular todos los servicios dados a los caciques y principales siguiendo las normas del repartimiento de trabajo, de manera que se ajustaran a la nueva legislación laboral, y la de procurar que fueran remunerados del mismo modo que lo estaban siendo, teóricamente al menos, los servicios prestados a encomenderos y pobladores. Esto estuvo ligado también a la gradual asimilación de los terrazgueros a la masa indiferenciada de los macegales.³⁴

Así, enmarcados por el nuevo sistema administrativo y de gobierno en un casillero muy preciso dentro del sólido edificio de la reforma fiscal, los caciques y principales dejaron de percibir tributos y servicios tradicionales directamente de la población bajo su mando, recibiendo en cambio una cantidad preestablecida de los fondos comunales, lo que en la práctica constituía un salario y convertía a sus beneficiarios en dependientes de un sistema burocrático sobre el que no tenían control. A los oficiales de república surgidos del sistema colonial se aplicó el mismo sistema. Generalmente era el virrey quien determinaba o confirmaba la cuantía de esos salarios mediante unas tasaciones específicas, lla-

rey (25 feb. 1561), *Cartas de Indias*, i:308; fray Domingo de Olarte al rey (12 jun. 1570), AGI, 96-4-2 [sic], cit. en Cuevas, *Historia*, ii:233-235; Miranda, *El tributo*, 123-124, 139-140, 165-166, 288; Gibson, *The Aztecs*, 199-200.

³²Jerónimo Valderrama al Consejo de Indias (8 jun. 1564), *Cartas Valderrama*, 136-137.

³³Ver cap. 2.4, nota 103, *supra*.

³⁴La evolución del régimen de trabajo será analizada con más detalle en el capítulo 6.4 de este libro.

madas “de repartimiento”, en las que se tomaba en consideración el tamaño y la riqueza de cada pueblo.³⁵

Las “tasaciones de repartimiento” de algunos pueblos de la Sierra durante el último cuarto del siglo XVI eran reflejo de su evolución y de su situación. Entre unas y otras la variación era enorme, pues algunos pueblos eran ricos y populosos y otros despoblados y empobrecidos. Los salarios reflejaban esas diferencias de una manera nada sutil. Debe observarse que la epidemia de 1576-1581, tras la que se hizo necesario otorgar exenciones temporales de tributos y reajustar las tasaciones, parece haber provocado una disminución general en los salarios, pero no borró o trastocó las diferencias que había para entonces entre los pueblos ricos y los empobrecidos.

Así, hacia 1570 o 1575 se estableció la práctica de remunerar a los caciques de los pueblos más grandes y populosos con un salario de cien pesos de oro común al año, más servicios.³⁶ El cacique de un pueblo pobre tenía un salario mucho menor: don Andrés de Guzmán, “cacique y señor natural” de Zozocolco tenía un modesto salario anual de doce pesos de oro común en 1583.³⁷ Los

³⁵En 1576 los indios de Xicotepec vendían hilados de algodón de sus sobras de tributos para pagar los salarios. Mandamiento de Martín Enríquez (24 jul. 1576), AGNM *General de parte*, 1:f 220v. Según Miranda, “La tasación”, 143-145, 150, “el sistema que se va fraguando tiene como bases principales las siguientes: a) fijación por la audiencia del ingreso general para la comunidad, b) conversión a metálico de la parte en especie, c) formación de un solo fondo anual con el dinero resultante y los demás ingresos de comunidad..., d) repartimiento de este fondo anual por el virrey entre las diferentes necesidades o atenciones públicas”.

³⁶Xicotepec: don Miguel del Aguila, cacique, 150 pesos (que después fueron conmutados por 37 arrobas de hilo), 4 sirvientes y el cultivo de media sementera de 100 brazas, 1572, 1576. Tasación de 2 mar. 1576, *FHT*, i, 79. Esta tasación fue reducida a 100 pesos más tarde ese mismo año. Tasación de 28 jul. 1576, AGNM *General de parte*, 1:f 223. Pahuatlán: don Andrés de Arellano, cacique, 120 pesos de las sobras de tributos. Tasación de 24 feb. 1576, AGNM *Indios*, 1:f 22v. Huauchinango: don Agustín Manrique, cacique y gobernador, 100 pesos. Su padre había recibido 200 pesos. Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Huauchinango (24 mar. 1590, *ibid.*, 4:ff 55, 114v). Hueytlalpan: doña Luisa de Luna, cacica, 100 pesos de las sobras de tributos, 4 sirvientes, el cultivo de una sementera de 100 brazas y la reparación de su casa. Tasación de 8 abr. 1580 (*ibid.*, 1:f 100). Xonotla: don Juan de Luna, cacique, 100 pesos, la mitad de los cuales correspondían durante su minoría de edad a su tutor don Antonio de Luna, cacique y gobernador de Hueytlalpan. Luis de Velasco el Mozo al corregidor de Xonotla (10 mar. 1590, *ibid.*, 4:f 100v). Teziutlán: don Hernando de Salazar, cacique, 80 pesos. Mandamiento de Martín Enríquez (22 sep. 1576, *ibid.*, 1:f 33). Tlatlauquitepec: don Diego de Castilla, cacique y gobernador, 80 pesos, dos sirvientes y el cultivo de una sementera. Tasación del pueblo de Tlatlauquitepec (12 mar. 1582, *ibid.*:f 145v). Obsérvese que muchas de esas tasaciones incluían servicio personal. Parece que la mayoría de los caciques recibían ese servicio, aunque la tasación no lo indicara. Aun los caciques más pobres y desposeídos de épocas posteriores parecen haberlo disfrutado. Ver petición de doña Mariana Pimentel, cacica de Pahuatlán (31 oct. 1608), AGNM *Mercedes*, 84:f 260. En 1560 un gobernador y cacique de Amixtlán, de nombre don Francisco, también recibía de servicio, maíz y algodón. (*ibid.*:f 80).

³⁷Si no había suficiente dinero se debería pagar primero al cacique, sin tomar en cuenta a otros

salarios de los gobernadores variaban de pueblo a pueblo, pero podían ser tan altos como los de los caciques. Hacia 1580 el gobernador de Huauchinango recibía, de acuerdo con su tasación, un salario anual de cien pesos de oro común, el de Tlatlauquitepec recibía ochenta, el de Zacatlán cincuenta, los de Hueytlalpan y Pahuatlán treinta cada uno, el de Xuxupango —ya en la zona más afectada por el desdoblamiento— veinte, los de Chila y Matlatlán doce cada uno, y el de Zozocolco tan sólo diez pesos.³⁸ En la misma proporción se encontraban los salarios menores de otros oficiales de república. El salario anual combinado de un cacique gobernador podía llegar a unos 150 pesos, que era lo que recibían, por ejemplo, don Andrés de Arellano en Pahuatlán y don Miguel del Águila en Xicotepec.

Debe advertirse que este sistema de salarios determinados por tasación pudo ser fácil y efectivamente controlado por las autoridades coloniales en menoscabo de intereses locales o particulares, rasgo que compartió con el sistema de repartimiento de trabajo que analizaremos con detalle más adelante. Los esfuerzos del gobierno colonial por afinar sus mecanismos de control resultan más evidentes cuando se considera también la presencia de otras medidas contemporáneas a las anteriores. Es particularmente ilustrativo observar cómo el gobierno llegaba a intervenir, por ejemplo, en un asunto aparentemente tan secundario como el de autorizar a la comunidad de Xicotepec a disponer de sus sobras de tributos para pagar ciertas deudas.³⁹

La distinción establecida entre cacicazgo y gobierno, que ya anticipamos en el capítulo 2.4 y que hemos visto reflejada en las tasaciones, merece aún más atención. Tal distinción condujo poco a poco a los caciques fuera del poder político, por lo menos en lo tocante a sus relaciones con el mundo exterior. La reestructuración y sobre todo la centralización de funciones políticas a que dieron lugar la administración colonial y el establecimiento de los cabildos fueron un importante reactivo que hizo estallar diversas situaciones críticas.⁴⁰

oficiales. Tasación de 27 jun. 1583, AGNM *Indios*, 1:f 126.

³⁸Huauchinango: tasación de 6 feb. 1577, AGNM *Indios*, 1:f 39v; ver también tasaciones de 15 ene. 1575 y 19 nov. 1582 (*ibid.*:ff 9v, 148v). Tlatlauquitepec: tasaciones de 12 mar. 1586, 16 oct. 1576 (*ibid.*:ff 145v, 35v). Zacatlán: tasación de 13 nov. 1578 (*ibid.*:f 62v). Hueytlalpan: tasaciones de 18 jun. 1582, 22 abr. 1581 (*ibid.*:ff 146v, 133). Pahuatlán: tasación de 23 feb. 1576 (*ibid.*:f 22v). Xuxupango: tasación de 10 sep. 1576 (*ibid.*:f 32v). Chila y Matlatlán: tasación de 10 nov. 1576 (*ibid.*:f 36v). Zozocolco: tasación de 27 jun. 1583 (*ibid.*:f 126).

³⁹Martín Enríquez al corregidor de Metlatoyuca (24 jul. 1576), AGNM *General de parte*, 1:f 220v. Ver capítulos 2.4, nota 102, *supra*, y 6.3, nota 58, *infra*.

⁴⁰Considérese el siguiente párrafo de Zorita (*Breve y sumaria relación*, 46; ver también 133): "También ha sido gran parte para deshacer a los señores haberles dado nombres de gobernadores de las provincias y pueblos de que eran señores, y como tenían tantos émulo de los suyos, y españoles y mestizos que les ayudaban, acusábanlos que no gobernaban bien, y les levantaban y proba-

En la Sierra, como en otras partes de la Nueva España, el cargo de gobernador no pertenecía por fuerza al cacique, y hasta donde sabemos en ningún pueblo serrano se dio el caso de que le fuera otorgado a una mujer. A veces el cargo podía recaer en individuos que no constituían un partido opuesto al del cacique, tal vez de su mismo linaje y condición. Por ejemplo, en 1553 el cacicazgo de Pahuatlán pertenecía, sin el cargo de gobierno, a doña Juana de Arellano, pero ésta percibía un tributo tan valioso en reconocimiento a su señorío — gallinas, cacao, ropa y leña, el repartimiento de seis indios de servicio doméstico, y la labranza de sementeras de maíz, algodón, chile, frijoles y pepitas en sus propias tierras— que no se puede dudar mucho de su buena posición.⁴¹ Tras la muerte de doña Juana en 1570, su hijo don Andrés heredó el cacicazgo y obtuvo el nombramiento de gobernador de Pahuatlán por tiempo indefinido. Aparentemente, pues, llegó a gozar de una posición aún más favorable que la de su madre. Pero, conforme a los usos coloniales, sus tributos fueron sustituidos por un salario anual de 150 pesos de oro y algunos servicios. Don Andrés debió haber sido hombre inteligente que intuyó algo no muy halagüeño de los tiempos por venir. Previendo lo que había de suceder, pidió en 1576 al virrey Martín Enríquez que le expidiera un documento que especificara exactamente qué parte de su salario le correspondía como cacique y qué parte como gobernador, pues en la tasación no se hacía ninguna distinción. Fundaba su petición diciendo que “podía haber mudanza en el dicho cargo, y sería bien que supiese lo que le quedaba”.⁴² Don Andrés era gobernador todavía en 1579, y probablemente conservó el oficio de gobierno por algunos años más.

No sabemos qué dificultades enfrentó don Andrés, pero su viuda, doña Mariana Pimentel, heredera del cacicazgo, conoció tiempos muy difíciles cuando el oficio de gobierno cayó en un tal Juan de San Nicolás, de calidad desconocida, quien se mostró abiertamente hostil hacia la cacica. Esta lo acusó en 1608

ban lo que querían y les convenía para conseguir su intento, y así les quitaban por audiencia la gobernación, que era quitarles el señorío, y se ponían en su lugar sus súbditos y émulos, haciendo a los señores súbditos de sus súbditos”.

⁴¹Tasación de 9 dic. 1553, en “Sentencias que dieron el visitador Diego Ramírez y su acompañado el licenciado Corral en la visita de los pueblos de Pahuatlán y Acaxochitlán” (1555), *ENE*, viii:19-20. Ver Zavala, *El servicio*, ii:286-291. Un documento poco claro refiere que en 1552 el cacique de Pahuatlán, con “Atecaputitlán y Meteteca”, era un menor, don Pedro, hijo de don Francisco, y que por ello se nombró como gobernador a un natural de Atla, esto es, al parecer, de una de las Cinco Estancias. Pero pudiera tratarse de lugares diferentes a los serranos. Mandamiento de Luis de Velasco (17 ene. 1552), *Libros de asientos*, 419.

⁴²En su calidad de cacique recibía 120 pesos y el resto como gobernador. “Declaración de la tasación del cacique de Pahuatlán” (24 feb. 1576), *AGNM Indios*, 1:f 22v. Ver también Luis de Velasco al corregidor de Singuilucan (sobre los bienes del gobernador de Acaxochitlán, 10 dic. 1563), *AGNM Mercedes*, 7:f 233(208).

de limitarles su salario y el servicio a que tenía derecho, poniéndola en una posición tan difícil que, según ella, aun sus terrazgueros se rehusaban a servirla.⁴³

No era una novedad el que se manifestara algún tipo de abierta hostilidad hacia los caciques, ni que ésta condujera a apartarlos del poder, como lo muestra un testimonio referente a don Pablo Maldonado, cacique y gobernador de Acaxochitlán. Acusado de ciertas irregularidades en el ejercicio de su oficio de gobierno fue destituido de su cargo, expulsado del pueblo y multado tras un juicio de residencia. Aunque conservó su título de cacique, su poder y su prestigio quedaron tan mermados que se vio obligado en 1563 a pedir la protección del virrey para que él y su esposa pudieran vivir y cultivar sus tierras a salvo de las amenazas de “algunos indios”.⁴⁴

Aún más amargas que las anteriores fueron las experiencias que vivieron los caciques de Xicotepec, relatadas en un documento que es modelo de parquedad. En una ocasión el cacique y gobernador del pueblo, don Miguel del Aguila, pronunció imprudentemente “ciertas palabras heréticas” que le valieron, entre otras penas, el ser encarcelado en el convento del dicho pueblo por “cierto tiempo”, condenado a expiar su falta mediante “cierta penitencia” y, consecuentemente, suspendido en su oficio de gobernador en 1575 por obra de cierto mandamiento de Martín Enríquez. El virrey depositó el cargo interinamente en uno de los alcaldes en tanto que se celebraba la elección de un nuevo gobernador, si bien dejó asentado que esto no debía afectar de ninguna manera el rango y la dignidad del cacique como tal. Sin embargo, el nuevo gobernador no sólo descontó de la tasación del infortunado don Miguel los cuarenta pesos de oro de su salario como gobernador, sino que le quitó también los 110 pesos que le correspondían como cacique.⁴⁵ Parece pues que, de haber un enfrentamiento entre cacique y gobernador, el cacique llevaba las de perder.

⁴³Petición de doña Mariana Pimentel (31 oct. 1608), AGNM *Mercedes*, 84:f 260.

⁴⁴Luis de Velasco al corregidor de Singuilucan (7 oct. 1563), AGNM *Mercedes*, 7:f 135(111); también 6:f 36(378)v. La familia Maldonado alegaba descender de un cacique llamado Tenancatecali. Lorenzo Suárez de Mendoza al alcalde mayor de Tulancingo (22 mar. 1583), AGNM *Indios*, 2:f 149.

⁴⁵Suspensión del gobernador de Xicotepec (12 ago. 1575); mandamiento de Martín Enríquez (22 mayo 1576), AGNM *General de parte*, 1:ff 1, 185v. Ver también tasación del cacique de Xicotepec (2 mar. 1576), *FHT*, i:79. Don Miguel trató de reelegirse para 1577 con la ayuda de sus partidarios, pero los “principales y naturales” del pueblo obtuvieron un mandamiento virreinal que prohibía la reelección. Martín Enríquez al corregidor de Metlatoyuca (4 jul. 1576), AGNM *General de parte*, 1:f 221. Ver notas 36, *supra*; 50, *infra*. Xonotla ofrece otro caso de la suspensión de un cacique como gobernador. Según una queja presentada al virrey en 1591, el cacique, don Juan de Luna, había sido gobernador por “muchos años” y era responsable de muchos abusos. El virrey ordenó su destitución y la celebración de nuevas elecciones. Mandamientos de Luis de Velasco el Mozo, y mismo al corregidor de Xonotla (2 feb., 20 mar. 1591), AGNM *Indios*, 5:ff 134v-135, 156(87). Confróntese el caso de don Gabriel de Guzmán, cacique de Yanhuitlán, analizado en Spores, *The Mixtec kings*, 178-181.

No menos indicativa de la delicada situación por la que atravesaban los cacicazgos serranos resulta una petición hecha en 1580 por doña Luisa de Luna, cacica de Hueytlalpan, quien pedía al virrey que le reconfirmara su salario de cien pesos de oro común más el producto de una sementera de maíz y servicio doméstico, tal como su padre lo había recibido, pues decía que los documentos que especificaban ese tributo eran tan antiguos que temía que no le acudieran “con cosa ninguna”.⁴⁶ Curiosa observación, que los documentos antiguos no sirvieran para fundamentar una tradición. En realidad la preocupada doña Luisa debió haber dicho que los tiempos eran tan nuevos que los valores del pasado se estaban desvaneciendo.

No había que buscar mucho, seguramente, para encontrar la presencia de nuevos modos de ver y entender las cosas: basta considerar la significativa evolución que tuvo el uso del término *cacique*. Conforme al sentido que originalmente se dio a este concepto el cacique era un señor natural y en rigor no podía haber más de un cacique en cada pueblo, es decir, en cada antiguo *altepetl*, o por lo menos en las unidades políticas que los españoles reconocieron como tales. Debe advertirse, sin embargo, que había circunstancias en las que una localidad sujeta podía reclamar para sí la descendencia de un legítimo cacicazgo, ya que los sujetos de un pueblo podían tener jerarquías muy diferentes. La administración colonial evitó por lo regular reconocer estas situaciones potencialmente conflictivas y se resistió a desechar el principio de la unicidad del cacique, como lo muestran las tasaciones de salarios analizadas páginas arriba, que sólo contemplaban la existencia de un cacique por pueblo.⁴⁷ Pero al desarrollarse los cuerpos de república coloniales y al disminuir las prerrogativas y el poder de muchos de los señores indígenas, diluyéndose con ello el fundamento histórico de los cacicazgos, perdió importancia la cuestión de definir y precisar la existencia de un señor natural en cada pueblo. El concepto del cacicazgo se hizo más laxo y por lo mismo menos conflictivo, y consiguientemente el título de cacique pudo ser usado aun por quienes parecen haber sido simples principales, tal vez ajenos a la descendencia directa de los *tlabtoque* originalmente reconocidos.⁴⁸ La precisión de un enfoque contrastaba con la ambigüedad de otro.

⁴⁶Tasación de la cacica de Hueytlalpan (8 abr. 1580), AGNM *Indios*, 1:f 100. Este documento ha sido publicado en Izquierdo, “Tasación”, pero atribuyéndolo erróneamente a una localidad jtabasqueñal.

⁴⁷El reconocimiento de un cacicazgo podía entenderse como el reconocimiento oficial de que la localidad asociada a él era un pueblo aparte. Considérese el caso de Iztepec, estudiado en el inciso 4 de este capítulo.

⁴⁸Gibson, *The Aztecs*, 161-162, sitúa el fenómeno de la pluralidad de caciques al final del período colonial: “a criterion sometimes advanced for cacique status was the holding of office in Indian government, particularly the office of gobernador”. Añade que “caciques appeared in the

Aquí, como en otros terrenos, los caciques quedaron también entre dos aguas.

En la mayor parte de los casos queda por aclararse si esos “caciques” pertenecían o no al mismo linaje del cacique de más rango o legitimidad. Una de las razones que ayudan a explicar la proliferación de tantos “caciques” y el desvirtuamiento del concepto radica en que la sucesión de los cacicazgos fue a menudo disputada o incierta. La evolución del concepto no hacía sino oscurecer una cuestión ya de por sí complicada. Pero lo más significativo es que se estaba dando un paso fuera de los principios reconocidos en las tradiciones históricas mesoamericanas que identificaban a los pueblos —los *altepeme*— con un origen y un linaje únicos y diferenciados.

Los pueblos serranos proporcionan varios testimonios de esta evolución, aunque desafortunadamente no contamos sino con datos parciales que no bastan para reconstruir las sucesiones de los cacicazgos. Un testimonio de 1591 se refiere a una petición presentada por doña Elena de Santa María y su esposo, de Huauchinango, en demanda de un sirviente doméstico a la semana. Doña Elena argumentaba tener derecho a tal servicio por ser “hija de don Alonso de Santa María, cacique del dicho pueblo”, reconocido por la colectividad como su “señor natural”. Pero el hecho es intrigante porque la mayoría de los documentos registran otro apellido para los caciques de Huauchinango.⁴⁹ Tres años más tarde Pablo y Alonso Manrique, hijos de un antiguo cacique del propio pueblo y aparentemente hermanos del heredero principal, demandaron el pago de una suma de dinero que les correspondía por ser principales. Al mismo tiempo recibieron una licencia del virrey para montar a caballo, en atención a que eran “indios principales y caciques”.⁵⁰ Así pues, varios “caciques” oficialmente reconocidos existían simultáneamente en Huauchinango por esos años. Hueytlalpan llegó a tener tres o cuatro caciques a un tiempo, especialmente después de 1563, cuando el título fue dado no sólo al cacique propiamente dicho, en la cabecera, sino a los señores de algunas de las estancias sujetas.⁵¹ En Amix-

seventeenth and eighteenth centuries in communities that had never had tlatoque”, por lo menos en el valle de México.

⁴⁹Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Huauchinango (4 mayo 1591), AGNM *Indios*, 5:f 140. No debe olvidarse que una diferencia de apellido no significaba necesariamente que se era de otra familia.

⁵⁰Mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (17 jun. 1594), AGNM *Indios*, 6, 1ª pte.:f 215. Un cacique nombrado Jerónimo López residía en Xicotepec en 1580, pero tal vez no estaba ligado al que parece haber sido el linaje principal de la familia Aguila. Licencia para montar (23 mayo 1590), *ibid.*, 4, exps. 606-607.

⁵¹Los más antiguos caciques de Hueytlalpan de que se tiene noticia son don Juan Azoportal y su hijo don Gabriel de Gaona, quien fue reconocido como “cacique natural de la dicha provincia” en 1563. Título de Gabriel de Gaona (26 ene. 1563), AGNM *Mercedes*, 6:f 32(373). Poco tiempo después el cacicazgo quedó asociado con el apellido Luna, pero no conocemos las particularidades

tlán —sujeto de Hueytlalpan que al parecer tenía ciertas prerrogativas, como ya hemos visto— había en 1560 un “gobernador y cacique” de nombre don Francisco a quien se acudía con indios de servicio y sementeras de maíz y algodón.⁵² Un testimonio procedente de Tetela muestra la aparente liberalidad con que se usaba el título de cacique en 1587.⁵³ Xonotla tenía tres caciques hacia 1593.⁵⁴ En Tlatlauquitepec, en 1591, el título era compartido por cuatro miembros de la familia Salazar, antigua poseedora del cacicazgo. Se trataba de don Luis, don Fernando, don Francisco y Buenaventura Salazar, y no se puede distinguir quién era el más prominente de entre ellos, aunque don Luis fue en una ocasión identificado como gobernador.⁵⁵ En el mismo año de 1591 aún se hablaba de otro cacique más en Tlatlauquitepec, Buenaventura Xuárez, y ya antes un tal don Diego de Castilla había figurado como cacique y gobernador en 1582.⁵⁶ Los Salazar eran, aparentemente, los poseedores del cacicazgo legítimo, pero parecen haber perdido acceso a los oficios de república.

Los españoles de entonces no parecen haber estado mucho mejor orientados que nosotros en esta enmarañada cuestión, como lo sugiere el siguiente ca-

de la sucesión. A propósito de los caciques de las estancias, ver títulos de cacique de Zongozotla a Domingo Sotochocan, y de cacique de Ocotlán [localidad no identificada] a Cristobal de Peralta (27 ene. 1563), *ibid.* Obsérvese que a ninguno de los dos se le dio el título de don. Sobre Domingo Sotochocan, ver nota 57, *infra*, y sobre los Luna, notas 36, 45, 46, *supra*; 54, 60, 75, *infra*.

⁵²Tasación del cacique de Amixtlán (1560), AGNM *Mercedes*, 84:f 80. Ver nota 6, *supra*.

⁵³Los caciques eran don Pedro de Galicia, “cacique” y don Luis Alvarez, “alcalde y cacique”. Informaciones para una merced de tierra a Juan de la Cueva (26 mar. 1587), AGNM *General de parte*, 18:ff 109ss. Don Pedro de Galicia, sin embargo, aparece en 1581 sólo como gobernador. En ese año se aseguró que en Tetela el oficio de gobernador no era perpetuo “porque los naturales tienen por uso cada año nombrar otro por su cabildo”. RG Tetela, 143.

⁵⁴Licencias a Juan de Mendoza (28 feb. 1592), a Andrés de Luna (18 jul. 1592) y a Juan de Luna (7 oct. 1592), AGNM *Indios*, 6, 1ª pte., exps. 190, 332, 360. Juan de Luna parece haber sido el cacique principal. Los Luna de Xonotla eran parientes de los Luna de Hueytlalpan. Don Antonio, cacique de Hueytlalpan, fue tutor de su sobrino don Juan, de Xonotla, de cuyo salario recibía la mitad durante su minoría de edad. La RG Xonotla, 125-126, dice que en este pueblo había un gobernador perpetuo y señor natural nombrado don Antonio de Luna, hijo de don Hernando de Luna. Este fue probablemente el padre de don Juan de Luna. Ver notas 36, 45, 46, 51, *supra*; 60 *infra*; asimismo capítulos 4.1, nota 16, *supra*, y 7.2, notas 24 y 30, *infra*.

⁵⁵Licencias a Francisco de Salazar (18 mar. 1591), a Buenaventura de Salazar (20 mar. 1591), a don Fernando de Salazar (13 mayo 1591, en confirmación de otra de 12 ene. 1563), otra al mismo (24 abr. 1592), a don Luis de Salazar (13 mayo 1591, en confirmación de otra de 27 jun. 1580), otra al mismo (24 abr. 1592), AGNM *Indios*, 5, exps. 305, 317; 3:f 154; 6, 2ª pte., exps. 687, 688. Don Luis de Salazar ostentaba los títulos de cacique y gobernador, y probablemente era el principal de todos. Otro Salazar, don Hernando, probablemente relacionado con los anteriores, era cacique de Teziutlán en 1576. Mandamiento de Martín Enríquez (22 sep. 1576), *ibid.*, 1:f 33.

⁵⁶Licencia a Buenaventura Xuárez (18 mar 1591); tasación del pueblo de Tlatlauquitepec (12 mar. 1582), AGNM *Indios*, 5, exp. 306; 1:f 145v.

so: en 1590 había dos supuestos caciques en Zongozotla, una de las estancias de Hueytlalpan. Uno de ellos, don Fernando de Suero, alegaba que a él le correspondía por herencia legítima el “cacicazgo y mando de la dicha estancia”, pero que le había sido arrebatado desde su niñez por el cacique usurpador don Domingo de Soto. El alcalde mayor ordenó una investigación y encontró que el padre y el abuelo de Suero habían sido tequitlatos, esto es, recaudadores de tributos. Sin embargo, esto no significaba que no hubieran sido “caciques”, máxime que el rango de tequitlato pudo haber sido muy alto. Enterado del caso el virrey ordenó que no se hicieran más investigaciones, dejó en paz a don Domingo, y contestó la petición de don Fernando otorgándole ambiguamente un nombramiento del “mismo cargo que tuvieron los dichos sus padres y abuelos”.⁵⁷

Las manifestaciones de la crisis y decadencia de los cacicazgos fueron notorias y llamaron la atención de algunos escritores de la época. En una carta a su provincial fechada en 1562 fray Jerónimo de Mendieta se refirió a la difícil posición en que habían quedado los señores indígenas: “en tiempo de su reinado no tenían término ni tacha, sino que su boca y querer era medida, y ahora la tienen muy estrecha. Bien es que haya tasa y que los pongan en cuenta, mas no tanto que sea tacha”.⁵⁸ Pero aún habían de venir peores tiempos. En opinión de Alonso de Zorita, quien hizo un análisis elocuente y apasionado de la decadencia de los caciques en su *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, la declinación de los caciques y la pérdida de su autoridad estaban conduciendo a la disensión, el desorden y la ruina de los pueblos de indios.⁵⁹

El papel de los cacicazgos en la historia serrana decayó bruscamente. En lo sucesivo apenas quedaría huella de la subsistencia nominal de algunos caciques. Pocos conservaron poder político, como los miembros de la familia Luna en Hueytlalpan y Xonotla.⁶⁰ Además, se hicieron notar como gobernadores

⁵⁷Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Hueytlalpan (28 feb. 1590); mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (13 abr. 1590), AGNM *Indios*, 4:ff 90, 142v. Este don Domingo de Soto pudo haber sido el mismo Domingo Sotochocan que recibió título de cacique de Zongozotla en 1563, salvo porque este último no aparece con el título de don. Ver nota 51, *supra*.

⁵⁸Fray Jerónimo de Mendieta a fray Francisco de Bustamante (1º ene. 1562), *Cartas de religiosos*, 24. Recuérdese la opinión de Diego Ramírez citada en cap. 2.2, nota 66, *supra*.

⁵⁹Zorita, *Breve y sumaria relación*, 46, 108-113, 133, 158-160. Zorita, antiguo oidor de la audiencia de México que vivió en la Nueva España de 1556 a 1566, escribió su obra para dar respuesta a una real cédula expedida en diciembre de 1553 que pedía información relativa a la situación de los señores indios y de los tributos.

⁶⁰Don Andrés de Luna era cacique y gobernador de Xonotla en 1610. En Hueytlalpan el gobernador don Antonio de Luna era, al decir de Mota y Escobar, “indio de linaje y buen gobierno y prudencia”. El propio Mota encontró en Coahuilán, durante su visita en 1623, a un “cacique ahidalgado” nombrado don Juan de Castilla. MME, 225-226, 301. En 1601 el acaudalado goberna-

más que como caciques. En Acaxochitlán, Xicotepec y Zacatlán tres mujeres fueron las últimas poseedoras conocidas del cacicazgo. El de Acaxochitlán era reclamado en 1583 por una hija de don Pablo Maldonado, doña Graciana, y el de Xicotepec en 1590 por doña Juliana, hija de don Miguel del Aguila.⁶¹ La cacica de Zacatlán en 1641 era doña Ana de Olmos.⁶² Aunque puede haber lagunas importantes en la información, especialmente en la relativa a la parte oriental de la Sierra, puede aventurarse que, en general, los caciques pasaron a la oscuridad.⁶³ Torquemada, uno de los grandes escritores mendicantes, cuya opinión reflejó muchas veces sus experiencias en la Sierra y su buen conocimiento de la historia de nahuas y totonacas, dejó una triste descripción de la condición en que vivían los caciques a fines del siglo XVI: “son muy pobres, en general, y andan desnudos y muertos de hambre, y para comer no curan de sustentar hidalguía sino de aprender oficio y vivir de él, teniéndose más por hidalgos y caballeros comiendo por este modo que ayunándolo por esotro”.⁶⁴

dor de Zacatlán, don Baltasar de Olmos, parece haber sido hombre de linaje ilustre. Torquemada, *Monarquía*, lib. xvii, cap. v, lo ensalzó, entre otras razones, porque había donado más de tres mil pesos para la iglesia del convento franciscano. Otro cacique de Zacatlán, don Domingo de Barrios, fue elegido gobernador en 1629. Mandamiento de Rodrigo Pacheco (30 ene. 1629), AGNM *Indios*, 10, 1ª pte.:f 22. Palafox, *Virtudes del indio*, 32, por su parte, se refiere aisladamente a un tal don Domingo de la Cruz, de quien no hay más referencia, como cacique de Zacatlán. De un modo u otro el cacicazgo de Zacatlán estaba aún asociado con el apellido Olmos. Ver nota 62, *infra*. La imprecisión y la ambigüedad en el uso del término cacique subsistieron por todo el siglo XVII. En 1630 los indios de Xonotla opinaron que su gobernador debía ser elegido de entre sus “principales y caciques”. Y en 1655 los “caciques” de Huauchinango firmaron una queja contra el alcalde mayor. Mandamientos de Rodrigo Pacheco (12 abr. 1630) y de Francisco Fernández de la Cueva (7 jun. 1655), AGNM *Indios*, 10, 1ª pte.:f 120; 18:f 102. El caso citado de Xonotla es analizado en Borah, *Justice*, 201-202.

⁶¹Lorenzo Suárez de Mendoza al alcalde mayor de Tulancingo (22 mar 1583); mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (31 dic 1590), AGNM *Indios*, 2:f 149; 3:f 63v.

⁶²Doña Ana parecía estar en una posición vulnerable a pesar de contar con terrazgueros y de cultivar magueyes, manzanos y nogales para el comercio. Mandamiento de Diego López Pacheco (7 sep. 1641). AGNM *Indios*, 13:f 298v.

⁶³Debe advertirse que si la subsistencia de los cacicazgos en otras regiones de la Nueva España ha sido asociada al hecho de haber experimentado una conquista militar pacífica y al desarrollo moderado de las haciendas, habrá que reconocer que, en la Sierra (donde la conquista no fue violenta y el desarrollo de éstas fue, como veremos en el siguiente capítulo, casi nulo) los mismos hechos no tuvieron esa consecuencia. Me refiero a la interpretación que se ha dado a la subsistencia de la institución en Oaxaca y, supuestamente, también en los Altos de Chiapas y Guatemala. Ver Taylor, *Landlord*, 66. Existe una aislada mención de un cacique de Zacapoaxtla en el siglo XVIII. Ver nota 103, *infra*.

⁶⁴Torquemada, *Monarquía*, lib. x. cap. xxi. El mismo cronista (lib. xv, cap. xxi) también notó la falta de autoridad que aquejaba a los señores indígenas en su tiempo: “no sólo un alguacil se descomide a un señor y a un gobernador; pero aun los negros y criados de los alguaciles, hechos sayones, los maltratan y afligen, y es la causa de ser ya pocos y desventurados, y no tener brío más que para vivir la vida, y aun en esto piensan que recibén aventajadas mercedes”.

5.3. LA MANZANA DE LA DISCORDIA

La innegable decadencia de los cacicazgos corría paralela a una profunda transformación política que ya hemos esbozado. Resulta casi obvio señalar que los caciques no fueron los únicos afectados por los cambios que ocurrían. Ellos sólo encabezaron una lista en la que seguían prácticamente todos los miembros de las elites tradicionales y, en fin, todos aquellos que podían ser sustituidos.

Los cuerpos de república fueron la arena donde unos se encumbraron y otros cayeron. Frecuentemente los miembros de diversas facciones podían alegar derechos iguales para ocupar cierto puesto, por no hablar del mismo cacicazgo. Eso implicaba competencia si no es que lucha abierta. No en balde muchos de los nuevos líderes aparecen definidos como “revoltosos” en los documentos. Sin contar los testimonios ya referidos respecto de los cacicazgos, las noticias más antiguas que poseemos de discordias profundas en los pueblos serranos se manifiestan en forma de quejas por la conducta de principales y oficiales de república.⁶⁵ Pero también se hablaba mucho de indios que andaban “intentando pleitos” y “causando desasosiegos e inquietud”, de modo que no puede asegurarse que todas las quejas estuvieran bien fundadas.⁶⁶ Como quiera que fuese, los testimonios documentales hablan tanto de los conflictos y disensiones que dividían a los pueblos que pareciera que estaban en plena desintegración. Y no podemos olvidar, como dice un refrán, que si el río suena es que agua lleva.

No debemos aceptar sin crítica los testimonios que poseemos ya que tanto en los documentos legales como en las obras de los españoles se nos interpone el problema de saber cómo se interpretaron los signos que emanaban de la sociedad indígena. Es bien sabido que los españoles interpretaron como simple y llana degradación hábitos que tenían entonces un significado ritual, como por ejemplo las borracheras, y tal vez hayan igualmente malentendido algunos rasgos que les parecieron antisociales. Quienes formulaban quejas en contra de los oficiales de república tal vez no tenían nada que objetar a esa supuesta mala conducta que les achacaban (borracheras, según decían), pero sabían que era una acusación que conmovía el ánimo de los españoles. En vista de todo, parece muy acertado el razonamiento, excepcionalmente conservado gracias a la diligencia de Alonso de Zorita, de un indio de México: “ni vosotros entendéis ni nosotros os entendemos ni sabemos qué queréis. Nos habéis quitado nuestra

⁶⁵Luis de Velasco al corregidor de Teziutlán (a propósito de un alcalde de Mexicaltzingo, 11 mayo 1555); mismo al corregidor de Xicotepec (sobre gastos excesivos y abusos de las autoridades de Huauchinango, 10^o ago. 1555); presidente y oidores de la audiencia de México al corregidor de Tlatlaquitepec (sobre un alguacil de la estancia de Nauzontla, 22 ene. 1566), AGNM *Mercedes*, 4:ff 152v, 200; 8:f 231v. Ver nota 79, *infra*.

⁶⁶Mandamiento de Luis de Velasco (7 jun. 1563), AGNM *Mercedes*, 6:f 262(514)v. En este caso, algunos indios de Huauchinango fueron expulsados.

buena orden y manera de gobierno, y la que nos habéis puesto no la entendemos, y así anda todo confuso y sin orden ni concierto”.⁶⁷

Algunas destacadas personalidades españolas de la época parecen no haber vacilado en asegurar que los indios poseían un carácter pendenciero y antisocial. Fray Jerónimo de Mendieta, cuyos escritos dan muestra de una profunda comprensión del mundo indígena, escribió en 1565 que los indios eran “gente entre sí la más divisa y desconforme que hay en el mundo, y la más aparejada, si le dan lugar, para andar siempre en pendencia y pleito los unos con los otros sin propósito ninguno”.⁶⁸ Mendieta aconsejaba a los funcionarios españoles que no tomaran muy en serio todas las quejas y litigios de los indios. En su opinión la audiencia propiciaba las disensiones al escuchar y dar curso a toda clase de querellas. Las más frecuentes, agregó, se referían a abusos o mala conducta de los principales y los oficiales de república, o a malos manejos de los fondos comunales. Mendieta aclaraba que por lo regular los acusadores cojeaban del mismo pie.⁶⁹ Hablando también en términos generales, Zorita decía que se deberían suprimir los oficios de alcaldes y alguaciles, “porque no sirven más que de robar y molestar al común y hacerse a holgar y a no tributar”.⁷⁰ Haciéndose eco de quienes atribuían los problemas de los indios a su contacto con los no indios, el virrey Martín Enríquez no vaciló en atribuir el “pleitismo” de los indios a las incitaciones y la influencia de los mestizos, y recomendó que se les expulsara de los pueblos.⁷¹ Con un poco más de objetividad, el virrey Gaspar de Zúñiga declaró en 1598 que españoles, criollos y mestizos eran responsables por igual de las vejaciones, las cargas y el mal ejemplo que padecían

⁶⁷Zorita, *Breve y sumaria relación*, 52-53.

⁶⁸Fray Jerónimo de Mendieta al rey (Toluca, 8 oct. 1565), *Cartas de religiosos*, 38.

⁶⁹Fray Jerónimo de Mendieta a fray Francisco de Bustamante (Toluca, 1º ene. 1562), *Cartas de religiosos*, 22. A propósito de estos asuntos había cierta fricción entre el virrey y la audiencia. Según ésta el virrey perjudicaba a los indios al mandar corregidores a los pueblos sólo para reunir información. Ver Gastón de Peralta al rey (o “Memorial del marqués de Falces sobre las condiciones en México”, 23 mar. 1567), *Los virreyes*, i:183.

⁷⁰Zorita, *Breve y sumaria relación*, 40. Véase también una frase de la carta de Pedro de Meneses al rey (Puebla, 27 feb. 1552), AGI *Papeles de Simancas*, 59-4-3, Col. Paso y Troncoso, carpeta 7, doc. 413, citado por Zavala, *El servicio*, ii:89.

⁷¹“Hay algunos [indios], especialmente de los principales mandones, los cuales, o por cierta malicia con que nacen o por lo que se [les] pega de la compañía de muchos mestizos que se crían y andan entre ellos,... casi llegan a perder... su natural de flojos y pusilánimes que son y se hacen bulliciosos y pleitistas. Y para seguir estos pleitos hallan tanto aparejo y ayuda en los mestizos que aunque sean los pleitos injustos ellos propios los incitan y dan ánimos para moverlos y dinero para ellos. Aunque después se pagan de su mano, porque al fin viene a confundirse entre los mestizos todo cuanto los indios adquieren y poseen... Sobre lo que más suelen traer estos pleitos es en contradicciones de las tierras que los virreyes hacen mercedes...” “Advertimientos de Martín Enríquez al conde la Coruña” (25 sep. 1580), *Los virreyes*, i:205. Ver también Luis de Velasco al rey (7 feb.

los indios.⁷² Pero éstas no dejaban de ser generalizaciones. La simple presencia de un extraño no significaba mucho si no había espacio para que éste actuara.

Con todas las salvedades que se puedan poner, los testimonios de los españoles no podían andar muy errados puesto que los conflictos que alteraban a los pueblos de indios se concentraban en un campo que aquéllos podían interpretar sin duda bastante bien: el de los cuerpos de república y las cajas de comunidad, elementos asociados a la hispanización de los mismos pueblos. Si los indios no eran realmente pendencieros, por lo menos se mostraban así en ese terreno. Esos conflictos no reflejaban necesariamente la situación en todos los ámbitos de la vida de las sociedades indígenas, en muchos de los cuales podía no haber tales conflictos o haber otros muy distintos de los cuales las fuentes escritas no dan —ni tendrían por qué dar— razón. Pero como la sociedad india no estaba dividida tajantemente entre una parte hispanizada y otra “pura”, es de suponerse que los conflictos mencionados, donde quiera que se desarrollasen, calaban bastante hondo.

El control de las elecciones se convirtió en terreno propicio para innovadores e innovaciones, aunque también para favorecer intereses no siempre confesables. Las elecciones proporcionaban año tras año un recurso para legitimar la conducta de las facciones contendientes. Los corregidores y eclesiásticos, por su parte, tenían en ellas una posibilidad de controlar la política local y aun la oportunidad de sacar algún provecho personal. Ciertamente no veían con indiferencia estos problemas de los pueblos. Pensando en lo peor, el virrey Lorenzo Suárez de Mendoza previno al alcalde mayor de Hueytlalpan en 1582 sobre la inconveniencia de tolerar reelecciones en los oficios de república o la designación de “muchachos de poca edad” que pudieran ser fácilmente manejados por alguna de las facciones en pugna.⁷³

1554), *Documentos inéditos*, 190. Sobre los puntos de vista de Enríquez respecto de los mestizos, ver García-Abásolo, *Don Martín Enríquez*, 251-258. Las disposiciones para la separación racial no habían tenido mucha significación en la Sierra, donde la población no india era tan escasa. Sin embargo, ya en 1551 se había dado orden para que ningún español “estuviese ni residiese” en Xicotepec. Mandamiento de Luis de Velasco (13 jun 1551), *Libros de asientos*, 377. Un caso posterior se dio en Acaxochitlán, donde la encomendera acusó a Antonio Martínez, portugués, residente en el pueblo, de instigar “pleitos y disensiones entre los naturales, a los cuales es de mal ejemplo y perjudicial”. También estaba en posesión de las casas de comunidad. Lorenzo Suárez de Mendoza al alcalde mayor de Tulancingo (13 jun. 1583), AGNM *Indios*, 2:f 200v. Ver Mörner, *La corona*, y los capítulos 3.4 y 6.1 de este libro.

⁷²Gaspar de Zúñiga y Acevedo al rey (25 abr. 1598), AGI, *Audiencia de México*, leg. 24, cit. en Scholes y Adams, “Prólogo”, *Moderación*, 17-18.

⁷³Mandamiento de Lorenzo Suárez de Mendoza (10 nov. 1582), AGNM *Indios*, 2:f 41. Para otras consideraciones sobre las elecciones, ver Gibson, *The Aztecs*, 175-179, y el capítulo 2.4 de este libro.

Las elecciones de república en un pueblo importante, como Hueytlalpan, por ejemplo, podían dar lugar a conflictos muy prolongados. A instancias, probablemente, de las autoridades coloniales, los principales y caciques de Hueytlalpan firmaron un documento que los comprometía a alternar los oficios entre los diversos aspirantes “por su tanda y turno”, pero tal acuerdo no fue respetado consistentemente.⁷⁴ Un documento de 1590 hace notar que Hueytlalpan tenía tiempo de estar dominado por una facción que controlaba las elecciones. En 1591, en tiempos del virrey Velasco el Mozo, se reiteró la prohibición de reelegir a los oficiales de república. Por medio de un mandamiento se advirtió al cura de Hueytlalpan que se abstuviese de intervenir en las elecciones, como lo había hecho en apoyo de “su amigo y parcial” don Antonio de Luna, una prominente figura local que al parecer favorecía al cura en ciertos negocios. En 1595 se amonestó en el mismo sentido al alcalde mayor. Pero el señalamiento de presuntos responsables no nos aclara realmente el origen de los conflictos. Los problemas pudieron haber sido muy antiguos y estado latentes por décadas, hasta que se presentara la ocasión de sacarlos a la luz. Ya se ha visto cómo Hueytlalpan arrastraba una serie de dificultades desde tiempo atrás y cómo su cacique tenía una posición poco segura. Tal vez algún día descubramos relaciones insospechadas entre testimonios que hoy nos parecen aislados.⁷⁵

La celebración de acuerdos o “conciertos” para rotar los oficios de república entre las principales facciones aspirantes, condicionando las elecciones, fue al parecer resultado de una política de conciliación promovida por el virrey Enríquez, ya que casi todos los casos que conocemos relativos a la Sierra fueron firmados durante su gobierno. Sin duda tuvieron relación también con las congregaciones que por entonces se emprendían con renovado vigor. No podemos saber qué tan legítimos o sinceros resultaban esos acuerdos, máxime que tampoco conocemos a ciencia cierta de quién surgió la iniciativa de celebrarlos. Tal vez la práctica tenía antecedentes prehispánicos y sólo se adecuó a las nuevas circunstancias, incluyendo como rasgo sin duda novedoso la práctica de sellar el acuerdo con un papel firmado, cosa que desde luego no sustituía a la celebra-

⁷⁴Mandamientos de Luis de Velasco (sobre la elección de don Hernando, principal de Iztepec, como gobernador de la “provincia” de Hueytlalpan, 23 ene. 1563), y de Luis de Velasco el Mozo (6 sep. 1591); también nota de 23 jun. 1593, AGNM *Mercedes*, 6:f 22(328); *Indios*, 5:f 212(281)v; 6, 2ª pte.:f 194.

⁷⁵Luis de Velasco el Mozo al corregidor de Hueytlalpan (sobre don Mateo de Salazar, 24 dic. 1590, y 18 nov. 1591); Gaspar de Zúñiga al mismo (30 dic. 1595); mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (sobre la intervención del cura de Hueytlalpan en las elecciones de este pueblo, 6 sep. 1591), AGNM *Indios*, 3:f 57; 6, 2ª pte.:ff 42v, 290v; 5:f 212v. Había otros conflictos, de los que la documentación dice poco. Gaspar de Zúñiga a Rodrigo de Zárate, juez de congregaciones (sobre la disensión de un grupo en Huitzilán, sujeto de Hueytlalpan, 3 abr. 1599), AGNM *Indios*, 6, 2ª pte.:f 251v. Ver notas 16, 45, 60, *supra*.

ción ritual con sus regalos o sus dosis de alcohol. De un modo u otro, algunos conciertos, como el de Hueytalpan atrás mencionado, fueron violados al poco tiempo. Otro fue firmado en 1580 por los indios de Xuxupango y sus sujetos, e ignorado posteriormente.⁷⁶ Uno más se firmó en ese mismo año por los principales de los barrios de Tetela, que eran parientes entre sí, pero no sabemos qué sucedió con él.⁷⁷

A veces los conflictos se alimentaban de la participación de muchos intereses y desembocaban en un círculo vicioso. Los litigios, con los que tenían lugar innumerables investigaciones y gastos, llenas de jueces, escribanos e intérpretes, eran muy costosos y constituían las erogaciones más gravosas de los pueblos. El peso de todo ello caía, desde luego, en los maceguals. Su tributo y su trabajo alimentaban las tesorerías locales, y los oficiales de república eran frecuentemente acusados de tomarse más facultades de las que debían en la administración de esos fondos, cosa que tal vez hacían porque estaban convencidos de tener la autoridad necesaria para hacerlo. Las cajas de comunidad, pues, eran una fuente potencial de problemas, sin mencionar los derivados del manejo de las mismas o la presión que sobre ellas ejercía la iglesia. El visitador general Jerónimo Valderrama las atacó severamente, y no titubeó en atribuir a los frailes la responsabilidad última en todo este asunto, opinión que, viniendo de tan acérrimo enemigo de las órdenes religiosas, no era de extrañar.⁷⁸ Tal vez Valderrama exageró en su apreciación al tiempo que omitía decir que tras no pocos conflictos estaba la intervención interesada de algún español, no necesariamente clérigo, que conocía bien otro refrán que se podía aplicar al caso: a río revuelto, ganancia de pescadores.

Los litigios llegaron a ser extremadamente frecuentes en el último cuarto del siglo, tanto que aun aceptando que muchos de ellos fueran producto de manipulaciones diversas no puede negarse que había una crisis en la estructura del poder dentro de los pueblos.⁷⁹ Las quejas de los indios del común dejaban en-

⁷⁶"Concierto y confesión de los de Xuxupango" (23 abr. 1580); Luis de Velasco al alcalde mayor de Hueytalpan (5 jun. 1590), AGNM *General de parte*, 2:f 148v; *Indios*, 4:f 184v. Ver capítulo 4.3, *supra*. Considérese también el antecedente del acuerdo de rotación promovido por el licenciado Gómez de Santillán en Tlaxcala en 1545. Gibson, *Tlaxcala*, 103-112.

⁷⁷El gobierno iba a recaer alternativamente en indios de los barrios de Ateno, Maquiliscuacua, Acatlatzincó y Coyatepeque. "Concierto de los principales de Tetela" (26 mayo 1580), AGNM *General de parte*, 2:f 169. Sobre otro acuerdo celebrado en Tlatlauquitepec, ver nota 101, *infra*.

⁷⁸Jerónimo Valderrama al Consejo de Indias (feb.-mar. 1564), *Cartas Valderrama*, 58. El virrey Mendoza, sin ser tan explícito como el visitador, había reconocido que existía relación entre los fondos comunales y los conflictos entre los indios. "Relación de Antonio de Mendoza a Luis de Velasco" (ca. 1550), *Los virreyes*, i:50.

⁷⁹Como ya hemos visto, la mayor parte de los problemas se manifestaban documentalmente en forma de quejas respecto de oficiales de república. A los citados antes (nota 3, *supra*) pueden

trever que entre los principales y oficiales de república no era rara la corrupción a que suele conducir el ejercicio del poder. Torquemada ratifica esta impresión al señalar que en sus tiempos era frecuente que los oficiales de república se emborracharan todos los días impunemente con pulque que les daban los funcionarios españoles “a trueque de que les vendan gente de servicio”.⁸⁰ Sería bastante ingenuo creer que para entonces todas las borracheras seguían siendo rituales. Debe tomarse en cuenta que para entonces pocos indígenas vivían que hubiesen nacido en la época prehispánica, y a pesar de los escasos alcances de la evangelización la mayoría de la población había entrado en contacto con una visión del mundo nueva y diferente. En el marco de ésta las relaciones políticas no podían seguir siendo exactamente como antes. No era necesario que alguien interviniera para crear problemas: en una época de cambios tan notables e impredecibles hubiese sido raro vivir sin problemas.

5.4. EL CAMINO DE LA SECESIÓN

Iztepec, pequeño *altepetl* de la región totonaca, ilustra un aspecto por demás significativo de la evolución de los cacicazgos: el de sus implicaciones espaciales. Iztepec es una localidad mencionada en algunas tradiciones prehispánicas y como pueblo separado había pasado a formar parte de la encomienda múltiple otorgada a Salazar y Portillo. Sin embargo, en 1554, tal vez como consecuencia de las epidemias y el desdoblamiento, Iztepec aparecía en algunos documentos como sujeto de su vecino Hueytlalpan. Si éste tenía o no argumentos para fundamentar un ascendiente sobre aquél es algo que no ha quedado claro. Tal vez era un asunto debatible aun entonces. Como quiera que haya sido, ese mismo año un individuo llamado Juan Velázquez alegaba ser legítimo cacique de Iztepec. El hecho en sí podría no tener mucha importancia, pues ya hemos visto cómo muchos pueblos serranos tenían para entonces más de un cacique. En Hueytlalpan era muy significativo que los varios caciques que conocemos estuvieran identificados muy particularmente con localidades específicas, como Zongozotla.⁸¹ Pero la pretensión de Iztepec tenía en este caso un

añadirse otros ejemplos de fines del siglo XVI: Martín Enríquez al corregidor de Tlatlauquitepec (sobre un gobernador del mismo pueblo, 28 feb. 1580), AGNM *General de parte*, 2:117v; mandamiento de Lorenzo Suárez de Mendoza (sobre los oficiales de república de Hueytlalpan, 10 nov. 1582); mismo al alcalde mayor de Hueytlalpan (sobre un tequitlato de Atlequizayan, sujeto de Hueytlalpan, 18 abr. 1583); Luis de Velasco el Mozo al corregidor de Xonotla (a propósito de Juan de Luna, gobernador de Xonotla, 20 mar. 1591); Gaspar de Zúñiga al corregidor de Xalacingo (sobre un ex-gobernador de Atzalan, 1º feb. 1596), AGNM *Indios*, 2:ff 41, 161v; 5:f 87(156); 6, 2ª pte.:f 292v.

⁸⁰Torquemada, *Monarquía*, lib. xiv, cap. x.

⁸¹Debe añadirse otro lugar no identificado denominado Ocotlán. Considérese también la si-



8. Panorámica de Iztepec.

significado mayor, pues reconocerla equivalía a admitir que Iztepec no era sujeto o parte integrante de Hueytlalpan, sino pueblo aparte.

Aparentemente los documentos que Velázquez presentaba no eran del todo confiables y el virrey ordenó una investigación, que arrojó resultados al parecer negativos.⁸² Los indios de Iztepec insistieron, sin embargo, en tratar de

tuación especial de Ixcoyamec y la de Yaonahuac con respecto de Tlatlauquitepec. Ver notas 51, 57, 74, y también capítulos 1.4, nota 70; 3.2, nota 26, *supra*.

⁸²Luis de Velasco al corregidor de Xonotla (8 mayo 1554), AGNM *Mercedes*, 4:ff 16v, 19. Velázquez pudo muy bien haber sido uno de esos señores desposeídos que vivían en Hueytlalpan en 1555. Ver notas 16 y 74, *supra*.



9. Iglesia de San Marcos Naupan, cabecera de las Cinco Estancias.

probar que ellos formaban un pueblo aparte. Por su lado, los de Hueytlalpan no pudieron probar que Iztepec hubiera sido su sujeto, salvo en lo referente a la jurisdicción eclesiástica. En efecto, el pequeño Iztepec nunca mereció que se fundara una doctrina propia para él solo. Las autoridades españolas llegaron a una resolución en 1579 —y de nuevo en 1581— reconociendo a Iztepec como pueblo.⁸³ La existencia de un cacicazgo propio estaba sin duda ligada a la inte-

⁸³Sentencia de 6 feb. 1579, AGNM *Tierras*, 337, exp. 1:ff 407ss. Consecuentemente los indios de Iztepec eligieron un gobernador y un alcalde, pero los de Hueytlalpan protestaron por ello. Lorenzo Suárez de Mendoza al alcalde mayor de Hueytlalpan (22 ene. 1581), AGNM *General de parte*, 2:f 250v. Sin embargo la sentencia fue confirmada en julio y agosto de 1581, y se dio posesión

gración del pueblo como entidad política, pero tal vez fueron otros argumentos los que tuvieron más peso en el momento de confirmar la autonomía del pueblo. El que varios sujetos de Hueytlalpan tuvieran también sus propios caciques no los llevó a confirmar una existencia separada.

El caso de Iztepec es excepcional entre los pueblos serranos porque las diferencias y conflictos entre cabeceras y sujetos no se plantearon muy a menudo, hasta donde sabemos, en relación con el reconocimiento o la legitimidad de los caciques o pseudocaciques involucrados. La explicación está, probablemente, en que habían cesado algunas de las funciones más importantes de los antiguos *tlahtoque*, y entre ellas la celebración de matrimonios rituales que unieran en su descendencia a los diversos grupos integrantes del *altepetl*. Ocupando el lugar de los caciques, fueron los cuerpos de república modelados por el régimen colonial quienes empezaron a dominar el panorama político de los pueblos. Esto ocurría al tiempo que se llevaban a cabo las congregaciones, que remacharon la concentración espacial de diversas funciones políticas y administrativas. Cabeceras y sujetos —bien que se tratara de antiguas subdivisiones o de arreglos coloniales— fueron partes esenciales en el reordenamiento que vivieron los pueblos, y las relaciones entre ellas fueron cruciales en el desarrollo de la vida política de los mismos. Los cabildos estuvieron bien adaptados a la naturaleza de estas relaciones no sólo por ser producto del mismo sistema colonial que originó las congregaciones, sino muy particularmente porque daban lugar a la representación de diversas localidades, barrios o estancias por medio usualmente de la elección de alcaldes.

Los grupos que nos interesa señalar tenían una identificación más o menos clara con una determinada área, localidad o subdivisión del pueblo en cuestión. Sabemos que las áreas involucradas podían ser de muchos tipos: subdivisiones de antecedentes prehispánicos reconocidas en el ordenamiento colonial como barrios o estancias sujetas, subdivisiones igualmente antiguas pero no reconocidas aunque no por ello desarticuladas, y también grupos o localidades relativamente nuevos, integrados o congregados como sujetos en la época colonial. Puesto que la naturaleza de las subdivisiones, y en particular la de los sujetos, era variada, los intereses particulares en juego podían ser muy diferentes, e ir desde la lucha por la supervivencia en los grupos más débiles hasta la búsqueda de poder y privilegios en los más fuertes. Los conflictos podían tener raíces más

al pueblo de sus tierras comunales el 3 de enero de 1582. Los indios de Hueytlalpan querían que sus vecinos prestaran servicio en su iglesia, ya que Hueytlalpan conservó su carácter de cabecera eclesiástica, pero los de Iztepec obtuvieron una dispensa de ese servicio. Sentencia de 1º sep. 1587, AGNM *Tierras*, 337, exp. 1:ff 407ss. Las congregaciones provocaron otro conflicto, secuela de éste, del cual Iztepec salió airoso y que ya examinamos. Ver capítulo 4.3, nota 76, *supra*. El obispo De la Mota (MME, 226) definió a Iztepec como un “poblezuelo pequeño” en 1607.

o menos hondas, más o menos antiguas, aunque el panorama completo no siempre se desprende de la documentación. No podemos precisar, en la mayoría de los casos, cuándo surgió el germen de los conflictos, pero debemos considerar que el hecho de que se manifestaran abiertamente en la época colonial no significa necesariamente que se gestaran entonces.

Como quiera que haya sido, la estructura del espacio surgida de la experiencia colonial dio lugar a una manifestación espacial de los conflictos políticos que le era muy propia. La identificación espacial de los diversos grupos se volvía tanto más significativa y conspicua cuanto mayor y más precisa era la individualización y delimitación de los espacios que les correspondían. En la medida en que el ordenamiento colonial tendía a la concentración de población y de funciones centrales, haciendo de la posición y el papel de los sujetos algo muy fácilmente perceptible en el conjunto de cada pueblo, se hacía más y más clara la dimensión espacial de los conflictos. Además, en el seno de los cuerpos de república había la posibilidad de que las facciones se identificaran con las diversas subdivisiones de los pueblos. Un barrio o estancia, por ejemplo, podía ser la sede de un grupo opositor; y éste obtener su fuerza de su posición o ubicación frente a la cabecera. Asimismo, para cualquier facción disidente podía ser muy útil la táctica de concentrar a sus partidarios en una de estas subdivisiones. La celebración de acuerdos o “conciertos” para alternar la ocupación de oficios de gobierno, que hemos comentado ya, fue factor importante para la solución de algunos problemas entre cabeceras y sujetos.⁸⁴ Como quiera que fuese, un reordenamiento espacial podía favorecer un cambio en las relaciones políticas.

El enfrentamiento entre un sujeto y su cabecera podía tener fundamentos muy sólidos. El siguiente es un buen ejemplo. Uno de los primeros problemas que se presentaron al virrey Velasco provino de una queja de los indios de Tetela, que acusaron a los de una estancia sujeta, Totutla, de tratar de desconocer a la cabecera, rehusándose a prestarle obediencia y servicio y apoderándose de algunas de las tierras de los principales.⁸⁵ No disponemos de información sobre los pormenores de este conflicto, pero es comprensible si se toma en cuenta que Totutla era sujeto de tradición y lengua totonaca, y que su cabecera, Tetela, era nahua.

Si bien conflictos como el anterior se pueden explicar a la luz de circunstancias extraordinarias, otros hubo que reflejaban situaciones menos obvias. A

⁸⁴Ver los casos de Hueytlalpan, Xuxupango y Tetela referidos en notas 74, 76 y 77, *supra*; también el de Tlatlauquitepec en nota 101, *infra*.

⁸⁵Luis de Velasco al corregidor de Xonotla (17 dic. 1550), AGNM *Mercedes*, 3:f 245(222)v, y en *Libros de asientos*, 57. Ver Vera y Zuria, *Cartas*, i:285, que refiere una temprana migración de gente de Totutla a Ahuacatlán (sujeto de Zacatlán).

ellos sin duda se refería el virrey Mendoza cuando advirtió en 1550, en las instrucciones a su sucesor, que había tendencias secesionistas en los sujetos: “muchas veces intentan los sujetos de sustraerse de la cabecera y quieren tributar por sí e sobre sí e por causas e derechos que dicen tener, e porque desto nacen inconvenientes no se ha permitido”.⁸⁶

Los problemas políticos podían tener profundas implicaciones espaciales aun sin que se planteara la posibilidad de una secesión. Un testimonio de 1579 que describe la lucha por el poder en Pahuatlán ilustra el aspecto espacial de un conflicto que podemos suponer relativamente ordinario. Pone en boca de los naturales una queja motivada por las maniobras de varios principales que al parecer trataban de destruir la estructura de los barrios del pueblo, o al menos de transformarla para su beneficio propio. De acuerdo con la queja, los principales insistían a los naturales en que pasaran de un barrio a otro y los traían “inquietos y haciendo bandos”. Mover a un grupo de gente de un lugar a otro podía originar problemas para las autoridades en la recolección de los tributos, que fue precisamente lo que sucedió en Pahuatlán.⁸⁷ No se olvide que los gobernadores eran responsables ante los españoles de la paga del tributo real, y que una situación como la mencionada podía ponerlos en serios aprietos. Cuatro años después una acusación más concreta señaló como responsable de los acontecimientos a un indio llamado Diego Xuárez, definido como “revoltoso” y autor de toda la inquietud que existía en las estancias del pueblo. Xuárez fue acusado de provocar “pleitos y diferencias”, “disensiones, bandos y parcialidades”, y, en el mejor de los casos, “inconvenientes”. A petición de quienes formularon la denuncia, Xuárez fue confinado a la cabecera, de la que se le impidió salir, de manera que no pudiera presentarse en las estancias u otros lugares. Por estas mismas fechas puede ubicarse el inicio de la decadencia del cacicazgo de los Arellano en este pueblo, como se vio más arriba.⁸⁸

Todavía más ilustrativo de las implicaciones espaciales de los conflictos es el caso de Yaonahuac, una de las estancias de Tlatlauquitepec, lugar donde se congregó por lo menos a uno o dos pequeños agrupamientos.⁸⁹ La gente de

⁸⁶Y continuaba: “vuestra señoría estará advertido de ello y que no hagan novedad, y que no se pongan caciques y gobernadores en sujetos donde no los hay, porque con esto vienen a querer eximirse de la cabecera”. “Relación de Antonio de Mendoza a Luis de Velasco” (ca. 1550), *Los virreyes*, i:49-50.

⁸⁷Martín Enríquez al corregidor de Metlatoyuca (18 jun. 1579), AGNM *General de parte*, 2:f 67v.

⁸⁸Lorenzo Suárez de Mendoza al corregidor de Metlatoyuca (22 ene. 1583), AGNM *Indios*, 2:f 93. Ver notas 41 y 42, *supra*.

⁸⁹Sobre los antecedentes de Yaonahuac, ver capítulo 1.4, nota 70, *supra*. A pesar de los antecedentes que parecerían concederle una relativa autonomía, la localidad no fue considerada como encomienda de por sí. Cf. los casos de Iztepec e Ixcoyamec examinados más arriba.

Yaonahuac empezó a construir una iglesia grande y suntuosa, con miras, según los indios de la cabecera, a separarse de ésta. La iglesia, en efecto, podía convertirse en un importante elemento de prestigio y cohesión social que resaltaría la concentración de funciones administrativas y ceremoniales en Yaonahuac y haría aparente que este sitio era equiparable a su cabecera. Pero el virrey ordenó que se suspendiera la obra de esa iglesia y ordenó a los indios de la estancia que obedeciesen a su cabecera y asistieran a la iglesia de ésta.⁹⁰ Las pretensiones de los de Yaonahuac recibieron otro golpe cuando sus autoridades fueron repudiadas por algunos de los indios allí congregados, provenientes de la antigua estancia de Hueyapan. Los de Hueyapan declararon no poder sufrir más las “molestias y vejaciones” que les hacían los de Yaonahuac y pidieron permiso para regresar a su lugar de origen, congregarse allí y elegir su propio “gobernador”.⁹¹ A pesar de sus diferencias los dos lugares permanecieron sujetos a Tlatlauquitepec por largo tiempo.

Del caso de Yaonahuac debemos derivar algunas consideraciones sobre los intereses y motivaciones de los sujetos. Después de 1575 se hizo muy frecuente, al parecer, la construcción de iglesias en las estancias y barrios de los pueblos serranos.⁹² Eso no era sino una consecuencia natural de las congregaciones y de la consolidación de los sujetos como parte distinta e individual a la vez que integrante de los pueblos. Y era también un proceso que se autoalimentaba, pues conforme un sujeto se consolidaba iba quedando capacitado para asumir funciones centrales más amplias y variadas en la vida política y económica, y en las actividades administrativas y ceremoniales, lo que demandaba instituciones más sólidas y visibles y, desde luego, iglesias más suntuosas. Sin embargo, también había motivaciones más inmediatas. Generalmente los indios de los barrios y estancias quedaban exentos de toda obligación con respecto a las iglesias de sus cabeceras en tanto estuviesen ocupados en la construcción o reparación de sus propias iglesias. Tampoco tenían que contribuir para el sostenimiento

⁹⁰La rivalidad era vieja, pues existe testimonio de algunos antecedentes. Luis de Velasco al corregidor de Tlatlauquitepec (20 feb. 1551), *Libros de asientos*, 344; mismo al mismo (29 mayo, 22 jun. 1563), AGNM *Mercedes*, 6:f 257(508), 84:f 125v.

⁹¹En 1606 se informaba que el sitio de Hueyapan estaba todavía deshabitado y sus pobladores congregados en Yaonahuac. Merced de tierras a Domingo de Alaysa (información, 30 mar. 1606), AGNM *Tierras*, 2717, exp. 7 (con un mapa). Ver capítulo 6.2, nota 42, *infra*. En rigor, los indios de Hueyapan no estaban en posición de elegir un gobernador puesto que ese sitio era solo una estancia. Es posible, sin embargo, que el título de gobernador se haya vuelto tan elástico como el de cacique y fuera aplicado a oficiales de república de diversa categoría.

⁹²Gibson, *The Aztecs*, 120, resalta que la construcción de iglesias en los sujetos fue una tarea casi exclusiva de los indios, en la que participaban más libremente que en las obras dirigidas por los españoles en las cabeceras. Agrega que se trataba de obras menos costosas. Pero si bien esto debió haber sido cierto en muchos casos, en otros no se percibe diferencia entre las obras de los sujetos y las cabeceras por el solo hecho de su ubicación.

de aquéllas con su parte de los bienes de comunidad si las propias requerían de un gasto mayor. Era natural, pues, que los indios de los sujetos procuraran reparar o agrandar sus iglesias continuamente.

Por su parte, los de las cabeceras tenían que hacer valer su precedencia, basada en su supremacía política y en el hecho de que las cabeceras eran por lo general, además, cabeceras de doctrina, es decir, sedes de la iglesia parroquial. Pero en esto solía estar el origen de muchos problemas. Las autoridades españolas, siguiendo su principio de condenar todos aquellos movimientos que apuntaran a una posible segregación de los integrantes de los pueblos, trataron de evitar la construcción de iglesias grandes y suntuosas en lugares que no fueran las cabeceras para limitar las pretensiones de los sujetos y evitar conflictos y gastos innecesarios. Consecuentemente, vigilaron de cerca la construcción de iglesias y exigieron a los indios una serie de justificaciones y permisos para emprender cualquier trabajo de construcción, reparación o decoración en ellas.⁹³ No dejaba de haber una cierta contradicción en la política española, que después de haber fomentado la concentración de población y actividades políticas y religiosas tomaba medidas que conducían a reprimir los efectos de sus propias disposiciones.

Las consecuencias últimas de estos problemas pudieron medirse en otro de los sujetos de Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, donde, como se recordará, los clérigos seculares habían establecido en la séptima década del siglo XVI una cabecera de doctrina aparte de la erigida en la cabecera del pueblo.⁹⁴ No sabemos por qué lo hicieron así, máxime que no hay indicios de que Zacapoaxtla hubiera sido un *altepetl* en la época prehispánica. Su nombre no aparece en las tradiciones históricas anteriores a la conquista. Es probable que en su decisión algo tuviera que ver la tendencia de los seculares a constituir parroquias de menor extensión que las encabezadas por los conventos de regulares, y en este caso particular el aparente buen éxito que tuvo la congregación de Zacapoaxtla, sitio que llegó a concentrar una población abundante.⁹⁵ En 1576 tanto Zacapoax-

⁹³Considérese también que todos los indios quedaban exentos del tributo por el tiempo que empleaban en la construcción de sus iglesias. Ver Martín Enríquez al corregidor de Tonatico y Cetusco (sobre la iglesia de Iztacoquitlán, sujeto de Zozocolco, 8 nov. 1575), AGNM *General de parte*, 1:f 55; mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (sobre la reparación de la iglesia de Pahuatlán, 18 feb. 1591); mismo al corregidor de Tlatlauquitepec (sobre el retablo de la iglesia de esa cabecera, 20 mar. 1591); mismo al corregidor de Xonotla (sobre el retablo y la campana de la iglesia de Xonotla, 30 oct. 1591); mandamiento del mismo (sobre el mismo asunto, 22 jul. 1592); mismo al alcalde mayor de Hueytlalpan (sobre el retablo y la campana de la iglesia de esa cabecera, 29 ene. 1592), AGNM *Indios*, 5:f 63(132); 3:f 112v; 5:f 257(327)v; 6, 1ª pte.:ff 98, 20; Martín Enríquez al corregidor de Metlatoyuca (acerca de la iglesia de Xicotepc, costeadá parcialmente por el encomendero, 11 sep. 1576), AGNM *General de parte*, 1:f 243.

⁹⁴Ver capítulo 3.3, notas 57 y 72, *supra*.

⁹⁵Disponemos sólo de unas cifras de 1610, pero son muy elocuentes: Tlatlauquitepec y sus

ta como su cabecera estaban ocupados en la construcción de sus respectivas iglesias, y surgió la discusión sobre si el sujeto debía o no contribuir en los trabajos de la cabecera. El virrey autorizó a los indios de Zacapoaxtla a concentrarse en su propia iglesia durante un año, pero asentó claramente que, fuera de este punto de la jurisdicción eclesiástica, Zacapoaxtla debía seguirse considerando sujeto de Tlatlauquitepec.⁹⁶

Pero el asunto no era tan simple. “Parece por experiencia”, decían los franciscanos hacia 1575, que “en muchas partes... después que el clérigo se puso no quieren [los indios] acudir a su cabecera a hacer lo que son obligados, y si acuden, no a todo lo conveniente y con gran pesadumbre...”⁹⁷ La jurisdicción eclesiástica era obviamente un campo en el que los pueblos o sus componentes podían dirimir cuestiones de precedencia o prestigio.

Los franciscanos tenían mucha razón. Las relaciones entre la cabecera y sus estancias —no sólo Zacapoaxtla; recuérdese el caso citado de Yaonahuac— se iban haciendo cada vez más tensas. Por un lado, era evidente que el *altepetl* de Tlatlauquitepec llegó a tener dos centros que compartían muchas de las funciones centrales que enlazaban la vida de relación de la colectividad, si es que no todas, y en cualquier caso competían por desempeñarlas. Por otra parte, en el marco de las nuevas relaciones espaciales conformadas en el ámbito regional

sujetos, 482 “vecinos tributarios”; Zacapoaxtla y sus sujetos, 500 “indios casados”. MME, 224. Según Gerhard, *A guide*, 27, en los lugares administrados por el clero secular el patrón de asentamiento disperso subsistió y las congregaciones fueron poco obvias. Sin embargo, la información procedente de la Sierra no deja ver diferencias importantes entre las congregaciones de los sitios administrados por los seculares y las de los regulares.

⁹⁶Mandamiento de Martín Enríquez (último día de febrero, 1576), *FHT*, i:78-79. Zacapoaxtla tenía su propia cuenta de sobras de tributos y tasación de cantores. Tasación de 30 oct. 1576, AGNM *Indios*, 1:f 36. En Tlatlauquitepec las obras consistían seguramente en la modificación del convento levantado por los franciscanos años atrás. En la “Relación del obispado de Tlaxcala” de 1571-1573 (ROT, 79), Zacapoaxtla y Nauzontla (otro sujeto de Tlatlauquitepec, agregado al curato de Zacapoaxtla) aparecen como “cabeceras de por sí, que solían ser de la cabecera de Tlatlauquitepec”. Esta frase parece referirse a la jurisdicción eclesiástica, si bien no puede descartarse el que refleje las ambiciones secesionistas de los indios de Zacapoaxtla. Ver capítulo 4.1, nota 12, *supra*, sobre el uso de términos semejantes. Parece que después surgió una disputa entre la cabecera y el sujeto porque los de aquella se opusieron al deseo de los de éste de guardar parte de las sobras de tributos para el mantenimiento de su iglesia. El gobierno autorizó a los de Zacapoaxtla a conservar su parte de los fondos comunales. Mandamiento de Martín Enríquez (9 ago. 1576), AGNM *General de parte*, 1:f 228. Los de Zacapoaxtla querían tener su propia caja de comunidad, pero eso no les fue concedido. Sin embargo, en 1591 fueron autorizados para guardar formal y permanentemente un tercio de sus sobras de tributos. Mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (18 mar. 1591; ver también diversas referencias a mandamientos virreinales de 11 jun 1575, 18 abr. 1580, 24 dic. 1581, 11 mayo 1591), AGNM *Indios*, 3:ff 112, 153.

⁹⁷“Sobre que no son compatibles estar juntas dos religiones en un pueblo” (documento franciscano, ca. 1575-1580), *Códice Mendietta*, i:217.

a lo largo del siglo, Tlatlauquitepec se vio en una posición difícil ya que su cabecera fue relegada a un lugar marginal en tanto que parte de su periferia quedó integrada a zonas muy dinámicas. Al sur, por los llanos de Atzompa, la proximidad del camino a Veracruz había atraído a pobladores españoles, que ocuparon tierras que virtualmente fueron arrebatadas al pueblo de Tlatlauquitepec. Esto contribuyó al surgimiento de San Juan de los Llanos, a donde consecuentemente se trasladó el corregidor de la jurisdicción alrededor de 1580. Tiempo atrás los franciscanos habían abandonado el convento de Tlatlauquitepec.⁹⁸ El prestigio de la cabecera se ha de haber visto un poco mermado y eso no le pudo ayudar mucho cuando uno de sus sujetos pretendió equipararsele.

Sacando aparentemente ventaja de la debilidad de la cabecera, los sujetos de Tlatlauquitepec lograron un acuerdo mediante el cual el cargo de gobernador sería ocupado alternativamente por individuos de la cabecera y los sujetos. Pero esta solución fue poco práctica, como solía suceder. Los indios de Zacapoaxtla se quejaron en 1580 de que el cura de la cabecera intervenía en las elecciones, haciendo inoperante el acuerdo y fomentando las discordias. Algunos de los indios insatisfechos, no sólo de esta estancia sino también “de las demás”, se decía, habían preferido abandonarlas e irse a despoblado, rehusándose a asistir a misa y a pagar tributos.⁹⁹

Estas divisiones amenazaron seriamente la ya maltrecha cohesión social y política de todo el pueblo. Apareció pronto un individuo que canalizó la insatisfacción por un camino atractivo y novedoso: el de la secesión. Se trataba de Sebastián Gómez, al parecer nativo de la cabecera, definido en los documentos como “inquieto y revoltoso”. Acusado de haber cometido “delitos y excesos” se mudó a Zacapoaxtla, y desde allí, autonombrándose fiscal, ostentando vara de justicia, indujo a la población de la estancia a separarse de Tlatlauquitepec y constituirse en “pueblo e cabecera por sí”.¹⁰⁰

A pesar de la aparente condena del gobierno colonial, que no parecía ver con buenos ojos la actitud de los líderes “revoltosos”, no pasó mucho tiempo antes de que Zacapoaxtla y dos estancias que dependían eclesiásticamente de ella —Nauzontla y Xochitlán— se separaran formalmente de Tlatlauquitepec y formaran un “pueblo de por sí”. Zacapoaxtla obtuvo así el estatus de cabecera política, y las dos estancias se convirtieron en sus sujetos. No conocemos, desafortunadamente, los pormenores del proceso que llevó a la secesión, segun-

⁹⁸Gerhard, *A guide*, 230; capítulo 3.3, notas 64 y ss., *supra*.

⁹⁹Algunos indios se resistían a cultivar las sementeras comunales. Martín Enríquez al corregidor de Tlatlauquitepec (28 ene., último día de febrero, 1º mar., 18 abr. 1580), AGNM *General de parte*, 2:ff 86, 117v, 118, 141v. Sobre esta actitud de los indios, ver capítulo 7.1, *infra*.

¹⁰⁰Martín Enríquez al corregidor de Tlatlauquitepec (28 ene. 1580), AGNM *General de parte*, 2:f 96.

da en la Sierra que producía la división de un pueblo (ya antes se había dividido, como se recordará, Iztacamaxitlán, aunque en condiciones muy distintas en medio de su conflictiva congregación y del poblamiento de los llanos de Atzompá) y primera en que tal resultado provenía de la secesión de un sujeto preexistente. Tampoco ha sido posible establecer con certidumbre su fecha exacta. Pudo haber sucedido entre 1590 y 1610, aunque lo más probable es que haya tenido lugar durante el programa de congregaciones que empezó en 1598.¹⁰¹ Como hemos visto, la renovación del programa contribuyó a desencadenar tensiones y conflictos locales. La ulterior historia de Zacapoaxtla se vio marcada por la enemistad de Tlatlauquitepec, cuya gente quedó disgustada con la división del pueblo y no dejó pasar oportunidad de molestar a los de Zacapoaxtla exigiéndoles dinero y servicios, como si aún se tratara de sujetos suyos.¹⁰² La división del pueblo era, sin embargo, un hecho consumado.

La separación implicó desde luego desconocer al cacicazgo como lazo de unión. Eso tal vez no fue muy difícil puesto que, como hemos visto, la institución ya estaba para entonces muy desvirtuada y además Tlatlauquitepec es precisamente el pueblo serrano que nos ha legado más testimonios de la proliferación de caciques y pseudocaciques. Tal vez la ausencia o la escasa prominencia del legítimo heredero de los antiguos *tlahtoque* influyó en que los conflictos internos desembocaran en una secesión. Pero no es menos significativo el hecho de que Zacapoaxtla surgiera como pueblo aparte sin que mediara, al parecer, la existencia de un cacicazgo o linaje alternativo que legitimara la pretensión.¹⁰³ Se planteaba, pues, no sólo la autonomía frente a la autoridad política, sino también frente a la nobleza hereditaria. Zacapoaxtla fue, en la Sierra, el primer pueblo de indios que no tenía el antecedente de haber sido un *altepetl* en la época precortesiana.¹⁰⁴

¹⁰¹Las autoridades virreinales confirmaron en 1591 un mandamiento más antiguo para que los sujetos reconocieran a la cabecera, pero a este respecto sólo disponemos de una referencia aislada. Una breve nota documental menciona la existencia de una “escritura de concierto” o acuerdo entre “Tlatlauquitepec y sus estancias y sujetos”. Esta pudo haber sido la base de la separación. Notas de 11 mayo, 1º jun. 1591, AGNM *Indios*, 3:ff 153, 169. Sin embargo, Zacapoaxtla no fue contado entre los pueblos de por sí en la comisión dada al juez de congregación en 1598. Ver capítulo 4.1, nota 11; 4.2, nota 40, *supra*; nota 105, *infra*. El obispo De la Mota (MME, 223-224) ya lo contaba como pueblo de la corona en 1610. Aunque fue un poco ambiguo en su descripción y no hizo ninguna alusión específica al hecho, en ningún momento dió a entender que siguiese siendo sujeto de Tlatlauquitepec. Durante su visita dedicó una iglesia con retablo nuevo.

¹⁰²Mandamiento de Rodrigo Pacheco (31 oct. 1628), AGNM *Indios*, 10, 1ª pte.:f 13.

¹⁰³Sin embargo, en 1716 se hablaba de un cacique Antonio de Peralta. Tal vez era un cacique de nuevo cuño, como los hubo por entonces en otras partes. Mandamientos de Baltasar de Zúñiga (nov. 25, 1716; abr. 17, 1717), AGNM *Indios*, 40:ff 133, 194.

¹⁰⁴Tampoco lo había sido San Juan Tlaxocoapan, pero este producto de la secesión de Iztacamaxitlán, situado en los llanos de Atzompá, no puede ser clasificado como serrano.

La partición de Tlatlauquitepec fue un hecho muy significativo en el ámbito político, y en él pueden advertirse elementos de continuidad y de cambio respecto de la situación política prevaleciente en los pueblos de indios. Al convertirse Zacapoaxtla en “pueblo de por sí” se constituyó con una cabecera y varios sujetos, igual que cualquier otro pueblo colonial, conformándose como un cuerpo político autónomo con límites territoriales más o menos precisos. Formó su propio cuerpo de república encabezado por un gobernador, y tuvo derecho a tener su propia tasación de tributos.¹⁰⁵ Nauzontla y Xochitlán, por su parte, no cambiaron su estatus de estancias sujetas; sólo pasaron a depender de una nueva y diferente cabecera. En todo ello nada se apartaba del modelo común surgido de la experiencia colonial; sólo había ocurrido una reubicación de las más importantes funciones centrales en el área afectada.

Huauchinango también experimentó la división cuando se separó de la cabecera un área sujeta, la de las llamadas Cinco Estancias: Naupan, Tlaxpanaloya, Chachahuantla, Xolotla y Atla. En esta área dominaba la población totonaca, diferente a la mayoría nahua del resto del *altepetl*. Desgraciadamente también es poco lo que sabemos de los conflictos políticos habidos en Huauchinango, pero desde mucho tiempo atrás, probablemente desde antes de 1543 y aun desde antes del contacto español, esta área parece haber sido motivo de una disputa entre Huauchinango y Acaxochitlán. A pesar de algunos acuerdos habidos, el asunto quedó sin solución por todo el resto del siglo.¹⁰⁶ El largo litigio dio a las Cinco Estancias su apelativo distintivo y una cierta individualidad. Por otro lado, constituían una de las zonas más densamente pobladas de Huauchinango. El total de su población llegó a ser incluso superior al del resto del pueblo, y no sufrió sino una ligera declinación a finales del siglo.¹⁰⁷ Los agustinos, a cuyo cargo estaba la administración religiosa de Huauchinango, decidieron en 1593 fijar en las estancias una residencia permanente de religiosos, lo que significaba convertir a una de ellas en cabecera de doctrina. Fue elegida Nau-

¹⁰⁵Los indios de Zacapoaxtla consideraban que el principio de su vida autónoma coincidía con la fecha en que habían recibido por primera vez una tasación de tributos propia. Pero no conocemos la fecha de esa tasación. Ver mandamientos de Rodrigo Pacheco (31 oct. 1628; 26 nov. 1629), AGNM *Indios*, 10, 1ª pte.:ff 13, 92.

¹⁰⁶Ver nota 15, *supra*; asimismo, presidente y oidores de la audiencia de México al corregidor de Metlatoyuca (a propósito de dimensiones en la estancia de Xolotla, sujeta a Huauchinango, 12 jul. 1583), AGNM *Indios*, 2:f 214v.

¹⁰⁷En 1570 la cabecera de Huauchinango tenía 746 tributarios, y las Cinco Estancias 808. “Descripción del arzobispado de México, sacada de las memorias originales hechas por los doctrineros o capellanes y compiladas por fray Bartolomé de Ledesma, O.S.D., administrador del mismo arzobispado” (1571), *PNE*, iii:94 ss. Grijalva calculaba haber 600 tributarios en Naupan en 1592. Grijalva, *Crónica*, edad tercera, cap. xxi.

pan, la mayor de las cinco.¹⁰⁸ Su separación política de Huauchinango y la creación de un gobierno propio, en fecha que tampoco en este caso se ha podido precisar, fue producto seguramente tanto de su condición peculiar y de su densidad demográfica cuanto de conflictos internos. Más aún, la separación parece haber sido condicionada de algún modo, pues las Cinco Estancias no alcanzaron una independencia absoluta respecto de Huauchinango.¹⁰⁹

Del análisis de los casos anteriores se derivan algunas conclusiones importantes. La primera es que la división de un pueblo surgía de la reubicación más o menos paulatina de diversas funciones centrales —especialmente de índole administrativa, religiosa y comercial (aunque esto último es menos obvio en los documentos)— y consistía, en última instancia, en la formalización de ese proceso y la conformación de dos cabeceras plenamente integradas y reconocidas en un espacio donde anteriormente sólo se reconocía a una. Es muy interesante observar, en los casos mencionados, que las áreas de influencia de los sujetos secesionistas habían llegado a ser tanto o más prósperas, dinámicas o pobladas que las de sus cabeceras. El establecimiento de parroquias en los sujetos reafirmó sus tendencias localistas y aceleró la división.¹¹⁰ Por otro lado, es de notarse que la estructura colonial de los pueblos de indios brindaba un camino que resultaba, si no nuevo, sí muy adecuado para la expresión y la satisfacción de las tendencias localistas y disgregadoras que latían en el seno de muchas colectividades. Si a esto añadimos el decadente panorama de los cacicazgos, resulta que la cohesión de los antiguos *altepeme* se veía cada vez más amenazada. De hecho se estaba iniciando lo que sería un largo proceso de fragmentación.

Pero tal vez la conclusión más importante que podemos anotar es la derivada del examen de cómo iban evolucionando en medio de este proceso los conceptos fundamentales para la estructura de los pueblos. Ya consideramos atrás las implicaciones del uso más laxo que se dio al término *cacique*. Pero ¿qué ocurría con el concepto mismo de *pueblo*, de *altepetl*, con el concepto que distinguía al elemento básico de la organización política de los indios?

¹⁰⁸Grijalva, *Crónica*, edad tercera, cap. xxi. La nueva jurisdicción eclesiástica recibió el nombre oficial de Cinco Estancias. Probablemente la secesión ocurrió a un tiempo con la erección del convento. Huauchinango era parte del arzobispado de México, pero Naupan se integró al obispado de Tlaxcala. MME, 244. Ver capítulo 3.3, nota 62, *supra*.

¹⁰⁹Algunos documentos aluden a las Cinco Estancias como si continuaran siendo sujetos a pesar de tener su propio gobernador. Naupan continuó siendo parte de la encomienda de doña Catalina de Peralta. Mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (7 jun. 1609), AGNM *Mercedes*, 84:f 275; mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (25 ene. 1620), *FHT*, vi:382.

¹¹⁰Gibson, *The Aztecs*, 103-104, asevera de manera muy general que “where the organization of the church separated sujetos as cabeceras de doctrina, there was no corresponding inclination to elevate these to Indian cabecera rank”, pero esa aseveración debe matizarse como lo sugieren los casos habidos en los pueblos serranos.

Las congregaciones favorecieron el desarrollo del concepto *pueblo* en su sentido estrecho de caserío o poblado. Al multiplicarse los asentamientos planificados dentro del territorio de cada unidad política, barrios y estancias fueron adquiriendo el aspecto urbano que las cabeceras habían ya adquirido, haciéndose unos y otras equiparables como poblados o “pueblos”. Se recurría cada vez más a la acepción concreta que hacía un “pueblo” de cualquier lugar poblado. Ya en el capítulo 4.1 examinamos las distintas acepciones que el concepto llegó a adquirir, y conviene ahora recordar la difusión del término *pueblo de por sí* para designar al que podía identificarse como un *altepetl*.¹¹¹ Esta evolución resultó ser extremadamente significativa para los barrios y las estancias. Y lo fue, curiosamente, no tanto por lo que el término significó, sino más bien por lo que dejó de significar. La palabra *pueblo* adquiría connotaciones más laxas y diversas porque el concepto de *altepetl* se iba olvidando al tiempo que se diluían, borrraban o replanteaban los cacicazgos y los elementos espaciales en que reposaba su unidad. Era evidente que eso conducía a atenuar las diferencias jerárquicas entre cabeceras y sujetos. Tal vez era menos evidente, pero no por ello menos cierto, que los pueblos coloniales marchaban por un camino que los iba alejando de las antiguas tradiciones históricas que les dieron origen y fundamento. Porque cuando la secesión confirmó la existencia formal de nuevos pueblos en el sentido estricto de la palabra, los nuevos pueblos ya eran, en cuanto tales, netamente coloniales.

¹¹¹Ver capítulo 4.1, notas 11 y 12, *supra*.

LA RELACIÓN DESIGUAL

Para las regiones serranas que estamos estudiando el hecho de depender de centros del altiplano no era nada nuevo. Sin embargo, las relaciones entre la Sierra y sus vecinos de las tierras altas llegaron a ser tan cambiantes como dinámico pudo ser el desarrollo de los sitios privilegiados por el dominio español. Lo más frecuente fue que dentro de esas relaciones dominaran las demandas o exigencias propias del sistema colonial. La dependencia de la Sierra se vio directamente afectada tanto por el desarrollo de los viejos centros que influían en ella cuanto por el surgimiento y la consolidación de otros nuevos.

La Bocasierra es el mejor terreno para construir una imagen de los cambios que la evolución general de la colonia introdujo en la Sierra. Esta región surgió, como se recordará, de la experiencia colonial, que produjo una marcada diferencia en el desarrollo de las áreas serranas más próximas al altiplano. Los mapas 4 y 5 muestran de manera gráfica esta modificación tan significativa —ya anticipada en el capítulo 3.4— de la estructura espacial de la Sierra.

El surgimiento de un nuevo esquema de relaciones espaciales y de espacios regionales afectó a los pueblos de indios en forma profunda, tanto más cuanto que éstos rara vez tuvieron oportunidad de influir para moldearlo en su beneficio. Ciertamente no dependía de ninguno de ellos en particular el sesgo que tomara el asentamiento de pobladores españoles o mestizos, ni su explotación económica, como tampoco el lugar más o menos central en que un pueblo quedara respecto de las áreas dinámicas o privilegiadas del territorio novohispano. En toda la Nueva España la mayoría de los pueblos de indios tuvo que enfren-

tar la expansión de poblaciones o vecindarios de españoles, de haciendas y de reales de minas como fenómenos virtualmente fuera de su control. Por otra parte, la creciente sociedad española presentaba demandas económicas cada vez mayores, entre las cuales destacaban las diversas prácticas conocidas, no incidentalmente, con el nombre común de repartimiento. En este capítulo examinaremos sus manifestaciones en los pueblos serranos.

Consideraciones de otro orden surgen al examinar cómo afectaba a los pueblos de indios la forma como los nuevos pobladores ocupaban, reclamaban, adquirirían y delimitaban las tierras que pasaban a su poder. Como quiera que haya sido, la llegada de pobladores españoles y su lenta ocupación de la tierra provocó la contracción física de los pueblos. Ya comentamos cómo los pobladores no indios se consideraron a sí mismos exentos de la jurisdicción de los pueblos a pesar de estar asentados dentro de sus límites históricos. En consecuencia, los indios no sólo perdieron propiedades sino que vieron reducirse la jurisdicción sobre la que tenían autoridad. El surgimiento de la propiedad privada hizo en buena medida irrelevantes las divisiones políticas heredadas de la época prehispánica. Para los habitantes indios de los pueblos esos fenómenos condujeron a una serie de consecuencias cuyos alcances debemos ponderar.

En los primeros años del período colonial, en que la relación entre indios y no indios estuvo condicionada por la presencia y las características de los pueblos, el establecimiento de lazos de tipo individual entre indios y españoles (o criollos) fue poco frecuente, especialmente en lugares como la Sierra, donde la penetración de pobladores independientes y la formación de asentamientos españoles fueron de muy poca monta. A principios del siglo XVII el panorama cambió, pues al tiempo que las funciones propias de los pueblos se alteraban o diluían como efecto de la crisis en que los hemos visto envueltos, la posibilidad de crear lazos individuales entre españoles e indios aumentó. Las empresas privadas crecían y demandaban más servicios al tiempo que las encomiendas desaparecían o se transformaban en su carácter. La subsistencia de los pueblos había sido esencial para éstas, pero era relativamente indiferente para aquéllas, más aún en la medida en que españoles y criollos podían servirse de mano de obra contratada libremente. Las muestras de una relación de tipo individual entre españoles e indios, en las que los pueblos quedaban olvidados o relegados, se irían haciendo cada vez más frecuentes.

6.1. COEXISTENCIA Y MESTIZAJE

Debido a circunstancias bien conocidas, el mestizaje ocupó un destacado primer lugar en el terreno de las relaciones entre indios y no indios y fue decisivo

para la permanencia de esas relaciones.¹ La mezcla racial, por lo demás, no fue siempre resultado de la convivencia permanente. A veces fue el producto de la convivencia accidental, y aun de accidentes sin convivencia. Al principio estos últimos fueron muy frecuentes, razón por la cual las primeras generaciones de mestizos fueron de dudosa identidad y tuvieron pésima reputación.² Más tarde las condiciones cambiaron y la mezcla racial se convirtió en un elemento esencial y no accidental en la vida de los pueblos de indios, de lo que las regiones serranas no fueron excepción por más que en ellas fuera modesta la magnitud demográfica o numérica del fenómeno. Con los españoles —y criollos, desde luego— también entraron en la Sierra mestizos y, en menor proporción, negros y mulatos.

La ganadería proporcionó uno de los canales primeros y más importantes para el mestizaje en las regiones serranas. De su introducción en ellas ya nos ocupamos en el capítulo 3.4. Vaqueros, caporales, pastores y otros trabajadores ganaderos eran a menudo ladinos, o sea indios desarraigados, o mestizos, y en las tierras bajas negros o mulatos. La práctica de la trashumancia hacía que casi no echaran raíces en ningún lugar, y fácilmente escapaban del control de la ley. Por eso a muchos de ellos se les consideraba inquietos y revoltosos, y tal vez no sin razón. La población indígena les temía, y de ello hay testimonios. Los indios de Zozocolco se quejaban en 1591 de los desmanes que cometían en su pueblo los negros y mulatos vaqueros.³ Los de Zacapoaxtla declaraban en 1618 que el arribo de pastores de chivos y ovejas les causaba pavor, porque se apropiaban del ganado que tenían en sus sementeras sin pagar por él, y se llevaban a sus mujeres, hijos e hijas “engañándolos con darles dineros y ropa”.⁴

Es muy probable que los ganaderos, los pastores y otros hombres hubieran raptado con frecuencia a mujeres indias, pero a pesar de las violencias y los engaños el fenómeno social del mestizaje nunca ha estado exento de amor.⁵ No pudieron faltar mujeres indígenas que abandonaran sus pueblos para seguir al hombre que amaban, aunque regresaran más tarde a aquéllos insatisfechas por las incertidumbres de la vida trashumante. Los frutos de uniones más o menos permanentes volvieron a los pueblos, o se criaron entre los ganaderos y los arrie-

¹Para consideraciones generales sobre este asunto puede verse, entre una amplia literatura, Möerner, *Race mixture*.

²Muestra de ello fueron, entre otras manifestaciones, los severos juicios que hicieron algunas personalidades respecto de la presencia de mestizos entre los indios. Ver capítulo 5.3, nota 71, *supra*.

³Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Hueytlalpan (9 sep. 1591), AGNM *Indios*, 5:f 215(284).

⁴Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (3 nov. 1618), AGNM *Indios*, 7:f 158.

⁵El mestizaje y la mezcla racial como expresión de la naturaleza humana ha sido estudiado notablemente en Salas, *Crónica florida*.

ros. Si la documentación lo permitiera se podrían escribir biografías tal vez muy diferentes en cada caso.

No es de extrañar que casi no subsista información documental a propósito de los ladinos, de los mestizos y de otras de las llamadas castas, ya que su constante mezcla impedía o dificultaba su diferenciación.⁶ Aun muchos indios, especialmente los ladinos, se hacían pasar por mestizos si les era conveniente y si se los permitía su físico o su posición socioeconómica. Respecto de negros y mulatos, sólo es posible decir que se concentraron en las partes más bajas, cálidas y despobladas, y que no congeniaron muy bien con los indios.⁷

Aunque el paso de los españoles por la historia colonial está mejor documentado, tampoco es mucho lo que puede anotarse respecto de las regiones serranas. Ya señalamos que la mayor parte de los pobladores españoles de la Sierra fue gente común. No fueron pocos los que se aprovecharon de su condición de dominadores para explotar o despojar a los indios, pero también hubo quienes aprendieron a convivir y compartir experiencias con los nativos. La vida cotidiana de la mayoría de estos pobladores fue generalmente callada y lenta. Cultivar una pequeña parcela, ordeñar una vaca, atender una tienda y criar un hijo eran actividades que cobraban significado sólo después de ser repetidas una y otra vez a lo largo de varios años.

El nacimiento de una población mestiza nativa de la Sierra fue lento y en un principio poco significativo debido al número relativamente escaso de individuos involucrados. Los pobladores españoles de la Sierra eran todavía muy pocos a principios del siglo xvii. Los datos demográficos son por demás escasos, pero bastan para dar una idea acertada de las dimensiones de ese grupo. En 1609 Huauchinango alojaba a nueve vecinos o jefes de familia españoles, y Xicotepec sólo a tres.⁸ En Teziutlán residían dos o tres, en Tlatlauquitepec tres o cuatro, y en Xalacingo diecisiete.⁹ En cuanto a Zacatlán, sólo sabemos que había “muchos” en 1629,¹⁰ pero ciertamente no muchos más que en otros

⁶Un mestizo de Zacatlán, casado con una india, se quejaba en 1591 de que las autoridades querían cobrarle tributo. AGNM *General de parte*, 4:f 143.

⁷Uno de los poquísimos testimonios de que disponemos refiere que dos mulatos de Huauchinango y Pahuatlán fueron acusados de ciertos abusos en 1617 y 1618. Mandamientos de Diego Fernández de Córdoba (21 abr. 1617; 1º jun. 1618), AGNM *Indios*, 7:ff 83v, 140. Recuérdese que el poblamiento de españoles era muy escaso en las tierras bajas. Ver nota 3, y capítulo 3.4, nota 80, *supra*.

⁸DPH, 123-124, 127. También se decía que había algunos “españoles perjudiciales solteros” en Huauchinango en 1618. Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (1º jun. 1618), AGNM *Indios*, 7:f 140. La información disponible da a entender que la mayoría de las estimaciones no toman en cuenta a cierto número de no indios.

⁹MME, 197-198.

¹⁰Mandamiento de Rodrigo Pacheco (22 feb. 1629, y otros de 31 mar. y 3 abr.), AGNM *Indios*, 10, 1ª pte.:ff 26, 39-40. Un tal Luis de Arriaga fue confirmado en 1583 como escribano público

pueblos. Casi huelga decir que la mayoría de esos vecinos estaba concentrada en las cabeceras, cerca de corregidores y párrocos. Para mediados del siglo el total de la población blanca de la Sierra era probablemente de cuatrocientos individuos. Eso no era nada en comparación con los indios, como puede desprenderse de un rápido vistazo al apéndice 4. En contraste, las regiones vecinas contaban ya con importantes núcleos de población española o criolla, en particular Tulancingo y San Juan de los Llanos.¹¹

El crecimiento de San Juan fue muy notable por rápido y porque empezó prácticamente de cero. En reconocimiento a su importancia, el alcalde mayor de la jurisdicción correspondiente mudó su sede de Tlatlauquitepec a San Juan en 1579.¹² San Juan, aunque pueblo de indios legalmente, ya era en 1609 una verdadera villa de españoles. En ese año el obispo Mota y Escobar elogió sus “tierras fertilísimas” y sus “pastos maravillosos”, de lo que era buen testimonio el “tener aquí los padres de la Compañía gruesas haciendas de ganados menores”. Decía que habitaban ahí más de sesenta españoles “que no se pueden llamar pobres ni lo son”.¹³ Tulancingo, al otro lado de la Sierra, era en cambio una localidad muy antigua, pero nuevo era su desarrollo como centro de población española y de haciendas también muy ricas. Carecemos de cifras relativas a la población española de Tulancingo a mediados del siglo XVII, con excepción de las que nos proporciona un documento que asienta que había diez portugueses en la cabecera en 1643.¹⁴ Probablemente representaban no más de un diez por ciento del total de los residentes peninsulares del lugar. Palafox hizo referencia a un vecino muy prominente, el conde del Valle de Orizaba.¹⁵ A fines del siglo fray Agustín de Vetancurt observaba que había “más de seiscientos españoles y mestizos”. En la zona, añadía, había treinta y ocho haciendas y ranchos en los que crecían trigo, maíz y lentejas, al lado de reses y caballos.¹⁶

del “partido de Hueytlalpa”, que incluía a Zacatlán; tal vez de ese nombramiento puede desprenderse una apreciación sobre la importancia del lugar. Nota de 23 ago. 1583, *Indios*, 2:f 219v.

¹¹Sobre el origen de estos asentamientos españoles, ver el capítulo 3.4 de este libro.

¹²Gerhard, *A guide*, 230.

¹³MME, 193-194. Precisamente en ese año de 1609 se inician los registros del archivo notarial local. Lockhart, “Capital and province”, resalta algunas de las características de otra localidad, Toluca, que, como San Juan, fue una auténtica villa de españoles asentada en un pueblo de indios.

¹⁴Borah, “Los portugueses”, 125. Ver también capítulo 3.4, nota 79, *supra*; Ruvalcaba Mercado, *Agricultura india*, 111-112. Si, como dice una fuente (AGNM *Mercedes*, 8:f 24), había catorce labradores españoles en Tulancingo en 1565, su crecimiento debió haber sido muy rápido. Véase Anaya, *Bosquejo*.

¹⁵MPPM, f 59. El conde del Valle era por entonces don Luis de Vivero. Ver Fernández de Casas, *Mayorazgos*, 139-168.

¹⁶Vetancurt, *Teatro*, 4^a pte., ttdo. 2^o, parg. 142.

Relativamente apartados de esos lugares florecientes, los españoles de la Sierra eran por entonces demasiado pocos como para fundar una villa o población española. De hecho ni siquiera llegaban a constituir enclaves o barrios notables en los pueblos de indios, pues no ocupaban más de unas cuantas casas alrededor o cerca de las plazas principales. La mayoría de estos modestos colonizadores vivía dedicada a actividades como la herrería o la carpintería, la arriería y el pequeño comercio. No se trataba de ricos mercaderes, ya que la Sierra carecía de mercados importantes y estaba fuera de las principales rutas comerciales. Los documentos hablan de “tratantes y mercachifles” que padecían de muchas carencias y gozaban de poco prestigio. Muchos años después el legista español Manuel José de Ayala hizo una descripción muy cruda de los colonos pobres que en toda la Nueva España vivían entre los indios: “los españoles que en tales pueblos habitan suelen ser por lo regular unos hombres de humilde condición que poseen tienda para vender aceite, sebo, manteca, carbón, leña, queso, panocha y otras cosas, cuyo sucio trato manifiesta el poco honor de tales gentes, su interés y su codicia”.¹⁷

El juicio de Ayala no era ciertamente muy piadoso, pero ponía en evidencia la condición modesta de la mayoría de los pobladores españoles que habitaban en pueblos como los de la Sierra. Otros documentos confirman que, en efecto, vivían del producto de su trabajo. Por ejemplo, de los tres españoles que residían en Xicotepec en 1609, dos eran “arrieros de pescado” y uno “tratante que trajina mercaderías de la tierra”. De los nueve que vivían en Huauchinango uno era cerrajero y arcabucero, “casado, sin hijos ni hacienda más de su oficio”, otros dos tampoco tenían hacienda, y nada relevante había en los demás excepto en dos, que eran escribanos.¹⁸ Diez de los diecisiete pobladores de Xalacingo tampoco estaban “hacendados”, lo que quiere decir que no tenían rentas ni caudal.¹⁹

El bajo nivel social de los pequeños comerciantes de los pueblos se manifestaba también —obviamente, diría Ayala— en la ruin naturaleza de los frecuentes abusos que se les atribuían, como los de aquellos “muchos españoles e otras personas” que en 1563 andaban “vendiendo vino e otras cosas prohibidas” a los macegales de Huauchinango y con ello “revolviendo” a los que es-

¹⁷Nota de Manuel José de Ayala a un ejemplar de la *Recopilación*, cit. en Mörner, *La corona*, 365.

¹⁸DPH, 123-124. En 1647 un hombre llamado Juan Sánchez de Rosales —probablemente español o mestizo— mantenía una tienda en el pueblo para vender “mantenimientos como es pan que amasa en su casa, sal y otros géneros y ropa” Real cédula de 13 jun. 1647, AGNM *Tierras*, 2935, exp. 108.

¹⁹MME, 198.

taban quietos.²⁰ Veinte años más tarde las autoridades cancelaron la licencia de un español que vendía vino de uva en el mismo pueblo, porque fomentaba la embriaguez y arruinaba a los indios.²¹ Los comerciantes por lo regular no sólo vendían vino, sino que daban mercancías a crédito, lo que daba lugar a muchos abusos.²² Tratando de contener a los vendedores ambulantes, la corona les prohibió en 1617 permanecer por más de tres días en un pueblo y comerciar en lugares donde no hubiera corregidor o cura.²³ Desde luego, esto no era más que una cara de la moneda. Más adelante veremos que los condenables excesos de los comerciantes tenían mucho de su razón de ser en las propias corruptelas de la administración. Así que los testimonios presentados bien pudieran ser reflejo más fiel de posibles conflictos entre corregidores y comerciantes que de la relación entre comerciantes e indios. Pero independientemente de ello y a pesar de todos los atropellos de que pueda hacerse responsables, los viandantes y pequeños comerciantes españoles estaban muy ligados a los indios y compartían mucho de su condición. Careciendo de muchas de las ventajas de que gozaban otros colonos más acomodados, tenían que competir con el bien organizado sistema de comercio indígena. Los pequeños comerciantes españoles deben recibir el crédito de la creación y el desarrollo de los pequeños negocios conocidos como tiendas mixtas o mestizas, que también manejaron algunos indios y que llegaron a ser tan típicos de los pueblos novohispanos.

Ya en la segunda mitad del siglo xvii se podía apreciar cómo aumentaba la actividad económica de los pobladores no indígenas de la Sierra. Testimonio de ello eran la cantidad y el monto de transacciones, testamentos y otros actos que se efectuaban ante escribano público y quedaban asentados en los libros de protocolos notariales que cobraban forma y espesor en diversas localidades, específicamente Zacatlán (después de 1631), Teziutlán (desde 1689), Zacapoaxtla (desde 1708) y Huauchinango (a partir de 1709), todas ellas cabeceras de pueblos de la Bocasierra donde españoles, criollos y mestizos estaban concentrando sus actividades.²⁴ Puede comprenderse que desde el punto de vista español esas localidades eran algo así como las "capitales" de la Sierra. Desde luego, no hubo nada semejante en los pueblos de las áreas más bajas y cálidas de la Sierra. La existencia misma de esos libros es un índice de la importancia y complejidad

²⁰Mandamiento de Luis de Velasco (6 nov. 1563), AGNM *Mercedes*, 7:f 190(166). En caso de ausencia del corregidor, el gobernador y el alcalde estaban autorizados para expulsar a los responsables. ¿Podrían hacerlo realmente?

²¹Mandamiento de Lorenzo Suárez de Mendoza (29 ene. 1583), AGNM *Indios*, 2:f 99v.

²²Ver mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (que prohíbe a los comerciantes de Huauchinango vender mercancías a crédito, 29 abr. 1591), AGNM *Indios*, 3:f 145v.

²³Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (sobre comerciantes en Tlatlauquitepec, 11 jul. 1617), AGNM *Indios*, 9:f 23v.

²⁴Los libros se conservan en el Archivo General de Notarías del Estado de Puebla.

que iba adquiriendo esa población, pero también, y más importante para el presente análisis, un indicio de que en la práctica se estaban conformando nuevas jurisdicciones aplicables a los españoles, asentadas en cabeceras indígenas pero al mismo tiempo ajenas a la estructura indígena del espacio. En ese nuevo esquema un lugar como, por ejemplo, Huauchinango, figuraba como un poblado relevante y relativamente hispanizado, pero ya no como la cabecera de un antiguo *altepetl*, y mucho menos como un *altepetl*. Derivaba su nueva personalidad de la centralidad que le había dado su desarrollo colonial.

La coexistencia de indios y no indios constituyó un aspecto cada vez más importante en la vida cotidiana de las regiones serranas. En 1651 se señalaba como normal el hecho de que varios “españoles, mestizos, mulatos y negros” se hubieran “rancheado” en la jurisdicción de Huauchinango, observando sólo que les estaba prohibido servirse de los indios o molestarlos.²⁵ El sistema de separación racial que alguna vez se quiso implantar, y del que quedó un copioso cuerpo legislativo, estaba ya perdido en el pasado.²⁶ De vez en cuando, sin embargo, se echaba mano de esas leyes para atacar a algún individuo indeseable. En la misma jurisdicción de Huauchinango, por ejemplo, se ordenó en 1662 la expulsión de un vecino español poco grato.²⁷ Pero casos como estos debieron haber sido raros, y la mayoría de los pobladores quedó establecida en los pueblos de tal manera que su descendencia perdura en ellos aún hoy. La creciente importancia de los colonos también se dejaba ver tras sus demandas económicas. Por ejemplo, en 1664 fue solicitada una licencia para establecer un molino de trigo en las cercanías de Zacapoaxtla, con lo que se evitaría a los vecinos la molestia de ir a Puebla o a Perote a moler su grano.²⁸ No es necesario insistir en que el trigo era un elemento importante en la dieta de españoles y mestizos.

Como excepcional debe señalarse la formación de un núcleo de población no india en Tetela como consecuencia de la actividad minera, que, aunque muy limitada en la Sierra, fue una de las más valoradas por los españoles.²⁹ Las mi-

²⁵Mandamiento de Luis Enríquez de Guzmán (13 oct. 1651), AGNM *Indios*, 16:f 113.

²⁶Mörner, *La corona*, es la fuente principal para el estudio de este tema.

²⁷Mandamiento de Juan de Leyva (10 ene. 1662); asimismo, otros de Francisco Fernández de la Cueva (sobre los mulatos de Tetela, 26 sep., 21 nov. 1656) y uno de Gaspar de Sandoval (sobre una mulata de Hueytalpan, 29 ago. 1689), AGNM *Indios*, 19:f 248v; 20:ff 188, 216; 30:f 264v. Por otro lado, algunas personas no indígenas no fueron expulsadas, sino simplemente advertidas de no molestar a los indios. Ver mandamientos de fray Payo Enríquez (sobre un mulato de Huauchinango, 19 feb. 1677), y de Tomás Antonio de la Cerda (sobre un mestizo de Zacatlán, 25 jun. 1686), AGNM *Indios*, 25:f 168v; 29:f 151.

²⁸Merced de un sitio y licencia para construir un molino de trigo en Zacapoaxtla (8 ago. 1664), mismos que fueron confirmados por veinte pesos en 9 dic. 1675, AGNM *Mercedes*, 55:f 43v; 59:f 173.

²⁹Hacia 1650 se explotaban unas minas de azufre en Zacatlán. Recibían mano de obra mediante el repartimiento. Los indios presentaron muchas quejas por el mal trato y escasa paga. Man-

nas de plata se explotaron en Tetela una vez que se introdujo en el lugar la técnica del beneficio por amalgamación.³⁰ Sin embargo, no fue sino hasta los primeros años del siglo XVIII que un minero pidió por vez primera indios de repartimiento para explotarlas. Fue en esa ocasión que se estableció con toda formalidad el único real de minas de la Sierra, en la cañada de Santa Rosa, cerca de la cabecera del pueblo.³¹

Pero si un sitio merece consideración especial dentro de un examen de la colonización española en la Sierra es Zacatlán, y no sólo por destacar como asiento de pobladores, que incluso llegaron a formar una compañía de milicianos,³² sino porque su relación con el mundo colonial fue tal que le permitió hacer valer con frecuencia su carácter original de pueblo, es decir, de *altepetl*. Zacatlán fue sede de pobladores al parecer bastante acomodados, pero muy particularmente de la familia Carvajal, poseedora desde tiempos de la conquista de la encomienda del pueblo y bajo todos conceptos la más rica y poderosa de la Sierra.

Lo más notable de esta familia fue que conservó floreciente su encomienda original en pleno siglo XVII. No dejaba de ser esto una curiosidad, puesto que la institución de la encomienda estaba ya en plena decadencia. Como puede verse en el apéndice 2, el pueblo fue dado en encomienda originalmente a Antonio de Carvajal, y luego a sus herederos, hijo y nieto del mismo nombre.³³ Con la aparente excepción del fundador, que fue miembro del cabildo de la ciudad de México, prominentes miembros de la familia establecieron su residencia en

damientos de Luis Enríquez de Guzmán (5 oct. 1561); Francisco Fernández de la Cueva (11 mayo 1660); y Juan de Leyva (ordenando buen tratamiento y la paga de tres reales por día, 5 sep. 1663), AGNM *Indios*, 16:f 104v; 19:ff 129, 358(357).

³⁰Los antecedentes de la minería en Tetela fueron ya considerados. Ver capítulo 3.4, notas 112-113, *supra*. Borah, *Justice*, 180-181, analiza la queja de un indio respecto de los abusos de un minero en 1633. Tetela era aún un beneficio "pobre y corto" en 1646. MPM, f 85.

³¹Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva, el segundo (14 jul. 1708), *FHT*, viii:172. Sobre un tardío proyecto de congregación en Tetela, ver mandamiento de Juan de Acuña (4 feb. 1728), AGNM *Indios*, 51:f 235; documentos relativos al tianguis de Santa Rosa (1740), AGNM *Mi-nería*, 103.

³²Mandamientos de Juan de Acuña (8 feb., 11 mar. 1729), AGNM *Indios*, 52:ff 15, 19v.

³³Sobre la familia Carvajal, ver *Conquistadores*, i:72-73.; Alvarez, *Diccionario*, i:110-113; Millares Carlo y Mantecón, *Indice*, i:102; *Guía de las actas, passim*. Antonio de Carvajal, el padre, fue regidor del ayuntamiento de la ciudad de México de manera casi continua de 1525 a 1582. El último miembro de la familia que poseyó la encomienda, hacia 1712, fue don Juan de Cervantes Casado o Casaús. Después pasó a la familia del marqués de Villena y duque de Medina Sidonia, de quien los indios se quejaban que no cumplían con su obligación de ayudar a la iglesia. Mandamientos de Baltasar de Zúñiga (10 nov. 1717); de Pedro Cebrián y Agustín (7 oct. 1743), y de Juan Francisco de Güemes (20 sep. 1753), AGNM *Indios*, 41:f 279; 55:f 142; 57:f 110. Sobre la naturaleza de la encomienda tardía, ver notas 73 y 74, *infra*.

Zacatlán a pesar de las leyes que prohibían que los encomenderos vivieran en los pueblos de sus encomiendas.³⁴ Adquirieron propiedades y ganado y recibieron una concesión para explotar caleras.³⁵ Poseedores de una clara actitud empresarial, orientada a los negocios y el lucro, habían sabido fundar su riqueza y su prestigio no en el tributo sino en la propiedad y la posición política que les permitió sortear con fortuna la crisis de la encomienda.³⁶

Ya quedó señalado, en el capítulo 3.1, que las encomiendas fueron diseñadas sobre la base de los *altepeme*, cuya población les daba sustancia y cuyos límites compartían. Al contrario de lo que sucedía con los pobladores comunes, los encomenderos sí tenían una relación directa con los pueblos de indios en tanto que entidades políticas. Por ello, la vitalidad de la encomienda de Zacatlán revertía en el pueblo. Y por lo mismo, Zacatlán figuraba en la lista de las nuevas “capitales” de la población española de la Sierra no sólo como un conglomerado relevante e hispanizado sino también en su calidad de *altepetl*.

Los Carvajal no dejaron de colocarse muy celosamente en su papel de encomenderos. Tenían un dominio tan seguro sobre Zacatlán que lograron mantener por mucho tiempo al alcalde mayor a cuya jurisdicción pertenecían en el empobrecido pueblo de Hueytlalpan, no obstante que era casi una regla que

³⁴MPM, ff 57-58. Tal vez las cédulas sí fueron hechas valer en otras encomiendas. En 1616 el encomendero de Acaxochitlán, don Juan Cano Moctezuma, fue notificado de que no se le permitiría residir en ese pueblo. Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (13 jun. 1616), AGNM *Indios*, 7:f 31v.

³⁵Ver capítulo 3.4, notas 82 y 84, *supra*; apéndice 5, *infra*. En época tardía recibieron dos sitios de estancia para agostadero de ganado menor, y dos sitios de estancia para ganado mayor. Las propiedades de los Carvajal fueron confirmadas el 22 sep. 1643. AGNM *Mercedes*, 31:ff 302v, 304v; 45:f 201v. Como en otras partes, las tierras cambiaron de dueño frecuentemente. En 1676 los indios de Zacatlán compraron a Andrés de Carvajal un rancho y seis caballerías de tierra en mil pesos. Licencia de 26 oct. 1676, AGNM *Indios*, 25:f 133. No debe olvidarse la diferencia entre encomienda y títulos de propiedad. Ver Zavala, “De encomiendas”, 204-307. A propósito de la explotación de caleras debe advertirse que una de las razones expuestas para autorizar la concesión fue la de la enorme escasez de cal en la ciudad de México. La merced incluía la prohibición de emplear trabajadores indios del pueblo de Zacatlán. Merced de una caballería y de un sitio para construir hornos y casas, y licencia para cortar la madera necesaria a Antonio de Carvajal (30 ago. 1576), AGNM *Mercedes*, 10:f 163v. Hubo otras concesiones de depósitos de cal en Zacatlán: uno en Chignahuapan a favor de los indios de Tepeapulco (18 ago. 1576), AGNM *General de parte*, 1:f 233v; otro entre Chignahuapan y Aquixtla, a favor de Andrés Moreno, con la condición de que dé al convento de San Francisco de México “diez carretadas de cal de cada horno que quemare por... ocho años” (11 ene. 1593), AGNM *Mercedes*, 19:f 87v.

³⁶Algunos otros encomenderos o sus familiares inmediatos recibieron mercedes de tierra en la Sierra, pero sus actividades económicas parecen haber sido considerablemente menores. Las últimas documentadas son las siguientes: Alonso de Villanueva recibió tierras entre Huauchinango y Zacatlán en 1585, y Diego Valadés recibió un sitio de estancia de ganado mayor, cuatro caballerías de tierra y cuatro caballerías para caña de azúcar en Zozocolco en 1617. AGNM *Mercedes*, 13:f 200v; 31:f 333; 33:f 87. Ver apéndice 5, *infra*.

los funcionarios reales estuviesen establecidos en los puntos más prósperos y comunicados de sus jurisdicciones, fuesen de encomienda o no. El hecho de que no hubiese juez real en Zacatlán sin duda daba a la familia prerrogativas y libertad. Tratando de mantener lejos al alcalde mayor, los Carvajal llegaron a lograr el nombramiento de un funcionario real de menor jerarquía para Zacatlán, encargado solamente de proteger a los indios frente a ciertos “agravios”.³⁷ El alcalde mayor tuvo que esperar hasta alrededor de 1620 para mudarse a Zacatlán.³⁸ En otro orden de cosas, una real cédula de 1631 prohibió a los encomenderos el poseer propiedades en sus encomiendas y ordenó la enajenación y venta de cualesquiera que por entonces tuviesen. Pero los Carvajal, obviamente, ignoraron la disposición.³⁹ Gran parte del poder de la familia radicaba en el hecho de que no había en la región muchos otros intereses que pudieran entrar en competencia con los suyos.

Asentados también en su posición de encomenderos, los Carvajal defendieron a los indios de su pueblo cuando se les requirió para prestar servicio de repartimiento en las minas de Pachuca, asunto que detallaremos más adelante. La actitud de los Carvajal no era meramente paternalista. Si los indios hubieran tenido que ir a Pachuca los encomenderos hubieran perdido tributos y servicios en su propia jurisdicción. Pero debemos admitir que, independientemente de sus ventajas económicas, también era posible que supieran jugar muy a su gusto el papel señorial que la historia les había dado. Durante su tercera visita pastoral en 1646 el obispo Juan de Palafox escribió unas líneas que parecían resumir muy favorablemente la posición de la familia, diciendo que “el encomendero y sus hermanos están allí contra ordenanzas, pero todos aseguran que no sólo no molestan a los indios, pero los amparan, socorren y conservan, y que en sus enfermedades en tiempo de peste los curan”.⁴⁰

6.2. LOS PROBLEMAS DE LA TIERRA

El paso de un siglo no bastó para que la población no india de las regiones serranas alcanzara cifras notables, ni siquiera en la Bocasierra. Ya vimos cómo

³⁷El tal juez estuvo en funciones hasta 1580. Martín Enríquez al alcalde mayor de Hueytlalpan (14 jun. 1580), AGNM *General de parte*, 2:f 170v. Un teniente del alcalde mayor de Hueytlalpan residía en Zacatlán en 1591. Mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (6 mar. 1591); mismo al alcalde mayor de Hueytlalpan (24 ene., 13 abr. 1592), AGNM *Indios*, 5:f 69 (138); 6, 1ª pte.:ff 13v, 73v.

³⁸Gerhard, *A guide*, 392. Aunque de manera informal, el alcalde mayor pudo haber mudado su residencia unos años antes.

³⁹Real cédula de 31 mar. 1633, *Recopilación*, lib. vi, tit. ix, ley xvii. Cf. Zavala, “Orígenes”, 324.

⁴⁰MPM, ff 57-58.

la proximidad de los florecientes establecimientos españoles de Tulancingo y San Juan de los Llanos atrajo a todo tipo de pobladores que encontraron en esas áreas muchas tierras disponibles. Todo ello libró por muchos años a los pueblos de indios de la Sierra de una demanda de tierras comparable a la que mantuvo bajo constante presión a los pueblos de otras regiones más ligadas a las zonas de expansión de la economía colonial. Más aún, puede decirse que tal demanda fue virtualmente nula en partes de la Sierra, como la antigua región totonaca, donde a mediados del siglo xvii no había prácticamente ningún pedazo de tierra en poder de españoles. Y a juzgar por lo que sabemos de la humilde condición de la mayoría de los pobladores no indios de muchos pueblos serranos, no podemos atribuirles más propiedad que la de sus casas y algunas parcelas domésticas. Todo esto reduce sólo a algunos pueblos de la Bocasierra, y particularmente a Zacatlán y Tlatlauquitepec, el territorio donde se desarrollaron propiedades españolas de alguna significación, surgidas, en su mayoría, de mercedes otorgadas por el gobierno colonial a partir de 1540.⁴¹

El origen de las posesiones de los colonizadores no indios no estaba desde luego sólo en las mercedes. La apropiación ilegal, incluida la compra de tierras de los pueblos, fue muy frecuente, y los programas de congregación dieron a los españoles oportunidades muy buenas para hacerse de tierras.⁴² Después, quienes no tenían títulos encontraron una oportunidad de legalizar sus posesiones en las dificultades financieras de la corona, ya que ésta recurrió desde 1591 al poco honorable recurso de obtener dinero a cambio de la “composición” de tierras. Un buen número de propiedades de origen dudoso o ilegal — “haciendas, tierras y aguas” poseídas “en cualquier manera” — fueron legalizadas en la Sierra, como en otras partes de Nueva España, entre 1642 y 1645, durante la composición colectiva emprendida bajo la administración del virrey García Sarmiento, conde de Salvatierra.⁴³

⁴¹Los antecedentes de lo aquí mencionado se encuentran en los capítulos 2.2, 3.4 (esp. nota 80), y 6.1 de este libro.

⁴²Desde principios del siglo xvii Torquemada, *Monarquía*, lib xvii, cap. xx (y lib. v, cap. xliii) señaló que las congregaciones alimentaban la ambición de tierra de los españoles. El caso de Hueyapan ilustra bien este problema. Este lugar, congregado en Yaonahuac (sujeto de Tlatlauquitepec), casi perdió sus tierras en 1609 y 1639, aunque los indios obtuvieron finalmente la protección del virrey. Mandamiento de Lope Díaz de Armendariz (24 mar. 1639), AGNM *Indios*, 11:f 116v. Para antecedentes del caso, ver capítulo 5.4, notas 89 a 91, *supra*. Sobre la abundancia de propiedades irregulares en la jurisdicción de Tlatlauquitepec, ver Luis de Velasco al corregidor de Tlatlauquitepec (20 ago. 1560), AGNM *Mercedes*, 5:f 89v.

⁴³Mandamientos de García Sarmiento (sobre las tierras de los vecinos de Xalacingo, compuestas con 1000 pesos, 4 sep. 1643); (a propósito de las tierras de Nicolás de Vivero en Tulancingo, Zacatlán y otros lugares, legalizadas con 600 pesos, 5 sep. 1643), (a propósito de las tierras de Antonio de Carvajal y Castro en Zacatlán, legalizadas con 300 pesos, 22 sep. 1643); (a propósito de las tierras

Los indios de Zacatlán fueron, como era de esperarse, quienes más testimonio dejaron de la ocupación de tierras en su pueblo. En varias ocasiones manifestaron haber sido víctimas de agravios de diversa índole y es larga la historia de sus conflictos con los ganaderos españoles, entre los que se incluían los mismos encomenderos que los protegían de las demandas del repartimiento.⁴⁴ En 1629, resumiendo los resultados de su experiencia con los colonizadores no indios, se quejaban de que había “muy gran cantidad de los naturales despojados de sus casas y tierras por haber entrado en ellas muchos españoles y avecindándose en muchos pueblos”.⁴⁵ Huauchinango, Zacapoaxtla, Tlatlauquitepec y Teziutlán seguían a Zacatlán en la lista de pueblos afectados por la demanda o el despojo de tierras.⁴⁶

Para mediados del siglo xvii ninguna de las empresas agrícolas o ganaderas de la Sierra había alcanzado el tamaño o la importancia de las que, en otras regiones, han sido señaladas por los especialistas como representativas de la hacienda, cualesquiera que sean los criterios adoptados para su definición.⁴⁷ Ni aun las más grandes propiedades de la familia Carvajal, los más conspicuos propietarios serranos, entrarían cómodamente a mediados de ese siglo dentro de la categoría de verdaderas haciendas. Al respecto es muy significativo que los Carvajal mantuvieran su residencia en la cabecera del pueblo. Una de las características esenciales de la hacienda —y la que más interesa al considerarlas en el contexto de la historia de los pueblos de indios y sus relaciones espaciales— es que era una institución que cobraba forma en oposición a los pueblos, con su casco o casa principal haciendo las veces de cabecera aparte, y en ocasiones

de los vecinos de Teziutlán y Atempán, compuestas con 400 pesos, 25 sep. 1643), AGNM *Mercedes*, 44:ff 101v, 102v; 45:ff 201v, 206v. Para un examen general de las composiciones y su desarrollo, ver *Cedulario de tierras*, 29, 50-58; Chevalier, *La formation*, 348-363.

⁴⁴Ver nota 29, y capítulo 3.4, notas 95 a 97, *supra*.

⁴⁵Mandamiento de Rodrigo Pacheco (22 feb. 1629), AGNM *Indios*, 10, 1^a pte.:f 26.

⁴⁶Estas son las mercedes más tardías que ha sido posible documentar: merced a un vecino de Zacatlán de una licencia para operar un trapiche en un trozo de tierra en Amixtlán que compró a los indios de Chignahuapan [sic] (expedida por 50 pesos y la media anata, 21 ago. 1674), merced a un vecino de San Juan de los Llanos de un sitio de estancia de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra en Tlatlauquitepec (expedida por 250 pesos y media anata, 28 ene. 1676); licencia a un vecino de San Juan de los Llanos para operar un trapiche, y merced de un sitio de estancia de ganado mayor y cuatro caballerías en Tlatlauquitepec (expedidas por 100 pesos la licencia y 250 la merced, 5 nov. 1676); merced a un vecino de Teziutlán de un sitio de estancia de ganado menor en Atempán (10 jun. 1699), AGNM *Mercedes*, 58:ff 5, 113v; 59:f 216v; 66:f 34. Véase también mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (sobre invasión de tierras en Chumatlán por varios españoles, 10 ene. 1658), AGNM *Indios*, 23:f 133.

⁴⁷La hacienda ha sido objeto de muchos trabajos de tipo académico. Ver Mörner, “The Spanish American hacienda”, 183-216; Van Young, “Mexican rural history”. Para una consideración sobre el tamaño y las características de la hacienda en oposición a otras empresas menores, ver Taylor, *Landlord*, 122, 249.

hasta con una capilla propia para la celebración de la misa. Era, de hecho, un núcleo de población nuevo e independiente, desarrollado como consecuencia de la expansión española y no de la dinámica propia de la sociedad indígena. Su consolidación, ahí donde se dio, podía verse como un símbolo del dinamismo de la población y de la economía española o, si se prefiere, criolla. Pero la Sierra había quedado apartada del corazón de la Nueva España.

Frente a los amagos de los dominadores, los indios tenían a su favor la existencia de una copiosa legislación protectora que cuidaba mucho de las tierras de sus pueblos. Pero su interpretación y su aplicación dejaban a menudo mucho que desear. Aunque las mercedes constituían, en términos generales, el más reglamentado y tal vez el menos injusto de los procedimientos seguidos en la temprana sociedad colonial para otorgar tierras a los colonizadores, estaban lejos de garantizar que los indios no recibieran agravios.⁴⁸ Estos podían oponerse a una cesión que los perjudicara, y seguramente lo hicieron con éxito en muchos casos, pero si no lograban evitar que la merced se concediera, lo que no era fácil, menos podían lograr que se revocara o revisara una ya concedida. Sólo ha quedado evidencia de tres casos en toda la Sierra, y en uno de ellos la revocación se debió no a la queja en sí, sino a que la tierra en cuestión estaba afectada por un disputa territorial entre dos pueblos.⁴⁹

Los problemas por la tierra nunca faltaron, con o sin mercedes de por medio, y no era raro que los indios, tan sólo por atreverse a protestar, acabaran en la cárcel.⁵⁰ Sin llegar a tanto, los corregidores, que eran autoridades judiciales y ejecutores en buena medida de las mercedes, podían limitarse a ignorar

⁴⁸El virrey Gastón de Peralta reconocía que se hacían mercedes “no con tanta averiguación de que era sin perjuicio de tercero como se debiera hacer” Gastón de Peralta al rey (o “Memorial del marqués de Falces sobre las condiciones en México”, 23 mar. 1567), *Los virreyes*, i:184.

⁴⁹La tierra disputada estaba entre Tlatlauquitepec y Xonacatlán; ya había habido problemas a raíz de mercedes anteriores y el asunto estuvo relacionado con las congregaciones. Luis de Velasco al corregidor de Tlatlauquitepec (23 sep. 1560, 14 mayo 1561, 17 mayo 1571); mandamiento de Luis de Velasco (24 oct. 1560), AGNM *Mercedes*, 5:ff 111, 295(320)v, 131v; ver capítulo 4.1, notas 23 y 24, *supra*. El segundo ejemplo documentado se refiere a Chumatlán, cuyos indios fueron defendidos por su encomendero, Juan de Cuenca, en 1575; el tercero proviene de Tenampulco, donde los indios fueron protegidos en 1576 frente a Ana de Mendoza, mujer de Diego de Villapadierna, encomendero de Matlactonatico. Martín Enríquez a los alcaldes mayores de Hueytlalpan y Xicotepec-Metlaltoyuca (17 nov. 1575); mandamiento de Martín Enríquez (11 feb. 1576), AGNM *General de parte*, 1:ff 67, 128v. No debe olvidarse que muchos de los documentos que se conservan relacionados con terrenos particulares se refieren a la petición de los mismos, y que ello no significa que la donación se haya hecho. Sin embargo, con toda probabilidad, en casi todos los casos las peticiones desembocaron en donaciones efectivas.

⁵⁰Mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (ordenando la libertad de unos indios encarcelados en Teziutlán, 3 sep. 1590), AGNM *Indios*, 3:f 8. El mandamiento estaba dirigido al corregidor de Tlatlauquitepec y las tierras litigadas pertenecían a Atempán.

las quejas de los indígenas arguyendo que éstos obraban “maliciosamente, como lo tienen de costumbre”.⁵¹

El correcto manejo de los argumentos legales y de sus implicaciones espaciales era muy importante en estos conflictos, tanto frente a los españoles cuanto entre pueblos. A veces los indios pudieron defenderse con éxito, como lo muestra un interesante caso relativo a Tetela, pueblo que poseía extensas y codiciadas tierras, especialmente en sus valles occidentales. Los indios de Tetela, anticipándose a los acontecimientos, construyeron en 1570 unas cuantas casas en un lugar que llamaron Hueyentla, estableciendo con ello un precedente para reafirmar sus derechos sobre esas tierras. También construyeron otras casas en Tonalapa, lugar próximo a los linderos con el vecino Zacatlán.⁵² Estas precauciones, sin embargo, no estaban al alcance de los pueblos que habían sufrido una seria baja demográfica.

Las medidas tomadas por los de Tetela eran defensivas, y también muestra de una adecuación a la concepción colonial del espacio, que demandaba la delimitación precisa de jurisdicciones. Al mismo tiempo conducían a tomar ventaja de otro aspecto de la legislación protectora —originado en una confusa ordenanza de 1567— que determinaba una área de protección alrededor de los asentamientos indígenas congregados —cabeceras o sujetos— dentro de la cual el uso y la ocupación de la tierra por los no indios se veían sujetos a ciertas restricciones. En 1687, recogiendo y concretando la legislación al respecto, se fundamentó la delimitación ideal de dos zonas concéntricas: la primera abarcaría un radio de por lo menos seiscientas varas medidas a partir de la última casa de la congregación, y dentro de ella no podría haber legalmente más labranzas que las de los indios; la segunda encerraría a la primera hasta una distancia de mil cien varas, y estaría vedada a las actividades ganaderas de los españoles.⁵³ Las zonas de protección fueron reducidas en 1695 cuando una nueva reglamen-

⁵¹Merced de un sitio de estancia de ganado mayor y dos caballerías de tierra a Domingo de Alaysa (30 mar. 1606, con un mapa), AGNM *Tierras*, 2717, exp. 7. El oidor Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación*, 33-34, observaba hacia 1598 que la mayoría de los argumentos que los indios presentaban a su favor en los juicios eran desechados por lo regular como maliciosos e inútiles.

⁵²RG Tetela, 151. Probablemente era muy similar la situación de otros caseríos en los términos de Xonotla. Las autoridades de este pueblo decían en 1581, mostrando una pintura o mapa de él, que algunos de los lugares señalados en el mapa eran “modernos” y que “de sus poblaciones y sitios no hay cosa notable ninguna de poder hacer relación, por estar como están por términos de guardarrayas de los pueblos y cabeceras comarcanos a ésta”. RG Xonotla, 142. Por su parte, Zacatlán parece haber tenido serios problemas limítrofes con Tlaxcala. Mandamiento de Luis de Velasco (22 oct. 1560), AGNM *Mercedes*, 5:f 129; Gibson, *Tlaxcala*, 131. Ténganse presentes los problemas surgidos de las congregaciones y referidos en el capítulo 4.1, notas 23 y 24, *supra*.

⁵³Real cédula de 4 jun 1687 (que cita una ordenanza de 26 mayo 1567), *Cedulario de tierras*, 365-367.

tación especificó que las medidas se habrían de tomar a partir de la iglesia de cada lugar y no a partir de la última casa.⁵⁴ Como quiera que fuese, era obvio que un asentamiento extra podía significar un pedazo de más de tierra protegida. El propósito fundamental que yacía tras la legislación era el de evitar la mezcla de propiedades indígenas y españolas y el de normar la ganadería, pero con el tiempo, muy a conveniencia de quienes aspiraban a obtener una tajada de tierra, se entendió a las zonas de protección como un mínimo garantizado a las propiedades de los indios más allá del cual se les podía despojar casi impunemente.

En casi toda la Sierra, como probablemente en otras áreas de topografía muy quebrada y abrupta, y donde la penetración española era tenue, la designación de zonas de protección no parece haber tenido en sí mayor significado. Pero tuvo consecuencias posteriores tal vez no imaginadas en un principio. Con el tiempo hubo una tendencia a identificar el concepto de zona de protección con el de propiedad, de modo que a aquélla se le hizo equivalente a lo que se consideró como tierras comunales o “fundo legal”. Mientras esos espacios fueron concebidos como áreas protegidas frente a la penetración española no se les confundió con los límites de los pueblos, pero al desvanecerse la idea original la situación cambió. Lo más significativo fue que desde fines del siglo XVIII surgieron litigios por la propiedad de esas tierras, pero no entre pueblos y propietarios españoles, que en la Sierra no los había o estaban muy lejos, sino entre localidades vecinas, inclusive sujetos de un mismo pueblo o barrios muy próximos entre sí.⁵⁵

La relativa ausencia de litigios entre indios y no indios no significaba que la integridad espacial de los pueblos estuviera a salvo. Poco a poco estaba desarrollándose un proceso de transformación muy profundo. Debe advertirse el hecho, ya referido en el capítulo 3.4, de que los pobladores españoles que se establecieron en los pueblos de indios al margen del sistema de la encomienda no se adecuaron a la estructura espacial existente en ellos, sino que se le superpusieron de tal modo que convirtieron sus enclaves y propiedades en territorios virtualmente independientes de los pueblos. Lo que se derivaba de ello daba una dimensión extraordinaria a los conflictos por la propiedad. No sólo esta-

⁵⁴Real cédula de 12 jul. 1695, *Cedulario de tierras*, 384-385. Ver también pp. 84-86; *Ordenanzas de tierras*, 97ss; Gibson, *The Aztecs*, 293. Ver un engorroso caso sobre el derecho a pastar en tierras de Huauchinango en mandamiento de Fernando de Alencastre (12 dic. 1611), AGNM *Mercedes*, 67:f 192.

⁵⁵Por ejemplo, un prolongado litigio entre Tlaola y Chiconcuautila (pueblos separados de Huauchinango, 1773-1812), y otro entre Mexcalcuautila y Chignautla (perteneciente a Teziutlán y separado de él el segundo, 1775-1788), AGNM *Mercedes*, 82:ff 146, 159; *Tierras*, 1045, exp. 2; 1419, exp. 9; 2684, exp.14; 1054, exp. 2. En esos pleitos no siempre es posible distinguir si lo que está en el centro es un problema de propiedad o uno de jurisdicción. Tómense en cuenta los comentarios de Farriss, *Maya society*, 278-279.

ban en juego los linderos de unos pedazos de tierra más o menos extensos, sino los límites mismos de los pueblos. Los antiguos trazos de éstos subsistían en los contornos de las jurisdicciones coloniales, que habían sido diseñadas sobre ellos. Pero los límites reales de los pueblos se estaban contrayendo, porque en la práctica las propiedades de los españoles caían en la jurisdicción de las autoridades españolas asentadas en las localidades privilegiadas por la estructura española del poder y del espacio y no en la de las autoridades indígenas. Y eso dejaba a tales propiedades virtualmente fuera de la jurisdicción de los pueblos de indios, por más que éstos fueran la base sobre las que se fundaron aquéllas y por más que los límites de los antiguos *altepeme* fueran teóricamente respetados. En efecto, se reconocía que tal o cual terreno o estancia quedaba dentro de los términos de un determinado pueblo, pero eso era una referencia a la ubicación del terreno y no un reconocimiento de la integridad espacial del pueblo en cuestión. Los límites de los pueblos —límites de entidades políticas indígenas— se estaban diluyendo y hasta borrando en cuanto tales, cosa que sucedía al mismo tiempo que los propios pueblos vivían la crisis interna de su propia estructura política.

6.3. EL MAL GOBIERNO

Legislación y reformas no bastaron para remover todos los males de la primitiva dominación colonial. Ciertamente el panorama de abusos y excesos sin límite que relatamos más arriba, en el capítulo 2.2, ya no era el dominante a fines del siglo XVI. Pero de todos modos subsistieron situaciones anómalas e injustas, de las que eran responsables no sólo las autoridades españolas sino también las indias. En 1563, por ejemplo, el corregidor de Xicotepec fue acusado de haber mandado indios alguaciles a Pahuatlán a ejecutar sus órdenes, si bien no había razón legal para hacerlo y los enviados pasaron por encima de la autoridad de los oficiales locales.⁵⁶ El corregidor de Singuilucan se hizo notar por asignar el producto de ciertas tierras a su amigo el gobernador de Acaxochitlán.⁵⁷ Más que las indias, eran sin embargo las autoridades españolas las principales responsables de los males. Las quejas por la conducta abusiva de los corregidores o alcaldes mayores (que para entonces eran lo mismo, aunque con diferente título) fueron muy comunes desde fines del siglo y causaron la alarma de las autoridades.⁵⁸ A menudo los peores abusos no provenían de los corri-

⁵⁶Luis de Velasco al corregidor de Xicotepec (28 ene. 1563), AGNM *Mercedes*, 6:f 36(378)v.

⁵⁷Luis de Velasco al corregidor de Singuilucan (10 dic. 1563), AGNM *Mercedes*, 7:f 233(208).

⁵⁸He aquí algunos ejemplos: el corregidor de Metlatoyuca intervenía en la comunidad de Xicotepec demandando cuentas muy frecuentemente y prohibiendo a los indios la venta del algodón

dores sino de sus tenientes o asistentes, que por lo regular no se hacían cargo de las cabeceras sino de otras áreas de los corregimientos. Odiados por sus abusos y malos tratos, encarnaban la terrible imagen del subordinado ensoberbecido por el poder.⁵⁹ Eran, desde luego, incondicionales de los corregidores, de

de su común propiedad. El mismo encarceló a algunos indios de Xicotepec por supuestas deudas a la iglesia. Ver capítulo 2.4, nota 102, *supra*. El corregidor de Tlatlauquitepec se valía de su amistad con el gobernador indio de la cabecera para obtener comida sin pagarla. El de Teziutlán, junto con el cura, se apropió de caballos y mulas. Un abuso similar se imputaba al justicia de Xonotla. Martín Enríquez al corregidor de Metlatoyuca (24 jul., 11 sep. 1576) y al de Tlatlauquitepec (último día de feb. 1580); mandamiento de Lorenzo Suárez de Mendoza (sobre el corregimiento de Tonatico, 20 oct. 1580), AGNM *General de parte*, 1:ff 220v-221, 243v; 2:ff 118, 234v; mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (6 feb. 1591), mismo al corregidor de Xonotla (27 mar. 1591), *Indios*, 5:ff 52(121), 104(173). Ejemplos similares podemos citar para todo el siglo XVII. Ver mandamientos de Luis de Velasco el Mozo (a propósito de irregularidades atribuidas al colector de tributos en Pahuatlán, 13 nov. 1609), AGNM *Mercedes*, 84:f 287v; de Diego Fernández de Córdoba (sobre abusos del teniente del corregidor de Tonatico en Mecatlán, 31 ago. 1616, y sobre que el alcalde mayor de Huauchinango demanda prematuramente los tributos de Pahuatlán, 26 abr. 1617), AGNM *Indios*, 7:ff 50v, 84v; (sobre que el mismo y sus alguaciles demandan servicios de los indios de Cuauhtlapehualco, sujeto de Pahuatlán, 26 abr. 1617), *FHT*, vi:283; (sobre dos mulatos asistentes del mismo alcalde mayor, 21 abr. 1617, 1º jun. 1618); de Rodrigo Pacheco (sobre la intervención del alcalde mayor en las elecciones de Zacatlán, 30 ene., 6 mar., 21 mar. 1629, y sobre la imposición por el alcalde mayor de un macegual como gobernador de Xonotla, 12 abr. 1630); de Lope Díaz de Armendáriz (sobre servicios demandados por el teniente de Zacatlán, 8 feb. 1640); de Luis Enríquez de Guzmán (sobre servicios exigidos por el alcalde mayor de Papantla en Chumatlán y Chachalintla, provocando la evasión de los indios, 8 feb. 1653, y sobre abusos del corregidor en Xonotla, 25 jun. 1653); de Francisco Fernández de la Cueva (sobre demandas del alcalde mayor de Teziutlán en Atempan, 6 jul. 1655, y sobre que el corregidor de Tetela exige doble tributo, 8 ene. 1656); de José Sarmiento de Valladares (sobre abusos del teniente del alcalde mayor de Teziutlán en Atempan, 30 ago. 1700); de Francisco Fernández de la Cueva (sobre un teniente en Chignahuapan, 12 mayo, 14 jun. 1708); de Juan de Acuña (sobre el alcalde mayor de Teziutlán, 18 ago. 1724; sobre formar causa al alcalde mayor de Huauchinango, 29 mayo 1724, 25 feb. 1725, y sobre intromisión del de Tetela en las elecciones, 13 feb. 1726), AGNM *Indios*, 7:ff 83v, 140; 10, 1ª pte.:ff 22, 29v, 50, 120; 11:f 36; 19:ff 14v, 92; 18:f 122; 20:f 9v; 22:f 117v; 34:f 298; 37:ff 26, 33; 49:f 19v; 50:ff 116, 270; 51:f 27v. Ver también nota 67, *infra*. Los documentos citados en la nota 71 incluyen quejas sobre diversos asuntos además de los relativos al repartimiento.

⁵⁹Ver mandamiento de Martín Enríquez (contra el teniente del alcalde mayor de Hueytlalpan en Tenampulco, 19 dic. 1575); Lorenzo Suárez de Mendoza al alcalde mayor de Hueytlalpan (sobre el teniente del mismo en Papantla, 21 ene. 1583); mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (sobre el teniente del alcalde mayor de Hueytlalpan en Zacatlán, 6 mar. 1591); Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Hueytlalpan (sobre el mismo teniente, 24 ene., 13 abr. 1592); mandamientos de Pedro de Castro y de Pedro Cebrián y Agustín (sobre un teniente en Ahuacatlán, 5 abr. 1741, 1º y 20 jul. 1744), AGNM *General de parte*, 1:f 97v; *Indios*, 2:f 93; 5:f 69(138); 6, 1ª pte.:ff 13v, 73v; 55:ff 21v, 218v, 227. Al igual que los corregidores, los tenientes contaban con partidarios indígenas. En Xicotepec, por ejemplo, hubo un teniente que era yerno del cacique y que fue acusado, entre otras cosas, de abusar del propio cacique, apropiándose de cien pesos de la tasación que correspondía al indígena. Martín Enríquez al corregidor de Metlatoyuca (28 jul. 1576), AGNM *General de parte*, 2:f 223.

quienes provenía su nombramiento. Por otro lado, para entonces los funcionarios se apoyaban en prácticas muy bien establecidas. Las reformas que se intentaron fueron escasas o incompletas.⁶⁰

La imagen de los malos funcionarios podía ilustrarse con escenas bastante elocuentes. Los indios de Mecatlán y Coahuatlán se quejaron en 1712 de su justicia real, el alcalde mayor de Papantla. El testimonio que se ha conservado narra que los obligaba a “cargarlo a cuestras en una silla a él, su mujer, hijos y criados por repetidas veces” hasta Huauchinango, todo matizado con una historia probablemente exagerada, pero no por ello falsa, de palos y azotes, abusos y exigencias. En esa ocasión el virrey Fernando de Alencastre mandó hacer una investigación secreta, cuidando también de encargar que se averiguara si los indios no estaban “movidos por alguien por enemistad con los alcaldes mayores”.⁶¹

La manifiesta prudencia del virrey no lo cegaba frente a la naturaleza del problema, que conocía bien. En 1716 escribió unas líneas muy elocuentes: “Siendo la provincia de los alcaldes mayores tan dilatada, tengo de definirla muy breve, pues se reduce a que desde el ingreso de su empleo faltan a Dios en el juramento que quiebran, al rey en los repartimientos que hacen, y al común de los naturales en la forma con que los tiranizan”.⁶² El virrey omitió decir, sin embargo, que esos males eran el resultado de males aún mayores dentro de la estructura del gobierno colonial. Todo el sistema adolecía de defectos muy serios y no fácilmente remediables.⁶³

Entre los rasgos más discutibles resaltaba una práctica que, aunque no del

⁶⁰Algunos corregidores recibieron la facultad de intervenir en las jurisdicciones vecinas en materia de cuenta de tributarios, formación de tasaciones y cobro de tributos. La situación era comparable en ciertos aspectos al establecimiento original de los alcaldes mayores a mediados del siglo XVI. Los indios se quejaron de que estos cambios los afectaban, especialmente los que quedaron más alejados de los lugares donde se centralizó el manejo de los tributos, que fueron Tulancingo, Zacatlán y Tetela. Ver mandamientos de Juan de Leyva (sobre el tributo de Xonotla, 31 mar. 1664), y de fray Payo Enríquez (sobre los de Hueytlalpan, Olintla y Zapotitlán, y sobre los de Zacatlán, 23 jul., 22 nov. 1678), AGNM *Indios*, 19:f 384v; 25:ff 216v, 239, 277v. Los funcionarios manifestaron verse sobrecargados de trabajo, de manera que poco a poco se les fue librando de obligaciones fuera de los límites de sus jurisdicciones propiamente dichas. Mandamientos de Tomás Antonio de la Cerda (sobre el tributo de Xonotla, 5 mayo 1683), y de Baltasar de Zúñiga (sobre los de Zaca-poaxtla, Zacatlán y Zozocolco, 7 jul., 17 nov., 1º dic. 1717), AGNM *Indios*, 26, 2ª pte.:f 186v; 40:ff 223v, 279, 264v.

⁶¹La queja estaba suscrita también por los indios de Coyutlán, localidad de origen probablemente más reciente que las otras dos. Mandamiento de Fernando de Alencastre (10 mar. 1712), AGNM *Indios*, 38:f 24.

⁶²“Instrucción de Fernando de Alencastre, duque de Linares” (s/f), *Instrucciones*, i:241.

⁶³Los corregidores eran pagados con parte del tributo de sus jurisdicciones, con parte de las multas que imponían, y con sus honorarios como jueces. También actuaban como notarios o escribanos. En consecuencia, la administración de justicia era lenta y costosa. Ver Lorenzo Suárez de

todo nueva, se hizo cada vez más común y cobró relevancia durante el siglo XVII: la venta de oficios públicos por parte de la corona, alentada oficialmente debido a las dificultades financieras de ésta. Como es bien sabido, muchos y diversos fueron los cargos u oficios que se vendieron. Aunque los corregimientos y las alcaldías mayores habían sido originalmente dejados fuera de tal práctica por ser oficios de justicia, se les incluyó también. El precio de tales oficios se estableció en relación con lo que se podía obtener anualmente en cada jurisdicción por concepto de tributos, de cuyo cobro supuestamente obtendrían su paga los funcionarios.⁶⁴ No poseemos datos precisos sobre cuándo se vendió por primera vez uno de estos oficios en la Sierra, pero en 1638 el virrey Lope Díaz de Armendariz vendió el oficio de alcalde mayor de Huauchinango a un tal Álvaro de Acevedo por veinte mil pesos. Esta era probablemente la mejor valuada de todas las jurisdicciones serranas, ya que no sólo era extensa y poblada sino que se beneficiaba del comercio que corría por el camino de Tuxpan y Pánuco. Por entonces, sin embargo, aún había ciertos escrúpulos respecto a la venta de corregimientos. El rey desaprobó el acto y ordenó al virrey “devolver dicha suma, anular el nombramiento y hacerlo de nuevo”, advirtiéndole que los oficios de justicia debía darlos “a las personas de mayores servicios y de quien tuviese mayor satisfacción, y no por dinero”.⁶⁵ Pero los escrúpulos fueron vencidos, la corona dejó de intervenir, y la venta de oficios públicos se hizo cada vez más frecuente.

La práctica de la venta de oficios distaba mucho de ser uno de los mejores modos de cerrar la puerta a la corrupción, aunque tal vez no llevaba forzosamente a ella. Conducía, eso sí, a una relación casi indisoluble entre administración y comercio puesto que la remuneración que los corregidores podían esperar

Mendoza al alcalde mayor de Hueytlalpan (26 ene. 1583); mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (a propósito del alcalde mayor de Huauchinango, 31 mayo 1595), AGNM *Indios*, 2:f 99; 6, 1ª pte.:f 279v. Los corregidores y sus escribanos generalmente cobraban un peso de oro al día por atender cualquier asunto fuera del lugar de su residencia. Para evitar abusos, los mandamientos virreinales incluían a menudo un párrafo en que se asentaban las cantidades por cobrar, el máximo de días que los funcionarios podían estar en un lugar, y la obligación de pagar para el que resultare culpable de los juicios. Ver, por ejemplo, Luis de Velasco al corregidor de Xicotepec (10º ago. 1555), AGNM *Mercedes*, 4:f 200; “Sentencias pronunciadas por el Consejo de Indias en los cargos resultantes de la visita del licenciado Valderrama” (Madrid, sep. 1571-mar. 1572), *Cartas Valderrama*, 440-462. Aspectos diversos de este tema pueden estudiarse en los artículos recopilados por W. Borah en *El gobierno provincial*.

⁶⁴Para un estudio completo de este tema, ver Parry, *The sale of public office*; asimismo, Phelan, *The Kingdom of Quito*, 143-144.

⁶⁵Real cédula de 29 ene. 1638, AGNM *Reales cédulas*, 6:f 416. El puesto del alcalde mayor de Huauchinango descolló también porque llevaba facultades militares para defender los puertos y la costa de Tuxpan y Tamiahua, que caían en su jurisdicción, y comandar las milicias organizadas para resistir posibles ataques de los piratas. El tenedor llevaba usualmente el título de “capitán a guerra”. Una lista de quienes ocuparon el cargo puede verse en Meade, *La Huasteca*, i:278-281.

por los tributos recaudados era muy pobre y se hacía necesario que buscaran otra fuente de ingreso. Esta la encontraron en la práctica del comercio, que apoyaron con las ventajas y el poder que les daba el cargo. Y esta mancuerna sí condujo a la corrupción de los funcionarios y de sus cargos. Su manifestación más renombrada y gravosa para los indios fueron esos repartimientos mencionados en el texto citado del virrey Alencastre.

Tan condenable práctica fue también conocida como repartimiento de efectos o reparto forzoso, y fue una forma de intercambio desigual y compulsiva. También podría interpretarse como un tributo extraoficial destinado a sostener la administración local. Consistía en distribuir diferentes artículos entre los indios, que eran forzados a comprarlos tuvieran necesidad de ellos o no, o bien en distribuir algodón o hilo para que los indios lo hilaran o lo tejieran, pagándoles poco o nada por su trabajo.⁶⁶ El reparto de bienes y servicios tenía a menudo implicaciones políticas. Algunos corregidores obligaban a los funcionarios indígenas a participar en el comercio forzoso, e intervenían en las elecciones de república para asegurar en los cargos de gobierno a personas de su conveniencia. Además, los corregidores involucrados en el comercio forzoso procuraban apartar de su terreno a los comerciantes independientes. Un comentarista de los males públicos, Juan Fernández de Vivero, observaba en 1634 que si algún español se atrevía a comerciar con los indios sin haberse arreglado debidamente con los justicias locales era inmediatamente despojado de sus mercaderías.⁶⁷ No eran menos, por cierto, los excesos y abusos imputables a clérigos y religiosos,⁶⁸ y aun hay testimonio de repartimientos impuestos espontáneamente por los gobernadores indios.⁶⁹

⁶⁶Para un examen general de esta práctica, ver Pastor, "El repartimiento". Algunos aspectos del comercio forzoso en tiempos posteriores pueden estudiarse en Hamnett, *Politics and trade*, y en Pietschmann, "El comercio".

⁶⁷"Discurso de Juan Fernández de Vivero" (1634), British Museum, Add. MS 13, 974, doc. 33:f 160, cit. en Israel, *Race*, 38. En 1647 el alcalde mayor de Huauchinango fue acusado de prohibir arbitrariamente a Juan Sánchez de Rosales, vecino del pueblo, la confección y el comercio de pan. Real cédula de 13 jun. 1647, AGNM *Tierras*, 2935, exp. 108.

⁶⁸Al igual que las autoridades civiles, el clero estaba implicado en el comercio forzoso. Por ejemplo, el cura de Zautla, a cargo de Tetela, y su vicario, mantenían comercio de huevos y algodón y exigían mulas y transporte. El cura de Xonotla fue acusado de comerciar con huevos, tabaco y pescado, además de otros abusos que habían provocado la huida de los indios. Audiencia de México al gobernador de la catedral de Puebla (30 mayo 1650); Francisco Fernández de la Cueva al provisor de la misma catedral (26 dic. 1653, con un mandamiento de Luis Enríquez de Guzmán, 4 feb. 1653), AGNM *Indios*, 15, 2ª pte.:f 45v; 21:f 5v. Ver otras quejas contra los curas de Xonotla y Papantla en mandamientos de Luis Enríquez de Guzmán (4, 7 feb., 28 mar. 1653); asimismo Juan de Leyva al obispo de Puebla (sobre una queja contra el cura de Atlequizayan, 28 ene 1662), *ibid.*, 19:ff 12, 13v, 52v, 250v. Ver capítulo 7.2, nota 31, *infra*.

⁶⁹Esto se desprende de una acusación de los indios de Atlequizayan, que incriminaban a José de Gaona. Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (16 dic. 1706), AGNM *Indios*, 36:f 353v.

Esta práctica, que poco o nada tenía que ver con la relación más balanceada que los comerciantes comunes y los pobladores en general habían establecido con los indios, tal vez no fuera completamente nueva en la Sierra, pero adquirió sus rasgos característicos y se difundió durante las primeras décadas del siglo XVII. De esa época datan los nombres que se le dieron. A juzgar por la frecuencia de la documentación, fue particularmente intensa en la jurisdicción de Huauchinango, lo que de nuevo debe atribuirse a su posición sobre la ruta comercial relativamente importante que ligaba al altiplano con la costa de Tuxpan y la provincia de Pánuco.

Un detallado documento de 1655 nos muestra hasta qué punto podían llegar los abusos de un funcionario. El villano de la historia era el capitán Luis Antonio de Ceballos y Salcedo, caballero de la Orden de Santiago y alcalde mayor de Huauchinango. Obligaba a los indios a llevarle cada diez días cuatro cargas de huevos, pagándoles un real por cada veinte huevos a pesar de que el precio que pagaban los indios era de un real por quince huevos. También pedía pollos, que pagaba a medio real, que era la mitad del precio de mercado. Obligaba a los indígenas a hilarle el algodón que les repartía y a construirle una casa para su tienda. Para colmo, tenían que prepararle su chocolate y llevarlo en andas cuando quería transportarse. Como era de suponerse, Ceballos había impuesto a un amigo suyo como gobernador de Huauchinango. Sus excesos llegaron a tanto que los indios amenazaron con abandonar el pueblo si no moderaba sus abusos. “Nos hemos de volver a nuestra tierra y casas”, decían, recordando tal vez un tiempo anterior a la imposición de las congregaciones y otras formas de control.⁷⁰

El comercio forzoso acabó siendo algo normal en casi toda la Nueva España, y la Sierra no fue una excepción.⁷¹ El arzobispo- virrey Juan de Ortega Montañés declaró en 1696 que los indios se habían acostumbrado tanto a él que ya no se quejaban, excepto “cuando los alcaldes mayores o justicias añaden en sus

⁷⁰Dos años después el mismo alcalde fue acusado de exigir servicio a los indios de Huauchinango y Xicotepec. Mandamientos de Francisco Fernández de la Cueva (31 mayo, 7 jun. 1655; 9 mayo 1657), AGNM *Indios*, 18:ff 96, 102; 21:f 126.

⁷¹Ver mandamientos de Diego Fernández de Córdoba (a propósito del escribano público de Zacatlán, quien distribuía algodón entre los indios de Hueytlalpan e intervenía en sus elecciones, 11 nov. 1616; sobre el alcalde mayor de Huauchinango, que distribuía algodón, 5 mayo 1617, y sobre el mismo, que continuaba comerciando con los indios, 26 abr. 1618); de Diego López Pacheco (sobre bienes y servicios exigidos por el alcalde mayor de Papantla en Mecatlán, 14 ene. 1641); de Gaspar de Sandoval (sobre comercio forzoso que se atribuía al teniente de Iztepec, 12 feb. 1691); de Antonio María de Bucareli (sobre quejas de los indios de Amixtlán, 27 mayo 1774); y una queja de los naturales de Naupan (7 nov. 1767), AGNM *Indios*, 7:ff 58, 89v; 9:f 44v; 13:f 120; 31:f 9; 63:f 345v; *Tierras*, 1417, exp. 9:ff 31ss de la segunda foliatura. Ver nota 67, *supra*.

repartimientos algo de lo que los anteriores no hicieron, y entonces se quejan diciendo que exceden de la costumbre”.⁷²

El discutible desempeño de los corregidores obliga a una reflexión sobre las causas que motivaron su establecimiento en los primeros años del régimen colonial. Como se recordará, se buscaba con ellos frenar los excesos de la encomienda. Ésta, es bien sabido, decayó como institución y en muchas partes fue desapareciendo.⁷³ Subsistió sólo como fuente de ingresos y prestigio para sus poseedores.⁷⁴ Sin embargo, paradójicamente, la propia encomienda fue una base que sirvió en el siglo xvii para la defensa de los indios frente a los abusos de los corregidores.

Los encomenderos mantuvieron cierta relación con sus pueblos en lo tocante al manejo de sus asuntos legales y actuaron como defensores suyos en algunos juicios o como conductos para presentar quejas. Como algunos de ellos todavía tenían intereses económicos en sus pueblos defendían a los indios para su propia conveniencia, tratando de estorbar los negocios o la penetración de otros españoles potencialmente competitivos en sus encomiendas.⁷⁵ Esto era lo mismo que hacían los corregidores, pero al menos rompía con el monopolio del poder detentado por una sola persona. Con todo, independientemente de la motivación que tuvieran los encomenderos, su acción era de mucha trascendencia para los pueblos, cuya jurisdicción e integridad se veían frecuentemente amenazadas. Ejemplos de la acción legal de los encomenderos pueden verse en

⁷²Ortega Montañés, *Instrucción*, 69. Excesos del teniente y el cura originaron un tumulto en Cuetzalan en 1725. Mandamientos de Juan de Acuña (20 jun., 8 ago. 1725), AGNM *Indios*, 50:ff 318v, 344-347.

⁷³El exponente más interesante de los ideales de los encomenderos de fines del siglo xvi es el informe de Gonzalo Gómez de Cervantes, publicado con el título de *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo xvi*. El desarrollo de la encomienda en la Nueva España a partir de 1570 sólo ha sido estudiado de manera superficial, especialmente por los lazos económicos que las ligaron al desarrollo de las haciendas. Ver Lockhart, “Encomienda”, 411-429; Keith, “Encomienda”, 431-466; Mörner, “The Spanish-American hacienda”, 183-216.

⁷⁴La Sierra proporciona algunos ejemplos del carácter meramente honorífico a que la encomienda había quedado reducida. Para entonces la encomienda equivalía simplemente a una generosa merced de dinero, equivalente al monto del tributo que correspondía a esos pueblos. Los pueblos de Pahuatlán, Acaxochitlán y Atzalan vacaron con la muerte de sus encomenderos hacia 1603. Tres años después fueron otorgados nuevamente en encomienda, esta vez a un prominente personaje: don Juan de Andrada Moctezuma, heredero del gobernante mexicana. Ver DPH, 126; Documentos sobre los tributos de las encomiendas del conde de Moctezuma (1612), Newberry Library *Ayer Mss*, 1106D, núms. 3 y 4. Otro personaje prominente, don Antonio de Velasco, hijo del virrey Luis de Velasco y hermano del otro virrey de ese mismo nombre, aspiró a obtener la mitad de la rica encomienda de Tulancingo —que anteriormente había estado dividida entre las familias Terrazas y Ávila. Aunque no logró su propósito, su aspiración ilustra mucho el cómo había cambiado el carácter de la encomienda. Zavala, *La encomienda*, 645. Ver apéndice 2, *infra*.

⁷⁵Ver Zavala, “Orígenes”, 324; *FHT*, vi, introducción, p. xii.

Juan de Cuenca y Ana María de Porras Cuenca, encomenderos de Chumatlán;⁷⁶ en Luisa de Acuña, de Acaxochitlán;⁷⁷ en Catalina de Peralta, de Huachinango;⁷⁸ en Juan de Andrada Moctezuma, de Acaxochitlán, Pahuatlán y Atzalan,⁷⁹ y, por encima de todos, en la labor de los encomenderos de Zacatlán, miembros de la familia Carvajal señalada anteriormente, y de lo cual hemos de ver aún sus manifestaciones más importantes.

6.4. LAS DEMANDAS DEL REPARTIMIENTO

En la naturaleza de las relaciones entre la Sierra y sus regiones vecinas ocupó un lugar trascendental la demanda española de mano de obra. En muchas partes de la Nueva España la población india era insuficiente para satisfacerla. La demanda se hacía sentir más en tiempo de siembra o de cosecha, cuando se descubrían nuevas minas o las viejas necesitaban reparaciones, y cuando se emprendían obras públicas. Como bien se sabe, el primitivo sistema de prestación de trabajo establecido en Nueva España, por medio del cual el trabajo o “servicio personal” era dado como parte del tributo, había sido suprimido en 1549 y en su lugar se había desarrollado un sistema de reclutamiento de trabajo remunerado, forzoso y rotativo. Este nuevo sistema, conocido como repartimiento, que había sido concebido no sólo para aligerar la carga que caía sobre los indios sino también —y sobre todo— para que otros españoles y no sólo los encomenderos pudieran beneficiarse de la mano de obra indígena, estaba ya bien definido y establecido para 1590. Semanalmente se reclutaba en cada pueblo a un porcentaje determinado del total de tributarios, que se enviaba a servir durante una semana a las personas o instituciones que requerían de mano de obra, a cambio de una remuneración preestablecida. Los indios eran asignados a tareas muy variadas: servicio doméstico, agricultura, construcción, minería. Entre los beneficiarios del repartimiento se contaban caciques, oficiales de república, comunidades, encomenderos, conventos, oficiales reales, clérigos, instituciones es-

⁷⁶Martín Enríquez a los alcaldes mayores de Hueytlalpan y Xicotepec-Metlatoyuca (sobre mercedes de tierra, 27 nov. 1575), AGNM *General de parte*, 1:f 67; mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (sobre parroquias del clero secular, 23 nov. 1619), AGNM *Congregaciones*, 1:f 139.

⁷⁷Lorenzo Suárez de Mendoza al alcalde mayor de Tulancingo (sobre un residente portugués, 13 jun. 1583), AGNM *Indios*, 2:f 200v.

⁷⁸Mandamientos de Lorenzo Suárez de Mendoza (sobre la venta de vino, 29 ene. 1583); de Diego Fernández de Córdoba (sobre abusos del alcalde mayor, 26 abr. 1618), AGNM *Indios*, 2:f 99v; 9:f 44v.

⁷⁹Juan de Mendoza y Luna al corregidor de Xalacingo (sobre abusos del corregidor, 12 mayo 1607), *FHT*, vi:190-191; mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (sobre los abusos de algunos principales de Pahuatlán, 12 sep. 1619), AGNM *Indios*, 9:ff 80v, 82.

pañolas de todo tipo y, desde luego, pobladores. Todos ellos tenían derecho a los beneficios del repartimiento, que según el caso podían significar un indio solo o varias decenas de ellos. Los mineros y los agricultores ricos recibían una parte sustancial del repartimiento, y en particular los mineros disfrutaban de prerrogativas especiales.⁸⁰

Las particularidades del reclutamiento —que conviene tener presentes— variaban según el lugar y la temporada, pero generalmente los pueblos situados en áreas de repartimiento debían cubrir una cuota de aproximadamente cuatro por ciento de sus tributarios para las minas y las actividades agrícolas ordinarias. Durante los periodos de escarda, siembra y cosecha, que podían extenderse hasta por veinte semanas, de mayo o junio hasta octubre o noviembre, se exigía doble cuota de trabajadores, ocho o hasta diez por ciento de los tributarios, y por ello se les llamaba periodos de “dobra”, en contraposición a los de “sencilla”. El repartimiento para trabajo doméstico y para obras públicas no era tan regular, pues se normaba por las necesidades del lugar o del momento.⁸¹ En la práctica, muchos indios que eran asignados a servicio doméstico realizaban también tareas agrícolas, especialmente si se les ponía al servicio de caciques, conventos o pobladores pobres, dueños de parcelas pequeñas de tipo familiar. En términos generales, la mayoría de los indios tenía que prestar servicio por una semana cada tres o cuatro meses. Dentro de cada jurisdicción unos funcionarios especiales, los jueces repartidores (o a veces los alcaldes mayores y corregidores), debían hacer un cálculo del número de trabajadores disponi-

⁸⁰Los rasgos generales del repartimiento de mano de obra se hallan cuidadosamente descritos en *FHT*, introducciones a cada uno de los ocho volúmenes, especialmente iii-viii; y por extenso en Zavala, *El servicio*, especialmente ii:11-112. Ver también Gibson, *The Aztecs*, 224ss; Farriss, *Maya society*, 47-51. Israel, *Race*, 16-17, 33-34, 177-180, 185-186, proporciona un análisis de las implicaciones políticas de tal sistema. Las diferentes acepciones de la palabra *repartimiento*, como se le usaba en la época colonial, deben ser distinguidas cuidadosamente. El repartimiento de trabajo también era conocido por su nombre náhuatl, *coatequitl*, o coatequil, y también como tequio. Ver Altamira y Crevea, *Diccionario*, 199-202, 314.

⁸¹Respecto al servicio para obras públicas en la Sierra, ver nota 87, *infra*; sobre el servicio doméstico para los frailes, notas 87, 106, *infra*; sobre el servicio doméstico para los caciques, el capítulo 5.2 de este libro. Un servicio de carácter especial era el que obligaba a los indios de ciertos pueblos a preparar los recibimientos de los virreyes y atenderlos durante sus viajes. Los indios de la antigua región olmeca de la Sierra —la más próxima al camino de Veracruz— fueron frecuentemente llamados a prestar este servicio. Tenían que aportar dinero, comida, gallinas y camas de madera. Ver mandamientos de Rodrigo Pacheco (a propósito de los indios de la jurisdicción de San Juan de los Llanos, 9 jun. 1633); de Antonio Sebastián de Toledo (a propósito de los de Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla, 24 jul. 1673), AGNM *Indios*, 10, 3ª pte.:f 93; 24:f 386v. Los indios de Huauchinango fueron requeridos para el mismo servicio en 1635, con el agravante de tener que prestarlo en San Cristóbal Ecatepec, cerca de la ciudad de México. La razón era que muchos indios de otras jurisdicciones, anteriormente a cargo de ese servicio, habían muerto durante las epidemias. Mandamiento de Rodrigo Pacheco (11 ago. 1635), *FHT*, vii:94.

bles y de las necesidades de los mineros, agricultores y otras personas que requerían mano de obra, de modo de arreglar el repartimiento —de aquí el nombre— más conveniente. Dentro de cada pueblo los tributarios indígenas eran seleccionados mediante un procedimiento de rotación controlado por los oficiales de república y semejante en sus rasgos generales a prácticas prehispánicas similares, como el *coatequitl*.⁸²

Severamente criticado por unos y elogiado por otros, el sistema del repartimiento fue al menos por un tiempo satisfactorio para sus beneficiarios.⁸³ Desde la perspectiva de la época el sistema pudo haber sido tolerable para los indios de no ser porque su reglamentación era vaga, dispareja y cambiante, y porque los funcionarios a cuyo cargo estaba hacían a menudo caso omiso de reglas y cuotas, actuaban arbitrariamente y cometían toda clase de excesos. Un grave defecto del sistema del repartimiento era que algunos pueblos, aun siendo vecinos como veremos adelante, estaban notablemente más gravados que otros. Por otra parte, la doble exigencia de mano de obra en épocas de escarda y cosecha era muy perjudicial para los indios, que a menudo se veían obligados a abandonar sus propios cultivos.⁸⁴

El virrey Gaspar de Zúñiga objetó el funcionamiento del sistema e introdujo algunas innovaciones. No alteró el repartimiento al servicio de las minas,

⁸²"In the sixteenth and early seventeenth centuries Spanish repartimiento and Indian *coatequitl* existed side by side, influencing each other... In repartimiento as in tribute, Indian governments sought to maintain existing Indian organizations and existing exemptions applying to sub-macegal classes, who remained in the service of local Indian rulers". Gibson, *The Aztecs*, 227. Poco se puede precisar respecto a este punto en la Sierra debido a la falta de documentación; sin embargo, el patrón del México central era probablemente aplicable a la Sierra.

⁸³Fray Jerónimo de Mendieta fue un severo crítico. "Yo quería preguntar a quien me supiera responder, qué obligación tienen estos tales [los indios] a cuantos españoles, griegos y otros extranjeros, chicos y grandes, malos y buenos, quisieren venir a sus tierras, de dárselas y labrárselas, y servirlos y sustentarlos a costa de su sudor y sangre, y de su vida, que sin perderla vemos claramente que ya no lo pueden llevar". Fray Jerónimo de Mendieta a Martín Enríquez (Tlaxcala, 19 sep. 1580); ver también mismo a fray Francisco de Gonzaga, general de la orden (1582), *Código Mendieta*, i:225-226; 247. Los religiosos estaban asimismo preocupados por los efectos negativos que el repartimiento pudiera tener sobre la asistencia a la iglesia, ya que los jueces repartidores se colocaban usualmente a la puerta de las iglesias. "Parecer del provincial de San Francisco y otras personas sobre el repartimiento" (8 mar. 1594), *Cartas de religiosos*, 165. Ver también la crítica de Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación*, 111-112. Para referencias relativas a los defensores del sistema, ver Torquemada, *Monarquía*, lib. xvii, cap. xxi. Un aspecto positivo del repartimiento es que desalentaba el peonaje por deudas.

⁸⁴Ver Torquemada, *Monarquía*, lib v, cap. lxi. Para un ejemplo de los abusos de los jueces repartidores y otros funcionarios, ver Luis de Velasco al corregidor de Xalacingo (sobre el servicio requerido en este pueblo, 3 abr. 1563), AGNM *Mercedes*, 6:f 435(155)v; Juan de Mendoza y Luna al mismo (sobre abusos sufridos por los indios de Atzalan, 12 mayo 1607), y mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (sobre el servicio exigido a Tututepec, 5 dic. 1619), *FHT*, vi:190, 379.

pero trató de promover un sistema modificado —conocido como alquiler— para todos los demás destinos. Teóricamente el alquiler debía funcionar en forma muy parecida al repartimiento, pero sin que los indios fueran asignados de antemano a ningún beneficiario en especial sino permitiéndoles acomodarse con quien más les conviniera. Este nuevo sistema fue legalizado en 1601 y lentamente puesto en práctica en muchos lugares,⁸⁵ pero tuvo pocos resultados positivos. Los indios tuvieron contadas oportunidades de contratarse libremente. El alquiler acabó siendo tan similar al repartimiento que éste fue reestablecido formalmente y aun reforzado por reales cédulas de 1609 y 1627. La cédula de 1609 determinó sin embargo la supresión del repartimiento para servicios domésticos, con excepción del requerido por caciques y conventos.⁸⁶

Tal había sido, en términos generales, la evolución del sistema del repartimiento cuando produjo cambios muy significativos en la historia de la Sierra. El repartimiento era conocido en ella probablemente desde que se inició su práctica, pero las empresas económicas locales que podían exigirlo eran tan pequeñas que difícilmente pudo haber significado una excesiva demanda de mano de obra. Probablemente los destinos más comunes de los indios de repartimiento dentro de la Sierra eran el servicio doméstico, la agricultura en pequeña escala, y las obras públicas.⁸⁷ Hacia 1555, recurriendo a antiguos sistemas de recluta-

⁸⁵Real cédula de 24 nov 1601, *CDHFS*, ii:71-85. Ver *FHT*, v, “introducción”, p. vi. Bajo el sistema de alquileres los jueces de repartimiento fueron sustituidos por jueces comisionados que, en teoría, debían limitarse a supervisar a los indios y ver que cumplieran con sus obligaciones laborales.

⁸⁶Cédulas reales de 26 mayo 1609 y 3 jul. 1627, *CDHFS*, ii:154-168, 297-300. Ver *FHT*, vi, “introducción”, pp. xiv ss. En 1609 se suprimió a los jueces comisionados y de repartimiento y fueron sustituidos por jueces ordinarios —corregidores y alcaldes mayores—, que con ello adquirieron mayor poder.

⁸⁷En 1563 se organizó un repartimiento para construir un puente en el camino entre Huauchinango y Xicotepec. Los indios de “los pueblos más cercanos” debían prestar su ayuda. En 1565 se otorgó el beneficio a los oficiales de república de Pahuatlán. Luis de Velasco al justicia de Xicotepec y Huauchinango (2 mar. 1563); presidente y oidores de la audiencia de México al corregidor de Xicotepec (20 nov. 1565), *AGNM Mercedes*, 6:f 122(394); 8:f 201v. En 1590 los oficiales de república de Xonotla se quejaban de que se había suspendido su habitual repartimiento, y al año siguiente el común se quejaba de que no se le pagaba. En 1591, aparte de otros servicios de los que luego nos ocuparemos, los indios de Huauchinango tenían que dar cuarenta individuos para el servicio de los frailes, el alcalde mayor y los españoles residentes en el pueblo, recibiendo a cambio uno o dos reales a la semana. En 1594 se impuso otro repartimiento a los indios de esos pueblos y a los de Matlatlán y Hueytlalpan. Mandamientos de Luis de Velasco el Mozo (23 jun. 1590, 15 mar., 26 oct. 1591); Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Hueytlalpan (21 ene. 1594), *AGNM Indios*, 4:f 207; 5:f 135v; 6, 2ª pte.:f 24v; 1ª pte.:f 191v. Ver también notas 99 y 105, *infra*. En 1599 los indios de la jurisdicción de Huauchinango fueron llamados para reconstruir las “casas reales, cárcel y audiencia del alcalde mayor” en ese pueblo, que se habían quemado. La comunidad de Huauchinango fue hecha responsable de la mitad del gasto del mantenimiento de los trabajadores, y a las comunidades de los otros pueblos se cargó la otra mitad. En esa ocasión también se quemó

miento que aún podían operar, se pidió servicio de varios pueblos para realizar obras hidráulicas en el valle de México.⁸⁸

Fue, sin embargo, el desarrollo de las minas de Pachuca lo que creó una demanda de mucho mayor significación para la Sierra. Las minas sufrieron crónicamente de falta de mano de obra, y desde fines del siglo XVI tanto en ellas como en Tulancingo se empezó a pedir indios de la porción más próxima de las tierras serranas, que era la parte de la antigua región texcocana que quedaba comprendida en la recientemente configurada Bocasierra.

Originalmente las minas y las haciendas de Pachuca y Tulancingo satisfacían su demanda de mano de obra en otras áreas al oeste de la Sierra, o en el vecino Tututepec. El virrey Martín Enríquez firmó en 1579 una importante ratificación de los derechos de Pachuca a beneficiarse del repartimiento.⁸⁹ Sin embargo el repartimiento de Pachuca funcionó de un modo muy irregular. Por ejemplo, en 1580 se incluyó a un pueblo serrano, Acaxochitlán, en la lista de los que debían surtir a Pachuca, con una cuota de 46 indios.⁹⁰ En los primeros años del siguiente siglo los indios de Tulancingo fueron enviados a las minas y para suplirlos en el servicio del propio Tulancingo se echó mano de los de Acaxochitlán y Huauchinango.⁹¹ Al parecer, se hacían numerosos cambios y excepciones. El caso más interesante fue el de los indios de Zacatlán. Desde 1589 los mineros de Pachuca habían solicitado reparto de los indios de ese pueblo, pero sin lograrlo. El encomendero del pueblo constantemente defendía a sus

la casa de comunidad de Huauchinango, pero a su reparación sólo quedaron obligados a acudir los indios del propio pueblo, es decir, la cabecera y sus sujetos; y los gastos respectivos quedaron enteramente a cargo de la respectiva comunidad. Gaspar de Zúñiga al alcalde mayor de Huauchinango (19 jun. 1599), *ibid.*, 6, 2ª pte.:f 257. La reconstrucción continuaba en 1620. Pahuatlán y las Cinco Estancias se rehusaban a contribuir. Mandamientos de Diego Fernández de Córdoba (23, 25 ene. 1620), *FHT*, vi, 381-382. Las congregaciones, con su concomitante trabajo de construcción y urbanización, absorbieron probablemente la mayor parte del servicio prestado para las obras públicas.

⁸⁸Gibson, "Llamamiento", 115-116. Ver capítulo 1.4, nota 61, *supra*.

⁸⁹*FHT*, ii:passim; Ruvalcaba Mercado, *Agricultura india*, 90-98, 100, 112-119; García-Abásolo, *Don Martín Enríquez*, 113-117. Según Randall, *Real del Monte*, 9, el repartimiento originalmente consistía de cuarenta indios a la semana por un período de tres meses. Esta cifra fue aumentada después. El repartimiento para las labores agrícolas de Tulancingo ya existía en 1579. En 1661 los mineros alegaban que anteriormente recibían hasta cuatrocientos indios de los pueblos de Metztlán, Zacualtipan, Huayacocotla, Tututepec, Actopan, Ajacuba, Tezontepec, Cempoala, Tepeapulco, Apan, Tulancingo y Acatlán. Mandamientos de Martín Enríquez (27 oct. 1579), y de Juan de Leyva (1º jul. 1661), *FHT*, ii:216, viii:17.

⁹⁰"Acaxochitlán daba cuarenta y seis indios; den los mismos no embargante que esté mandado otra cosa". Mandamiento de Martín Enríquez (sobre el repartimiento de Pachuca, 23 sep. 1580), *FHT*, ii:349.

⁹¹"Información presentada por parte de los indios de Acaxochitlán sobre que los de las Cinco Estancias acudan con ellos al servicio de Tulancingo" (ca. 1596-1603), Rosenbach Museum & Library, Ms. 1280/12. Ver nota 96, *infra*.

indios ante tales pretensiones. Antonio de Carvajal el nieto presentó en 1607 una serie de argumentos en favor de los indios y logró con su influencia que se les excusara de prestar el servicio. Los indios de Zacatlán, por su parte, alegaban que no podían trabajar en las minas por quedarles muy lejos, ya que algunos de los sujetos del pueblo quedaban hasta a dieciséis leguas, “que para ir y venir son menester seis días”, lo cual era cierto. También argumentaban que las diferencias de clima les eran dañinas.⁹² En realidad, estrictamente hablando, los indios de Zacatlán no podían verse más afectados que, por ejemplo, los de Huauchinango o Tututepec. Simplemente tuvieron mejor suerte.

El repartimiento para minas fue objeto de varias consideraciones especiales y excepciones a la regla en beneficio de la actividad minera. Por ejemplo, en 1599 un minero de Pachuca pidió en forma extraordinaria doce o quince indios de Tulancingo o Huauchinango por seis meses, y cuatro o seis carpinteros por tres meses para reparar su mina. En ese mismo año seis indios de Tulancingo fueron destinados a trabajar, exclusivamente, en el desagüe de las minas.⁹³

En 1607 se hizo una revisión de las cuotas de mano de obra establecidas para las minas de Pachuca y las haciendas del valle de Tulancingo. Para mejorar el abastecimiento de mano de obra de estos lugares se incluyó en su repartimiento a Huauchinango, las Cinco Estancias y Zacatlán. Los tres pueblos, junto con Tututepec, debían enviar a las minas un 4% de sus tributarios, lo que significaba un total de 230 personas después de descontar a algunas en razón de su edad o su rango. Los indios trabajarían en las minas alternándose de la manera usual a lo largo del año, excepto que cien de ellos serían destinados a las ocho empresas agrícolas más importantes del valle de Tulancingo durante los períodos de deshierbe y cosecha, que duraban cinco semanas cada uno. Cada indio prestaría su servicio por dos semanas seguidas para evitarse un viaje de ida y vuelta a su lugar de origen.⁹⁴ Estos y otros cambios afectaron a muchos pueblos, que protestaron en particular por el repartimiento de las minas. El encomendero de Zacatlán, como ya era usual, defendió a sus indios y obtu-

⁹²Mandamiento de Juan de Mendoza y Luna (9 mayo 1607), *FHT*, vi:187.

⁹³Gaspar de Zúñiga al alcalde mayor de Pachuca (30 jun. 1599); mandamiento de Gaspar de Zúñiga (9 nov. 1599), *FHT*, iv: 279-280, 353-354.

⁹⁴Supuestamente los indios debían recibir la paga de su salario por dos semanas más los gastos del viaje de ida y vuelta a razón de un real por cada seis leguas. Los mineros estaban obligados a darles comida para el viaje y durante el período de trabajo. El mandamiento que estableció este servicio tenía algunas cifras incorrectas: el total asignado era de 230 indios, pero la suma de los enviados de cada pueblo (menos del 4% de los tributarios de cada uno de ellos) daba un total de sólo 220. Tulancingo no se mencionó en relación con las minas. En cuanto al trabajo indígena en Tulancingo, el documento sólo menciona que los labradores recibían 48 indios en “sencilla” y 190 en “dobla” antes de 1607. “El nuevo socorro y repartimiento de indios que v. e. manda hacer a las minas de Pachuca” (23 ene. 1607), *FHT*, vi:117.

vo una orden del virrey Mendoza y Luna que los exceptuaba de nuevo.⁹⁵ Los indios de Huauchinango y Tututepec también hicieron esfuerzos para ser relevados de la carga, pero tenían menos influencia a su favor. Desconocemos la suerte que tuvieron en este caso.⁹⁶

La documentación demuestra que las cuotas de repartimiento para Pachuca y Tulancingo fueron alteradas frecuentemente después de 1607. Por ejemplo, en 1616 la cuota que correspondía a Huauchinango para el repartimiento del valle de Tulancingo era de catorce indios en períodos de “sencilla” y de cincuenta y dos en “dobla”, pero se cambió cuando un contingente de indios de Tututepec que había estado en servicio en el valle fue trasladado a Pachuca. Para reemplazar a los indios de Tututepec la cuota de Huauchinango fue elevada a veinte trabajadores en “sencilla” y sesenta en “dobla”. Ante la protesta de los naturales de este pueblo, los oficiales reales advirtieron que Huauchinango tenía 1 609 tributarios y que fácilmente podría sostener un repartimiento de hasta 2% de sus tributarios en “sencilla” y 10% en “dobla”, y añadieron una respuesta redactada en un estilo que envidiaría un tecnócrata moderno, diciendo a los inconformes que no deberían protestar, sino estar, en cambio, agradecidos de tener que soportar una carga tan liviana.⁹⁷

También en aquella parte de la antigua región olmeca que quedó comprendida en la Bocasierra pueden encontrarse ejemplos de repartimiento organizado en beneficio de regiones adyacentes o cercanas. Por ejemplo, cien indios de Xalacingo fueron enviados en 1599 a trabajar en un trapiche en Xalapa porque su dueño había quedado desprovisto de sus habituales trabajadores negros. Esto, sin embargo, parece haber sido un caso excepcional, ya que los indios fueron enviados “por vía de socorro y no de otra manera, por lo que resta de este año y el que viene de 600 solamente”.⁹⁸ Parece que el repartimiento tuvo po-

⁹⁵Mandamientos de Juan de Mendoza y Luna (27 mar., 9, 19, 30 mayo 1607), *FHT*, vi:156, 187, 198, 212. Ver nota 104, *infra*.

⁹⁶Ver referencias a estos litigios (mayo-jul. 1607), en *FHT*, vi:197, 225, 236. Los indios de Huauchinango fueron protegidos por su encomendera, Catalina de Peralta.

⁹⁷En 1617 Tututepec proporcionaba a las labores agrícolas de Tulancingo el servicio de 18 indios en “sencilla” y 45 en “dobla”. En ese mismo año 40 indios de Tulancingo estaban asignados a las minas, pero se redujo su obligación sustrayendo de ellas 26 indios que quedarían en el “repartimiento de Tulancingo”, de manera que la obligación quedase fijada en 2% en “sencilla” y 10% en “dobla”. Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (9 ago. 1617), *AGNM Indios*, 9:f 24v. Hay una referencia a otro mandamiento anterior de 11 mar. 1616. Ver también mandamiento del mismo (25 ene. 1620), *FHT*, vi:382.

⁹⁸Debe tenerse en cuenta que el repartimiento para el trabajo en plantaciones de caña fue abolido en 1599, aunque hubo ciertas excepciones hasta 1600. El propósito del gobierno era el de restringir la producción de caña. No obstante esto, el “socorro” o asistencia subsistió por bastante tiempo. Dieciséis indios de Xalacingo, Atzalan y Altotonga fueron enviados a Xalapa en 1602 para

ca importancia en la parte oriental de la Sierra ya que en las regiones adyacentes no hubo explotaciones mineras, y las haciendas y estancias de los llanos se desarrollaron predominantemente sobre la base de un sistema de trabajo libre asalariado, lo que puede explicarse porque tuvieron que atraer mano de obra permanente y estable a una zona previamente despoblada.⁹⁹ En la zona de Xalapa, también vecina, gran parte de la demanda de mano de obra estaba cubierta por negros esclavos. Debe advertirse, sin embargo, que las evidencias al respecto son muy escasas.¹⁰⁰

La práctica del repartimiento, inconsistente y localizada como fue, marcó el principio de un nuevo período en la historia de muchos pueblos serranos y especialmente en los de la Bocasierra, región surgida de la red colonial de relaciones espaciales y cuyas características de mayor mestizaje y más estrecha relación con el altiplano se fueron acentuando cada vez más. La desigualdad de esa relación, que se manifestaba en una abierta explotación de sus recursos en beneficio de áreas vecinas, podía contarse como otro de los rasgos que individualizaban a la Bocasierra.

Este desarrollo alcanzó una situación extrema a a fines de la década de 1620. Dificultades económicas en varias regiones de la Nueva España movieron al virrey Rodrigo Pacheco a tomar medidas que habrían de ser fundamentales para la historia del trabajo. Uno de los problemas más serios que el gobierno tenía que afrontar en ese momento era el de las frecuentes inundaciones de la ciudad de México, para evitar las cuales debía procederse urgentemente a construir grandes obras que facilitarían su desagüe. Para cubrir la enorme demanda de mano de obra que se requería, especialmente a partir de 1628, el virrey se apoyó en la práctica ya establecida del repartimiento para obras públicas, destinando para las obras del desagüe a indios del valle de México y otras regiones. En lo

ayudar a reparar los daños producidos por una "borrasca de agua y viento" en el ingenio de azúcar. Mandamiento de Gaspar de Zúñiga y Acevedo (23 ene. 1602), *FHT*, v:4-5. Respecto al repartimiento en la parte oriental de la Sierra, ver también Luis de Velasco al corregidor de Xalacingo (sobre el servicio requerido de este lugar, 3 abr. 1563), *AGNM Mercedes*, 6:f 437(155)v; Juan de Mendoza y Luna al corregidor de Xalacingo (sobre abusos sufridos por los indios de Atzalan, 12 mayo. 1607), *FHT*, vi:190.

⁹⁹Hay antecedentes muy antiguos del recurso a trabajadores aparentemente libres en esta zona. Ver acta de 16 ago. 1538 (sobre que se pague a los indios de Xalacingo que fueron empleados en la construcción de la venta de Perote), *Actas de cabildo*, 155; nota de 29 abr. 1553 (sobre que se pague a los indios de Zacatlán —tal vez se trata de Zautla— y Tlatlauquitepec su trabajo en la venta de Oliver), *Newberry Library Ayer Mss*, 1121:f 249v.

¹⁰⁰Mandamiento de Juan de Mendoza y Luna (sobre arrieros y trabajadores libres en Teziutlán, 23 ene 1607), *FHT*, vi:120. El trabajo libre era a veces nefasto para los indios, pues en él no encontraban ninguna protección. Ver mandamientos de Diego Fernández de Córdoba (sobre indios enviados a las pesquerías, 23 ene. 1620), y García Sarmiento (sobre el mismo asunto, 28 sep. 1643), *ibid.*, vi: 380, vii:490.

que se llegó a conocer como “nuevo repartimiento” se vieron incorporados pueblos tan alejados de la ciudad como Tulancingo, Tututepec y el sufrido Huauchinango. La crítica situación de la ciudad de México llegó a su clímax en septiembre de 1629, cuando los aguaceros y la ineficiencia del sistema de drenaje dejaron a la ciudad inundada por los siguientes cinco años. La desesperada situación se vio agravada por enfermedades epidémicas. La población indígena del valle de México se vio muy afectada y aumentó la necesidad de recurrir a la mano de obra de otras regiones.¹⁰¹

No cabe duda de que el trabajo forzoso en las obras del desagüe de la ciudad de México fue una de las imposiciones más duras que sufrieron los nativos de la Sierra. El viaje era largo, el clima del valle de México diferente, y las condiciones de trabajo difíciles y hasta peligrosas. Al mismo tiempo, los agricultores del valle de Tulancingo no estaban dispuestos a verse privados de su abastecimiento regular de mano de obra y los jueces repartidores trataron de obligar a los indios a prestar servicio tanto en las obras del desagüe cuanto en Tulancingo. En 1631 los indios de Huauchinango pidieron al virrey que definiera con cuál de los dos repartimientos tenían que cumplir, pues les era imposible atender a ambos.¹⁰² Para entonces ya estaban incluidos en el servicio Tlacuilotepec, Papalotitpac y probablemente otros pueblos que ya no eran de la Bocasierra. Tlacuilotepec y Papalotitpac pidieron ser liberados de la carga porque habían perdido ya a muchos habitantes. Pero se les contestó que no había lugar a excusa “respecto del aprieto de la necesidad”.¹⁰³ Zacatlán, gracias a la influencia de su encomendero, gozaba todavía de exención en 1632, aunque enviaba algunos indios al valle de Tulancingo. Aun así los agricultores de este lugar protestaron por los privilegios de Zacatlán, arguyendo que la situación era injusta y que se les debía obligar a acudir a las labranzas con más indios que cualesquiera de los demás pueblos ya que no tenían obligaciones con ningún otro repartimiento.¹⁰⁴

La extraordinaria demanda de mano de obra para el desagüe de la ciudad

¹⁰¹La introducción de trabajadores de fuera del valle de México obedeció al colapso de las fuentes más cercanas de abastecimiento. Gibson, *The Aztecs*, 242. Para un estudio general de la inundación, ver Boyer, *La gran inundación*.

¹⁰²Los indios fueron aparentemente asignados al desagüe. Mandamientos de Rodrigo Pacheco (14 ago., 14 nov. 1631), *FHT*, vi:514, 527.

¹⁰³Mandamientos de Rodrigo Pacheco (1º ago. 1631), *FHT*, vi:511-512.

¹⁰⁴Según los labradores la agricultura de Tulancingo era “de muy grande utilidad” pues suplía de provisiones a los puertos de Barlovento, la provincia de Pánuco, las Sierras Alta y Baja y las minas de Pachuca. Mandamiento de Rodrigo Pacheco (30 jun. 1632), *FHT*, vi:581-582. Los indios de Zacatlán fueron exceptuados de nuevo en 1657, cuando unos mineros de Tlaxco solicitaron servicio para una mina que alegaban haber descubierto. Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (5 feb. 1657), AGNM *Indios*, 21:f 54v.

de México puso al sistema de repartimiento en una posición crítica. En vista de la contracción económica que sufrían muchas áreas de la Nueva España, de la enorme necesidad de mano de obra en la ciudad, y de las demandas de los agricultores por un sistema de trabajo libre asalariado, el virrey suprimió los repartimientos para labores agrícolas el 31 de diciembre de 1632, conservando sólo vigentes los destinados a la minería y las obras públicas.¹⁰⁵ El repartimiento para la agricultura subsistió sin embargo durante algunos años más de manera semilegal, especialmente el destinado al servicio de instituciones religiosas.¹⁰⁶ Ocasionalmente los indios de la Sierra tuvieron que buscar amparo para defenderse de las demandas de los españoles, como hicieron por ejemplo los de Zaca-poaxtla en 1633 ante las exigencias de un alcalde mayor.¹⁰⁷ Sin embargo el repartimiento para el trabajo agrícola fue desapareciendo, reemplazado por un sistema de trabajo libre que permitía a los indios permanecer de modo continuo donde su trabajo fuera requerido.

La población de la Sierra fue liberada de muchas de sus obligaciones de repartimiento conforme cedió la magnitud de la demanda en otras regiones. En primer lugar los requerimientos de mano de obra de la ciudad de México disminuyeron considerablemente a fines de 1634, cuando bajó el nivel de las aguas. Además, resultaba ya inconveniente llevar a ella trabajadores de otras regiones en vista de una epidemia que afectaba al valle de México desde un año atrás. La enfermedad había sido propagada por los trabajadores al regresar a sus pueblos, y había llegado, entre otros lugares, a Tulancingo y Tututepec.¹⁰⁸ En lo sucesivo sólo se solicitaron trabajadores para el desagué en casos de emergencia. Al mismo tiempo disminuyeron las necesidades de las minas de Pachuca, que entraron en un largo período de decaimiento.¹⁰⁹ Así, los pueblos de la Sierra obtuvieron un respiro.¹¹⁰

Para la Sierra fue de la mayor trascendencia el significado que el desarrollo de la red de relaciones espaciales del mundo colonial dio a su vecindad con Tu-

¹⁰⁵Mandamiento de Rodrigo Pacheco (31 dic. 1632, inserto en otro de 30 oct. 1640), *FHT*, vi:621-623; ver también "introducción", pp. xliii-xliv, vii:viii-x; Israel, *Race*, 180-186.

¹⁰⁶Por ejemplo, en 1644 los indios de Zacatlán daban servicio al convento franciscano. Mandamiento de García Sarmiento (25 feb. 1644), *FHT*, vii:502.

¹⁰⁷Mandamiento de Rodrigo Pacheco (9 jun. 1633), *FHT*, vii:21.

¹⁰⁸Mandamientos de Rodrigo Pacheco (sobre la exención de Tututepec, 2 ago. 1634), (sobre la de Tulancingo, 14 dic. 1634), *FHT*, vii:67, 77. Huauchinango también sufrió una epidemia hacia 1640. Ver mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (7 jun. 1655), *AGNM Indios*, 18, 102.

¹⁰⁹La decadencia de Pachuca es evidente en una petición de servicio firmada por los mineros en 1661. Mandamiento de Juan de Leyva (1º jul. 1661), *FHT*, viii:17.

¹¹⁰Encontramos, sin embargo, a los indios de Huauchinango (¿eternamente oprimidos o eternamente inconformes?) prestando servicio en pesquerías, estancias y labranzas de la costa, sujetos por deudas, en 1643. Mandamiento de García Sarmiento (28 sep. 1643), *FHT*, vii:490.

lancingo y Pachuca por un lado y, por otro, con el conjunto integrado por San Juan, las haciendas de los llanos y aun el camino de Veracruz. Hemos visto ya cómo desde las últimas décadas del siglo xvi fue cobrando forma e individualidad el área de la Bocasierra, y ahora debemos hacer notar que, tras la experiencia del repartimiento, la Bocasierra pudo llegar a distinguirse aún más frente a otras áreas serranas que, hasta donde sabemos, estuvieron libres de esa experiencia. Por lo demás, las vicisitudes que vivió la Bocasierra occidental o próxima a Tulancingo —ligadas a lo que ocurría en la ciudad de México— fueron diferentes a las conocidas en la Bocasierra oriental o inmediata a los llanos —más relacionadas con Puebla. En realidad se trataba de dos espacios que evolucionaron de manera muy diferente y que debemos considerar a partir de la segunda mitad del siglo xvii como regiones individuales.

El surgimiento de dos nuevas regiones no era sino la consecuencia de una transformación espacial operada a lo largo de más de un siglo de desarrollo de las relaciones entre españoles e indios y de las condiciones propias del mundo colonial. Al mismo tiempo perdía sentido el espacio antiguamente configurado por las relaciones prehispánicas y de las primeras décadas posteriores al contacto indoeuropeo. Las que hemos señalado como regiones texcocana y olmeca fueron redibujándose en sus partes más próximas al altiplano como las regiones de la Bocasierra que podríamos denominar mexicana y poblana, al tiempo que sus partes más alejadas del centro de la Nueva España perdían viejos rasgos distintivos y se confundían en gran medida con el grueso de la antigua región totonaca. Esta región, inmersa en un espacio reformado, ya no era exclusivamente totonaca pues compartía rasgos culturales cada vez menos diferenciados con pueblos de diversas tradiciones históricas —ya para entonces muy antiguas— además de que, como se ha supuesto, la lengua totonaca tendía a replegarse.¹¹¹ La región colonial que heredó su espacio físico tenía en común su mayor aislamiento, su escaso mestizaje, y su inclusión en una tierra baja y calurosa que se había convertido en marginal dentro de la red colonial de relaciones espaciales.

¹¹¹Ver Kelly y Palerm, *The Tajín Totonac*, 3-14; Lombardo Toledano, *Geografía de las lenguas*, 16-18, 40-42.

EL ADIÓS A LOS PUEBLOS

La redefinición de espacios regionales permitía apreciar la enorme influencia que los factores demográficos ejercían en la historia de la Sierra, como probablemente en la de cualquier otra área. El peso de esos factores se podía sentir todavía más en otros fenómenos, como las migraciones, y sus efectos eran cruciales en el desarrollo de los pueblos de indios. Estos se mostraron muy sensibles tanto a los efectos de la despoblación como a los del repoblamiento, en tal medida que el factor demográfico llegó a ser uno de los más influyentes en el desarrollo de los cuerpos políticos indígenas.

Parte de este capítulo está dedicada a examinar las manifestaciones y los efectos de fuerzas y coyunturas políticas, económicas, demográficas y espaciales que actuaron conjuntamente para modelar la evolución de los pueblos serranos conduciéndolos, según el caso, a conservar o a perder su unidad territorial o su integridad funcional. En el centro del problema estaba casi siempre la relación entre cabeceras y sujetos y la naturaleza centralizada de la estructura del poder y el espacio. Recuérdese que ésta dependía en buena medida del ordenamiento centralizador que condujo, desde principios de la colonia, a la formación de una estructura de gobierno piramidal y concentrada, lo que se remachó con las congregaciones.

No menos importante fue el papel que desempeñó la iglesia al hacerse cargo gradualmente, por medio de la acción de prácticas e instituciones asociadas a ella, de algunas de las funciones esenciales de los pueblos llegado el momento en que éstos, agobiados por situaciones críticas, no pudieron cumplirlas adecuadamente. El culto local del santo patrono surgió como elemento integrador de una colectividad de vecinos que encontró en él, y en el manejo de bienes y el desempeño de funciones rituales que le estaban asociados, una posibilidad

de identificarse socialmente, relegando a un segundo plano su pertenencia a un *altepetl*. La iglesia, por otra parte, se consolidó en cada localidad como un centro cada vez más conspicuo y destacado, especialmente en aquellos lugares donde la recuperación demográfica o una relativa prosperidad económica contribuían a dar forma a una concentración populosa.

Alimentada por la redistribución de funciones centrales y el mayor valor que recibían prácticas e instituciones de corte local, la fragmentación de los antiguos pueblos se hizo cada vez más frecuente, circunscrita sólo por los límites mínimos que se podían encontrar para darle cierta coherencia a un cuerpo político. En ello cabe señalar desde luego una magnificación cuantitativa del fenómeno, pero sobre todo una diferenciación cualitativa. Los motivos que fundaron las nuevas e interminables secesiones fueron diferentes, como también lo llegó a ser la tibia reacción que despertaban en sus eventuales opositores. El hecho llegó a ser perfectamente predecible y hasta estuvo normado por lineamientos burocráticos. Y si bien no desaparecieron del todo los elementos de continuidad funcional que hacían de las entidades segregadas algo comparable a los *altepeme*, la esencia de éstos se había perdido. Aun el concepto de *altepetl* perdió totalmente su sentido original. Lo más significativo de todo era que el elemento integrador había cambiado. Alterados y afectados ya en su esencia, los pueblos de indios herederos de los *altepeme* prehispánicos entraron en el siglo XVIII a la recta final de su historia.

7.1. MUDANZAS Y MIGRACIONES

Los pueblos de indios de la Sierra, como los de otras partes de la Nueva España, llegaron al siglo XVII inmersos en situaciones críticas muy serias. Cargaban con el peso de conflictos políticos frecuentes, de demandas económicas desiguales y exageradas, y de una administración que tenía todos los rasgos de la deficiencia y la corrupción.¹ Esos males fueron la causa de que hubiera reacciones muy

¹Los ejemplos de la intervención de corregidores, alcaldes mayores y eclesiásticos en la administración de los pueblos, y en particular en las elecciones de república y el manejo de las comunidades, fueron tan abundantes en la segunda mitad de este siglo como lo habían sido antes. Ver mandamientos de Rodrigo Pacheco (sobre la intervención del alcalde mayor en las elecciones del pueblo de Zacatlán, 30 ene., 6 mar., 21 mayo 1629; y sobre la imposición de un macegual como gobernador de Xonotla por el alcalde mayor, 12 abr. 1630); de Luis Enríquez de Guzmán (sobre ciertas imposiciones del gobernador en Xonotla, 25 jun. 1653); de Francisco Fernández de la Cueva (sobre imposiciones del alcalde mayor de Huauchinango, 31 mayo 1655); de Fernando de Alencastre (a propósito de la intromisión del alcalde mayor de Papantla en Zozocolco, 8 mayo 1716); de Baltasar de Zúñiga (sobre una elección irregular en Zozocolco, 25 feb. 1717), AGNM *Indios*, 10, 1ª pte.:ff 22, 29v, 39v, 120; 19:f 92; 18:ff 96v; 40:ff 46v, 185v. En cuanto al personal eclesiástico,

señaladas por parte de los pueblos, de todo lo cual hemos visto varias muestras en los capítulos anteriores. Pero además de las medidas corporativas u oficiales que tomaban los pueblos para hacer frente a sus problemas, había otra forma de respuesta que podríamos considerar como no oficial y de carácter fundamentalmente individual: la emigración. Sin duda tal práctica existió siempre entre los indios, pero se hizo notablemente común a lo largo del siglo XVII y llegó a tener grandes consecuencias por la magnitud que alcanzó.

En las primeras décadas de la colonia los movimientos de la población india fueron probablemente escasos y casi siempre producto de situaciones de emergencia, como las producidas por las epidemias: verdaderas estampidas colectivas sin duda erráticas y tal vez temporales.² Estos movimientos afectaron al parecer a pueblos enteros, en los cuales sólo se quedaron quienes estaban verdaderamente impedidos para irse. Los excesos de la primitiva dominación colonial, entre los que destacó la esclavitud, no fueron menos para motivar la huida de quien pudiera evadirla.³

Con el tiempo las migraciones parecen haber respondido a situaciones menos imperiosas, y se percibe tras ellas no tanto la necesidad de salvar la vida o la libertad (por muy relativa que fuese) cuanto una decisión más o menos libre respecto de preferencias o conveniencias económicas, sociales o políticas. Algunas trascendían las fronteras de los pueblos, otras no, pero todas daban testimonio de una movilidad relativamente amplia. Así, las demandas de la evangelización provocaron el apartamiento de los más impermeables a ella, y las congregaciones ahuyentaron a quienes se sintieron agraviados en los lugares donde se les concentró o por los nuevos vecinos que encontraron. Los seguidores de determinadas facciones políticas pudieron agruparse en determinados puntos, y el reordenamiento del comercio motivó concentraciones en sitios favorecidos. A las causas citadas deben agregarse las originadas por las desigualdades tributarias que dejaban a unos pueblos más gravados y oprimidos que sus veci-

sus intromisiones parecen haber sido no menos frecuentes. Ver mandamientos de Rodrigo Pacheco (sobre curas de la jurisdicción de Zacatlán que inducían a los indios a desobedecer al alcalde mayor, 3 jun. 1632); de Francisco Fernández de la Cueva (sobre el nombramiento de un fiscal por el cura de Hueytlalpan, 28 feb. 1657; y sobre el nombramiento de otro fiscal por el cura de Naupan, 16 oct. 1657); Antonio Sebastián de Toledo al obispo de Puebla (sobre la imposición de un gobernador por el cura de Olintla, 29 mayo 1673); mandamiento de fray Payo Enríquez (a propósito de las elecciones en Huauchinango, 5 dic. 1676); de José Sarmiento de Valladares (sobre las elecciones en Zacatlán, 4 ene. 1698), AGNM *General de parte*, 7:f 142; *Indios*, 21:ff 78, 227; 24:f 381v; 25:f 143v; 33:f 186.

²Ilustran este caso los movimientos citados en los capítulos 3.1, notas 14 y 16, y 4.1, notas 18 y 19, *supra*. Para consideraciones generales sobre migraciones y movimientos de población, téngase presente Farriss, *Maya society*, 200-201, 218-219, y "Nucleation", 202-205.

³Considérese el ejemplo de Tetela, citado en el capítulo 2.2, nota 35, *supra*.

nos, con la natural consecuencia de que muchos quisieran mudarse a donde se les exigiera más bajo tributo o un menor servicio.⁴ Estos movimientos no afectaban por lo regular a pueblos enteros, sino a individuos y a grupos más o menos compactos que por no tener suficiente tamaño u organización se veían sin posibilidad de ejercer alguna influencia que modificara la autoridad o la decisión que les perjudicaba. Sin negar que tras estas mudanzas o migraciones hubiese algún tipo de liderazgo, no siempre aparente en los testimonios que se han conservado, debe apreciarse que en su origen influyó sustancialmente y con mucha frecuencia algún tipo de decisión personal o individual más o menos libre.

Lo más significativo en la evolución del fenómeno es que las mudanzas y migraciones que involucraban un movimiento a través de los límites de los pueblos fueron cada vez más frecuentes y menos imperiosas, al menos en la Sierra. En el siglo XVII ya eran muchos los individuos que abandonaban voluntaria y no forzosamente sus pueblos, supuesta su capacidad física para hacerlo y la posibilidad de obtener un lugar donde vivir y una fuente de sustento en su nuevo domicilio, para lo que se tomaban en cuenta seguramente relaciones de parentesco, tradiciones, condiciones económicas y demográficas, etc. Así, se trasladaban por lo regular a entornos relativamente cercanos, conocidos y no hostiles. Pero lo más interesante es que los emigrados no sólo iban a otros pueblos sino también a establecimientos de españoles, según lo que conviniera o estuviera al alcance de cada quién. Los indios serranos que buscaban abandonar sus pueblos, particularmente los de la Bocasierra, podían aprovechar las muchas oportunidades que daba la notable expansión de los asentamientos españoles de las regiones inmediatas y, en general, el desarrollo de las haciendas.

La difusión del sistema de trabajo libre asalariado dio vigor a esta tendencia. Tal sistema estaba basado en la contratación individual y carecía de las características de obligación colectiva propias del repartimiento. Sobre todo, requería por lo regular la residencia permanente de los trabajadores en el lugar donde se les empleaba. Además de esto, la retención por deudas —una consecuencia comprensible del sistema de trabajo asalariado, legalmente aceptada desde 1642 aunque sujeta a ciertas limitaciones— contribuyó a reafirmar los lazos de los indios con el nuevo medio social al que se integraban.⁵ Otros indios, especialmente los que se mudaban a poblaciones españolas, encontraban a menudo la manera de hacerse pasar por mestizos. Así, de una manera más o menos consciente, los indios que se mudaban a asentamientos no indígenas quedaban vir-

⁴Recuérdense los casos examinados en el capítulo 5.4, notas 87, 88, 99 *supra*. También cabe contar aquí algunas mudanzas organizadas para ocupar tierras. Ver mandamiento de José Sarmiento de Valladares (pidiendo información sobre el traslado de Atlequizayan a Iztepec de indios de San Martín Ixtecuilan, 27 nov. 1700), AGNM *Indios*, 34:f 314. Ver nota 100, *infra*.

⁵FHT, vi:xxiv-xxx; vii:viii-x; Zavala, "Orígenes"; Mörner, *La corona*, 304.

tualmente separados de sus pueblos. Se hizo más conveniente definirlos en razón de su ocupación (como laboríos, gañanes, peones, etc.) que en razón de su raza u origen. Su abandono de todo entorno preponderantemente indígena en favor de los espacios creados por los españoles, como ciudades, haciendas y minas, implicaba un desplazamiento no sólo espacial, sino social y cultural en su más amplia expresión.

Aunque no es posible hacer un cálculo numérico de la gente involucrada en estos movimientos, cabe suponer que representaba un porcentaje bastante bajo de los habitantes de cada pueblo. Pero habida cuenta de que la población indígena seguía decreciendo o apenas se estaba estabilizando en la primera mitad del siglo XVII —véanse las cifras disponibles para los pueblos serranos en el apéndice 4— y de que su dinámica demográfica era por entonces muy pobre, los efectos de las migraciones fueron considerables. Difícilmente tendría la Sierra en ese tiempo más de cien mil habitantes. Por muy pocos individuos que abandonaran un determinado pueblo, podían ser suficientes para estorbar o aun impedir su franca recuperación demográfica.

Puede comprenderse fácilmente que las migraciones afectaban no sólo a quienes se desplazaban, sino también a aquellas personas e instituciones con las que los emigrados o inmigrados tuvieran relación. Entre otras cosas, las mudanzas que implicaban cruzar los límites de los pueblos presentaban una serie de dificultades y problemas legales. La legislación colonial garantizaba la libertad de movimiento de los indios, y con ello se entendía que no estaban atados de por vida a sus lugares de residencia, aunque los abundantes testimonios que hablan de migraciones y mudanzas reflejan que el problema fue origen de preocupaciones y controles que no cuadran con un auténtico sistema de libre movilidad.⁶ Dado que cualquier cambio de domicilio que no fuera dentro de un mismo pueblo chocaba con los intereses de todos aquéllos, indios o españoles, que de algún modo tenían ingerencia en el cobro de tributos y servicios, era lógico que estuviera sujeto a un control más o menos estricto. Desde luego a los encomenderos no les convenía que se redujera el número de sus tributarios. Por su parte, los oficiales de república estaban interesados en que los indios no se fueran porque las tasaciones determinaban un tributo fijo para cada pueblo, calculado conforme al total de tributarios. Como hemos visto, los oficiales y particularmente el gobernador eran responsables de la recaudación del tributo y tenían que entregar el total especificado en la tasación aunque el número real

⁶La libertad jurídica de que gozaron los indios novohispanos para trasladarse, viajar o mudar su domicilio ha sido objeto de varios estudios que han aclarado sus alcances y limitaciones prácticas, muy especialmente Zavala, "La libertad". Considérese un caso ocurrido entre indios de Hueytlalpan y Xuxupango y otro entre los de Hueytlalpan y Xonotla en mandamientos de Luis de Velasco (9 mar. 1551, 29 ene. 1552), *Libros de asientos*, 349-350, 426.

de indios tributarios hubiera variado. Si había un déficit tenían que pagarlo o distribuirlo entre los presentes en tanto se hacía una nueva tasación. Ciertamente, las demandas de los españoles se adecuaban a los cambios económicos y demográficos de los pueblos mediante la actualización periódica de las tasaciones, pero el proceso era muy lento y se llevaba a cabo cuando ya las condiciones de los pueblos eran casi insostenibles, de modo que cuando se cumplía no era raro que el equilibrio estuviese otra vez roto.⁷ Entre tanto las autoridades indias solían exigir una mayor aportación de cada individuo disponible, aunque obviamente esta imposición tenía un límite. Una mala cosecha, enfermedades o cualquier accidente podían agravar la situación, si bien en esas situaciones desesperadas se podía aspirar a una condonación oficial de las deudas.⁸

Las consecuencias de este sistema fueron muy dañinas para las comunidades —es decir, el patrimonio colectivo de los pueblos y, en concreto, sus cajas o tesorerías particulares—, que se vieron endeudadas constantemente. En el transcurso del siglo XVII acumularon débitos muy significativos. Por ello los pueblos se rehusaron a eximir de sus obligaciones fiscales a quienes se mudaban. Pero eso no era fácil ya que motivaba conflictos jurisdiccionales, como ocurrió en la Sierra en una ocasión en que las autoridades de Hueytalpan penetraron en Xuxupango en busca de tributarios deudores, originando un litigio que llegó al virrey. Este, siguiendo el espíritu de la legislación, ordenó proteger a los indios que habían pasado a Xuxupango, haciendo notar que eran libres de vivir “do quisieren y por bien tovieren”.⁹ Pero muy frecuentemente se autorizaba a los oficiales de los pueblos de origen para efectuar el cobro de los tributos en cualquier lugar que los emigrantes se encontrasen.¹⁰ Protagonizando un caso más complejo, ocho individuos abandonaron San Miguel Nexpan, uno de los sujetos de Pahuatlán, “por razón de la congregación” y se fueron a Papalotitpac. Poco después, sin embargo, los mismos indios decidieron regresar a Nexpan. Los oficiales de república de Papalotitpac se molestaron ante esta determinación porque con ella hacían disminuir la recaudación de tributos. Sólo se dejó a estos indios vivir en paz en su nativo Nexpan después de que obtuvieron un amparo legal. Por su parte, las autoridades de Pahuatlán nunca dejaron

⁷Gibson, *The Aztecs*, 217-219, 246.

⁸Por ejemplo, mandamiento de fray Payo Enríquez (condonando una deuda de 427 pesos que reconocieron los indios de Tetela, dic. 1678), AGNM *Indios*, 25:f 249. Cf. notas 28 y 33, *infra*.

⁹El conflicto involucró linderos “y otras cosas”. Mandamiento de Luis de Velasco (9 mar. 1551), AGNM *Mercedes*, 3:f 305v. Un oscuro mandamiento posterior alude a un acuerdo de límites entre ambos pueblos. Tal vez la controversia no cesó sino hasta entonces. Mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (15 jul. 1592), AGNM *Indios*, 6, 1ª pte.:f 88v.

¹⁰Ver, por ejemplo, mandamiento del presidente y oidores de la audiencia de México (sobre unos indios de Teziutlán, 12 jul. 1583); mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (sobre unos indios de Xonotla, 9, nov. 1594), AGNM *Indios*, 2:f 210v; 6, 1a pte.:f 243.

de procurar el regreso de los tributarios que se les habían ido.¹¹ Frente a estos problemas no hubo una legislación precisa y las autoridades españolas a veces se inclinaban a favor de los pueblos que los migrantes abandonaban y a veces a favor de los que éstos adoptaban,¹² aunque por lo regular los conflictos se solucionaban ordenando a los migrantes indígenas que pagaran en su pueblo de origen el tributo del año en que se mudaban y que en lo sucesivo se matriculasen formalmente como tributarios en el pueblo al que se habían cambiado.¹³

Situaciones parecidas originaban las desigualdades del repartimiento de mano de obra, que fueron señaladas en el capítulo anterior. Residentes de Huauchinango y Tututepec se mudaron en 1629 y 1630 a Tlacuilotepec y Papalotícpac —aunque estos pueblos también estuvieron temporalmente sujetos al repartimiento— y a Pahuatlán, Olintla, Chila, Coahuatlán y localidades de otras áreas serranas, como Chicontepec, Tlachichilco, Xalpantepec, Huayacocotla, Tlalpantepec, Pantepec, Xalamitlan, Teteloya y otras, donde aparentemente las demandas eran menores. Los oficiales de república de Tututepec y Huauchinango, que eran responsables de la asistencia de los indios al repartimiento, fueron autorizados para ir en busca de los huidos a donde se encontrasen.¹⁴ Pero es de dudarse que medidas como ésta hayan tenido éxito más allá de unos pocos kilómetros o fuera de pueblos vecinos con los que hubiera relaciones amigables.¹⁵

Los indígenas que pasaban a residir en las haciendas escapaban aún más del control de los pueblos. Teóricamente debían seguir pagando su tributo y cumpliendo con los otros deberes que les correspondían como naturales de esos pueblos, compartiéndolos con los indios que no habían emigrado. Esta obligación fue ratificada por una cédula del 3 de julio de 1627.¹⁶ A veces los hacendados se ocupaban de pagar el tributo de los indios que les servían. Sin embargo, en la práctica, el lazo de los indios de las haciendas con sus pueblos de origen se fue debilitando con el tiempo, y de hecho se rompió después de una o dos gene-

¹¹Madamientos de Luis de Velasco el Mozo (30 ene. 1610), y de Diego Fernández de Córdoba (sep. 20, 1619), AGNM *Mercedes*, 84:f 295v; *Indios*, 7:f 203v.

¹²Ver, por ejemplo, mandamientos de Rodrigo Pacheco (para proteger a algunos indios avecinados en Mecatlán, 2 oct. 1630); de Lope Díez de Armendariz (para aprehender a unos indios de Cuautotola que residían en Ahuacatlán y Chicontla, 27 abr. 1640), y de Juan de Leyva (para que unos indios asentados en Naupan puedan permanecer allí sin novedad, 22 ene. 1663), AGNM *Indios*, 10, 1ª pte.:f 168v; 12, 2ª pte.:f 208v; 19:f 32.

¹³Ver *FHT*, v:xxx.

¹⁴Mandamientos de Rodrigo Pacheco (sobre Tututepec, 2 jun. 1629; sobre Huauchinango, 14 nov. 1631), *FHT*, vi:427, 527.

¹⁵Ver documentos relativos a los indios de Atempan (1649), Ahuacatlán (1653), Olintla (1656) y Naupan (1663), AGNM *Indios*, 15, 2ª pte.:f 53v; 19:f 10v; 20:f 70v; 19:f 328.

¹⁶Ver *FHT*, vi:xxv-xxxi.

raciones. Lo más significativo es que esto llegó a ocurrir aun dentro de los límites históricos de los *altepeme*. En 1660 el gobernador y oficiales de república de Zacatlán demandaron el regreso de cuatro familias que se habían mudado a trabajar en un rancho “a cinco leguas del pueblo” —todo parece indicar que se referían a la cabecera y que ese rancho estaba dentro de la muy extensa jurisdicción del pueblo— ya que no habían pagado sus tributos. Los oficiales se quejaban alegando que “los pocos naturales que han quedado en dicho pueblo se van ausentando cada día por las grandes cargas que tienen y por ser poca la gente que hay, que no pueden todas veces con el repartimiento que les está hecho”.¹⁷ Como es bien sabido las haciendas terminaron por cobrar directamente el tributo y por reclamar para sí el control legal de sus residentes indígenas, cosa que equivalía no sólo a formalizar la extraterritorialidad de que desde un principio hicieron gala las propiedades españolas frente a las jurisdicciones indias, sino a adjudicarse funciones propias de un *altepetl*.¹⁸

Puesto que la migración de los indígenas, en algunos casos, estuvo influida por la presencia y la atracción de los asentamientos españoles, especialmente de los más próximos, resulta evidente que en la Sierra hubo modalidades regionales. Los pueblos de la Bocasierra estuvieron, por razón obvia, más expuestos a influencias de este tipo. La posibilidad de un contacto mayor y más frecuente con la población no indígena era un rasgo que hacía de la Bocasierra, tanto de la que hemos llamado mexicana como de la poblana, regiones con personalidad cada vez más definida y claramente diferenciada de la parte más baja de la Sierra, que se mantenía más aislada. La Bocasierra, por lo demás, parece haber atraído también a pobladores no indios de otras regiones no serranas. Aunque hará falta un estudio demográfico detallado para establecer ciertos rasgos y direcciones de los movimientos de población, puede aventurarse una conclusión preliminar basada en el hecho evidente del carácter mestizo de la Bocasierra, que contrasta con el más netamente indígena de esa otra parte más baja.

¹⁷El repartimiento fue impuesto para el trabajo en minas de azufre. Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (11 mayo 1660), AGNM *Indios*, 19:f 129. Recuérdese la situación privilegiada que tuvo antes Zacatlán en materia de repartimiento. Ver capítulos 6.1, nota 29 y, 6.4, notas 92 y 95, *supra*. Los oficiales de Acaxochitlán también se preocupaban por la recolección del tributo y trataban de evitar intervenciones externas. Es significativo que el gobernador de Huauchinango tratara de recabar los tributos de Pahuatlán en 1680. Mandamientos de Francisco Fernández de la Cueva (29 abr. 1659) y de Tomás Antonio de la Cerda (6 dic. 1680); asimismo, otro de fray Payo Enríquez (sobre los indios de San Juan de los Llanos y el servicio que debían a su pueblo, 4 mayo 1679), AGNM *Indios*, 23:f 281v; 27:f 3; 25:f 291. Sobre las variadas acepciones de la palabra *pueblo*, que en este caso al parecer se usó como sinónimo de *cabecera*, ver capítulos 4.1, nota 11, y 5.4, nota 96, *supra*.

¹⁸Ver, por ejemplo, mandamiento de Baltasar de Zúñiga (sobre la captura de gañanes de la hacienda de Atlamajac, cerca de Zacatlán, 13 abr. 1717), *FHT*, viii:xv-xvi, 223. Cf. Gibson, *The Aztecs*, 296-298.

Pero a pesar de que las migraciones han de haber sido relativamente más frecuentes y numerosas en la Bocasierra, el fenómeno fue general en todas las regiones serranas pues tenía su origen no sólo en condicionantes regionales sino fundamentalmente en las situaciones críticas que mencionamos al principio y que eran comunes a todos los pueblos de indios. Hemos visto preocupados por las consecuencias del problema aún a pueblos tan aislados como Hueytalpan.

Los documentos relativos a mudanzas y migraciones definen muy a menudo a todos estos movimientos como la "huida" de los indios, calificándola como un acto negativo que conllevaba el incumplimiento de diversas obligaciones. Algo de eso había sin duda. Pero el calificativo reflejaba, más bien, la preocupación de las autoridades ante lo evidente del problema fiscal que ocasionaban, y no era del todo exacto. Los "huidos" podían escaparse de ciertos excesos o abusos, pero por lo regular no tenían un lugar exento de obligaciones al cual dirigirse, y los problemas fiscales y legales a que daban lugar también les afectaban. A pesar de todo, parece que el esfuerzo valía la pena. Quienes abandonaban sus pueblos, huyendo o no, emprendían la búsqueda de un medio no sólo más favorable, sino diferente, y aspiraban a una meta que había adquirido más valor que lo que se dejaba. Y puesto que, al parecer, se mudaban con sus familias, sería más exacto calificarlos como emigrantes que como fugitivos.¹⁹

No nos podemos extrañar de que los documentos sólo hagan explícita una cara de la moneda. La otra estaba formada por la manifestación de la conducta individual de quienes participaban en el fenómeno. En efecto, el rasgo más sobresaliente de las migraciones fue el individualismo que afloraba tras ellas, y del que hemos de ver otras manifestaciones. Vale decir esto no sólo por la decisión personal que puede adivinarse detrás de casi cada movimiento, sino también porque implicaban romper con un lazo comunitario. Parte de la fuerza que empujaba a los indios fuera de sus pueblos implicaba algún tipo de rechazo a la colectividad o al hecho de formar parte de ella. Si los indios huían no era tanto de la explotación, que de todos modos sufrirían en cualquier otro lugar, sino de sus pueblos.

Desgraciadamente el lado privado de la historia de los indios nos es virtualmente desconocido. Es poco lo que se puede decir de individuos indígenas en la época colonial, con excepción de los nobles más destacados del siglo XVI y de los líderes de los movimientos secesionistas del siglo XVII, pues su historia está abrumadoramente opacada por la de los pueblos a que pertenecieron. Por lo regular fue la colectividad y no los individuos la única que tuvo oportunidad de dejar un testimonio perdurable de su paso por este mundo. De hecho, la sociedad indígena heredó de su pasado prehispánico un sistema poco abierto a la expresión individual. El sistema colonial tampoco fomentó el individualis-

¹⁹Cf. Farriss, *Maya society*, 174.

mo, aunque tal vez no lo reprimió tanto. Y aunque no hubiera sido así, la pobreza, el analfabetismo y el carácter mismo de la gente hubieran sido razones más que suficientes para que de sus manifestaciones individuales, como por ejemplo el motivo de la decisión muy personal de emigrar de un pueblo, no quedara rastro perdurable y menos todavía escrito.

El que los movimientos de unos pocos indios causaran tantas preocupaciones y problemas motiva una reflexión sobre la vulnerabilidad de los pueblos de mediados del siglo XVII ante los cambios demográficos. Su organización política y económica y la naturaleza de sus obligaciones para con el sistema colonial, combinadas con el escaso dinamismo demográfico que los caracterizaba por entonces, los hacía muy sensibles a todo signo negativo que apareciera en la curva de su población. Las implicaciones económicas y políticas de la evolución demográfica saltan a la vista. Al mismo tiempo, cabía esperar consecuencias muy significativas de la recuperación demográfica que pronto habría de venir. Y por otra parte la movilidad de la población tenía un significado mayor, que tal vez por entonces no se podía percibir claramente. Las migraciones, en la medida en que se convertían en frecuentes, constantes e irreversibles, dejaban una huella profunda en la vida de los pueblos de indios porque afectaban partes importantes de las redes de relaciones que los integraban como unidades funcionales, y afectaban también a su cohesión social. En ello no sólo eran parte activa los idos, sino también los recién llegados, los que se mudaban de un pueblo a otro. Por omisión y por presencia, todos estaban llamados a alterar de algún modo las relaciones sociales de cada pueblo.

7.2. COHESIÓN Y DISGREGACIÓN

Para los *altepeme* o pueblos de indios cuya historia en la Sierra hemos venido rastreando no fueron igualmente significativas todas las experiencias vividas en los primeros cien años de dominación colonial. A lo largo de este libro ha habido oportunidad de mencionar hechos o fenómenos que afectaron a estos complejos cuerpos políticos de manera directa o indirecta. Hemos señalado, entre otros, la centralización de funciones centrales, la concentración demográfica, la redefinición de límites, la disensión política, la crítica de la legitimidad, y la creciente movilidad social. No debemos perder de vista que tras todo lo anterior hubo una notable continuidad funcional, en la que descansaba buena parte de la integridad de los *altepeme*. La identificación de cada pueblo con sus antiguas tradiciones y linajes, que lo había convertido en un grupo definido histórica, política y espacialmente, encontró nueva expresión en los cuerpos de república y comunidades, en los límites territoriales cuidadosamente demarcados, y en la iglesia, que se consolidó como centro de las más importantes funciones ritua-

les. En medio de todo ello, los pueblos, en cuanto tales, estaban sujetos en última instancia a dos fuerzas dominantes. Una propiciaba su cohesión y su conservación, su continuidad y su integridad. La otra era una fuerza disgregadora que actuaba en sentido opuesto.²⁰ Conviene examinar algunas manifestaciones de ambas que nos ayuden a evaluarlas correctamente y a medir sus alcances.

Uno de los elementos desintegradores que pudiéramos considerar más profundos era el que se escondía tras la creciente emigración de los indios. Las mudanzas de la población, combinadas con los efectos de una profunda depresión demográfica, estaban conduciendo a problemas de los que no había precedente. Provocaban serias alteraciones en el funcionamiento de los pueblos como entidades políticas y tenían el agravante, para los mismos pueblos, de que conllevaban una devaluación de sus elementos simbólicos: para muchos indios la identificación con la colectividad a la que pertenecían ya no era esencial. Ciertamente, el rechazo a un sistema de vida que puede adivinarse detrás de muchas manifestaciones de la movilidad de la población india no tenía que haber estado dirigido necesariamente en contra de los *altepeme* en cuanto tales, pues también podía desarrollarse en contra de una situación concreta o una condición local, o bien en contra de la sociedad india en general, o de la condición social del indio. Sin duda entre los emigrados había quienes ya no querían seguir siendo indios de pueblo, con todas las obligaciones y limitaciones que ello suponía, pero también había, en los extremos, quienes sólo querían cambiar de pueblo y quienes ya no querían ser indios. En esto las muestras de una mayor o menor desintegración social son evidentes.

Es preciso, sin embargo, recordar la naturaleza esencialmente política de los pueblos y el hecho de que su subsistencia descansaba en buena medida en su continuidad funcional. Siendo así, las consecuencias de fenómenos como los anteriormente expuestos se agrandaban, aunque indirectamente, pues en conjunto y a mediano y largo plazo afectaban el desempeño de las funciones asignadas a los pueblos. Puesto que éstos eran entidades políticas, era comprensible que los problemas que afectaban a su gobierno y administración repercutieran en toda su estructura y propiciarán su disgregación.

²⁰El juego entre cohesión y disgregación es el tema central en Farriss, *Maya society*. Pero su estudio está enfocado a las fuerzas que mantienen unidos a los individuos en una colectividad, en oposición a las que los llevarían a vivir en el aislamiento o el más mínimo nivel de integración social. Aquí, en cambio, el tema que me ocupa es el de las fuerzas que mantienen unidos a los individuos en un *altepetl*, es decir, en una forma muy definida de organización política. No es mi intención cuestionar la cohesión social de los indios de la Sierra en su última expresión. El argumento de Farriss se basa en la existencia de un medio físico abierto, como el de Yucatán, manifiestamente propicio a la desintegración y la dispersión, tanto, que resulta problemático encontrar lo que su autora llama "the elusive social bond". El medio físico de las de las zonas serranas es ciertamente muy diferente, y no permite construir con solidez un argumento semejante.

En efecto, el gobierno de los pueblos serranos del siglo xvii, como los de otros por esa época, se volvía cada vez más conflictivo y a menudo parecía estar cerca de los linderos de lo inoperante. Un problema que por sí sólo podía ser secundario, como el de los desajustes fiscales derivados de las emigraciones y el estancamiento demográfico, se magnificaba al sumarse a las otras manifestaciones de conflicto o desasosiego que hemos señalado y podía llevar a niveles críticos una situación ya de por sí complicada. Una muestra muy significativa de lo difícil que se había vuelto el gobierno de los pueblos está en el hecho de que el cargo de gobernador, que tan valioso y apetecido había sido en el siglo xvi, cuando tan furiosamente se le arrebató a los caciques, era ya visto con reservas. Llevaba consigo tantas responsabilidades que muchos de los individuos elegibles para ocuparlo buscaron la forma de evadirlo. El problema se veía venir ya desde 1609, cuando a pesar de que se abolió el repartimiento de indios para servicio doméstico se hizo una excepción en favor de los caciques de modo que tuvieran un estímulo para permanecer en sus puestos.²¹ También se hizo frecuente que los que detentaban los cargos trataran de remediar sus dificultades y pérdidas cometiendo abusos diversos.²² Pero nada de eso parecía compensar los rasgos negativos de los oficios de gobierno. Lo peor de todo fue que la corona, ante la crónica insolvencia de las cajas de comunidad, prefirió entenderse con los gobernadores como representantes directos de las economías locales, y acabó por convertir las deudas de los pueblos en deudas personales de los gobernadores.²³ Comprensiblemente, los buenos candidatos al cargo fueron haciéndose tan escasos que la reelección se hizo una práctica no sólo tolerada

²¹Ver capítulo 6.4, nota 86, *supra*.

²²Ver mandamientos de Diego Fernández de Córdoba (sobre los principales de Pahuatlán, 12 sep. 1619); de Diego López Pacheco (a propósito de Juan de los Angeles, alcalde y gobernador de Hueytlalpan, 4 dic. 1641); de Luis Enríquez de Guzmán (sobre abusos y comercio forzoso de que se hace cargo a Baltasar de San Andrés, "gobernador" de "Axaxalpa y Tepetzintla" en Ahuacatlán, 28 mayo 1653); de Francisco Fernández de la Cueva (sobre Nicolás Tolentino, gobernador de Huauchinango, 5 dic. 1656), (sobre un gobernador de Naupan, 16 oct. 1657), (y a propósito de Mateo de San Andrés, "gobernador" de "Laxaxalpa" en Ahuacatlán, 7 ene. 1658); y de Tomás Antonio de la Cerda (sobre abusos del gobernador de Huauchinango en Pahuatlán, 6 dic 1680), (y sobre abusos del gobernador de Xonotla, 16 oct. 1685), AGNM *Indios*, 9:f 80v; 13:f 368; 19:f 81; 20:f 220; 21:f 227v; 23:f 13v; 27:f 3; 25:f 88. Sobre "Axaxalpa" o "Laxaxalpa", ver nota 53, *infra*.

²³Es interesante y muy significativo señalar que la corona prefirió, al final, tratar con individuos y no con los pueblos como corporación. Ver Gibson, *The Aztecs*, 218. La posición de los gobernadores se convirtió en cierto sentido en algo similar a la de los corregidores y alcaldes mayores, que por entonces eran personalmente responsables de la entrega de los tributos de sus jurisdicciones ante la Contaduría General de Tributos. A la corona no le interesaban los pormenores del cobro del tributo. Si los corregidores no obtenían de los indios la cantidad estipulada en la tasación la responsabilidad seguía siendo suya y no de los indios. Ver Haring, *The Spanish empire*, 265ss.

sino aplaudida cuando se tenía la perspectiva de conservar a un individuo capaz y honesto.²⁴

No eran aves comunes quienes, desde su cargo, cumplían con sus responsabilidades, cuidaban las comunidades, pagaban las deudas y resistían la corrupción. Nunca lo han sido, en realidad, pero es un hecho que los casos excepcionales resaltan más cuando el conjunto es muy oscuro, y los testimonios del siglo xvii refieren ciertos casos como muy excepcionales. Por ejemplo, el pueblo de Huauchinango tenía mucho que agradecer a don Mateo de San Juan, que fungía como gobernador en 1655. Don Mateo era lo suficientemente rico como para hacerse cargo de las deudas que el pueblo arrastraba desde una hambruna y epidemia sufrida en 1640: no sólo prestó a la comunidad parte del dinero que le hacía falta, sino que aun contribuyó de su propio bolsillo. Contrastaba, se decía, con otros gobernadores que forzaban a los indios a cubrir las deudas a costa de sus bienes o mantenían a los deudores en prisión.²⁵ Otro gobernador sobresaliente fue don Mateo de San Andrés, de Zacatlán, contemporáneo del anterior. También se hizo cargo personalmente de los tributos en una ocasión, aunque tuvo muchos problemas porque el común de los indios no cooperaba con él. Cuando se vio elegido por octava ocasión se dirigió al virrey pidiendo ser dispensado de seguir soportando ese oficio que le había impedido “buscar lo necesario de su sustento y familia” y lo había dejado con mucha necesidad, pobre y cansado.²⁶

Las dificultades de los gobernadores también eran compartidas, aunque probablemente en menor escala, por otros oficiales de república.²⁷ En 1677 Hueytlalpan, Zapotitlán y Olintla (antiguos sujetos del primero que para entonces ya eran pueblos aparte) pidieron una exención temporal de tributos porque estaban muy endeudados. Los oficiales reales respondieron atentamente poniendo en la cárcel al gobernador y los alcaldes de Hueytlalpan. Las crecientes dificultades económicas forzaban a los indios a irse, al decir de los alcaldes, y con ello crecían las deudas, que alcanzaban más de seis mil pesos a pesar de que

²⁴Un mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (13 nov. 1616), AGNM *Indios*, 7:f 57v, refería que los indios de Hueytlalpan estaban apaciguados y contentos por el amor y cuidado con que los trataba su cacique y gobernador Antonio de Luna. Este fue gobernador por muchos años. Ver capítulo 5.2, nota 54, *supra*.

²⁵Este gobernador fue destituido por el alcalde mayor Ceballos, de triste memoria. Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (7 jun. 1655, y en relación con él otros de 31 mayo 1655 y 5 dic. 1656), AGNM *Indios*, 18:ff 96, 102; 20:f 220. Ver capítulo 6.3, nota 70, y 6.4, nota 108, *supra*.

²⁶Nota, y mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (7 ene 1658), AGNM *Indios*, 23:ff 13, 13v.

²⁷En 1633 varios indios elegidos en Zacapoaxtla se rehusaron a ocupar sus cargos porque sabían que no podrían cobrar los tributos. Mandamiento de Rodrigo Pacheco (9 jun. 1633), *FHT*, vii:21.

una parte había sido condonada. El fiscal reconoció que todos los pueblos de la región “estaban muy pobres y merecían conmiseración”, con lo que logró, en este caso, que se les perdonara la deuda.²⁸

Pero una eventual ayuda no podía ocultar que los cargos de gobierno en los pueblos de indios se habían convertido en algo que podía ser extraordinariamente oneroso. Había, sin embargo, un recurso de que se podía echar mano para solucionar la comprensible escasez de candidatos, y era el de buscarlos en otro pueblo. Había precedentes para esto, pues sabemos, por lo menos, que ya en 1609 la elección del gobernador de Teziutlán había recaído en un principal de Tlatlauquitepec.²⁹ La práctica se hizo después más frecuente, e incluso llegó a surgir un tipo de gobernador profesional que ocupaba el puesto aquí y allá, a cambio de una compensación o privilegios preestablecidos, como si se tratara de un corregidor. Con seguridad estos gobernadores de oficio participaban en el repartimiento de mercancías.³⁰ Algún interés especial ha de haber tenido un mulato “valido de personas poderosas” que hacía “extraordinarias diligencias” para elegirse gobernador de Tetela en 1656.³¹ Pero desde luego lo más significativo era el hecho de que en un pueblo se aceptara que su gobierno estuviera encabezado por un individuo ajeno a él. Tal vez eso ya no era muy importante, sobre todo si la identidad o la cohesión del pueblo podían reposar con mayor fundamento en algún otro elemento que no fuera su república. La iglesia, por ejemplo.

En un terreno más concreto, la administración de los bienes de comunidad era también fuente de muchos problemas. Ya quedó referida su crónica insolventia, que por lo menos era el estado que guardaban a ojos de los recaudadores fiscales. Preocupadas por el posible incumplimiento en la paga de los tributos, las autoridades coloniales procuraron someterlas a diversos controles y limitaciones.³² Para los indios, sin embargo, las comunidades tenían prioridades que

²⁸Mandamiento de fray Payo Enríquez (23 jul. 1678), AGNM *Indios*, 25:f 239.

²⁹Mandamiento de Luis de Velasco el Mozo (17 jun. 1609), AGNM *Mercedes*, 84:f 276.

³⁰Ver mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (sobre Antonio de Luna, gobernador de Hueytlalpan, 15 nov. 1616), AGNM *Indios*, 7:f 57v. La práctica, mal estudiada, no era del todo nueva. Andrés de Arellano, principal de Pahuatlán, fue gobernador de Texcoco hacia 1590. Luis de Velasco el Mozo al alcalde mayor de Huauchinango (8 feb. 1593), *ibid.*, 6, 2ª pte.:f 186v. Este hombre fue tal vez pariente del cacique del mismo nombre que ya conocemos. Ver capítulo 5.2, notas 42, 54 y 60, *supra*. Sobre este tema, cf. Dehouve, “Las separaciones”, 392-394.

³¹Mandamientos de Francisco Fernández de la Cueva (26 sep., 21 nov. 1656), AGNM *Indios*, 20:ff 188, 216. En el capítulo 6.3, nota 68, *supra*, se citó un testimonio de la participación de oficiales indios en el repartimiento.

³²Ver, por ejemplo, mandamientos de fray Payo Enríquez y de Tomás Antonio de la Cerda (autorizando los gastos para una fiesta en Zacatlán, 23 abr. 1674; 5 ago. 1686), AGNM *Indios*, 25:f 17; 29:f 158. Parte de los gastos se sufragaban con la venta de manzanas.

no podían ser ignoradas para algo tan mundano como la paga del tributo. La iglesia y el culto de los santos merecían una mayor atención, y los indios, por lo regular, consideraban bien empleado todo el esfuerzo que se pusiera en darles lustre. Pero no era fácil lograrlo en medio de tantos controles, y las necesidades eran a menudo extraordinarias. En el siglo xvii la mayoría de los pueblos de la Sierra tenían iglesias rústicas con techos de paja, y los incendios eran frecuentes. Era mucho el dinero y el esfuerzo que se gastaba en sólo recuperar lo destruido, y rara vez alcanzaba para llegar a metas más altas. Afortunadamente para los indios la corona aceptaba la necesidad de tales reparaciones como razón válida para dispensar temporalmente a un pueblo del pago de sus tributos.³³ Según las autoridades coloniales no era raro que tras estos asuntos se escondieran objetivos poco religiosos, que algunos observadores suspicaces no dejaron de percibir. “El motivo no puede ser más justo —decía en 1673 el virrey Antonio Sebastián de Toledo— pero la malicia humana suele tomarle por pretexto para defraudar al César lo que le pertenece, y a las más de las veces sin culpa de los miserables indios, de cuya facilidad abusan temerariamente algunos eclesiásticos, no a fin de aliviarlos y de promover su devoción, sino de aumentar hacienda, ocupándolos y atareándolos en trabajos serviles”.³⁴ El virrey veía las cosas desde su lado, pero estaba en lo correcto al señalar que los indios eran los más afectados. En el siglo xvii, por lo regular, ya eran dos españoles —el corregidor y el cura— y solamente un indio —el gobernador— quienes guardaban las tres llaves de las cajas de comunidad.³⁵

Parece, pues, fuera de duda que la administración de los pueblos, y en particular la de sus bienes comunales, se estaba haciendo cada vez más complicada. Eso ponía en posición crítica a un compromiso ritual de primer orden, que era el contraído con la iglesia y se manifestaba en el culto de los santos. Esta situación no era privativa de los pueblos de la Sierra. En ella radica una de las razones que explican el creciente desarrollo en toda la Nueva España, por estos años, de las cofradías de los pueblos. Se trataba, como bien se sabe, de una especie de fraternidades cívico-religiosas que se habían ido creando para fomentar el culto de los santos al margen de los recursos de las comunidades. Pero su campo de acción aumentó con el tiempo, y entre otras cosas virtualmente reemplaza-

³³Mandamiento de fray Payo Enríquez (exentando a los indios de Acaxochitlán de dos años de tributo, 20 mayo 1677); “autos sobre la reserva que pretenden de tributos los indios de Zacatlán” (1693), AGNM *Indios*, 25:f 181v; *Tributos*, 42:ff 268ss. Cf. nota 8, *supra*.

³⁴“Instrucción de Antonio Sebastián de Toledo” (22 oct. 1673), *Instrucciones*, i:193.

³⁵Ver Gibson, *The Aztecs*, 246; Israel, *Race*, 37. Este último agrega (p 270) que “the disruption of Indian communities and land tenure was effectively checked by the determination of alcaldes mayores and corregidores and their ubiquitous deputies. The corregidores wanted the profits of intercourse with, and of tribute-collecting from, the Indians for themselves and this inevitably led them to defend the integrity of the traditional Indian villages and towns”.

zaron a las comunidades en su función de tesorerías de los pueblos y administradoras de sus bienes. Las cofradías adquirieron significación e importancia al ocuparse de necesidades colectivas que ni cuerpos de república ni cajas de comunidad podían atender con el cuidado que el asunto merecía ni con la economía que se esperaba.³⁶ En sus manos estuvo mantener una parte de la continuidad funcional que hemos señalado como elemento de cohesión en los pueblos. Desgraciadamente son muy escasas las noticias que ha sido posible rescatar al respecto de cofradías en los pueblos de la Sierra.³⁷ Queda por averiguarse si su desarrollo en ellos fue similar o no al conocido en otras áreas de la colonia.

Como quiera que haya sido, era innegable que en el curso del siglo XVII estaban en crisis no pocas de las prácticas e instituciones que daban sustancia a repúblicas y comunidades, expresión ya tradicional de los pueblos de indios en tanto que entidades políticas del mundo colonial. La continuidad funcional que se esperaba conservar en bien de la cohesión de la colectividad demandaba nuevas prácticas e instituciones que auxiliaran o complementaran, e incluso sustituyeran, a aquéllas que ya no podían cumplir con su cometido. No era de extrañar que estas nuevas modalidades en su mayoría estuvieran asociadas a la iglesia, ya que ella estaba en el eje de las prácticas rituales consideradas como más importantes para la sociedad. Para los *altepeme* lo grave era que su subsistencia o su integridad llegara a considerarse como un asunto secundario o irrelevante en vista de que había modo de poner a salvo, por otro lado, algunas de sus funciones más importantes.

Otro de los más fuertes elementos desintegradores de los pueblos podría encontrarse tras los conflictos entre cabeceras y sujetos. Por principio de cuentas, los *altepeme* serranos vivieron durante el siglo XVII problemas de este tipo lo suficientemente serios como para desembocar en la división de algunos. Parecía más que evidente que se había llegado a la ruptura de la continuidad que ligaba a los pueblos coloniales con sus antecesores prehispánicos, máxime que cabeceras y sujetos eran una consecuencia muy clara del nuevo ordenamiento espacial y político. Pero en realidad los conflictos entre partes integrantes de los pueblos no eran algo nuevo. Lo que sucedía era que esos integrantes se ha-

³⁶Sobre las cofradías en general, ver Gibson *The Aztecs*, 127-132, Taylor, *Landlord*, 70, 98, 169, y, sobre todo, Farriss, *Maya society*, 265-266, y *passim*. Este último pone particular atención en resaltar el que las cofradías reemplazaron de hecho a las comunidades: "Caja de comunidad and cofradía, then, should be viewed merely as different Spanish terms applied to what was essentially the same institution" (p 265).

³⁷Si un botón de muestra basta, en Iztepec se mantuvo activa, al menos de 1718 a 1786, la "Hermandad del Santísimo Sacramento", cuyo libro de registro de misas se conserva en el archivo parroquial de Hueytalpan. No pude localizar otros documentos sobre cofradías en los pueblos serranos.

bían redefinido, y sobre todo habían redefinido sus formas de expresión. Probablemente no pocos de los pleitos entre cabeceras y sujetos reflejaban desavenencias que, en otras circunstancias, se hubieran resuelto en guerras o en alianzas rituales entre linajes o *calpultin*. Pero la dominación española cerró esos caminos y los conflictos tuvieron que canalizarse por las vías legales establecidas. Cabeceras y sujetos eran entidades que tenían una posición definida en los cabildos de los pueblos y aun en la administración civil y eclesiástica. Por otra parte, al igual que los pleitos familiares, los conflictos entre cabeceras y sujetos no estaban necesariamente movidos por una fuerza disgregadora. De hecho, su desenlace fue muy variado por su naturaleza y sus consecuencias, al menos en los pueblos serranos. No todos desembocaron en secesiones o situaciones irreversibles. Los cuerpos de república absorbieron buena parte de las diferencias, ya sea mediante la celebración de acuerdos o “conciertos” como los que hemos señalado, o de alguna otra manera.³⁸

En los tres casos de pueblos serranos en los que hasta este momento había ocurrido una secesión los resultados fueron sin duda muy conspicuos y llamativos en el ámbito espacial pero no alteraron en lo sustancial la estructura básica de los pueblos. La división de Iztacamaxtitlán ni siquiera implicó una merma territorial efectiva para el antiguo *altepetl*, pues el flamante San Juan se estableció en tierras antes deshabitadas.³⁹ La separación de las Cinco Estancias no constituyó una auténtica ruptura, pues se trataba de un área al parecer disputada o autónoma desde mucho tiempo atrás.⁴⁰ El caso de Tlatlauquitepec fue más crítico, pero la separación de Zacapoaxtla sólo fue la confirmación formal de un largo proceso de división funcional, ya que en el territorio de Tlatlauquitepec habían cobrado forma virtualmente dos cabeceras.⁴¹ Si algo afectó la integridad de este pueblo no fue la separación de su sujeto, sino el proceso de bipolarización política y económica que ocurrió en él, asunto muy relacionado con su evolución demográfica y sobre el que será preciso volver más adelante.

El caso de Xuxupango, también considerado ya y cuyo estudio muestra a un pueblo profundamente desavenido y estructuralmente disgregado, pone de manifiesto un aspecto más del asunto. A pesar de todos sus problemas, y de que en este caso ocurrió una auténtica desarticulación funcional, Xuxupango mantuvo su unidad formal. Aunque los sujetos llegaron a desconocer a su cabecera ninguno renegó de su pertenencia al conjunto, es decir, al pueblo, al *altepetl*.⁴² El hecho es significativo porque indica que la pertenencia a un pue-

³⁸Ver capítulo 5.3, notas 76, 77 y 101, *supra*.

³⁹Ver capítulo 4.1, notas 20 y 21, *supra*.

⁴⁰Ver capítulo 5.4, notas 106-108, *supra*.

⁴¹Ver capítulo 5.4, notas 96ss, *supra*.

⁴²Ver capítulo 4.3, notas 66ss, *supra*.

blo tenía algún valor aunque fuese simbólico, e indica también que era algo que no podía borrarse tan fácilmente.

En última instancia, durante todo un siglo los pueblos demostraron ser capaces de enfrentar exitosamente los conflictos entre cabeceras y sujetos y de neutralizar sus efectos potencialmente desintegradores aun a pesar de haber fracasado en los contados casos en que se llegó a la secesión. No en balde el conflicto es algo inherente a todo organismo político, parte de cuya efectividad se manifiesta precisamente en la forma como los enfrenta o los diluye. Por otro lado, tras las secesiones que hemos mencionado las partes separadas se integraron a su vez como pueblos, calcando las estructuras y reproduciendo las funciones de aquéllos de que habían formado parte. No hay en sus historias rasgos de una corriente política innovadora o de una forma diferente de organización. Así pues, se trataba de luchas de grupos o facciones que se resolvían con la secesión. Tal vez no pocos de los *altepeme* prehispánicos habían surgido en su tiempo de un modo igual o muy parecido. Pero esos casos particulares, claramente explicables, no afectaban la esencia de los *altepeme* en cuanto tales. Secesión o no, las relaciones políticas y espaciales continuaban tejiéndose alrededor de estas unidades que eran, como hasta entonces habían sido, pivote de la identidad colectiva y de la cohesión de un grupo.

Sin embargo, dadas las críticas condiciones en que se hallaban los pueblos y en especial sus cuerpos de república a mediados del siglo xvii, surge la pregunta de si en lo sucesivo podrían o no seguir teniendo la misma capacidad. También surge la pregunta de si los conflictos entre cabeceras y sujetos seguirían siendo enfrentados con la misma óptica, habida cuenta de la difusión de nuevos valores sociales, como el individualismo, y de la creciente ingerencia de personalidades e instituciones no tradicionales, como las cofradías, en el manejo de los asuntos públicos. La piedra clave estaba en la capacidad de respuesta de los pueblos ante el punto álgido del problema: el proceso de bipolarización política y económica que podía ocurrir en cualquiera de ellos. Como veremos, el fenómeno se volvió a presentar en algunos de los varios casos de conflictos y secesiones ocurridos en el siglo xvii.

Antes, sin embargo, convendría hacer una breve consideración sobre lo que cabría esperar de la iglesia y las prácticas e instituciones asociadas a ella en el momento en que, en vista de su creciente papel como complemento o sustituto funcional de los organismos políticos, se les quisiera hacer responsables de la integridad de un *altepetl*. No cabe duda que la iglesia era un elemento integrador. Pueblos nuevos, como Zacapoaxtla, se formaron en cierta medida a su sombra. La iglesia llegó a reunir, con ayuda de las cofradías, elementos suficientes para desempeñar algunas de las funciones esenciales de los *altepeme*. Pero ciertamente no podía desempeñar todas. Entre otras cosas, podía ser propietaria, pero no ejercer jurisdicción en la forma en que lo hacía, en teoría al menos,

un cuerpo político. Se hubiera necesitado toda una reforma administrativa y legal para conceder a las cofradías, por ejemplo, la administración formal de los tributos. Ninguna institución asociada a la iglesia estaba en posición de reemplazar completamente al *altepetl*. Lo más que cabría esperar era una especie de organización híbrida, con las formas del *altepetl* y los valores sociales que propiciaba la iglesia.

En la sociedad indígena la iglesia tuvo como elementos de cohesión el culto de los santos y la no menos importante posición central de la construcción eclesiástica como eje visual de todo el edificio social. El culto de los santos tuvo una importancia ritual que ya se ha señalado repetidamente. Sus alcances, sin embargo, estuvieron limitados por el hecho de que el culto se dirigía, en cada caso particular, al santo patrono de una colectividad determinada, y ésta podía ser muy reducida y estar muy localizada. Con respecto a los elementos materiales del culto, hemos visto a algunas localidades sujetas competir con sus cabeceras por la posesión de una iglesia más grande y llamativa, especialmente si había en aquéllas grupos disidentes. Los elementos de cohesión asociados a la iglesia tendían a ser, por lo tanto, de carácter señaladamente local. El ámbito de lo local quedaba determinado esencialmente por los espacios creados en función de las congregaciones, que habían sido armadas en buena medida alrededor del pivote que la iglesia ofrecía.

Fue una consecuencia muy natural de lo anterior el que las localidades indígenas, cabeceras y sujetos, llegaran a ser identificadas casi indistintamente por sus topónimos nativos o por los nombres de sus santos patronos (asentados, con referencia a los pueblos serranos, en el apéndice 8 de este libro). En ocasiones el nombre del santo patrono oscurecía incluso al topónimo nativo, cosa que era común en localidades pequeñas. Y no era raro que el nombre del santo de la cabecera se usara para designar a todo el *altepetl*, lo que tal vez no era muy grato para los habitantes de los sujetos, que tenían sus propios y diferentes santos. En vista de esto difícilmente podían los nuevos topónimos cristianos asociarse al concepto integrador del *altepetl*. Los santos patronos estaban jugando un papel similar al que en tiempos prehispánicos habían desempeñado algunos de los más renombrados jefes de tribus o linajes: daban su nombre a las colectividades asociadas a ellos.⁴³ Pero las colectividades prehispánicas parecen haber sido más numerosas, y a lo largo de sus historias de guerras y migraciones habían acumulado personalidad política compleja y un territorio relativamente amplio. Eso era lo que estaba detrás de cada *altepetl*. De mucho menos sustancia era lo que podía encontrarse detrás de la gran mayoría de las pequeñas colectividades campesinas, sedentarias y culturalmente reprimidas, que sostenían,

⁴³Ver capítulo 2.1, y en particular los ejemplos referidos en su nota 9, *supra*.

frecuentemente con ayuda de una cofradía, el culto de un santo patrono. Más allá de los términos y los conceptos, lo que la consolidación alrededor de la iglesia ponía en juego era la integración política y espacial de las colectividades indias con base en su tradición histórica, y aun su misma integración como verdaderos cuerpos políticos.

7.3. EL AFÁN CENTRALIZADOR

Entre los casos de división o fragmentación de pueblos que hubo en la Sierra y que hemos estudiado ya, resalta el de Tlatlauquitepec y su derivado Zacapoaxtla por haber sido producto de lo que hemos definido como la bipolarización política y económica del pueblo original. Señalamos que fue esa circunstancia —y no la separación en sí de su sujeto o la escisión de su territorio, que sólo fue una consecuencia inmediata de lo anterior— lo que debe ser registrado como el factor que realmente afectó la integridad de Tlatlauquitepec como *altepetl*. Los pueblos enfrentaron con éxito los conflictos potencialmente disgregadores entre cabeceras y sujetos sólo cuando no se presentó ese fenómeno, frente al cual, en cambio, mostraron una limitada capacidad de respuesta. La conformación de una estructura bipolar en los pueblos, o, si se prefiere, la duplicación de funciones centrales, fue un fenómeno complejo y sujeto a muchas variables.

La integración de los *altepeme* en el sistema colonial estuvo influida desde un principio por la percepción española que veía su ordenamiento político como algo fundado en una estructura piramidal, por la centralización de funciones políticas y administrativas que demandaban los cabildos establecidos en ellos, y por la política de centralización y concentración espacial que sirvió de fundamento a la organización administrativa y a las congregaciones. En consecuencia, los pueblos de indios desarrollaron o consolidaron, según el caso, un centro o núcleo dominante, un lugar central único e indiscutible.⁴⁴ La identificación de un pueblo con su centro fue tan completa que ambos compartieron un mismo topónimo, con las modalidades que acabamos de ver, y aun el concepto de pueblo llegó a aplicarse lo mismo al *altepetl* que a su centro o cabecera.⁴⁵

Todo indica que los pueblos fueron lo suficientemente flexibles como para resistir cambios fundamentales siempre y cuando hubiera un elemento de continuidad funcional. Así ocurrió, por ejemplo, con el desplazamiento de los caciques y con la sustitución de templos paganos por iglesias cristianas. Asimismo los pueblos pudieron asimilar, en lo general, el reordenamiento espacial impuesto

⁴⁴El concepto de lugar central fue comentado en la introducción de este libro. Ver Christaller, *Central places*, 14-26. Sobre la integración de los pueblos, ver capítulos 2.1 y 2.4, *supra*.

⁴⁵Ver capítulo 4.1, nota 12, *supra*.

por las congregaciones. Sin embargo, se mostraron muy sensibles y poco flexibles ante cualquier situación que cuestionara su estructura centralizada o dispersara sus funciones centrales. Esto no dejaba de ser paradójico desde varios puntos de vista. Por ejemplo, nada indica que todos los *altepeme* prehispánicos y ni aun los del período colonial temprano hubieran sido centralizados, ya que, por el contrario, ha quedado evidencia de que algunos tuvieron una estructura dual o de múltiples centros. En la Sierra cabe citar a Atzalan-Mexicaltzingo y al complejo de Chachalintla, Chumatlán, Mecatlán y Coahuatlán. Los dos primeros fueron unificados con las primeras congregaciones, pero los otros mantuvieron por mucho tiempo una estructura no centralizada.⁴⁶ Había pues precedentes y ejemplos que se hubieran podido seguir. La funcionalidad de los *altepeme* no estaba condicionada a su centralización. Pero los pueblos, casi invariablemente, se mostraron capaces de solucionar sus conflictos internos sólo si se respetaba la concentración de sus funciones o, en otras palabras, la supremacía indiscutible de la cabecera y lo asociado a ella, incluido el culto de su santo patrono, todo lo cual era imputable más a la tradición colonial que a la prehispánica.

En cierto sentido los pueblos fueron víctimas de ciertas incongruencias imputables a la administración colonial. En Tlatlauquitepec, por ejemplo, las autoridades civiles y eclesiásticas contradijeron su propia política centralizadora al establecer en el pueblo dos cabeceras de doctrina. Lo cierto es que difícilmente hubieran cerrado los ojos ante una situación derivada del excepcional desarrollo demográfico y económico del área de Zacapoaxtla. La pregunta que surge es la de por qué el pueblo de Tlatlauquitepec no desarrolló o perfeccionó, en su estructura política, un mecanismo que le permitiera integrar y coordinar a dos grupos preponderantes. Los sistemas rotativos de gobierno o de cabeceras múltiples, las cajas de comunidad locales, la multiplicidad de caciques, eran todos recursos conocidos de que se hubiera podido echar mano para dar solución al problema. La respuesta radica, tal vez, en el gradual agudizamiento de las situaciones críticas por las que atravesaban los cuerpos de república, lo que los hacía menos dinámicos y menos capaces de afrontar problemas complejos. La secesión era, desde luego, una salida más fácil, e incluso pudo haberse pensado que constituía un camino adecuado para evadir diversos problemas fiscales. A esto puede agregarse la difusión de valores e intereses de índole individual o local, que relegaban a un segundo plano la integridad política y espacial de los antiguos *altepeme*.

El fenómeno que nos ocupa adquirió más relieve en el curso del siglo xvii. La historia de Tlatlauquitepec —que en el hecho de contar con dos cabeceras eclesiásticas fue similar a la de Huauchinango con las Cinco Estancias— se repi-

⁴⁶Ver capítulos 2.1, nota 16; 3.3, nota 73, y 4.1, notas 18 y 19, *supra*.

tió relativamente pronto en forma casi predecible. Los nuevos protagonistas fueron Zapotitlán y Olintla, sujetos de Hueytlalpan, y Ahuacatlán, sujeto de Zacatlán, que adquirieron el estatus de pueblos aparte durante la primera mitad del siglo XVII. A esta lista se puede añadir tal vez Cuetzalan, sujeto de Tlatlaquitepec, cuya secesión parece haber ocurrido algunos años después.

En Hueytlalpan hubo la peculiaridad de que fueron no uno sino dos los nuevos centros enfrentados a la cabecera, pero en el fondo se trataba del mismo fenómeno. Zapotitlán y Olintla alcanzaron el rango de cabeceras eclesiásticas probablemente poco antes de 1609,⁴⁷ aunque permanecieron formando parte del pueblo de Hueytlalpan. No poseemos evidencias explícitas de su desarrollo económico y demográfico, pero parece, dadas su ubicación y su evolución posterior, que no fueron menos que la cabecera de Hueytlalpan. El surgimiento de dos parroquias equivalía al de dos polos de actividad ritual de primer orden, al de dos núcleos de identificación colectiva, y en suma al de dos pueblos. Además, era casi siempre congruente con el desarrollo de dos polos de actividad económica. Toda esta evolución solía estar muy ligada, y no incidentalmente, al rotundo éxito de algunas congregaciones. Zapotitlán, en particular, fue una de las localidades más acertadamente congregadas en la región totonaca de la Sierra, en un lugar privilegiado a orillas del río Zempoala. Las dos localidades se convirtieron en centros de dos áreas relativamente extensas del *altepetl*, una al norte y otra al sur.

El proceso de secesión dio principio en un conflicto político que la cabecera no pudo solucionar. En 1617 un indio llamado Antonio de Salazar solicitó la autonomía de Olintla y sin esperar la autorización virreinal se hizo nombrar gobernador.⁴⁸ Las autoridades denegaron su pretensión haciendo notar que “en los pueblos desta Nueva España que son sujetos a otros no está en costumbre ni se ha nombrado jamás gobernadores, porque del que lo es de la cabecera depende el gobierno de todos los sujetos”, declaración muy congruente con los modelos establecidos.⁴⁹ A pesar de todo el movimiento separatista tuvo éxito y

⁴⁷MME, 227, 228.

⁴⁸Cabe resaltar la acción de algunos personajes, que, aunque oscuros y retratados negativamente en la documentación por representar intereses secesionistas, muestran algo del rostro aún ignorado de las elites indígenas del siglo XVII. Cf. Gibson, *The Aztecs*, 404, quien afirma que “after the sixteenth century few individuals stand out... and the history becomes one of localized groups. The seventeenth and eighteenth centuries have a peculiar leaderless quality, as if all alternative solutions had been discarded”.

⁴⁹Aparentemente, la irritación de los indios de Olintla se debía a que no se había cumplido un acuerdo para la rotación en el cargo de gobernador. Pudiera ser el mismo de que se hizo referencia en el capítulo 5.2, nota 74, *supra*. También había problemas respecto de si Olintla debía seguir participando o no en la fiesta de Hueytlalpan. Mandamientos de Diego Fernández de Córdoba (17 abr., 19 mayo 1617; 14 jul. 1618), AGNM *Indios*, 7:ff 79v, 93v; 9:ff 51v-52; MME, 227. Nótese el uso de la palabra *pueblo* como sinónimo de poblado o localidad. Cf. el caso referido en nota 17, *supra*.



10. Santa María Zapotitlán: torre de la iglesia.

Olintla, con su área de influencia, constituía ya un pueblo de por sí en 1646.⁵⁰ Zapotitlán también obtuvo su autonomía hacia el mismo año o poco después, con el agregado de Zongozotla, antiguo sujeto de Hueytlalpan que pasó a ser sujeto de Zapotitlán. Recuérdese que Zongozotla alegaba tener sus propios caciques a mediados del siglo XVI. Es muy significativo observar que ese antecedente, que en aquél entonces colocaba a esta localidad en una posición tal vez más favorable, parece haberse diluido un siglo después.⁵¹

⁵⁰Esta es una inferencia que se desprende de MPM, ff 71-72.

⁵¹No contamos con evidencia directa de la secesión de Zapotitlán, pero las historias políticas de Zapotitlán y Olintla parecen haber sido muy paralelas. Ciertamente Zapotitlán era ya un pueblo separado antes de 1673. Ver mandamiento de Antonio Sebastián de Toledo (4 feb. 1673), AGNM *Indios*, 24:f 361v. Para los antecedentes de Zongozotla, ver capítulo 5.2, notas 51 y 57, *supra*.

Ahuacatlán, el más oriental de los sujetos de Zacatlán, merece especial atención por una circunstancia que hace su caso muy particular. Zacatlán era un pueblo predominantemente nahua, pero Ahuacatlán tenía población totonaca. Según Torquemada, este último era un asentamiento relativamente moderno en el que se habían concentrado los viejos linajes totonacas de Zacatlán.⁵² A juzgar por el tamaño de su iglesia —una de las más grandes de la Sierra— es probable que haya sido una localidad relativamente rica y populosa. Es fácil comprender las razones que la pudieron haber conducido a emanciparse de Zacatlán, así como las que fundaron el establecimiento de una administración religiosa separada. Palafox mencionó en 1646 que había un curato nuevo en Ahuacatlán. Parece que esta localidad adquirió el rango de cabecera política más o menos por el mismo año, y que con ella se separó de Zacatlán una amplia zona al oriente.⁵³

El caso de Cuetzalan, registrado como sujeto de Tlatlauquitepec en el siglo XVI pero del que no se dice nada en los documentos del XVII, puede considerarse aquí porque hay indicios de que su separación ocurrió durante la segunda mitad de este último siglo y tal vez al tiempo que vio crecer su población y adquirió también su propio curato. Pero nada de esto puede asegurarse de manera definitiva.⁵⁴

La duplicación o la dispersión de funciones centrales no explican por sí solas la fragmentación de los pueblos. Desde luego, tenía que surgir algún enfrentamiento que sirviera de detonante, cosa no muy difícil de encontrar habida cuenta de los innumerables conflictos que conocemos en el seno de los pueblos. Pero lo más importante que se puede señalar es que los procesos de secesión se desarrollaron en pueblos grandes y en medio de una coyuntura que parecía

⁵²Ver Torquemada, *Monarquía*, lib iii, cap. xvii; asimismo, en este libro, capítulos 1.3, nota 56; 3.1 nota 16, y 4.4, nota 64, *supra*. Un fraile permaneció junto al cura secular hasta fines del siglo. Para entonces Zacatlán también había sido secularizado, aunque algunos frailes permanecieron en el convento. Vetancurt, *Teatro*, 4ª pte., tto. 1º, cap. iii; Vera, *Erecciones*.

⁵³Ahuacatlán permaneció como parte de la encomienda de los Carvajal. MPM, f 74v. Ver también hojas de partidas de bautismos de Ahuacatlán incluidas en “Diligencias ejecutadas... por el bachiller D. Agustín Ortiz de Espinosa... cura de Zacatlán... para la fundación de doctrinas...” (1753), Newberry Library *Ayer Mss*, 1163. Una confusa referencia sugiere que ya había algún tipo de gobierno autónomo en Ahuacatlán, que conservó como sujetos a Laxaxalpan y Tepetzintla, en 1653 y 1658. Ver nota 22, *supra*.

⁵⁴Francisco Xavier de Alcalá, “Descripción en bosquejo de la Puebla” [1715-1716], Bancroft Library, M-M8, f 210r; mandamientos de Juan de Acuña (sobre un tumulto, 20 jul, 8 ago. 1725), AGNM, *Indios*, 50:ff 318v, 344-347. Sobre la posible identificación de Cuetzalan con Quetzalcoatl, mencionado como *altepetl* en tempranos documentos coloniales, ver capítulo 4.1, nota 28; asimismo, capítulo 3.2, nota 72, *supra*. Lo que plantea más dudas es el hecho de que Cuetzalan no parece haber sido por entonces una localidad particularmente grande ni próspera.

excepcional para la época. Como fácilmente puede comprenderse, la duplicación de funciones centrales en un solo pueblo demandaba espacio e implicaba un notable gasto de recursos humanos y económicos. Puesto que la sociedad india en general vivía por entonces una etapa de contracción y decaimiento demográfico fue relativamente excepcional el que a pesar de esa tendencia general se hubiera logrado la consolidación de cierto número de centros en los que sí se podían hallar muestras de dinamismo y expansión.

Lo anterior refuerza la observación, hecha más arriba, de que los pueblos se habían vuelto muy vulnerables a los altibajos de su evolución demográfica. Cualquier descenso en la población podía conducir a problemas fiscales y a una crisis seria en su funcionamiento como cuerpos políticos. Un repunte, por el contrario, podía conducir a la consolidación de un núcleo de poder político y económico que arrebatará a la cabecera parte de sus funciones centrales. De un modo u otro los efectos eran disgregadores. En vista de que los *altepeme* mostraban poca o ninguna flexibilidad para adaptarse a estructuras no centralizadas y de que ya se podía advertir, como en toda la Nueva España, la recuperación demográfica de la población india en general, era posible anticipar una racha de secesiones.

La importancia de un centro único como elemento integrador en cada *altepetl* colonial, así como la incidencia del factor demográfico, resaltan en la historia de otros pueblos serranos, y en particular en la de aquéllos que escaparon a la secesión aun habiendo estado a punto de ella. Un primer caso que merece atención es el de Xuxupango, cuyos antecedentes han sido referidos más arriba. Ya comentamos su virtual desintegración —producto de una frustrada y desafortunada congregación— y el hecho de que no por ello desconocieron sus integrantes la subsistencia formal del *altepetl*.⁵⁵ La cabecera había quedado casi despoblada y los sujetos —Amixtlán, Cuautotola, Tecpatlán y Coyayango— mantenían una vida virtualmente independiente. Con esos antecedentes, Xuxupango alcanzó el discutible honor de ser el pueblo de la Sierra más cercano a la desintegración en la primera mitad del siglo XVII. La ubicación de sus funciones centrales era por demás difusa. El ministro de doctrina no parecía tener, al menos en 1610, un lugar fijo. El obispo Palafox visitó Xuxupango en 1646 y encontró sólo seis familias habitando la cabecera, por lo que mandó cerrar su iglesia sin precisar más.⁵⁶ Poco después el pueblo entero sufrió una caída de-

⁵⁵La congregación había pretendido desplazar la cabecera a Amixtlán, pero esto fue rechazado por la mayoría de los indios. Advértase que en otros pueblos sí había sido posible un desplazamiento comparable, como ocurrió con Zautla y Xonacatlán y con Tonatico y Zozocolco. Ver capítulos 4.1, nota 18, y 4.3, notas 66ss., *supra*.

⁵⁶MPM, f 74.

mográfica producida por “algunos accidentes y enfermedades”. En 1654 los indios de Xuxupango, Amixtlán, Cuautotola y Tecpatlán manifestaban contar con sólo sesenta feligreses, “en que se incluyen muchos impedidos y viejos”. Pidieron al obispo que suprimiera a su doctrina por no poderla sostener, y que se les anexara al curato de Zapotitlán.⁵⁷ Poco después pidieron ser agregados al nuevo curato de Ahuacatlán. Las autoridades eclesiásticas no prestaron mucha atención al pedido de los indios, y aún no habían tomado una resolución veinticinco años más tarde.

A fines del siglo xvii las enfermedades continuaban azotando a la población de Xuxupango, pero el siguiente siglo permitió una lenta recuperación demográfica y los indios pudieron salir de las crisis y consolidarse alrededor de Amixtlán, que se convirtió en la nueva cabecera política y eclesiástica del pueblo. Gracias a ello recuperó éste su perdida cohesión. Los nativos de la antigua cabecera vivieron en Amixtlán por un tiempo, si bien después volvieron a su localidad original en calidad de sujetos.⁵⁸ En Xuxupango, por lo tanto, no hubo lugar para un fenómeno de bipolarización, lo que en buena parte se explica por lo reducido de su territorio y por su manifiesta contracción demográfica y económica.

El caso de Chila parece haber sido en su origen muy similar al anterior, pero casi todo lo relativo a este pueblo de la región totonaca, vecino de Xuxupango e igualmente diezmado por las epidemias, permanece muy oscuro. La población de Chila declinó considerablemente durante el siglo xvii y llegó a ser tan insignificante que no parece haber dejado testimonios de su historia. Cuando la población empezó a recuperarse el pueblo se consolidó alrededor de uno de los antiguos sujetos, Chicontla. Otro de esos sujetos, Xopala, surgió también como un pueblo aparte, al parecer luego de un proceso muy similar, como reestructuración del antiguo Matlatlán.⁵⁹ Los indios de Chila protesta-

⁵⁷Coyayango no fue mencionado. Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (27 oct. 1654), AGNM *Indios*, 17:f 250. Zapotitlán era un lugar relativamente distante.

⁵⁸Mandamiento de fray Payo Enríquez (6 sep. 1678), AGNM *Indios*, 25:f 245v. Aun pasarían años antes de que Xuxupango tuviese fuerza suficiente como para enfrentarse a su antiguo sujeto. La ulterior secesión de Xuxupango, en 1770, fue una especie de restauración. Recuperó entonces el rango de cabecera, con Coyayango como su único sujeto. Xuxupango y Coyayango contaban con cien familias cada uno. Tecpatlán, otro de los sujetos de Amixtlán, pidió su separación tres años antes, pero no sabemos qué decisión fue tomada. Mandamiento de Carlos Francisco de Croix (16 mayo 1770), AGNM *Indios*, 63:f 39; también 61:f 106v.

⁵⁹Ver capítulo 3.1, nota 15, *supra*; MME, 229-230, 301; MPM, ff 71-74. La documentación sobre Chila está frecuentemente asociada a la de Matlatlán y la de su sucesor, Xopala. Un sitio identificado en los documentos como Santo Tomás, sujeto de Matlatlán, tenía tan sólo veintidós casados y ocho solteros en 1620. Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (20 jul. 1620), *FHT*, vi:381. Pero pudiera tratarse de otra localidad distinta a la serrana

ron en 1703 alegando que injusta y violentamente se les había quitado su carácter de cabecera. Pidieron su inmediata separación de Chicontla, pero no se les concedió por tratarse tan sólo de cuarenta familias.⁶⁰ La oscura y confusa historia de estos pueblos está marcada con el sello de un desdoblamiento extremo, y a él deben atribuirse en última instancia tanto su reestructuración como su imposibilidad de dividirse.

La historia de Xonotla tiene muchos rasgos en común con las anteriores, aunque su crisis fue posterior. Pero, más que nada, es interesante porque refleja excepcionalmente bien los aspectos esenciales del desarrollo de los pueblos serranos. En 1660 el pueblo fue víctima de una “grave enfermedad de que fallecieron muchos naturales”, especialmente en la cabecera, y se vio en dificultades para cumplir con su tasación de tributos. Veinticinco años más tarde los indios declararon que habían estado arrastrando desde entonces una deuda de más de quinientos pesos y que no podían mantener su iglesia.⁶¹ El pueblo, pues, compartía la situación crítica de muchos otros.

Circunstancias diversas que no podemos precisar favorecieron sin embargo a uno de los sujetos, Tusamapan, que al parecer llegó a tener más habitantes y prosperidad que la cabecera. Consecuentemente, en 1687 el cura estableció su parroquia en Tusamapan. El santo patrono de este lugar era san Martín, y por ello se empezó a denominar a este lugar como San Martín Xonotla para distinguirlo de la cabecera, que era San Juan Xonotla.⁶² No podemos decir si esa denominación era novedosa o no. Su uso no persistió. Tal vez se trataba sólo de una manipulación para asociar de manera más estrecha a Tusamapan con los elementos simbólicos o rituales que aglutinaban al pueblo. Como quiera que haya sido, interesa resaltar cómo ese hecho reflejaba el valor que aún tenía la pertenencia al *altepetl* y cómo subsistía la idea de que el topónimo tradicional debía fungir como un elemento integrador que permitiera identificar por igual al conjunto del pueblo y a su cabecera. Al mismo tiempo, sin embargo, se podía ver la presencia de la iglesia como una alternativa para la integración.

Al poco tiempo, queriendo tal vez remachar el predominio de la nueva cabecera eclesiástica, el cura intentó congregar en Tusamapan a otros sujetos. Su propósito no se cumplió, pero de todos modos sus disposiciones fueron suficientes para mantener el desasosiego.⁶³ Alrededor de 1694 o 1695 el obispo de

⁶⁰Se buscó entonces la congregación de los indios. La petición fue denegada. Mandamientos de Francisco Fernández de la Cueva (12 jul. 1703, 1º oct., 24 dic. 1704, 1º sep. 1707), AGNM *Indios*, 36:ff 67, 178v, 197v, 417.

⁶¹Mandamiento de Tomás Antonio de la Cerda (23 feb. 1685), AGNM *Indios*, 28:f 157v.

⁶²Esta denominación apareció en fecha tan temprana como 1687. Ver mandamiento de Melchor Portocarrero (13 ene. 1687), AGNM *Indios*, 29:f 171v. Recuérdese el caso de San Francisco y San Juan Iztacamaxitlán analizado en el capítulo 4.1, *supra*.

⁶³Los indios de uno de los sujetos, San Francisco Tezoquipan, se rehusaron a unirse a la nue-

Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, visitó el pueblo durante una visita pastoral y encontró sólo ocho familias en San Juan. La decadencia de esta localidad, por razones que nos son desconocidas, era evidente. San Martín, en cambio, tenía ciento cincuenta familias, de manera que el obispo respaldó la decisión del cura en cuanto a mudar la cabecera eclesiástica.⁶⁴ Pero esto no marcó el fin del conflicto. El alcalde mayor optó por apoyar el punto de vista opuesto, y surgió un confrontamiento entre las autoridades civiles y las religiosas.⁶⁵

Los indios de San Juan Xonotla, la cabecera política, protestaron repetidamente contra la decisión del cura y lo acusaron de llevarse la campana y los ornamentos de la iglesia y de incitar a los indios a abandonar el lugar.⁶⁶ Se llevaron a cabo algunas investigaciones que pusieron en evidencia que los nativos de San Martín habían iniciado un fuerte movimiento contra los de San Juan, encabezado por unos individuos llamados Juan Ortiz, Martín de la Cruz y Alonso Ignacio. Su actuación recuerda a la de indios de otros pueblos años atrás, cuando aparecieron las primeras disensiones y los pueblos se fragmentaron por primera vez.⁶⁷ De hecho algunos de los sujetos se rebelaron en 1702 estorbando las elecciones de república y buscando la secesión.⁶⁸

Con tales antecedentes, los primeros años del siglo XVIII fueron muy conflictivos en Xonotla. Las autoridades coloniales manifestaban que toleraban la situación “por obviar mayores inconvenientes y que entre los de dicha cabecera y los del referido pueblo [*sic*, por sujeto] no hubiese un motín”.⁶⁹ Aunque San Juan Xonotla aún era reconocido oficialmente como cabecera política, y al parecer inclusive se le restauró como cabecera eclesiástica,⁷⁰ el cura vivía casi permanentemente en Tusamapan y en este lugar funcionaba un cuerpo de república virtualmente independiente. Se celebraban elecciones tanto en Xonotla como en Tusamapan y este último solicitaba de cuando en cuando su sepa-

va cabecera. Mandamiento de Melchor Portocarrero (protegiendo a los indios de Tezoquipan, 23 ene. 1687), AGNM *Indios*, 29:f 171v.

⁶⁴Mandamiento de Gaspar de la Cerda (a propósito de una carta del obispo de Puebla del 22 de abril, 6 mayo 1695), *FHT*, viii:118.

⁶⁵*Idem*; mandamientos de Gaspar de la Cerda (22 oct. 1695, 20 feb. 1696) y de José Sarmiento de Valladares (9 mayo 1698), AGNM *Indios*, 33:ff 27, 51v, 232v.

⁶⁶Mandamientos de Gaspar de la Cerda (18 nov. 1694, 26 mayo 1695), AGNM *Indios*, 31:f 250; 33:f 23.

⁶⁷Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva el segundo (14 jul. 1703), AGNM *Indios*, 36:f 70. Este documento asienta que la cabecera de doctrina fue trasladada de Xonotla a Tusamapan en 1694. Probablemente ésta es más bien la fecha en que el obispo confirmó la mudanza.

⁶⁸Mandamiento de Juan de Ortega (14 mar. 1702), AGNM *Indios*, 35:f 175v.

⁶⁹Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva el segundo (14 jul. 1703), AGNM *Indios*, 36:f 70.

⁷⁰*Idem*. Ver nota sobre la elección de gobernador en Xonotla en 1719, AGNM *Indios*, 43:f 284.

ración formal.⁷¹ La situación era aún la misma a mediados del siglo XVIII. Pero a pesar de todo el pueblo no se fragmentó.⁷² Al parecer, no hubo elementos suficientes para que se conformaran en el pueblo dos núcleos importantes de población en conflicto, y mucho menos para que se fundaran dos cabeceras eclesiásticas, lo que hubiera requerido de un dinamismo demográfico y económico que el pueblo no tenía. Y aunque al parecer sí hubo una duplicación de las funciones centrales en materia política —al existir de hecho dos cuerpos de república— el asunto no desembocó en una secesión porque probablemente se percibió que hubiera conducido a problemas aún más graves dado que dos pueblos rivales hubieran tenido que compartir una misma cabecera eclesiástica.

Paradójicamente, la máxima expresión de un pueblo disgregado podía encontrarse no en algunos de los que se fragmentaron sino en algunos de los que mantuvieron su integridad formal. Los más serios conflictos entre cabeceras y sujetos —inducidos o no por el desarrollo colonial— podían encontrar una salida en la secesión, que permitía la formación de dos pueblos bien integrados allí donde uno solo se mantenía dividido o desarticulado. En cambio, los pueblos que no se pudieron dividir vivieron una experiencia más traumática porque tuvieron que afrontar un conflicto constante, avivado por la desconcentración de sus funciones políticas y religiosas.

A más de la evolución demográfica y económica que propiciaba la duplicación de funciones, se hacía evidente la creciente importancia de la identificación de los pueblos y sus componentes con sus iglesias y sus santos por sobre la que enlazaba al conjunto de un *altepetl* con sus antiguas tradiciones históricas. Se hacía evidente también la importancia que habían adquirido ciertas localidades específicas desarrolladas como “pueblos”, es decir, como poblados, fuesen o no cabeceras, que se habían convertido —no sin ayuda de la iglesia— en centros conspicuos y fácilmente identificables de complejas redes de relaciones. El crecimiento de la población permitía anticipar que no pocos caseríos relativamente insignificantes iban en camino de convertirse en “pueblos”.

La ambigüedad del concepto no nos debe engañar. No, al menos, por el momento. Zacapoaxtla, las Cinco Estancias, Olintla, Zapotitlán, Ahuacatlán y tal vez Cuetzalan podían aspirar genuinamente al rango de auténticos pue-

⁷¹Mandamientos de Pedro Cebrián y Agustín (14 jul., 15 nov. 1745), AGNM *Indios*, 55:ff 289v, 341.

⁷²El pueblo sufrió su primera división mucho más tarde, en 1773, pero por la secesión no de Xonotla ni de Tusamapan, sino de otro sujeto, Ecatlán, que ya para entonces tenía 140 familias y una buena iglesia. Un segundo sujeto que también obtuvo su autonomía fue Tenampulco, en 1777. Mandamientos de fray Antonio María Bucareli (11 oct. 1773; 14 ene. 1777), AGNM *Indios*, 63:f 287; 65:f 183v. No sabemos qué relación hay entre este Tenampulco, sujeto de Xonotla, y el antiguo y tempranamente despoblado *altepetl* del mismo nombre. Tal vez se trataba de un mero replantamiento del lugar.

blos, “pueblos de por sí”. Todos ellos reprodujeron, cada uno en el territorio que le correspondió, la estructura tradicional de los *altepeme*. Estos nuevos pueblos, nacidos en la época colonial y que por lo mismo podemos calificar como de segunda generación, crearon sus propios cuerpos de república y comunidades, eligieron gobernadores, obtuvieron tasaciones oficiales de tributos e incorporaron como sujetos a los asentamientos menores de sus respectivas periferias. Se consolidaron también alrededor de un centro privilegiado y no fueron menos centralizados que aquéllos de los que se separaron. Para remachar la similitud, pronto habrían de enfrentar problemas muy similares a los que en su tiempo habían vivido aquellos pueblos de los que se separaron.

Ciertamente, un elemento muy importante los diferenciaba de otros *altepeme*. Como entidades políticas eran producto de la colonia, con la posible excepción de las Cinco Estancias. No parece demasiado aventurado asegurar que fueron un producto indirecto de las congregaciones, a las que se debió la consolidación de sus respectivos centros como localidades destacadas y conspicuas, con excepción, nuevamente, de las Cinco Estancias. Se trataba de localidades cuyos nombres —Zacapoaxtla, Olintla y Zapotitlán—, al igual que los de Amixtlán, Chicontla y Xopala que fueron eje de la reestructuración de antiguos *altepeme*, no aparecen registrados en las tradiciones históricas prehispánicas ni en los documentos coloniales más tempranos. De Cuetzalan y Ahuacatlán se puede decir lo mismo, a menos que se identifique al primero con esa evasiva localidad llamada Quetzalcoatl, para lo cual hay elementos muy débiles, y que se considere al segundo como algo más que una mera colonia de refugiados totonacas. Pero lo más importante que estos *altepeme* coloniales tenían en común es que de un modo u otro habían sido producto de la iglesia.

Por lo pronto, el hecho en sí de haber surgido de la iglesia no los hacía tan diferentes de los *altepeme* prehispánicos, pues la iglesia era en cierto sentido una continuación de instituciones religiosas de antes de la conquista, y heredera de muchos de sus valores simbólicos y sus prácticas rituales. Había ahí una continuidad funcional. Cambiaban las formas y parte de la sustancia, pero después de todo la creación de colectividades de este tipo en el mundo indígena no tenía por qué ser privilegio exclusivo de una etapa anterior en la historia de una sociedad en la que aún había vida y dinamismo, aunque también, por lo visto, una cierta falta de flexibilidad. Así que podemos reconocer que los pueblos de segunda generación reunían buenas condiciones para reclamar la categoría de cuerpos políticos bien integrados y legítimamente constituidos. Estaban fundados en una feliz combinación de los elementos integradores que proporcionaba la tradición y de los que ofrecían los nuevos tiempos. Mas no debemos olvidar que los elementos de cohesión asociados a la iglesia tendían a ser de carácter señaladamente local, y que su creciente predominio no permitía vislumbrar que, en el futuro, se combinaran tan bien con los asociados al *altepetl*.

7.4. LOS PUEBLOS DE LOS SANTOS

Zacapoaxtla, el primero de los pueblos serranos que hemos llamado de segunda generación, conoció muy pronto problemas que apuntaban a su propia fragmentación. A partir de 1610 se hablaba de la acción de “alborotadores y revoltosos”, particularmente identificados como Juan Bautista, Juan de la Cruz y Domingo de la Cruz, quienes trataban de formar ciertas facciones. En 1619 el virrey respondió a las frecuentes quejas que le llegaban con órdenes de castigar a quienes interfiriesen en el gobierno del pueblo con penas que iban hasta la prisión por ocho años en San Juan de Ulúa, lo que era ciertamente un castigo extraordinariamente duro.⁷³ Con todo, esas amenazas tan destempladas no detuvieron el malestar local. Las disensiones internas llegaron al punto de que dos de las estancias de Zacapoaxtla —Nauzontla y Xochitlán— pidieron separarse de su nueva cabecera en 1632.⁷⁴ Las autoridades no aceptaron la pretensión, pero los acontecimientos se desarrollaron de un modo que hacía recordar los problemas que anteriormente había habido entre Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla. como entonces, una de las principales fuentes de disgusto fue el asunto de la reconstrucción de la iglesia de la cabecera. Los dos sujetos se rehusaron a contribuir alegando que la cabecera contaba con otros sujetos que le podrían ayudar, y que ellos estaban demasiado lejos y muy ocupados “en cosas necesarias a su república”. Las autoridades coloniales ampararon a los dos sujetos al parecer sin llevar a cabo ninguna investigación.⁷⁵ Los problemas no cesaron, pero el pueblo logró evitar su partición, al menos hasta mediados del siglo XVIII. En realidad, tanto Nauzontla como Xochitlán eran localidades muy pequeñas. Una pregunta, sin embargo, quedaba en el aire: ¿sería posible que las secesiones desembocaran en la atomización de los pueblos?

Olintla y Zapotitlán, que también eran pueblos de segunda generación, se vieron afectados más seriamente. Habían surgido de la fragmentación de un pueblo y al final se vieron fragmentados ellos mismos también. La historia de Olintla estuvo particularmente llena de conflictos. Por un lado, se vio en dificultades económicas tan grandes que en 1651, apenas empezando su vida independiente, pidió la supresión de su cabecera eclesiástica y su reanexión al curato de Hueytalpan, que también era muy pobre, para que se repartieran los gastos de la iglesia.⁷⁶ Tal vez sufrió entonces los efectos de una contracción demográfica. Por otro, el gobernador Mateo de Salazar estaba siendo atacado por una fac-

⁷³Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (15 jun. 1619), AGNM *Indios*, 9:f 67.

⁷⁴Mandamiento de Rodrigo Pacheco (26 mayo 1632), AGNM *Indios*, 10, 3ª pte.:f 4.

⁷⁵Mandamiento de Diego López Pacheco (9 sep. 1641), AGNM *Indios*, 13:f 301.

⁷⁶Luis Enriquez de Guzmán al vicario y provisor de la catedral de Puebla (7 dic. 1651), AGNM *Indios*, 16:f 130.

ción opuesta. La oposición se consolidó en Huehuetla, el más importante de los sujetos del pueblo. El movimiento se convirtió en una revuelta encabezada, según rezan los documentos, por Matías Sánchez y supuestamente apoyada por indios de Iztepec y Hueytlalpan. Es una pena que los testimonios, tan parcos, no permitan ahondar en la naturaleza y las motivaciones de este apoyo, fundado tal vez en la presencia de inmigrantes procedentes de esos pueblos. Probablemente Huehuetla nunca estuvo de acuerdo en separarse de Hueytlalpan, pero poco pudo hacer para evitarlo estando, como estaba, en el extremo norte, en el lugar más alejado de la antigua cabecera, con Olintla de por medio y sujeto a éste en lo eclesiástico. Con todo, no hay evidencias de que los de Huehuetla pretendieran por entonces constituirse en pueblo por sí mismos. Como quiera que haya sido, los rebeldes pudieron intervenir en el gobierno de Olintla y controlar los fondos de comunidad hasta que lograron arruinar económicamente al gobernador. Este tenía el apoyo del cura, pero sus enemigos ganaron el del alcalde mayor, que arregló la elección de Ambrosio de Salazar como nuevo gobernador.⁷⁷

Ambrosio de Salazar, sin embargo, repudió la forma como había sido impuesto, permaneció leal al viejo gobernador y rehusó ocupar el cargo. Cuando el caso llegó al procurador de la audiencia de México ya se había convertido en un asunto complicado en el que se mezclaban intereses de indios y españoles. “Es razón procurar que se estorben pleitos entre estos miserables —dijo el funcionario, aprovechando la ocasión—, que sólo comen los alcaldes mayores y procuradores y ellos [los indios] se destruyen y viven sin paz”.⁷⁸ Tal vez el buen procurador logró conciliar algo a los indios. Mateo de Salazar pudo recuperar el control del pueblo y se mantuvo como gobernador al parecer por muchos años más. En 1673 aún estaba en el oficio, aunque ya no en buenos términos con el cura, a quien los indios describían como autoritario y abusivo.⁷⁹

Sin embargo los naturales de Huehuetla no dejaron de ver con desabrimiento su pertenencia a un pueblo con el que evidentemente no se identificaban y pidieron su reanexión a Hueytlalpan tanto en lo civil como en lo eclesiástico. Reconocían que los naturales de Olintla eran “buenos” y les hacían “buen pasaje”, pero que tenían que ver por el bienestar propio.⁸⁰ Habían pasado tres

⁷⁷Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (11 feb. 1654), AGNM *Indios*, 17:ff 51, 64. Los Salazar eran, a todas luces, personajes dominantes en Olintla. Ver nota 49, *supra*. El pueblo comprendía a cinco barrios o sujetos: San Gerónimo Icmitlán, Santa Catarina Zapotlán, San Mateo Chimalco, San Miguel Tzosopaxtla y San Salvador Huehuetla.

⁷⁸Nota de Bernardo López de Aro, procurador de la audiencia, en mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (23 jul. 1654), AGNM *Indios*, 17:f 173.

⁷⁹Mandamientos de Francisco Fernández de la Cueva (3 sep. 1654, 15 feb. 1655); Antonio Sebastián de Toledo al obispo de Puebla (29 mayo 1673), AGNM *Indios*, 17:ff 199-200; 18:f 31v; 24:f 381v.

⁸⁰Fray Payo Enríquez al obispo de Puebla (30 jun. 1678), AGNM *Indios*, 25:f 232v.

décadas que seguramente fueron difíciles para ellos. Semejante petición era sin duda novedosa en la historia de los pueblos serranos, y mereció una respuesta que fue igualmente novedosa. Se concedió a Huehuetla permiso para formar un cuerpo de república propio, pero sin gobernador y sin que dejara de depender de Olintla. Se le convertía, pues, en una especie de área autónoma dentro de este pueblo, cosa que no dejaba de violentar la estructura centralizada imperante en los pueblos y que tan celosamente se defendía. La rivalidad entre ambos lugares, naturalmente, continuó.

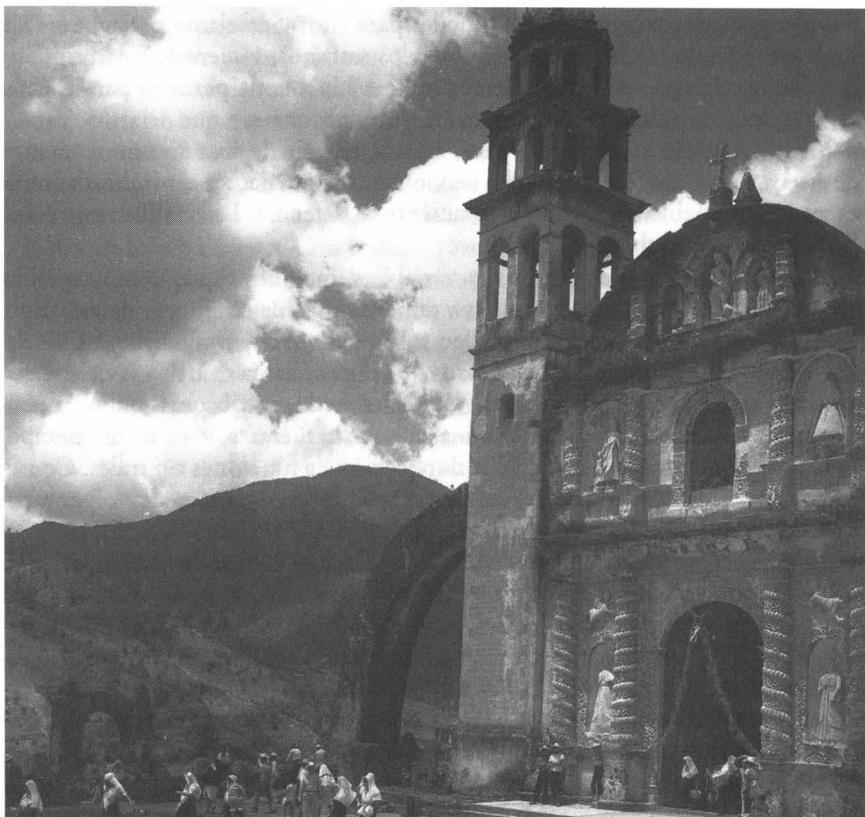
Con el tiempo se dejó sentir la variable demográfica que, como repetidamente hemos visto, podía dar nueva dimensión a los conflictos de este tipo. En Huehuetla se desarrolló un núcleo sólido que pudo competir con Olintla. Sus habitantes manifestaban orgullosos que el cura había resuelto vivir alternadamente en Olintla y en Huehuetla. Así, además de ser cabeceras políticas, ambos lugares lo eran también de doctrina, aunque lo fueran sólo de medio tiempo. Se repetía pues la vieja historia de la duplicación de funciones centrales. Consecuentemente, los naturales de Huehuetla abandonaron la idea de volver a depender de un curato extraño y pidieron ser erigidos en pueblo de por sí en lugar de ser reincorporados a Hueytlalpan. La separación formal de Huehuetla, única salida posible ante el conflicto planteado, fue autorizada en 1702, aunque no se llevó a cabo plenamente sino hasta 1715.⁸¹ Fue éste el primer pueblo serrano que podemos llamar de tercera generación, nacido de la partición de un pueblo que había nacido de la división de otro.

Zapotitlán, por su parte, enfrentó la disidencia de dos de sus sujetos, Zongozotla y Nanacatlán. Ya hemos mencionado a Zongozotla como sede de un presunto cacicazgo, y tal vez tuvo alguna preeminencia en época muy temprana, pero no hay evidencias de que esa situación subsistiera más allá del siglo xvi.⁸² Podríamos suponer que el ulterior desarrollo de Zongozotla tuvo algo que ver con su antigua experiencia, pero de hecho desconocemos las razones por las que Zongozotla quedó unida a Zapotitlán al separarse éste de Hueytlalpan, así como las que condujeron a su propia separación. Lo que queda claro es que a principios del siglo xviii Zongozotla reclamó su derecho a ser pueblo de por sí por tener más de cien habitantes. No parece que haya habido un particular enfrentamiento con la cabecera. La petición de Zongozotla fue atendida y su erección como pueblo independiente tuvo lugar entre 1704 y 1709. En lo eclesiástico, sin embargo, continuó dependiendo de Zapotitlán.⁸³

⁸¹Mandamientos de Juan de Ortega (26 sep. 1702) y de Fernando de Lancaster (22 ago., 15 nov. 1715), AGNM *Indios*, 35:f 211v; 22:ff 205, 239v.

⁸²Ver capítulos 3.2, nota 26, y 5.4, notas 51 y 57, *supra*.

⁸³Mandamientos de Francisco Fernández de la Cueva (17 sep. 1703, 23 feb. 1704, 19 dic. 1709), AGNM *Indios*, 36:ff 86v, 128v; 37:f 141v.



11. San Juan Ahuacatlán: fachada de la iglesia.

El caso de Nanacatlán, el otro de los sujetos segregados de Zapotitlán, está un poco mejor documentado. Su población aumentó durante el último cuarto del siglo XVII, y por lo mismo, según se dijo, aumentaron sus necesidades de tierra. Por eso encontramos a los naturales de Nanacatlán solicitando tierras que, según su versión, nadie usaba en el vecino pueblo de Iztepec.⁸⁴ Lo que es claro es que sus relaciones y sus intereses se estaban reorientando, acaso por influencia de individuos inmigrados de otros pueblos, que pudieron desplazar del poder local a quienes estaban ligados a Zapotitlán. Sólo eso explica que, casi un siglo después de haber dejado de formar parte de la doctrina de Hueytlalpan, pidieran ser reanexados a ella con el muy discutible argumento de que les era más accesible por estar del mismo lado del río Zempoala, lo cual era cierto

⁸⁴Mandamiento de Antonio Sebastián de Toledo (4 feb. 1673), AGNM *Indios*, 24:f 361v.



12. Procesión del día de la Asunción en Santa María Iztepec (1978).

pero en realidad irrelevante. La distancia era casi la misma y, salvo por ocasionales crecidas, el río era perfectamente vadeable.⁸⁵ Sus peticiones no tuvieron éxito: no se les incorporó al curato de Hueytlalpan, y un litigio con Iztepec a mediados del siglo XVIII dejaba ver que aún tenían problemas con sus tierras.⁸⁶ Pero en cambio lograron la autonomía política. Se separaron de Zapotitlán sin problema en 1714. En su solicitud simplemente alegaron tener dificultades con su cabecera, haber un río de por medio, tener una iglesia de buena construcción y sumar más de ochenta familias sin contar con las avecindadas en un poblado

⁸⁵Recuérdese que Zapotitlán, como Olintla, era cabecera de doctrina desde antes de 1609. Mandamientos de Tomás Antonio de la Cerda (denegando la petición, 17 mar. 1681) y de Juan de Acuña (3 sep. 1725), AGNM *Indios*, 27:f 42v; 49:f 168. Ver nota 47, *supra*.

⁸⁶Nota de 18 mayo 1745, AGNM *Tierras*, 2165, exp. 5.

cercano, Tuxtla, que quedó formando parte del flamante pueblo de Nanacatlán como sujeto suyo.⁸⁷

Después de ver testimonios como éstos parece que se puede dar una respuesta a la pregunta que hicimos más arriba. Existía una fuerza que llevaba a los pueblos a dividirse una y otra vez, aunque en vista de que el resultado de las secesiones eran unidades políticas cada vez menores en extensión y aun en población, había un límite al que se tenía que llegar siempre y cuando se quisiera mantener una relativa continuidad funcional. Si la fragmentación fuera excesiva no sería posible, por ejemplo, mantener una iglesia ni contar con un sistema eficiente de rotación de cargos o atender a ciertas necesidades materiales. Tampoco lo permitiría el gobierno colonial, pues la administración y el control de tan pequeñas unidades sería un asunto inmanejable.⁸⁸

Las razones expuestas por los indios de Nanacatlán reflejan muy bien los parámetros que iban predominando: el límite podía ponerse allí donde había más o menos medio millar de habitantes, tierras suficientes para sustentarlos y una buena iglesia. El elemento integrador era desde luego la iglesia, lo que no puede extrañar desde el momento en que hemos visto que la iglesia había ido desplazando paulatinamente a otros elementos como centro funcional de la colectividad política, y más aún en los sujetos, donde el culto del santo patrono local —encomendado probablemente a una cofradía— se había convertido en una preocupación esencial. Ahí estaba el origen de la fuerza segregadora. El pretexto del río y las vagas referencias a ciertas dificultades con la cabecera no eran otra cosa, por lo que se puede inferir, que recursos para guardar las formas. En realidad, el trasfondo de un conflicto político empezaba a hacerse cada vez más vago en la historia de las secesiones. Sin negar que hubiera conflictos entre los sujetos separatistas y sus cabeceras, todo parece indicar que en estos tiempos una secesión no iba necesariamente acompañada de un rompimiento. Recuérdese la muy significativa petición de los indios de Olintla, que, como quedó dicho más arriba, pidieron su reanexión al curato de Hueytlalpan al poco de haberse separado políticamente de este pueblo. De haber estado enemistados no hubieran pedido semejante cosa.

Los indios no fueron los únicos responsables de esta evolución. El gobierno colonial influyó mucho en ella, o al menos la facilitó, al fijar normas cuantitativas y procedimientos burocráticos para la separación de los sujetos. Si lo

⁸⁷Mandamiento de Fernando de Lancaster (26 sep. 1714), AGNM *Indios*, 22:f 91.

⁸⁸Dehouve, "Las separaciones", que es probablemente el único estudio dedicado específicamente al tema de las separaciones de pueblos (aplicado a la región tlapaneca), caracteriza a las separaciones como producto de una actitud fundamentalmente defensiva, que garantizaba a cada localidad el librarse de diversos tributos y servicios. También descubre propósitos muy definidos en las diversas posiciones que el gobierno colonial tuvo ante el problema. Pero la evidencia de que dispongo no me sugiere que de los casos de la Sierra se puedan obtener conclusiones similares.

hizo de manera deliberada, con algún propósito determinado ya fuese de índole fiscal o de otro tipo, no lo sabemos. Pudo haber sido así, pero también pudo ser que se concretara a reglamentar un hecho irrefrenable. Sin embargo, si los oficiales reales vieron alguna vez la fragmentación de los pueblos como hechos muy graves que sólo debían tolerarse cuando resultaban recomendables para evitar males mayores, lo cual no nos consta, ciertamente dejaron de hacerlo. Respaldaron abiertamente el principio que hacía de las unidades políticas indígenas una derivación natural del crecimiento demográfico de los asentamientos congregados y de su asociación con la iglesia.

A finales del siglo XVII las autoridades empezaron a conceder la división de un pueblo casi siempre que se les pedía. El procedimiento oficial era por demás simple. Los interesados enviaban una solicitud al virrey pidiendo su autonomía. Este ordenaba una investigación, generalmente recabando las opiniones del cura, del alcalde mayor y de algunos testigos del lugar. Luego se dictaba una sentencia cuyo carácter era fácil de anticipar. Si los indios que solicitaban separación llegaban a sumar por lo menos el número de ochenta tributarios, si contaban con iglesia y suficientes tierras, y más aún si demostraban cualquier inconveniente del hecho de depender de su cabecera —abusos, conflictos, un río de por medio, un camino largo o difícil— la separación era otorgada. Si los oficiales reales no quedaban convencidos de los argumentos presentados, o si alguno de ellos era insuficiente, o si la cabecera de algún modo lograba imponer otro punto de vista (cosa bien rara), se acostumbraba otorgar una separación parcial en cuyo caso se daba a los solicitantes el ambiguo derecho de formar un cuerpo de república propio pero sin gobernador.⁸⁹

El examen de otros casos de secesión viene a confirmar las apreciaciones que hasta aquí hemos hecho. Los podemos obtener casi por docenas tanto de la Bocasierra como de la región baja, y los argumentos usados en cada caso fueron muy parecidos. Veamos los que ocurrieron hasta antes de 1750, con ayuda del mapa 6 (y, si se desea, del apéndice 9, donde aparece concentrada toda la información relativa a las secesiones): Teziutlán se dividió a finales del siglo XVII con la separación de Xiutetelco antes de 1680 y la de Chignautla en 1699.⁹⁰

⁸⁹El derecho a elegir alcaldes pero no gobernador fue otorgado, entre otros lugares, a los siguientes: Tlaolantongo, sujeto de Chicontla; San Esteban, sujeto de Tetela; Zitlala, sujeto de Hueytlalpan. Tal vez se refiera a Ocelonacaxtla una licencia para elegir alcaldes en el “pueblo de San Juan del partido de Hueytlalpan”. Mandamientos de Juan de Acuña (dic. 1728), de Juan Antonio de Vizarrón (4 jul. 1740), de frey Antonio María de Bucareli (6 dic. 1777); de Francisco Fernández de la Cueva (15 jun. 1707), AGNM *Indios*, 51:f 301v; 54:f 309; 65:f 274v; 36:f 392v. Algunos de los pueblos nuevamente erigidos pasaron por un período similar antes de su secesión final. Como antecedentes, pueden estudiarse los casos de Huehuetla y Ahuacatlán, en notas 22, 80 y 81, *supra*.

⁹⁰Mandamientos de Francisco Fernández de la Cueva (sobre una petición de Xiutetelco, 14 feb. 1660); de Tomás Antonio de la Cerda (sobre una elección en Xiutetelco, 3 feb. 1681); de José

Yaonahuac se separó de Tlatlauquitepec en 1711.⁹¹ Un año más tarde Huauchinango se dividió en tres y su territorio quedó sometido a otros tantos centros: la antigua cabecera, Chiconcuautila —que era cabecera eclesiástica desde 1706— y Chicahuaxtla.⁹² Aún sufrió otra división, la de Xihuateutla, pero desconocemos la fecha de ésta.⁹³ Ahuacatlán resultó dividido en 1734 con la separación de Tepango.⁹⁴ Xochitlán cumplió su aspiración de hacerse independiente de Zacapoaxtla antes de 1743.⁹⁵

Sarmiento de Valladares (sobre la separación de Chignautla, aprobada por la cabecera, 1699), AGNM *Indios*, 19:f 114v; 26, 2ª pte.:f 15; 34:f 192; “Testimonio de haber quedado compuestos así los pueblos por separación de Chignautla” (8 ene. 1700), Archivo General de Notarías de Puebla, *Teziutlán*, 1. San Juan Simpacó, Santa María Atoluca y Mexcalcuautila quedaron como sujetos de Teziutlán; San Sebastián Atoluca, Xalapan, Huiloco y Tezonco se incorporaron al nuevo pueblo de Chignautla. Xiutetelco fue registrado más tarde como dependencia eclesiástica de Xalacingo. Ver Francisco Xavier de Alcalá, “Descripción en bosquejo de la Puebla” [1715-1716], Bancroft Library, M-M-8, ff 210 ss.

⁹¹Para antecedentes, ver capítulo 5.4, notas 89 a 91, *supra*. La separación fue autorizada el 28 ene. 1711. A partir de entonces el cargo de gobernador fue alternado entre los principales de la cabecera y los de su sujeto, Hueyapan. Mandamiento de Carlos Francisco de Croix (sobre la separación de Hueyapan, 29 oct. 1768), AGNM *Indios*, 62:f 17.

⁹²Un hecho muy significativo es que tanto Chiconcuautila como Chicahuaxtla, una vez separados de Huauchinango —que todavía estaba en encomienda— ya no fueron considerados como parte de ella. Hubo algunos desacuerdos en la cuenta de los tributarios, que según un cálculo eran 201 en Chiconcuautila y 187 en Chicahuaxtla, y según otro 236½ y 220½ respectivamente. Mandamientos de Francisco Fernández de la Cueva (sobre el establecimiento de un curato de agustinos en Chiconcuautila, 20 oct. 1706); de Fernando de Lancaster (sobre la separación de Chiconcuautila y Chicahuaxtla, 7 mar. 1712; 18 mayo 1716), AGNM *Indios*, 36:f 323v; 38:f 27v; 40:ff 49v-53v. Chiconcuautila conservó los siguientes sujetos: Tlaxco, Tlalhuapan, Zempoala y Quetzalingo; Chicahuaxtla los siguientes: Xochinacatlán, Eloxochitlán, Tlatlapanala, Tlaltenango, Tlaola, Cuauzonticpac, Coxotitla, Yetla, Huixtla y Xaltepuxtla; otros documentos añaden San Lorenzo Tlaxipehuala, San Miguel Coamilan, San Pedro Tecpatla y San Miguel Cuatexalotlan. Sobre las tierras de Chicahuaxtla, ver AGNM, *Tierras*, 1417, exp. 9:ff 135ss. (1757-58), donde se aclara que Tlaltenango se reincorporó a Huauchinango y Eloxochitlán se despobló, uniéndose sus sobrevivientes a Xochinacatlán. Los linderos de Huauchinango tras estas secesiones están claramente precisados en una vista de ojos que fue parte de la composición de sus tierras (28 mayo 1714), AGNM *Tierras*, 2705, exp. 14:ff 27ss. Los pueblos derivados de Huauchinango pasaron por diversas fases de reincorporación y traslados, no del todo claros. Ver apéndice 9, *infra*.

⁹³Xihuateutla aun era parte de Huauchinango en 1713. Información sobre tierras (1713), AGNM *Tierras*, 2705, exp. 14:ff 3vss.

⁹⁴Mandamientos de Fernando de Alencastre (antecedentes, 28 ene. 1716); de Juan de Acuña (antecedentes, 27 sep., 15 dic. 1725); de Juan Antonio de Vizarrón (14 abr. 1734), AGNM *Indios*, 41:f 15; 49:ff 175, 217v; 54, 23v. El nuevo pueblo incluyó como sujetos a San Antonio Tepango y San Andrés Xalacingo, con 170 y 100 tributarios respectivamente.

⁹⁵Ver notas 74 y 75, *supra*. Xochitlán fue cabecera de doctrina después de 1772. Vera, *Erecciones*; Vera y Zuria, *Cartas*, i:318.

La magnitud del fenómeno de las secesiones puede apreciarse mejor, sin embargo, con el estudio de lo ocurrido en Hueytlalpan. Desde el punto de vista del antiguo *altepetl* su historia fue trágica. En 1715 ya existían seis pueblos independientes dentro del territorio del antiguo señorío de Hueytlalpan: el propio Hueytlalpan, Olintla (fundado ca. 1646), Zapotitlán (f. ca. 1646), Huehuetla (f. 1702), Zongozotla (f. ca. 1704-1709), y Nanacatlán (f. 1714). Sólo eran los primeros eslabones de una larga cadena, ya que en los siguientes ocho años surgieron más pueblos. El séptimo fue Coatepec, que se separó de Hueytlalpan en 1732 en atención a que sus habitantes presentaron “suficiente justificación” para hacerse independientes y a que a ello no se oponía la cabecera.⁹⁶ El octavo fue Tapayula, que se separó de Zapotitlán en 1735 porque tenía ya más de cien tributarios y una buena iglesia, y porque la separación evitaría a sus habitantes la relativa molestia de tener que cruzar el río por un puente de varas para acudir a la cabecera, la que estuvo de acuerdo en efectuar la separación.⁹⁷ El noveno, Camocautla, que también se separó de Zapotitlán en ese mismo año por razones similares.⁹⁸ El décimo fue Caxhuacan, que se separó de Hueytlalpan en 1739 a pesar del desacuerdo de éste porque, supuestamente, contaba con un “crecidísimo número” de tributarios y tenía quejas contra los oficiales de república de la cabecera.⁹⁹ Para entonces Hueytlalpan había quedado reducido al tamaño de un pequeño *altepetl* sin continuidad territorial, ya que algunos de los sujetos que le quedaban eran enclaves situados dentro de territorio que ya no le pertenecía. Uno de ellos era Atlequizayan, que dio origen a un curioso alegato.

En 1706 los indios de Atlequizayan, por boca de sus procuradores o abogados, presentaron un escrito diciendo que entre ellos había 180 familias y “bastantes caciques principales de razón y gobierno”, y que tenían por sujetos a Caxhuacan, Ocelonacxtla, San Martín y La Concepción, localidades que, según entendemos, pertenecían a Hueytlalpan. No ha de haber sido todo tan sencillo, pues poco tiempo antes los naturales de San Martín habían hecho la poco común solicitud de ser integrados a otro pueblo, el vecino Iztepec.¹⁰⁰ Tal vez

⁹⁶Mandamiento de Juan de Acuña (27 sep. 1732), AGNM *Indios*, 53:f 120v.

⁹⁷Mandamiento de Juan Antonio de Vizarrón (3 feb. 1735), AGNM *Indios*, 54:f 69.

⁹⁸Mandamiento de Juan Antonio de Vizarrón (3 feb. 1735), AGNM *Indios*, 54:f 71.

⁹⁹Los indios de Hueytlalpan alegaban que Caxhuacan sólo contaba con sesenta tributarios. El virrey ordenó una investigación, cuyos resultados desconocemos. Mandamientos de Juan Antonio de Vizarrón (10 dic. 1739; abr. 1740), AGNM *Indios*, 54:ff 298v, 310v. Cuando se separó, Caxhuacan estaba ocupado en el deslinde de sus tierras. Los títulos de San Francisco Caxhuacan y documentos anexos, con un mapa y una pintura que retrata entre otros personajes a Micaela de Salazar, reconocida tal vez como cacique (1710-1750) se conservan en AGNM, *Tierras*, 2912, exp. 4.

¹⁰⁰Curiosamente, los de San Martín pedían ser trasladados de Atlequizayan a Iztepec, y no de Hueytlalpan a Iztepec, siendo que Hueytlalpan era el *altepetl* que englobaba a los dos primeros.

los de Atlequizayan querían presentar una buena imagen, pero su propósito principal era quejarse de los repartimientos, lenocinios, embriagueces e idolatrías que tenían que sufrir de los de Hueytlalpan, su cabecera, de la que los separaban “cuatro leguas de ásperos y fragosos caminos con barrancas inficionadas de culebras, víboras, nauyaques y otros animales ponzoñosos”.¹⁰¹ En realidad eran poco más de un par de leguas de camino más o menos nivelado y bastante cómodo para lo que la Sierra es. Tal vez el abogado o el procurador que escribió eso quería impresionar a alguien... o se dejó impresionar. Como quiera que haya sido, lo que más nos importa es la naturaleza del alegato que los indios presentaron, no muy diferente de los formulados por otras muchas localidades que buscaban su secesión.

La fragmentación de los pueblos estaba siendo respaldada en una combinación de circunstancias demográficas y espaciales. Esto no era totalmente nuevo, pues desde los días en que Zacapoaxtla se separó de Tlatlauquitepec el problema fundamental provenía del crecimiento de los sujetos y de su consolidación como centros rivales de una cabecera centralizada. Lo que era nuevo era la determinación de cuáles eran las circunstancias demográficas y espaciales que entraban en juego. Por un lado, era el hecho de alcanzar un número preestablecido de habitantes. Por otro, era el de haber una separación física que de algún modo pudiera calificarse de obstáculo. Otros elementos que podían respaldar una separación eran los conflictos políticos, pero ya no eran determinantes, como tampoco lo eran otros hechos circunstanciales. La presencia o ausencia de una cabecera de doctrina tampoco fue ya un elemento importante. La mayoría de los sujetos que se independizaron en el siglo XVIII eran demasiado pequeños como para siquiera soñar con tener un párroco propio.

A pesar de esto, la iglesia seguía siendo el elemento determinante en el proceso. No, evidentemente, por su posición en la jerarquía de la administración

Tal vez San Martín era algo así como un sub-sujeto. Este es el único caso que he encontrado del posible traslado de una localidad de un pueblo a otro, fuera de los motivados por las epidemias. Los documentos no dicen qué resolución se tomó, pero es evidente que por esos lugares hubo ciertos reacomodos de población. Mandamiento de José Sarmiento de Valladares (27 nov. 1700), AGNM *Indios*, 34:f 314. Ver notas 4 y 86, *supra*.

¹⁰¹Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (16 dic. 1706), AGNM *Indios*, 36:f 353v. Hubo un pleito por tierras entre Atlequizayan e Iztepec entre 1714 y 1728. AGNM *Tierras*, 337, exp. 1 (resolución en ff 425ss); 2912, exp. 4:f 22. Atlequizayan se separó de Hueytlalpan en 1799, pero es interesante notar que una queja de sus indios en 1662 da a entender que ya tenían beneficiado. Tal vez los sujetos mencionados en el escrito arriba citado eran los de su doctrina. Pero no hay otra información que confirme esto, y en todo caso la doctrina debió haber desaparecido después. Juan de Leyva al obispo de Puebla (28 ene. 1662), AGNM *Indios*, 19:f 250v; 70:f 51v. Cf. Francisco Xavier de Alcalá, “Descripción en bosquejo de la Puebla” [1715-1716], Bancroft Library, M-M8, ff 210ss.

religiosa, sino por su significado local. A su sombra se desempeñaban algunas modestas funciones centrales, como las de ocasionales ceremonias religiosas, actos administrativos y un elemental comercio local. El nombre del santo se hacía extensivo a la colectividad, derivándose de ello una estrecha asociación entre aquél y ésta. La iglesia tenía por lo regular un edificio o capilla de proporciones relativamente amplias que albergaba, con el santo patrono, a una serie de símbolos reconocidos como propios por la comunidad de vecinos. Era, por añadidura, el elemento visual dominante, eje del ordenamiento perceptible del espacio: localidad con iglesia era sinónimo de pueblo en la acepción que hacía de esta palabra un equivalente de poblado, caserío o aldea. Una virtual identificación entre iglesia y poblado, o localidad congregada, hacía que el elemento determinante en la constante secesión de unos y otros “pueblos” fuese lo mismo la presencia de una iglesia que la de una localidad congregada. Tras esta apreciación había una revaloración totalmente nueva de las estructuras espaciales en que se desarrollaba la vida de los indios. La herencia de las congregaciones era evidente.

El bache demográfico de la población indígena durante el siglo xvii impidió que el proceso en cuestión se anticipara en el tiempo. La contracción económica y demográfica no propició la multiplicación de núcleos de poder y en cambio sí dio lugar a problemas de índole práctica. Hueytlalpan, Zapotitlán y Olintla, por ejemplo, sufrieron grandes dificultades económicas tras su división. Sin embargo, para mediados del siglo xvii la población de la Sierra, como toda la población india de la Nueva España, empezó a recuperarse.¹⁰² Cabeceras y sujetos vieron aumentar su población. El proceso fue particularmente significativo en los sujetos, ya que algunos no habían sido otra cosa que insignificantes agrupamientos de casas y ahora estaban adquiriendo un aspecto más consolidado, visibilidad espacial y funciones centrales. Crecían como localidades congregadas, crecían sus iglesias, y crecían sus posibilidades de convertirse en candidatos a la secesión.

El proceso de fragmentación de los pueblos, desprovisto de un freno y cada vez más alimentado, se aceleró notablemente. Para fines del siglo xviii no quedaba mucho que recordara a los antiguos *altepeme*. Cuyoaco, situado a orillas de la Sierra cerca de los llanos de San Juan, se separó de Zautla en 1759.¹⁰³ Zacatlán se partió en dos en 1765, cuando quinientas familias de diferentes suje-

¹⁰²Esto es cierto por lo menos para la parte más baja de la Sierra. Huauchinango, Acaxochitlán y Zacatlán probablemente reflejaban la evolución demográfica del altiplano, donde la mayor baja de la población se registró entre 1620 y 1640. Ver notas 61 y 76; capítulo 6, nota 103, *supra*, y apéndice 4, *infra*.

¹⁰³Mandamiento de Agustín de Ahumada (5 oct. 1759), AGNM *Indios*, 58:f 186v. Cuyoaco conservó un sujeto, San Andrés Payuca, y se convirtió en cabecera de doctrina en 1772. Vera, *Erecciones*.

tos formaron nuevo pueblo con Chignahuapan como cabecera. Este lugar había sido previamente convertido en cabecera de doctrina.¹⁰⁴ Hueyapan rompió con Yaonahuac en 1768.¹⁰⁵ Xuxupango se separó de Amixtlán en 1770,¹⁰⁶ Tepetzintla de Ahuacatlán en 1771,¹⁰⁷ Aquixtla de Chignahuapan en 1772,¹⁰⁸ Ecatlán de Xonotla-Tusamapan en 1773,¹⁰⁹ etc. La lista de pueblos surgidos en el último cuarto de ese siglo y la primera década del XIX incluye —como se detalla en el apéndice 9— a Tenampulco, Cuanepixca, Xochinacatlán, Tecpatlán, Telolotla, Nauzontla, Tlaltenango, Zempoala, Yancuitlalpan, Mazacuatlán, Patla, Chipahuatlán, Eloxochitlán, Atlequizayan, Chachahuatlán, Xolotla, Atla, y con seguridad a otros cuya documentación está por localizar.

Pudiera pensarse que los pueblos de la Bocasierra, por haber estado sujetos a un mayor número de circunstancias externas que afectaron su cohesión, tuvieron una respuesta diferente frente al proceso de fragmentación, pero por el momento no es posible probarlo. Acaso la cercanía de asentamientos no indígenas atrajo a parte de su población y evitó o retrasó la formación de núcleos

¹⁰⁴Mandamientos de Joaquín de Montserrat (21 mar., 23 dic. 1765), AGNM *Indios*, ff 40, 57. Chignahuapan tenía 288 familias y su principal sujeto, San Juan Aquixtla, 237, sin solteros ni viudos. Otros sujetos eran San Cristóbal Techala, Santiago Tlalisticpa, San Miguel, Santa Catarina y San Baltasar. Tiempo atrás había protestado porque se le impuso un alcalde de la cabecera; también había rechazado a un teniente del alcalde mayor. Chignahuapan se convirtió en cabecera de doctrina en 1747, y seis años después se le encontraba ocupado en la construcción de su iglesia. Anaya, *Bosquejo*, 49; mandamientos de José Sarmiento de Valladares (3 nov. 1701), de Francisco Fernández de la Cueva (12 mayo, 14 jun. 1708), y de Francisco de Güemes (20 sep. 1753), AGNM *Indios*, 35:f 142v; 37:ff 26, 33; 57:f 110. Ver “Diligencias ejecutadas... por el bachiller D. Agustín Ortiz de Espinosa... cura de Zacatlán... para la fundación de doctrinas” (1753), Newberry Library *Ayer Mss*, 1163; asimismo una carta de Francisco de Adán al virrey (sobre construcción de la iglesia de Chignahuapan, 23 jul. 1762), Rosenbach Museum & Foundation, MS 462/25, pt. 5, no. 10. Zacatlán había sido sacudido, en las primeras décadas del siglo XVII, por dos tumultos, uno en 1709 y otro en 1729, relacionados ambos con el rechazo a autoridades aparentemente impuestas por el alcalde mayor. Ambos dejaron una larga secuela de conflictos, pero no está claro si tuvieron o no relación con la separación de Chignahuapan. Ver mandamientos de Francisco Fernández de la Cueva (26 ene., 23 mar., 14 mayo, 19 jul., 20 nov., 13 dic. 1709, 12 feb., 12 mar. 1710); de Baltasar de Zúñiga (10 ene., 25 feb. 1722), y de Juan de Acuña (2 sep. 1726, 8 feb., 11 mar. 1729, 3 mayo 1731), AGNM *Indios*, 37:ff 73v, 87, 102, 120, 133v, 141, 156v, 164; 45:ff 89, 120v; 51:f 81; 52:ff 15, 19v.

¹⁰⁵Mandamiento de Carlos Francisco de Croix (29 oct. 1768), AGNM *Indios*, 62:f 17.

¹⁰⁶Mandamiento de Carlos Francisco de Croix (16 mayo 1770), AGNM *Indios*, 63:f 39.

¹⁰⁷Mandamiento de frey Antonio María de Bucareli (16 dic. 1771), AGNM *Indios*, 63: f 152v. Tepetzintla fue hecha cabecera de doctrina en 1769. Vera y Zuria, *Cartas*, i:275; cf. Vera, *Erecciones*. San Simón, Santo Tomás, San Miguel Tonalixco y San Baltasar permanecieron como sujetos de Tepetzintla.

¹⁰⁸Mandamiento de frey Antonio María de Bucareli (31 mar. 1772), AGNM *Indios*, 63:f 178v. Aquixtla fue cabecera de doctrina desde 1767. Anaya, *Bosquejo*, 45.

¹⁰⁹Mandamientos de frey Antonio María Bucareli (11 oct. 1773, 12 feb. 1774), AGNM *Indios*, 63:ff 287, 319v.

que compitieran en centralidad con sus cabeceras. Eso podría explicar el que Acaxochitlán, Tetela, Xalacingo, Atzalan e Iztacamaxitlán, al parecer, no se dividieron, y el que Zacatlán, al parecer también, no se fragmentara excesivamente. Pero pudiera tratarse de una laguna en nuestra información. En otras partes de la Sierra también hubo pueblos que no se fragmentaron.¹¹⁰ Debe resaltarse el caso del complejo de Coahuitlán, Chumatlán y Mecatlán, donde existía la tradición de una integración múltiple que evitaba, por lo que parece, que el enfrentamiento entre núcleos de poder desembocara en una fragmentación. A pesar de ello, las tres localidades eran de hecho pueblos independientes entre sí. Recuérdese que el cuarto elemento del conjunto, Chachalintla, se había despoblado tiempo atrás.

De cualquier modo, si fuera necesario señalar influencias externas que explicaran o ayudaran a explicar el desmembramiento de los pueblos, no sería difícil encontrarlas. El desenlace de esta historia no puede extrañarnos si la situamos en el contexto de la novohispana. En un principio los pueblos y sus gobernantes habían sido importantes instrumentos de dominación, auténticos pilares sobre los que se estableció la temprana sociedad colonial. Baste pensar en la encomienda, algunos de cuyos intereses subsistieron a pesar de la decadencia de la institución. Los encomenderos podían intervenir de alguna manera para evitar la partición de los pueblos si en ello les iba una disminución en sus percepciones. Significativamente, los pueblos que se conservaron en encomienda durante el siglo XVII o parte de él, hasta donde sabemos, fueron los que más escaparon, en general, a la fragmentación.¹¹¹ Pero fuera de estos casos relativamente excepcionales, españoles, criollos y otros grupos desarrollaron con el paso del tiempo nuevas instituciones para controlar y explotar a los indios, en las que las relaciones individuales predominaron sobre las corporativas, de manera que cesó la necesidad o la conveniencia de preservar a los pueblos como

¹¹⁰Ver apéndice 9 para una lista de las separaciones más tardías del período colonial. Los diminutos pueblos de Iztepec y Atempan, y el despoblado Matlatlán (al parecer reubicado en Xopala), no sufrieron ninguna fragmentación. Lo mismo se puede decir, aparentemente, de Pahuatlán, Xicotepec, Papalotitpac, y Tlacuilotepec. Debe recalarse que en cualquiera de estos casos la evidencia podría ser incompleta. Un caso de duda, por ejemplo, es el que surge de una aislada referencia al "pueblo" de San Nicolás Ahuazotepac en 1655: no he encontrado otras noticias de esta localidad, que pudo haberse separado de Zacatlán, Huauchinango o Acaxochitlán, aunque ciertamente no en fecha tan temprana. Mandamiento de Francisco Fernández de la Cueva (5 oct. 1655), AGNM *Indios*, 18:f 156.

¹¹¹Algunos de ellos eran pueblos administrados por los agustinos: Papalotitpac, Tlacuilotepec, Pahuatlán y Xicotepec. También Acaxochitlán era de encomienda, al igual que Iztacamaxitlán, Zautla, Atzalan, y el conjunto de Coahuitlán, Chumatlán y Mecatlán. La partición de un pueblo podía afectar seriamente los ingresos de los encomenderos. Recuérdese el caso de Huauchinango, citado en la nota 92, *supra*. Pero se necesitaría más documentación para confirmar esta hipótesis. Cf. el caso de Tejupan, Oaxaca, analizado en Borah y Cook, "A case history", 409-415.

cuerpos políticos. Bastaba con que subsistiera la base mínima necesaria para garantizar el pago de las obligaciones fiscales. Eso lo podían proporcionar aún las localidades más pequeñas con sólo tener una caja de comunidad bien controlada.

Y ésta, como los cuerpos de república en lo general, nunca faltó —nunca pudo faltar— en los nuevos pueblos. Como antes, el modelo de los antiguos *altepeme* se copiaba más o menos en sus vástagos. Las diferencias formales no fueron muchas. La sustitución del todo por las partes implícita en las divisiones de los pueblos no cerraba totalmente las puertas a la continuidad funcional que tan repetidamente hemos señalado. Sólo reubicaba y redistribuía, repartiéndolas, las funciones centrales. Daba nuevos valores a los lugares centrales, redefiniéndolos. Consolidaba varios conjuntos chicos allí donde había antes uno grande.

Sin embargo, se había desvanecido la idea de que los integrantes de un *altepetl* formaban parte de él, y prevalecía en cambio la de que pertenecían a su cabecera. Una sutil pero profunda diferencia, que marcaba a las unidades nuevamente constituidas. Si analizamos los elementos integradores que enlazaban a esos pequeños conjuntos encontraremos que la diferencia con los antiguos *altepeme* llegaba mucho más lejos que lo que sugiere una comparación formal. Las funciones centrales se reubicaban, se distribuían y se repartían, pero también se empobrecían. Los lugares centrales adquirían visibilidad, pero tendían a situarse en los niveles jerárquicos más bajos de la estructura espacial. En otras palabras, los nuevos conjuntos eran más simples y tenían una esfera de acción más limitada que aquéllos de los que habían surgido. Los *altepeme* se seguían fragmentando, pero ya no se reproducían más. Las estrechas relaciones de una comunidad de vecinos, cohesionadas alrededor de un culto marcadamente local, habían desplazado como eje de la integración política a los antiguos nexos de una colectividad identificada con una tradición histórica de origen prehispánico. Si pensamos en los efectos del paso del tiempo y en la naturaleza de la memoria humana, nada de esto debe resultarnos extraño.

Sin negar que los pueblos de nuevo cuño fueran cuerpos políticos legítimamente integrados, debe reconocerse que lo que habían conservado de ámbito político era muy pobre. Habían perdido elementos tan importantes para un cuerpo político de su época como la personalidad de un príncipe —pues tal cosa habían sido los caciques herederos de los antiguos *tlahtoque*— o como las tradiciones y símbolos que, ligados a costumbres, linajes y prácticas rituales, le daban sustancia, legitimidad y personalidad. Mucho de lo que en un principio se perdió, ciertamente, había encontrado en la colonia sustitutos equiparables o al menos aceptables, y aunque no cabe duda de que los sustitutos se devaluaron, pudieron desempeñar al menos las funciones más esenciales. Pero un elemento

muy importante de la vida política se perdió para siempre en el proceso: el que daba fundamento a la jurisdicción que alguna vez habían tenido los pueblos.

Todo *altepetl* tuvo originalmente los límites de un cuerpo político, y en la temprana época colonial hubo incluso el interés por definirlos y fijarlos de manera permanente. No fue una tarea fácil, sobre todo porque chocó con las pretensiones de extraterritorialidad que había, como vimos, en casi todo propietario español de tierras. La contracción del ámbito político en que se movían los pueblos redujo el significado de su jurisdicción y brindó un puente de oro a los propietarios no indios. Vimos también que éstos lucharon por obtener el control legal de los indios que residían en sus propiedades, lo que equivalía a reclamar parte de la jurisdicción originalmente depositada en los pueblos. Las fragmentaciones remacharon el proceso. Borrados los límites históricos de los pueblos como entidades políticas —tan borrados y desdibujados como las propias entidades políticas indígenas— sólo quedaba a aquéllos reclamar como límites los linderos de las tierras que poseían, sus tierras comunales, las mismas que a menudo se calificaban como tierras de los santos o de las cofradías. En esas circunstancias, los pueblos sólo llegaban hasta donde alcanzaba a llegar la sustancia material de sus comunidades. No en balde “comunidad” llegó a hacerse sinónimo de “pueblo”. El resultado último fue que los pueblos mantuvieron sus propiedades —o parte de ellas— pero perdieron su jurisdicción, de hecho y aun de derecho. Sin ella, tuvieron que conformarse con ser cuerpos políticos imperfectos, meras comunidades campesinas. Además, cada fragmentación significaba una pérdida de propiedad. Así, los pueblos sólo tenían por delante la perspectiva de achicarse y empobrecerse. Cuando, más adelante, los indios fueron despojados de sus tierras, quedaron casi sin nada. Los pueblos, que habían tenido un lugar en el mapa político, fueron borrados de él para ser redibujados en el catastral. Luego ya no aparecieron más que como un punto indiferenciado.

En los nombres de los algunos pueblos del siglo XVIII se conservaba el recuerdo de los antiguos *altepeme*. Pero era un recuerdo que tal vez sólo podía cobrar sentido en la mente de los viejos muy viejos. Seguramente muy pocos, indios o no indios, comprendían a fines de la época colonial que Hueytlalpan escondía bajo su nombre una historia muy diferente a la de Tapayula. Seguramente ni quienes vivían en Zacapoaxtla percibían los rasgos que se podían derivar del origen colonial del pueblo, y muchos no sabrían o no estarían dispuestos a reconocer que fueron parte de otro *altepetl* antes de serlo por derecho propio. Ciertamente, la palabra *altepetl* se seguía usando como equivalente a pueblo. Pero ya resultaba francamente anacrónica la connotación simbólica del elaborado concepto náhuatl, que seguramente hacía rascarse la cabeza a más de un analista intrigado que no alcanzaba a entender por qué se llamaba de manera tan complicada a un simple poblado compuesto por una iglesia y unas cuantas casas. La lengua totonaca respondió de manera muy lógica a esta evolución al

reemplazar el concepto *chuchutsipi*, equivalente literal de *altepētł*, con otro conceptualmente más simple: *cachikin* (o *calchikin*; mismo plural; también *calacchicni* o *kalakchicni*), que literalmente significa “lugar de casas”.¹¹² Con una palabra sencilla y clara la lengua totonaca definía el punto final de la historia de los *altepeme*.

¹¹²Este término, que es aplicable indistintamente a cualquier poblado, y no el otro, es el que más se usa hoy. Ver Zambrano Bonilla y Domínguez, *Arte*, 101; Ashmann, *Vocabulario*, 50, 72, y *Diccionario*, 13, 240-241; Reid y Bishop, *Diccionario*, 16, 231, 331; Allende Téllez y Ramírez, *Tamakxtumilhuuatachiun*, 37; García Vidal y García, *Manual*, 80, 96; Gaona Simón, *El sustantivo*, 37. Ver capítulo 2.1, nota 11, *supra*.

APÉNDICE 1

<i>Nombre (modernizado)</i>	<i>Lenguas al momento del contacto*</i>	<i>Situación de la encomienda**</i>
1. Acaxochitlán	N-T-O	A
2. Atempan	N	B
3. Atzalan ¹	T-N	C
4. Cetusco ²		D, ***
5. Coahuilán ³	T	E
6. Chachalintla ³	T	E
7. Chila	T	F
8. Chumatlán ³	T	E
9. Huauchinango	N-T-O ¹¹	
10. Hueytlalpan ⁴	T-N ¹²	D, ***
11. Ixcoyamec ⁵		D, ***
12. Iztacamaxtitlán	N	***
13. Iztepec ⁶	T	D, ***
14. Matlactonatico ^{2,7}	T	G, ***
15. Matlatlán ²	T	F
16. Mecatlán ³	T	E
17. Mexicaltzingo ¹	N	C
18. Pahuatlán	N-O-T	A
19. Papalotlicpac	T-N-O	A
20. Quetzalcoatl ²		D, ***
21. Tenampulco ^{2,7}		
22. Tetela	N-T ¹³	
23. Teziutlán ⁸	N	B
24. Tlacuilotepec	T-N-O	A
25. Tlapotongo ²		
26. Tlatlauquitepec	N	D, ***
27. Tonicaco ^{2,9}	T-N	
28. Xalacingo	N-T	

29. Xicotepēc	N-T-O	
30. Xonotla	T-N ¹⁴	D, ***
31. Xuxupango	T	G, ***
32. Zacatlán	N-T ¹⁵	
33. Zautla ¹⁰	N	

Fuente: Descripciones, informes y documentos coloniales citados en las notas del texto y en los apéndices 2 y 3.

* Las lenguas (N: náhuatl; T: totonaco; O: otomí) se citan en orden de preeminencia. El otomí sólo se hablaba en pequeños enclaves.

** *Todos los altepeme* de la Sierra fueron otorgados en encomienda, con las particularidades que se indican:

A. Acaxochitlán, Pahuatlán, Papalotitpac y Tlacuilotepec fueron unidos en una sola encomienda. Los dos últimos fueron separados para formar otra diferente antes de 1550.

B. Atempan y Teziutlán fueron unidos en una sola encomienda.

C. Atzalan y Mexicaltzingo, *idem*.

D. Cetusco, Hueytlalpan, Ixcoyamec, Iztepec, Quetzalcoatl, Tlatlauquitepec y Xonotla, *idem*.

E. Coahuatlán, Chachalintla, Chumatlán y Mecatlán, *idem*. Generalmente se le identificó en un principio con el solo nombre de Chachalintla y, más tarde, con el de Mecatlán.

F. Chila y Matlatlán, *idem*.

G. Matlactonatico y Xuxupango, *idem*.

*** Las encomiendas que comprendían a estos altepeme fueron asignadas por mitad en forma no especificada a dos encomenderos diferentes.

Notas:

¹Atzalan y Mexicaltzingo estaban estrechamente relacionados y probablemente constituían un *altepetl* de estructura dual. En el curso de la época colonial, y particularmente como consecuencia de las congregaciones, parecen haberse unificado bajo el predominio del primero.

²*Altepeme* de ubicación dudosa. Matlactonatico y Tenapulco eran asentamientos vecinos, separados solamente por un río. Matlatlán estaba más o menos cerca de Chila. Tentativamente, puede pensarse en la posible identificación de Quetzalcoatl con Cuetzalan, localidad que adquiere mayor relieve en la época colonial. También pudiera identificarse a Cetusco con Ayotochco, cuyo nombre es mencionado en las tradiciones prehispánicas y aparece más tarde como sujeto de Xonotla. No hay ninguna referencia que sirva para localizar a Tlapotongo, del que sólo se puede decir que estaba al norte.

³Chachalintla, Coahuilán, Chumatlán y Mecatlán estaban estrechamente relacionados y probablemente constituían un solo *altepetl* de estructura múltiple o combinada. Todo parece indicar que conservaron ese carácter durante la época colonial.

⁴También se le nombra Teutalpa o Teotlalpan en algunos documentos coloniales tempranos.

⁵Aparentemente Ixcoyamec no era un *altepetl* propiamente dicho, sino una dependencia, tal vez de habla náhuatl, de Hueytlalpan, y era reclamado por Tlatlauquitepec. Sin embargo, se le consideró objeto de encomienda.

⁶Iztepec constituía un enclave dentro del territorio de Hueytlalpan, y al parecer éste no reconocía su autonomía.

⁷Matlactonatico y Tenampulco fueron aparentemente absorbidos por Totonaco tras las epidemias del siglo XVI.

⁸También llamado Tocintlan en algunos documentos coloniales tempranos.

⁹Totonaco fue conocido desde mediados del siglo XVI como Zozocolco, pues su cabecera se estableció, al parecer como consecuencia del despoblamiento y de las congregaciones, en la localidad de este nombre.

¹⁰Zautla fue conocido también con el nombre de Xonacatlán durante la segunda mitad del siglo XVI debido al reasentamiento aparentemente temporal de su cabecera en la localidad de este nombre.

¹¹El totonaco se hablaba al occidente del *altepetl*, particularmente en las llamadas "Cinco Estancias" —Naupan, Tlaxpanaloyan, Xolotla, Chachahuantla, Atla— que eran reclamadas por Acaxochitlán.

¹²El náhuatl se hablaba al sur del *altepetl*, concretamente en Huitzilán.

¹³El totonaco se hablaba al norte del *altepetl*, particularmente en Cuautempan y Totutla, aunque al parecer fue desplazado en época muy temprana.

¹⁴El náhuatl se hablaba al sur del *altepetl*, concretamente en Zoquiapan.

¹⁵El totonaco se hablaba en el área nororiental del *altepetl*, concretamente en Ahuacatlán.

APÉNDICE 2

Encomiendas y encomenderos

<i>Pueblos</i>	<i>Encomenderos, fechas y fuentes*</i>	<i>Notas</i>
A	ACAXOCHITLÁN, PAHUATLÁN, PAPALOTICPAC, TLACUILOTEPEC	
	1 Luis de la Torre	1
	*Luisa de Acuña	
	1550 1550a	
A1	ACAXOCHITLÁN, PAHUATLÁN	
	2 Luisa de Acuña 17 oct 1550	2
	*Lope Cherinos	
	1550b 1555 1560 1564 1569 1571 1571a 1571b 1575 1597	
	3 El rey 10 jun 1603	3
A2	PAPALOTICPAC, TLACUILOTEPEC	
	2 Juan de la Torre	
	1560 1564 1571 1571a 1571b	
	3 Luis de la Torre	
	1575 1597	
	4 El rey	4
A2a	PAPALOTICPAC	5
A2b	TLACUILOTEPEC	6
B	ATZALAN, MEXICALTZINGO	
	1 Alonso de Benavides	7
	*María de la Torre	
	1531	
	2 María de la Torre	8
	*Andrés Dorantes de Carranza	
	1543 1550 1550a 1553 1555 1560 1564 1571 1571a	

	3 Antonia de Benavides *Antonio Ruiz de Castañeda 1575 1597	
	4 El rey	9
A1B	ACAXOCHITLÁN, PAHUATLÁN, ATZALAN, MEXICALTZINGO	
	T Juan de Andrada Moctezuma 1606 1609 1619 1620 1623	10
C	CHACHALINTLA, MECATLÁN, CHUMATLÁN, COAHUILTLÁN	
	P Diego de Porras, Diego Altamirano, Gregorio de Saldaña, Bartolomé de Paredes	11
	1 Diego de Porras 3 oct 1525 1525 1550	12
	2 María de Porras *Juan de Cuenca 1550 1560 1564 1569 1571 1571a 1575 1575a	
	3 Ana María de Porras Cuenca *Fernando de Tovar 1597 1610 1619a	
	4 El rey	13
D	CHILA, MATLATLÁN	
	1 Francisco de Montejo 1550 1550a	14
	2 Catalina de Montejo *Alonso Maldonado 1560 1564 1569 1571 1571a 1575 1576 1581	
	[María de Porras] [1597]	15
	3 Margarita de Legazpi 1599	
	4 El rey	16
E	HUAUCHINANGO	
	P Juan de Jaso	17
	1 Alonso de Villanueva 1543b 1550 1550a	18
	2 Agustín de Villanueva Cervantes 18 nov 1554 *Catalina de Peralta 1554 1560 1564 1571a 1571c	
	3 Catalina de Peralta 1583 1597 1609 1618 1620	19

F	HUEYTLALPAN, TLATLAUQUITEPEC, XONOTLA, IZTEPEC, CETUSCO, QUETZALCOATL, IXCOYAMEC	
	Primera mitad:	
	1 Pedro Cindos de Portillo	
	2 El rey	20
	Segunda mitad:	
	1 Hernando de Salazar	
	2 El rey	21
G	IZTACAMAXTITLÁN	
	Primera mitad:	
	P Francisco Montaña	22
	1 Bartolomé Hernández de Nava (Diego Muñoz)	23
	2 Hernando de Nava	24
	1552 1553 1560 1563 1564 1569 1571 1571a	
	3 Francisco de Nava	
	1597	
	4 Martín de Nava Guevara	25
	5 El rey	26
	Segunda mitad:	
	1 Pedro de Vargas	27
	2 Florentina de Vargas 5 mar 1544	28
	*Juan Ortiz de Arriaga	
	1544 1552 1553 1560	
	3 Diego de Arriaga	29
	1564 1569 1571 1571a	
	4 Juan Ortiz de Arriaga	
	1597	
	5 El rey	26
H	TENAMPULCO	
	1 Diego Valadés	
	1550 1550a 1553 1560 1564 1571 1571a 1575	
	2 Alonso Valadés	30
	1581 1597	
	3 Diego Valadés ?	
	1617	
	4 El rey	31
I	TETELA	
	1 Pedro de Escobar	32
	2 El rey 31 mayo 1533	33

J	TEZIUTLÁN, ATEMPAN	
	1 Bernardino de Santa Clara	
	2 El rey	34
K	TLAPOTONGO	
	1 Tomás de Rijoles	35
	2 Jorge González	36
	1550 1550a 1560	
	3 Un hijo de Jorge González	
	1571a	
	4 El rey	37
L	TONATICO-ZOZOCOLCO	
	P Blas de Bustamante	38
	1 Rodrigo de Guzmán	39
	2 El rey 1º abr 1544	40
M	XALACINGO	
	1 Martín Pérez	
	1531	
	2 El rey	41
N	XICOTEPEC	
	1 Alvaro Maldonado 3 jul 1525	42
	2 El rey 14 abr 1531	43
	3 Cristóbal Maldonado	44
	1571d 1575	
	4 María Maldonado	45
	*Antonio de Solís	
O	XUXUPANGO, MATLACTONATICO	
	P Luis de Ávila	
	Primera mitad:	
	1 Diego de Villapadierna	46
	1550 1550a 1560 1564 1569? 1571?	
	2 Diego de Villapadierna (hijo)	
	1569? 1571? 1571a 1575 1581 1597 1600	
	3 María Xaramillo de Mendoza 10 jul 1632	
	*Marcos Mexía de Bocanegra	
	1632	
	4 El rey	47
	Segunda mitad:	
	1 Alonso de Ávila	48

2	Antonia de Ávila 1º jul 1542	
	*Gonzalo de Salazar	
	1542 1550 1550a 1560 1564 1569 1571 1571a 1575 1581	
3	Hernando de Salazar Coronel	
	1597 1600	
4	El rey	47
P	ZACATLÁN	
1	Antonio de Carvajal	49
	1550 1560 1564 1565? 1567?	
2	Antonio de Carvajal (hijo)	
	1565? 1567? 1571 1571a 1575 1581 1597?	
3	Antonio de Carvajal (nieto)	
	1597? 1607 1617	
4	Juan de Cervantes Casado (o Casaús)	
	1712	
T	Marqués de Villena y duque de Escalona y Medina Sidonia	
	1717 1743 1753	
Q	ZAUTLA-XONACATLÁN	
	P Contador Ibarra	
1	Francisco de Oliveros	50
	1552 1553	
2	Martín de Oliveros	51
	1560 1564 1569 1571 1571a 1597	
3	Un hijo de Martín de Oliveros	52

* Los encomenderos van numerados conforme a su sucesión, excepto los primitivos (P), que fueron sustituidos o desconocidos en los primeros años y no legitimaron sucesión alguna. Los nombramientos tardíos (T) se refieren a encomiendas establecidas en el siglo XVII o posteriormente.

Cuando es conocida, la fecha del otorgamiento de una encomienda se asienta a continuación del nombre del encomendero. El nombre de la esposa (antecedido de un asterisco *) se menciona siempre que ésta heredó la encomienda. Cuando el titular de la encomienda es mujer se cita también el nombre del esposo (igualmente antecedido de un asterisco *), ya que era automáticamente co-titular de la misma.

Las cifras bajo los nombres corresponden a años de los que hay datos que indican que los encomenderos respectivos estaban en posesión de sus encomiendas, según se asienta en las fuentes que se citan a continuación. Las referencias completas se encuentran en la bibliografía, *infra*.

Año Fuente

- 1525 (3 oct.) AGI *Papeles de Simancas*, 58-6-9, cit. en Zavala, *La encomienda*, 324.
- 1531 (8 jul.) Millares Carlo y Mantecón, *Índice*, ii:288-290.
- 1542 (1 jul.) AGNM *Mercedes*, 1:f 94.
- 1543 (18 sep.) Millares Carlo y Mantecón, *Índice*, ii:290-293.
- 1543b (24 dic.) AGNM *Mercedes*, 2:f 233(229).
- 1544 (5 mar.) AGNM *Mercedes*, 2:f 286(290).
- 1550 (Citada en el resto del libro como SV.) “Suma de visitas de pueblos por orden alfabético”, *PNE*, i.
- 1550a “Lista de los pueblos que parece que están en la visita de Diego Ramírez”, *ENE*, xv:210-214.
- 1550b (17 oct.) AGNM *Mercedes*, 3:f 212v.
- 1552 “Testimonio expedido por el escribano Francisco de Ávila de los pueblos que había visitado Diego Ramírez desde que empezó la visita, de 19 de octubre de 1551 a 16 de julio de 1552”, *ENE*, vi:172-174.
- 1553 “Lista de las provincias y pueblos que visitó Diego Ramírez, desde 19 de octubre de 1551 hasta 30 de mayo de 1553”, *ENE*, xv:214-218.
- 1554 (18 nov.) AGNM *Mercedes*, 4:f 88.
- 1555 (ca. 1555) “Lista de las encomiendas de indios que en esta Nueva España han sucedido de maridos a mujeres...”, *ENE*, xv:218-227; también en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vii:3 (jul. 1936), 352-361.
- 1560 (ene.) “Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendados en personas particulares, descontando el diezmo que se paga”, *ENE*, ix:2-43. Esta es una de las “Relaciones de Ortuño de Ibarra”.
- 1563 (4 nov.) AGNM *Mercedes*, 7:f 185(161).
- 1564 *Relación de las encomiendas de indios hechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella*.
- 1565 (19 sep.) AGNM *Mercedes*, 8:f 131.
- 1566 (10 mayo) AGNM *Mercedes*, 9:f 74.
- 1569 (1569-1571; citada en el resto del libro como DIC.) “Doctrinas de indios a cargo de clérigos” (o “Memorias y relaciones hechas por los curas vicarios de los pueblos de indios de la diócesis de Tlaxcala, de orden del obispo don Fernando de Villagómez”), *PNE*, v, suplemento, *passim*.
- 1571 (Citada en el resto del libro como ROT.) “Relación del distrito y pueblos de obispado de Tlaxcala”, *Relación de los obispos*, 1-30; también en *ENE*, xiv:70-101.
- 1571a “Lista de los pueblos de indios encomendados en personas particulares”, *Relación de los obispos*, 153-188.
- 1571b (Citada en el resto del libro como DIAG.) “Doctrinas de indios a cargo de agustinos” (o “Memorias de los pueblos que doctrinaban los religiosos de San Agustín en la diócesis de Tlaxcala, hechas por los priores de los monasterios de la dicha orden en cada pueblo”), *PNE*, v, suplemento, *passim*.
- 1571c (21 feb.) “Memoria del pueblo de Huauchinango y sus estancias e indios que en él hay” *PNE*, iii:94ss.
- 1571d (6 feb.) AGNM *Vínculos*, 289.
- 1575 (ca. 1571-1578) “Descripción geográfica del distrito del obispado de Tlaxcala”.
- 1575a (27 nov.) AGNM, *General de Parte*, 1:f 67.
- 1576 (26 sep.) AGNM, *General de Parte*, 1:ff 246v-247.
- 1581 (Citada en el resto del libro como RG.) “Relaciones geográficas”.

- 1583 (29 ene.) AGNM *Indios*, 2:f 99v.
 1597 (17 abr.) “Información recibida en la Real Audiencia de México en virtud de real cédula y a pedimento de la ciudad sobre el estado en que se encontraba la sucesión de encomiendas de indios y la conveniencia de hacer el repartimiento perpetuo”, *ENE*, xiii:34-48.
 1599 Schwaller, *Partidos*, xviii.
 1600 (22 jun.) AGNM *Tierras*, 2763, exp. 9.
 1606 Ver 1609.
 1607 (27 mar.) *FHT*, vi:156-157.
 1609 (13 mayo; citada en el resto del libro como DPH.) “Descripción del pueblo de Guachinango y otros pueblos de su jurisdicción”, *CDIA*, ix:120-132.
 1610 (Citada en el resto del libro como MME.) “Memoriales del obispo de Tlaxcala fray Alonso de la Mota y Escobar”. Toda la información referente a las encomiendas corresponde a este año.
 1617 (29 abr.) AGNM *Mercedes*, 31:ff 302v, 333; 33:f 87.
 1618 (26 abr.) AGNM *Indios*, 9:f 44v.
 1619 (12 sep.) AGNM *Indios*, 9:f 80v.
 1619a (23 nov.) AGNM *Congregaciones*, 1:f 139.
 1620 (23 ene.) AGNM *Indios*, 7:f 212v.
 1623 *Moderación de doctrinas de la real corona administradas por las órdenes mendicantes*.
 1632 (10 jul.) AGNM *General de parte*, 7:f 109.
 1712 AGNM *Indios*, 41:f 279.
 1717 (10 nov.) *Idem*.
 1743 (7 oct.) AGNM *Indios*, 55:f 142.
 1753 (20 sep.) AGNM *Indios*, 57:f 110.

Notas:

¹Encomienda otorgada originalmente por Fernando Cortés. Ver referencias a Luis de la Torre en fuentes 1550b, 1560, 1564, 1571a; también en *El libro de las tasaciones*, 284.

²Ver cesión a Lope Cherinos en mandamiento de Luis de Velasco (30 abr. 1551), *Libros de asientos*, 15-16.

³AGNM *General de parte*, 6:f 190(285)v.

⁴Ver MME, 243; también, fuente 1623.

⁵Papalotlicpac fue reasignado como encomienda después de 1623. Gerhard, *A guide*, 118; *Moderación*, 64.

⁶Tlacuilotepec fue reasignado como encomienda en el siglo xvii, probablemente antes de 1623. Gerhard, *A guide*, 118; cf. fuente 1623.

⁷Ver referencias a Alonso Benavides en fuentes 1560, 1564, 1571a.

⁸Ver *El libro de las tasaciones*, 224-225.

⁹La encomienda vacó antes de 1606, cuando los pueblos fueron reasignados como parte de una encomienda conjunta con Pahuatlán y Acaxochitlán.

¹⁰Un testimonio de 15 jun. 1616 llama Juan Cano Moctezuma al encomendero. AGNM *Indios*, 7:f 31v. Esto es probablemente un error. Ver Gibson, *The Aztecs*, 423-426.

¹¹Para referencias sobre estos encomenderos tempranos, ver Zavala, *La encomienda*, 324, 400; Millares Carlo y Mantecón, *Índice*, ii:164-165.

¹²Ver referencias a Diego de Porras en fuentes 1560, 1571a.

¹³La encomienda vacó parcialmente en 1664. Gerhard, *A guide*, 218.

¹⁴Esta encomienda incluía también a Azcapotzalco, en el valle de México. Ver referencias a Francisco de Montejo en fuentes 1560, 1564, 1571a; también *El libro de las tasaciones*, 226; Gibson, *The aztecs*, 414.

¹⁵María de Porras está registrada como encomendera de Chachalintla y pueblos adjuntos. La fuente para 1597 está probablemente equivocada.

¹⁶Ver fuente 1610.

¹⁷Ver referencias a Juan de Jaso en Gerhard, *A guide*, 118.

¹⁸Otorgada por Fernando Cortés. Ver fuentes 1554, 1560, 1564, 1571a.

¹⁹Parte de esta encomienda había vacado para 1688. Gerhard, *A guide*, 118. En 1712 se sustrajeron de ella Chiconcuautila y Chicahuaxtla, sujetos de Huauchinango que se separaron y adquirieron categoría de pueblos aparte. Ver capítulo 7.4, nota 92, *supra*.

²⁰La encomienda vacó antes de 1531.

²¹La encomienda vacó antes de 1531. Ver *El libro de las tasaciones*, 217, 320, 454.

²²Ver referencias a Francisco Montaña en *Los virreyes*, i:76.

²³*Idem*. Ver también fuentes 1560, 1564, 1571a. Ambos nombres parecen corresponder a la misma persona.

²⁴La fuente 1571a dice que la encomienda era posesión de un hijo de Bartolomé Hernández de Nava llamado Hernando de Nava.

²⁵Gerhard, *A guide*, 228.

²⁶Una mitad de Iztacamaxtitlán vacó entre 1622 y 1664. MME, 299-300; Gerhard, *A guide*, 229.

²⁷Esta mitad fue otorgada originalmente por Alonso de Estrada y Gonzalo Sandoval. Ver referencias a Pedro de Vargas en fuentes 1544, 1560, 1564, 1571a.

²⁸Ver referencias a Florentina de Vargas en fuentes 1564, 1571b.

²⁹La fuente 1564 se refiere a los "herederos de Arriaga".

³⁰"Francisco" Valadés según la fuente 1581.

³¹La encomienda vacó después de 1626. Gerhard, *A guide*, 389. Tenampulco estaba para entonces seguramente despoblado.

³²Ver referencias a Pedro de Escobar en fuente 1581 (*PNE*, v:145, 153, 159, 168).

³³Un corregidor fue nombrado el 31 de mayo de 1533. Ver *El libro de las tasaciones*, 440.

³⁴La encomienda vacó en diciembre de 1537. Gerhard, *A guide*, 257.

³⁵Ver referencias a Tomás de Rijoles en fuentes 1560, 1571a; también en *Los virreyes*, i:76.

³⁶Ver referencias a Jorge González en fuente 1571a; también en *Los virreyes*, i:76.

³⁷Tlapotongo estaba seguramente despoblado para fines del siglo y aun desde antes.

³⁸Gerhard, *A guide*, 219.

³⁹Ver referencias a Rodrigo de Guzmán en *El libro de las tasaciones*, 528.

⁴⁰*El libro de las tasaciones*, 528.

⁴¹La encomienda vacó entre 1533 y 1536. Gerhard, *A guide*, 375.

⁴²Otorgada originalmente por Fernando Cortés. Fue confiscada por Alonso de Estrada en 1528. *Conquistadores*, i:130. Ver referencias a Álvaro Maldonado en fuente 1571d.

⁴³*El libro de las tasaciones*, 563.

⁴⁴Ver referencias a Cristóbal Maldonado en fuente 1597.

⁴⁵"El heredero de Cristóbal Maldonado" según la fuente 1597. Xicotepec aún permanecía en encomienda en 1623.

⁴⁶Ver referencias a Rodrigo de Villapadierna en fuente 1571a.

⁴⁷Una mitad (no sabemos cuál) de esta encomienda vacó entre 1626 y 1664, y la otra hacia 1696. Gerhard, *A guide*, 391.

⁴⁸Ver referencias a Alonso de Ávila en fuentes 1560, 1564, 1571a.

⁴⁹Ver referencias a Antonio de Carvajal, padre, en fuentes 1571, 1571a.

⁵⁰Ver referencias a Francisco de Oliveros en fuentes 1560, 1564, 1571a; también en *El libro de las tasaciones*, 609.

⁵¹Ver *El libro de las tasaciones*, 610.

⁵²Los tributos de este pueblo aún eran asignados a un particular en 1692. Gerhard, *A guide*, 229.

APÉNDICE 3

Cifras de población - 1519-1581

<i>Fuente</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cifra proporcionada*</i>	<i>Sujetos incluidos:**</i>	<i>Cálculo de la población***</i>	<i>Notas</i>
ACAXOCHITLÁN					1
G	1555	570 t			
J	1569	1 710 tc	15 (d)		2
N	1571	1 000 pd	15		2,3
P	ca1571-73	900 t			2,4
OF	1519			6 858/7 620	
CS	1565			3 600	
KP	1550-1610			3 699	
CB	1568			2 540	
ATEMPAN					1
B	ca1548	130 casas	2 c/10 casas		
		210 h			5
J	1569	800 p			
N	1571	400 t	1		
P	ca1571/73	400 t			
BC	1548			693	
CS	1565			1 600	
CB	1568			1 129	
ATZALAN-MEXICALTZINGO					6
B	ca1548	1 300 hc			
D	ca1550-64	1 300 t			
H2	1560	3 900 pesos			7
I	1564	"buena"			
J	1569	1 700 t	6 (d)		8
N	1571	1 700 t	6 (d)		
O	ca1571	1 300 t			
P	ca1571-73	1 608 t	6		

BC	1548			4 290	
CS	1565			3 600	9
				6 800	
				5 200	
KP	1550-1610			5 714	
CB	1568			4 349	
CETUSCO					
F	1552	10 t			10
HI	1560	24 pesos			
CS	1565			200	
CHACHALINTLA-MECATLÁN-COAHUITLÁN-CHUMATLÁN					
B	ca1548	696 casas	8 (n)		11
H2	1560	1 800 pesos			12
I	1564	"mediana"			
J	1569	1 200 tc	19 (d)		13
N	1571	900 t	22		
O	ca1571	1 500 t			
P	ca1571-73	1 000 t	9		
BC	1548			2 146	
CS	1565			5 000	
KP	1550-1610			4 957	14
				600	
				320	
				2 280	
CB	1568			2 538	
CHILA					
A	ca1519	2 000 t			1
B	ca1548	331 v	4 (n)		
J	1569	350 hc	20		
N	1571	700 t	3		
BC	1548			1 092	
CS	1565				15
KP	1550-1610			1 561	
CB	1568			1 564	
HUAUCHINANGO					
B	ca1548	1 543 v	35		16
[H2	1560	3 900 pesos]			
[I	1564	"muy buena"]			
L	1571	3 685 tc	64 (d)		2
Xa	ca1569-71	3 683 t			
[N	1571	3 700 t]			
[O	ca1571	2 900 t]			
Xb	1572	3 700 t			
[OF	1519			30 542/33 936]	17
BC	1548			3 772	

[CS	1565			13 284]	17
KP	1550-1610			9 585	
[CB	1568			11 312]	17
HUEYTLALPAN					18
F	1552	917 t			
H1	1560	1 000 pesos			19
J	1569	1 730 c	22 (d)		20
		5 270 pd			
N	1571	1 730 t	21		
P	ca1571-73	1 710 t	20		
Q	1581	1581 t	21 (n)		21
CS	1565			6 880	
KP	1550-1610			5 460	
CB	1568			5 660	
IZTACAMAXTITLÁN					22
H2	1560	1 000 pesos			
I	1564	"poca, cada mitad"			
J	1569	750 t	1 (d)		
N	1571	450 t	1		
O	ca1571	1 500 t			
P	ca1571-73	1 000 t			23
CS	1565			6 000	24
				2 900	
				4 000	
CB	1568			3 214	
IZTEPEC					
F	1552	175 t			
H1	1560	270 pesos			
J	1569	650 pd			
P	ca1571-73	200 t			
CS	1565			800	25
				1 080	
KP	1550-1610			750	
CB	1568			564	
MATLACTONATICO					1
H2	1560	600 pesos			
P	ca1571-73	100 t			
Q	1581	"no tiene casi gente"			
CS	1565			400	
KP	1550-1610			672	26
CB	1568			638	
MATLATLÁN					1
A	ca1519	2 000 t			
J	1569	350-400 hc	8		

CS	1565				15
KP	1550-1610			1 400	
PAHUATLÁN					
B	ca1548	701 casas	29		1
		5 655 p			
G	1555	2 485 t			
M	1571	2 000 t	24 (d)		27
		4 710 pd			
N	1571	2 000 t			
OF	1519			17 134/19 038	
BC	1548			6 283	
CS	1565			omitido	
KP	1550-1610			7 186	
CB	1568			6 346	
PAPALOTICPAC					
H2	1560	300 pesos			1
J	1569	500 c	10		28
P	ca1571-73	300 t	“sí”		
OF	1519			3 367/3 741	
CS	1565				29
P	1550-1610			1 608	
CB	1568				29
QUETZALCOATL					
H1	1560	60 pesos			
CS	1565			240	
TENAMPULCO					
B	ca1548	160 casas	8		30
H2	1560	150 pesos			
I	1564	“muy poca”			
O	ca1571	150 t			
P	ca1571-73	200 t			
Q	1581	200 i			
BC	1548			528	
CS	1565			700	
KP	1550-1610			622	
CB	1568			omitido	
TETELA					
B	ca1548	305 casas	4 (n)		31
H1	1560	300 pesos			
J	1569	470 t	3 (d)		
N	1571	460 t	3		
P	ca1571-73	500 t	4		
Q	1581	290-297 v	6 (4d)		

BC	1548			878	
CS	1565			1 989	
CB	1568			1 396	
TEZIUTLÁN					1,32
B	ca1548	527 casas 748 hc	7		
C	1552	540 c			33
F	1552	500 ic			
J	1569	1 300 t	7		34
P	ca1571-73	1 368 t	11		
BC	1548			2 459	
CS	1565			4 726	
CB	1568			3 442	
TLACUILOTEPEC					1
H2	1560	390 pesos			
M	1571	950 t	15 (d)		35
Xa	ca1569-71	2 329 pd 962 t			
OF	1519			7 279/8 088	
CS	1565			3 848	29
KP	1550-1610			2 957	
CB	1568				29
TLAPOTONGO					
B	ca1548	44 casas			
H2	1560	30 pesos			
O	ca1571	10 t			
BC	1548			145	
CS	1565			40	
TLATLAUQUITEPEC					36
B	ca1548	583 casas 825 c	20 (n)		37
		1 500 p			38
F	1552	2 304 t			
H1	1560	1 700 pesos			39
J	1569	4 300 p	2 (d)		
J	1569	2 036 t	7 (d)		40
P	ca1571-73	1 190 t	2		
P	ca1571-73	1 834 t	6		
BC	1548			2 723	
CS	1565			3 780	41
				7 336	
CB	1568			4 231	

TONATICO-ZOZOCOLCO				42
B	ca1548	236 c		
C	1552	157 t		
F	1552	147 t		
H1	1560	200 pesos		
J	1569	210 t	6 (d)	43
P	ca1571-73	300 t		
BC	1548			779
CS	1565			omitido
KP	1550-1610			1 080
CB	1568			763?
XALACINGO				46
C	1552	1 397 t		
H1	1560	720 pesos		
J	1569	800 t	2 (n)	
P	ca1571-73	800 t	2	
CS	1565			4 940
KP	1550-1610			4 025
CB	1568			3 020
XICOTEPEC				
B	ca1548	476 v	17	
H1	1560	1 100 pesos		
J	1569	1 500 c	44 (23n)	
N	1571	1 500 t	44	
P	ca1571-73	1 000 t		
OF	1519			7 619/8 466
BC	1548			1 571
CS	1565			5 000
KP	1550-1610			4 461
CB	1568			4 950
XONOTLA				
B	ca1548	273 casas	5 (n)	47
F	1552	400 t		
H1	1560	450 pesos		
J	1569	716 t	11 (d)	48
P	ca1571-73	800 t	5	
Q	1581	700 v	3 (d)	49
BC	1548			omitido
CS	1565			3 200
K	1550-1610			1 973
CB	1568			2 624
XUXUPANGO				1
B	ca1548	534 c	5 (n)	50
E	1552	460 t		51

H2	1560	2 600 pesos		52
J	1569	700 hc	8 (n)	
N	1571	700 t	8	
P	ca1571-73	800 t	7	
Q	1581	580 i	4 (n)	
BC	1548			1 964
CS	1565			3 200
KP	1550-1610			2 416
CB	1568			2 475

ZACATLÁN

G	antes de 1555	8 000 t		53
G	1555	2 081 t		
H2	1560	1 840 pesos		
I	1564	“buena”		
K	1570	3 000 vt	14	
N	1571	2 860 t	14	
O	ca1571	3 150 t		
Q	1581	1 500 i	14 (n)	54
CS	1565			12 020
KP	1550-1610			12 308
CB	1568			8 465

ZAUTLA-XONACATLÁN

H2	1560	660 pesos		55
I	1564	“poca”		
J	1569	1 090 t	6	
J	1569	1 300 t		56
N	1571	700 t	1	
O	ca1571	1 000 t		
P	ca1571-73	1 000 t	9	
CS	1565			4 600
				4 000
CB	1568			3 421

ACAXOCHITLÁN y PAHUATLÁN

D	ca1550-64	3 184 t		
H2	1560	3 260 pesos		
I	1564	“buena”		
O	ca1571	3 584 t		

CHILA y MATLATLÁN

H2	1560	2 260 pesos		58
[I	1564	“buena”]		
[O	ca1571	2 466 t]		
Q	1581	400 i		
CS	1565			6 400
				15

MATLACTONATICO y XUXUPANGO

I	1564	“mediana”
O	ca1571	800 t

PAPALOTICPAC y TLACUILOTEPEC

I	1564	“mediana”
O	ca1571	300 t

CS	1565	2 000
CB	1568	1 247

TEZIUTLÁN y ATEMPAN

H1	1560	400 pesos
----	------	-----------

Fuentes:

- A: RG Matlatlán y Chila (1581), 49-54. Proporciona información relativa al “tiempo antiguo”, probablemente ca. 1519. Se incluye en el cuadro sólo como referencia.
- B: (Citada en el resto del libro como SV.) “Suma de visitas de pueblos por orden alfabético” (ca. 1548), *ENE*, i. Este documento ha sido estudiado de manera exhaustiva por Woodrow Borah y Sherburne F. Cook en la fuente BC (ver *infra*). Los autores proporcionan su cálculo para cada pueblo basándose en las diferentes cifras anotadas en la “Suma”.
- C: *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España*. Esta es una compilación de tasaciones de tributos, pero contiene información demográfica relativa a Tonatico (1552), Teziutlán (1552) y Xalacingo (1559). Otras tasaciones incluidas en el libro proporcionan, indirectamente, datos demográficos para Atempan, Papalotitpac, Teziutlán, Tonatico, Xalacingo, Xonotla, Zacatlán y Zautla. Esta fuente y algunas de las siguientes han sido analizadas por Sherburne F. Cook, Lesley B. Simpson y Woodrow Borah en las fuentes CS y CB (ver *infra*).
- D: “Lista de las encomiendas de indios que en esta Nueva España han sucedido de maridos a mujeres...” (ca. 1550-1564), *ENE*, xv:218-227; también en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vii:3 (jul. 1936), 352-361. Proporciona únicamente información sobre Acaxochitlán, Pahuatlán y Atzalan-Mexicaltzingo.
- E: “Traslado de la demanda que los indios del pueblo de Xuxupango pusieron a su encomendero Diego de Villapadierna” (Hueytlalpan, 28 jun. 1552), *ENE*, vi:164-166.
- F: “Averiguación que hizo el contador Ortuño de Ibarra de los tributos que quitó Diego Ramírez en los pueblos que visitó de los que estaban en la real corona” (México, 21 ene. 1558), *ENE*, viii:146-162; también en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vii:4 (oct. 1936), 535-564. Proporciona datos de las tasaciones hechas en agosto de 1552 en Cetusco, Hueytlalpan, Iztepec, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Tonatico y Xonotla.
- G: “Sentencias del visitador Diego Ramírez y su acompañado el licenciado Antonio de Monroy en la visita del pueblo de Zacatlán” (18 feb. 1555), y “Sentencias que dieron el visitador Diego Ramírez y su acompañado el licenciado Corral en la visita

de los pueblos de Pahuatlán y Acaxochitlán” (11-13 jul. 1555), *ENE*, viii:3-8, 13-27. En el caso de Zacatlán hay referencia a una fecha anterior.

- H: -1: “Tributos de pueblos de indios: Virreinato de Nueva España, 1560” (ene. 1560), *Boletín del Archivo General de la Nación*, xi:2 (abr. 1940), 195-243.
 -2: “Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendados en personas particulares, descontando el diezmo que se paga” (ene. 1560), *ENE*, ix:2-43.

Estos son dos documentos paralelos preparados por el contador real Ortuño de Ibarra y citados frecuentemente como “Relaciones de Ortuño de Ibarra” o “Relaciones sacadas de los libros de su majestad en el mes de enero de 1560 años del valor de las tasaciones de los pueblos de indios que en esta Nueva España están en la real corona [y “encomendados en personas particulares”], descontando el diezmo de las cosas que se pagan”. Ambas relaciones proporcionan datos de tasaciones de tributos hechas a lo largo de más de veinte años, y sus cifras se refieren al valor en pesos del tributo de cada pueblo. Por lo tanto, sólo se puede obtener información demográfica de manera indirecta y aproximada, aunque sí es posible establecer el tamaño relativo de cada pueblo. Esta es la única fuente que propociona información sobre *todos* los pueblos de la Sierra.

- I: *Relación de las encomiendas de indios hechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella: año de 1564*. Esta fuente, escrita antes del 10 de junio de 1564, basada en una relación perdida de 1563, no proporciona información cuantitativa. Sin embargo, hace una apreciación general del valor y el tamaño de cada encomienda, lo que refleja el tamaño relativo de cada pueblo.

- J: (Citada en el resto del libro como DIC.) “Doctrinas de indios a cargo de clérigos” (o “Memorias y relaciones hechas por los curas vicarios de los pueblos de indios de la diócesis de Tlaxcala, de orden del obispo don Fernando de Villagómez”, 1569-1571), *PNE*, v, suplemento, *passim*. Los informes relativos a la Sierra datan de 1569. Cf. fuente M, que le es complementaria.

- K: “Relación particular y descripción de toda la provincia del Santo Evangelio” (ca. 1570), *Códice franciscano*, 1-28. Proporciona sólo datos sobre Zacatlán.

- L: “Memoria del pueblo de Huauchinango y sus estancias e indios que en él hay” (21 feb. 1571), *PNE*, iii:94ss. Esta es parte de la “Descripción del arzobispado de México sacada de las memorias originales hechas por los doctrineros o capellanes y compiladas por fray Bartolomé de Ledesma”, que no debe confundirse con la *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570* publicada por Luis García Pimentel, que no incluye a Huauchinango.

- M: (Citada en el resto del libro como DIAg.) “Doctrinas de indios a cargo de agustinos” (o “Memorias de los pueblos que doctrinaban los religiosos de San Agustín en la diócesis de Tlaxcala, hechas por los priores de los monasterios de la dicha orden en cada pueblo”), específicamente la de fray Pedro Serrano, “Memoria del pueblo de Pahuatlán” (21 feb. 1571), *PNE*, v, suplemento, 278-283. Proporciona información sobre Pahuatlán y Tlacuilotepec. Cf. fuente J, que le es complementaria.

N: Juan López de Velasco: *Geografía y descripción universal de las Indias*, 101, 112-115. Compilación de datos de alrededor de 1571.

O: “Lista de los pueblos de indios encomendados en personas particulares” (ca. 1571), en *Relación de los obispos*, 153-188.

P: (Citada en el resto del libro como ROT.) “Relación del distrito y pueblos del obispado de Tlaxcala” (ca. 1571-1573), en *Relación de los obispos*, 1-30; también en *ENE*, xiv:70-101. No debe confundirse con la “Descripción geográfica del distrito del obispado de Tlaxcala: mediados del siglo XVI” (ca. 1571-1578), publicada por Edmundo O’Gorman en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, que no proporciona información cuantitativa.

Q: (Citada en el resto del libro como RG.) “Relaciones geográficas” de 1581: cubren a Hueytlalpan (con Iztepec), Zacatlán, Xuxupango, Chila, Matlatlán, Tenampulco, Matlactonatico, Xonotla y Tetela. No se conocen relaciones de esta serie para otros pueblos de la Sierra.

X: Estas cifras aparecen en la fuente CS (ver *infra*) como provenientes de dos series de documentos agustinos que se conservan en el Archivo General de Indias: a) “Relaciones de los pueblos de la Nueva España cuya doctrina estaba a cargo de los padres agustinos” (1569-1571; *Indiferente general*, leg. 1529, 145-7-7 y 145-7-8), y b) “Relación de los pueblos de indios que los religiosos de San Agustín tienen a su cargo (1572; *Patronato*, leg. 182, 2-2-3. No he verificado estas cifras y las reproduzco con reservas en vista de los frecuentes errores de la fuente CS.

BC: Woodrow Borah y Sherburne F. Cook: *The population of central Mexico in 1548: An analysis of the Suma de visitas de pueblos* (Berkeley, 1960).

OF: Jerome A. Offner: *Law and politics in Aztec Texcoco* (Cambridge, 1983), cuadro 1.4.

CS: Sherburne F. Cook y Lesley Bird Simpson: *The population of central Mexico in the sixteenth century* (Berkeley, 1948).

KP: Isabel Kelly y Angel Palerm: *The Tajin Totonac* (Washington, 1952), apéndice A, 249-260.

CB: Sherburne F. Cook y Woodrow Borah: *The Indian population of central Mexico (1531-1610)* (Berkeley, 1960).

* Todas las fuentes, con excepción de la I, proporcionan una o más cifras, de las cuales algunas constituyen indicadores demográficos precisos o directos y otras no. Dichas cifras se refieren a unidades de cuenta diversas que se describen a continuación, principiando por las más adecuadas para un análisis demográfico.

p: “personas”. En este caso las cifras parecen referirse al total de la población. Aparecen en las fuentes B y J en sólo cuatro ocasiones (para Atempan, Pahuatlán y Tlatlauquitepec). Una de las dos cifras relativas a este último pueblo es, sin embargo, muy cuestionable.

pd: “personas de doctrina”, “personas de confesión” o “adultos” (gente que puede asistir a misa o confesarse, de hecho adolescentes y adultos). Aparecen en las fuentes J y M en cuatro ocasiones (para Hueytlalpan, Iztepec, Pahuatlán y Tlacuilotepec), junto con otras cifras referidas a tributarios (excepto en el caso de Iztepec), y una vez en la N, donde parece referirse a Acaxochitlán.

Las diez siguientes categorías son básicamente equivalentes como unidades de cuenta y se refieren, probablemente en todos los casos, a tributarios y, por ende, a unidades familiares. Todas las fuentes, menos la H y la I, usan de una a cuatro de estas unidades aparentemente sin distinguirlas, aunque la referencia más frecuente es al número de tributarios:

	fuentes:	A	B	C	D	E	F	G	J	K	L	M	N	O	P	Q
t:	tributarios	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
f:	familias												X			
tc:	tributarios casados								X		X					
hc:	hombres casados		X						X							
ic:	indios casados						X									
c:	casados		X	X					X							
h:	hombres		X													
v:	vecinos		X													X
vt:	vecinos tributarios									X						
i:	indios														X	X

Las fuentes B, C y J añaden ocasionalmente otras cifras que se refieren a gente al parecer no incluida en las unidades familiares de la cuenta principal. Estas cifras aparecen en las notas al cuadro, *infra*.

casas: La fuente B se refiere frecuentemente a casas. Obviamente se les podría incluir entre las categorías citadas arriba, y probablemente una casa es equivalente a un tributario en la mayoría de los casos. Sin embargo, la fuente establece en dos casos una clara diferencia entre la cifra de casas y la de hombres: Atempan (con 130 casas pero 210 hombres con mujeres e hijos) y Tlatlauquitepec (con 583 casas, pero 825 casados más 231 mujeres y viudas y “muchos” niños, y un total de 1 500 personas). Las cifras referidas a casas merecen, pues, cierta consideración especial. Ver fuente BC.

pesos: Este es un vago indicador de la población, usado sólo en la fuente H. Ver el comentario a esta fuente, *supra*.

** Las fuentes K y Q, y a veces B, J, N y P, hacen referencia al número de sujetos (barrios, estancias u otras subdivisiones) de cada pueblo. Las fuentes B, J y Q añaden ocasionalmente los nombres de esos sujetos (ver apéndice 8). Además, las fuentes L y M, y a veces J, N y Q, proporcionan cifras para los pueblos en conjunto y también para cada uno de los sujetos. Estos datos pormenorizados no se incluyen en este apéndice. Sin embargo, en esta columna se anota siempre el número de los sujetos mencionados en las fuentes. El signo (n) indica que la fuente en cuestión da los nombres de los sujetos, y el signo (d) indica que esa fuente proporciona cifras detalladas para cada uno. Si la suma de las cifras proporcionadas para los sujetos

no coincide con la que la propia fuente da para el pueblo en conjunto el resultado de la suma se advierte en una nota.

*** Los métodos y los factores de conversión usados en los cálculos están explicados detenidamente en cada fuente, particularmente en BC, CS y CB.

Notas:

¹Estos pueblos estaban unidos con otros en encomiendas compuestas. La de Teziutlán y Atempan vacó antes de 1540, pero muchas fuentes siguieron considerando a ambos pueblos de manera conjunta. Las fuentes I y O, y a veces D, H y Q, proporcionan cifras globales para cada encomienda, sin desglosar pueblos. Esta información se encuentra concentrada al final del cuadro.

²Cinco de los sujetos incluidos en algunas de las fuentes referentes a Acaxochitlán y Huauchinango eran disputados por ambos. Se trata de las llamadas “Cinco Estancias”: Naupan, Xolotla, Atla, Tlaxpanaloya y Chachahuantla. Las fuentes J y P, y probablemente N, las incluyen como parte de Acaxochitlán, si bien la segunda destaca específicamente a “cinco estancias” como algo especial. La fuente L las cuenta como parte de Huauchinango. La fuente J (1569) proporciona una cifra de 700 tc para las Cinco Estancias, y la fuente L (1571) les asigna 808 t. Las demás cifras deben ser tomadas con precaución.

³La fuente dice: “Acaxitlán... en él y quince sujetos hay mil feligreses”. Tal vez la cabecera está incluida en la cifra. Pudiera tratarse de otro lugar.

⁴“Con cinco estancias”.

⁵“Con mujeres y niños”.

⁶Atzalan y Mexicaltzingo son considerados como un solo pueblo por todas las fuentes, aunque B, D, H, I y O se refieren nominalmente a Mexicaltzingo, y J y N a Atzalan. La fuente P da el nombre compuesto.

⁷Esta cifra parece errónea.

⁸La cifra incluye “casados” y “viudos”.

⁹La fuente CS proporciona tres totales: uno para “Atzala, Pue.”, otro para “Atzala, Ver.”, y un tercero para “Mexicaltzingo”. Estas cifras deben ser cuidadosamente rectificadas.

¹⁰También, 10 no tributarios.

¹¹Estos pueblos son considerados como una unidad por todas las fuentes, que en su mayoría (excepto J y N) la identifican bajo el nombre de Chachalintla. La fuente J especifica que la cabecera era Mecatlán. Los nombres de Chumatlán y Coahuilán suelen aparecer confundidos entre los de los sujetos.

¹²Cada casa incluye a “marido y mujer”. También había 227 solteros, 37 viejos y 275 niños.

¹³La suma de las cifras individuales proporcionadas para la cabecera y cada uno de los sujetos es de 900 tributarios.

¹⁴La fuente KP da cuatro cifras, para Chachalintla, Chumatlán, Coahuilán y Mecatlán respectivamente

¹⁵La fuente CS da la cifra de 6 400 habitantes para Chila, pero debe entenderse como aplicable a Chila junto con otros pueblos que formaban parte de su misma encomienda. Cf. las cifras para Matlatlán y Chila agrupadas al final del cuadro, y nota 58, *infra*.

¹⁶Las fuentes H, I y O, y probablemente N, resultan relativamente inútiles porque incluyen en sus cuentas a Ocelotepec, pueblo del valle de Toluca que pertenecía a los mismos encomenderos de Huauchinango.

¹⁷Las fuentes CS y CB incluyen a Ocelotepec. La fuente OF también, al parecer inadvertidamente.

¹⁸En la fuente F se lee “Teutalpa”. Las fuentes J y Q incluyen a Iztepec como sujeto de Hueytlalpan.

¹⁹Incluye las estancias de Zongozotla e Ixcoyamec, anteriormente consideradas como parte de Tlatlauquitepec (q.v.).

²⁰La suma de las cifras individuales proporcionadas para la cabecera y cada uno de los sujetos (incluyendo a Iztepec) es de 5 440 pd.

²¹Incluye a Iztepec.

²²Izacamaxtitlán se dividió en dos en la segunda mitad del siglo XVI pero las fuentes proporcionan datos para la unidad original. No obstante, la fuente P especifica que había dos cabeceras.

²³Total de las dos cabeceras con sus sujetos.

²⁴La fuente CS proporciona tres totales: uno para “Castilblanco”, otro para “Izacamaxtitlán, pueblo”, y un tercero para “Izacamaxtitlán, sujeto”. Estas cifras deben ser cuidadosamente rectificadas.

²⁵La fuente CS proporciona dos totales: uno para “Iztepec, Pue.” y otro para “Iztepec, Ver.”. Estas cifras deben ser cuidadosamente rectificadas.

²⁶La fuente KP da por error esta cifra bajo el encabezado de “Tonatico”. Ver nota 44, *infra*.

²⁷La suma de las cifras individuales proporcionadas para la cabecera y cada uno de los sujetos es de 2 030 t.

²⁸También, 100 otomíes casados.

²⁹Las fuentes CS y CB ofrecen un total global para Papalotlicpac y Tlacuilotepec, que se recoge al final del cuadro.

³⁰La fuente J cuenta un Tenampulco entre los sujetos de Tonatico-Zozocolco. Aunque señala para ese sujeto una cifra de solamente 14 tributarios, no sería extraño que se tratara del mismo pueblo de Tenampulco, que estaba desapareciendo y, al parecer, fundiéndose con Tonatico.

³¹También, 15 jóvenes, 38 viejos y 127 niños.

³²En la fuente B se lee “Tocintlan”.

³³También, 39 viudas.

³⁴También, 280 jóvenes, viudos, etc.

³⁵La suma de las cifras individuales proporcionadas para la cabecera y cada uno de los sujetos es de 962 t.

³⁶Las fuentes J y P reciben dos entradas cada una porque el pueblo de Tlatlauquitepec tenía por entonces dos curatos independientes. La cabecera y dos de sus sujetos constituían una parroquia; los otros sujetos, encabezados por Zacapoaxtla, la otra.

³⁷Entre las veinte estancias se incluía a dos, Zongozotla e Ixcoyamec, que después fueron incorporadas a Hueytlalpan (q.v.). La fuente cuenta también 231 mujeres y viudas, “muchos niños” y tres españoles.

³⁸En la fuente se lee: “Tres españoles que en él [el pueblo] residen dicen que habrá 1 500 personas”.

³⁹Excluye a Zongozotla e Ixcoyamec.

⁴⁰La cifra incluye casados y viudos. La suma de las cifras individuales proporcionadas para los siete sujetos es de 2 116 t.

⁴¹La fuente CS proporciona cifras separadas para Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla.

⁴²El Tonatico original fue reasentado en Zozocolco hacia 1565. Las fuentes B, C y F lo identifican aún con el nombre de su primitiva cabecera; fuentes posteriores se refieren al pueblo invariablemente como Zozocolco. Ver nota 30, *supra*.

⁴³También, 21 medios tributarios, 12 viudos y 9 no tributarios libres.

⁴⁴Bajo el nombre de “Zozocolco”. La cifra que la fuente KP da para “Tonatico” se refiere en realidad a Matlactonatico. Ver nota 26, *supra*.

⁴⁵La fuente proporciona esta cifra, tal vez por error, bajo el encabezado de “Tonatico, Gro.”

⁴⁶También, 46 viudos y 177 viudas.

⁴⁷También, 36 jóvenes y 116 viejos y niños.

⁴⁸También 84 medios tributarios, 32 viudos y 125 casados libres no tributarios. La suma de las cifras individuales proporcionadas para la cabecera y cada uno de los sujetos es de 712 t.

⁴⁹La suma de las cifras individuales proporcionadas para la cabecera y cada uno de los sujetos es de 510 v.

⁵⁰También, 142 jóvenes, 57 viejos y 501 niños.

⁵¹“Muchos muertos”.

⁵²Esta cifra parece errónea.

⁵³Esta cifra se refiere a un momento anterior, cuando se hizo la tasación de tributos.

⁵⁴En la fuente se lee: “Y estos 1 500 indios que hay están en la tercia parte de este pueblo de Zacatlán bien poblado y formado permanentemente, y los demás indios están en estancias sus sujetos”.

⁵⁵La cabecera fue mudada temporalmente de Zautla a Xonacatlán en la segunda mitad del siglo XVI. La fuente J se refiere específicamente a Xonacatlán como cabecera y así denomina al pueblo; la fuente P da el nombre compuesto. La fuente J recibe dos entradas porque proporciona dos cuentas diferentes, la primera basada en una tasación de tributos y la segunda en una apreciación personal del cura. La fuente N identifica a este pueblo como “Santiago”.

⁵⁶También, 750 jóvenes.

⁵⁷La fuente CS proporciona una cifra para “Xonacatlán” y otra para “Zacatlan”. Deben recitarse cuidadosamente.

⁵⁸Las fuentes I y O son relativamente inútiles porque en sus cuentas incluyen a un tercer pueblo del mismo encomendero, Azcapotzalco, en el valle de México. Se enlistan aquí sólo como referencia. La fuente H ofrece una cifra separada (1 500 pesos) para Azcapotzalco. También debe tomarse con reservas el total proporcionado por la fuente CS.

APÉNDICE 4

Cifras de población - 1588-1646†

<i>Fuente</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cifra proporcionada*</i>	<i>Sujetos incluidos**</i>	<i>Cálculo de la población***</i>	<i>Notas</i>
ACAXOCHITLÁN					
C	1597	529 t			1
I1	1610	275 cf			2
P	1646	547 cf			
CB	1595			1 493	
AHUACATLÁN					
P	1646	798 cf			1, 3
ATEMPAN					
n.d.					4
ATZALAN					
C	1597	963 t			5, 6
CB	1595			2 717	7
CHACHALINTLA-MECATLÁN-COAHUITLÁN-CHUMATLÁN					
C	1597	925 t			1, 8
D	1599	925 t			9
		449 t			10
D	1599	160 t	5 (d)		11
I1	1610	240 t			12
		500 cf			
I1	1610	80 t			13
		285 cf			
I1	1610	150 t			
		255 cf			

†En el capítulo 7 de este libro se citan algunas cifras de fechas posteriores.

I3	1623	213 cf	12
I3	1623	160 cf	
I3	1622	128 cf	14
P	1646	300 i	15
P	1646	347 cf	
CHILA-XOPALA-CHICONTLA			1, 16
C	1597	28 t	17
I1	1610	180/200 t	
		270 cf	
I3	1623	175 cf	18
P	1646	250 i	19
HUAUCHINANGO			1, 20
C	1597	2 242 t	21
G	1607	2 503 t	
H	1609	2 500 t	22
K	1617	1 609 t	
CB	1595		7 450 23
HUEYTLALPAN			24
I1	1610	286 t	
		510 cf	
I1	1610	318 icd	
		360 cf	
I1	1610	520 cf	
I3	1623	483 cf	25
I3	1623	250 cf	
I3	1623	309 cf	
P	1646	449 cf	26
IZTACAMAXTITLÁN			27
C	1597	945 t	
I1	1609	400 vc	
		449 cf	
I3	1622	323 cf	
CB	1595		2 665
IZTEPEC			24
I1	1610	100 cf	
MATLACTONATICO			1, 28
n.d.			
MATLATLÁN			1, 16
L	1620		29
I3	1623	207 cf	30

NAUPAN (CINCO ESTANCIAS)			1, 20
B	1592	700 t	
G	1607	413 t	
I1	1610	230 cf	
P	1646	339 cf	
OLINTLA			24
n.d.			
PAHUATLÁN			1
H	1609	697 t	
P	1646	324 cf	
PAPALOTICPAC			31
C	1597	508 t	
M	1623	220 t	
N	1625	-50 t	
TENAMPULCO			
C	1597	73 t	
TETELA			
P	1646	“corto y pobre”	
TEZIUTLÁN			4
I1	1609	400 iv	32
		342 cf	
	1610	28 cf	
I2	1617	275 cf	
TLACUILOTEPEC			31
C	1597	655 t	33
J1	1612	288 t	
J2	1631	31 t	
P	1646	800 c	
		128 cf	34
TLATLAUQUITEPEC			35
I1	1609	482 t	36
		790 cf	
I2	1616	376 cf	
TONATICO-ZOZOCOLCO			
P	1646	1 434 cf	
XALACINGO			6
n.d.			

XICOTEPEC

C	1597	1 230 t		
F	1605			37
H	1609	954 t		38
I1	1610	130 cf		
P	1646	675 cf		
CB	1595			3 470

XONOTLA

I1	1610	140 vt		
		220 cf		
I3	1622	220 cf		
P	1646			39

XUXUPANGO

C	1597	727 t		1, 28, 30
E	1602	722/723 t	5 (d)	40
I1	1610	510 t		41
		460 cf		
P	1646			42
CB	1595			2 050

ZACAPOAXTLA

I1	1610	500 ic	2 (n)	35
		1 030 cf		43
2	1616	86 cf		
P	1646			44

ZACATLÁN

A	1588	2 108 t		1, 3
C	1597	2 108 t		45
G	1607	1 749 t		
O	1632	+ 1 100 t		
P	1646	1 100 cf		
CB	1595			5 945

ZAPOTITLÁN

P	1646	450 cf		24
---	------	--------	--	----

ZAUTLA-XONACATLÁN

C	1597	470 t		
I1	1609	195 ivc		
		525 cf		
I2	1617			46
CB	1595			1 185
				47

ATZALAN y XALACINGO

I1	1609	800 t	48
		1 123 cf	

PAPALOTICPAC y TLACUILOTEPEC

CB	1595		1 433
----	------	--	-------

JURISDICCIONES:

Huauchinango

X1	1644	1 124 t
X2	1692	1 236 t

Tlatlauquitepec (San Juan de los Llanos)

X1	1643	2 110 t
X2	1696	4 138 t

Tonatico

X1	1643	1 396 t
X2	1696	1 504 t

Xalacingo

X1	1643	1 138 t
X2	1696	1 791 t

Xicotepec (Metlatoyuca)

X1	1643	2 351 t
X2	1696	2 168 t

Xonotla (Tetela)

X1	1643	392 t
X2	1696	379 t

Zacatlán

X1	1643	1 799 t
X2	1696	2 950 t

Fuentes:

A: Álvaro Manrique de Zúñiga al rey (11 mar. 1588), Biblioteca Nacional de México, 3/72(5), cit. en Zavala, *La encomienda*, 732-733. Proporciona datos para Zacatlán solamente.

B: Grijalva, *Crónica*, edad iv, cap. xxi. Proporciona datos para Naupan solamente.

C: "Información recibida en la Real Audiencia de México en virtud de real cédula y a pedimento de la ciudad sobre el estado en que se encontraba la sucesión de encomiendas de indios y la conveniencia de hacer el repartimiento perpetuo" (17 abr. 1597), *ENE*, xiii:34-48. En los casos de encomiendas múltiples (Acaxochitlán-Pahuatlán, Chila-Matlatlán, Huauchinango-Naupán, y Xuxupango-Matlactonatico),

esta fuente proporciona nombres y cifras bajo el nombre de uno de los pueblos. Aunque las cifras se refieren probablemente al conjunto de la encomienda, no es posible asegurarlo.

- D: “Visita a la congregación de Chumatlán” (1599), *Boletín del Archivo General de la Nación*, xiv:1 (ene. 1943), 13-48.
- E: “Relación y congregación de Xuxupango” (1600-1604), *AGNM Tierras*, 2763, exp. 9:f 5 (cuadro).
- F: “Congregación del pueblo de San Lorenzo Ayatlan, sujeto de Xicotepec, que comenzó Juan de Espinosa Bustamante, difunto juez que fue de ella, y acabó Juan de la Rosa, su sucesor” (1605-1608), *AGNM Tierras*, 2742, exp. 19. Este documento proporciona únicamente datos muy detallados sobre ciertos sujetos de Xicotepec.
- G: “El nuevo socorro y repartimiento de indios que V. E. manda hacer a las minas de Pachuca de los pueblos y en cantidad y condiciones aquí contenidas” (23 ene. 1607), *FHT*, vi:117-120. Proporciona datos para Huauchinango, Naupan y Zacatlán.
- H: (Citada en el resto del libro como DPH.) “Descripción del pueblo de Guauchinango y de otros pueblos de su jurisdicción” (13 mayo 1609), *CDIA*, ix:120-132. Proporciona datos para Huauchinango, Pahuatlán y Xicotepec.
- I: (Citada en el resto del libro como MME.) “Memoriales del obispo de Tlaxcala fray Alonso de la Mota y Escobar”. Estos “memoriales” son los informes de las varias visitas eclesiásticas que el obispo Mota y Escobar realizó por todo el territorio de su diócesis. Las visitas en que Mota tocó pueblos de la Sierra fueron la primera (1609-1610), la sexta (1615), la séptima (1616-1617), la décima (1622-1623) y la undécima (1623). Sólo los informes de la primera (identificados como I1) proporcionan datos demográficos. Los mismos, más los informes de la séptima (I2) y la décima visitas (I3) añaden también cifras de gente confirmada, que son poco útiles para cálculos demográficos pero se incluyen en el cuadro como referencia.
- J: Mandamiento de Rodrigo Pacheco (a propósito de los indios de Tlacuilotepec, 1º ago. 1631), *FHT*, vi:512-513. Proporciona datos para 1612 (J1) y 1613 (J2).
- K: Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (9 ago. 1617), *AGNM Indios*, 9:f 24v. Proporciona datos para Huauchinango solamente.
- L: Mandamiento de Diego Fernández de Córdoba (20 jul. 1620), *FHT*, vi:393. Proporciona únicamente datos sobre Santo Tomás, sujeto de Matlatlán. Debe advertirse que pudiera tratarse de un lugar diferente al serrano.
- M: *Moderación de doctrinas de la real corona administradas por las órdenes mendicantes*. Proporciona datos para Papalotlicpac solamente.
- N: Mandamiento de Rodrigo Pacheco (a propósito de los indios de Papalotlicpac, 1º ago. 1631), *FHT*, vi:511-512. Se refiere, aparentemente, al año de 1625.
- O: Mandamiento de Rodrigo Pacheco (a propósito de los indios de Zacatlán, 30 jun. 1632), *FHT*, vi:581-582.

P: (Citada en el resto del libro como MPM.) Juan de Palafox y Mendoza: "Manual de la tercera visita desta diócesis" (feb.-jun. 1646). [El "Manual" es parte de la "Relación de la visita eclesiástica que hizo de una parte de su obispado el Illmo. y Excmo. Sr. don..."], Biblioteca Nacional, Madrid, Ms 4476. Excepto en algunos casos especiales, esta fuente proporciona únicamente cifras de personas confirmadas, que se incluyen en el cuadro sólo como referencia.

X: Miranda, "La población", 182-189. Este artículo sintetiza la información proporcionada por dos series de documentos relativos al medio real que los indios tenían que pagar anualmente para la construcción de las catedrales de México, Puebla y Michoacán. Los datos se refieren a los años 1643-1644 (X1) y 1692-1696 (X2). El autor concentra las cifras por jurisdicciones, pero no identifica sus fuentes, por lo que reproduzco la información con reservas.

CB: Sherburne F. Cook y Woodrow Borah: *The Indian population of central Mexico (1531-1610)* (Berkeley, 1960).

* Todas las fuentes proporcionan una o más cifras, de las cuales algunas constituyen indicadores demográficos precisos o directos y otras no. Dichas cifras se refieren a unidades de cuenta diversas que se describen a continuación, principiando por las más adecuadas para un análisis demográfico.

i: "indios". Podría tratarse de un cálculo de la población total. Se proporciona únicamente por la fuente P en tres casos (para Coahuilán-Mecatlán, Xopala-Chicontla y Xuxupango). Sin embargo, también podría ser equivalente a cualquiera de las categorías siguientes.

Las siguientes ocho categorías son básicamente equivalentes como unidades de cuenta y se refieren, probablemente en todos los casos, a tributarios y, por ende, a unidades familiares. La fuente I incluye siete de estas categorías (todas excepto la última) aparentemente sin distinguirlas. Las demás sólo la primera:

- t: tributarios
- ic: indios casados
- ivc: indios vecinos casados
- iv: indios vecinos
- vc: vecinos casados
- vt: vecinos tributarios
- icd: indios casados de doctrina
- c: casas

Las fuentes A y D, y a veces H e I, añaden otras cifras que se refieren a gente al parecer no incluida en las unidades familiares de la cuenta principal. Estas cifras aparecen en las notas al cuadro, *infra*.

cf: confirmados. Este no es un indicador demográfico directo, pero las cifras pueden servir para ciertos cálculos. Se incluye muy a menudo en las fuentes I y P, que son memorias de visitas eclesiásticas. Debe advertirse que estas fuentes se refieren por lo regular a cabeceras eclesiásticas y no políticas, y que algunos indios pudieron haber sido confirmados en pueblos que no eran los propios.

** Las fuentes D y E, y en un caso la I, hacen referencia a los sujetos (barrios, estancias u otras subdivisiones) de cada pueblo. Las fuentes D y E proporcionan cifras para los pueblos en conjunto y también para cada uno de los sujetos. Estos datos pormenorizados no se incluyen en este apéndice. Sin embargo, en esta columna se anota siempre el número de los sujetos mencionados en las fuentes. El signo (n) indica que la fuente en cuestión da los nombres de los sujetos, y el signo (d) indica que esa fuente proporciona cifras detalladas para cada uno. Si la suma de las cifras proporcionadas para los sujetos no coincide con la que la propia fuente da para el pueblo en conjunto el resultado de la suma se advierte en una nota.

** Los métodos y los factores de conversión usados en los cálculos están explicados detenidamente en la fuente CB. Ver también las cifras para 1550-1610 proporcionadas por la fuente KP en el apéndice 3, *supra*.

Notas:

¹Estos pueblos estaban unidos con otros en encomiendas compuestas. Ver la explicación de la fuente C, *supra*, y nota 31, *infra*.

²Incluye probablemente a Pahuatlán.

³Ahuacatlán se separó de Zacatlán hacia 1645, aunque permaneció como parte de la misma encomienda. La fuente P proporciona datos separados; cifras anteriores se encuentran incluidas en las de Zacatlán.

⁴No hay datos disponibles para Atempan, aunque las cifras de Teziutlán probablemente lo incluyen ya que ambos pueblos estaban muy relacionados, dependiendo el primero del curato del segundo.

⁵Atzalan perdió su carácter de pueblo de estructura dual al absorber, al parecer como resultado de las congregaciones, a Mexicaltzingo.

⁶La fuente I ofrece un total global para Atzalan y Xalacingo, que se recoge al final del cuadro.

⁷Esta cifra aparece referida a "Mexicaltzingo".

⁸Chachalintla, Mecatlán, Chumatlán y Coahuatlán fueron cabeceras de un pueblo de estructura compuesta. Chachalintla parece haberse despoblado o integrado a sus vecinos a principios del siglo XVII. Junto con ella, Coahuatlán y Mecatlán constituyeron una parroquia, mientras que Chumatlán fue anexado al curato de Zozocolco y Xonotla. Los datos relativos a estos pueblos se proporcionan a veces separada y a veces conjuntamente, o a veces como referidos a dos o tres de las cabeceras, lo que se indica oportunamente. Debe advertirse que las cifras pueden no necesariamente excluir a la cabecera o cabeceras no mencionadas.

⁹"Chachalintla, Mecatlán y Cocuitlán".

¹⁰La fuente D recibe dos entradas porque proporciona, en la primera, cifras que abarcan Chumatlán, Coahuatlán y Mecatlán, y en la segunda cifras particulares para Chumatlán. En la primera entrada se anotan dos cifras. La primera proviene de la tasación de tributos, y la segunda refleja el número real de tributarios encontrados durante la visita.

¹¹También, dos españoles. La suma de las cifras individuales proporcionadas para la cabecera y cada uno de los sujetos es de 149 tributarios.

¹²Las fuentes I1 e I3 reciben cada una tres diferentes entradas: la primera se refiere a Mecatlán, la segunda a Coahuatlán, y la tercera a Chumatlán.

¹³"Muchos indios, escondidos".

¹⁴También, 178 confirmados.

¹⁵La fuente P recibe dos entradas: la primera se refiere a Coahuatlán y Mecatlán y la segunda a Chumatlán.

¹⁶Chila y Matlatlán decayeron considerablemente durante la primera mitad del siglo XVII. Otros dos pueblos de oscuro origen, Xopala y Chicontla, derivaron de un modo u otro de Chila, de Matlatlán o de ambos. Las fuentes disponibles no proporcionan elementos suficientes para establecer de un modo más preciso las relaciones entre esos lugares.

¹⁷Incluye probablemente a Matlatlán.

¹⁸Cifra referida a Xopala.

¹⁹Cifra referida a Xopala y Chicontla.

²⁰Naupan —cabecera de las llamadas Cinco Estancias— se separó de Huauchinango hacia 1595, aunque siguió formando parte de la misma encomienda. Todas las fuentes, excepto probablemente la C, proporcionan datos separados para los dos pueblos. También es posible que la fuente C incluya a Ocelotepec, pueblo del valle de Toluca poseído por el encomendero de Huauchinango.

²¹Incluye probablemente a Naupan y Ocelotepec.

²²También, nueve vecinos españoles.

²³Incluye a Ocelotepec, y probablemente también a Naupan.

²⁴Las fuentes I1 e I3 reciben cada una tres diferentes entradas porque el pueblo de Hueytlalpan comprendía, desde 1609 o antes, tres curatos independientes. La cabecera del *altepetl* y algunos de sus sujetos constituían una parroquia (primera entrada); otros sujetos, encabezados por Zapotitlán, otra (segunda entrada); y otros más, encabezados por Olintla, una más (tercera entrada). La fuente I3 combina en algunos de sus datos a Iztepec y Hueytlalpan. Lo mismo puede decirse, probablemente, de la P. Zapotitlán y Olintla eran ya pueblos separados (q. v.) en la fecha de esta fuente.

²⁵Incluye a Iztepec.

²⁶Incluye probablemente a Iztepec.

²⁷La fuente C incluye probablemente a San Francisco y a San Juan Iztacamaxtitlán (San Juan de los Llanos). Las fuentes I1 e I3 excluyen claramente a San Juan.

²⁸No hay información disponible para este pueblo, indudablemente para entonces decadente, aunque las cifras para Xuxupango incluyen probablemente a Matlactonatico.

²⁹En uno de los sujetos, Santo Tomás, había 22 indios casados y 8 solteros. Pudiera tratarse de un pueblo diferente al de la Sierra.

³⁰La fuente I3 proporciona datos para Matlatlán y para Xopala. Sin embargo, en este caso, "Matlatlán" bien pudiera ser Xuxupango, ya que existía cierta relación entre ambos pueblos, y tanto Mota y Escobar como Palafox parecieron haberlos confundido. Por lo tanto, la cifra real para Matlatlán podría ser la ofrecida para Xopala.

³¹Papalotícpac y Tlacuilotepec, anteriormente partes de una encomienda compuesta, fueron asignados separadamente a dos encomenderos distintos antes de 1597. La fuente CB, sin embargo, da una sola cifra para ambos. Las cifras globales se recogen al final del cuadro.

³²También, dos o tres españoles.

³³En la fuente se lee "Tlaculultepeque de Juan de la Torre".

³⁴Según Palafox, éste era un número de confirmados desusadamente bajo tomando en cuenta el número de casas.

³⁵Zacapoaxtla se separó de Tlatlauquitepec hacia 1600. Todas las fuentes proporcionan cifras separadas para ambos pueblos.

³⁶También, tres o cuatro españoles.

³⁷Esta fuente proporciona un censo detallado de los habitantes de veintidós de los sujetos de Xicotepec previamente a su congregación en dos de ellos, Tlaxcalan y Ayatlan. El censo arroja un total de 298 indios casados, 32 viudos y viudas, y 45 solteros. Ver capítulo 4, *supra*

³⁸También, tres españoles.

³⁹537 personas confirmadas en un sujeto, San Martín Tusamapan.

⁴⁰Incluye probablemente a Matlactonatico.

⁴¹La suma de las cifras individuales proporcionads para la cabecera y cada uno de los sujetos es de sólo 385 tributarios.

⁴²Sólo había seis indios en la cabecera.

⁴³Excluye a Cuetzalan, que tenía su propio curato.

⁴⁴200 indios casados en Cuetzalan.

⁴⁵También, cuatro curas.

⁴⁶27 personas confirmadas en un sujeto, Huitzililapa.

⁴⁷Esta cifra aparece referida a “Xonacatlán”.

⁴⁸También, diecisiete españoles.

APÉNDICE 5

Propietarios no indios y mercedes recibidas

<i>Merced**</i>	<i>Ubicación***</i>	<i>Fecha+</i>	<i>Fuente****</i>
ACEVES, Antonio de 4c	Tlatlauquitepec, Cuauatepec/Juan Vázquez Botello	+ 15 sep 606 23 ene 607	25.119 25.172
*ALMAGUER, Antonio de, vecino de México 1eg	Tlatlauquitepec, Acoaque	2 jul 543	2.131
ÁLVAREZ, Luis 1segme	Huachinango, Aquachiquila	+29 ene 591	16.141
8c	Acaxochitlán, Apapasco	29 ene 591	16.141
ARIAS, Rodrigo 1segme	Iztacamaxtitlán, Tetzoquiticpac-Tecoacalco	+8 may 591	16.208
2c			
1segme	Tlatlauquitepec, Xiuhteno	+ 3 nov 591	18.5v
2c			
1segme	Tlatlauquitepec, Caxitepec-Zacapoaxtla	7 dic 591	18.76v
2c			
BERREARCA, Marcos de 2c	Tetela, Ihuantla-San Pedro	+4 nov 590	16.102v
CALVA, Juan de Ver Juan Gutiérrez de Medina			
*CADENA, Antonio de la, contador 1segme	Cerca de Zautla	17 jun 550	3.97
CAMPOS, Pedro de, secretario 1scal	Zacatlán/caleras de Juan Moreno	+13 nov 593	19.148v

*CÁRDENAS, Salvador de, vecino de Puebla			
1segme	Xonacatlán-Malinaltepec/Pedro Núñez	1 mar 561	5.254
*CARVAJAL			
Ver Francisco Zepeda, vecino de Puebla			
*CARVAJAL, Antonio de, vecino y regidor de México			
1segme	Zacatlán, Ahuastaltepec	15 ene 563	6.13
1segme	Zacatlán/mismo, Rodrigo de Carvajal	15 ene 563	6.14
2segme	Zacatlán, Apasco y Cacaloapa	10 may 567	9.74
1scal	Zacatlán	30 ago 576	10.164
1segma	Huachucho, Otuzpa/mismo	+13 mar 590	14.455v
1pt	Zacatlán	+26 oct 590	15.272
1pt	Zacatlán Ver María de Sosa	+20 nov 601	22.199v
CARVAJAL, Antonio de, padre de Antonio de Carvajal y Tapia			
Ver Antonio de Carvajal y Tapia			
CARVAJAL, Antonio de, padre de Lorenzo Carvajal y Sosa			
Ver Lorenzo Carvajal y Sosa			
*CARVAJAL, Rodrigo de			
Ver Antonio de Carvajal			
CARVAJAL Y SOSA, Lorenzo			
3c	Zacatlán, Cuacuyunta-Chignahuapan/su padre Antonio de Carvajal	+6 nov 595	21.105
CARVAJAL Y TAPIA, Alonso, padre de Andrés de Tapia Carvajal			
Ver Andrés de Tapia Carvajal			
CARVAJAL Y TAPIA, Antonio, el mozo			
1segme	Zacatlán, Apasco/mismo, María de Sosa	+10 nov 597	22.140v
		2 abr 598	22.186v
2c	Zacatlán-Chignahuapan/su padre Antonio de Carvajal	2 abr 598	22.186v
2seagme	Zacatlán, Santa Inés	29 abr 617	31.302v
2segma	Zacatlán, Trespantlacintla	29 abr 617	31.304v
CASTAÑEDA, Baltasar de			
1segma	Xalacingo/Francisco Méndez	+4 dic 591	17.134v

CASTILLO, Bernaldina de, hija de Diego Díaz del Castillo (q.v.)			
4c	Huauchinango, Tenango-Xochinacatlán	+19 sep 590	16.69v
4c	Acaxochitlán	7 jul 592	19.23
CASTRO, Agustín de			
3c	Huauchinango, Tepehuacán	+22 may 608	26.55v
CASTRO GUZMÁN, Diego de			
1segme	Tlatlauquitepec, Temextla	+2 mayo 607	25.225v
4c		18 jun 607	25.274
4c	Iztacamaxitlán-Xonacatlán	+22 jun 607	25.256v
CEMENO?, Francisco			
2c	Tlatlauquitepec-Tlacuatepeque	+6 dic 607	26.27v
CORONEL, Diego, vecino de México, hijo de conquistador			
2c	Acaxochitlán, Ilotepeque	5 ene 574	10.8
DÁVILA, Hernando			
Ver Juan Rodríguez de Ceinos			
DÍAZ DEL CASTILLO, Diego			
2segma	Huauchinango, Tuzapan-Guautitlan	+20 nov 590	16.100
DÍEZ DE CASTILLO, Diego, hijo de conquistador			
2segma	Xonotla, Tusapan-Nantzintla	+11 nov 594	20.7v
*DORANTES, Andrés, vecino de México			
1pthm	Mexicaltzingo-Atzalan	+12 mar 544	2.299
FERNÁNDEZ DE GUADARRAMA, Juan			
1½c	Atempan	+25 may 590	15.181v
GALEOTE CARABAJAL, Alonso			
1segma	Huauchinango, Panpepeque/Inés de Valencia	+30 dic 589	15.115
1sp			
GALEOTE, Juan, vecino de Puebla			
1segme	Tlatlauquitepec, Santiago, malpaís de la Cueva	+20 oct 594	21.42v
GALLEGOS, Juan, labrador de Huauchinango			
2c	Huauchinango, límites de Acaxochitlán	+10 dic 608	26.132
GÁMEZ, Lorenzo de			
2c	Xalacingo, Altotonga	3 oct 603	23.363

4c	Tlatlauquitepec (licencia para cultivar dentro de un segme de su propiedad)	+20 mar 604?	23.143 y T: 2742.5
1segme	Tlatlauquitepec, Tetipanapa-Tepeyahualco/mismo	8 jun 607	25.439
*GARCÍA, Juan, residente en Zacatlán, labrador			
1ct	Zacatlán (donación de los indios)	11 may 561	5.307v
2c	Zacatlán (pidió cuatro)/mismo	22 mar 585	13.137v
GONZÁLEZ SICILIANO, Juan, minero de Tetela			
1sham	Tetela	+21 ago 590	15.218
GUDIEL Y PERALTA, Andrés			
1segma	Minas de Tetela?, Cuchitlán	+25 ene 613	84.321
*GUTIÉRREZ, Juan, vecino de México			
1eg	Zacatlán, sierras de Matlavacaltepec, Capultepec?	5 nov 543	2.155
GUTIÉRREZ, Julián			
1 segme	Tlatlauquitepec, Amolocan, Zacapoaxtla-Xonacatlán	10 dic 591	17.140
GUTIÉRREZ DE MEDINA, Juan			
1segme	Teziutlán, Sierra Blanca/Juan de Calva	+30 oct 608	26.122v
HERNÁNDEZ, Agustín			
1segme	Tlatlauquitepec	+25 jul 595	20.108
*HERNÁNDEZ, Gonzalo			
1se	Tetela, San Juan-Zacatlán	20 abr 542	1.13v
HERNÁNDEZ, Sebastián			
2c	Iztacamaxtitlán (licencia para cultivar dentro de un segme de su propiedad)	+31 ago 602	23.248v
2c	Iztacamaxtitlán, sobre el camino a un segme de su propiedad	+24 mar 608	26.49v
HERNÁNDEZ CADENA, Cristóbal			
	Ver Antonio de Nava		
HIDALGO MONTEMAYOR, Diego			
4c	Xalacingo, Contlachinola	+28 ene 597	22.94
HOSPITAL DE CONVALECIENTES DE MÉXICO			
1scal	Zacatlán/calera de Andrés Moreno	+21 mar 593	18.248v

HOSPITAL DE PEROTE			
1se	Xalacingo	+18 may 593	19.116
*JASO, Juan de			
	Ver Antonio de Nava		
LARA CERVANTES, Lucas de			
2sag	Zacatlán, Tlaltempa y Tenamitic	+25 ene 595	20.28
		13 oct 595	20.174
LÓPEZ, Esteban			
1sham	Tetela	+10 oct 589	14.379
*LÓPEZ, Francisco			
1segme	Xonacatlán-Xalacingo	14 ene 561	5.206
LÓPEZ PANIAGUA, Juan			
1sham	Tetela	+10 oct 589	14.378v
MALDONADO, Diego			
1segma	Xonotla, Tusapan/Leonardo Ruiz	+4 jul 596	22.51v
MARTÍN, Domingo, vecino de los llanos de Ozumba (Atzompa?)			
1c	Tlatlauquitepec?, Iztacamaxtitlán, dentro de un segme de su propiedad	+20 jul 591	17.42
		26 jun 593	19.125v
MARTÍNEZ DE REINA, Andrés			
2segme	Zacatlán, San Francisco y Santa María	+13 jun 614	28.371v y T: 2745.5
MÉNDEZ, Diego			
1segme	Atzalan, Tzapotitlan	24 nov 599	23.70
1segme	Atzalan, Zapotitlan	+8 jun 600	24.11v
MÉNDEZ, Francisco			
	Ver Baltasar Castañeda		
MENDOZA, Juan Bautista de			
1segme	Tetela, Ahuatlán e Ixtolco	+24 jul 606	25.96v
		15 nov 606	25.171v
MERCADO, María de, viuda			
4c	Teziutlán, diferentes lugares	+7 nov 590	15.280v
MONROY, Ana de, viuda			
3c	Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla-Xonacatlán/ Hernando de Salazar, principal de Tlatlauquitepec	10 dic 591	17.139v

*MORALES, Francisco de, vecino de México, boticario			
1segme Zacatlán, Nanacamila/Pablo Ximénez	31 dic 567	9.246v	
2c			
MORENO, Andrés			
Ver Hospital de Convalecientes de México			
MORENO, Juan de			
Ver Pedro de Campos			
MORENO, Luis			
1segme Teziutlán, San Andrés	+26 ene 613	84.323v	
4c			
MUÑÓN, Diego de			
1segme Zautla, Santa Inés, Iztactenango	8 abr 617	31.290	
2c			
MUÑOZ, Francisco			
2c Atzalan	+23 dic 596	21.122	
NÁJERA, Francisco de, vecino de Zacatlán			
4c Zacatlán/Diego Sánchez de Peredo	+18 abr 602	24.94v	
NAVA, Alonso de, vecino de México			
2c Tlatlauquitepec	+18 ago 588	14.125	
*NAVA, Antonio de, vecino de México			
1se Zacatlán/Juan de Jaso, Cristóbal Hernández Cadena, Alonso Ortiz	6 dic 543	2.221v	
NARVÁEZ, Juana de			
3c Zacatlán, Palatzingo/María de Sosa, Juan Rodríguez Sayas	+7 ago 590	16.52	
	29 dic 590	16.121v	
NÚÑEZ, Francisco			
1segma Huauchinango, Ahuazotepec-Pahuatlán	+13 jul 609	26.192	
NÚÑEZ BASURTO, Francisco			
1sl(4c) Iztacamaxtitlán (San Juan)	+23 ene 603	22. 287	
1sl Iztacamaxtitlán	+17 may 613	84.412v	
2c			
OROZCO, Juan de, bachiller			
1segme Tetela, San Esteban	+19 jun 593	18.363	
ORTIZ, doctor			
1sham Tetela	+10 oct 589	14.377v	

ORTIZ, Alonso			
Ver Antonio de Nava			
ORTIZ DE ZÚÑIGA, Sancho			
1segma	Huauchinango, Huizilpocatlan	+26 ene 594	18.377v
OVIEDO, Antonio de			
2c	San Juan Iztacamaxtitlán	+13 jul 606	25.94
PACHO[R], Francisco			
1segme	Tlatlauquitepec, Chicomapa	+3 nov 590	15.278 y T: 2745.5
1c	Tlatlauquitepec, Guaxapa-Atenipa?	+5 nov 590	15.278v
PARDO, Alonso, escribano real			
1segme	Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla-Xonocatlán	+5 ago 591	16.267
1c		28 sep 591	18.28v
2c	Tlatlauquitepec, Xopanaco Xiutenco/ Hernando de Salazar	28 sep 591	18.28v
PERALTA, Catalina de, viuda de Agustín Villanueva (q.v.)			
2c	Huauchinango, Ahuazotepec-Atesquila	+2 dic 589	15.90
		11 ene 590	15.125v
3segme	Huauchinango, Ahuazotepec-	11 ene 590	15.126
1segme	Huauchinango, Tenango-Suchinacatlán	+14 sep 590	16.64v
*PEREA, Nicolás de, residente en Florida			
1segme	Atzalan-Perote	9 ene 561	5.202
PÉREZ, Antonio			
1sv	Tlatlauquitepec-Perote, dentro de un seg- me de su propiedad	28 feb 584	13.65v
PÉREZ, Luis			
2c	Huauchinango	+26 oct 612	27.84
PORRAS, Ana María de			
2segma	Huauchinango, Tusapan, río Cazones	+9 sep 591	18.47
2c			
*PORRAS, Diego de, vecino de México			
1eg	Tlatlauquitepec, Xilotlán, sobre el camino a Veracruz	28 dic 543	2.235v
RIVERA, Juan Martín de			
1segme	Zacapoaxtla, Xochiapulco	+31 jul 603	22.329v

RODRÍGUEZ, Diego, labrador			
2 c	San Juan Iztacamaxtitlán	+2 sep 595	20.129
1segme	San Juan Iztacamaxtitlán	+14 mar 596	22.30v
2segme	San Juan Tlatlauquitepec (sic)	+13 sep 597	22.141
1segme	Límite de Tlatlauquitepec y Zautla	+4 mar 598	22.181
2c			
RODRÍGUEZ, Juan			
1segma	Teziutlán	5 mar 596	22.29v
RODRÍGUEZ DE CEINOS, Juan, vecino de Zacatlán			
1segme	Zacatlán, Capulac/Diego Xuárez, Hernando Dávila Ver María de Sosa	21 dic 583	12.39
RODRÍGUEZ DE SAYAL, Juan			
1scal	Zacatlán, dentro de sus propias tierras	+27 oct 594	20.5v
RODRÍGUEZ SAYAS, Juan			
1segme	Zacatlán, Iltalcingo-Aquixtla	23 ago 590	15.224
2c	Ver Juana de Narváez		
ROSADO, Francisco			
1segme	Xalacingo-Teziutlán, Xocoapan	+28 ene 597	21.126v
RUIZ, Florencio			
2segme	Tusapan, San José, Chumatlán/mismo	+18 mar 591	16.171v
RUIZ, Juan			
1segm?	Teziutlán, Tlalpopoca, camino a Xalacingo	+24 may 595	20.76v
RUIZ, Leonardo			
	Ver Diego Maldonado		
SAAVEDRA, Andrea de			
3c	Tlatlauquitepec-Xonacatlán	+13 jun 590	15.190v
3c	Tlatlauquitepec-Zacapoaxtla-Mazapa	27 sep. 590	15.246v
1segme	Xonacatlán, camino a Tenextatiloyan	+28 sep 590	16.75
SALAZAR, María de, viuda			
1segme	San Juan de los Llanos, Comalteme, San Francisco-Santiago	+23 ene 613	84.340
SALCEDO, Lucas de			
1segme	A dos leguas de Zautla	6 mar 614	28.280v
2c			

SÁNCHEZ DE PEREDO, Diego Ver Francisco de Nájera			
*SOLÍS, Francisco de			
1e	Iztacamaxtitlán	10 ago 542	1.ex272
SOLTERO, Alonso			
2segme	Xalacingo, Mazapa	+12 dic 594	20.14
SOSA, María de, viuda de Antonio de Carvajal (q.v.)			
9c	Zacatlán/Juan Rodríguez de Ceinos	25 sep. 584	13.115v
3c	Zacatlán, Coacoyunga Ver Antonio de Carvajal y Tapia (su nieto), Juana de Narváez	+6 sep 595	21.105v
TAPIA CARVAJAL, Andrés de, hijo de Alonso Carvajal y Tapia			
4c	Zacatlán, Chignahuapan/Alonso Carvajal y Tapia	+27 sep 608	26.104v
2c	Tulancingo, Esquitlán	21 jul 609	29.196
TORRE, Francisco de la			
2segme	Tlatlauquitepec, Coatepec	+9 oct 608	26.108
*TORRE, Luis de la, vecino de México			
1eg	Huauchinango, Acaxochitlán-Tulancingo	13 jun 542	1.ex157
VAEZA Y HERRERA, Gerónimo			
1segme	Iztacamaxtitlán, Mitlimaya	+25 oct 599	23.57v
VALADÉS, Diego			
4se	Tenampulco, Xalcalan	22 may 617	33.87
4c	Zozocolco	22 jun 617	31.333
*VALDIVIESO, los menores de Ver Francisco Zepeda, vecino de Puebla			
VALENCIA, Inés de Ver Alonso Galeote Carabajal			
VALLEXEDA, Francisco de			
5c	Huauchinango, Jaltepeque	+30 may 607	25.240
VARGAS, Juan de			
1segme	Tlatlauquitepec-Atempan, Tacuba Iguala- pa/indios de Tlatlauquitepec	+17 may 591 28 sep 591	16.221 18.27v
*VARGAS, Pedro de			
1e	Castilblanco (Iztacamaxtitlán)	28 jul 542	1.ex254

*VÁZQUEZ, Sebastián			
1segme	Pahuatlán, Metepec	11 mar 564	7.375v
VÁZQUEZ BOTELLO, Juan			
	Ver Antonio de Aceves		
VÁZQUEZ DEL MERCADO, Bernaldino			
3c	Teziutlán, caminos a Simpaco y Xonocatlán	+31 ago 589	14.369
		23 oct 589	14.390v
VELLO, Juan			
1segme	Teziutlán, camino a los llanos	15 oct 614	29.134
*VERGARA, Alonso de, vecino de México			
2c	Teziutlán, Tlatenpan, camino a Xalacingo	26 sep 567	9.168v
2c	Teziutlán, Xoloapa	+3 oct 608	26.106
		23 ene 609	26.145v
1segma	Atzalan, Zapotitlan	+1 abr 609	26.158v
2c			
VERGARA, Miguel de			
2c	Teziutlán-Xalacingo	+30 jul 608	26.78v
		31 mar 609	26.160
*VILLANUEVA, Alonso de			
1½c	Huauchinango, en cada pueblo de su encomienda	20 jul 542	1.ex242
3seg	Huauchinango, Tlanalquisteatle, Totonilco, Guazaltoliapa	19 feb 551	3.288v y LA:64
VILLANUEVA CERVANTES, Alonso de			
1segme	Zacatlán-Huauchinango, Totoltepec	14 nov 585	13.200v
VILLANUEVA PIMENTEL, Agustín de			
4c	Huauchinango, Tenango, camino a Suchinacatlán	+14 sep 590	16.64
VILLEGAS, Gabriel de			
1segme	Zacatlán, Axaxalpa Zacatlán, Chignahuacaleras	+3 nov 590	15.278v
VIVERO, Juan de			
1c	Tlatlauquitepec, Atalapa	+20 oct 594	21.42v
XIMÉNEZ, Pablo			
	Ver Francisco de Morales		

XUÁREZ, Diego			
Ver Juan Rodríguez de Ceinos			
*ZEA, Cristóbal Martín de			
1segme	Xonacatlán	28 abr 561	5.301v
ZEPEDA, Francisco de			
1segma	Hueytlalpan, Temesa?, Calzala?	+30 ene 590	14.456
*ZEPEDA, Francisco de, vecino de México			
1segma	Zacatlán (en lugar de otro segma que cedió a los indios)	19 oct 563	7.156
*ZEPEDA, Francisco de, vecino de Puebla			
1eg	Zacatlán/Carvajal, menores de Valdivieso	jun 543	2.109
ZORRILA, Isabel			
1segma	Chachalintla, camino a Tusapan	+19 oct 591	18.51
*??, Cristóbal			
1e	Zacatlán, camino a Hueytlalpa	20 jul 542	1.ex239

* Un asterisco al margen identifica a aquéllos que recibieron mercedes de tierra antes de 1567. Los nombres en cursivas son los de encomenderos que recibieron mercedes de tierra dentro de los límites de sus encomiendas.

Los documentos no registran los nombres de las personas de manera consistente o sistemática, de manera que es probable que alguna persona haya recibido en el cuadro más de una entrada, o que dos personas con el mismo nombre estén consideradas conjuntamente.

** Las abreviaturas corresponden a la naturaleza de las mercedes:

- c: caballería de tierra
- e: estancia
- eg: estancia de ganado
- pt: pedazo de tierra
- pthm: pedazo de tierra para huerta y molino
- se: sitio de estancia
- seg: sitio de estancia de ganado
- seagme: sitio de estancia de agostadero de ganado menor
- segma: sitio de estancia de ganado mayor
- segme: sitio de estancia de ganado menor
- scal: sitio para calera
- sham: sitio y herido de agua para molino de metales
- sag: sitio de agostadero
- sl: sitio de labor
- sp: sitio de potrero
- sv: sitio para venta

Obsérvese que en algunas ocasiones se otorgaban varias mercedes conjuntamente; todas ellas aparecen a renglón seguido.

*** El primer topónimo identifica al pueblo o jurisdicción en cuyo territorio se otorgó la merced; el segundo y el tercero proporcionan una ubicación más específica. Si dos nombres están unidos por un guión debe entenderse que la merced se otorgó en un lugar intermedio. Si están divididos por una diagonal el segundo nombre corresponde al del propietario vecino; a veces las tierras colindantes pertenecían al mismo beneficiario de la merced.

Cuando varios documentos se refieren a una misma merced puede haber variantes en la forma de escribir los topónimos. El cuadro registra sólo una de las posibles variantes. Por lo demás, sólo los nombres de los pueblos han sido modernizados; los demás —parajes y localidades rurales— se han dejado como aparecen en las fuentes.

+ Este símbolo antes de una fecha significa que se hace referencia al auto acordado por el que se dio curso a la petición, pero no a la merced en sí. En algunos casos se dan ambas referencias. La expedición del auto acordado no significaba necesariamente que se otorgara la merced, aunque comunmente así era.

**** AGNM *Mercedes*. Se citan los números de volumen y folio (o expediente). En algunos casos se encuentra copia u otra versión de los documentos en AGNM *Tierras* (T) o en *Libros de asientos* (LA).

APÉNDICE 6

Propietarios indios y mercedes recibidas

<i>Merced**</i>	<i>Ubicación***</i>	<i>Fecha+</i>	<i>Fuente****</i>
HUAUCHINANGO			
LOS INDIOS			
1segme	Huauchinango, "para propios"	+ 12 nov 605	25.20
PAHUATLÁN			
ARELLANO, ¿Don? Andrés de, cacique, gobernador 2c	Pahuatlán, Agualguatepec	13 may 585	12.124v y T:2776.13 c/mapa
1segme	Tlaxco, Santa María Cuautengo	18 jun 585	12.129
ARELLANO, Andrés de, indio 1segme	Pahuatlán (segme:800 pasos)	+24 nov 599	23.70
TEZIUTLÁN			
*CRUZ, Juan de la, principal	Licencia para criar ganado menor en tierras baldías	3 nov 565	8.176
LOS INDIOS			
6c	Ostlacingo y Escoluco, Tlalintepan-Sipaco, Tlazonapa-Xiutetelco, Tlazequalpan	+3 nov 592	18.117
TLATLAUQUITEPEC			
CASTILLO, Don Diego de, principal 1segme	Tomaquauhtitlan Apan, camino de Xonacatlán	+31 jul 591 4 sep 591	16.265v 18.6v

LA COMUNIDAD

1sv Estancia de Tizapatexcalacac (de la misma comunidad), camino a Veracruz, entre las ventas de Pizarro y Oliveros 26 jun 584 13.89

1segme Cuauhtla, Cutzotlan Pouantla +5ago 591 16.267
4 sep 591 18.8

*LA COMUNIDAD DE ZACAPOAXTLA

1segme Tlaxcapizahua 20 ago 560 5.89v
Ver Zacapoaxtla como pueblo aparte

CORTÉS, Martín, principal

1segme Huexoloatl, Huantolica, venta de Tepeyahualco 4 sep 591 18.7v

*CUETZALAN

1se Coyahualulco 20 ago 560 5.88v

GALICIA, Don Jacobo de, principal

1segme Chicomapan, camino de Atempan a Xonacatlán 3 sep. 591 18.3v

GALICIA, Jacobo de, indio

1segme Teztaltetaycac, Techiquilco (segme:800 pasos) +21 ene 598 22.167v

GANTE, Don Fernando de, principal

1segme Tlatzinco, camino a Zacapoaxtla +1 ago 591 16.265v
3 sep 591 18.5

*GARCIA, Martín, principal

1segme Iztapalupa 20 ago 560 5.88v

GOBERNADOR, ALCALDES Y REGIDORES

2c Tlatlauquitepec, "para su comunidad" +28 jun 607 25.472

LOS INDIOS

1segme Tlalcozamapan, Tzintololo Zacatla "para propios de su comunidad" +5 ago 591 16.267v
3 sep 591 18.6

1segme Acoaco, camino a Xonacatlán "para propios de su comunidad" +31 jul 591 16.265
3 sep 591 18.3

1se Ver Juan de Vargas (apéndice 5)

*Don JUAN, principal

1segme Tezontepeque 20 ago 560 5.89

Don JUAN BAUTISTA, indio

1c Tlatlauquitepec, Ihualiste "de su patrimonio" +6 sep 591 18.12

*Don LUIS, principal 1segme Tecupilco	20 ago 560	5.88v
*EL PUEBLO		
2segme Cuautepec, Acoa	21 ago 560	5.88
SALAZAR, Don Francisco de, principal		
1segme Tlatlauquitepec, Tenexapan, camino a Xonacatlán	+1 ago 591 3 sep 591	16.265v 18.4
SALAZAR, Don Hernando de		
1segme Xopanaco Xicoteno	+1 ago 591 3 sep 591	16.265v 18.4v
Ver Alonso Pardo, Ana de Monroy (apéndice 5)		
SALAZAR, Don Luis de, principal		
2segme Ixtlahuacan Apan, camino a Zacapoaxtla; Yenotametla, camino a Xonacatlán	+3 jul 591 4 sep 591	16.264v 18.6v
SALAZAR, Don Luis de, indio		
1segme Atlimoloni, camino a Zacapoaxtla (segme:800 pasos)	+21 ene 598	22.167v
SALAZAR, ¿Don? Vicente de, indio		
1segme Capulapan, Tzacapotzingo, camino a Xonacatlán	+1 ago 591 4 sep 591	16.266 18.7
SEBASTIAN ANTONIO		
1c Cuetzalan	+26 jun 599	23.36
*YAONAHUAC		
1se Cuatepeque	21 ago 560	5.88
ZACAPOAXTLA		
GOBERNADOR, ALCALDES Y REGIDORES		
2c Zacapoaxtla, "para propios" Ver Zacapoaxtla como sujeto de Tlatlauquitepec	+7 ago 606	25.104v
XALACINGO		
ZAMORA, Don Tóribio de, ex-gobernador		
1segme Xalacingo, límite con Teziutlán	+21 abr 595	20.64
ZACATLÁN		
*LA COMUNIDAD		
6segme Nanacamila, Ayutla, Acatlán, Uixoyaque, Tinalacac, Zizicostla	26 nov 560	5.160v

- * Un asterisco al márgen identifica a aquellos individuos o corporaciones que recibieron mercedes de tierra antes de 1567.

Los documentos no registran los nombres de las personas de manera consistente o sistemática, de manera que es probable que alguna persona haya recibido en el cuadro más de una entrada, o que dos personas con el mismo nombre estén consideradas conjuntamente. Las corporaciones se citan tal y como aparecen en los documentos.

- ** Las abreviaturas corresponden a la naturaleza de las mercedes:

c: caballería de tierra

se: sitio de estancia

segme: sitio de estancia de ganado menor

sv: sitio para venta

- *** Los encabezados identifican a los pueblos en los que se otorgaron las mercedes, invariablemente en favor de individuos o corporaciones de los propios pueblos. Los topónimos citados en cada caso proporcionan una ubicación más específica. Si dos nombres están unidos por un guión debe entenderse que la merced se otorgó en un lugar intermedio.

Cuando varios documentos se refieren a una misma merced puede haber variantes en la forma de escribir los topónimos. El cuadro registra sólo una de las posibles variantes. Por lo demás, sólo los nombres de los pueblos han sido modernizados; los demás —parajes y localidades rurales— se han dejado como aparecen en las fuentes.

- + Este símbolo antes de una fecha significa que se hace referencia al auto acordado por el que se dio curso a la petición, pero no a la merced en sí. En algunos casos se dan ambas referencias. La expedición del auto acordado no significaba necesariamente que se otorgara la merced, aunque comunmente así era.
- **** AGNM *Mercedes*. Se citan los números de volumen y folio (o expediente). En algunos casos se encuentra copia u otra versión de los documentos en AGNM *Tierras* (T).

APÉNDICE 7

Productos naturales y manufacturas

<i>Pueblos</i>	<i>Productos naturales*</i>	<i>Manufacturas*</i>
Acaxochitlán	Maíz C Manzanas, nueces C Gallinas C	
Atempan	Duraznos A	
Atzalan	Pescado C	
Chachalintla- Mecatlán- Chumatlán- Coahuitlán	Piñas, chicozapotes, anonas C Pimienta vainilla C Pescado C Miel C	Petates C
Chila- Matlatlán	Maíz, algodón AC Chile B Zapote, naranjas, limones B Miel, huevos, agua de azahar ABCE	Redes de pescar, hilados, petates BC
Huauchinango	Maíz (dos veces al año), algodón, frijoles, chile AD Duraznos, aguacates D Liquidámbar, moras, cera, resina AD	Mantas, mechas, pañuelos D
Hueytlalpan	Maíz, algodón (cada dos años), chile, frijoles, jitomates, calabazas BC Melones, sandías, jícamas, plátanos, guayabas, zapotes, naranjas, limones, duraznos, higos BC Pescado C	Madera, muebles (cajas, sillas, camas, escritorios, bancos) BC Canastos, mantas BC Petacas de cuero de venado C
Iztacamaxtitlán	Maíz, maguey C Duraznos, peras, manzanas, membrillos, tunas C	Cuerdas, jarcias C

Pahuatlán	Algodón AD Plátanos, naranjas, aguacates D Tabaco, agua de azahar, mecaxuchil D	Mantas D
Tenamulco- Matlactonatico	Miel B	
Tetela	Trigo, cebada B Aguacates, manzanas, higos, peras, duraznos, guayabas, naranjas, limones B Hortalizas B Raíz de amole B	Jarros, sillas B
Teziutlán	Maíz C Manzanas, nueces, duraznos C	
Tlacuilotepec	Agua de azahar E	
Tlatlauquitepec	Maíz; frijoles AC Manzanas, nueces, guindas, duraznos AC Liquidámbar A	
Tonatico- Zozocolco	Maíz, algodón A Pescado AC Miel, cera A	
Xalacingo	Maíz C Manzanas, duraznos, higos, nueces C	
Xicotepec	Maíz (dos veces al año), algodón D Manzanas, duraznos, nueces C Miel, cera, tabaco, liquidámbar, resinas, mecaxuchil, zarzaparrilla ACD	Muebles, tejidos E
Xonotla	Maíz, algodón BC Naranjas, limones, chayote, chía C Pescado B Aceite de xonote B	Ropa C
Xuxupango	Algodón C Pescado C	Madera, muebles (mesas, camas), tejidos B
Zacapoaxtla	Maíz (dos veces al año), algodón, chile C Manzanas, guindas, higos, duraznos, nueces, naranjas C Hortalizas C Pescado C Liquidámbar C	
Zacatlán	Maíz (dos veces al año), algodón (cada dos años) A Trigo, cebada B	Madera B

	Raíz de amole, pita	B
	Cal	B
Zautla-	Maíz	C
Xonacatlán	<i>Tzauctli</i>	C
	Cobre	C

* Las letras remiten a las siguientes fuentes:

- A: (Citada en el resto del libro como SV.) “Suma de visitas de pueblos por orden alfabético” (ca 1548), *PNE*, i, *passim*.
- B: (Citada en el resto del libro como RG.) “Relaciones geográficas” de 1581.
- C: (Citada en el resto del libro como MME.) Alonso de la Mota y Escobar, “Memoriales del obispo de Tlaxcala fray...” (1609-1624).
- D: (Citada en el resto del libro como DPH.) “Descripción del pueblo de Guachinango y de otros pueblos de su jurisdicción” (1º mayo 1609), *CDIA*, ix:120-132.
- E: (Citada en el resto del libro como MPM.) Juan de Palafox y Mendoza, “Manual de la tercera visita desta diócesis” (feb.-jun. 1646), Biblioteca Nacional, Madrid, Ms 4476.

APÉNDICE 8

Cabeceras y sujetos; topónimos y patronímicos

<i>Cabeceras</i>	<i>Sujetos*</i>	<i>Patronímicos**</i>	<i>Fuentes***</i>
ACAXOCHITLÁN		La Asunción	
	Amaxac	San Pedro	DIC, AL
	Atla ¹	La Asunción	DIC
	Cuacuacala	San Miguel	DIC
	Cuatlan	Los Reyes	DIC
	CHACHAHUANTLA ¹		DIC
	Chapantla	San Francisco	DIC
	Eloxochitlán	San Juan	DIC
	Guacheratlan	San Mateo	DIC
	NAUPAN ¹	San Marcos	DIC
	Tepepa	Santiago	DIC
	Tlacalelco	Santa Catarina	DIC
	Tlaxpanaloya ¹	San Agustín	DIC
	XOLOTLA ¹	San Pedro y San Pablo	DIC
	Zacacuatla	Natividad	DIC
	Zacuala	Santa Ana	DIC, AL
ATEMPAN		San Francisco	
ATZALAN [-MEXICALTZINGO]		San Andrés	
	Iztapan	San Francisco	DIC
	Tepetzutla	San Salvador	DIC
	Tlacualoyan ²	Santa María	DIC
	Xicalán	San Pedro	DIC
	Zacayucan	Santiago	DIC
	Zapotitlán	San Juan	DIC

CETUSCO

COAHUTLÁN
CHACHALINTLA
CHUMATLÁN
MECATLÁN³

Acatlán⁴
Ahuacatlán
Azozolco
Coxquihui⁴
Coyotlan
Coyutla⁵
Cuyohuitlan
Chapolintlan
Chimalco
Itzcuintlan⁴
Macatlan
Meztlan
Nahuitecpatlan
Ocelotlan
Poztectlán⁴
Quesalintlan
Tlachinolticpac⁴
Tlatocpan⁴
Xalostoc
Xonotlan
Zacatipan
Zicontlan

[San Salvador]

La Natividad DIC
[Santo Domingo, San Miguel]

San Martín SV, VCC
DIC
DIC
San Mateo *Tierras:107:7*
SV, DIC
Santo Domingo AL, 6/61
DIC
SV, DIC
San Mateo 5/78
San Mateo DIC, VCC
DIC
DIC
DIC
SV, DIC
San Bartolomé VCC
DIC
San Juan Bautista SV, VCC
Santa Catarina DIC, VCC
SV, DIC
DIC
DIC
DIC

CHILA

Cutlaxtepeque
CHICONTLA
Pantlan
Patla
Tlaolantongo
TLAPACOYA⁶
Xicalango
XOPALA

SV
[San Andrés] MPM, AL
SV
San Pedro [Santa María] AL
San Pedro 7/89
[San José]
SV
SV, AL

HUAUCHINANGO

Acuatla
Ahuacatlán
Alsesecan
Amaxac
Atitalaquia
Atla¹

La Asunción
DIC
DIC
DIC
DIC
DIC
DIC
[La Asunción] DIC

Ayoquechcuahtla		DIC
Axoquentla		DIC
Azhuatepec		DIC
Cacahuatlán		DIC
Coamilan ⁷	[San Miguel]	DIC
Copila		DIC
Coxolotlan [Oloxitlan]		DIC
Coxotitla ⁷	[San Juan]	
Cozolapan		DIC
Cuacuilá	[San Miguel]	DIC
Cuahueyactla		DIC
CUANEPXCA	[San Bartolomé]	DIC
Cuatechalotlan ⁷	[San Miguel, Santa María]	DIC
Cuazontepan ^{8, 7}	[La Asunción]	DIC
Cueyetlan		DIC
CHACHAHUANTLA ¹	[San Bartolomé]	DIC
CHICAHUAXTLA	[San Juan]	DIC
CHICONCUAUTLA	[San Pedro]	DIC
Eloxochitlán ⁷		
Etlan		DIC
Huilacapixtla		DIC
Huixtla ⁷	Santiago	
Mamiquetlan		DIC
Matlalucan		DIC
MAZACUATLÁN		DIC
Metztlan		DIC
Mixiuhcan		DIC
Nanaczan		DIC
NAUPAN ¹	[San Marcos]	DIC
Nazantlacotlan		DIC
Nopalan		DIC
Olomantlan		DIC
Omitlán		DIC
Ozumatlán		DIC
Palzoquitlan		DIC
Papatlatla		DIC
Patoltecoyan		DIC
Quetzalingo ⁹	San Miguel	7/92
TECPATLÁN ⁷	[San Pedro]	DIC
TELOLOTLA		DIC
Teticpac		DIC
Tlalhuapan ⁹	San Juan Bautista	
[TLAL]TENANGO ⁷	[Santiago]	DIC
TLAOLA ⁷	[Santa María]	DIC
Tla[tla]panalan ⁷	[San Francisco]	DIC
Tlaxco ⁹	Santiago	DIC
Tlaxipehualan ⁷	[San Lorenzo]	DIC
Tlaxpanaloyan ¹	[San Agustín]	DIC
Tzapocuahtla		DIC

Xaltecontlan		DIC
Xaltepec		DIC
Xaltepuxtla ⁷	[San Francisco]	DIC
Xilocuautla		DIC
Xiuhcuicauautla		DIC
XOLOTLA ¹	[San Pedro y San Pablo]	DIC
XOCHINA[na]CATLÁN ⁷	[San Agustín]	DIC
Yetla ⁷	Santiago	
Yezotitlan		DIC
Zapotitlán		DIC
ZEMPOALA ⁹		DIC
ZIHUATEUTLA	[Santa Mónica]	DIC
HUEYTLALPAN	San Andrés	
ATLEQUIZAYAN	San Miguel	DIC, RG, AL
CAMOCUAUTLA	San Pedro	DIC, RG
CAXHUACAN	San Francisco	DIC, RG, AL
COATEPEC	San Bartolomé	DIC, RG, AL
Comiapan (D)	Santa Catarina	DIC, RG, 4/64
CHI[chi]PAHUATLÁN		RG
Chilchotlan		DIC, RG
Chimalco ¹⁰	San Mateo	DIC, RG
HUEHUETLA ¹⁰	San Salvador	RG, AL
Huitzilan	[Santiago]	DIC, RG
Icmitlán ¹⁰	San Jerónimo	AL, 7/77
Ixcoyamec ¹¹		
Ixtecuilan ¹²	San Martín	RG, AL, 7/100
	La Concepción	AL, 7/100
	La Resurrección	DIC
NANACATLÁN	Santiago	DIC, RG
Netotomiloyan		DIC, RG
Ocelonacaxtla	San Juan	DIC, RG, AL
OLINTLA	San José	DIC, RG, AL
	Santa Ana	DIC
TAPAYULA	[San Francisco]	DIC, RG
Tlazaloyan	San Antonio	DIC, AL
Tuxtla	San Sebastián	DIC, RG
Tzosopaxtla ¹⁰	San Miguel	
ZAPOTTILÁN	Santa María	DIC, RG
Zapotlán ¹⁰	Santa Catarina	RG, AL
Zitlala		7/89
ZONGOZOTLA ¹¹	[Santa María]	DIC, RG
IZTACAMAXTITLÁN	San Francisco	
Tlamanca		AL
TLAXOCOAPAN ¹³	San Juan	

	Tolitic Xalsicosiutla	San Miguel	DIC AL
IZTEPEC		La Asunción	
MATLACTONATICO			
MATLATLÁN		La Visitación	
		Santo Tomás	<i>Indios:7:236</i>
PAHUATLÁN		Santiago	
	Acalmani	Los Reyes	DIAg
	Ahuazhuatepec	San Francisco	<i>Tierras:2776:13</i>
	Amaltepec	San Simpliciano	DIAg
	Atlalpan	Santa María	DIAg
	Aylla	San Andrés	DIAg
	Cochitlán	Santa Mónica	DIAg
	Cuachtlan	Santiago	DIAg
	Cuauhnecutla	San Juan	DIAg
	Cuauhtlapehualco ¹⁴	San Agustín	SV, DIAg
	Cupiltlan		SV
	Etzatlán	Santa María	DIAg
	Huehuetlán	San Nicolás	DIAg
	Matlaxiuhtla	Santa Ana	DIAg
	Nexpan	San Miguel	DIAg
	Oztoc	San Francisco	DIAg
	Patlayuca	San Pablo	DIAg
	Tecolotlan	San Mateo	DIAg
	Tecomatlán	San Guillermo	DIAg
	Teliztleca	La Magdalena	DIAg
	Teteloyan	San Juan	DIAg
	Tlachco	Santiago	DIAg
	Tlapaloya	San Agustín	DIAg
	Tzetzlehuecian	San Juan	SV, DIAg
	Tzoyatlan	San Jerónimo	DIAg
	Xalamatitlan	San Agustín	DIAg
	Xuchicuautla	San Andrés	DIAg
PAPALOTICPAC			
	Cuauhtlapehualco ¹⁴	San Agustín	MME
QUETZALCOATL			
TENAMPULCO ¹⁵			

TETELA

Ayautla
 Capulapa
 Cuautempan¹⁶
 Chalahuico
 Hueytentla
 Tonalapa
 Totutla
 Tzutzupan

La Asunción

San Miguel
 San Esteban
 San Pedro
 Santiago
 San Juan
 San Francisco

SV
 RG
 SV, RG, AL
 DIC
 RG
 RG
 SV, DIC, RG
 SV, RG

TEZIUTLÁN

Atoluca
 CHIGNAUTLA
 Hueytamalco
 Mecapalco
 Mexcalcuautla
 Tatapani
 Tzimpaco
 Tzontlachimila
 XIUTETELCO

Santa María

San Sebastián
 [San Mateo]
 [La Asunción]
 San Juan
 San Juan

AL
 DIC, AL
 DIC
 DIC
 AL
 DIC, AL
 DIC
 DIC

TLACUILOTEPEC

Acatitlan
 Alacatlan
 Cachiuhca
 Cuauhtepec
 Cuauhtla
 Cuauxicallan
 Chichipahuatlán
 Metlatlan
 Papatlachco
 Temaxcallan
 Tlaluca
 Tlanchita
 Xicualcuauhtla
 Xocotlan
 Yoztotitlan

San Bartolomé

Santa Catalina
 San Martín
 San Andrés
 San Francisco
 San Juan
 San Pedro
 Santiago
 San Nicolás
 Santa María
 San Agustín
 Los Reyes
 San Miguel
 San Nicolás
 San Nicolás
 San Agustín

DIAG
 DIAG

TLAPOTONGO

TLATLAUQUITEPEC

Acala
 Ahuacatlán
 Cuatepeque
 CUETZALAN

Santa María

[San Juan]
 San Francisco

SV
 SV, DIC
 DIC
 DIC, MME

Huautla		SV
HUEYAPAN	Santiago	SV, AL
Ixcoyamec ¹¹		SV
NAUZONTLA	Santa María	SV, DIC, MME
Ozocotlan		SV
Oztoacan		SV
Temextla (D)	Santiago	4/64
Tenexapa		SV
Tepopula		SV
Texapa		SV
Tlacopicatla		SV
Tlacotalpa		SV
Tlacpaque		SV
Tlatlauquitla		SV
XOCHITLÁN	San Bartolomé	SV, DIC, MME
Yacapatla		SV
YAONAHUAC	Santiago	DIC
YANCUITLALPAN	[Santiago]	SV
ZACAPOAXTLA	San Pedro	SV, DIC, MME
Zacatipa	San Juan	DIC
Zequila		DIC
ZONGOZOTLA ¹¹	[Santa María]	SV
TONATICO	San Miguel	
Iztaczoquitlan		DIC
	San Andrés	DIC
	San Pedro	DIC
	Santa María	DIC
Tenampulco ¹⁷		DIC
Zinacatla		DIC
ZOZOCOLCO ¹⁸	[San Miguel]	DIC
XALACINGO	San Francisco	
Altotonga		DIC
Tlapacoya ¹⁹		DIC
XICOTEPEC	San Juan Bautista	
Acuahutla ²⁰	San Miguel	DIC, CXi
Atenancan	San Agustín	DIC
Axiloxochitlan	San Andrés	CXi
Ayatlan	San Lorenzo	DIC, CXi
Azuntlan	San Pedro	CXi
Cuapan	San Marcos	CXi
Cuatepolan	San Guillermo	CXi
Cuescomatlán	Santo Tomás	CXi
Cuezalapan	San Juan	CXi

Chacatla	La Asunción	DIC
Itatlan	San Pedro	DIC
Ixtexolochco	La Magdalena	DIC
Ixtlatlauhcan	Santa Ursula	DIC
Izpatlan	San Sebastián	CXi
Iztepec	San Gabriel	CXi
Iztlatlaupan	San Esteban	CXi
Mecatlán	San José	DIC
Miahuatlán	San Cristobal	DIC
Ocotla[milpa]n	San Juan	DIC, CXi
Ocpatla	San Sebastián	DIC
Olintla	San Mateo	CXi
Olocoxtlan	Los Reyes	DIC, CXi
Otengo	La Magdalena	CXi
Tepapa[lo]tlaco	San Francisco	DIC, CXi
Tepeytic	San Jerónimo	DIC, CXi
Tepezentla (D) ²¹	San Andrés	DIC; 4/64
Tepoxaco	San Antonio	DIC, CXi
Tetzontla	La Concepción	DIC, CXi
Tlahpehualan	Santiago	DIC
Tlaxcalan	San Bartolomé	DIC, CXi
Tototlan	San Cristóbal	DIC, CXi
Tototlantongo	San Juan Bautista	DIC, CXi
Tzapotlan	Santa Mónica	CXi
Tzinicuilan	San Pablo	CXi
Uchuapan	San Marcos	DIC
Xicotlan	Santa Ana	DIC, CXi
Xihuihuitlantongo	San Jerónimo	CXi
Zazacatlan	San Sebastián	CXi
XONOTLA		
Acontla	San Juan	SV
Ayotochco	San Francisco	SV, DIC
Cocoyola		DIC
Coyotla		DIC
Cuauhtla		DIC
ECATLÁN	Santiago	SV, DIC, AL
	San Bartolomé	DIC
	Santa María	DIC
	Santos Reyes	AL
TENAMPULCO²²		
Tetel[ill]a	[San Andrés]	SV, DIC
TUSAMAPAN	San Martín	SV, DIC, AL
Xalcuauhtla		DIC
Zoquiapa ²³	San Francisco	DIC, 7/63
XUXUPANGO		
	San Miguel	
AMIXTLÁN	San José	SV, DIC, RG, CXu

Coyayango	La Asunción	SV, DIC, RG, CXu
Cuatotola	La Magdalena	SV, DIC, RG, CXu
Tecpatlán	San Felipe	SV, DIC, RG, DIC
Tzapotlan		
Xaltepuxtlán	La Concepción	SV, CXu
Xicalxochitlan		DIC
Xochicuahtla		DIC

ZACATLÁN

AHUACATLÁN
 Amixtlan²⁴
 AQUIXTLA²⁵
 Atlistaca
 Ayahualulco
 [Chicometepec]^{24, 26}
 CHIGNAHUAPAN
 ELOXOCHITLÁN
 Huacalco
 Laxaxalpan
 Namimilco
 [Omitlán]²⁵

Techala²⁵
 Tenango
 TEPANGO²⁴
 Tepeixco
 TEPETZINTLA²⁴
 Tlalicpa²⁵
 Tlaltempa
 Tlamayaque
 Tlaquilpan^{24, 26}
 Tlayehualantzingo²⁴
 Tlazala
 Tonalixco^{24, 26}
 Xalacingo²⁷
 Yosehuazengo
 [Xochitlaxco]²⁶

ZAUTLA

Contla
 Cuixingo
 CUYOACO²⁸

San Pedro

San Juan RG
 San Francisco RG, AL
 San Juan RG, AL
 San Bartolomé RG
Indios:52:14
 San Simón AL
 Santiago RG, AL
 San Cristóbal RG, AL
Indios:52:14
 7/53
Indios:52:14
 Santa Catarina AL
 San Baltasar²⁵
 San Lucas RG
 San Marcos RG
 San Mateo RG
 San Miguel²⁵
 San Cristóbal
 San Miguel RG, AL
 San Antonio RG, AL, 7/94
 Santiago AL, *Indios:52:14*
 Santa María RG, AL
 Santiago *Indios:52:14*
Indios:52:14
 San Ignacio AL
 Santo Tomás AL
 San Andrés RG, AL
 San Antonio *Mercedes:7:245*
 San Miguel AL
 San Andrés 7/94
Indios:52:14
 San Baltasar RG, AL

Santiago

Santa María AL
 San Martín DIC
 Santa María

Huitzililapa	San Miguel	DIC,MME
Iztatenango	San Francisco	DIC
Payuca	San Andrés	DIC
Tenextatiloyan	San Miguel	AL
Tlamanca	San Francisco	AL
Xalcomulco	San Mateo	DIC
XONACATLÁN	Santiago	DIC

* Algunas de las fuentes repiten los nombres de los sujetos con ciertas variantes ortográficas. Donde el error es claramente discernible se ha corregido, y donde diversas variantes se refieren indudablemente a un mismo lugar se ha optado por la que parece más correcta, pero en otros casos se han dejado los diversos topónimos. Cuando lo permiten otras referencias posteriores o cuando se trata de localidades que subsisten se han modernizado los nombres. Los de los sujetos que alcanzaron posteriormente el estatus de pueblo van en mayúscula. Ver apéndice 9, *infra*. La marca (D) señala a localidades de las que sólo hay referencias documentales que los señalan como sitios despoblados.

** No todas las fuentes proporcionan topónimo indígena y patronímico cristiano conjuntamente. Sin embargo, en la mayoría de los casos es posible identificar, comparando diversas fuentes, a unos y otros. Cuando la identificación está fundada en el nombre moderno de esas localidades, o en alguna referencia indirecta o distinta a la de las fuentes citadas, el patronímico se anota entre corchetes.

*** Se citan sólo las fuentes más antiguas y las que proporcionan listados amplios de cabeceras y sujetos. Excepcionalmente se cita algún documento o alguna nota de este libro, en cuyo caso se dan los números del capítulo y de la nota.

AL: Francisco Xavier de Alcalá: "Descripción en bosquejo de la Puebla" (1715-1716), Bancroft Library, M-M-8.

CXi: "Congregación del pueblo de San Lorenzo Ayatlan, sujeto de Xicotepec" (1605-1608), AGNM *Tierras*, 2742, exp. 19.

CXu: "Relación y congregación de Xuxupango" (1600-1604), AGNM *Tierras*, 2763, exp. 9.

DIAg: "Doctrinas de indios a cargo de agustinos", específicamente la de fray Pedro Serrano, "Memoria del pueblo de Pahuatlán" (21 feb. 1571), *PNE*, v, suplemento, 278-283.

DIC: "Doctrinas de indios a cargo de clérigos" (1569-1571), *PNE*, v, suplemento, *passim*.

MME: "Memoriales del obispo de Tlaxcala fray Alonso de la Mota y Escobar".

MPM: Juan de Palafox y Mendoza: "Manual de la tercera visita desta diócesis" (feb.-jun. 1646), Biblioteca Nacional, Madrid, Ms 4476.

RG: "Relaciones geográficas" de 1581.

SV: "Suma de visitas de pueblos por orden alfabético" (ca. 1548), *ENE*, i.

VCC: "Visita a la congregación de Chumatlán" (1599), *Boletín del Archivo General de la Nación*, xiv:1 (ene. 1943), 13-48.

Notas:

¹Estas localidades —las llamadas Cinco Estancias— aparecen enlistadas en la misma fuente como sujetos tanto de Acaxochitlán como de Pahuatlán, ya que eran reclamadas por ambos.

²Pudiera ser Tlapacoyan, aunque una localidad con ese nombre aparece en la misma fuente como sujeto de Xalacingo. El moderno Tlapacoyan debe identificarse más bien con este antiguo sujeto de Atzalan. Pudiera también haber alguna relación entre este sitio —que tal vez es el de la antigua guarnición mexicana— y Mexicaltzingo.

³Estos pueblos estaban muy estrechamente ligados y las fuentes no precisan a cuál de las cabeceras correspondía cada sujeto, si es que estaban asignados a alguna de ellas de manera específica (como en los casos señalados en la siguiente nota). Algunas fuentes enlistan confusa y al parecer indebidamente a una o más de las cabeceras, particularmente a Coahuitlán y Chumatlán, entre los sujetos. Advértase que algunos topónimos, como Macatlan y Cuyohuitlan, pudieran corresponder a Mecatlán y Coahuitlán, aunque la fuente menciona a los cuatro separadamente.

⁴Estas localidades eran sujetos de Chumatlán, según precisa el documento que refiere su congregación en 1597 y el citado en el caso de Coxquihui.

⁵Pudiera ser la misma localidad que la anterior o que la siguiente.

⁶Tlapacoya fue al parecer un reasentamiento tardío de algunos grupos derivados o sobrevivientes de Chila o Chicontla.

⁷Identificados como sujetos de Chicahuaxtla cuando éste se separó de Huauchinango en 1712 (AGNM *Indios*, 38:f 27v).

⁸También escrito Tlauzontecpan o Cuazontipac, y Cuahuitzontequipan.

⁹Identificados como sujetos de Chiconcuaula cuando éste se separó de Huauchinango en 1712 (AGNM *Indios*, 38:f 27v).

¹⁰Identificados como sujetos de Olintla cuando éste se separó de Hueytlalpan hacia 1646 (AGNM *Indios*, 17:ff 51, 64).

¹¹Estas localidades aparecen enlistadas en diversas fuentes como sujetos tanto de Hueytlalpan como de Tlatlauquitepec, ya que eran reclamadas por ambos, aunque desde mediados del siglo XVI quedaron adscritas al primero.

¹²También escrito Nestequilan o Nextequilan.

¹³San Juan de los Llanos, actualmente Villa de Libres.

¹⁴Diferentes fuentes enlistan a esta localidad como sujeto de Pahuatlán y de Papalotlicpac. Lo era de Pahuatlán en 1617 (*FHT*, vi:283).

¹⁵Ver notas 17 y 22, *infra*.

¹⁶Anteriormente Tzacacuauhtla, según la RG correspondiente.

¹⁷Pudiera tratarse del antiguo pueblo de Tenampulco, que, despoblado a fines del siglo XVI, subsistió como sujeto de Tonatico, aunque después una localidad con el mismo nombre se separó de Xonotla en 1777. No es posible asegurar que se trate del mismo lugar. Ver nota 22, *infra*.

¹⁸Zozocolco Viejo, hoy Zozocolco de Guerrero.

¹⁹Esta localidad pudiera confundirse con un sujeto de Atzalan que las fuentes identifican con un nombre igual o muy parecido. Ver nota 2, *supra*.

²⁰Escrito también, al parecer, Ahuacintla.

²¹Ubicado, según el documento que refiere su desdoblamiento, en términos de Huauchinango. Pero parece más segura la fuente que lo adjudica a Xicotepec.

²²Una localidad con este nombre se separó de Xonotla en 1777, pero no hay antecedentes que la sitúen entre los antiguos sujetos de este pueblo. Ver nota 17, *supra*.

²³También escrito Tezoquipan.

²⁴La fuente AL proporciona cierta base para identificar a estas localidades como sujetos de Ahuacatlán una vez que éste se separó de Zacatlán hacia 1650.

²⁵Identificados como sujetos de Chignahuapan cuando éste se separó de Zacatlán en 1765 (AGNM *Indios*, 61:f 57).

²⁶Identificados como sujetos de Tepetzintla cuando éste se separó de Ahuacatlán en 1771 (AGNM *Indios*, 63:f152v).

²⁷Identificado como sujeto de Tepango cuando éste se separó de Ahuacatlán en 1734 (AGNM *Indios*, 54:f 23v).

²⁸No hay referencias anteriores a esta localidad, que se separó de Zautla en 1759.

APÉNDICE 9

Fragmentación de los pueblos de indios

<i>Pueblos originales y cabeceras derivadas*</i>	<i>Fecha de separación</i>	<i>Fuente</i>
ACAXOCHITLÁN*		
ATEMPAN		
ATZALAN¹		
COAHUITLÁN		
CHACHALINTLA*		
CHUMATLÁN		
MECATLÁN²		
CHILA³		
CHICONTLA		
XOPALA		
TLAPACOYA		
HUAUCHINANGO**		
NAUPAN*	ca. 1600	Ver capítulo 4, <i>supra</i> .
Chachahuantla	20 dic 1804	AGNM <i>Indios</i> , 71:224v.
Xolotla	ca. 1805?	AGNM <i>Indios</i> , 71:209.
CHICAHUAXTLA	7 mar 1712	AGNM <i>Indios</i> , 38:27v.
(reubicado en Tlaola)		
Xochinacatlán	14 dic 1786	AGNM <i>Indios</i> , 69:53v.
Chichahuaxtla ⁵	18 ene 1804	AGNM <i>Indios</i> , 70:267.
CHICONCUAUTLA***	7 mar 1712	AGNM <i>Indios</i> , 38:27v.
Tlaltenango	2 may 1789	AGNM <i>Indios</i> , 69:82v.
ZIHUATEUTLA	ca. 1712?	
Cuanepixta	4 may 1783	AGNM <i>Indios</i> , 69:85.
Tecpatlán	29 jun 1789	AGNM <i>Indios</i> , 69:89v.

Telolotla	29 jun 1789	AGNM <i>Indios</i> , 69:88v.
Mazacuatlán	4 jun 1792	AGNM <i>Indios</i> , 69:141.
ZEMPOALA		
HUEYTLALPAN*		
OLINTLA**	ca. 1646	Ver capítulo 7, <i>supra</i> .
Huehuetla	15 nov 1715	AGNM <i>Indios</i> , 22:240v.
ZAPOTITLÁN**	ca. 1646	Ver capítulo 7, <i>supra</i> .
Zongozotla	11 oct 1708	AGNM <i>Indios</i> , 37:50v.
Nanacatlán	26 sep. 1714	AGNM <i>Indios</i> , 22:91.
Camocuautila	3 feb 1735	AGNM <i>Indios</i> , 54:71.
Tapayula	3 feb 1735	AGNM <i>Indios</i> , 54:69.
COATEPEC	27 sep 1732	AGNM <i>Indios</i> , 53:120v.
CAXHUACAN	10 dic 1739	AGNM <i>Indios</i> , 54:298v.
CHIPAHUATLÁN	3 oct 1797	AGNM <i>Indios</i> , 70:105v.
ATLEQUIZAYAN	23 ene 1799	AGNM <i>Indios</i> , 70:151v.
IZTACAMAXTITLÁN*		
SAN JUAN DE LOS LLANOS*	ca. 1590	Ver capítulo 3, <i>supra</i> .
IZTEPEC		
MATLATLÁN**6		
PATLA	21 jun 1793	AGNM <i>Indios</i> , 67:407.
PAHUATLÁN*		
PAPALOTICPAC**		
TETELA*		
TEZIUTLÁN*		
XIUTETELCO	antes de 1680	AGNM <i>Indios</i> , 26(2):15.
CHIGNAUTLA	1699	AGNM <i>Indios</i> , 34:192.
TLACUILOTEPEC*		
TLATLAUQUITEPEC*		
ZACAPOAXTLA*	ca. 1600	Ver capítulo 4, <i>supra</i> .
Xochitlán***	antes de 1743?	
Nauzontla	5 ene 1790	AGNM <i>Indios</i> , 69:107.
CUETZALAN**	ca. 1650?	
Yancuitalpan	31 mayo 1791	AGNM <i>Indios</i> , 69:120v.
YAONAHUAC	28 ene 1711	AGNM <i>Indios</i> , 62:17.
Hueyapan	29 oct 1768	AGNM <i>Indios</i> , 62:17.

TONATICO

(reubicado en Zozocolco)

XALACINGO***XICOTEPEC*****XONOTLA*-TUSAMAPAN⁷**ECATLÁN 11 oct 1773 AGNM *Indios*, 63:287.TENAMPULCO 14 ene 1777 AGNM *Indios*, 65:248.**XUXUPANGO***

(reubicado en Amixtlán)

XUXUPANGO⁸ 16 may 1770 AGNM *Indios*, 63:39.**ZACATLÁN*****AHUACATLÁN****ca 1650 Ver capítulo 4, *supra*.Tepango 14 abr 1734 AGNM *Indios*, 54:23v.Tepetzintla*** 16 dic 1771 AGNM *Indios*, 63:152v.

Eloxochitlán ca. 1798?

CHIGNAHUAPAN*** 23 dic 1765 AGNM *Indios*, 61:57.Aquixtla*** 31 mar 1772 AGNM *Indios*, 63:178v.**ZAUTLA**

(reubicado temporalmente en Xonacatlán)

CUYOACO 5 oct 1759 AGNM *Indios*, 58:186v.

Los nombres en negritas y en mayúsculas son los de los *altepeme* originales. Los nombres de los pueblos derivados de ellos van en mayúsculas si se desprendieron del tronco original y en minúsculas si son producto de la secesión de los anteriores.

* Cabecera eclesiástica desde el siglo XVI.

** Cabecera eclesiástica desde el siglo XVII.

*** Cabecera eclesiástica desde el siglo XVIII.

Notas:

¹Atzalan absorbió a Mexicaltzingo, con el que originalmente formaba un *altepetl* dual.

²Este *altepetl*, originalmente de estructura múltiple, no parece haberse dividido como los demás, si bien sus componentes fueron poco a poco adquiriendo mayor individualidad. Chachalintla, sin embargo, desapareció gradualmente durante el siglo XVII.

³Chila (al igual que Matlatlán) casi desapareció a fines del siglo XVI a consecuencia de su despoblamiento. Las otras localidades no deben verse como separaciones, sino más bien como nuevas fundaciones del pueblo o pueblos originales.

⁴La historia de la separación de los sujetos de Huauchinango es muy compleja. Tlaltenango, por ejemplo, quedó comprendido en el territorio de Chicahuaxtla cuando éste se separó de Huau-

chinango, pero se reintegró a Huauchinango y después pasó a formar parte de Chiconcuaula. Tecpatlán y Zempoala, entre otros, también tuvieron un desarrollo complicado.

⁵Al reubicarse la cabecera en Tlaola, Chicahuaxtla quedó como sujeto de su antiguo sujeto, de manera que en 1804 obtuvo separación por segunda vez.

⁶Ver nota 3, *supra*.

⁷Tusamapan, sujeto de Xonotla, no obtuvo una separación formal, pero en cambio fungió de hecho como una cabecera alterna.

⁸Al reubicarse la cabecera en Amixtlán, Xuxupango quedó como sujeto de su antiguo sujeto, de manera que en 1770 recuperó su rango de pueblo aparte.

BIBLIOGRAFÍA

Abascal, Rafael, *et al.*

La arqueología del sur-oeste de Tlaxcala: 1ª parte. Puebla, Fundación Alemana para la Investigación Científica, 1976. (Suplemento a *Comunicaciones del Proyecto Puebla-Tlaxcala*, 2.)

Acosta, Jorge R.

“La cerámica de Cholula”, en *Los pueblos y señoríos teocráticos: El período de las ciudades urbanas, 1ª parte*, Román Piña Chan, ed., 123-134. México, INAH, 1975. «México: Panorama histórico y cultural, 7.»

Actas de cabildo

Actas de cabildo de la ciudad de México [el título varía], Ignacio Bejarano, ed. México, Ediciones del “Municipio Libre”, 1889-1916, 54 vols.

Alegría, Ricardo E.

“Origin and diffusion of the term cacique”, en *Acculturation in the Americas: Proceedings and selected papers of the XXIX International Congress of Americanists*, Sol Tax, ed., 313-315. Chicago, University of Chicago Press, 1952.

Altamira y Crevea, Rafael

Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951.

Alva Ixtlilxochitl, Fernando de

Obras históricas, Edmundo O’Gorman, ed. México, UNAM, 1975-1977, 2 vols. «Instituto de Investigaciones Históricas: Historiadores y cronistas de Indias, 2.»

Álvarez, Víctor M.

Diccionario de conquistadores. México, INAH, 1975, 2 vols. «Departamento de Investigaciones Históricas: Cuadernos de trabajo, 8.»

Allende Tellez, Arturo, y Santiago Ramírez Hernández

Tamaextumilhuuatachiun tu’tunakuj-talauua’n: Diccionario totonaco-español. México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional Indigenista, 1982. «Etnolingüística, 55.»

“Anales de Cuauhtitlan”

“Anales de Cuauhtitlan”, en *Códice Chimalpopoca*, Primo Feliciano Velázquez, trad. y ed., 3-118. México, UNAM, 1945. «Instituto de Historia: 1ª serie, 1.»

Anales de Tlatelolco

Anales de Tlatelolco: Unos annales históricos de la nación mexicana y Códice de Tlatelolco, Heinrich Berlin, ed. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1948. «Fuentes para la historia de México, 2.» (Facsimil: México, Ediciones Rafael Porrúa, 1980.)

Anaya, Canuto

Bosquejo geográfico-histórico de la diócesis de Tulancingo y datos biográficos de sus señores obispos y capitulares. Guadalupe Hidalgo, Imprenta “La Hidalguense”, 1918.

Andrade, Vicente de Paula

Estudio leído en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística sobre Zacatlán de las Manzanas. México, Tipografía de la Santa Cruz, 1910. (También en *Boletín de la S.M.G.E.*, 5ª época, iii (1908), 671ss.)

Armillas, Pedro

“Condiciones ambientales y movimiento de pueblos en la frontera septentrional de Mesoamérica”, en *Homenaje a Fernando Márquez Miranda, arqueólogo e historiador de América*, [Seminario de Estudios Americanistas, ed.], 62-82. Madrid, Universidades de Madrid y Sevilla, 1964.

“Los olmeca-xicalanca y los sitios arqueológicos del suroeste de Tlaxcala”, *Revista mexicana de estudios antropológicos*, viii:1-2-3 (1946), 137-145.

Asmann, Herman P.

Diccionario totonaco de Papantla, Veracruz: Totonaco-español, español-totonaco. México, Instituto Lingüístico de Verano-Secretaría de Educación Pública, 1973. «Vocabularios, 16.»

Vocabulario totonaco de la Sierra: Castellano-totonaco, totonaco-castellano. México, Instituto Lingüístico de Verano-Secretaría de Educación Pública, 1973. «Vocabularios, 7.»

Audirac, Luis

Teziutlán: Apuntes geográficos e históricos. [México, 1959].

Bacigalupo, Marvyn Helen

A changing perspective: Attitudes toward creole society in New Spain (1521-1610). Londres, Tamesis Books, 1981.

Barlow, Robert H.

The extent of the empire of the Culhua Mexica. Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1949. «Iberoamericana, 28.»

Baudot, Georges

Utopie et histoire au Mexique: Les premiers chroniqueurs de la civilisation mexicaine (1520-1569). Toulouse, Privat, 1977.

Bayle, Constantino

Los cabildos seculares en la América española. Madrid, Editorial Sapientia, 1952.

Beleña, Eusebio Ventura

Recopilación sumaria de todos los autos acordados en la Real Audiencia y Sala del Cri-

- men de esta Nueva España [y providencias de su superior gobierno]*. México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787, 2 vols. (Facsimil: Ma. del Refugio González, ed. México, UNAM, 1981. «Instituto de Investigaciones Jurídicas: Textos y estudios legislativos, 27-28.»)
- Bernal, Ignacio
Bibliografía de arqueología y etnografía: Mesoamérica y norte de México (1514-1960). México, INAH, 1962.
- Borah, Woodrow
Justice by insurance: The General Indian Court of colonial Mexico and the legal aides of the half-real. Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1983.
 “Los portugueses de Tulancingo y el donativo especial de 1642-43”, en *Historiografía hidalguense*, 115-131. Pachuca, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, 1975. (*Teotlalpan*, 7-9.)
- Borah, Woodrow, y Sherburne F. Cook
 “A case of the transition from precolonial to the colonial period in Mexico: Santiago Tejupan”, en *Social fabric and spatial structure in colonial Latin America*, David J. Robinson, ed., 409-432. Ann Arbor, University Microfilms International, 1979. «Dellplain Latin American Studies, 1.»
The population of central Mexico in 1548: An analysis of the Suma de visitas de pueblos. Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1960. «Iberoamericana, 43.»
- Boyer, Richard Everett
La gran inundación: Vida y sociedad en la ciudad de México (1629-1638). México, Secretaría de Educación Pública, 1975. «Sepsetentas, 218.»
- Bravo Ugarte, José
Diócesis y obispos de la iglesia mexicana (1519-1965). México, Editorial Jus, 1965. «Colección México heroico, 39.»
- Bray, Warwick
 “The city state in central Mexico at the time of the Spanish conquest”, *Journal of Latin American studies*, iv:2 (nov. 1972), 161-185.
- Broda, Johanna
 “El tributo en trajes guerreros y la estructura del sistema tributario mexicana”, en *Economía política e ideología en el México prehispánico*, Pedro Carrasco y Johanna Broda, eds., 2ª ed., 115-174. México, Editorial Nueva Imagen-CISINAH, 1985.
- Brown, Cecil H., y Stanley R. Witkowski
 “Aspects of the phonological history of Mayan-Zoquean”, *International journal of American linguistics*, xlv:1 (ene. 1979), 34-47.
- Cabrera Cruz, Luis
Datos históricos de la santa iglesia catedral de Teziutlán. Teziutlán, 1956.
Segunda carta pastoral sobre la celebración del IV centenario de la fundación de la ciudad de Teziutlán. Teziutlán, 1952.
- Cabrera Oropeza, Jenaro
 “Nueva España frutícola y Zacatlán de las Manzanas”, *Boletín del Centro de Estudios Históricos de Puebla*, 19 (mayo 1967), 8ss.

Calnek, Edward E.

"Patterns of empire formation in the Valley of Mexico: late postclassic period (1200-1521)", en *The Inca and Aztec states (1400-1800): Anthropology and history*, George A. Collier, Renato I. Rosaldo, John D. Wirth, eds., 43-62. Nueva York, Academic Press, 1982.

Campbell, Lyle

"Middle American languages", en *The languages of native America: Historical and comparative assessment*. Austin, University of Texas Press, 1979.

Carrasco [Pizana], Pedro

"Los caciques chichimecas de Tulancingo", *Estudios de cultura náhuatl*, 4 (1963), 85-91.

"Civil-religious hierarchy in Mesoamerican communities: Pre-Spanish background and colonial development", *American anthropologist*, lxxiii (1961), 483-497.

"Los linajes nobles del México antiguo", en *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, Pedro Carrasco, Johanna Broda et al., eds., 19-36. México, CISINAH, 1976.

Los otomíes: Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana. México, UNAM-INAH, 1950. «Instituto de Historia: 1ª serie, 15.» (Facsimil: México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979.)

"The peoples of central Mexico and their historical traditions", en *Handbook of Middle American Indians, 11: Archaeology of northern Mesoamerica, 2*, Gordon F. Ekholm e Ignacio Bernal, eds., 459-473. Austin, University of Texas Press, 1971.

"Social organization of ancient Mexico", en *Handbook of Middle American Indians, 10: Archaeology of northern Mesoamerica, 1*, Gordon F. Ekholm e Ignacio Bernal, eds., 349-375. Austin, University of Texas Press, 1971.

"La sociedad mexicana antes de la conquista", en *Historia general de México*, 2ª ed., i:186-257. México, El Colegio de México, 1977.

"La transformación de la cultura indígena durante la colonia", *Historia mexicana*, xxv:2 [98] (oct. 1975), 175-203.

Carrión, Juan de

Descripción del pueblo de Gueytlalpan (Zacatlán, Xuxupango, Matlatlán, Chila y Papantla), José García Payón, ed. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1965.

Cartas de Indias

Cartas de Indias, Ministerio de Fomento, ed. Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877, 2 vols. (Facsimil: Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, 1970.)

Cartas de religiosos

Cartas de religiosos, Joaquín García Icazbalceta, ed., Salvador Chávez Hayhoe, reed. México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

Cartas Valderrama

Cartas del licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España (1563-1565), France V. Scholes y Eleanor B. Adams, eds. México, José Porrúa e Hijos, 1961. «Documentos para la historia del México colonial, 7.»

Caso, Alfonso

"Calendarios de los totonacos y huastecos", en *Huastecos, totonacos y sus vecinos*, Ignacio Bernal y Eusebio Dávalos Hurtado, eds., 337-350. México, Sociedad Mexicana

na de Antropología, 1953. (También en *Revista mexicana de estudios antropológicos*, xiii:2-3 (1952-1953).)

Catálogo de construcciones

Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo, Luis Azcue y Mancera, Manuel Toussaint y Justino Fernández, eds. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1940-1942, 2 vols.

Cavo, Andrés

Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante, Carlos María de Bustamante, ed. México, Imprenta de J. R. Navarro, 1852.

CDHFS

Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica (1493-1810), Richard Konezke, ed. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953-1962, 5 vols.

CDHIA

Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-América [el título varía], Santiago Montoto de Sedas, ed. Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones-Editorial Ibero-Africana-Americana, 1927-1932, 14 vols.

CDHM

Colección de documentos para la historia de México, Joaquín García Icazbalceta, ed. México, Librería de J. M. Andrade, Antigua Librería, 1858-1866, 2 vols. (Facsimil: México, Editorial Porrúa, 1971. «Biblioteca Porrúa, 47-48.»)

CDIA

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacadas en su mayor parte del Real Archivo de Indias [el título varía], Joaquín F. Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres de Mendoza, eds. Madrid, 1864-1884, 42 vols. (Facsimil: Vaduz, Nendeln, 1964-1966.)

CDIU

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar: Segunda serie, Real Academia de la Historia, ed. Madrid, 1885-1932, 25 vols. (Facsimil: Vaduz, Nendeln, 1967.)

Cedulario de tierras

Cedulario de tierras: Compilación de legislación agraria colonial (1497-1810), Francisco de Solano, ed. México, UNAM, 1984. «Instituto de Investigaciones Jurídicas: Textos y estudios legislativos, 52.»

Cervantes de Salazar, Francisco

Crónica de la Nueva España, Manuel Magallón, ed. Madrid, Ediciones Atlas, 1971, 2 vols. «Biblioteca de autores españoles, 244-245.»

Ciudad Real, Antonio de

Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España [también conocido como "Relación de fray Alonso Ponce"], Josefina García Quintana y Victor M. Castillo Farreras, eds. México, UNAM, 1976, 2 vols. «Instituto de Investigaciones Históricas: Historiadores y cronistas de Indias, 6.»

Clavigero, Francisco Javier

Historia antigua de México, Mariano Cuevas, ed. México, Editorial Porrúa, 1958, 4 vols. «Colección de escritores mexicanos, 7-10.»

El clero de México

El clero de México durante la dominación española según el archivo inédito arzobispal metropolitano, Genaro García, ed. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret. «Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 15.»

Cline, Howard F.

“Civil congregations of the Indians of New Spain (1598-1608)”, *Hispanic American historical review*, xxix:3 (ago. 1949), 349-369.

Códice franciscano

Códice franciscano, Joaquín García Icazbalceta, ed., Salvador Chávez Hayhoe, reed. México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

Códice Mendieta

Códice Mendieta: Documentos franciscanos (siglos XVI y XVII), Joaquín García Icazbalceta, ed. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 2 vols. (Facsimil: Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, 1971. «Biblioteca de facsímiles mexicanos, 4-5.»)

Códice Mendocino

Colección de Mendoza o Códice Mendocino: Documento mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, Inglaterra, Francisco del Paso y Troncoso y Jesús Galindo y Villa, eds. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1925. (Facsimil: México, Editorial Cosmos, 1979.)

Códice Osuna

Códice Osuna, Luis Chávez Orozco, ed. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1947.

Colección de documentos... Ver CD...

Conquistadores

Conquistadores y pobladores de Nueva España: Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales, Francisco A. de Icaza, ed. Madrid, 1923, 2 vols. (Facsimil: Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, 1969. «Biblioteca de facsímiles mexicanos, 2-3.»)

Cook, Sherburne F., y Woodrow Borah

The Indian population of central Mexico (1531-1610), Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1960. «Iberoamericana, 44.»

Cook, Sherburne F., y Lesley B. Simpson

The population of central Mexico in the sixteenth century, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1948. «Iberoamericana, 31.»

Corominas, Joan

Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana. Madrid, Editorial Gredos, 1954, 4 vols.

Corona Sánchez, Eduardo

“La estratificación social en el Acolhuacan”, en *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, Pedro Carrasco, Johanna Broda et al., eds., 88-101. México, CISHNAH, 1976.

Cortés, Hernán

Cartas y documentos, Mario Hernández Sánchez-Barba, ed. México, Editorial Porrúa, 1963. «Biblioteca Porrúa, 2.»

Cuevas, Mariano

Historia de la iglesia en México, 3ª ed. El Paso, Editorial Revista Católica, 1928, 5 vols.

Chadwick, Robert [E. L.]

“Native pre-Aztec history of central Mexico”, en *Handbook of Middle American Indians, 11: Archaeology of northern Mesoamerica*, 2, Gordon F. Ekholm e Ignacio Bernal, eds., 474-504. Austin, University of Texas Press, 1971.

“The «Olmeca-Xicallanca» of Teotihuacan: A preliminary study”, en *Teotihuacan and after: Four essays*, 1-23. 1966. (También en *Mesoamerican notes*, 7-8 (1966).)

Chamoux, Marie Noëlle

Indiens de la Sierra: La communauté paysanne au Mexique. Paris, Editions L’Harmattan, 1981.

Chevalier, François

La formation des grands domaines au Mexique: Terre et société aux XVI^e-XVII^e siècles. Paris, Institut d’Ethnologie, 1952. «Travaux et mémoires, 56.»

La formación de los latifundios en México: Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Chimalpahin Cuauhtlehuauhtzin, [Domingo] Francisco de San Antón Muñón

Relaciones originales de Chalco Amaquemecan, Sivia Rendón, ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1965. «Biblioteca americana, 43.»

Christaller, Walter

Central places in southern Germany, Carlisle W. Baskin, ed. Englewood Cliffs, Prentice Hall Inc., 1966.

Davies, [Claude] Nigel [Byam]

Los mexicas: Primeros pasos hacia el imperio. México, UNAM, 1973. «Instituto de Investigaciones Históricas: Serie de cultura náhuatl, 14.»

“The military organization of the Aztec empire”, en *Mesoamerican communication routes and cultural contacts*, Thomas E. Lee Jr. y Carlos Navarrete, eds., 223-230. Provo, Brigham Young University, 1978. «Papers of the New World Archaeological Foundation, 40.»

Los señoríos independientes del imperio azteca. México, INAH, 1968. «Serie historia, 19.»

The Toltec heritage: From the fall of Tula to the rise of Tenochtitlan. Norman, University of Oklahoma Press, 1980.

The Toltecs: Until the fall of Tula. Norman, University of Oklahoma Press, 1977.

Dehouve, Danièle

“Las separaciones de pueblos en la región de Tlapa (siglo XVI)”, *Historia mexicana*, xxxiii:4 [132] (abr. 1984), 379-404.

Descripción del arzobispado

Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos, Luis García Pimentel, ed. México, José Joaquín Terrazas e Hijos, 1897.

“Descripción del distrito”

“Descripción geográfica del distrito del obispado de Tlaxcala (mediados del siglo xvi)”, Edmundo O’Gorman, ed., *Boletín del Archivo General de la Nación*, x:3 (jul. 1939), 437-454.

Díaz del Castillo, Bernal

Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Joaquín Ramírez Cabañas, ed. México, Antigua Librería Robredo, 1942, 2 vols. (Facsímil: México, Editorial Porrúa, 1968. «Biblioteca Porrúa, 6-7.»)

Dibble, Charles E.

“Los chichimecas de Xolotl”, *Revista mexicana de estudios antropológicos*, xiv:1^a pte. (1954-1955), 285-288.

Diehl, Richard A.

“Tula”, en *Supplement to the Handbook of Middle American Indians, 1: Archaeology*, Jeremy A. Sabloff, ed., 277-295. Austin, University of Texas Press, 1981.

Diehl, Richard A., y Lawrence H. Feldman

“Relaciones entre la Huasteca y Tollan”, en *Proyecto Tula: 1^a parte*, Eduardo Matos Moctezuma, ed., 105-109. México, INAH, 1974. «Colección científica, 15.»

Documentos inéditos

Documentos inéditos del siglo xvi para la historia de México, Mariano Cuevas y Genaro García, eds. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1914. (Facsímil: México, Editorial Porrúa, 1975. «Biblioteca Porrúa, 62.»)

“Documentos Mendoza”

“Documentos relativos al virrey don Antonio de Mendoza”, Manuel Mazari, ed., *Boletín del Archivo General de la Nación*, vi:1 (ene. 1935), 1-22

Documents

Documents pour servir à l’histoire du Mexique: Catalogue raisonné de la collection de M. E. Eugène Goupil, Eugène Boban, ed. Paris, Ernest Leroux, 1891, 2 vols.

Dumolard, Pierre

“Région et régionalisation: Une approche systémique”, *L’espace géographique*, iv:2 (1975), 93-111.

Durán, Diego

Historia de las Indias de Nueva España e islas de la Tierra Firme, Ángel María Garibay K., ed. México, Editorial Porrúa, 1967, 2 vols. «Biblioteca Porrúa, 36-37.»

Dusenberry, William H.

The Mexican mesta: The administration of ranching in colonial Mexico. Urbana, University of Illinois Press, 1963.

Du Solier Massieu, Wilfrido

“Estudio arquitectónico de los edificios huastecas”, *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1 (1939-1940), 121-146.

Dyckerhoff, Ursula

“Mexican toponyms as a source in regional ethnohistory”, en *Explorations in ethnohistory: Indians of central Mexico in the sixteenth century*, H. R. Harvey y Hanns J. Prem, eds., 229-252. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984.

Encinas, Diego de

[*Cedulario indiano*] *Libro primero de provisiones, cédulas, capítulos de ordenanzas, instrucciones y cartas libradas y despachadas en diferentes tiempos por SS. MM.* Madrid, Imprenta real, 1596, 4 vols. (Facsimil: Alfonso García Gallo, ed. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945-1946.)

“Encomiendas de indios”

“Encomiendas de indios”, France V. Scholes, ed., *Boletín del Archivo General de la Nación*, vii:3 (jul. 1936), 352-361.

ENE

Epistolario de Nueva España, Francisco del Paso y Troncoso, ed. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939-1942, 16 vols. «Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, 2ª serie.»

Ensayos sobre las epidemias

Ensayos sobre la historia de las epidemias en México, Enrique Florescano y Elsa Malvido, eds. México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, 2 vols.

Farriss, Nancy M.

Maya society under Spanish rule: The collective enterprise of survival. Princeton, Princeton University Press, 1984.

“Nucleation versus dispersal: The dynamics of population movement in colonial Yucatan”, *Hispanic American historical review*, lviii:2 (mayo 1978), 187-216.

Fernández de Miranda, María Teresa

“Inventory of classificatory materials”, *Handbook of Middle American Indians, 5: Linguistics*, Norman A. McQuown, ed. 63-78. Austin, University of Texas Press, 1967.

Fernández de Recas, Guillermo S.

Mayorazgos de la Nueva España. México, UNAM, 1965. «Biblioteca Nacional: Instituto Bibliográfico Mexicano, 10.»

FHT

Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, Silvio Zavala y María Castelo, eds. México, Fondo de Cultura Económica, 1939-1946, 8 vols. (Facsimil: México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1980.)

Florescano, Enrique

Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821), México, Secretaría de Educación Pública, 1971. «Sepsetentas, 2.»

Foerster, Paul

“Zu C. Michaëlis, Romanische Wortschöpfung”, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, ii:3 (1878), 463-469.

Gaona Simón, Miguel

El sustantivo del totonaco de Zongozotla, Puebla. México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional Indigenista, 1982. «Etnolingüística, 8.»

García-Abásolo, Antonio F.

Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983.

García Cook, Ángel

“Bibliografía comentada del proyecto arqueológico Puebla-Tlaxcala”, *Comunicaciones del Proyecto Puebla-Tlaxcala*, 13 (1976), 49-84.

“The historical importance of Tlaxcala in the cultural development of the central areas”, en *Supplement to the Handbook of Middle American Indians, 1: Archaeology*, Jeremy A. Sabloff, ed., 244-276. Austin, University of Texas Press, 1981.

“Tlaxcala: Poblamiento prehispánico”, *Comunicaciones del Proyecto Puebla-Tlaxcala*, 15 (1978), 173-187.

García Cook, Ángel, y Leonor Merino C.

“Grupos huastecos en el norte de Tlaxcala”, *Comunicaciones del Proyecto Puebla-Tlaxcala*, 17 (1979), 57-63.

“Notas sobre caminos y rutas de intercambio al este de la cuenca de México”, *Comunicaciones del Proyecto Puebla-Tlaxcala*, 14 (1977), 71-82.

García Martínez, Bernardo

“Consideraciones corográficas”, en *Historia general de México*, 2ª ed., i:5-82. México, El Colegio de México, 1977, 4 vols.

Historia de México. México, Editorial Everest Mexicana, 1985.

García Payón, José

“Archaeology of central Veracruz”. *Handbook of Middle American Indians, 11: Archaeology of northern Mesoamerica*, 2, Gordon F. Ekholm e Ignacio Bernal, eds., 505-542. Austin, University of Texas Press, 1971.

“Centro de Veracruz”, en *Historia de México*, ii:141-158. México, Salvat Editores, 1974, 11 vols.

“Evolución histórica del Totonacapan”, en *Miscellanea Paul Rivet octogenario dicata*, i:443-453. México, UNAM-XXXI Congreso Internacional de Americanistas, 1958, 2 vols.

“Exploraciones en Xiuhtetelco, Puebla”, *Uni-Ver*, ii:22-23 (1950), 397-426, 447-476.

“La Huasteca”, en *Los señoríos y estados militaristas*, Román Piña Chan, ed., 243-290. México, INAH, 1976. «México: Panorama histórico y cultural, 9.»

Interpretación cultural de la zona arqueológica de El Tajín, seguida de un ensayo de una bibliografía antropológica del Totonacapan y región sur del Estado de Veracruz. México, UNAM, 1943.

“¿Qué es lo totonaco?”, en *Huastecos, totonacos y sus vecinos*, Ignacio Bernal y Eusebio Dávalos Hurtado, eds., 379-387. México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1953. (También en *Revista mexicana de estudios antropológicos*, xiii:2-3 (1952-1953).)

“Quiénes construyeron El Tajín y resultados de las últimas exploraciones de la temporada 1961-1962”, *La palabra y el hombre*, 7 (1963), 243-252.

“Sinopsis de algunos problemas arqueológicos del Totonacapan”, *El México antiguo*, vi:9-12 (mar. 1947), 301-332.

“La zona arqueológica de Yohualichan, Puebla”, *Boletín bibliográfico de antropología americana*, xv-xvi:1ª pte. (1952-1953), 190-191.

García Vidal, Félix, y Fernando A. García García

Manual del dialecto totonaco de la región de Papantla, Veracruz. México, Librería de Porrúa Hnos., 1972.

Gerhard, Peter

“Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, *Historia mexicana*, xxvi:3 [103] (ene. 1977), 347-395.

“Continuity and change in Morelos, Mexico”, *The geographical review*, lxx:3 (jul. 1975), 335-352.

“La evolución del pueblo rural mexicano (1519-1975)”, *Historia mexicana*, xxiv:4 [96] (abr. 1975), 566-578.

A guide to the historical geography of New Spain. Cambridge, Cambridge University Press, 1972. «Cambridge Latin American studies, 14.»

Gibson, Charles

“The Aztec aristocracy in colonial Mexico”, *Comparative studies in society and history*, ii:2 (ene. 1960), 169-196.

The Aztecs under Spanish rule: A history of the Indians of the Valley of Mexico (1519-1810), Stanford, Stanford University Press, 1964.

“Llamamiento general, repartimiento and the empire of Acolhuacan”, *Hispanic American historical review*, xxxvi:1 (feb. 1956), 1-27.

Spain in America. Nueva York, Harper & Row, 1967.

“Structure of the Aztec empire”, *Handbook of Middle American Indians, 11: Archaeology of northern Mesoamerica*, 2, Gordon F. Ekholm e Ignacio Bernal, eds., 376-394. Austin, University of Texas Press, 1971.

Tlaxcala in the sixteenth century, 2ª ed. Stanford, Stanford University Press, 1967.

El gobierno provincial

El gobierno provincial en la Nueva España (1570-1787), Woodrow Borah, ed. México, UNAM, 1985. «Instituto de Investigaciones Históricas: Serie de historia novohispana, 33.»

Gómez de Cervantes, Gonzalo

La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI, Alberto María Carrero, ed. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1944. «Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, 19.»

Grijalva, Juan de

Crónica de la orden de nuestro padre san Agustín en las provincias de la Nueva España, 2ª ed. México, Imprenta Victoria, 1924.

Grove, David C.

“The highland Olmec manifestation: A consideration of what is and isn't”, en *Mesoamerican archaeology: New approaches*, Norman Hammond, ed., 109-128. Londres, G. Duckworth & Co., 1974.

Guía de las actas

Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México (siglo XVI), Edmundo O'Gorman, ed. México, Departamento del Distrito Federal-Fondo de Cultura Económica, 1970.

Hagget, Peter, Andrew D. Cliff, y Allan Frey

Locational analysis in human geography, 2ª ed. Londres, Edward Arnold, 1977.

Hallet, Robin

Africa to 1875: A modern history. Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1970.

- Hamnett, Brian R.
Politics and trade in southern Mexico (1750-1821). Cambridge, Cambridge University Press, 1971. «Cambridge Latin American studies, 12.»
- Haring, Clarence H.
The Spanish empire in America, 2ª ed. Nueva York, Harcourt, Brace & World, 1963.
- Hassig, Ross
Trade, tribute and transportation: The sixteenth century political economy in the Valley of Mexico. Norman, University of Oklahoma Press.
- Helms, Mary
Ancient Panama: Chiefs in search of power. Austin, University of Texas Press, 1979.
- Hernández Tapia, Germán
Bibliografía poblana de geografía e historia del estado. Puebla, Grupo Literario Bohemia Poblana, 1962.
- Hill, John M.
 "Universal vocabulario" de Alfonso de Palencia: Registro de voces españolas internas. Madrid, Real Academia Española, 1957.
- Historia tolteca-chichimeca*
Historia tolteca-chichimeca, Paul Kirchhoff, Lina Odena Güemes y Luis Reyes García, eds. México, CISINAH, 1976.
- Historiografía hidalguense*
Historiografía hidalguense. Pachuca, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, 1975 (Teotlalpan, 7-9.)
- Información*
Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma (año de 1554), France V. Scholes y Eleanor B. Adams, eds. México, José Porrúa e Hijos, 1957. «Documentos para la historia del México colonial, 4.»
- Instrucciones*
Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores: Añádense algunas que los mismos trajeron de la corte y otros documentos semejantes a las instrucciones, Anselmo de la Portilla, ed. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1873, 2 vols. «Biblioteca histórica de la Iberia, 13-14.»
- Israel, Jonathan
Race, class and politics in colonial Mexico (1610-1670), Oxford, Oxford University Press, 1975.
- Izquierdo, Ana Luisa
 "Tasación de la cacica de Gueytlalpa: Notas explicativas", *Estudios de cultura maya*, 14 (1982), 289-298.
- Jäcklein, Klaus
Los popolocas de Tepexi (Puebla): Un estudio etnohistórico. Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1978. «Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, 15.»
- Jiménez Moreno, Wigberto
 "Advertencia", en Walter Lehmann: *Una elegía tolteca*, P. R. Hendrichs, trad., 3-10.

- México, Sociedad México-Alemana Alejandro de Humboldt, 1941. «Folleto n° 2.»
 “El enigma de los olmecas”, *Cuadernos americanos*, v:5 (sep. 1942), 113-145.
- “The importance of Xaltocan in the ancient history of Mexico”, *Mesoamerican notes*, 2 (1950), 133-138.
- “Los portadores de la cultura teotihuacana”, *Historia mexicana*, xxiv:1 [93] (jul. 1974), 1-12.
- “Síntesis de la historia precolonial del valle de México”, *Revista mexicana de estudios antropológicos*, xiv:1ª pte. (1954-1955), 219-236.
- “Síntesis de la historia pretolteca de Mesoamérica”, en *Esplendor del México antiguo*, Raúl Noriega y Carmen Cook de Leonard, eds., ii:1019-1108. México, Centro de Investigaciones Antropológicas de México, 1959, 2 vols.
- Jones, Emrys, y John Eyles
An introduction to social geography. Oxford, Oxford University Press, 1977.
- Kampen, Michael Edwin
The sculptures of El Tajín, Veracruz, Mexico. Gainesville, University of Florida Press, 1972.
- Keith, Robert G.
 “Encomienda, hacienda and corregimiento in Spanish America: A structural analysis”, *Hispanic American historical review*, li:3 (ago. 1971), 431-446.
- Kelley, David H.
 “Historia prehispánica del Totonacapan”, en *Huastecos, totonacos y sus vecinos*, Ignacio Bernal y Eusebio Dávalos Hurtado, eds., 337-350. México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1953. (También en *Revista mexicana de estudios antropológicos*, xiii:2-3 (1952-1953).)
- Kelly, Isabel, y Ángel Palerm
The Tajín Totonac, Part I: History, subsistence, shelter and technology. Washington, U. S. Government Printing Office, 1952. «Smithsonian Institution: Institute of Social Anthropology, Pub. n° 13.»
- Kirchhoff, Paul
 “La Historia tolteca-chichimeca: Un estudio histórico-sociológico”, en *Historia tolteca-chichimeca*, Heinrich Berlin, ed., xvii-lxiv. México, Antigua Librería Robredo, 1947.
 «Fuentes para la historia de México, 1.»
- “Los pueblos de la Historia tolteca-chichimeca: sus migraciones y parentescos”, *Revista mexicana de estudios antropológicos*, iv:1-2 (1940), 77-104.
- “La ruta de los tolteca-chichimeca entre Tula y Cholula”, en *Miscellanea Paul Rivet octogenario dicata*, i:485-494. México, UNAM-XXXI Congreso Internacional de Americanistas, 1958, 2 vols.
- Klor de Alva, Jorge
 “Martín Ocelotl, clandestine cult leader”, en *Struggle and survival in colonial America*, David G. Sweet y Gary B. Nash, eds. Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1981.
- “Spiritual conflict and accomodation in New Spain: Toward a typology of Aztec responses to Christianity”, en *The Inca and Aztec states (1400-1800): Anthropology and*

- history*, George A. Collier, Renato I. Rosaldo, John D. Wirth, eds., 345-366. Nueva York, Academic Press, 1982.
- Kobayashi, José María
La educación como conquista: Empresa franciscana en México. México, El Colegio de México, 1974. «Nueva serie, 19.»
- Krickeberg, Walter
Los totonaca: Contribución a la etnografía histórica de la América central, Porfirio Aguirre, trad. México, Secretaría de Educación Pública-Museo Nacional, 1933.
- Krotser, Román, y Paula H. Krotser
“Topografía y cerámica de El Tajín, Ver.”, *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 51 (1970-1971) [México, 1973], 177-221.
- Landa, Hilarión
Memorias jalacingueñas. S.p.i., 1946.
- Landa Abrego, María Elena
Contribución al estudio de la formación cultural del valle poblano-tlaxcalteca. México, Instituto Poblano de Antropología e Historia, 1961.
- León-Portilla, Miguel
“Introducción al período posclásico”, *Historia de México*, ii:185-206. México, Salvat Editores, 1974, 11 vols.
La religión de los nicaraos: Análisis y comparación de tradiciones culturales nahuas. México, UNAM, 1972.
“Testimonios nahuas sobre la conquista espiritual”, *Estudios de cultura náhuatl*, 11 (1974), 11-36.
- “Leyenda de los soles”
“Leyenda de los soles”, en *Códice chimalpopoca*, Primo Feliciano Velázquez, trad. y ed., 119-142. México, UNAM, 1945. «Instituto de Historia: 1ª serie, 1.»
- “Las leyes nuevas”
“Las leyes nuevas (1542-1543): Reproducción de los ejemplares existentes en la Sección de Patronato del Archivo General de Indias”, Antonio Muro Orejón, ed. *Anuario de estudios americanos*, 2 (1945), 811-835.
- El libro de las tasaciones*
El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España (siglo XVI), Francisco González de Cosío, ed. México, Archivo General de la Nación, 1952.
- Libros de asientos*
Libros de asientos de la gobernación de la Nueva España: Período del virrey don Luis de Velasco (1550-1552), Silvio Zavala, ed. México, Archivo General de la Nación, 1982. «Documentos para la historia, 3.»
- Licate, Jack A.
Creation of a Mexican landscape: Territorial organization and settlement in the eastern Puebla basin (1520-1605). Chicago, The University of Chicago, 1981. «Department of Geography: Research papers, 201.»
- Lintner, Peter J.
“Reseña etnográfica de San Miguel Mexcalcuahtla”, *Ayáubcalli*, i:1 (Teziutlán, oct. 1968).

Liss, Peggy K.

Mexico under Spain (1521-1556): Society and the origins of nationality. Chicago, The University of Chicago Press, 1975.

Litvak King, Jaime

"Central Mexico as a part of the general Mesoamerican communications system", en *Mesoamerican communication routes and cultural contacts*, Thomas E. Lee Jr. y Carlos Navarrete, eds., 115-122. Provo, Brigham Young University, 1978. «Papers of the New World Archaeological Foundation, 40.»

Lockhart, James

"Capital and province, Spaniard and Indian: The example of late sixteenth-century Toluca", en *Provinces of early Mexico: Variants of Spanish American regional evolution*, Ida Altman y James Lockhart, eds., 99-123. Los Angeles, University of California Latin American Center, 1976.

"Encomienda and hacienda: The evolution of the great estate in the Spanish Indies", *Hispanic American historical review*, xlix:3 (ago. 1969), 411-429.

"Views of corporate self and history in some Valley of Mexico towns: Late seventeenth and eighteenth centuries", en *The Inca and Aztec states (1400-1800): Anthropology and history*, George A. Collier, Renato I. Rosaldo, John D. Wirth, eds., 367-394. Nueva York, Academic Press, 1982.

Lockhart, James, y Stuart A. Schwartz

Early Latin America: A history of colonial Spanish America and Brazil. Cambridge, Cambridge University Press, 1983. «Cambridge Latin American Studies, 46.»

Lombardo Toledano, Vicente

"Geografía de las lenguas de la Sierra de Puebla, con algunas observaciones sobre sus primeros y actuales pobladores", *Universidad de México*, iii:13 (nov. 1931), 14-58.

López Austin, Alfredo

Hombre-dios: Religión y política en el mundo náhuatl. México, UNAM, 1973. «Instituto de Investigaciones Históricas: Serie de cultura náhuatl, monografías, 13.»

López de Velasco, Juan

Geografía y descripción universal de las Indias, Marcos Jiménez de la Espada, ed. Madrid, Ediciones Atlas, 1971. «Biblioteca de autores españoles, 248.»

López Sarrelangue, Delfina E.

La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal. México, UNAM, 1965. «Instituto de Investigaciones Históricas: Serie de historia novohispana, 20.»

Lorenzana, Francisco Antonio

"Viage de Hernán Cortés desde la Antigua Vera Cruz a México, para la inteligencia de los pueblos que expresa en sus cartas y se ponen en el mapa", en Hernán Cortés: *Historia de Nueva España*, Francisco A. Lorenzana, ed., i-xvi. México, Imprenta de J. A. de Hogal, 1770. (Facsimil: México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1980.)

Lynch, Kevin

The image of the city. Cambridge, The MIT Press, 1965.

Llaguno, José A.

La personalidad jurídica del indio y el III concilio provincial mexicano (1585). México, Editorial Porrúa, 1963. «Biblioteca Porrúa, 27.»

Mair, Lucy

African kingdoms. Oxford, Clarendon Press, 1977.

Martínez Marín, Carlos

Tetela del Volcán: Su historia y su convento. México, UNAM, 1968. «Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de historia novohispana, 21.»

“Matrícula de tributos”

“Matrícula de tributos”, Víctor M. Castillo Farreras, ed. *Historia de México*, ii:231-296. México, Salvat Editores, 1974, 11 vols.

McQuown, Norman A.

“Una posible síntesis lingüística macro-mayance”, en *Mayas y olmecas: Segunda reunión de mesa redonda sobre problemas antropológicos de México y Centro América*, 37-38. Tuxtla Gutiérrez, 1942.

Meade, Joaquín

La Huasteca veracruzana. México, Editorial Citlaltepetl, 1962, 2 vols.

Medellín Zenil, Alfonso

“Centro de Veracruz”, en *Los señoríos y estados militaristas*, Eduardo Noguera, ed., 217-242. México, INAH, 1976. «México: Panorama histórico y cultural, 9.»

Melgarejo Vivanco, José Luis

Antigua historia de México. México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 3 vols.

Los calendarios de Zempoala. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1966. «Cuadernos del Instituto de Antropología, 2.»

El Códice Vindobonensis. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1980.

Historia de Veracruz: Época prehispánica. Xalapa, Gobierno del Estado, 1949.

Totonacapan. Xalapa, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1943.

Mendieta, Gerónimo de

Historia eclesiástica indiana, Joaquín García Icazbalceta, ed. México, Antigua Librería, 1870. (Facsimil: México, Editorial Porrúa, 1971. «Biblioteca Porrúa, 46.»)

Menéndez Pidal, Ramón

Documentos lingüísticos de España, I: Reino de Castilla. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919.

Menes Llaguno, Juan Manuel

Fuentes para la historia de la tenencia de la tierra en el Estado de Hidalgo. Pachuca, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, 1976. «Colección Ortega-Falkowska, 1.»

Millares Carlo, Agustín, y José Ignacio Mantecón

Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F. México, El Colegio de México, 1945-1946, 2 vols.

Millon, René

“Teotihuacan: City, state, and civilization”, en *Supplement to the Handbook of Middle*

American Indians, 1: Archaeology, Jeremy A. Sabloff, ed., 198-243. Austin, University of Texas Press, 1981.

Miranda, José

La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial: Nueva España (1525-1531). México, UNAM, 1965. «Instituto de Investigaciones Históricas: Serie histórica, 12.»

Las ideas y las instituciones políticas mexicanas: Primera parte (1521-1820), 2ª ed. México, UNAM, 1978.

“Notas sobre la introducción de la mesta en la Nueva España”, en José Miranda, *Vida colonial y albores de la independencia*, 153-182. México, Secretaría de Educación Pública, 1972. «Sepsetentas, 56.»

“La «pax hispánica» y los desplazamientos de los pueblos indígenas”, en José Miranda, *Vida colonial y albores de la independencia*, 74-79. México, Secretaría de Educación Pública, 1972. «Sepsetentas, 56.»

“La población indígena de México en el siglo xvii”, *Historia mexicana*, xii:2 [46] (oct. 1962), 182-189.

“La tasación de las cargas indígenas de la Nueva España durante el siglo xvi excluyendo el tributo”, en José Miranda, *Vida colonial y albores de la independencia*, 129-152. México, Secretaría de Educación Pública, 1972. «Sepsetentas, 56.»

El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo xvi, 2ª ed. México, El Colegio de México, 1980.

Moderación

Moderación de doctrinas de la real corona administradas por las órdenes mendicantes (1623), France V. Scholes y Eleanor B. Adams, eds. México, José Porrúa e Hijos, 1959. «Documentos para la historia del México colonial, 6.»

Molina, Alonso de

Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana, Miguel León-Portilla, ed. México, Editorial Porrúa, 1970. «Biblioteca Porrúa, 44.»

Molina Feal, Daniel

“1ª temporada de excavación en Yohualichan, Pue.”, en *Tercera mesa redonda sobre problemas antropológicos de la Sierra Norte del Estado de Puebla*, 25-33. Cuetzalan, 1979.

Monjarás-Ruiz, Jesús

La nobleza mexicana: Surgimiento y consolidación. México, Editorial Edicol, 1980.

Mörner, Magnus

La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América. Estocolmo, Almqvist & Wiksell, 1970. «Instituto de Estudios Ibero-americanos: Monografías, 1.»

Race mixture in the history of Latin America. Boston, Little, Brown & Co., 1967.

“The Spanish American hacienda: A survey of recent research and debate”, *Hispanic American historical review*, liii:2 (mayo 1973), 183-216.

Mota y Escobar, Alonso de la

“Memoriales del obispo de Tlaxcala fray Alonso de la Mota y Escobar” [1609-1624], *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1 (1939-1940), 191-306.

Motolinía, Toribio de Benavente o

Historia de los indios de la Nueva España, Edmundo O'Gorman, ed. México, Editorial Porrúa, 1969. «Colección Sepan cuantos, 129.»

Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella, Edmundo O'Gorman, ed. México, UNAM, 1971. «Instituto de Investigaciones Históricas: Historiadores y cronistas de Indias, 2.»

Müller, Florencia

“La cerámica de Cholula”, en *Proyecto Cholula*, Ignacio Marquina, ed., 129-142. México, INAH, 1970. «Serie investigaciones, 19.»

“La extensión arqueológica de Cholula a través del tiempo”, *Comunicaciones del Proyecto Puebla-Tlaxcala*, 8 (1973), 19-22. (Resumen previo en 7 (1973), 65.)

Muñoz Camargo, Diego

Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala de las Indias y del mar océano para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas: Edición facsímil del manuscrito de Glasgow, René Acuña, ed. México, UNAM, 1981.

Muñoz y Manzano, Cipriano (conde de la Viñaza)

Bibliografía española de lenguas indígenas de América. Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1892. (Facsímil: Carmelo Saenz de Santa María, ed. Madrid, Ediciones Atlas, 1977.)

Náxera, F. Manuel Crisóstomo

Disertación sobre la lengua otomí. México, Imprenta del Aguila, 1845.

Neve y Molina, Luis de

Reglas de ortographia, diccionario y arte del idioma othomí: Breve instrucción para los principiantes. México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1767. (Facsímil: Mario Colín, ed. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975. «48.»)

“Notables ruinas”

“Notables ruinas arqueológicas en el Estado de Puebla”, *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 4^a época, i:1 (jul. 1922), 15.

Ochoa, Lorenzo

Historia prehispánica de la Huasteca, 2^a ed. México, UNAM, 1984. «Instituto de Investigaciones Antropológicas: Serie antropológica, 26.»

Offner, Jerome A.

Law and politics in Aztec Texcoco. Cambridge, Cambridge University Press, 1983. «Cambridge Latin American Studies, 44.»

O'Gorman, Edmundo

La incógnita de la llamada «Historia de los indios de la Nueva España» atribuida a fray Toribio de Motolinía: Hipótesis acerca de la fecha, lugar de composición y razón de ser de esa obra, y conjetura sobre quién debió ser el autor y cuál el manuscrito original. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Olmos, Andrés de

Grammaire de la langue nahuatl ou mexicaine, Rémi Siméon, ed. Paris, Imprimerie Nationale, 1875. (Facsímil: *Arte para aprender la lengua mexicana*. Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, 1972. «Biblioteca de facsímiles mexicanos, 7.»)

Ordenanzas del trabajo

Ordenanzas del trabajo (siglos XVI y XVII), Silvio Zavala, ed. México, Editorial Eledé, 1947. (Facsímil: México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1980.)

Ordenanzas de tierras

Ordenanzas de tierras y aguas, o sea formulario geométrico-judicial para la designación, establecimiento, mensura, amojonamiento y deslinde de las poblaciones y todas suertes de tierras, sitios, caballerías y criaderos de ganados mayores y menores y mercedes de agua, Mariano Galván Rivera, ed. México, Librería del Portal de Mercaderes, 1849.

Oroz, Pedro, et al.

Relación de la descripción de la provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman Nueva España, Fidel de Jesús Chauvet, ed. México, Imprenta Mexicana de Juan Aguilar Reyes, 1947. (También en *Anales de la Provincia del Santo Evangelio de México*, 4 (abr. 1947), 134ss.)

Orozco y Berra, Manuel

Apéndice al Diccionario universal de historia y geografía, Lucas Alamán et al., eds. México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1855-1856, 3 vols. (*Diccionario*, 1853-1856, viii-x.)

Ortega Montañés, Juan de

Instrucción reservada que el obispo virrey Juan de Ortega Montañés dio a su sucesor en el mando, el conde de Moctezuma, Norman F. Martin, ed. México, Editorial Jus, 1965. «Colección México heroico, 47.»

Palacios, [Enrique] Juan

“Hueyaltepetl”, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 4ª época, i [18] (1922), 179-192.

“Otra ciudad desconocida, en Hueyaltepetl”, *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 4ª época, ii:2 (abr. 1923), 21-35.

Puebla: Su territorio y sus habitantes. México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, 1917, 2 vols.

Yohualichan y El Tajín: Monumentos arqueológicos en Cuetzalan. México, Secretaría de Educación Pública, Dirección de Monumentos Prehispánicos, [1926].

Palafox y Mendoza, Juan

[Libro de las] virtudes del indio. Madrid, Imprenta de Tomás Minuesa de los Ríos, 1893. «Colección de libros raros y curiosos que tratan de América, 10.»

Palerm, Angel, y Eric R. Wolf

“El desarrollo del área clave del imperio texcocano”, *Revista mexicana de estudios antropológicos*, xiv:1ª pte. (1954-1955), 337-349.

Parry, John H.

The sale of public office in the Spanish Indies under the Habsburgs. Berkeley, University of California Press, 1953. «Iberoamericana, 37.»

Pastor, Rodolfo

“El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810”, en *El gobierno provincial en*

- la Nueva España (1570-1587)*, Woodrow Borah, ed., 201-236. México, UNAM, 1985. «Instituto de Investigaciones Históricas: Serie de historia novohispana, 33.»
- Peñañiel, Antonio
Nombres geográficos de México: Catálogo alfabético de los nombres de lugar pertenecientes al idioma "náhuatl": Estudio jeroglífico de la matrícula de los tributos del Códice Mendocino. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885, 2 vols. (*Estadística general de la República Mexicana*, ii:2.)
- Pérez-Zevallos, Juan Manuel
 "El gobierno indígena colonial en Xochimilco (siglo XVI)", *Historia mexicana*, xxxiii:4 [132] (abr. 1984), 445-462.
- Phelan, John Leddy
The Kingdom of Quito in the seventeenth century: Bureaucratic politics in the Spanish empire. Madison, The University of Wisconsin Press, 1967.
- Pietschmann, Horst
 "El comercio de repartimiento de los alcaldes mayores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII", en *Estudios sobre política indigenista española en América*, Seminario de Historia de América, ed., iii:147-153. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975-1977, 3 vols. «Serie americanista, 5-7.»
- Piña Chan, Román
Historia, arqueología y arte prehispánico. México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- PNE
Papeles de Nueva España: 2ª serie, geografía y estadística, Francisco del Paso y Troncoso, ed. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1905-1906, 9 vols.
- Porras Muñoz, Guillermo
El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI. México, UNAM, 1982. «Instituto de Investigaciones Históricas: Serie de historia novohispana, 31.»
- Procesos
Procesos de indios idólatras y hechiceros, Luis González Obregón, ed. México, Tipografía Guerrero Hnos., 1912. «Publicaciones del Archivo General de la Nación, 3.»
- Puga, Vasco de
Provisiones, cédulas, instrucciones de su majestad, ordenanzas de difuntos y audiencias para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España y para el buen tratamiento y servicio de los indios, desde el año de 1525 hasta este presente de 63. México, Pedro Ocharte, 1563. (Facsimil: Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945. «Colección de incunables americanos, 3.»)
- Randall, Robert W.
Real del Monte: A British mining venture in Mexico. Austin, The University of Texas Press, 1972.
- Recopilación
Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, 4ª ed. Madrid, Vda. de Joaquín Ibarra, 1791, 3 vols. (Facsimil: Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1943.)
- Reid, Aileen A., y Ruth G. Bishop
Diccionario totonaco de Xicotepec de Juárez, Puebla: Totonaco-castellano, castellano-

otonaco. México, Instituto Lingüístico de Verano-Secretaría de Educación Pública, 1974. «Vocabularios, 17.»

Relación de las encomiendas

Relación de las encomiendas de indios bechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella (año de 1564), France V. Scholes y Eleanor B. Adams, eds. México, José Porrúa e Hijos, 1955. «Documentos para la historia del México colonial, 1.»

Relación de los obispos

Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán y otros lugares en el siglo XVI, Luis García Pimentel, ed. México, 1904. «Documentos históricos de México, 2.»

Reyes García, Luis

Cuahtimchan del siglo XII al XVI: Formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico. Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1977. «Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, 10.»

Reyes García, Luis, y José García Payón

“Vocabulario de las palabras en idioma náhuatl incluidas en el texto, con su interpretación etimológica”, en Juan de Carrión, *Descripción del pueblo de Gueytlalpan (Zacatlán, Xuxupango, Matlatlán, Chila y Papantla)*, José García Payón, ed., 93-110. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1965.

“RG Cempoala”

“Relación de Zempoala y su partido (1580)”, Robert H. Barlow, ed., *Tlalocan*, iii:1 (1949), 29-41.

Ricard, Robert

La «conquête spirituelle» du Mexique: Essai sur l'apostolat et les méthodes missionnaires des ordres mendiants en Nouvelle-Espagne de 1523-24 à 1572. Paris, Institut d'Ethnologie, 1933. «Travaux et mémoires, 20.»

Rivet, Paul

“Découverte d'un nouveau site archéologique”, *Journal de la Société des Americanistes*, Nouvelle serie, xxii (1930), 400.

Rojas Rabiela, Teresa

“La tecnología agrícola mesoamericana en el siglo XVI”, en *Historia de la agricultura (Época prehispánica - siglo XVI)*, Teresa Rojas Rabiela y William T. Sanders, eds., i: 129-232. México, INAH, 1985, 2 vols.

Rosenblat, Ángel

La población de América en 1492: Viejos y nuevos cálculos. México, El Colegio de México, 1967.

Ruiz Zavala, Alipio

Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México. México, Editorial Porrúa, 1984, 2 vols. «Biblioteca Porrúa, 80-81.»

Ruvalcaba Mercado, Jesús

Agricultura india en Cempoala, Tepeapulco y Tulancingo (siglo XVI). México, Departamento del Distrito Federal-Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, 1985.

Sahagún, Bernardino de

Historia general de las cosas de Nueva España, Angel Ma. Garibay K., ed. México, Editorial Porrúa, 1969, 4 vols. «Biblioteca Porrúa, 8-11.»

Salas, Alberto M.

Crónica florida del mestizaje de las Indias (siglo XVI). Buenos Aires, Editorial Losada, 1960.

Sánchez Bella, Ismael

“Los visitantes generales de Indias y el gobierno de los virreyes”, *Anuario de estudios americanos*, 29 (1958), 79-101.

Sanders, William T.

“The population of the central Mexican symbiotic region: The Basin of Mexico and the Teotihuacan valley in the sixteenth century”, en *The native population of the Americas in 1492*, William M. Denevan, ed., 85-150. Madison, The University of Wisconsin Press, 1976.

“Settlement patterns in central Mexico”, *Handbook of Middle American Indians, 10: Archaeology of Northern Mesoamerica, 1*, Gordon F. Ekholm e Ignacio Bernal, eds., 3-44. Austin, University of Texas Press, 1971.

Sarabia Viejo, María Justina

Don Luis Velasco, virrey de Nueva España (1550-1564). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

Saussure, M. H. de

“Découverte des ruines d'une ancienne ville mexicaine située sur le plateau de l'Anahuac”, *Bulletin de la Société de Géographie de Paris* (1858), 275-294.

Scholes, Walter V.

The Diego Ramírez visita. Columbia, University of Missouri, 1946. «University of Missouri studies, 4.»

“The Diego Ramírez visita in Metztlán”, *Hispanic American historical review*, xxiv:1 (feb. 1944), 30-38.

Schwaller, John Frederick

Partidos y párrocos bajo la real corona en la Nueva España (siglo XVI). México, INAH, 1981. «Colección científica, 104.»

Siméon, Rémi

Dictionnaire de la langue nahuatl ou mexicaine. Paris, Imprimerie Nationale, 1985. (Fac-símil: Jacqueline de Durand-Forest, ed. Graz, Akademische Druck, 1963.)

Simons, Bente Bittmann

Los mapas de Cuauhtinchan y la historia tolteca-chichimeca. México, INAH, 1968. «Serie investigaciones, 15.»

Simpson, Lesley B.

“The civil congregation”, en Lesley B. Simpson, *Studies in the administration of the Indians in New Spain: I-II*, 29-129. Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1934. «Iberoamericana, 7.»

Soustelle, Jacques

“Le site archéologique de Ixtacamastitlán, Puebla”, *Journal de la Société des Américanistes*, Nouvelle serie, xxvi (1934), 315-316.

Spalding, Karen

“The colonial Indian: Past and future research perspectives”, *Latin American research review*, vii:1 (sep. 1972), 47-76.

- De indio a campesino: Cambios en la estructura social del Perú colonial*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974.
- Spores, Ronald
The mixtec kings and their people. Norman, University of Oklahoma Press, 1967.
- Stresser-Péan, Guy
 “Les nahuas du sud de la Huasteca et l’ancienne extension méridionale des huastèques”, en *Huastecos, totonacos y sus vecinos*, Ignacio Bernal y Eusebio Dávalos Hurtado, eds., 287-290. México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1953. (También en *Revista mexicana de estudios antropológicos*, xiii:2-3 (1952-1953).)
- Suárez, Jorge A.
The Mesoamerican Indian languages. Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- Suárez de Peralta, Juan
Tratado del descubrimiento de las Indias, Federico Gómez de Orozco, ed. México, Secretaría de Educación Pública, 1949. «Testimonios mexicanos: Historiadores, 3.»
- Takahashi, Hitoshi
 “De la huerta a la hacienda: El origen de la producción agropecuaria en la Mixteca costera”, *Historia mexicana*, xxxi:1 [121] (jul. 1981), 1-78.
- “Tasaciones de indios”
 “Tasaciones de indios”, France. V. Scholes, ed., *Boletín del Archivo General de la Nación*, vii:4 (oct. 1936), 535-564.
- Taylor, William B.
Drinking, homicide and rebellion in colonial Mexican villages. Stanford, Stanford University Press, 1979.
Landlord and peasant in colonial Oaxaca. Stanford, Stanford University Press, 1972.
- Torquemada, Juan de
Los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerra de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra, Miguel León Portilla, ed. México, UNAM, 1975-1983, 7 vols. «Instituto de Investigaciones Históricas: Historiadores y cronistas de Indias, 5.»
- Torre Villar, Ernesto de la
 “Las congregaciones de indios en el siglo xvi”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, xxiii:2 (abr. 1952), 145-183.
- Trautmann, Wolfgang
Catálogo histórico-crítico de los nombres de lugar relativos a Tlaxcala. Puebla, Fundación Alemana para la Investigación Científica, 1980. (Suplemento a *Comunicaciones del Proyecto Puebla-Tlaxcala*, 8.)
- “Tributos de pueblos de indios”
 “Tributos de pueblos de indios: Virreinato de Nueva España (1560), France V. Scholes, ed., *Boletín del Archivo General de la Nación*, xi:2 (abr. 1940), 195-243.
- Van Young, Eric
 “Mexican rural history since Chevalier: The historiography of the colonial hacienda”, *Latin American research review*, xviii:3 (1983), 5-61.

Van Zantwijk, Rudolph [A. M.]

The Aztec arrangement: The social history of pre-Spanish Mexico. Norman, University of Oklahoma Press, 1985.

“La organización de once guarniciones aztecas: Una nueva interpretación de los folios 17v y 18r del Códice mendocino”, *Journal de la Société des Americanistes*, lvi:1 (1967), 149-160.

Vázquez de Tapia, Bernardino

Relación de méritos y servicios, Jorge Gurría Lacroix, ed. México, UNAM, 1972. «Nueva biblioteca mexicana, 34.»

Vázquez Vázquez, Elena

Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España (siglo XVI). México, UNAM, 1965.

Vera, Fortino Hipólito

Erecciones parroquiales de México y Puebla. Amecameca, Tipografía del Colegio Católico, 1889.

Vera y Zuria, Pedro

Cartas a mis seminaristas en la primera visita pastoral de la arquidiócesis. Puebla, Escuela Litotipográfica Salesiana, 1926, 2 vols.

Vetancurt, Agustín de

Teatro mexicano: Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo occidental de las Indias. México, María de Benavides, 1698-1697. (Facsimil: México, Editorial Porrúa, 1971. «Biblioteca Porrúa, 45.»)

Veytia, Mariano [Fernández de Echeverría y]

Historia antigua de México, [C. F. Ortega, ed.]. México, Editorial Leyenda, 1944, 2 vols.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio de

Theatro americano: Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. México, Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal, 1746-1748, 2 vols. (Facsimil: Francisco González de Cosío, ed. México, Editora Nacional, 1952.)

Los virreyes

Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria: México, Lewis Hanke, ed. Madrid, Ediciones Atlas, 1976-1978, 5 vols. «Biblioteca de autores españoles, 273-277.»

“Visita a la congregación”

“Visita a la congregación de Chumatlán (1599)”, Luis G. Ceballos, ed., *Boletín del Archivo General de la Nación*, xiv:1 (ene. 1943), 13-48.

Warren, J. Benedict

La conquista de Michoacán (1521-1530). Morelia, Fimax Publicistas, 1977. «Estudios michoacanos, 6.»

Were, Gideon S.

“The western Bantu peoples from a.D. 1300 to 1800”, en *Zamani: A survey of East African history.* B. A. Ogot y J. A. Kieran, eds., 177-197. Nairobi, East African Publishing House-Longmans of Kenya, 1968.

Wilkerson, Jeffrey K.

"The ethnographic works of Andrés de Olmos, precursor and contemporary of Sahagún", en *Sixteenth century Mexico: The work of Sahagún*, Munro S. Edmonson, ed., 22-77. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1974.

Williams García, Roberto

Los tepehuas. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1963.

Wolf, Eric

Sons of the shaking earth. Chicago, The University of Chicago Press, 1959.

Wonderly, William L.

"Sobre la propuesta filiación lingüística de la familia totonaca con las familias zoqueana y mayense", en *Huastecos, totonacos y sus vecinos*, Ignacio Bernal y Eusebio Dávalos Hurtado, eds., 105-113. México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1953. (También en *Revista mexicana de estudios antropológicos*, xiii:2-3 (1952-1953).)

Zambrano Bonilla, Joseph, y Francisco Domínguez

Arte de lengua totonaca compuesto conforme al arte de Antonio Nebrija... [con] una doctrina de la lengua de Naolingó con algunas voces de la lengua de aquella Sierra y esta de acá. Puebla, Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, 1752.

Zavala, Silvio [A.]

La encomienda indiana, 2ª ed. México, Editorial Porrúa, 1973. «Biblioteca Porrúa, 53.»

"De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española", en Silvio Zavala, *Estudios indianos*, 204-307. México, El Colegio Nacional, 1948.

Las instituciones jurídicas en la conquista de América, 2ª ed. México, Editorial Porrúa, 1971. «Biblioteca Porrúa, 50.»

"La libertad de movimiento de los indios de Nueva España", en Silvio Zavala, *Estudios indianos*, 355-431. México, El Colegio Nacional, 1948.

"Orígenes coloniales del peonaje en México", en Silvio Zavala, *Estudios indianos*, 309-354. México, El Colegio Nacional, 1948.

El servicio personal de los indios en la Nueva España: I (1521-1550); II (1550-1575). México, El Colegio de México-El Colegio Nacional, 1984-1985, 2 vols.

Zavala, Silvio, y José Miranda

"Instituciones indígenas en la colonia", en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, 29-112. México, Instituto Nacional Indigenista, 1954. (*Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, 6.)

Zorita, Alonso de

Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España, Joaquín Ramírez Cabañas, ed. México, UNAM, 1942. «Biblioteca del estudiante universitario, 32.»

ÍNDICE ANALÍTICO

A

- Acatlán, 252.
Acatlán, sujeto de Chumatlán, 174.
Acatlatzincó, sujeto de Tetela, 209.
Acatzintecuhtli, 50.
Acaxochitlán: en la época prehispánica, 45, 59, 71; encomienda, 110, 119, 234, 247-248, 302; población, 300; tributos, 90-91, 266, 273; caciques, 187, 199, 204; cabildo y sus miembros, 198-199, 241; comunidad, 207; iglesia, 134, 302; congregación, 168; tierras, 187; ganadería, 142-143; españoles, 207; repartimiento, 252; sujetos, 142; conflictos externos, 186-187, 221; fragmentación, 131, 302.
Acedo, Alvaro de, 244.
Actopan, 252.
Acuautlan, sujeto de Xicotepec, 171.
Aculnavacal, 101, 187.
Aculturación, ver sociedad.
Acuña, Luisa de, 113, 129, 248.
Agricultura: productos, 81, 85, 118, 139, 144, 146, 198, 204, 232; como empresa de españoles, 86, 138-140, 144, 226, 229, 236-237; repartimiento en su favor, 248-252, 255, 257.
Águila, don Miguel del, 196-197, 199, 204; su familia, 201.
Águila, doña Juliana del, 204.
Ahuacatlán: en la época prehispánica, 42, 54, 71, 75; sujeto de Zacatlán, 192, 214; secesión, 28-282, 287-288; encomienda, 282; población, 114, 214, 265; tributos, 265; cabildo y sus miembros, 270, 282; iglesia, 282, 284; congregación, 174; administración, 242; sujetos, 282; fragmentación, 297, 300; como refugio, 175, 288.
Ahuacintla, sujeto de Xicotepec, 171.
Ahuazotepec, 302.
Ahuizotl, 57.
Ajacuba, 252.
Aklalhnan (Zongozotla), 67.
Alaysa, Domingo de, 239.
Alcaldes, ver cabildos.
Alcaldes mayores, ver corregimientos.
Alencastre, Fernando de (duque de Linares), 243, 245.
Almaguer, poblador, 139.
Alquileres, ver trabajo.
Altepeme o *chuchutsipi* (ver también cabeceras y sujetos; caciques, cabildos, comunidad): entendidos como pueblos de indios, 78, 157-158, 223, 278, 304; definición, 21-22, 66, 68, 72-78, 99, 109, 304; orígenes y formación, 54, 68-70, 219-220, 288, 291; subsistencia e integridad, 23, 94, 98-99, 136, 152, 155, 173, 179-182, 191, 210-213, 222, 240, 259-260, 268-269, 272, 275-279, 285, 302-304; estructura espacial, 75-76, 78-79, 107-108, 151, 153, 182-183, 213-215, 222, 237, 259, 278-279, 283, 288, 303; topónimos, 51-52, 67, 69-72, 75-76, 156, 277-278, 285, 288, 291; subdivisiones y grupos secundarios, 73-75, 109, 155-156, 181-182, 188, 200, 209, 213-219, 240, 259, 274-275, 277-279, 283, 287; relaciones entre *altepeme*, 184-187, 240-241; relación con la encomienda. 79-80, 109,

- 233, 234, 247-248; relación con los corregimientos, 116; relación con la iglesia, 94, 123, 133, 216-217, 259-260, 274, 276, 299; relación con pobladores españoles, 135-136, 225-226, 240; relación con haciendas, 265-266; límites a su jurisdicción, 136, 226, 240-241, 264-266, 303-304; conflictos internos y disensiones, 182, 184-185, 191, 205-209, 213-215, 217-220, 222, 260, 275-276, 282, 289, 294; fragmentación y desintegración, 22, 25, 113-115, 260, 267-268, 275, 278-289, 294-295, 298-302.
- Altiplano, 25, 26, 28, 31, 33-37, 44, 48, 57-58, 61-62, 69, 113, 123, 137-138, 144, 225, 246.
- Altotonga, 118, 135, 254.
- Alva, Hernando de, 122.
- Alva Ixtlilxochitl, ver Ixtlilxochitl.
- Álvarez, don Luis, 202.
- Amixtlán, sujeto de Xuxupango, 175-178; población, 283-284; caciques, 196, 201-202; principales, 184; cabildo y sus miembros, 196, 202; administración, 246; tierras, 237; como cabecera virtual, 178, 284; sujetos, 284; fragmentación, 300.
- Andebe antæ hæe*, ver *altepeme*.
- Andrada Moctezuma, Juan de, 247-248.
- Ángeles, Juan de los, 270.
- Apan, 252.
- Apulco, río, 28, 35, 37, 45, 49, 56, 62, 64, 127, 133, 137.
- Aquixtla, 234, 301.
- Arellano, don Andrés de, 141, 196-198; su familia, 215; Andrés de, 272.
- Arellano, doña Juana de, 198.
- Arriaga, Luis de, 228.
- Atcaputitlán, 198.
- Atempan: en la época prehispánica, 49, 71; encomienda, 110, 118; tributos, 265; iglesia, 135; congregación, 168; administración, 118, 120, 242; tierras, 237-238; agricultura, 144; conflictos, 185; ante la fragmentación, 302.
- Atenamitic, 34-35, 41, 52-53, 71.
- Ateno, sujeto de Tetela, 209.
- Atencatzin, Atencatzin Apotzotzin, Atencatzin Yapopzotzotzin, 53.
- Atla, Atlán (ver también Cinco Estancias), 59, 101, 187, 198, 221, 301.
- Atlamajac, hacienda de, 266.
- Atlangatepec, 56.
- Atlequizayan, sujeto de Hueytalpan, 173-174, 210, 245, 262, 298-299; secesión, 299, 301.
- Atoluca, Santa María, sujeto de Teziutlán, 297; San Sebastián, sujeto de Chignautla.
- Atotonilco, 128-129.
- Atoyac, valle o cuenca del, ver Puebla, valle de.
- Atzalan (ver también Mexicaltzingo): *altepetl* compuesto, 72, 75, 160, 279; encomienda, 109-110, 115, 119, 139, 247-248, 302; cabildo y sus miembros, 210; iglesia, 134-135; congregación, 11, 174; comercio, 145; repartimiento, 250, 254-255; ante la fragmentación, 302.
- Atzompá, llanos de, 35, 49, 56, 60, 62-64, 133, 137, 219-220, 300; ocupación y poblamiento, 137, 141, 149, 160-161.
- Atzonhuehuetl, 50.
- Atzotzocoltzín, 53.
- Audiencia de México, 88, 90-91, 203, 206, 290; Primera, 82-83; Segunda, 84, 86, 93, 116.
- Ávila, familia, 247.
- Axaxalpa, ver Laxaxalpa.
- Axayacatl, 57.
- Axiloxochitlan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Ayahualulco, sujeto de Zacatlán, 163.
- Ayala, Manuel José de, 230.
- Ayatlan, sujeto de Xicotepec, 170-173.
- Ayotoxco: en la época prehispánica, 50, 71, 75; población, 113.
- Ayuso, Pedro de, 142.
- Azcapotzalco, 54, 110.
- Azoponal, don Juan, 201.
- Azutlan, sujeto de Xicotepec, 171.

B

- Barlovento, puertos de, 257.
- Barrios (ver también sujetos): definición, 79.
- Barrios, don Domingo de, 204.

Bautista, Juan, 289.
 Bocasierra, ver regiones.
 Borja, fray Alonso de, 128-129.
 Bustamante, Juan de, 148.

C

Cabeceras (ver también *altepeme*, centralización): definición y designación, 23, 78-79, 124, 155-156, 158, 167, 177, 229, 275, 278, 279; relación con los cabildos, 99, 103, 214.

Cabildos (cuerpos de república): definición, 99-100, 183, 268; establecimiento y funciones, 66, 86, 100-102, 104, 152-153, 181, 189-190, 197, 200, 205, 270, 274-275, 278-279, 288, 302; elecciones, 96, 100, 177, 181, 207-208, 214, 245, 260-261, 286; conflictos internos, 205-210, 213-214; frente a cajas de comunidad, 102, 170, 195-196; tasaciones y salarios, 94, 192-196, 248, 250; gobernadores, 99-101, 176-177, 183, 192, 196-204, 212, 215-216, 221, 241, 245, 263, 270-273, 280, 288-291, 295; alcaldes, 99, 176-177, 184, 192, 199, 202, 205-206, 212-213, 271, 295; alguaciles, 241.

Cacaxtla, 40.

Caciques (ver también *tlahoque*, nobleza): como *tlahoque*, 77, 80, 200; su posición en la colonia, 90, 98, 181-183, 185-190, 203-205, 220, 222-223, 278, 303; normas de sucesión, 101, 188, 191, 201; tributos e ingresos, 89, 191-196, 200, 248-249, 251, 270; ante los cabildos, 99-103, 181-182, 197-199, 208; ante la evangelización, 93; multiplicidad de, 200-203, 279-280; en los sujetos, 196-200, 202-203, 210, 213-215.

Cadena, Antonio de la, 142; Cadena, poblador, 139.

Calchikim, *calacchicni*, *kalakchicni*, 73, 304.

Calpixque, 81, 86, 98.

Calpultin, 68, 79, 108, 275.

Caltanmi, 63.

Caltepec, 59.

Camaxtli Blanco, 50.

Camocuautla, 298.

Campeche, 146.

Cano, Agustín, 185.

Cano Motezuma, Juan, 234.

Capitales, ver centralización.

Capulapa, 50, 71, 75, 113.

Carrilo, Diego (marqués de Gelves), 96.

Carvajal, familia, 87, 233-235, 237, 248, 282.

Carvajal, Andrés de, 234.

Carvajal, Antonio de, 85, 130, 139, 142, 233-234; el nieto, 253; y Castro, Antonio de, 236.

Casado o Casaús, Juan de Cervantes, 233.

Casas, Agustín de las, 185.

Castañeda, Mateo, 184.

Castilblanco, ver Iztacamaxtitlán.

Castilla, don Diego de, 196, 202.

Castilla, don Juan de, 203.

Castillo de Teayo, 45, 168.

Catoxcan, 42.

Caxhuacan, 298.

Cazones, río, 28

Ceballos y Salcedo, Luis Antonio de, 246, 271.

Cecatami, 64.

Cempoala, 145.

Centralidad, 23, 252.

Centralización (ver también congregaciones): como política de la corona en los *altepeme*, 24, 76-78, 99, 103, 117, 151-153, 155, 164, 167, 183, 190, 197, 213-214, 217, 231-232, 259, 275-276, 278-279, 283, 288, 294-295, 303; capitales, 75, 116, 121, 133, 148, 231.

Cepeda, poblador, 139.

Cerón, Jorge, 120.

Cetusco: 72; encomienda, 110; tributos, 81; administración, 116-118; desintegración, 114, 135.

Cinco Estancias (ver también Atla, Chachahuantla, Naupan, Tlaxpanaloya, Xolotla): 75, 131, 287-288; secesión, 187, 221-222, 275, 279; encomienda, 222; población, 221; cabildo y sus miembros, 198, 222, iglesia, 221-222; repartimiento, 252-253.

Cindos de Portillo, ver Portillo.

Coacuilta, 20.

Coahuilán (ver también Chachalintla,

- Chumatlán, Mecatlán): *altepetl* compuesto, 72, 75, 160, 279; encomienda, 80, 109-110, 302; población, 114, 265; caciques, 203; iglesia, 135; administración, 243; ante la fragmentación, 302; como refugio, 175.
- Coamilan, sujeto de Chicahuaxtla, 297.
- Coapan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Coatepec, sujeto de Hueytlalpan, 185; secesión, 298.
- Coatepeque, 161.
- Coatequil*, ver trabajo.
- Coatl, Juan, 183.
- Coaxuatla, 185.
- Cofradías, 273-274, 276-278, 294, 304.
- Colhua, cerro, 63.
- Comercio (ver también agricultura, manufacturas, pesca, mesones): prehispánico, 39, 57-58; de los indios, 145-146, 231, 233; de los españoles, 144-148, 230-231, 244-246, 261; de repartimiento o repartimiento forzoso, 226, 243-247, 270, 272; arriería, 145, 255.
- Comiapan, 174.
- Compañía de Jesús, 229.
- Comunicaciones: prehispánicas, 35, 37, 45-46, 56, 60, 62, 145; coloniales, 61-63, 114, 120, 125, 127, 133, 137-138, 230, 246.
- Comunidad: concepto, 102; fondos comunales o bienes de comunidad, 96, 102-103, 145-146, 170, 192, 195-196, 216-218, 248, 251, 260, 264, 268, 272-274, 288; cajas de comunidad, 102-104, 192, 207, 209, 218, 270, 273, 279, 302; establecimiento, 104, 153; sus lazos con la iglesia, 102-104, 209, 273.
- Comunidades campesinas (ver también *altepeme*), 20, 22, 102, 277-278, 304.
- Concepción, La, sujeto de Hueytlalpan, 298.
- Congregaciones (ver también centralización): significado, 23, 66, 85, 101, 107, 151-153, 155-156; designaciones, 157; desarrollo, 152-170, 174-175, 179, 208, 233, 279; ejecución, 170-174; ingerencia de la iglesia, 153-154, 165-166; jueces y distritos de congregación, 167-169, 170-173; Sala de Congregaciones, 169; respuesta y efectos, 114-115, 152, 162-163, 175-179, 216, 218, 220, 236, 239, 252, 261, 277, 280, 300; tardías, 179, 285.
- Conquista: carácter y desarrollo, 19, 20, 23, 59, 61-66, 79-80, 83, 96-97, 162, 183-184, 187, 204.
- Consejo de Indias, 87.
- Conventos: significado, 91, 96, 165-166; establecimiento, 101, 104, 123-131, 156, 159-160, 204.
- Corona: su política, 65, 83, 85, 88, 96; venta de oficios, 244.
- Corregimientos: establecimiento, 101, 116-118, 151-152, 157-158, 247; funciones de los corregidores y alcaldes mayores (jueces ordinarios), 85-87, 102, 117, 140-141, 154, 184-185, 206, 219, 238, 243-244, 249, 251, 270-273, 295; intervención en los pueblos, 100, 178, 182, 189, 207-208, 241, 245, 248, 260-261, 286, 290; sus repartimientos, 243-247; frente a los españoles, 136, 229, 231; jurisdicciones provinciales, 119-122, 185; tenientes, 242-243.
- Cortés, Hernando, 61-64, 79, 81, 110.
- Cortés, Martín, 189.
- Costas, 25-26, 31, 33-37, 40, 44-45, 57, 60, 62-63, 87, 113, 125, 130, 137-138, 257.
- Coxanatecutli, 50.
- Coxanatzin Atencatl, Cozanatzin, 53.
- Coxotitla, sujeto de Chicahuaxtla, 297.
- Coyatepeque, sujeto de Tetela, 209
- Coyayango, sujeto de Xuxupango, 175-177, 283-284.
- Coyoacán, junta de, 110.
- Coyutlán, 243.
- Cozlotepetl, cerro, 131.
- Cozotlan, 64.
- Cristianización, ver religión.
- Cruz, don Domingo de la, 204; Domingo de la, 289.
- Cruz, Juan de la, 289.
- Cruz, Martín de la, 286.
- Cuanepixca, 301.
- Coatequil, ver trabajo.
- Cuatepolan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Cuatexalotlan, sujeto de Chicahuaxtla, 297.

Cuahuchinanco, ver Huauchinango.
 Cuauhquetzale, 53.
 Cuauhtlachca, 50.
 Cuauhtlapehualco, sujeto de Pahuatlán, 242.
 Cuautempan, 113.
 Cuautotola, sujeto de Xuxupango, 175-179, 265, 283-284.
 Cuauzonticpac, sujeto de Chicahuaxtla, 297.
 Cuenca, Juan de, 90, 238, 248.
 Cuescomatlan, sujeto de Xicoteppec, 171.
 Cuetzalan, sujeto de Tlatlauquitepec, 163; secesión, 280, 282, 287-288; iglesia, 135, 282; congregación, 162-163, 168; tumulto, 247.
 Cueva, Juan de la, 202.
 Culhuacán o Culiacán, 50.
 Culinaguacal, 101, 187.
 Cuyoaco, 63, 300.

CH

Chachahuantla (ver también Cinco Estancias), 187, 221, 301.
 Chachalintla (ver también Coahuatlán, Chumatlán, Mecatlán): *altepetl* compuesto, 71, 75, 160, 279; en la época prehispánica, 51, 71, 75; encomienda, 90, 109-110, 119; población, 114; tributos, 89-90; cabildo y sus miembros, 100, 160; iglesia, 134-135; administración, 242; desintegración, 160, 302.
 Chalcatzin, 44.
 Chicahuaxtla, 297.
 Chicomoztoc, 34, 35, 38, 48, 50.
 Chiconcuautila, 240, 297.
 Chiconteppec, 265.
 Chicontla (ver también Chila y Matlatlán): 265, 284-285, 288; sujetos, 295.
 Chichihuatzin, 53.
 Chichimecas, 39, 43-44, 48-54, 67.
 Chichimecatlalli, 52.
 Chignahuapan, sujeto de Zacatlán, 160, 234, 237, 242; secesión, 300; fragmentación, 301.
 Chignautla, sujeto de Teziutlán, 174, 184; secesión, 295, 297; tierras, 240.

Chila (ver también Chicontla y Xopala): 72; encomienda, 82-110, 115, 119; población, 113-114, 138, 265, 284-285; cabildo y sus miembros, 197; iglesia, 134-135; congregación, 159; reestructuración, 284-285; como refugio, 175.
 Chila, sujeto de Zacatlán, 165.
 Chimala, cerro, 148.
 Chimalco, sujeto de Olintla, 179, 290.
 Chimalquitzintecuhtli, 51.
 Chipahuatlán, 301.
 Cholula: en la época prehispánica, 36-37, 40-41, 46, 48-49; en la colonia, 146, 185.
 Christaller, Walter, 24.
Chuchutsipi, ver *altepeme*.
 Chumatlán (ver también Coahuatlán, Chachalintla, Mecatlán): *altepetl* compuesto, 72, 75, 160, 279; encomienda, 109-110, 248, 302; población, 114, 174; tributos, 89; iglesia, 135, 160; congregación, 168-169, 174-175, 179; administración, 242; tierras, 237-238, 248; españoles, 138, 237; ante la fragmentación, 302.

D

Dávila, fray Alonso, 131.
 Domínguez, Francisco, 168.
 Dorantes, Andrés, 89, 139.
 Díaz de Armendáriz, Lope (marqués de Cadereyta), 244.
 Díaz del Castillo, Bernal, 62-64.
 Diócesis, ver iglesia.

E

Ecatepec, San Cristóbal, 249.
 Ecatl, 50.
 Ecatlán: en la época prehispánica, 50-51, 57, 71, 75; sujeto de Tetela, 113; secesión, 287, 301.
 El Tajín, 32, 35-37, 40-42, 44-46, 60.
 Eloxochitlán, sujeto de Ahuacatlán, 301.
 Eloxochitlán, sujeto de Chicahuaxtla, 297.
 Encomiendas: origen, 75, 77, 79-80; funcionamiento, 80-83; aspectos espaciales,

- 108-110, 117, 152; alcances y limitaciones, 83-84, 88-90, 111, 119, 122, 233-235, 247-248, 302; encomenderos, 65, 79-83, 87-91, 96, 103, 109-111, 115, 119, 122, 130-131, 139, 154, 175, 183, 194, 207, 217, 233-235, 237-238, 247-248, 252-253, 256, 263; desaparición, 86, 115-116, 226, 247.
- Enríquez, Martín, 132, 163, 192, 193, 195, 198-199, 206-208, 252.
- Epidemias, ver población.
- Escalona, fray Alonso de, 127.
- Esclavitud, esclavos, 82-83, 111, 261.
- Escobar, Pedro de, 82.
- Espacio (ver también regiones, *altepeme*, centralización, congregaciones): su estructura, 23, 25-27; en la época prehispánica, 40, 45, 54, 56-59, 61-63, 76, 107, 151, 155; reordenamiento colonial, 107, 114-115, 120-123, 125, 133-134, 137, 140-141, 144-145, 148, 153, 157, 167, 179, 214, 218-219, 225, 232, 238-241, 255-258, 278-279, 303; elementos visuales y percepción, 24, 107-108, 144, 153-155, 300; redefinición de límites, 151, 157, 241, 302-304.
- Españoles: en la conquista, 62, 65; población, 87, 137-140, 228-232, 235-236; colonos, 65, 81-82, 119, 135-140, 219, 236, 248-249; actividades, 81, 140-148, 230, 236-237, 246; conducta espacial, 136-137, 151, 225, 240; relación con indios, 65, 91, 100, 135-136, 183, 197, 206-207, 209, 226-231, 302.
- Espinosa Bustamante, Juan de, 170.
- Estado español, ver corona; indígena, ver *altepeme*.
- Estancias: definición, 79; de ganado, ver ganadería.
- Estrada, Alonso de, 83.
- Evangelización, ver religión.
- F
- Fernández de Santa Cruz, Manuel, 286.
- Fernández de Vivero, Juan, 245.
- Francisco, don, cacique de Amixtlán, 196, 202; cacique de Pahuatlán, 198; gobernador de Xuxupango, 100-101; principal de Tlaxcala, 184.
- Fronteras y límites: prehispánicas, 58-61, 76; concepción colonial, 6, 151, 157, 241, 302-304.
- G
- Galicia, Diego de, 185.
- Galicia, don Pedro de, 202.
- Ganadería: expansión, 108, 138-141, 227, 229, 240; trashumancia, 140-141, 227; consecuencias, 122, 140-144; ganaderos, 86, 227, 237; como empresa de los indios, 141; corrales, 142; bestias de carga, 145.
- Gaona, don Gabriel de, 201.
- Gaona, José de, 245.
- Gobernadores, ver cabildos.
- Gómez, Sebastián, 219.
- Gómez de Cervantes, Gonzalo, 247.
- Gómez de Santillán, licenciado, 209.
- González, Francisco, 145.
- González Siciliano, Juan, 148.
- Grijalva, fray Juan de, 125.
- Guatepeque, 185.
- Guetzopotlan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Gutiérrez, poblador, 139.
- Guzmán, don Andrés de, 196.
- Guzmán, don Gabriel de, 199.
- H
- Haciendas, 204, 226, 229, 237-238, 247, 262-266; frente a los *altepeme*, 265-266.
- Hambrunas: prehispánicas, 57-58.
- Hernández, Cristóbal, 142.
- Hernández Cadena, poblador, 139.
- Hernando, don, gobernador de Hueytlalpan, 100, 208.
- Hidalgo de Montemayor, Gonzalo, 120.
- Huauchinango: en la época prehispánica, 20, 37, 45, 48, 51-53, 55-56, 69, 71; encomienda, 110-119, 248, 297, 302; población, 221, 228, 254, 257, 265, 271, 300; tributos, 81; caciques, 100, 196, 201, 204; principales, 201; cabildo y sus

miembros, 197, 205, 231, 246, 261, 265-266, 270-271; comunidad, 146, 251-252, 271; iglesia, 134, 221-222, 251, 302; convento, 129-130; congregación, 168, 174; corregidores, 118, 168, 231, 242, 244-246, 248, 251, 260; límites, 297; tierras, 234; ganadería, 141-142, 240; comercio y productos, 144-146, 246; españoles, 87, 139, 228-230, 232, 251; negros y mulatos, 228, 232; repartimiento y trabajo, 251-254, 256-257; sujetos, 174, 221-222, 302; conflictos externos, 186-187, 221; fragmentación, 131, 221, 240, 279, 297; como centro regional, 148, 231-232.

Huaxteca, 34, 36-37, 52, 55, 57, 92, 128, 168.

Huastecos, 36-39, 44-46.

Huayacocotla, 145, 185, 252, 265.

Huehuetla, sujeto de Olintla, 290; secesión, 290-291, 298.

Huexotzingo, 67.

Hueyapan, sujeto de Tlatlauquitepec, 174, 216, 236; integrado a Yaonahuac, 297; secesión, 301.

Hueyotlipan, 35.

Hueytamalco, sujeto de Teziutlán, 168, 184-185.

Hueytenla, sujeto de Tetela, 239.

Hueytlalpa, provincia o partido de, 120, 229.

Hueytlalpan: en la época prehispánica, 42, 59, 71; encomienda, 83, 110-111; población, 113, 263-264, 267, 290; tributos, 81, 85, 89, 188, 243, 264, 271; caciques, 187, 196, 200-201, 203, 208, 210, 213, 271; principales, 185-187, 208, 210-211; cabildo y sus miembros, 100, 196-197, 203, 208-210, 261, 270-272, 280; iglesia, 94, 97, 134-135, 177, 208, 211, 213, 217, 261, 289, 292-293; convento, 93, 127, 130-132; congregación, 159, 168, 173-174; corregidores, 116-122, 234-235, 242, 244; comercio y productos, 111, 146; mulatos, 232; repartimiento, 251; sujetos, 118-119, 169, 173-174, 178, 185, 188, 201-202, 208, 210-213, 280-281, 298; fragmentación, 280-281, 298-300;

como refugio, 175; como centro regional, 121.

Huiloco, sujeto de Chignautla, 297.

Huitzilán, sujeto de Hueytlalpan, 169, 208.

Huitzilpopotlán, 168.

Huixaquén, Huixaquenchintecuhli, 53.

Huixtla, sujeto de Chichahuaxtla, 297.

I

Icmitlán, sujeto de Olintla, 290.

Ichcatzintecuhli, 42.

Idioma: huasteco, 37-38; mazatecopopoloca, 38; mixteco, 38; nahua, náhuatl, 38, 51-52, 60, 67, 214; olmecamexicano o náhuatl, 38, 45, 61; otomí, 52, 68; tepehua, 39, 51; totonaco, 38-39, 51-52, 67, 214, 258, 304; como elemento cultural, 66.

Iglesia (ver también religión, cofradías, conventos): papel político y social, 95-96, 260, 268, 273-278, 288, 294, 299-300; sostenimiento, 80, 91, 96, 101-104, 130, 248-251; diócesis, 133-134; doctrinas y parroquias, 96, 123, 130, 133-135, 158, 212-213, 217-218, 221-222, 279-280, 282, 284-285, 289-292, 294, 297, 299-301; como eje de las congregaciones, 153, 163, 268; en los sujetos, 156, 171-173, 216, 277; religiosos en general, 65, 88, 91-93, 95-96, 101, 123-125, 131-134, 140, 154, 245, 249-251, 257; agustinos, 125, 127-131, 134, 171-172, 221, 297, 302; franciscanos, 83, 125, 127, 129-134, 159, 218-219, 234; obispos, 174-178; clérigos seculares, 96-97, 129, 132-134, 177, 182, 217-218, 245, 248; cantores y músicos, 88, 94; intervención en los pueblos, 96, 100, 102-103, 177-178, 189, 207-209, 245, 260-261, 285-286, 290, 295.

Ignacio, Alonso, 286.

Ilamatlán, 55, 168.

Itecupinqui, 42.

Ithualtzintecuhli, 42.

Ixcahuatl, 42, 54.

Ixcohuatl, 50.

Ixcoyamec: en la época prehispánica, 59,

- 71, 75; encomienda, 110; administración, 118, 211, 299.
- Ixocelotl, 50.
- Ixqui huacan, 41, 44.
- Ixtecuilan, 262.
- Ixtlatlauhcan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Ixtlilxochitl, 64.
- Ixtlilxochitl, Fernando de Alva, 34, 52-53.
- Izcuintlan, sujeto de Chumatlán, 174.
- Izpatlan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Iztacamaxtitlán, iztacamaxtitecas: en la época prehispánica, 41-42, 49-50, 59-60, 62-64, 71, 159; barda o cerca de, 62; encomienda, 110, 119, 122; tributos, 81, 89; iglesia, 97, 134, 161; convento, 130-132, 160; congregación, 132, 137, 160-161, 168; administración, 120-121, 185; ganadería, 142; españoles, 139; fragmentación, 161, 178, 220, 275, 302.
- Iztaczoquitlán, sujeto de Zozocolco, 217.
- Iztepec: en la época prehispánica, 59, 71; encomienda, 110; población, 262, 290, 298; tributos, 81, 89; caciques, 210, 212; principales, 208; cabildo y sus miembros, 212; iglesia, 135, 212-213; cofradías, 274; congregación, 168, 174, 178-179, 213; administración, 116-117, 121, 246; tierras, 213, 292-293, 299; minería, 148; en relación con Hueytlalpan, 124, 178-179, 188, 210-212; ante la fragmentación, 302.
- Iztepec, sujeto de Xicotepec, 171.

J

- Jalacingo, ver Xalacingo.
- Jasso, poblador, 139.
- Juan, don, principal de Mecatlán, 100, 160.
- Juárez, Andrés, 185.
- Jueces, ordinarios, ver corregimientos; repartidores, 249.
- Juzgado General de Indios, 169.

K

- Kalakchicni*, ver *calchikin*.
- Kaxunik (Xonotla), 67.

L

- Lakachaqá*, 73.
- Laxaxalpa, Laxaxalpan, Axaxalpa, 270, 282.
- Laxaxalpan, río, 28.
- Lengua, ver idioma.
- Leña, puerto de la, 63.
- Libres, villa de, ver San Juan de los Llanos.
- Linajes, ver estado.
- López, Esteban, 148.
- López, Gerónimo, 182
- López, Jerónimo, cacique de Xicotepec, 201.
- López de Agurto, Sancho, 120.
- López de Ávila, Hernán, 64.
- López Paniagua, Juan, 148.
- Lucas, don, cacique de Papalotlicpac, 100.
- Luis, don, señor totonaca, 42; principal de Tepeapulco, 185.
- Luna, familia, 201-203.
- Luna, Andrés de, 202-203.
- Luna, don Antonio de, 196, 202, 203, 208, 271-272.
- Luna, don Hernando de, 159, 202.
- Luna, José de, 145.
- Luna, don Juan de, 196, 199, 202; Juan de, 141, 202, 210.
- Luna, doña Luisa de, 196, 200.
- Lynch, Kevin, 24.

M

- Maceguals, ver sociedad.
- Maccoetana*, ver *tlahtoani*.
- Macuilacatecuhtli, 51.
- Macuilacatlan, 42.
- Maldonado, Álvaro, 82-83.
- Maldonado, doña Graciana, 204.
- Maldonado, don Pablo, 199, 204.
- Manrique, don Agustín, 100, 196.
- Manrique, Alonso, 201.
- Manrique, Pablo, 201.
- Manufacturas, 81, 141, 144, 146.
- Mapaksiná* o *mapaksini*, ver *tlahtoani*.
- Maquiliscuatla, sujeto de Tetela, 209.
- Martín, don (cacique de Teziutlán), 83.

- Martínez, Antonio, 207.
- Matlactonatic: 72; encomienda, 90, 110, 119, 238; población, 114; tributos, 89; iglesia, 135; congregación, 168; administración, 120; desintegración, 114.
- Matlaecatl, 50.
- Matlatlán (ver también Xopala y Chicon-tla): 50, 72; encomienda, 82, 115, 119; población, 113, 138; cacique, 92; cabildo y sus miembros, 196; iglesia, 94, 134-135; congregación, 159; repartimiento, 251; sujetos, 284; reestructuración, 284, 302; ante la fragmentación, 302.
- Mayeques, ver sociedad.
- Mazacuatlán, 301.
- Mazahuacan, 55.
- Mazatepec, 44.
- Mecatlán (ver también Coahuilán, Chalchintla, Chumatlán): *altepetl* compuesto, 72, 75, 160, 279; encomienda, 80, 109, 302; población, 114; tributos, 265; cabildo y sus miembros, 100; iglesia, 127, 135, 160; congregación, 159; administración, 242-243, 246.
- Medina Sidonia, duque de, 233.
- Mendieta, fray Jerónimo de, 127, 131-132, 203, 206, 250.
- Mendoza, Ana de, 238.
- Mendoza, Antonio de, 85-87, 111, 154, 184, 192-193, 209, 215.
- Mendoza, Juan de, 202.
- Mendoza y Luna, Juan de (marqués de Montesclaros), 96, 164, 254.
- Meneses, Pedro de, 206.
- Mesoamérica, 25-26, 32, 40, 48, 57, 70, 75-76.
- Mesones, 103, 104, 145-146.
- Mestizos, ver población.
- Meteteca, 198.
- Metlaltoyuca, 118, 121, 168, 241.
- Metztitlán: en la época prehispánica, 49, 51, 58, 60; en la colonia, 89-90, 120-121, 129, 168, 252.
- Mexcalcuautla, sujeto de Teziutlán, 159, 240, 297.
- Mexicaltzingo (ver también Atzalan): *altepetl* compuesto, 72, 75, 160, 279; encomienda, 89, 109-110, 119, 139; cabildo y sus miembros, 101, 205; iglesia, 134-135; congregación, 114; administración, 120-121; límites, 77, 157.
- Mexicas, mexicana-tenochcas, 35, 54-62, 110, 162, 187.
- México: valle (o cuenca) de, 33, 35, 37, 40, 44-45, 48, 51-52, 54-58, 61, 67, 134, 252, 256-257; ciudad, 81, 88, 91, 137, 233-234, 249, 256-258; México-Tenochtitlan, 57-58, 60, 79; diócesis, 133-134, 222.
- Mezquiaque, sujeto de Zacatlán, 192.
- Michoacán, 67, 107.
- Migraciones, ver población.
- Miguel, don (señor totonaca), 42.
- Militares: guarniciones prehispánicas, 59, 64; obligaciones, 59-60; funciones de los encomenderos, 79; funciones de los corregidores, 244.
- Minería: 83, 111, 138, 146-148, 232, 234; reales de minas, 226, 232-233; repartimiento en su favor, 232, 248-250, 252-253, 257, 266.
- Miquixhuacan, 41.
- Mixcoatl, Andrés, 92.
- Mixteca, 33.
- Mizquihuacan, 41-43, 50, 53-54, 69, 71, 75.
- Molango, 129.
- Molinos, 103.
- Moneda, 102, 145, 190, 194.
- Montejo, Francisco de, 64, 82.
- Montúfar, fray Alonso de, 104, 125, 193.
- Moreno, Andrés, 234.
- Mota, fray Juan de la, 127.
- Mota y Escobar, Alonso de la, 174, 178, 203, 229.
- Moteczuma (rey de Zacatlán), 53.
- Moteczuma I, 57.
- Moteczuma II, 57, 60, 110.
- Motolinía, fray Toribio, 87, 127.
- Moya, fray Juan Bautista de, 129.
- Mulatos, ver población.
- Municipios, ver cabildos.
- Muñoz Camargo, Diego, 35, 49, 51.

N

- Nahuacatl, 42, 54.
- Nahuas: 48, 51, 129, 204; su cultura, 21,

- 31, 43, 54, 66, 68, 73, 92, 185, 214, 221, 282.
- Nanacatlán, sujeto de Zapotitlán, 291-292; secesión, 293-294, 298.
- Nauhecatzin, 55.
- Naupan (ver también Cinco Estancias): 187; población, 265; tributos, 265; cabildo y sus miembros, 261, 271; iglesia, 261; convento, 131, 222; administración, 246.
- Nautla, 127; río, 28.
- Nauzontla, sujeto de Tlatlauquitepec, 205, 218-219; sujeto de Zacapoaxtla, 219, 221, 289; secesión, 301.
- Nava, poblador, 139.
- Navarro, fray Miguel, 132.
- Necalapan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Necaxa, río, 28.
- Negros, ver población.
- Nepoalco, 43-44, 50, 71, 75.
- Nepopoalco, 44.
- Nexpan, sujeto de Pahuatlán, 264.
- Nezahualcoyotl, 55-56.
- Nezahualpilli, 57.
- Nicaragua, 41.
- Nobleza, nobles, principales (ver también caciques): carácter y funciones, 77, 97-98, 183, 186-190, 200, 205-206, 267; funciones especiales, 184-186; privilegios, 81, 183; linajes, 42, 69, 73, 181, 187, 275, 277; ante los tributos, 89; ante los cabildos, 100-101, 181, 208; ante la evangelización, 93.
- Nombre de Dios, paso del, 62.
- Nonoalcas, 44-45, 48.
- Nopaltzin, 53, 55.
- Nueva España, su evolución general, 81, 91, 96, 114, 131, 140, 169, 204, 236, 246, 255, 257, 300, 302.

O

- Ocelonacaxtla, sujeto de Hueytlalpan, 295, 298.
- Ocelotl, Martín, 92.
- Ocotlamilpan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Ocotlan, Ocotlán, 42; sujeto de Hueytlalpan, 202, 211.
- Ohuapan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Olarte, fray Diego de, 127.
- Olid, Cristóbal de, 64.
- Olintla, sujeto de Hueytlalpan, 174; secesión, 280-281, 287-288, 298, 300; población, 265; tributos, 243, 265; cabildo y sus miembros, 261, 271, 280, 289-290; comunidad, 290; iglesia, 261, 280, 289-291, 294; congregación, 174; sujetos, 290-291; fragmentación, 291.
- Olintlan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Oliver, venta de, 255.
- Olmecas: 34, 38, 40, 50, 61; provincia de los, 49 (ver también regiones); olmecaxicalancas, 40-41, 44-46, 48-50, 67; olmeca-zacatecas, 48-50, 68.
- Olmos, doña Ana de, 144, 204.
- Olmos, don Baltasar de, 204.
- Olmos, fray Andrés de, 92-93, 127.
- Olocoxtlan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Orizaba, conde del Valle de, 229.
- Ortega Montañés, Juan de, 246.
- Ortiz, poblador, 139; doctor, minero, 148.
- Ortiz, Juan, 286.
- Otengo, sujeto de Xicotepec, 171.
- Otlatla, Otlatlan, Otlatlán, 49-50, 71, 75.
- Otomías, 39, 48, 51, 54, 57, 68-69, 73, 128-129, 145.
- Otumba, 145.

P

- Padilla, fray Juan, 126.
- Pachuca: desarrollo, 138, 144, 258; demandas de la minería, 235, 252-254, 257.
- Pahuatlán: en la época prehispánica, 45, 55-56, 69, 71; encomienda, 110, 119, 247-248, 302; población, 113, 264-265; tributos, 90-91, 104, 215, 242, 264-266; caciques, 141, 196-198, 215; principales, 215, 248, 273; cabildo y sus miembros, 101, 198, 251, 270; comunidad, 104; evangelización, 128; iglesia, 217, 302; convento, 129-130; congregación, 168; administración, 122, 241-242; ganadería, 141-142; comercio, 145; negros, 228; repartimiento, 251-252; sujetos,

215, 242, 264; ante la fragmentación, 302.
 Palafox, Juan de, 144, 178, 204, 229, 235, 282-283.
 Panin, 43.
 Pánuco, provincia de, 88, 90, 126, 138, 244, 246, 256.
 Papalotlicpac: en la época prehispánica, 56, 71; encomienda, 96, 110, 115, 119, 302; población, 264-265; tributos, 264; caciques, 100, 185; cabildo y sus miembros, 184; iglesia, 96, 130-131, 135, 302; ganadería, 142; repartimiento, 256; ante la fragmentación, 302.
 Papantla: en la época prehispánica, 51, 59, iglesia, 127, 245; corregidor, 118, 120, 122, 242-243, 246, 260; ganadería, 141; españoles, 138.
 Pastel (en Xalacingo), 85, 118, 139.
 Patla, 301.
 Paulo III, 98.
 Payuca, sujeto de Cuyoaco, 300.
 Pedro, don, ¿cacique de Pahuatlán?, 101, 198.
 Pedrosa, Ana, 142.
 Peonaje, ver trabajo.
 Peralta, Antonio de, 220.
 Peralta, Catalina de, 222, 248, 254.
 Peralta, Cristóbal de, 202.
 Peralta, Gastón de (marqués de Falces), 155, 238.
 Pérez de Bocanegra, Alonso, 168.
 Perote: malpaíses, 56, 62; venta, 137, 232, 255; llanos, ver Atzompa.
 Pesca, 255, 257.
 Petlacalapa, 174.
 Pimentel, doña Mariana, 198-199.
 Pipiles, 41.
 Población: su cuantía, 49, 56-57, 62, 111-113, 116, 171, 217, 221, 228-229, 248, 263, 268; migraciones prehispánicas, 34, 43-44, 48-52, 54, 61, 68; migraciones coloniales, 82, 114, 154, 160-163, 175, 214, 261-267, 269-270, 299; fundaciones, 137, 160, 284; epidemias y despoblamiento, 82, 85, 90, 111-115, 123, 138, 154-155, 162, 164, 186-187, 190, 196, 210, 249, 256-257, 259, 261, 283-285, 299-300; recuperación, 283, 291, 295, 300; patro-

nes de asentamiento (ver también congregaciones), 63, 76; mestizos, 138, 197, 206-207, 226-232; mulatos, 81, 227-228, 232, 242, 272; negros, 81, 227-228, 232, 254-255, 272; ver también españoles.
 Popozoc, 53.
 Porras, Diego de, 80.
 Porras Cuenca, Ana María de, 248.
 Portero, Gonzalo, 64.
 Portillo, Pedro Cindos de, 64, 83, 111, 117, 127, 162, 210.
 Portugueses, 229, 248.
 Poyauhtecatl (Pico de Orizaba), 52.
 Pozteclán, sujeto de Chumatlán, 174.
 Principales (indios), ver nobleza.
 Puebla: valle de (o del Atoyac), 33-35, 37-38, 40, 45-46, 49-50, 55, 61, 67-68, 130, 134; ciudad, 137-138, 144, 232, 258; Estado, 28; diócesis, 28, 133-134, 222, 285-286.
 Pueblo, pueblos: como concepto, 78, 157-158, 174, 177, 223, 280, 287, 300, 304; de indios o de por sí, ver *altepeme*; formado o permanente, ver congregaciones.
 Puzcan (Hueytlalpan), 67.

Q

Quatemacatl, 42.
 Quauhtequihua, 53.
 Quauhtlaebana, 53.
 Quetzalcoatl: 72, 162-163, 282, 288; encomienda, 110; tributos, 81, 89; iglesia, 135; administración, 116-117, 120; desintegración, 114, 135.
 Quetzalingo, sujeto de Chiconcuautila, 297.
 Quetzalpaintzin, 55.
 Quezalapa, sujeto de Xicotepec, 171.
 Quiahuitlan, 174.
 Quinatzin, 55.

R

Ramírez, Diego, 87-91, 122, 142, 158, 193, 203.

Ramírez de Fuenleal, Sebastián, 86, 93.
 Regiones: definición, 24-25, 32; prehispánicas en general, 26, 28, 32, 61, 94; reordenamiento colonial, 107, 115, 134, 148, 225, 248, 258-259; teotihuacana y texcocana, 37, 69-70, 87, 120-121, 125, 129, 134, 148, 252, 258; totonaca, 39-40, 72, 115, 119-121, 131, 148, 236, 258, 280, 284, 295; olmeca, 46, 49-50, 68, 70, 119-121, 125, 130-131, 134, 137, 148, 249, 254-255, 258; Bocasierra, 149, 225, 231, 236, 252, 254-255, 258, 262, 266-267, 295, 301; capitales o centros regionales, 75, 116, 121, 133, 148-149, 219, 231, 234, provincias prehispánicas, 59.
 Religión (ver también iglesia, cofradías, conventos): evangelización, 79-80, 92-96, 125, 130-132, 183, 190-191, 261; santos patronos, 157, 173, 182, 188, 193, 259, 273, 277-279, 285, 287, 294, 300, 303-304.
 Repartimiento, ver trabajo; repartimiento de efectos, ver comercio.
 República: como concepto, 78, 97-98; de indios, cuerpos de, ver cabildos.
 Rodríguez de Villafuerte, Juan, 64.
 Rosa, Juan de la, 170.

S

Sahagún, fray Bernardino de, 34.
 Sal, 141, 146
 Salado, llanos del, ver Atzompa.
 Salazar, Ambrosio de, 290.
 Salazar, Antonio de, 280.
 Salazar, Buenaventura, 202.
 Salazar, Gonzalo de, 83, 90.
 Salazar, don Fernando de, 202.
 Salazar, don Francisco de, 202.
 Salazar, Hernando de, 64, 83; encomendero de Hueytlalpan, 117, 210; encomendero de Xuxupango, 169-170.
 Salazar, don Hernando de, 196, 202.
 Salazar, don Luis de, 202.
 Salazar, Mateo, 289-290.
 Salazar, Micaela, de, 298.
 Salinas, don Francisco de, 184.
 Salticpac, 174.
 San Andrés, Baltasar de, 270.
 San Andrés, Mateo de, 270-271.
 San Baltasar, sujeto de Chignahuapan, 301.
 San Baltasar, sujeto de Tepetzintla, 301.
 San Esteban, sujeto de Tetela, 295.
 San Francisco, Jacinto de, ver Portillo.
 San Juan, Mateo de, 271.
 San Juan de los Llanos (Tlaxocoapan): fundación, 137, 161, 219, 220, 275; desarrollo, 138, 144, 229, 236, 249, 258; tributo, 266; iglesia, 134, 161; corregidores, 118, 122, 219, 229; ganadería, 141; españoles, 229, 237; como centro regional, 121; llanos de San Juan, ver Atzompa.
 San Martín, sujeto de Hueytlalpan, 298-299.
 San Miguel, sujeto de Chignahuapan, 301.
 San Nicolás, Juan de, 198.
 San Pedro y San Pablo, río de, 28.
 San Simón, sujeto de Tepetzintla, 301.
 Sánchez, Matías, 290.
 Sánchez de Rosales, Juan, 230, 245.
 Sandoval, fray Pedro de, 171-172.
 Sandoval, Gonzalo de, 64.
 Santa Catarina, sujeto de Chignahuapan, 301.
 Santa Inés, sujeto de Zacatlán, 174.
 Santa María, don Alonso de, 201.
 Santa María, doña Elena de, 201.
 Santa Rosa, Cañada de, 233.
 Santiago, Antonio de, 145.
 Santísimo Nombre de Jesús, provincia del, 134.
 Santísimo Sacramento, hermandad del, 274.
 Santo Evangelio, provincia del, 134.
 Santo Oficio, 92.
 Santo Tomás, sujeto de Matlatlán, 284.
 Santo Tomás, sujeto de Tepetzintla, 301.
 Sarmiento, García (conde de Salvatierra), 236.
 Señores, ver *tlahtoque*.
 Señoríos, ver *altepeme*.
 Serrano, fray Pedro, 130-131.
 Servicio personal, ver trabajo.
 Sierra: definición, 21, 25-26; Sierra Madre, 26; Sierra Baja, 128-129, 256; Sierra

Alta, 129, 256; Sierra del Agua, 83.
 Simpaco, sujeto de Teziutlán, 63, 174, 297.
 Singuilucan, 118, 119, 121, 241.
 Sociedad (indígena): rasgos generales, 20, 65, 66, 98, 192-193, 205-206, 255; su integración o identidad, 67-68, 72, 267-268, 287-288; tradiciones históricas, 22, 31, 33-34, 42-44, 48-49, 51-52, 54, 66-70, 75-76, 156, 191, 201, 217, 223, 268, 278, 287-288, 303; prácticas rituales, 68, 73, 76, 104, 151, 181, 188, 191, 193, 205, 208-210, 213, 259, 274; grupos privilegiados (ver también nobleza, caciques), 93-94, 184-185, 189, 194; maceguals, 102, 188-190, 195, 209, 242, 260; mayeques o terrazgueros, 186, 191-193, 195, 204; movilidad, 189, 261, 263-267; aculturación, 94-97, 148, 183, 187-190, 207, 210, 266; mestizaje, 148-149, 226-228, 262; individualismo, 261-262, 267-268, 276.
 Solís, poblador, 139.
 Soto, don Domingo de, 203.
 Sotochocan, Domingo, 202, 203.
 Suárez de Mendoza, Lorenzo (conde de la Coruña), 207.
 Suero, don Fernando de, 203
 Sujetos (barrios y estancias; ver también *altepeme*): definición, 23, 78-79, 223, 277; relación con los cabildos, 99-100, 209, 213-216; con caciques, 196, 200, 202-203, 210, 213-215; frente a las congregaciones, 155-156, 164, 167, 170-173; sus iglesias, 156, 171-173, 216, 287, 298-300; de doctrina, 124, 135, 211, 213, 284, 290; como cabeceras de doctrina, 134-135, 217-218, 221-222, 279-280, 282, 284-285, 291; secesiones, 219-222, 275, 278-291, 294-304.

T

Tabasco, 44.
 Tamiahua, 244.
 Tampico, 127.
 Tapayula, sujeto de Hueytlalpan, 185, 188; secesión, 298.

Tapia, Andrés de, 64.
 Tecamachalco, 161.
 Tecolotlan, tecolotepehuas, 45.
 Tecolutla, río, 28.
 Tecomatepec, 185.
 Tecpanquimixtlan, 50, 71, 75.
 Tecpatla, sujeto de Chicahuaxtla, 297.
 Tecpatlán, sujeto de Xuxupango, 175-177, 283-284; secesión, 301.
 Tecuantepec, río, 28.
 Techala, sujeto de Chignahuapan, 301.
 Techotlalatzin, 53.
 Tehuacán, 33, 132, 146.
 Tejupan, 302.
 Telolotla, 301.
 Temamascuicuil, don Francisco, 63, 161.
 Temextla, sujeto de Tlatlauquitepec.
 Tenamitic, Tenamitec, 35, 41, 50, 52-53, 71, 75.
 Tenampulco: en la época prehispánica, 45, 72; encomienda, 110, 119; población, 114; administración, 120, 242; tierras, 238; desintegración, 114, 135.
 Tenampulco, sujeto de Xonotla, 287; secesión, 301.
 Tenancatecalli, 199.
 Tenango, 35, 41.
 Tenanyecac, cultura, 37.
 Tenitztli, 42.
 Tenochcas, ver mexicas.
 Teochichimecas, 48-49, 51.
 Teotihuacán, 32, 33-41, 43, 45, 67.
 Teotlalpan, ver Hueytlalpan.
 Tepanecas, 51, 54.
 Tepango, 297.
 Tepapalotlaco, sujeto de Xicotepec, 171.
 Tepeaca, 64, 121, 146.
 Tepeapulco, 185, 234, 252.
 Tepeitic, sujeto de Xicotepec, 171.
 Tepehuas, 34-35, 39, 45, 55.
 Tepetapan, 185.
 Tepetzintla, sujeto de Huauchinango, 174.
 Tepetzintla, sujeto de Zacatlán, 192; incorporado a Ahuacatlán, 270, 282; secesión, 301.
 Tepoxaco, sujeto de Xicotepec, 171.
 Tequencilapa, 185.
 Tequilite, Francisco, 145.

- Tequio, ver trabajo.
- Terrazas, Francisco de, 139; su familia, 247.
- Terrazgueros, ver sociedad.
- Tetela: en la época prehispánica, 43, 49-50, 71; encomienda, 82, 110; población, 113-114; tributos, 81, 85, 242-243, 264; evangelización, 127; caciques, 202; principales, 214; cabildo y sus miembros, 177, 202, 242, 272; iglesia, 134-134, 245; congregación, 159, 168, 233; corregidores, 116-117, 120, 242; tierras, 239; agricultura, 144; ganadería, 142; comercio y productos, 145-146, 233, 245; minería, 146-148, 232-233; españoles, 232; mulatos, 232, 272; sujetos, 114, 127, 159, 209, 214, 239, 295; ante la fragmentación, 302; como centro regional, 243.
- Teteloya, 265.
- Tetzontla, sujeto de Xicotepec, 170.
- Texcalac, fase, 70.
- Texcoco, texcocanos, 51-58, 61, 93, 125, 129, 272.
- Tezapotitlan, 59.
- Teziutlán: en la época prehispánica, 49, 63, 71; encomienda, 110, 118; población, 228; tributos, 89, 264; caciques, 83, 196, 202; principales, 184; cabildo y sus miembros, 101-184, 272; iglesia, 134-135, 242; congregación, 158-159, 174; corregidores, 118, 120-122, 242; límites, 157; tierras, 237-238; agricultura, 144; ganadería, 141; españoles, 228, 237; repartimiento y trabajo, 255; sujetos, 63, 159, 168, 174, 184-185, 240, 295, 297; fragmentación, 295, 297; como centro regional, 231.
- Tezonco, sujeto de Chignautla, 297.
- Tezontepc, 142, 252.
- Tezoquipan, cultura, 33.
- Tezoquipan, sujeto de Xonotla, 285-286.
- Tezoquitl, 50.
- Tianguis, ver comercio de los indios.
- Tianquizolco, 42, 174.
- Tierra: derechos de los indios, 80-81, 86, 186, 238-241, 304; propiedades comunales y zonas de protección, 103-104, 239-241; litigios entre pueblos, 161, 240-241; adquisición por los españoles, 80-81, 86-87, 136-139, 154-155, 164, 226, 234, 236-237; legislación y composiciones, 86, 236-240; mercedes, 86-87, 122, 139-141, 174, 202, 206, 234, 236-239; erosión, 142.
- Tihuatlán, 168.
- Tizoc, 57.
- Tlacaiuco, 185.
- Tlacolultepeque, 185.
- Tlacopan, 57-58.
- Tlacuilotepec: en la época prehispánica, 55-56, 71; encomienda, 110, 115, 119, 302; población, 265; iglesia, 131, 302; convento, 131; comercio y productos, 144; repartimiento, 256; ante la fragmentación, 302.
- Tlaculancingo, 185.
- Tlachichilco, 265.
- Tlachinoltipac, sujeto de Chumatlán, 174.
- Tlabtocayotl*, 76.
- Tlabtoque* (ver también caciques), 54, 69, 73, 75-77, 79-80, 151, 153, 181, 188, 191, 200-201, 213, 303.
- Tlaxihuatenitztl, 42.
- Tlalhuapan, sujeto de Chiconcuautla, 297.
- Tlalisticpa, sujeto de Chignahuapan, 301.
- Tlalolintzin, 55.
- Tlalpantepec, 265.
- Tlaltecatzin, 53.
- Tlaltenango, sujeto de Chicahuaxtla, 297; secesión, 301.
- Tlaola, sujeto de Chicahuaxtla, 297; tierras, 240.
- Tlaolantongo, sujeto de Chicontla, 295.
- Tlapacoyan: en la época prehispánica, 55, 59; en la colonia, 118.
- Tlapotongo: 72; encomienda, 110, 119; desintegración, 114, 135.
- Tlatelolcas, 55.
- Tlatlapanala, sujeto de Chicahuaxtla, 297.
- Tlatlauqui Ycxi, 55.
- Tlatlauquitepec: en la época prehispánica, 49-50, 55, 57-59, 64, 68, 71; encomienda, 83, 110, 122; población, 113, 217-218, 228; tributos, 81, 85, 89, 219; caciques, 196, 202, 220; principales, 141, 272; cabildo y sus miembros, 196-197, 202, 209-210, 219, 242; comunidad, 104-105, 141, 146; iglesia, 134-135, 217-218,

- 279; convento, 130-132, 218-219; congregación, 159, 161, 168, 174, 215, 236, 238; corregidores, 116, 118-120, 122, 219, 229, 238, 242; límites, 157, 185; tierras, 139, 219, 236-238; agricultura, 144; ganadería, 140-142; comercio, 145; españoles, 228; repartimiento y trabajo, 249, 255; sujetos, 130, 157-158, 161, 163, 168, 174, 211, 215-220, 236, 280, 282; fragmentación, 158, 218-221, 275, 278-280, 297, 299; como centro regional, 121, 148, 219, 229.
- Tlatocpan, sujeto de Chumatlán, 174.
- Tlaxcala, tlaxcaltecas: en la época prehispánica, 33, 35, 37-38, 40, 49-51, 55-56, 57-63, 70; en la colonia, 87-88, 93, 107, 125-126, 139-141, 146, 159, 170, 184, 209, 239; diócesis, ver Puebla.
- Tlaxcalan, sujeto de Xicotepec, 170, 172.
- Tlaxco, 257; sierra de, 60.
- Tlaxco, sujeto de Chiconcuautla, 297.
- Tlaxcoquico, 55.
- Tlaxilacalli*, 172.
- Tlaxipehuala, sujeto de Chicahuaxtla, 297.
- Tlaxocoapan, San Juan, ver San Juan de los Llanos; llanos de, ver Atzompa.
- Tlaxpanaloya (ver también Cinco Estancias), 187, 221.
- Tlazala, sujeto de Zacatlán, 192.
- Tliliuhquitepec, 51, 54, 57-58, 60, 68, 71, 75.
- Tochintecuhtli, 53.
- Toledo, Antonio Sebastián de (marqués de Mancera), 271.
- Tolentino, Nicolás, 270.
- Toltecas, 39, 42-46, 52; tolteca-chichimecas, 44-45, 48-49.
- Toluca, 229.
- Tonalapa, sujeto de Tetela, 239.
- Tonalixco, sujeto de Tepetzintla, 301.
- Tonatico (ver también Zozocolco): en la época prehispánica, 51, 71, 75; encomienda, 110; tributos, 89; iglesia, 94, 135; corregidores, 118-123, 242; reasentamiento, 75, 122, 160, 283.
- Topónimos, ver *altepeme*.
- Toral, fray Francisco del, 127.
- Torquemada, fray Juan de, 32, 34, 38, 41-44, 49-50, 52-53, 60, 111, 131, 164, 170, 189, 204, 210, 236, 282.
- Torre, Luis de la, 87.
- Totonacapan, 40, 57-58, 114, 120.
- Totonacas: 33, 34, 36-37, 39, 41-42, 45-46, 50, 53-54, 57, 61, 129, 186, 204, 214, 221, 282, 288; su cultura, 42-44, 60, 67, 155; su repliegue, 51.
- Tototepec (ver también Tututepec), 51.
- Tototlantongo, sujeto de Xicotepec, 171.
- Totutla: en la época prehispánica, 43, 50, 71, 75; sujeto de Tetela, 114, 159, 214.
- Totzin, 53.
- Toxtequihuatzin, Toxteyuihuatzin, Tochtequihuatzin, 53.
- Trabajo: reclutamiento, 183, 226; servicio personal, 82-85, 196, 202, 248; repartimiento (*coatequil*, *cuatequil* o *tequilo*), 56, 195, 197-198, 226, 232-233, 235, 248-258, 265-266; alquiler, 251; exenciones, 154, 250; libre o asalariado, 226, 255, 257, 262; peonaje, 250, 257, 262; mayeques o terrazgueros, ver sociedad.
- Tributos: prehispánicos, 56, 58-60, 81, 110, 187; en la encomienda, 80-81, 83-85, 111, 247; recaudación y control, 84-91, 170, 183, 187, 192-195, 203, 215, 244, 261-266, 270-273, 277; tasaciones, 66, 84-85, 89-91, 104, 192-197, 221, 263-265, 288; para los caciques, 186, 191-193, 198; para las comunidades, 103; cargas diversas, 85, 103, 195, 245; exenciones, 154, 194, 196, 217, 264, 271-273.
- Triple Alianza, 57-58.
- Tuchintectli, 50.
- Tula, 41, 44-46, 48, 51, 68.
- Tulancingo: en la época prehispánica, 35, 37, 44-45, 51-56, 71; en la colonia, 90, 93, 109, 129, 137-138, 144, 229, 236, 257-258; encomienda, 109, 139, 247; convento, 92, 125-126; congregación, 168; corregidores, 118-120; tierras, 236; comercio, 145; españoles, 229; repartimiento, 252, 256; demandas para la agricultura, 252-254, 256; como centro regional, 229, 243.
- Tumilco, 120.
- Tusamapan: en la época prehispánica, 50-51, 71, 75; sujeto de Xonotla, 285; po-

blación, 113, 285-286; iglesia, 285; como cabecera virtual, 285-286.
 Tututepec (ver también Tototepec): en la época prehispánica, 51-52, 55-56, 58, 60, 64; encomienda, 119; población, 257, 265; cabildo y sus miembros, 265; evangelización, 128; convento, 129; congregación, 168; comercio, 145; repartimiento, 250, 252-254, 256.
 Tuxpan, 37, 45, 55-56, 61-62, 128, 244, 246.
 Tuxtla, sujeto de Nanacatlán, 294.
 Tuzapan, 44.
 Tzanacauatla, 43, 50, 71, 75, 127.
 Tzaocltan, ver Zautla.
 Tzapotitlan, 174.
 Tzapotlan, sujeto de Xicotepec, 171.
 Tzicoac, Tzihuacoac, Tziuhcoac, 55, 168.
 Tzinicuilan, sujeto de Xicotepec, 171.
 Tzoctzin, 53.
 Tzontlachimila, sujeto de Teziutlán, 168.
 Tzosopaxtla, sujeto de Olintla, 290.
 Tzotzocolco, ver Zozocolco.
 Tzotzompan, ver Zuzumba.

U

Umeacatl, 42.
 Upotzoetzin, 53.

V

Valadés, Diego, 234.
 Valderrama, Jerónimo, 91, 104, 189, 193, 195, 209.
 Valdés, Hernando de, 168.
 Valdivieso, poblador, 139.
 Vargas, Pedro de, 87.
 Vázquez, Cebrián, 138.
 Vázquez, Francisco, 185.
 Vázquez de Tapia, Bernardino, 64.
 Velasco, Antonio de, 247.
 Velasco, Luis de, 131, 155, 163, 185, 192, 214, 247.
 Velasco el Mozo, Luis de, 164, 208, 247.
 Velázquez, Juan, 210-211.
 Ventas, ver mesones.

Veracruz: provincia, 88, 90; sur de, 36; puerto (Vera Cruz) y su camino, 64, 137, 146, 219, 249, 258.
 Vetancurt, fray Agustín de, 229.
 Villanueva, Alonso de, 87, 234.
 Villapadierna, Diego de, 90, 238.
 Villena, marqués de, 233.
 Virreyes: recibimiento, 249.
 Visitadores, 87-91.
 Vivero, Luis de, 229.
 Vivero, Nicolás de, 236.
 Vizcaíno, Juan, 185.

W

Wolf, Eric, 20.

X

Xalacingo: en la época prehispánica, 49, 59, 64, 71; encomienda, 110; población, 228; tributos, 81, 85; cabildo y sus miembros, 101; evangelización, 127; iglesia, 134-135; convento, 130-132; congregación, 168; corregidores, 116, 118-121; límites, 77, 157, 161-162; tierras, 236; ganadería, 141; agricultura, 144; comercio y productos, 85, 118, 139, 145; españoles, 139, 228, 230; repartimiento y trabajo, 250, 254-255; ante la fragmentación, 302.
 Xalacingo, sujeto de Tepango, 297.
 Xalamitlan, 265.
 Xalapa, 63, 118, 120-121, 138-139, 144, 254-255.
 Xalapan, sujeto de Chignautla, 297.
 Xalpan, xalpanecas, 34-35.
 Xalpantepec, 265.
 Xaltepuxtla, sujeto de Chichahuaxtla, 297.
 Xaltocan, 51, 54, 68.
 Xatontán, 42.
Xcansipej, ver *altepeme*.
 Xicalancas (ver también olmecas), 34, 38, 40.
 Xicotepec: en la época prehispánica, 46, 51, 55-57, 69, 71; encomienda, 83, 96, 110, 115, 120, 302; población, 171, 228;

- tributos, 81, 103, 242; caciques, 92, 196-197, 199, 204, 242; principales, 185; cabildo y sus miembros, 103, 170, 197, 199; comunidad, 104, 196-197, 251; iglesia, 96, 134-135, 171, 173, 217, 302; convento, 129, 131; congregación, 168, 170-173; corregidores, 116, 118-119, 241-242, 244, 246; obras públicas, 102; comercio y productos, 146, 196, 241-242; sujetos, 170-171; españoles, 207, 228, 230; repartimiento, 251; ante la fragmentación, 302.
- Xicotlan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Xihuihuitlantongo, sujeto de Xicotepec, 171.
- Xihuilpopoca, 53.
- Ximénez, Diego, 173.
- Xiuchtecutitlan, 52.
- Xiutetelco: en la época prehispánica, 36, 52; sujeto de Teziutlán, 159, 295, 297.
- Xochicalco, 40.
- Xochimilco, 67, 75.
- Xochinacatlán, sujeto de Chicahuaxtla, 297; secesión, 301.
- Xochitlán, sujeto de Tlatlauquitepec, 219; sujeto de Zacapoaxtla, 158, 219, 221, 289; secesión, 297.
- Xolotl, 52-55.
- Xolotla (ver también Cinco Estancias), 101, 187, 221, 301.
- Xonacatlán (ver también Zautla): en relación con Zautla, 160, 283; congregación, 238; límites, 161-162; tierras, 238; ganadería, 141.
- Xonotla: en la época prehispánica, 50, 57, 71; encomienda, 83, 110; población, 114, 245, 263, 285-286; tributos, 81, 89, 243, 264, 285; caciques, 196, 199, 202-203; principales, 183, 199, 204; cabildo y sus miembros, 199, 203-204, 210, 242, 251, 260, 270, 286-287; macegales, 242, 260; comunidad, 104; iglesia, 134-135, 160, 217, 245, 285-286; congregación, 159, 164, 168; corregidores, 116-117, 119-122, 185, 242, 285; tierras, 239; comercio y productos, 245; repartimiento, 251; sujetos, 285-286; fragmentación, 287, 301.
- Xopala (ver también Matlatlán y Chila), 284, 288, 302.
- Xopancatecutli, 50.
- Xuárez, Buenaventura, 202.
- Xuárez, Diego, 215.
- Xuxupango (ver también Amixtlán): en la época prehispánica, 42, 71; encomienda, 90, 119, 169-170; población, 113-114, 175-178, 263-264, 283-284; tributos, 81, 264; caciques, 176; cabildo y sus miembros, 100-101, 176-178, 197; comunidad, 177; iglesia, 94, 134-135, 176-178, 283-284; congregación, 169-170, 175-178, 283; españoles, 138; comercio y productos, 146; sujetos, 175-178, 209, 275, 283-284; reestructuración, 178, 275, 283-284, 300.

Y

- Yancuitalpan, 301.
- Yanhuitlán, 199.
- Yaonahuac: en la época prehispánica, 59, 71; sujeto de Tlatlauquitepec, 157, 211, 215-216, 218; secesión, 297; congregación, 174, 236; fragmentación, 300.
- Yayahcuitalpan, 59.
- Yetla, sujeto de Chicahuaxtla, 297.
- Yohualichan, 36.
- Yzticutzahuc, 50.

Z

- Zacapoaxtla, sujeto de Tlatlauquitepec, 217, 279; secesión, 158, 218-221, 275-276, 278-279, 287-288, 299; población, 217; tributos, 218, 221, 243, 271; caciques, 204, 220; cabildo y sus miembros, 221, 271; comunidad, 218; iglesia, 130, 134, 217-220, 289; congregación, 156, 217; tierras, 237; ganadería, 227; repartimiento, 249, 257; sujetos, 158, 219, 221, 289; fragmentación, 297; como centro regional, 231.
- Zacatecas (de Zacatlán), ver olmeca-zacatecas.
- Zacatlán: en la época prehispánica, 32, 34-

- 35, 41-42, 44, 48-50, 52-54, 56, 58-60, 64, 68, 71; encomienda, 85, 110, 119, 122, 132, 233-235, 237, 248, 252-253, 256; población, 113-114, 228, 266, 300; tributos, 90, 243, 271, 273; caciques, 144, 204; cabildo y sus miembros, 197, 203-204, 242, 246, 266, 271; comunidad, 104, 146, 272; evangelización, 93, 126; iglesia, 94, 257, 261, 272, 282, 301; convento, 126, 130-132, 204, 282; congregación, 159-160, 163, 168, 174; corregidores y otros funcionarios, 118, 121-123, 234-235, 242, 246, 260-261, 301; límites, 239; tierras, 139, 234, 236-237; agricultura, 144; ganadería, 85, 141-142, 234; minería, 232; comercio y productos, 146, 204, 232, 272; españoles, 228, 232-234; mestizos, 232; repartimiento y trabajo, 234-235, 252-253, 255-256, 266; tumultos, 301; sujetos, 114, 160, 163, 174, 192, 214, 234, 242, 280, 282; fragmentación, 280, 282, 300-302; como centro regional, 148-149, 229, 231, 243.
- Zacatlán, sujeto de Xicotepec, 171.
- Zacatlantongo, 51.
- Zacotlan, ver Zautla.
- Zacualtipan, 252.
- Zapotitlán, sujeto de Hueytlalpan, 280; secesión, 280-281, 287-288, 298, 300; tributos, 243; cabildo y sus miembros, 271; iglesia, 97, 280, 284; administración, 118; sujetos, 281, 291-292.
- Zapotlán, sujeto de Olintla, 290.
- Zárate Villegas, Rodrigo de, 168-170, 175.
- Zautla, zauteecas (ver también Xonacatlán): en la época prehispánica, 41-42, 48-50, 60, 62-64, 68, 71; encomienda, 110, 119, 302; tributos, 89; iglesia, 97, 130, 134, 245; congregación, 168; administración, 120; ganadería, 141; repartimiento y trabajo, 255; conflictos, 185; reasentamiento, 160, 283; fragmentación, 300, 302.
- Zazacatlan, sujeto de Xicotepec, 171.
- Zempoala, 57, 60.
- Zempoala, sujeto de Chiconcuautla, 297; secesión, 301.
- Zempoala, río, 28, 280, 292.
- Zetochco, ver Cetusco.
- Zicoac, 44.
- Zihuateutla, 297.
- Zimbrón, fray Francisco, 126.
- Zitlala, sujeto de Hueytlalpan, 295.
- Zocotlan, ver Zautla.
- Zongozotla, sujeto de Hueytlalpan, 118, 202-203, 210; integrado a Zapotitlán, 281, 291; secesión, 298.
- Zorita, Alonso de, 22, 197, 203, 205-206, 239, 250.
- Zozocolco (ver también Tonicaco): derivado de Tonicaco, 72, 75, 160, 283; tributos, 243; caciques, 196; cabildo y sus miembros, 197; iglesia, 94, 160; congregación, 168; administración, 122, 260; tierras, 234; ganadería, 227; sujetos, 217.
- Zúñiga, Gaspar de (conde de Monterrey), 140, 164, 167, 169, 206, 250.
- Zuzumba, 50, 71, 75, 113.

*Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio
entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*
se terminó de imprimir en julio de 2005

en los talleres de La Impresora Azteca, S.A. de C.V.,
San Marcos 102-16, col. Tlalpan, 14000 México, D.F.

Portada: Mónica Diez-Martínez.

Se imprimieron 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

Centro de Estudios Históricos

El principal objeto de estudio de este libro es el altepetl, o pueblo de indios, que fue la unidad política fundamental de los habitantes del México central desde tiempos prehispánicos hasta mediados de la época colonial. El análisis de sus características y su evolución, especialmente compleja en vista de las transformaciones que impuso la dominación española, se entreteje en estas páginas con la narrativa del desarrollo de los pueblos en una zona en particular, que es en términos generales la que hoy se conoce como Sierra Norte de Puebla. Esta fascinante historia de una treintena de pequeños estados semiautónomos, pues tal cosa fueron los pueblos, refleja fielmente muchos de los rasgos fundamentales de la vida de los indios y del desarrollo de algunas regiones novohispanas en los siglos XVI y XVII. Parte importante del libro está dedicada a examinar, con riguroso apoyo documental, las condiciones y los conflictos que llevaron a los pueblos a su disgregación y a su ocaso como cuerpos políticos.

El autor es profesor-investigador de El Colegio de México. Entre sus obras se cuentan un estudio pionero sobre El Marquesado del Valle (El Colegio de México, 1969), una innovadora Historia de México (Ed. Everest Mexicana, 1985), y varias colaboraciones en obras colectivas y revistas académicas.



El Colegio de México